

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2021 ~ TOMO LXXVII

NÚMERO I
ENERO - ABRIL

Homenaje a
MARCELINO
CARDALLIAGUET QUIRANT

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ESTUDIOS EXTREMEÑOS
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA
(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2021 ~ TOMO LXXVII

NÚMERO I
ENERO - ABRIL

Homenaje a
MARCELINO
CARDALLIAGUET QUIRANT

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez

Ángel Bernal Estévez

Juan M. Carrasco González

Moisés Cayetano Rosado

Feliciano Correa Gamero

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Román Hernández Nieves

M.^a José Hernández Ramos

Diego Peral Pacheco

Antonio Pérez Díaz

Ángeles Ramiro Gutiérrez

Fernando Rubio García

Antonio Salvador Plans

Francisco Vázquez Pardo

Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

La Revista de Estudios Extremeños
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,02 euros



MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS	11
ANTONIO SALVADOR PLANS: Marcelino Cardalliaguet Quirant. Semblanza	13
RAFAEL SABIO GONZÁLEZ: <i>Turibriga</i> . La ciudad perdida de <i>Ataecina</i>	21
SERGIO DE LA LLAVE MUÑOZ Y ANA ESCOBAR REQUENA: La inscripción rupestre de Valdesauce (Garciaz, Cáceres).....	53
MANUEL TRINIDAD: Emigrantes Extremeños a Hawái y California (1907-1913). Los Montaña de Mérida	63
MIREN GARDOQUI ITURRIARTE: Eugène Demolder, 1906. Impresiones de su viaje en automóvil por Extremadura	103
MOISÉS CAYETANO ROSADO: Expediente sancionador contra Luis Álvarez Lencero por su <i>Juan Pueblo</i>	137
DAVID HERNÁNDEZ JIMÉNEZ: Formas de vida de las comuni- dades hispanojudías en la Península Ibérica	169
FRANCISCO CILLÁN CILLÁN: En busca del Perú	199
TOMÁS CALVO BUEZAS: I. Los conquistadores españoles en el imaginario norteamericano. II. La relevancia de la obra sobre el jerezano Hernando de Soto de Feliciano Correa y Juan José Estepa	235
FELICÍSIMO GARCÍA BARRIGA Y MARÍA ESTELA GONZÁLEZ DE LA GRANJA: Plaza y villa, ejército y vecinos: Valencia de Alcántara en la Guerra de la Independencia.....	283
DIEGO DÍAZ GRAGERA: La administración y ejecución del Impuesto de Consumos en Villafranca de los Barros (1845-1911).....	317

JUAN JAVIER RODRÍGUEZ RAMOS: El Somatén de Olivenza (1923-1930).....	363
RUBÉN CORRALES-DURÁN: Represión postcarcelaria franquista en el Servicio de Libertad Vigilada. El caso de Madroñera (1943-1956)	389
JOSÉ SARMIENTO PÉREZ: Documentación relativa al transporte de suministros de los ejércitos en Extremadura, durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1812)	415
SERGIO RIESCO ROCHE Y FRANCISCO RODRÍGUEZ-JIMÉNEZ: Españoles en la emigración ultramarina (1880-1930). La diáspora extremeña a Hawái y California	449
ROMÁN HERNÁNDEZ NIEVES: Otro Crucificado novohispano: el <i>Cristo de las Penas</i> de Torre de Miguel Sesmero	469
JOSÉ MARÍA VELAZ PASCUAL: El convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar (Cáceres). Un ejemplo de patrimonio olvidado	485
FRANCISCO MARÍA VÁZQUEZ PARDO, DAVID GARCÍA ALONSO, FRANCISCO MÁRQUEZ GARCÍA Y DIEGO PERAL PACHECO: Exploradores botánicos extranjeros por Extremadura (siglos XVI-XIX). II.- Autores Prelinneanos: Carolus Clusius, Joseph Pitton de Tournefort y Antoine de Jussieu.....	545
RESEÑAS.....	615

Estudios

Marcelino Cardalliaguet Quirant. Semblanza.

ANTONIO SALVADOR PLANS
Universidad de Extremadura
salvador@unex.es

Marcelino Cardalliaguet Quirant ha representado un papel importante en la cultura extremeña en los últimos decenios. El homenaje que le ofrece la *Revista de Estudios Extremeños*, en la que él colaboró tan activamente, y durante muchos años, es de justicia y una evidente muestra de gratitud y de reconocimiento a su labor.

Había nacido en Ávila el 3 de julio de 1937 y falleció en Cáceres, tras un agravamiento y deterioro de su estado de salud, el 29 de diciembre de 2020.

En él se unen diversas facetas que en el fondo se subsumen en una: su afán de contribución a la cultura y al conocimiento. Y lo lleva a cabo en sus facetas como historiador, como hombre dedicado a la política y como activista cultural (y utilizo intencionadamente el término porque Marcelino siempre fue una persona inquieta, que quería llevar la preocupación y el interés hacia cualquier parcela que escudriñaba y deseaba transmitir incesantemente esa voluntad a los demás).

Tras finalizar el Bachillerato, marchó a Madrid con la intención de hacerse profesor de lo que en aquellos años eran las materias de Formación Política y de Educación Física. Llegó a impartir esta docencia en Zamora durante diez años.

En la Universidad de Salamanca se licenció en Filosofía y Letras, especializándose en Historia y sobre todo en su gran pasión en muchos momentos de su vida: la Historia moderna. Colaboró activamente con quien fue su director de tesis, el profesor Don Manuel Fernández Álvarez. Marcelino —universitario a la antigua usanza, cada vez, lamentablemente, menos habituales en la actualidad— sintió siempre una gran admiración y respeto por su «Maestro».

Tras su licenciatura (finalizada en 1966) se convirtió en profesor ayudante de la Cátedra de Don Manuel.

Cuando en Cáceres se inició en octubre de 1971 la aventura del entonces Colegio Universitario de Filosofía y Letras, bajo la dirección de D. Ricardo Senabre Sempere, de inmediato se incorporó Marcelino al reducido pero brillante claustro de profesores que se formó, para impartir clases de Historia y en realidad de cuanto hiciese falta, dada su enorme vocación docente. Fui testigo, porque era alumno de esa primera promoción, cómo empezó a impartirnos *Historia Universal*, materia de primero de los entonces estudios comunes. Pero quien estaba destinado a ser nuestro profesor de *Historia del Arte* finalmente no pudo llegar y él se encargó también de esta materia. En segundo de comunes fue el responsable de *Historia de España*. Siguió compartiendo diversas materias a los alumnos de la especialidad de Historia con su compañero y gran amigo Ángel Rodríguez Sánchez, incorporado a Cáceres un año después. Ya en la especialidad, a los que habíamos elegido la rama de Filología, nos enseñó los rudimentos de *Paleografía*, materia que a mí me resultó fundamental, como futuro historiador de la lengua española. Ya entonces nos explicaba en sus clases aspectos poco habituales y que constituirían algunas de sus ocupaciones investigadoras posteriores, como los cruces de culturas en la Edad Media o la historia de las instituciones y del mundo jurídico de cristianos y musulmanes.

No acabó aquí su faceta docente. Cuando se inauguró la Facultad de Derecho, con la creación ya de la Universidad de Extremadura, el profesorado era en esos primeros momentos muy escaso y no resultaba sencillo crear un cuadro de profesores con suficiente experiencia, por lo que Marcelino tuvo que ocuparse de la materia de *Historia del Derecho*, lo que llevó a cabo sin importarle en absoluto la sobrecarga.

Fue durante este período Secretario de la Junta del Patronato del Colegio Universitario (dependiente, básicamente, de la Diputación Provincial) y del propio Colegio.

En 1974 defendió brillantemente en Salamanca, bajo la ya citada dirección de Don Manuel Fernández Álvarez, su tesis doctoral titulada *Segunda Regencia del Príncipe Don Felipe (1543 – 1548)*.

En 1975, debido entre otras razones a la inestabilidad e inseguridad que en esos años sufría el profesorado universitario, prácticamente con las oposiciones congeladas, y considerando que el profesor Cardalliaguet tenía ya una familia numerosa, opusó a las Cátedras de Secundaria. Obtuvo la de Zafra. Continuó en Comisión de Servicios en la Universidad, pero en 1976, por

imperativo legal, tuvo que trasladarse ya a la Cátedra en el Instituto «Suárez de Figueroa», del que llegó a ser Director. En octubre de 1979 pasó a ocupar la Cátedra de Historia del Instituto «El Brocense» en Cáceres, en donde permaneció ininterrumpidamente hasta su forzosa jubilación (Marcelino siempre decía que él no se iba voluntariamente por nada del mundo, que lo echaban por la edad). Había sido también Director en este centro desde 1982 a 1986 y después se dedicó a coordinar programas de Reforma de las Enseñanzas Medias en todo el ámbito extremeño. Del mismo modo fue el responsable máximo de programas de innovación educativa de diversos institutos regionales, fruto de los cuales surgieron presentaciones en congresos educativos y reuniones e incluso publicaciones.

Como luego destacaré, su estancia en estos centros motivó buena parte de sus preocupaciones investigadoras en esos años e incluso la plasmación de sus inquietudes políticas.

En el plano cultural, además de las publicaciones, a las que luego me referiré con mayor detenimiento y amplitud, colaboró muy activamente en el proyecto de la *Gran Enciclopedia Extremeña*, coordinando la Sección de Actualidad y con la redacción de diversos artículos de Historia Moderna o de Historia de América. Fue uno de los grandes impulsores de la revista *Ars et Sapientia*, vinculada a la Academia de Extremadura. En su etapa en Zafra había sido consejero de la Institución Cultural «Pedro de Valencia» e inició su fructífera vinculación con la *Revista de Estudios Extremeños*, en la que continuó después durante muchos años.

Tras su regreso a Cáceres, fue Consejero de la Institución Cultural «El Brocense» y coordinador del Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial. Cuando se le propuso como director de la revista *Alcántara* me invitó —junto a otros compañeros— a colaborar con él y acepté entusiasmado y agradecido. Durante los cinco años en que estuvimos juntos la labor desarrollada por él me pareció de un enorme mérito. Siempre quiso que primara la calidad de las publicaciones y que esta se mostrase por encima de cualquier otra consideración, al igual que los informes que se redactaban —muchos los llevaba él a cabo— con los libros que iban llegando para su posible publicación.

Aún tuvo tiempo, dado su espíritu incansable, para integrarse plenamente en el Ateneo de Cáceres, donde coordinaba la sección de Historia y Arqueología desde 2001.

Y todo ello además sin olvidar —mientras pudo— sus paseos por la ciudad de Cáceres. En bastantes ocasiones nos encontrábamos y aprovechábamos

para hablar de múltiples asuntos, aunque casi siempre el giro final derivaba hacia la cultura y los libros. Su espíritu crítico y humorístico —raramente sarcástico y desde luego nada cáustico— recorría, con parsimonia y sin levantar nunca la voz, múltiples facetas. Era un gran conversador, aunque no le faltaba tampoco la virtud de saber escuchar. Por eso los encuentros se convertían en un placentero diálogo.

En su faceta política, que nunca desligó de su compromiso social y de su pasión por la cultura, en Zafra fue Concejal de su Ayuntamiento y Diputado Provincial en Badajoz.

En Cáceres también figuró como Concejal y Primer Teniente de Alcalde desde 1983 a 1999, sobre todo en el mandato del recordado Juan Iglesias Marcelo. Quizás de esta etapa lo más destacado, y que él recordaba con frecuencia, fuese que en 1986 era el Presidente de la Comisión de Cultura que se había encargado de toda la compleja tramitación de la documentación para que Cáceres fuese declarada por la Unesco «Patrimonio de la Humanidad». La consecución fue sin duda un logro colectivo, en el que intervinieron muchas personas. Pero Marcelino tuvo ahí un papel decisivo.

Como puede observarse su vida política y social siempre estuvo muy estrechamente vinculada con el mundo de la cultura y difícilmente se podrían entender disociadas. Por otra parte él era un decidido partidario de la difusión cultural, de que no podía encerrarse el saber solo en los libros o estar destinado a los especialistas, sino que era una obligación del intelectual la divulgación de ese conocimiento. De ahí, por ejemplo, sus numerosas conferencias sobre trabajos propios o sobre lo que se estaba haciendo en esos momentos en diferentes campos del saber.

Posiblemente aquí haya que incluir también su colaboración como columnista en los diarios regionales, en donde aportaba un enfoque crítico y esclarecedor de los problemas. También colaboró, a partir de 2010, con Canal Extremadura Radio, en un espacio en el que daba a conocer, entre otras cuestiones, la razón de ser de la denominación del callejero de Cáceres o de otras localidades, los personajes históricos de Extremadura o sucesos culturales de importancia (pero con frecuencia también incidía en detalles de la vida cotidiana de otras épocas).

En el terreno investigador su producción es amplia. Sin que pretenda ni muchísimo menos que este apartado se convierta en la mera descripción de un catálogo bibliográfico, sí quiero destacar que solo con una rápida comprobación en el portal de *Dialnet* (ya es de sobra sabido que la recopilación no es ni

mucho menos exhaustiva) aparecen setenta y cuatro publicaciones en forma de artículos de revistas, cuatro colaboraciones en obras colectivas y cinco libros.

Sus libros (no todos registrados como acabo de señalar en la plataforma *Dialnet*) responden básicamente a su interés por ofrecer un panorama histórico de Extremadura. A ello responden títulos como *Sociedad y territorio en la historia de Extremadura*, *Historia de Extremadura*, *Atrás y adelante. La revolución en Extremadura*. Junto a estas publicaciones de carácter regional (a las que habría que añadir su visión esperanzada de la *Transición política y estatuto de autonomía*), tampoco faltan las monografías locales, varias de ellas dedicadas a la ciudad Patrimonio de la Humanidad o su entorno como *Tierras de Cáceres* (en colaboración con Juan Rosco Madruga) o el *Callejero histórico cacereño*. También dedicó su atención a las tierras de Granadilla, en un libro titulado así y cuya autoría compartió con Enrique Cerrillo Martín de Cáceres y María Ángeles Ávila Macías o a Guadalupe (*Guadalupe y otros temas*). Incluso dentro de sus inquietudes docentes, que ya he comentado, fue el director del *Programa coordinado de EGB-BUP. Historia y Geografía*, que publicó el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura. Podría también destacarse el estudio biográfico en que glosó la figura de Luis Sergio Sánchez, en su doble faceta de profesor y poeta y que publicó la Diputación de Badajoz en 1995. Es preciso destacar aquí un título por el que el profesor Cardalliaguet sintió una gran ilusión y del que estaba muy orgulloso: la historia de *El Instituto Provincial de segunda enseñanza de Cáceres (Ciento cincuenta años de historia educativa: 1839 – 1989)* y que apareció ya en 1997.

Colaboró en diversas obras colectivas, alguna vinculada con la enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales. Pero también en volúmenes científicos como el que recogió las actas del *Congreso Hernán Cortés y su tiempo. V Centenario* (1987) en el que desmenuzó el sistema fiscal e impositivo de Castilla en la época del Conquistador o su contribución sobre las rentas de la Iglesia Colegial de Zafra, en el homenaje a Antonio Domínguez Ortiz (1981).

En sus numerosos artículos se centra, fundamentalmente (aunque no de modo exclusivo) en el conocimiento histórico de Extremadura. Para ello aprovecha la posibilidad de bucear en los archivos de las ciudades en donde trabajó (Zafra y Cáceres, sobre todo) y la necesaria contribución en las revistas que dirigió (*Ars et Sapientia y Alcántara*).

En el caso de Zafra fueron varios sus trabajos de investigación: «Propiedades y vínculos eclesiásticos en Zafra y su comarca a finales del Antiguo Régimen», en *Alcántara*, 1986 y sobre todo los que publicó en la *Revista de Estudios Extremeños*: «Las rentas de la Insigne Iglesia Colegial de Zafra (Badajoz) a

finales del Antiguo Régimen» (1982), «Zafra y su comarca a finales de su Antiguo Régimen» (1984) o «El Archivo Parroquial de la Insigne Iglesia colegial de Zafra» (1985, junto a Fernando Cortés). Igualmente, en *Ars et Sapientia*, apareció un Catálogo documental de Zafra (2009).

En su etapa en que se involucró muy activamente en *Ars et Sapientia* se convirtió en uno de los más asiduos colaboradores de la revista, en donde, por ejemplo, expuso trabajos sobre Roma (2010), aspectos sociales del «2 de Mayo» en Madrid (2010), Venecia, Murano, Lisboa, Washington o su visión de Don Quijote. Esta pequeña selección muestra la diversidad y amplitud de las preocupaciones culturales e intelectuales de Marcelino. Por supuesto, los artículos vinculados con la historia o con la biografía (otra gran pasión suya), abundan en la revista: los dedicados a la figura del archivero Antonio Rubio Rojas, a Gabriel Llabrés y Quintana, a la figura de Fray Juan de Zúñiga Pimentel, como primer humanista extremeño, a la visión de Isabel I y sus reformas económicas, También profundizó en el análisis de los tópicos y leyendas que rodearon a la figura de España, o en su visión crítica, aunque positiva y sosegada, del intento de que Cáceres fuese declarada como ciudad europea de la cultura.

No fue precisamente menor su constante aportación al enriquecimiento de la revista *Alcántara*, sobre todo en sus años de dirección. La sola enumeración de temas resulta abrumadora: Don Diego María Crehuet (2008), la escultura medieval y tardomedieval en la diócesis placentina (2005), su reflexión sobre la diferencia entre tiempo, tiempo histórico y tiempo de historia (2000), las herencias de la Dictadura franquista en Extremadura (2000), su visión de Francisco Sánchez de las Brozas (2000), que titula «Insolente, atrevido y mordaz», el quinto centenario de Carlos V (al que dedicó dos artículos en el año 2000). Analizó igualmente la figura de Domingo Sánchez Loro (2000), del Conde de Canilleros (1999), de San Pedro de Alcántara, de Saturnino Martín Cerezo, héroe de Baler (1998), del profesor Romano García, anterior director de *Alcántara* y compañero suyo en el claustro universitario de la Facultad de Filosofía y Letras (1998).

Otros aspectos estudiados versan sobre cuestiones de arte, sobre la rutas de la historia y su influencia en Trujillo (1998), el desarrollo del proceso constitucional entre 1978 y 1998, la visión de la cultura popular y la cultura vulgar, el compromiso social con Extremadura (1997), la cultura y el lenguaje (1997), el repaso sobre lo que la propia revista había publicado acerca de la época del descubrimiento de América (1996), el Valle del Ambroz (1996), la repoblación en Extremadura en la Edad Media (1996), las condiciones geográficas y estructurales en los asentamientos protohistóricos en Extremadura (1995)...

También colaboró en otras revistas como *Urogallo* (1993) con una profunda revisión de las sombras y los destellos de la historiografía más reciente en esos momentos sobre la región o incluso en la revista del Programa de Mayores de la Universidad de Extremadura (2008).

Marcelino era un asiduo redactor de reseñas: numerosísimas en *Ars et Sapientia*, donde reflejaba casi sistemáticamente todo lo que iba apareciendo que tuviese un mínimo interés. También en *Alcántara*. Esta actitud procedía precisamente de su inquietud intelectual, que abarcaba además numerosos y variados campos de interés. Si a este hecho de ser un lector devorador constante de libros se le unía su afán de divulgar el conocimiento, la reseña era seguramente el medio más eficaz para conseguir estas metas.

He querido señalar aparte su contribución a la *Revista de Estudios Extremeños*, a cuyo consejo de redacción perteneció durante tantos años. No faltaba nunca, si podía, a las reuniones periódicas que se celebraban en el *Centro de Estudios Extremeños*. No creo que descubra nada si digo que no le gustaba demasiado precisamente conducir. Por eso íbamos siempre juntos a las reuniones. Eran momentos que aprovechábamos para charlar y para recordar. Allí, en la espaciosa mesa de la sala de reuniones era el primero que se ofrecía para revisar cuanto la Directora del Centro, Lucía Castellano, o los diversos directores de la revista, nos presentaban y además sus observaciones eran siempre muy detalladas.

Su contribución científica a la revista también ha sido importante. Además de los estudios dedicados a Zafra y su comarca (1984), que ya he apuntado, destacan los que se centran en los factores de la emigración extremeña en el siglo XVI (1978), la vinculación de Alfonso XIII con Extremadura (2002), el estudio de los cronistas, apologistas y biógrafos de Isabel de Castilla o el centrado en la vida cacereña en los años de la segunda República (2017). Un carácter más íntimo y personal posee el que dedicó a su compañero Ángel Rodríguez y que tituló «Ángel Rodríguez: un recuerdo desde la lejana permanencia» en el año 2001.

Tampoco faltan las reseñas publicadas en la REEx que se centran en las más recientes, en esos momentos, publicaciones históricas referidas a Extremadura.

He querido ofrecer unas breves pinceladas de la vida y de la actividad intelectual de quien fue durante muchos años nuestro compañero en el deseo de que la *Revista de Estudios Extremeños* siguiese alcanzando el mayor nivel de prestigio posible. Y a ello contribuyó incesantemente, sin duda, Marcelino Cardalliaguet.

Ofrecer un catálogo completo de las publicaciones de este historiador podría parecer tarea relativamente fácil. Pero no lo es en realidad, aparte de innecesario, porque era una persona muy preocupada por múltiples quehaceres intelectuales y que no desdeñaba ningún lugar de publicación, por humilde que pudiese parecer. El panorama, y el resultado es, en consecuencia, sumamente parcial, creo que de modo consciente.

Para mí, Marcelino fue mi profesor en cuatro asignaturas durante mi carrera universitaria, pese a no ser yo especialista en Historia. Pero afortunadamente, y ese aspecto lo comenté reiteradamente con él en algunos de nuestros viajes, la formación de nuestras generaciones —la suya y la mía, ambas con un plan de estudios común— estaba más cercana al humanismo que a la especialización exagerada y desmesurada actual, que no siempre trae, en mi opinión, frutos positivos. Yo no concibo la filología sin la historia, sin el arte o sin la geografía, por ejemplo, como Marcelino no concebía la historia sin la lectura de las obras publicadas en esas épocas. Y es que ambas disciplinas tienen como objeto final al hombre, a la cotidianeidad de sus acciones y de su entorno.

Pero además recordaré también nuestras múltiples conversaciones siempre que nos encontrábamos paseando por Cáceres o nuestros viajes para las reuniones de la revista. Incluso durante unos años estuve con él, tanto en esta revista nuestra como en la correspondiente cacereña. Fueron años en que aprendí a conocerlo.

Turibriga. La ciudad perdida de *Ataecina*.*

RAFAEL SABIO GONZÁLEZ
Conservador, Museo Nacional de Arte Romano de Mérida (Badajoz)
rafael.sabio@cultura.gob.es
http://orcid.org/0000-0003-2370-7511

RESUMEN

El propósito del presente artículo es el de ofrecer una perspectiva sobre las diferentes posturas mantenidas en torno a la identificación de Turibriga. Tal topónimo se evidencia exclusivamente a través de la epigrafía, concentrándose las alusiones al mismo, de muy especial modo, en el entorno de la iglesia alto-medieval de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres). A modo de hipótesis de trabajo y tras recopilar y ordenar la información existente, se propone situar el solar de tal enclave en las inmediaciones de la citada iglesia.

PALABRAS CLAVE: *Alcuéscar; Ataecina, Santa Lucía del Trampal, Turibriga, Turobriga.*

ABSTRACT

The purpose of this article is to give an overview of the different positions held around the identification of Turibriga. Such a toponym is evidenced exclusively through epigraphy, and allusions to it are especially concentrated in the surroundings of the high medieval church of Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres). As a working hypothesis and after compiling and ordering the existing information, we propose that the location of this site lies in the vicinity of the aforementioned church.

KEYWORDS: *Alcuéscar; Ataecina, Santa Lucía del Trampal, Turibriga, Turobriga.*

* Trabajo desarrollado en el marco del Programa Estatal de Generación del Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad del Ministerio de Ciencia e Innovación. Proyecto "Augusta Emerita: modelo urbano, arquitectónico y decorativo en Lusitania-I" (PID2020-114954GB-I00).

1. INTRODUCCIÓN

Resulta difícil ponerle nombre a un yacimiento. Son innumerables los enclaves arqueológicos con entidad urbana que carecen de una denominación antigua. Sin embargo, en otras ocasiones, lo único que tenemos es un nombre a veces muy bien acotado pero carente de concordancia con una realidad arqueológica a su medida.

Esto es lo que viene a suceder con el topónimo *Turibriga*. La única referencia textual específica a dicho elemento, procedente de un modo unívoco del ámbito epigráfico, remite a una realidad que ha podido ir concretándose cada vez más, sobre todo desde el hallazgo de Santa Lucía del Trampal y la publicación de su *corpus* epigráfico. Paralelamente, su apariencia morfológica parece remitir, mediante su elemento sufijal, a una entidad urbana de ascendencia prerromana. Sin embargo y como se detallará en el apartado 2, el topónimo en cuestión, al consistir en el epíteto de una divinidad y no concretarse de un modo directo sobre un yacimiento de datación antigua y entidad urbana, ha generado muy diversas posturas en torno a su sujeto de aplicación.

El propósito del presente trabajo no es otro que el de ordenar las ideas, desde el estado actual de la cuestión, en torno a la problemática inherente a la identificación de *Turibriga*, así como realizar, a la luz de las mismas, una hipótesis de trabajo en la que, como en otras ocasiones, trate de solventarse la siempre compleja intención de hacer concordar una realidad toponímica antigua con otra arqueológica. Para ello se comenzarán repasando las fuentes en las que el topónimo es citado y su carácter e implicaciones. Seguidamente, se tratarán las diferentes posturas adoptadas por la historiografía. Acto seguido, se analizarán los indicios que apuntan a la existencia de una entidad urbana en el Trampal de Alcuéscar. Y ya en última instancia, se expondrá una serie de consideraciones finales en torno a la posible ubicación y realidad histórico-arqueológica de *Turibriga*.

2. TURIBRIGA, UNA SOMBRA EPIGRÁFICA

2.1. La evidencia epigráfica

Tal y como hemos enunciado ya, el topónimo *Turibriga* aparece estrictamente consignado con claridad en las fuentes epigráficas, haciéndolo, además, como epíteto de una divinidad indígena llamada *Ataecina*. El topónimo en cuestión se conoce de antiguo, gracias precisamente a su asociación a esta llamativa divinidad indígena, cuyo culto se constata en diferentes puntos de la Península Ibérica y que ha recibido un extenso tratamiento por parte de la

historiografía¹. No deseamos entrar aún en pormenores respecto a la forma con la que aparece registrado y la polémica suscitada en torno a su correcta lectura, que serán tratados más extensamente en el subapartado 4.1. Sin embargo, sí deseamos comenzar matizando que, con anterioridad a los años 90 del siglo xx, los testimonios de tal voz llevaban a confundirla con una forma paronímica y sí registrada por las fuentes literarias antiguas: *Turobriga*. De facto, aún en la *Tabula Imperii Romani* ni tan siquiera se matiza la posible distinción entre ambos topónimos, fusionándose sus alusiones en una única entrada que acaba por situar tal población en la actual provincia de Huelva².

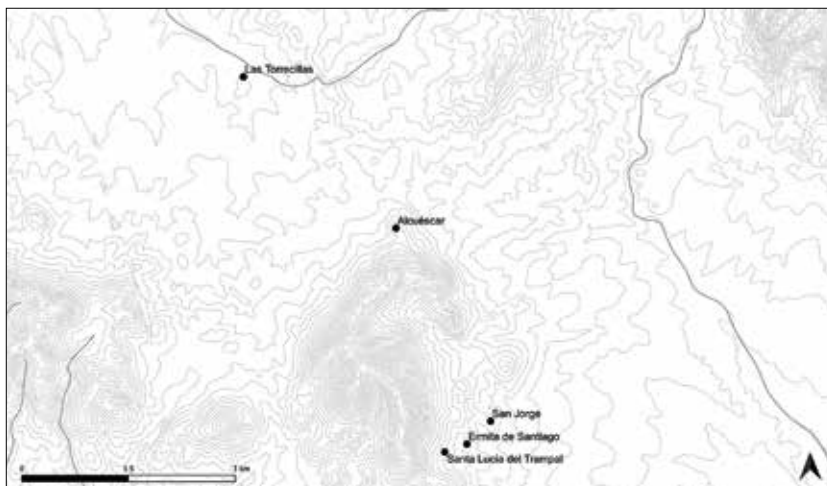


Fig. 1. Plano de situación general de Santa Lucía del Trampal y su entorno arqueológico, con indicación de la localización de la actual localidad de Alcuéscar y del yacimiento romano de Las Torrecillas (elaboración de José María Murciano sobre BTN100 2014-2018 CC-BY 4.0 scene.es)

Un verdadero hito en la investigación sobre el tema se ve impuesto por el descubrimiento de la basílica altomedieval de Santa Lucía del Trampal por parte del historiador Juan Rosco Madruga, en 1980 (*figs. 1 y 2*). Tal construcción destacaba por el excelente estado de conservación de su cabecera original, que inicialmente fue datada en el periodo visigodo, para terminar por considerarse

¹ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Ataecina», *Relixões da Lusitania*. Loquuntur saxa, Lisboa: Museu Nacional de Arqueologia, 2002, pp. 53-60; LOPES, Cristina: «Ataegina uma divindade peninsular», *Arqueologia em Portugal 2017. Estado da questão*, Lisboa: Associação dos Arqueólogos Portugueses, 2017, pp. 1185-1191.

² *Tabula Imperii Romani. Hoja J-29: Lisboa*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1995, p. 159.

como una edificación levantada *ex nouo* en los primeros momentos de la presencia islámica en la Península Ibérica. En el curso de los estudios y excavaciones en torno a este edificio, pronto destacó la abundante inclusión en su fábrica de numeroso material epigráfico romano³. Éste, además, podía complementarse con otro hallado en la cercana ermita de Santiago, en un estado notablemente más ruinoso, así como con varios elementos más localizados en el entorno. Entre el abundante *corpus* epigráfico suministrado por la zona, cabía distinguir dos conjuntos bastante equilibrados, en base a su contenido y función: por una parte, varias inscripciones de carácter funerario; y por otro, y es lo que ahora nos interesa destacar, casi una veintena de aras de carácter votivo⁴.

Catorce de las inscripciones de carácter votivo halladas en el entorno de Santa Lucía se encontraban dedicadas precisamente a la divinidad prerromana *Ataecina*. Además, once de ellas hacían alusión a la advocación particular de la divinidad. Las referencias más completas a tal advocación recrean indefectiblemente una forma *Turibri*. Tal elemento, en un caso es acertado en su vocal final, en dos se reduce a un elemento *Tur(...)* y en uno más simplemente aparece consignado mediante una inicial *T(...)*, sin embargo claramente vinculada con la voz tratada, tal y como se desprende de su posición en el sintagma epigráfico. La cuestión es que, de tan elevado número de menciones específicas a la entidad toponímica ligada a tal divinidad, podían extraerse tres conclusiones: por una parte, que la forma del topónimo asociado a *Ataecina* debía ser *Turibriga*, y no *Turobriga*; en segunda instancia, que cabía distinguir el núcleo citado por la epigrafía votiva del constatado en las fuentes históricas; y en último lugar, que la

³ En torno a la abundante bibliografía generada tras el descubrimiento, en la que se haga mención al referido *corpus* epigráfico, debemos citar los trabajos de CABALLERO ZOREDA, Luis y ROSCO MADRUGA, Juan: «La iglesia de época visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (Provincia de Cáceres). Primera campaña de trabajos arqueológicos. 1983-1984», *Extremadura arqueológica*, 1, Mérida: Junta de Extremadura, 1990, pp. 231-250; CABALLERO ZOREDA, Luis, ALMAGRO GORBEA, Antonio, MADROÑERO DE LA CAL, Antonio y GRANDA SANZ, Ángel: «La iglesia de época visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (Cáceres)», *Extremadura arqueológica*, 2, Mérida: Junta de Extremadura, 1991, pp. 497-524; SALAS MARTÍN, José y ROSCO MADRUGA, Juan: «Epigrafía latina votiva de Santa Lucía del Trampal I (Alcuéscar, Cáceres)», *Norba*, 13, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1993, pp. 63-103; y SALAS MARTÍN, José y ROSCO MADRUGA, Juan: «Epigrafía latina funeraria de Santa Lucía del Trampal II (Alcuéscar, Cáceres)», *Norba*, 14, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1997, pp. 65-82.

⁴ El primer trabajo monográfico sobre la cuestión lo constituye el ya mencionado de SALAS MARTÍN, José y ROSCO MADRUGA, Juan: «Epigrafía latina votiva...», *op. cit.* Tras el mismo y como última contribución a la cuestión, destacaremos la monografía elaborada por RAMÍREZ SÁDABA, José Luis: *Catálogo de inscripciones votivas de Augusta Emerita*, Badajoz: Museo Nacional de Arte Romano, 2019.

localización del enclave debía alejarse del ámbito andaluz para ser aproximado al punto neurálgico de las referencias a la misma, coincidente con el principal santuario de *Ataecina*. Este es el punto de partida, pues, para la consideración de la existencia de una entidad inserta presuntamente en el panorama extremeño y posiblemente conocida con el nombre de *Turibriga*.



Fig. 2. Estado actual de la basílica de Santa Lucía del Trampal (foto Rafael Sabio)

2.2. Implicaciones del silencio de las fuentes literarias

Ante la escisión ocasionada por la posible existencia de dos asentamientos dotados de designaciones similares pero diferenciables, *Turobriga* y *Turibriga*, este último, que es el que nos afectaría a nosotros, pasaría a desproveerse de un referente claro dentro del ámbito de las fuentes literarias antiguas. De facto y de poder situarse en el entorno de Alcuéscar, la única población que parecen situar en la zona el Itinerario Antonino y el Anónimo de Rávena es la *mansio Ad Sorores*⁵. De igual modo, otros documentos de carácter geográfico menos precisos, como serían Plinio *el Viejo* o Claudio Ptolomeo, tampoco parecen referir la presencia de ningún enclave cuya designación se asimile a tal voz en el conjunto de la provincia Lusitania, en cuyo ámbito se circunscribiría inequívocamente esta presunta *Turibriga*.

⁵ ITIN. ANT. 433.3. RAVENN. 319.15.

La primera implicación que conllevaría este hecho es que nuestro hipotético enclave no gozaría de relevancia jurídica alguna, al menos en el momento de la redacción de tales fuentes, esto es, ya avanzado el Alto Imperio. Ello no obsta para que, como en otras ocasiones, nuestro asentamiento pudiese integrarse dentro del amplio *corpus* de núcleos poblacionales menores que, sin hallarse desprovistos de cierta relevancia urbana, no fueron recogidos por las fuentes debido a que ni mostraban la suficiente trascendencia en el momento de su redacción, ni se situaban en un punto clave del viario romano. Desde esta premisa y antes de proseguir con el debate historiográfico, podríamos definir a *Turibriga* como un ente que nunca debió de superar la categoría de mero enclave secundario, lo cual no impide asignarle un desarrollo urbano que supere la simple categoría de una *uilla*.

3. POSTURAS HISTORIOGRÁFICAS ANTE LA REALIDAD DE TOPÓNIMO

3.1. Identificación con un núcleo urbano de ubicación imprecisa

Se trata de la primera y más prudente de las posturas posibles, ante la inicial aproximación a un nombre de lugar enunciado a partir de un testimonio epigráfico no concluyente, que en principio, además, consiste en el simple epíteto de una divinidad indígena. La lógica de esta opción se incrementa al tener en consideración tanto la inicial dispersión de los testimonios epigráficos en los que se halla citado este topónimo, como la variabilidad morfológica de las formas bajo las que se consigna, al menos en las ediciones de las inscripciones donde se registraría.

Si quiera sea a partir de un testimonio *ad silentio*, la ausencia de cualquier tipo de información al respecto, puede conducirnos a considerar que ésta era la postura adoptada en múltiples ocasiones ante el topónimo que se venía atisbando, desde el siglo XIX, junto a la mención de la figura de *Ataecina*. Como hemos podido comprobar en el apartado 1, sería precisamente el descubrimiento del conjunto epigráfico del entorno de Santa Lucía del Trampal el que serviría de revulsivo para concretar algo más la definición individualizada y localización aproximada del enclave. No obstante y frente a las diferentes alternativas que se irán barajando desde este momento, aún existirán trabajos que, por su naturaleza, preferirán seguir omitiendo cualquier discusión en torno a la localización del yacimiento, para centrar su atención en la naturaleza lingüística del topónimo o su vinculación a la figura de *Ataecina*. Como destacada expresión

de la primera de estas vías señalaremos un artículo de Amílcar Guerra cuyo contenido especificaremos en el subapartado 4.1⁶.

3.2. Identificación con el yacimiento de *Turobriga*/*Arucci*

En paralelo a la postura prudencial por la que se omite cualquier dato específico sobre la localización de *Turibriga*, se desarrollará una teoría paralela, según la cual y según pudimos comprobar con anterioridad, dicho topónimo sería equiparado al de *Turobriga*⁷. Tal hipótesis partía, como hemos enunciado ya también, de la presencia en las fuentes literarias de una población claramente identificada con este nombre, unida al testimonio aislado aportado por un ara emeritense. El reducido número de epígrafes iniciales, así como la extrema similitud entre ambas voces y la usual abreviatura del elemento *Turibriga*, facilitaron llegar a la conclusión de que ambos asentamientos se correspondían con uno solo. De facto, tal razonamiento forzó el desarrollo equívoco de muchas de las abreviaturas bajo la forma *Tur(obriga)*, tal y como continúa reflejándose en muchos de los repositorios epigráficos al uso. A día de hoy, no obstante, tal lectura puede rechazarse en la práctica totalidad de los casos, y los cuatro únicos en los que el epíteto de la divinidad se recoge con un desarrollo afín a la forma *Turobriga*⁸ o *Turubriga*⁹ (fig. 3), frente a los 15 que expresan el de *Turibriga*, podrían ser explicados como producto de simples erratas, quizá motivadas por un fenómeno de asimilación vocálica, si no de confusión formal entre las designaciones de ambos enclaves, ya producido eventualmente en la misma Antigüedad y propiciada por la mayor relevancia de la entidad onubense.

Ante la crítica razonada a tal vía interpretativa, comenzaremos por exponer que la *Turobriga* de las fuentes literarias consiste en una población mencionada exclusivamente por Plinio el Viejo, el cual la sitúa con precisión en la *Baeturia Celtica*¹⁰. Actualmente, dicho enclave viene identificándose con el yacimiento existente en torno a la ermita de San Mamés, en el término municipal de Aroche (Huelva). El aval arqueológico a tal propuesta se encuentra ratificado por la epigrafía del entorno¹¹, si bien ello no impide que también sea

⁶ GUERRA, Amílcar: «*Omnibus numinibus et Lapitearum*: algumas reflexões sobre a nomenclatura teonímica do Ocidente peninsular», *Revista portuguesa de arqueologia*, 5, Lisboa: Instituto Português de Arqueologia, pp. 147-159.

⁷ CIL II, 462. *Tabula Imperii Romani...*, op. cit., p. 159.

⁸ HEPOL, n.º 166. HEPOL, n.º 1861.

⁹ HEPOL, n.º 5232. HEPOL, n.º 21156 = CIL II, 71.

¹⁰ PLIN. Nat. 3.14.

¹¹ HEPOL, n.º 21836 = CIL II, 964. HEPOL, n.º 5199-5200.

identificado con la antigua población de *Arucci*. El yacimiento en cuestión, por lo demás, viene siendo objeto de campañas sistemáticas de excavación hasta la fecha, manifestando un notable desarrollo urbano en el que destaca la presencia de un foro¹².



Fig. 3. Ara conservada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid con el n.º inv. 34450, en la que se vincula a *Ataecina* con el topónimo *Turobriga*, quizá como producto de una errata (foto Ariadna González Uribe/MAN)

La disolución de la relación entre *Turibriga* y *Turobriga* que ha podido ir perfilándose a partir de los años 90 del siglo xx, no ha evitado que exista cierta tendencia inercial al respecto, cuya máxima expresión la constituye la *Tabula Imperii Romani*. Otros autores, como Abascal y García Bellido,

¹² BERMEJO MELÉNDEZ, Javier: *Arucci y Turobriga. Ciuitas et territorium. Un modelo de implantación territorial y municipal en la Beturia Céltica*, Huelva: Universidad de Huelva, 2014.

aunque reconocerán ya la diferenciación de los enclaves, mantienen el eco de la confusión en la lectura del topónimo, que eventualmente citan bajo la forma *Turobriga*¹³.

3.3. Identificación con un ente no inmediato a la evidencia epigráfica

Antes del hallazgo del conjunto de Santa Lucía del Trampal, la abundancia de alusiones a *Turibriga* en el entorno extremeño ya motivó curiosamente un fenómeno inverso, por el que trataba de situarse la población citada en el texto pliniano en las inmediaciones de Montánchez. Alrededor de dicha postura, sin lugar a dudas razonable e intuitiva, se alinearon investigadores como el Marqués de Monsalud¹⁴.

La tendencia, de algún modo, va a reafirmarse ya en los años 90 del siglo xx, constituyendo un hito al respecto el artículo de Abascal Palazón en torno a la epigrafía de Santa Lucía del Trampal¹⁵. Dicho autor vendría a oponerse a los presupuestos de partida de Caballero para sostener que el lugar de procedencia de las inscripciones sería el relativamente cercano yacimiento de Las Torrecillas (*fig. 1*), que identifica de modo expreso, en reiteradas ocasiones, con la antigua *Turibriga*, a la que también designa como *Turobriga*¹⁶. Para ello se basaría en el hallazgo en dicho enclave de un ara votiva de características similares a las del Trampal, así como en su entidad arqueológica, ya puesta de relieve durante el curso de los trabajos en el sitio llevados a cabo a comienzos del siglo xx por Santos y Sanguino¹⁷.

La primera y principal oposición a los argumentos de Abascal para la identificación de *Turibriga* con el yacimiento de Las Torrecillas viene ejercida por María Paz García Bellido¹⁸. Entre los argumentos barajados contra esta tesis,

¹³ *Vid. infra*.

¹⁴ *Tabula Imperii Romani...*, *op. cit.*, p. 159.

¹⁵ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal, (Alcuéscar, Cáceres) y el culto de Ataecina en Hispania», *Archivo Español de Arqueología*, 68, Madrid: CSIC, 1995, pp. 31-105.

¹⁶ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Las inscripciones latinas...», *op. cit.*; ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «De nuevo sobre Ataecina y Turobriga. Exploraciones del año 1900 en Las Torrecillas (Alcuéscar)», *Archivo Español de Arqueología*, 69, Madrid: CSIC, 1996, pp. 275-280; ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Ataecina». *op. cit.*, p. 58.

¹⁷ SANTOS Y ECAY, Joaquín: «Antigüedades romanas de Alcuéscar», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 36, Madrid: Real Academia de la Historia, 1900, pp. 409-410. SANGUINO, Miguel Ángel «Antigüedades de Las Torrecillas (Alcuéscar)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 59, Madrid: Real Academia de la Historia, 1911, pp. 439-456.

¹⁸ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis*», *Archivo Español de*

menciona con rotundidad el hecho de que, pese a su excelente situación, junto a la vía de la Plata, ninguna fuente recoge en las inmediaciones la existencia de una población llamada *Turibriga* o, como prefiere la autora, *Turobriga*, fijando en su lugar el Itinerario Antonino la *mansio Ad Sorores*. La autora, además, expresa que el asentamiento situado en Las Torrecillas no parece mostrar la entidad urbana que parecería acarrear la terminación *-briga*, como veremos más adelante.

Paralelamente, García Bellido discute que la presencia de inscripciones votivas a *Ataecina* en las inmediaciones de Santa Lucía, frente al único ejemplar de estas con tal advocación hallado en Las Torrecillas, parece rechazar la idea de que el material del Trampal se extrajese de este último enclave. También arguye que, en caso de haberse empleado como cantera, Las Torrecillas habrían brindado a la fábrica de Santa Lucía un mayor aporte pétreo. A sus cabales consideraciones al respecto, podríamos sumar nosotros el hecho de que la distancia entre el Trampal y Las Torrecillas resulta demasiado considerable como para hacer rentable el transporte de tal volumen de materiales, algo en lo que incidiremos en el subapartado 4.2.

Contrastando con lo expuesto y paradójicamente, García Bellido, no llega a fijar la ubicación de *Turibriga* en las inmediaciones de Santa Lucía. De hecho, se limita a sugerir la simple presencia en las inmediaciones de un *lucus* sagrado. Caballero, ante la publicación de las memorias de excavación de la basílica de Santa Lucía, recogerá la hipótesis de Abascal, así como la ulterior crítica a la misma y, tras una somera discusión al respecto, terminará por no decantarse por ninguna de las dos y sostener prudencialmente que, con los datos existentes, resulta difícil definir tanto el tipo de santuario dedicado a *Ataecina* como la realidad de *Turibriga* o su ubicación¹⁹.

3.4. Identificación con el yacimiento de *Augustobriga*

Una teoría que podríamos calificar como divergente a todas las hasta aquí señaladas, la constituye la formulada de un modo aislado por García Bellido. Ésta se halla expresada en un valioso artículo, cuya atención principal recaía en la identificación del *Lucus Feroniae* que los tratados de agrimensura romanos sitúan al Norte del territorio emeritense²⁰.

Arqueología, 68, Madrid: CSIC, 2001, pp. 59-60.

¹⁹ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (Cáceres)*. *Arqueología y arquitectura*, Mérida: Junta de Extremadura, 1999, p. 20.

²⁰ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*

Siguiendo la estela de Abascal Palazón, reduce morfológicamente nuestro topónimo, en todo momento, al de *Turobriga*. Por otra parte, la autora, al cierre de su artículo sobre el *Locus Feroniae Emeritensis*, realiza un aserto en el que propone fijar la localización de *Turibriga/Turobriga* en el antiguo asentamiento de *Augustobriga*, esto es, la ulterior localidad de Talavera La Vieja (Bohonal de Ibor, Cáceres)²¹. Como indicios para sostener dicha propuesta, la investigadora refiere cómo Plinio, al citar el topónimo *Turobriga*, altera el orden alfabético de las poblaciones incluidas en la *Beturia*, acto en el que la autora indica que podría encontrarse la evidencia a que su designación está supliendo la de *Augustobriga*. Igualmente, se escuda en la ausencia de epítetos en las inscripciones dedicadas a *Ataecina* halladas en el entorno de Talavera La Vieja.

La propuesta, aunque sugerente, resulta difícil de demostrar, y cuenta con varios factores en su contra. Su principal contraargumentación se basa en que el presupuesto por el que se reduce *Turobriga* a *Turibriga* resulta muy presumiblemente erróneo, tal y como ya argumentamos con anterioridad. Y aún cuando hubiese podido existir algún margen de duda al respecto, la cita de Plinio en que se alude a *Turobriga* la fija, en efecto, en la *Beturia*, lo que de algún modo alejaría tal núcleo del entorno de *Augustobriga* para aproximarlos más a las actuales provincias de Badajoz y Huelva, que es donde se enclava el yacimiento de Aroche en el que hoy tiende a situarse. El hecho de que la población altere el orden alfabético expuesto por Plinio resulta difícil de demostrar que pueda ocultar veladamente una designación diferente de la consignada, cabiendo ser explicada como producto de una simple errata. Y aún cuando se sostuviese, resulta igualmente revelador que pudiese encajar también con el topónimo *Arucci* que, al parecer, también pudo detentar el yacimiento onubense.

En fin, el hecho de que se aluda o no a la advocación geográfica de una divinidad no insta a considerar que su ausencia puntual pueda traslucir la cercanía del enclave. Tal argumento puede argüirse con más verosimilitud ante la expresión del lugar de nacimiento de un individuo, que suele realizarse cuando éste fallece fuera de su ciudad de origen. Pero no resulta tan corriente ante los teónimos y, en el caso de *Ataecina*, la misma prodigalidad de inscripciones en el entorno del Trampal hace prever que su santuario principal y posible sede del enclave que da nombre a su advocación más reconocida se sitúe en sus inmediaciones.

²¹ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 58.

3.5. Identificación con una entidad no urbana

A expensas de la valoración de la naturaleza del yacimiento romano anejo a Santa Lucía del Trampal por parte de la historiografía, existe una postura paralela que se centra en aseverar un carácter no urbano para la entidad asociada al santuario de *Ataecina*, eventualmente identificada con *Turibriga*. Tal postura vino a ser expuesta inicialmente por Abascal Palazón, quien, al situar *Turibriga* en el yacimiento de Las Torrecillas, indica que no debió de tratarse de una población propiamente dicha, sino de un santuario asociado a una aldea anexa²². Más restrictiva aún resulta María Paz García Bellido quien, aunque aproxima más al entorno del Trampal el contexto originario de las inscripciones asociadas a la basílica de Santa Lucía, apenas viene a identificar éste con un *lucus* sagrado, exento de entidades de gran calado constructivo, como vendría a demostrar la terminación de la propia iglesia en mampuesto²³. De cualquier modo y como hemos podido comprobar, la autora disocia tal santuario de la población de *Turibriga*, la cual, pese a que relaciona inequívocamente con una entidad urbana en base a su morfología, prefiere identificar con *Augustobriga*. Parte de los presupuestos de García Bellido han sido secundados en fecha más reciente por Álvarez Martínez²⁴.

4. INDICIOS DE LA EXISTENCIA, ENTIDAD Y LOCALIZACIÓN DE *TURIBRIGA*

4.1. Elementos topónimicos

Una primera cuestión que entendemos que resulta ineludible afrontar a la hora de valorar la posible realidad de *Turibriga* es su propia designación. En esta, *a priori*, se distinguen dos elementos claramente segmentables por la masiva reiteración de uno de ellos en otros puntos del panorama hispánico. Este elemento consiste en la partícula *-briga* que, a modo de sufijo, se manifiesta asociado a numerosos asentamientos de carácter urbano, a través de las fuentes escritas, en la mitad occidental de la Península Ibérica²⁵.

²² ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Las inscripciones latinas...», *op. cit.* p. 78.

²³ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 60.

²⁴ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «El culto de las aguas en *Augusta Emerita*», *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 28, Badajoz: Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2020, p. 23.

²⁵ ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes: «Los topónimos en *-briga* en Hispania», *Veleia*, 7, Bilbao: Universidad del País Vasco, 1990, pp. 131-146.

Esta polémica partícula ha sido tradicionalmente puesta en relación con un vocablo que, sin entrañar una raigambre autóctona, tampoco demuestra una ascendencia meramente latina. Dicho elemento, pese a partir de una probable etimología «colina», vendría a equivaler, al menos en el ámbito de su aplicación toponímica efectiva, en un sentido de núcleo poblado, por lo general en altura, o al menos así nos lo ha demostrado la *praxis* arqueológica. Por lo demás, tal núcleo, sin tener por qué alcanzar una relevancia administrativa, sí debía entrañar cierto desarrollo y extensión. A tal idea se habría opuesto indirectamente algún indicio aislado, como sería su dubitativa vinculación a asentamientos rurales del tipo *uilla*, propuesta hace años por Pabón²⁶. Sin embargo, su extendida asociación con enclaves de una determinada envergadura y, cuanto menos, una mínima consideración urbana, parece hallarse asentada en la corriente historiográfica vigente.

La implementación del vocablo resulta confusa. Frente a otras designaciones similares, como *-ippo* y *-oba*, no parece encontrar una clara constatación documental con anterioridad a la presencia romana en la Península Ibérica. De facto y aunque en sus manifestaciones más usuales parezca haberse maridado con elementos de ascendencia prerromana, resulta curioso comprobar cómo el término en cuestión ha sido asimilado por Roma para contraerlo con diferentes vocablos de raigambre netamente latina, por lo general de naturaleza onomástica, y dar lugar a nuevos topónimos, tales como *Augustobriga*, *Bruttobriga*, *Caesarobriga* o *Iuliobriga*, indefectiblemente asociados a entidades urbanas. Por lo demás y pese a que tales nombres de lugar han sido puntualmente entendidos como hibridaciones, lo que tenderían a expresar de un modo inequívoco es la plena asunción y comprensión del elemento *-briga* por parte de la cultura lingüística latina, a expensas de la ascendencia foránea de dicho elemento.

Hecha esta escueta pero necesaria digresión, pasaremos a centrarnos de un modo más detenido en el topónimo que nos concierne. Siendo estrictos y de atenernos al testimonio aportado por las fuentes epigráficas en relación a *Turibriga*, el elemento *-briga* apenas vendría a desarrollarse, como máximo, bajo la forma *-brige* o *-brice* (fig. 4)²⁷. La única ocasión en la que tal porción podría haber sido superada, mediante la adición de una nasal, parece ser fruto

²⁶ PABÓN, José Manuel: «Sobre los nombres de la Villa romana en Andalucía», *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, vol. IV, Madrid: CSIC, 1953, pp. 146 y 151.

²⁷ GUERRA, Amílcar: «*Omnibus numinibus et lapitearum*: algumas reflexões sobre a nomenclatura teonímica do Ocidente peninsular», *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 5, Lisboa: Universidade de Lisboa, 2002, p. 147-159.

de un error de lectura²⁸. Ello, unido a la invariable disposición de la voz tras la referencia a la divinidad *Ataecina*, ha devenido de un modo generalizado en la adición de un sufijo *-ense* a la expresión epigráfica del topónimo. Sin embargo, hemos de advertir que la recreación de tal terminación con vistas a la formación de un gentilicio coherente, ha sido recientemente criticada por Guerra en un extenso artículo precisamente focalizado casi de un modo exclusivo en el análisis de la voz que nos ocupa²⁹.



Fig. 4. Lápida dedicada a *Ataecina*, conservada en el MNAR con el n.º inv. 10302, en la que se registra una de las consignaciones más extensas del topónimo *Turibriga* (foto MNAR)

Ahondando en las consecuencias del argumento recién expuesto, Guerra manifiesta algunas reticencias para considerar de un modo cerrado la alusión a un elemento *-briga* en el topónimo concreto que nos concierne, que propone poder asociar también a un sufijo del tipo *-acum*. Sin embargo, a día de hoy y a expensas de su más dubitativa vinculación a un gentilicio en *-ense*, continuamos considerando más viable la posibilidad que discierne en la voz una raíz **Turi-* y

²⁸ GUERRA, Amílcar: «*Omnibus numinibus...*», *op. cit.*, p. 152.

²⁹ GUERRA, Amílcar: «*Omnibus numinibus...*», *op. cit.*

una partícula *-briga*. Como argumento al respecto expondremos precisamente la confusión epigráfica del radical del caso con el de la población onubense de *Turobriga/Arucchi*, manifestada al menos por una inscripción, como ya pudimos comprobar en el subapartado 3.2: el topónimo *Turobriga* sí que se encuentra correctamente consignado como tal en una fuente literaria, y el hecho de que *Turibriga* pudiese ser confundido con el mismo expresa, a nuestro modo de ver, que la porción *-briga* resultaba manifiesta en la mente del lapicida.

De cualquier modo, de ser coherentes con la opinión mayoritariamente aceptada, cabría extrapolar a nuestro topónimo todas las connotaciones inherentes a la voz *-briga*, en tanto en cuanto se suele entender que alude a una entidad poblacional. De hecho, ya García Bellido admitió de un modo expreso, por oposición a la tesis de Abascal, que la sola presencia de tal partícula en el compuesto debería invalidar la idea de que se vinculase a una simple aldea anexa al santuario de *Ataecina*, a expensas de que tal población se asociase o no al citado santuario³⁰.

En relación al radical al que debió de sumarse la partícula *-briga* hasta aquí referida, resulta más enigmática si cabe. En principio y como siempre que el lingüista se halla ante un vocablo constatado en época romana pero difícil de adscribir al latín, podría conjeturarse que se trata de un vocablo de origen prerromano. Llegados a este punto, ya poco puede afirmarse con seguridad, y lo poco que pueda conjeturarse se nutrirá del contraste de tal elemento con otros semejantes, así como del común del los mismos con lo que escasamente sabemos con certeza de las lenguas prerromanas hispánicas. Una raíz semejante al elemento **Turi-*, en efecto, se podría rastrear en otros nombres de lugar de ascendencia ignota. El caso más semejante sería el constituido por el hidrotopónimo levantino *Turia*, ya registrado como tal en las fuentes antiguas y que autores como Francisco Villar, Xaveiro Ballester o Silgo Gauche ponen en relación con una raíz indoeuropea *dour*, con el sentido de «agua»³¹. Resulta tentador, de poder ubicarse nuestro topónimo en las proximidades de la basílica de Santa Lucía, el poner en conexión la citada etimología con la abundancia de aguas en la zona, algo en lo que incide precisamente el significado de la voz castellana «trampal», aplicada a tal paraje.

³⁰ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 58.

³¹ VILLAR, Francisco: *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1995. BALLESTER, Xaveiro: «El substrato de la lengua ibérica en la Península Ibérica», *Congrés Internacional de Toponímia i Onomàstica Catalanes*, Valencia: Universitat de València, 2002, p. 462. SILGO GAUCHE, Luis: *Estudio de toponimia ibérica. La toponimia en las fuentes clásicas, monedas e inscripciones*, Valencia: Visión, 2013, pp. 279-280.

Con todo, no podemos obviar otra línea interpretativa que tiende a ver en una raíz semejante pero más acertada, **Tur-*, una ascendencia antroponímica, con especial referencia al nombre personal, de raigambre céltica, *Turos*³². Tal vía, de hecho, es manifestada expresamente por Abascal ante nuestro caso³³. Secundándola en cierta manera, hemos de recordar cómo un topónimo relativamente próximo a Alcuéscar, como sería el también cacereño Trujillo, deriva de una voz *Turgalium* que, de algún modo, también ha sido puesta en conexión con el campo de la onomástica prerromana³⁴. Finalmente, señalaremos que ante el radical del *Turobriga* onubense se ha defendido eventualmente un significado de «fuerza»³⁵ que, al menos desde un plano teórico, podría extrapolarse a la voz que nos concierne, aunque siempre admitiendo la falta de acomodación vocálica en la tónica de sendos parónimos.

Recapitulando lo expuesto y en relación a lo que nos interesa defender aquí, el nombre *Turibriga* parece esconder la alusión a una entidad de presunto carácter urbano que, a través de su raíz, podría estar de algún modo aludiendo a una ascendencia indígena, al menos en lo que concierne a su primer elemento, por lo demás de posibles connotaciones hidronímicas especialmente acordes con la naturaleza del entorno del Trampal alcuesqueño.

4.2. Elementos arqueológicos indirectos

Hemos de admitir que fijar un topónimo a partir de la simple advocación de una divinidad, resulta una cuestión altamente compleja. De hecho, existen casos en los que gentilicios semejantes al nuestro se emplean para aludir a la inserción de una realidad determinada dentro del *territorium* asignado a una población. No obstante, una apreciación de partida a tener en consideración al respecto es que *Turibriga*, en el momento de su figuración epigráfica, no debía contar con un territorio propio, hallándose inserta, muy presumiblemente, en el de *Augusta Emerita*. Ello nos sugiere así, por una mera cuestión de lógica y probabilidades, que debemos acotar su realidad arqueológica a un entorno lo más inmediato posible a la evidencia del santuario de la divinidad.

³² GARCÍA ALONSO, Juan Luis: *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco, 2003, p. 170. SILGO GAUCHE, Luis: *Estudio de toponimia ibérica...*, *op. cit.*, pp. 279-280.

³³ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Ataecina», *op. cit.*, p. 57.

³⁴ SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: «Topónimos derivados de nombres de possessores latinos en la provincia de Cáceres», *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres: Diputación Provincial, 1979, p. 729.

³⁵ CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *Toponimia antigua de Andalucía*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2016, p. 478.

En relación a lo recién expuesto y ante la mera fijación del solar del santuario de *Ataecina turibrigense*, la proporción numérica de los epígrafes hallados en el entorno de Santa Lucía del Trampal resulta bastante revelador, llegando a suponer casi la mitad de la totalidad de los testimonios epigráficos de *Ataecina* en el conjunto de la Península Ibérica. Además, un gran número de las inscripciones alcuesqueñas revelan de un modo expreso la advocación de la divinidad, lo que, pese a las reticencias de García Bellido al respecto, podría traslucir de algún modo la proximidad del núcleo originario de la misma y, por lo tanto, de *Turibriga*. Ello constituiría un primer alegato de índole epigráfica sobre el posible asiento estimado de tal población.

En ocasiones se ha expuesto que los vestigios localizados en el Trampal podrían proceder de un punto algo distante al mismo y, a tal efecto, Abascal defiende su extracción del yacimiento de Las Torrecillas. Sin embargo y como ya hemos argumentado, el desplazamiento de estos elementos desde un punto situado a 10 kilómetros de distancia, además de mal comunicado con el Trampal, al ubicarse al otro extremo de la abrupta sierra en cuya falda se asienta, no resultaría realmente rentable, desde un plano netamente pragmático (*fig. 1*). Antes bien, los materiales debieron extraerse de algún lugar más próximo a Santa Lucía y su entorno. Aunque no se ha llegado a sugerir abiertamente, deseamos aquí, en principio, descartar también como punto de acopio la propia localidad de Alcuéscar, cuya confusa preexistencia a la Baja Edad Media, ya referida por Caballero, no hace prever la presencia de un núcleo poblacional antiguo, al menos durante el Alto Imperio³⁶. De hecho, la noticia que tenemos en relación a ciertos elementos arquitectónicos, muy especialmente reaprovechados en la fábrica de la actual iglesia parroquial del pueblo, es que se extrajeron tras la Guerra Civil de las ruinas de una ermita llamada de Santiago, situada a escasos 200 metros de Santa Lucía y, como ésta, de posible origen altomedieval³⁷. Extrapolando este hecho constatado, tampoco resultaría extraño que otros elementos graníticos distribuidos por otros puntos de la actual localidad tuviesen un similar origen.

Partiendo de este segundo presupuesto, la historiografía ha mantenido tradicionalmente la inexistencia de evidencias de un núcleo poblado romano en el entorno del Trampal y, desde el prisma de las evidencias arqueológicas indirectas, los materiales reaprovechados en la fábrica de Santa Lucía han tratado de ser explicados de diferentes maneras. Sin duda, la tesis imperante al respecto es que las aras votivas insertas en su fábrica, así como otras localizadas

³⁶ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, p. 18.

³⁷ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, p. 22.

en los aledaños, debían pertenecer a un santuario exento de una entidad urbana aneja y aún incluso desprovisto de una fábrica edilicia de relevancia³⁸. Como referente para este hecho se cuenta con el renombrado caso del santuario de otra divinidad indígena de ámbito lusitano: Endovélico³⁹.

Por oposición a ello, hemos de comenzar refiriendo que, si en algo se singulariza el santuario de *Ataecina* del de Endovélico a través de la epigrafía, es en que parece ligar de un modo revelador a la primera con un topónimo de connotaciones urbanas. Paralelamente, queremos hacer especial hincapié en el hecho de que tanto en la basílica de Santa Lucía como en la de la cercana ermita de Santiago, así como en el entorno de ambas, no sólo se constatan aras de carácter votivo, sino también otros elementos. Entre estos últimos, se encuentra un buen número de sillares graníticos cuyo formato y eventuales marcas para su manejo mediante *forceps* nos inducen a fijar su realización en el periodo romano, así como igualmente un destacable conjunto de fustes, también elaborados en granito. Contabilizando los elementos insertos en la fábrica de Santa Lucía, éstos no manifiestan un volumen lo suficientemente elevado para lograr concluir su fábrica, teniéndose que acudir al mampuesto, tal y como nos recuerda García y Bellido⁴⁰. Sin embargo, hemos de matizar a ello que tales piezas deben suplementarse con el importante conjunto asociado a la ermita de Santiago, ya anteriormente citado, así como con otras dispersas por las cercanías, las cuales merecería la pena documentar con un mayor detenimiento.

Una mención aparte merece, paralelamente, un señalado *corpus* de materiales que, pese a su aspecto constructivo, denotan una finalidad diferente. Nos referimos al destacado volumen de elementos graníticos vinculados a monumentos funerarios romanos localizados tanto en Santa Lucía como en sus inmediaciones. Entre los mismos se ha hecho una especial llamada de atención sobre aquellos que revelan un contenido epigráfico, ya acopiados y publicados en un artículo monográfico por Salas Martín y Rosco Madruga⁴¹, quienes recogen en su artículo un total de 10 estelas. Sin embargo y a expensas de que podrían existir otras, cuyo texto quede oculto por la disposición del bloque en el que se insertan, debemos recordar la presencia de varios monumentos más, bien

³⁸ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «El culto de las aguas...», *op. cit.*, p. 23.

³⁹ SCHATTNER, Thomas G., GUERRA, Amílcar y FABIÃO, Carlos: «La investigación del santuario de Endovélico en Sao Miguel da Motta (Portugal)», *Palaeohispánica: Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua*, 5, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2005, pp. 893-910. ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Ataecina...», *op. cit.*, p. 58.

⁴⁰ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis*...», *op. cit.*, p. 60.

⁴¹ SALAS MARTÍN, José y ROSCO MADRUGA, Juan: «Epigrafía latina funeraria...», *op. cit.*

definibles gracias a su peculiar formato, pese a su actual carácter anepígrafo: nos referimos al número relativamente elevado de *cupae* que puede contarse agrupando tanto los dos ejemplares insertos en la fábrica de Santa Lucía (fig. 5), como el custodiado en el depósito del actual centro de interpretación anexo o, finalmente, algunos posibles más, distribuidos en torno a la vertiente meridional de la colina de San Jorge, insertos en tapias o fábricas de construcciones rurales (fig. 6).



Fig. 5. Monumento funerario tipo *cupa*, inserto en la fábrica de la basílica de Santa Lucía del Trampal. Obsérvese también por debajo un sillar con orificio para *forceps* (foto Rafael Sabio).

Este conjunto de monumentos funerarios, pese a que no denotaría una riqueza material tan destacada como la manifestada por sus trasuntos marmóreos en la cercana *Augusta Emerita*, sí que debe ser destacado por su número, cuantitativamente equiparable o incluso a veces superior al constatado en centros urbanos antiguos a los que no se les ha negado en ningún momento su condición de tales. Tal sería el caso, por poner un ejemplo ilustrativo semejante en lo que concierne a su categoría y realidad toponímica, de la ya mentada ciudad de *Turobriga/Arucci*, la cual brinda un total de tan sólo ocho inscripciones funerarias a través del repertorio actualizado facilitado en línea por *Hispania Epigráfica*⁴². Acudiendo a otras situaciones similares, además de próximas es-

⁴² *HEpOL*, n.º 5195-5200 y 21837-21838.

parcialmente, la ciudad de *Nertobriga* (Fregenal de la Sierra, Badajoz), arroja al *corpus* epigráfico actual tan sólo un total de nueve inscripciones funerarias⁴³. Las implicaciones emanadas de su presencia y número ya nos ponen en alerta, pues, sobre una realidad ineludible: la de la cercanía de una necrópolis asociada, a su vez, a un núcleo poblado con la suficiente entidad como para justificarla.



Fig. 6. Posible *cupa* inserta en la fábrica de una construcción rural sita al Este del cerro de San Jorge (foto Rafael Sabio)

Por lo demás y antes de dar por concluido el presente subapartado, aún debemos llamar la atención sobre algunos datos más que nos podría facilitar el conjunto de monumentos funerarios recién aludido. De una parte y desde un plano cronológico, bajo el referente de otros monumentos similares estudiados en *Augusta Emerita*, podrían marcar un arco cronológico que, partiendo del siglo I d. C., alcanzasen con seguridad el siglo III d. C.⁴⁴. Ello no tendría por qué implicar el abandono del yacimiento en esta última centuria, ya que coincide con la drástica disminución de la manufactura de epígrafes funerarios en la totalidad del área romanizada. Las clases de monumentos, pese a la aparente ausencia del

⁴³ *HEpOL*, n.º 807, 809, 811, 812, 5128, 5129, 5131, 5132 y 5481.

⁴⁴ MURCIANO CALLES, José María: *Monumenta. Tipología monumental funeraria en Augusta Emerita. Origen y desarrollo entre los siglos I a.C. y IV d.C.*, Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 2019, pp. 237-237 y 267-268.

mármol, parecen remitir a los tipos emeritenses, que parece ser la metrópolis de la que dependería jurídicamente el entorno en el que se sitúan. Desde un prisma social, los textos nos hablarían de una población razonablemente alfabetizada, o al menos lo justo para interesarse en generar tales epitafios. Entre los antropónimos testimoniados, un total de tres parecen remitir a un elemento onomástico *Norbus/Norbanus* emparentado con el apellido de la antigua *Colonia Norba Caesarina*, la actual Cáceres, muy habitual en la mitad septentrional de Extremadura⁴⁵. Finalmente, destacaremos anecdóticamente la presencia en el conjunto de la persona más longeva que conocemos en el territorio augustano: la anciana *Norbana Bouia*, fallecida a los 98 años de edad⁴⁶.

4.3. Elementos arqueológicos *in situ*

De todo lo expuesto en el subapartado anterior, debe colegirse que la clave para la identificación de *Turibriga* radicaría en sondear las inmediaciones del Trampal y procurar la localización de un asentamiento romano acorde con una dimensión urbana. Para ello partiremos del presupuesto de que el acarreo de materiales en la fábrica de Santa Lucía no debió producirse en un punto muy alejado de la misma, por lo que trazaremos a su alrededor un radio estimado de en torno a un kilómetro y consignaremos la información existente al respecto.

El análisis del entorno arqueológico del Trampal cuenta con una amplia tradición, destacando a tal efecto el incipiente trabajo desarrollado por Antonio González Cordero⁴⁷. Ya hemos mencionado que el solar de la propia basílica de Santa Lucía parece hallarse desprovisto de vestigios anteriores de verdadera relevancia. Sin embargo, de ampliar el espectro y aun ateniéndonos al margen establecido, a apenas unos 600 metros en dirección Nordeste se detecta un yacimiento de época romana (*fig. 7*), cuya existencia aparece recogida por numerosos autores, entre ellos Caballero⁴⁸ y García Bellido⁴⁹, hallándose también convenientemente consignado en la actual Carta arqueológica⁵⁰.

⁴⁵ SALAS MARTÍN, José y ROSCO MADRUGA, Juan: «Epigrafía latina funeraria...», *op. cit.*, p. 66.

⁴⁶ GAMO PAZOS, Emilio: «Ara de nonagenario», en SABIO GONZÁLEZ, Rafael, GAMO PAZOS, Emilio y GRACIA RIVAS, Ana (coords.): *Tempus fugit. La concepción del tiempo en la antigua Mérida*, Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2021, p. 46.

⁴⁷ GONZÁLEZ CORDERO, Antonio: *Carta arqueológica de la Comarca de Montánchez*, Memoria de Licenciatura Inédita, Cáceres: UNEX, 1985.

⁴⁸ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, p. 22.

⁴⁹ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 60.

⁵⁰ YAC73990. Carta arqueológica consultada en noviembre de 2021.



Fig. 7. Cumbre norte del cerro de San Jorge, con vistas a la basílica de Santa Lucía del Trampal (foto Rafael Sabio)

En la planimetría vigente, el paraje no recibe nombre alguno, si bien es conocido por la historiografía bajo la designación de San Jorge. Dicho nombre se lo debería al parecer a una ermita existente en sus inmediaciones y citada aún en el siglo XVII por Moreno de Vargas, junto a la de Santiago⁵¹. De tal topónimo persiste un eco en la cartografía del I.G.N., manifestado en el arroyo de San Jorge, que nace precisamente de nuestro paraje. Otra designación que parece haber recibido la zona es la de Los Godinos⁵², de posibles e interesantes connotaciones arqueológicas, al poder remitir a nivel popular a los godos, a quienes los habitantes del entorno atribuirían legendariamente la presencia de los vestigios del asentamiento humano perceptibles en el Trampal.

Físicamente, el lugar puede ser definido como un suave promontorio coronado por una doble cresta rocosa. Tanto al Norte como al Sur se ve acotado por sendas vaguadas, en las que en la actualidad se alojan una serie de charcas, con especial mención, en su extremo meridional, a la de Santiago, así denominada por situarse junto a la ermita homónima, ya referida en el apartado previo

⁵¹ MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la ciudad de Mérida*, Mérida: Biblioteca Municipal Juan Pablo Forner, 2001 (año de publicación del libro original: 1633), p. 453.

⁵² Agradecemos la información a Vicente Contreras Sánchez.

debido a su posible trascendencia arqueológica. Tanto al Este como al Oeste, por otra parte, el cerro se ve acotado en la actualidad por sendos caminos: el situado al Oeste, que es al parecer el más antiguo, conectó tradicionalmente Mérida con la sierra de Montánchez y Trujillo.

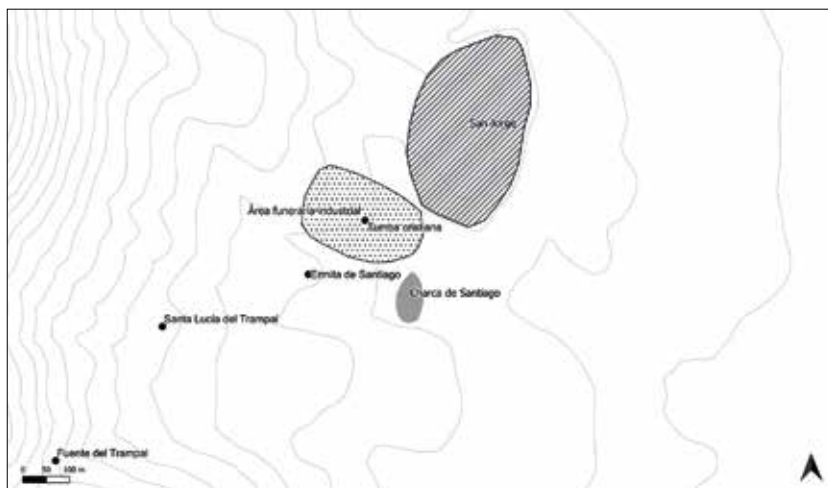


Fig. 8. Mapa del entorno del Trampal alquesqueño. Sobre su base, hemos subrayado dos áreas: la extensión estimada del asentamiento del cerro de San Jorge y la posible área funeraria e industrial situada al Sur del citado cerro, con indicación de la tumba citada por Caballero (elaboración de José María Murciano sobre BTN100 2014-2018 CC-BY 4.0 scene.es).

En las inmediaciones del cerro de San Jorge y según los datos existentes, han sido hallados fragmentos de *tegulae*, así como materiales cerámicos que, a falta de una mayor concreción, Caballero define como de cronología tardorromana⁵³. Como dato de interés, hemos de precisar nosotros que la dispersión de las *tegulae*, que se percibe a simple vista en superficie en el área ocupada por el cerro, alcanza una notable difusión. A la espera de la realización de una prospección sistemática que precise más esta información, podría estimarse que tal dispersión afecta a una extensión de entre 5 y 8 hectáreas (fig. 8). Otra presencia destacada la constituye la abundancia de escoria de hierro, un material éste que también se detecta en la parcela ocupada por los restos de la ermita de Santiago. Paralelamente, la Carta arqueológica deja constancia de la existencia de una necrópolis en la ladera del cerro de San Jorge, en una de cuyas tumbas

⁵³ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, op. cit., p. 22.

se reutilizó, precisamente, una de las aras dedicadas a *Ataecina*⁵⁴. Por contraste, Caballero únicamente fijará cartográficamente la localización aislada de una sola sepultura de inhumación, que declara de adscripción cristiana, al Sur del cerro, ya en las inmediaciones de la ermita de Santiago⁵⁵.

En la valoración de los restos vinculados al cerro de San Jorge, la historiografía nunca ha llegado a mostrar una postura claramente definida. Aunque inicialmente Almagro y Caballero reconocieron la notable extensión que ocupan, e incluso pusieron en duda su identificación con una simple *uilla*, terminaron por valorar que deben relacionarse con un asentamiento minero⁵⁶. García Bellido, por contraste, niega en principio la existencia de un verdadero poblamiento en las inmediaciones del Trampal, para decantarse por la idea de un amplio *lucus* sagrado del que procedería el material acarreado en Santa Lucía, si bien siempre bajo la advertencia de que esta apreciación puede variar ante la luz de nuevos hallazgos⁵⁷. De cualquier modo y como defenderemos a continuación en las conclusiones, nosotros desearíamos sugerir la posibilidad de que el yacimiento sito en el cerro de San Jorge, aun no entrañando una muy notable extensión, ni mucho menos una relevancia administrativa, sí pueda albergar una entidad y desarrollo urbano capaces de cuadrar con la realidad de la *Turibriga* tan estrechamente ligada durante el Alto Imperio a la figura de *Ataecina*.

5. HIPÓTESIS DE TRABAJO SOBRE LA IDENTIFICACIÓN Y SECUENCIA DEL ENCLAVE

Como conclusión y partiendo de los presupuestos que nos ofrece el topónimo *Turibriga*, brindado por multitud de testimonios epigráficos asociados a la divinidad *Ataecina*, hemos de comenzar afirmando que, a la vista de los conocimientos actuales, tal nombre de lugar debió de corresponderse con

⁵⁴ YAC73990. Carta arqueológica consultada en noviembre de 2021.

⁵⁵ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, fig. 3. Al no entrar en pormenores al respecto, no sabemos si su fuente de conocimiento es directa o indirecta, ni tampoco podemos determinar los indicios en los que se basa para sostener la cronología propuesta. De cualquier modo, recordaremos aquí que el ritual de inhumación va a resultar cada vez más habitual a partir del siglo II d.C., para suplantarlo plenamente al de cremación entre el siglo III y el siglo IV. Por contraste, la orientación de la sepultura sí suele resultar un factor más decisivo de cara a su adscripción ideológica, en especial cuando se produce de un modo grupal.

⁵⁶ ALMAGRO GORBEA, Antonio, CABALLERO ZOREDA, Luis, CÁMARA MUÑOZ, Leandro y LATORRE GONZÁLEZ, Pablo: «Investigación y restauración de la iglesia visigoda de Santa Lucía del Trampal», *Quaderns Científics i Tècnics*, 4, Barcelona: Diputació de Barcelona, 1992, pp. 95-110. CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, p. 22.

⁵⁷ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 59.

una entidad dotada de cierto desarrollo urbano. Tal asentamiento debió hallarse estrechamente vinculado al principal santuario de la mencionada divinidad prerromana, el cual, a tenor del volumen de inscripciones votivas halladas en el entorno de la basílica de Santa Lucía del Trampal, debió ubicarse en las inmediaciones de la misma.

Ataecina, puede ser definida sintéticamente como una divinidad indígena de connotaciones ignotas pero relacionada tanto con un carácter infernal, o al menos propiciatorio, en temas de *defixio*, como con cuestiones agrarias y de fertilidad o, en relación a esto último, también con posibles poderes salutíferos⁵⁸. Respecto a esto último, deben ser tenidas en cuenta las cualidades benéficas de las aguas ferruginosas de la fuente del Trampal, enclavada a escasos 300 metros al Oeste de la basílica de Santa Lucía⁵⁹.

Seguramente, tanto el santuario como la población anexa contarán con un antecedente prerromano. Los asentamientos vinculados a la terminación *-briga*, suelen corresponderse con poblados en altura, fuertemente defendidos. En principio, en las inmediaciones del Trampal no parece existir un yacimiento que concuerde física y cronológicamente con estas características. Sin embargo, no descartamos su ubicación en algún punto de la Sierra del Centinela que domina el paraje del Trampal. A tal efecto, la densidad de la vegetación que cubre toda la zona montuosa ha impedido la realización de prospecciones intensivas que permitan valorar la presencia de yacimientos prerromanos en el entorno. Tampoco puede descartarse que la propia localidad de Alcuéscar oculte en su asiento algún tipo de antecesor poblacional a *Turibriga*. De hecho, hemos de recordar que en su solar han sido hallados algunos restos romanos de incierta categoría y cronología. El descubrimiento de una Minerva de bronce (*fig. 9*) y dos torques de oro en el casco histórico⁶⁰ resulta extraordinario, y más teniendo en cuenta la topografía del lugar, poco acorde con un asentamiento rústico. De cualquier modo, la figura nos recuerda a otra hallada en el campamento republicano de Cáceres el Viejo⁶¹, lo que nos insta a sugerir la existencia en el solar de Alcuéscar de un antecesor a la *Turibriga* altoimperial. Abundando en este hecho, no resulta extraño que asentamientos protohistóricos, tras su traslado e

⁵⁸ ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Ataecina», *op. cit.*

⁵⁹ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «El culto de las aguas...», *op. cit.*, p. 23.

⁶⁰ MÉLIDA ALINARI, José Ramón: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*, Madrid: Ministerio de Bellas Artes, 1924, p. 145. Los torques ya enuncia Mélida que se hallaban en paradero desaparecido en el momento de la redacción del *Catálogo Monumental*. Respecto a la Minerva, se conserva en el Museo de Cáceres con el n.º inv. 576.

⁶¹ ULBERT, Guenter: *Cáceres el Viejo: ein spätrepublikanisches Legionslager in Spanisch Extremadura*. Mainz, Zabern, 1984, p. 41.

independientemente de que mantengan cierta continuidad inercial, acaben por ser reocupados ya durante la Antigüedad tardía o la Alta Edad Media en aras de sus mejores cualidades defensivas, lo que vendría a explicar la coincidencia entre un poblamiento prerromano y otro ulterior, a veces incluso después de un amplio lapso de abandono.



Fig. 9. Figura de Minerva de bronce, hallada en el palacio de los Comendadores de Alcuéscar y conservada en el Museo de Cáceres con el n.º inv. 576 (foto José Miguel González Bornay/Museo de Cáceres)

Ya en aras de la implementación romana en la zona, Heras Mora ha referido el posible levantamiento de una torre en la cresta de la Sierra del Centinela⁶². Ésta, sin embargo, se encuentra aún poco explorada, debido nuevamente al espesor de la cubierta vegetal en su entorno. Tuviese o no relación con la construcción de esta estructura militar, lo más posible es que, ya avanzado el proceso de romanización y propiciado por el establecimiento de la conocida *pax* romana, el supuesto antecesor en altura de *Turibriga* se trasladase a una zona menos abrupta, originándose así, al menos desde un plano hipotético, el asentamiento

⁶² HERAS MORA, Francisco Javier: *La implantación militar romana en el Suroeste hispano (Siglos II-I a.n.e.)*, Madrid: CSIC, 2018, pp. 174-176.

altoimperial sito en el Trampal, y más específicamente en el entorno del cerro de San Jorge.

Tenemos varios paralelos en los que se percibe una fenomenología semejante, en los que primitivos asentamientos en altura asociados a partículas *-briga* se han trasladado al llano, movilizándolo consigo el antiguo topónimo. De hecho, algo similar sucedería en el ejemplo ya mentado de *Turobriga*, que nos servirá como referente. Ante nuestro caso concreto, la nueva ubicación ofrecería varias ventajas a tener en cuenta. Por una parte, contaría con un acceso más fácil al agua que emanaba de las múltiples fuentes presentes en el entorno, con especial mención a la situada al Oeste de Santa Lucía, de la que se abasteció la localidad de Alcuéscar hasta hace relativamente pocos años. Por otra parte y aunque parece asentarse en un entorno aislado, pudo hallarse enclavada al margen de una vía secundaria que, desviándose del eje principal que conectaba *Augusta Emerita* con *Norba Caesarina*, una vez superado el vado de Aljucén, se internase en la sierra de Montánchez para enlazar la primera de estas colonias con la población de *Turgalium*, la actual Trujillo.

Actualmente no parece haber discusión respecto a que, tras la fundación de *Augusta Emerita*, el territorio en el que se inscribió el entorno del Trampal y, por lo tanto, nuestra hipotética *Turibriga*, pertenecería al de dicha colonia. Su inserción en el mismo puede tener una simple motivación territorial, dado que la Sierra del Centinela debió de constituir la frontera septentrional del *territorium* de la *Colonia*, y se situaba a la distancia máxima que podía alcanzarse en una jornada, así como en el límite visual del área circundante a la misma. Pero tampoco cabe descartar que con ello se buscara suministrar a la recién nombrada capital lusitana de los ricos recursos forestales y minerales de la extensa *silva* que parecía extenderse entre Mérida y Alcuéscar. Además, los colonos de la metrópolis, de origen itálico, parecieron encontrar en el entorno de Alcuéscar un paisaje que les evocaría sentimental e incluso devocionalmente al del *Lucus Feroniae* sito en las inmediaciones de Roma. Tanto fue así que, según defiende García Bellido a través de una referencia obtenida de los agrimensores romanos, los emeritenses replicarían en el ambiente del Trampal el conocido teotónimo itálico⁶³.

El nuevo ente sería capaz de rentabilizar la explotación de los recursos existentes en la zona, con especial atención a los yacimientos de mineral de hierro de la propia Sierra del Centinela. De hecho, la abundancia de agua en la zona sería un útil aliado en la transformación de tal materia prima por medio

⁶³ GARCÍA BELLIDO, María Paz: «*Locus Feroniae Emeritensis...*», *op. cit.*, p. 60.

de las fraguas, cuya intensa actividad se manifiesta en el entorno gracias a sus abundantes desechos⁶⁴. El hierro producido en Alcuéscar, a falta de analíticas, bien podría pensarse que constituyó la principal fuente de suministro para la capital misma de la Lusitania.

Durante su desarrollo a lo largo del Alto Imperio, *Turibriga* nunca debió alcanzar una verdadera trascendencia administrativa, siendo eclipsada por la proximidad de las colonias de *Augusta Emerita*, *Norba Caesarina* y, en menor medida, el *oppidum* estipendiario de *Turgalium*. Además, el eje del viario principal se alejaba de ella para coincidir con el recorrido de la actual Nacional 630, favoreciendo el desarrollo de la *mansio Ad Sorores* que, como hemos visto ya, parece enclavarse en el yacimiento de Las Torrecillas, como vital estación entre las poblaciones de *Emerita* y *Norba*. Pero, sin duda, a su escaso papel jurídico, la vetusta *Turibriga* debió de oponer su enorme papel devocional, al servir de ancestral asiento a una divinidad cuyo culto se prolongó al menos hasta el siglo III d. C. y que, además, los documentos epigráficos nos muestran que tuvo un afianzado protagonismo en la propia *Emerita* hasta, como mínimo, esa centuria.

Como reflejo de la relativa relevancia que debió de otorgarle a *Turibriga* el privilegio de albergar el principal santuario de *Ataecina*, contaríamos con el testimonio indirecto de la elaboración de múltiples monumentos funerarios, coincidentes cronológicamente con este periodo. Es posible que el área funeraria en la que estos debieron ir dispuestos originariamente se ubicase en el prolongado valle dispuesto al Sur de la ermita de Santiago (*fig. 7*). Como evidencia de ello, haremos notar no solo su mayor cercanía a los puntos en los que han solido detectarse, sino también la localización *in situ* de una sepultura de cronología tardorromana en la zona. Además, no conociendo la fecha fundacional de la ermita de Santiago, no cabe descartar que sirviese de antecesor a la propia Santa Lucía y que, al igual que la emeritense basílica de Santa Eulalia, se levantara sobre una antigua necrópolis romana. Indicaremos finalmente, basándonos en la presencia de abundante escoria férrea en las inmediaciones de la ermita de Santiago, que el espacio funerario recién descrito pudo coexistir con un área industrial sita también en el extrarradio del ente poblacional del cerro de San Jorge y dedicado a la transformación de hierro. Su ubicación en este entorno resultaría, por otra parte, especialmente propicia, ya que permitiría la evacuación de los gases a través del valle por medio del empuje de los vientos dominantes en la zona.

⁶⁴ CABALLERO ZOREDA, Luis y SÁEZ LARA, Fernando: *La iglesia mozárabe...*, *op. cit.*, p. 22.

Es precisamente ante la decadencia del culto a *Ataecina*, que pareció producirse a lo largo del siglo III, cuando *Turibriga* debió de decaer como enclave urbano para ir ruralizándose paulatinamente, llegando quizá a ser absorbida por alguna de las múltiples *uillae* situadas en el entorno. A tal efecto, cabe destacar la pervivencia en las inmediaciones del lugar de un topónimo posiblemente derivado a partir de la onomástica de un *possessor*, Riano, que podría emparentarse desde un mero plano lingüístico con el nombre personal *Arrius* y su variante sufijada *Arrianus*, el primero de ellos testimoniado en dos ocasiones en la misma *Emerita*⁶⁵. En su devenir ya durante la Antigüedad tardía, no sabemos si la cristianización de la zona llegó a coincidir con los últimos momentos de la población o si emanaría directamente de una *uilla* como la descrita. Sin embargo, sí consideramos que no debió producirse un brusco hiato ocupacional, y que la fuerte implementación del nuevo culto en el solar mismo del primitivo santuario prerromano no pudo ser casual. Antes bien, pudo entroncar con el mismo, de un modo más directo o indirecto. De un modo más indirecto mediante el aprovechamiento continuado de las cualidades benéficas de las aguas de la zona, como sucede en otros casos bien constatados⁶⁶. O de un modo más directo y sutil, mediante la suplantación de *Ataecina* por la mártir Eulalia.

Con relación a la supuesta transposición de los cultos de *Ataecina* y la mártir emeritense, existe cierta tradición historiográfica que indaga en este curioso fenómeno de reconversión religiosa, cuyos argumentos hemos tratado de recopilar nosotros en fecha reciente, mediante un artículo de carácter divulgativo⁶⁷. De hecho, en dicho trabajo realizaríamos una propuesta según la cual, la propia fundación en el siglo VIII de la basílica de Santa Lucía, cuya planta parece replicar el modelo Eulaliense⁶⁸, trasluciría el traslado forzoso de la comunidad monacal emeritense tras la conquista de Mérida por los musulmanes. Como acontecería en otras ocasiones, la nueva fe dominante podría haber permitido eventualmente al clero eulaliense levantar un espacio monacal de nueva planta, ahora sí, en un lugar discreto y apartado. Este bien podría coincidir con el entorno del Trampal, donde quizá preexistiría ya un centro monacal, no sabemos si adscrito a una urbe o a una villa en origen. Dicho antecedente, quizá

⁶⁵ *HEpOL*, n.º 22052 = *CIL* II, 5261; *HEpOL*, n.º 23236.

⁶⁶ VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel y RIPOLL LÓPEZ, Gisela: «Pervivencias del termalismo y el culto a las aguas en época visigoda hispánica», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 5, Madrid: UNED, 1992, pp. 555-580.

⁶⁷ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: «Ataecina y Eulalia. ¿Devociones interrelacionadas?», *Eulalia*, 24, Mérida: Asociación de la Virgen y Mártir Santa Eulalia, 2020, pp. 76-80.

⁶⁸ Esta teoría inédita nos ha sido transmitida por Santiago Feijoo Martínez, a quien agradecemos permitirnos referirla en nuestro trabajo.

asentado en la ermita de Santiago como hemos visto, habría podido realizar una incipiente suplantación local de la figura de *Ataecina* por Eulalia que, ya en el siglo VIII, constituiría el referente para servir de nuevo asiento a la comunidad monástica eulaliense. La dualidad establecida entre Santiago y Santa Lucía es posible incluso que replicara la doble comunidad, masculina y femenina, que sabemos que existió en Mérida.

El complejo monacal debió abandonarse en algún momento de la Baja Edad Media para trasladarse a un lugar más seguro, en aras de la fijación en la zona de la frontera entre el reino de León y el reino almohade por espacio de más de un siglo. Posteriormente, sólo restarían en recuerdo del mismo los elocuentes topónimos Sierra del Monasterio y Trampal del Monasterio que se constatan en la documentación aún a inicios de la Edad Moderna⁶⁹. Sobre esta base, entre la Baja Edad Media y la Edad Moderna se impondrían las nuevas advocaciones a las dos ermitas que, como podemos comprobar, carecían de una clara titularidad previa. En fin y por lo que concierne al verdadero poblamiento humano en el entorno, es muy posible que, ya a finales de la Alta Edad Media, se trasladase a la actual localidad de Alcuéscar, cuyo asiento resulta más fuerte, reocupando quizá el solar de la primera *Turibriga*. La nueva entidad resulta cabal que trasluzca en su propia designación su origen en el periodo musulmán. Ésta estimamos que remite en su nomenclatura, más que a la población de Huéscar, como se ha venido proponiendo desde el siglo XVII⁷⁰, a un compuesto presidido por el plural de *qasr*, *qusayr*, con el sentido de «los castillos». A dicha voz le seguiría un elemento *-car* de posible origen preislámico que relacionaríamos, bien con la raíz prerromana **carr-*, con el sentido de «piedra», bien con el latín *quercus*, con el sentido de «encina». Por lo demás, con esta supuesta referencia a una fortaleza en plural podría estar aludiéndose, más que a una construcción medieval, a los restos de una edificación ruinoso ya existente en su solar en el momento de su repoblación, como sucede en castellano con el vocablo torrecillas, que se aplica al cercano yacimiento alquesqueño ya mencionado.

En este complejo entramado evolutivo, hemos tratado de dar lógica a la posible dinámica ocupacional de la población de *Turibriga*, así como la perpetuación del poblamiento en su entorno hasta la Baja Edad media. Aunque no pretendemos haber conformado más que una hipótesis de trabajo, sin embargo, sobre su base plantearíamos la realización de una serie de intervenciones desde las que verificar o rechazar algunos de sus presupuestos. El punto principal

⁶⁹ HIDALGO VALLE, Ángel: *Alcuéscar y su historia*, Alcuéscar: Ayuntamiento de Alcuéscar, 2016, pp. 64-65.

⁷⁰ MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la ciudad de Mérida...*, op. cit., p. 453.

lo constituiría la determinación de la entidad poblacional subyacente al cerro de San Jorge, cuya verificación más óptima estimamos que debería efectuarse mediante una prospección geofísica. En segunda instancia y siguiendo la recomendación ya enunciada hace años por Caballero, se estima de enorme interés intervenir en la ermita de Santiago y su entorno, para tratar de discernir tanto el origen de su edificación como la realidad dual, de plausible naturaleza funeraria e industrial, preexistente en su entorno inmediato. En paralelo a estas actuaciones en el área del Trampal y con relación, finalmente, al posible antecesor a nuestra hipotética *Turibriga* altoimperial, sugeriríamos la adopción de una doble vía: la primera sería la realización de una prospección intensiva de la Sierra del Centinela; y la segunda, el seguimiento arqueológico de las intervenciones realizadas en el casco histórico de la propia localidad de Alcuéscar.

La inscripción rupestre de Valdesauce (Garciaz, Cáceres)

[Noticia arqueológica]

SERGIO DE LA LLAVE MUÑOZ
UNED, Talavera de la Reina
sergiodelallave@outlook.com

ANA ESCOBAR REQUENA
Arqueóloga
aerequena@yahoo.es

RESUMEN

Presentamos el hallazgo, en el término municipal de Garciaz (Cáceres), de un grabado de época moderna localizado en un afloramiento pétreo ubicado en el paraje de Valdesauce. Corresponde con una representación gráfica donde es reflejado un nombre abreviado acompañado por el año 1641. Proponemos algunas interpretaciones e hipótesis sobre lo que motivó su ejecución, aunque somos conscientes de que existen limitaciones al respecto debido a la ausencia de otras fuentes de información.

PALABRAS CLAVE: *Graffiti, Representación gráfica, Motivos caligráficos, Epigrafía moderna.*

ABSTRACT

Here we present the finding of an engraving from the Modern period located in a rock outcrop located in the site known as “Valdesauce” in the municipality of Garciaz (Cáceres). It belongs to the representation of a name followed by a year —1641. Some interpretations and hypothesis are presented regarding its purpose, although we are well aware of the limitations at this respect, due to the lack of other sources.

KEYWORDS: *Graffiti, Engraving, Calligraphy, Modern epigraphy.*

INTRODUCCIÓN

Se considera de interés presentar esta sencilla inscripción y proponer algunas interpretaciones e hipótesis sobre su contexto, cronología y significado. El volumen de información disponible en la actualidad para analizar la presente representación rupestre resulta insuficiente. Tan sólo contamos con datos obtenidos a partir de su análisis técnico-formal que, en ningún caso, permiten extraer conclusiones definitivas sobre su función. Sirvan pues los siguientes datos como nueva aportación al estudio de la epigrafía de época moderna en torno al área geográfica que nos ocupa.

Desconocemos cuando fue hallado el grabado. El informante que comunicó el hallazgo, Manuel Burón, nos informó de que su familia tiene constancia de su existencia desde hace varias décadas¹. A partir de las encuestas orales que se han realizado a varios lugareños de la localidad se ha constatado que la gran mayoría del vecindario desconoce su existencia. El primer acercamiento que realizamos al paraje fue en 2013, durante los trabajos de campo destinados a redactar la *Guía turística de Garciaz*². Sin embargo, la ausencia de medios técnicos para su debida documentación y el aislamiento del elemento nos invitó a descartar su inclusión en citada publicación.

En Extremadura el volumen de información disponible en la actualidad para analizar en profundidad el fenómeno de los epígrafes y *grafitti* rupestres elaborados en época moderna es escaso, ya que tan sólo contamos con referencias bibliográficas y documentales de carácter puntual que únicamente permiten extraer conclusiones genéricas que deben ser tratadas pormenorizadamente en futuros trabajos. Las publicaciones e investigaciones llevadas a cabo en las últimas décadas permiten ir conociendo paulatinamente algunas representaciones puntuales ubicadas en diferentes contextos como la alcazaba de Badajoz³, el castillo de Monsalud (Nogales, Badajoz)⁴, el conjunto de grabados del Molino

¹ Deseamos mostrar nuestro agradecimiento a la familia Burón por la información aportada.

² DE LA LLAVE MUÑOZ, Sergio (Coord.): *Guía turística de Garciaz (Cáceres)*, Talavera de la Reina, Ayuntamiento de Garciaz, 2014.

³ MÁRQUEZ GALLARDO, José Manuel, MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia, DOMÍNGUEZ GARCÍA, Arturo: «Los grabados históricos de la alcazaba de Badajoz en el tramo comprendido entre las puertas de Carros y del Alpendiz», *Extremadura Arqueológica*, 11, Mérida, 2013, pp. 139-235.

⁴ GILOTTE, Sophie y GONZÁLEZ CORDERO, Antonio: «Graffiti murales de época histórica en el Castillo de Monsalud (Nogales, Badajoz)», *Arqueología y Territorio Medieval*, 9, 2002, pp. 249-288.

Manzánez (Alconchel-Cheles, Badajoz)⁵, La Atalaya (Madroñera)⁶, entre otros. No obstante, pese a los avances obtenidos, se constata la ausencia de estudios en el ámbito extremeño con visiones de síntesis que aúnen esfuerzos por superar el localismo en favor de interpretaciones más amplias desde la multidisciplinariedad. Al respecto, esperamos que en el futuro se aborde un *corpus* de este tipo de manifestaciones.

LOCALIZACIÓN

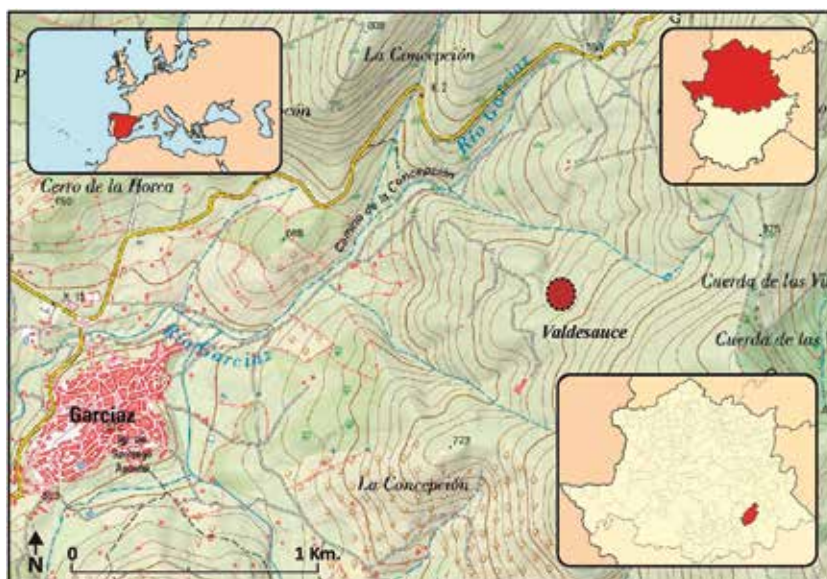


Fig. 1. Localización de la inscripción de Valdesauce (Autores)

El término municipal de Garciaz se localiza al sureste de la provincia de Cáceres y está englobado en un marco territorial que pertenece a la comarca histórica de Trujillo. La inscripción de Valdesauce⁷ se encuentran en un paraje

⁵ Respecto a los motivos caligráficos ver: COLLADO GIRALDO, Hipólito: *Arte rupestre del valle del Guadiana. El conjunto de grabados del Molino Manzánez (Alconchel-Cheles, Badajoz)*, Memórias d'Odiana, Estudios Arqueológicos do Alqueva 4. EDIA. Beja, 2006, pp. 479-481.

⁶ MORENO DOMÍNGUEZ, Fernando, PÉREZ SOLÍS, Francisco, DURÁN SÁNCHEZ, Carlos Alberto y FRANCISCO GONZÁLEZ, Gregorio: «El grabado de los Altamiranos y la inscripción de la Atalaya», en *Actas XLV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2017, pp. 368-373.

⁷ DE LA LLAVE MUÑOZ, Sergio: «Toponimia mayor y menor en el término municipal de

ubicado en la zona central del término de Garciaz, a 1,6 km al NE del casco urbano. La representación rupestre está situada junto a un pequeño venero que desciende hacia la margen izquierda del arroyo de Fontanalejo⁸, formando un pequeño vallejuelo orientado hacia el paraje de La Concepción (De la Llave, 2014: 168) y ubicado sobre un afloramiento rocoso al aire libre (*fig. 1*). Por su parte, creemos interesante mencionar que a unos 700 m al NNE se encuentra la antigua Fuente del Conejo⁹.

El entorno de Garciaz se encuentra en una zona clave del anticlinorio de Extremadura Central, que consta de dos fases de deformación hercínica¹⁰ que se desarrollan durante la Orogenia Hercínica que tiene lugar durante el Paleozoico Superior¹¹. El relieve actual parece responder a una reactivación del relieve peniplanizado durante el pliocuaternario, durante el cual tuvo lugar una tectónica reciente¹².



Fig. 2. Vista general del afloramiento hacia el oeste (Autores)

Garciaz (Cáceres)», *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXX (1), Badajoz, 2014, p. 162.

⁸ DE LA LLAVE: *op. cit.*, p. 161.

⁹ DE LA LLAVE: *op. cit.*, p. 164.

¹⁰ GIL SERRANO, Gregorio y PÉREZ ROJAS, Antonio: *Mapa Geológico de España, Madroñera, 706 (13-28)*, E. 1:50.000, Madrid, Instituto Geológico y Mínero de España, 1985, pp. 13-14.

¹¹ GIL y PÉREZ: *op. cit.*, p. 15.

¹² GÓMEZ AMELIA, Dionisia: «Evidencias de tectónica muy reciente en la Penillanura Extremeña: Garciaz», *Norba*, 4, Cáceres, 1983, pp. 155-163.; GIL y PÉREZ, *op. cit.*, p. 24.

La inscripción de Valdesauce se localiza en una zona donde las cuarzo-dioritas y los granitoides biotíticos afloran en el entorno con una morfología de dientes de sierra. Los motivos están ejecutados sobre un plano inclinado de fracturación de tonalidad gris-azulado, junto a un cauce intermitente de agua (*fig. 2*).

ASPECTOS DESCRIPTIVOS

La representación rupestre se encuentra en un panel de superficie alisada ligeramente inclinado hacia el suroeste que mide aproximadamente $1,50 \times 1,20$ m y que presenta un resalte sobre el terreno de unos 25 cm. El autor o autores de los motivos representados emplearon la técnica del grabado y la incisión. Al haber permanecido a la intemperie ha adquirido una pátina oscura debido a la acción erosiva y la presencia de musgos y líquenes.



Fig. 3. Vista general de la inscripción (Autores)

Por otra parte, cabe mencionar que el tratamiento digital de las imágenes, empleando diferentes contrastes, ha permitido definir con más detalle los motivos grabados; sin embargo, la fórmula más efectiva para definir los trazos grabados ha sido la aplicación de filtros. Hemos aplicado un filtro de granulado que imitara la superficie del soporte, resaltando las áreas y la intensidad; también hemos bosquejado el relieve equilibrando la imagen, granulado y relieve (*fig. 4 A*); ambos tratamientos nos han permitido realizar un croquis más preciso de los motivos representados (*fig. 4 B*).

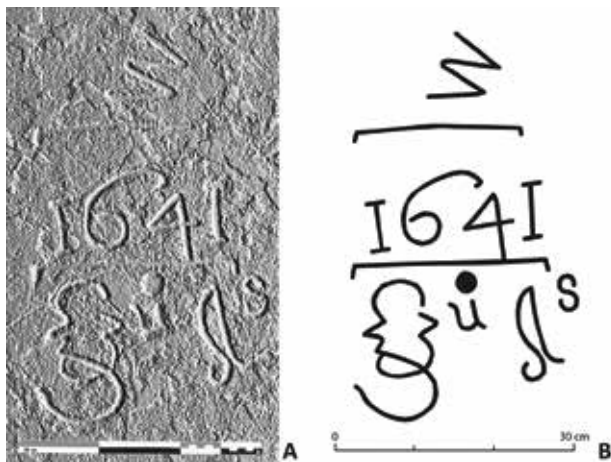


Fig. 4. Imagen de la inscripción sometida a tratamiento digital: A) granulado y relieve bosquejado; B) dibujo de la inscripción (Autores)

LETRA M

Se encuentra en la zona superior del conjunto. Se trata de una representación de la letra M. Sus dimensiones aproximadas son 11×9 cm. Está ejecutada mediante la técnica de la incisión cuyos trazos tienen sección en U de 5 mm de ancho y unos 4 m de profundidad.



Fig. 5. Detalle de la letra M (Autores)

AÑO 1641

En la zona central del conjunto se ha representado el año 1641, el cual se encuentra enmarcado por dos líneas horizontales. El año 1641 presenta $24,5 \times 12,5$ cm, está ejecutado mediante técnica de talla e incisión. Sus trazos tienen unos 5 mm de ancho y su profundidad aproximada es de 5 mm. Presentan una sección en U y V. Por su parte, las líneas que lo enmarcan se encuentran a 19,5 cm de distancia. La superior presenta 23 cm de longitud mientras que la inferior tiene 27 cm.



Fig. 6. Detalle del año 1641 (Autores)

GRAFÍA

En la zona inferior del conjunto se ha representado un nombre abreviado. La grafía presenta 34×19 cm, está ejecutado mediante técnica de talla e incisión. Sus trazos tienen unos 5 mm de ancho y su profundidad aproximada es de 5 mm. Presentan una sección en U y V. Su lectura resulta compleja: Çüg^s



Fig. 7. Detalle de la grafía inferior (Autores)

CONSIDERACIONES FINALES

La representación gráfica que nos ocupa constituye un curioso hallazgo. Su particularidad principal está en la representación del año durante el que fue ejecutado, lo que supone una evidencia muy precisa respecto a su encuadre cronológico. La ausencia de documentación escrita y fuentes de otra índole impiden efectuar una valoración más precisa, que, sin duda, constituye una novedad en el panorama de las representaciones gráficas rupestres en Extremadura y contribuye a ampliar el cada día creciente repertorio de enclaves de este tipo en el entorno de la comarca de Trujillo.

Respecto al paisaje, es evidente que éste juega un papel importante como factor de ubicación de la inscripción, ya que no sólo forma parte del espacio físico, también de su discurso diacrónico, lo que ayuda a complementar su comprensión desde el punto de vista interpretativo. El paraje de Valdesauce está íntimamente ligado a la explotación ganadera, uso que aún hoy día se aplica en el entorno como zona de pasto para el ganado vacuno. De hecho, la presencia de manantiales estacionales o la existencia de la antigua Fuente del Conejo

refuerza mencionada práctica. Más si cabe al tratarse de un lugar que permite cierto control visual hacia el valle.

Puede que el fenómeno ganadero esté vinculado a la grafía rupestre al tratarse de una zona de parada o descanso por parte de algún pastor. Sin embargo, el hecho de que un pastor dominara la escritura a mediados del siglo XVII nos plantea serias dudas, por lo que no descartamos otras opciones que motivaran su ejecución como el hecho de que fuese realizado de forma casual por alguien que transitó por el lugar o que se tratara de algún tipo de marcador asociado a la delimitación del territorio a modo de hito o mojón. En todo caso, no descartamos que en un futuro puedan aparecer nuevas evidencias que ayuden a resolver las dudas que planteamos en el presente trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- COLLADO GIRALDO, Hipólito: *Arte rupestre del valle del Guadiana. El conjunto de grabados del Molino Manzárez (Alconchel-Cheles, Badajoz)*, Memorias d'Odiana, Estudios Arqueológicos do Alqueva, 4, EDIA, Beja, 2006.
- GIL SERRANO, Gregorio y PÉREZ ROJAS, Antonio: *Mapa Geológico de España, Madroñera, 706 (13-28), E. 1:50.000*, Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 1985.
- GILOTTE, Sophie y GONZÁLEZ CORDERO, Antonio: «Graffiti murales de época histórica en el Castillo de Monsalud (Nogales, Badajoz)», *Arqueología y Territorio Medieval*, 9, 2002, pp. 249-288.
- GÓMEZ AMELIA, Dionisia: «Evidencias de tectónica muy reciente en la Penillanura Extremeña: Garciaz», *Norba*, 4. Cáceres: 1983, pp. 155-163.
- LLAVE MUÑOZ, Sergio de la (Coord.): *Guía turística de Garciaz (Cáceres)*, Talavera de la Reina, Ayuntamiento de Garciaz, 2014.
- LLAVE MUÑOZ, Sergio de la: «Toponimia mayor y menor en el término municipal de Garciaz (Cáceres)», *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXX (1). Badajoz: 2014, pp. 153-176.
- MÁRQUEZ GALLARDO, José Manuel, MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia, DOMÍNGUEZ GARCÍA, Arturo: «Los grabados históricos de la alcazaba de Badajoz en el tramo comprendido entre las puertas de Carros y del Alpendiz», *Extremadura arqueológica*, 11. Mérida: 2013, pp. 139-235.
- MORENO DOMÍNGUEZ, Fernando, PÉREZ SOLÍS, Francisco, DURÁN SÁNCHEZ, Carlos Alberto y FRANCISCO GONZÁLEZ, Gregorio: «El grabado de los Altamiranos y la inscripción de la Atalaya», en *Actas XLV Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo: 2017, pp. 361-379.

Emigrantes Extremeños a Hawái y California (1907-1913). Los Montana de Mérida.

MANUEL TRINIDAD

Antropólogo, Universidad de Extremadura
mtm500@gmail.com

RESUMEN

Entre 1907 y 1913, más de 8000 españoles, familias completas, se encaminaban hacia los puertos de Málaga y de Gibraltar para embarcarse en cargueros hacia un destino remoto en el océano Pacífico: Las islas Hawái y así trabajar en un régimen de semiesclavitud en plantaciones de caña de azúcar para enriquecer a potentados norteamericanos buscando el sustento que su propio país no les daba. Entre esos españoles había más de 600 extremeños, principalmente del norte de la provincia de Cáceres, que vendieron sus pocas pertenencias para abandonar sus hogares sin saber muy bien donde iban y que nunca más volverían a ver la tierra que les vio nacer. En las siguientes páginas vamos a recuperar su memoria y conoceremos la epopeya de estos emigrantes olvidados de nuestra Extremadura fijando el foco en una de las muchas familias: los Montaña Silva de Mérida (Badajoz) que se transformaron por azares del destino en Los Montana de California.

PALABRAS CLAVE: Emigrantes extremeños, Hawái, esclavitud, Estados Unidos, plantaciones de caña de azúcar, racismo, emigración transoceánica, inmigración europea.

ABSTRACT

Between 1907 and 1913, more than 8,000 Spaniards, entire families, made their way to the ports of Malaga and Gibraltar to embark on cargo ships for a remote destination in the Pacific Ocean: the Hawaiian Islands, to work in a regime of semi-slavery on sugar cane plantations to enrich North American potentates in search of the sustenance that their own country did not give them. Among those Spaniards there were more than 600 people from Extremadura, mainly from the north of the province of Cáceres, who sold their few belongings to leave their homes without knowing where they were going and that they would never see again the land where they were born. In the following pages we will recover their memory and we will know the epic of these forgotten emigrants of our Extremadura, focusing on one of the many families: the Montaña Silva de Mérida (Badajoz) who became, by chance, Los Montana of California.

KEYWORDS: Emigrants from Extremadura, Hawaii, slavery, United States, sugar cane plantations, racism, transoceanic emigration, European immigration.

Si fuera la patria como una madre cariñosa que da abrigo y sustento a sus hijos, si se les diera tierras y herramientas para sembrar, nadie abandonaría su patria para ir a mendigar el pan a otros países en donde se les desprecia y se les humilla.

Librado Rivera

1. INTRODUCCIÓN

El hombre es un lobo para el hombre (en latín, *homo homini lupus*), frase utilizada por el filósofo inglés del siglo XVIII Thomas Hobbes en su obra *El Leviatán* (1651) para referirse a que el estado natural del hombre lo lleva a una la lucha continua contra su prójimo, hasta tal punto que puede llegar a esclavizarlo.

Es interesante dar unas breves notas de la historia de la esclavitud. Aunque con la revolución francesa se abolió en las colonias en 1794. Napoleón la volvió a introducir en 1802, Estados Unidos prohibió el comercio de personas en 1807 y la propia España en 1821 la abolió, aunque Cuba, Puerto Rico y Brasil quedaron exentas pues los usaban para explotar los recursos del continente americano, aunque es importante destacar que España fue de las potencias colonizadoras menos esclavistas, destacando más las colonias portuguesas, holandesas, francesas e inglesas.

Habría que esperar hasta 1888 para que se suprimiera definitivamente el tráfico de esclavos por ley promulgada el 13 de febrero de 1880 por Alfonso XII.

Normalmente era el África negra donde los africanos eran capturados por otros africanos y transportados a la costa para ser vendidos donde eran tratados como ganado, viajando hacinados en barcos, encadenados, con un calor insoponible y donde la brutalidad era la norma. Según la ONU, solo uno de cada seis sobrevivían al viaje hacia América.

Me ha parecido preciso hacer esta breve nota introductoria pues debemos tener en cuenta, que entre 1880 y 1930 cerca de 4 millones de españoles embarcaron hacia el Nuevo Continente, abandonaban un país con una alta tasa de natalidad, un 70% de campesinos analfabetos, cuyas tierras apenas daban para vivir y que eran convencidos por ganchos de navieras británicas prometiéndoles

el sueño americano¹, que no era otro que trabajar como jornaleros para los ricos hacendados americanos en plantaciones de caña de azúcar, argentinos en la cosecha del cereal, cubanos en la zafra o brasileños en plantaciones de café, debido precisamente a la abolición de la esclavitud que les había quedado sin mano de obra para seguir acrecentando sus grandes fortunas.

Los ganchos eran expertos en aligerar los trámites y, si era necesario, ayudaban a sus clientes a eludir la ley, más fácil desde puertos extranjeros como el de Gibraltar, por supuesto a cambio de una comisión. El coste del pasaje no era un obstáculo insalvable. Los transatlánticos a vapor, que se generalizaron a partir de 1860, abarataron considerablemente la travesía. El trayecto se hizo más corto y seguro; los buques, de mayor tamaño, permitían transportar a más pasajeros. Eran pasajes subvencionados en que les prometían vivienda, manutención, colegio para sus hijos o llegar algún día a tener una tierra en propiedad. Por primera vez, alguien les ofrecía la opción de mejorar su destino.

Pero, ¿cuál era la causa de viajar a lugares tan remotos de la Tierra, que más que satisfacciones les iba a infligir sufrimiento? Los fenómenos migratorios no son algo nuevo y concretamente España es un país con tradición emigrante, grandes contingentes de personas, en muchos casos familias completas que no tenían por otro objetivo que sobrevivir huyendo del hambre, de la crisis industrial y la injusticia que les obligaba a soportar gobernantes corruptos y caciques, originaban una fuerte despoblación en sus lugares de origen que dejaba marchar sus hijos más aptos y capaces, solo quedaban los más ancianos.

Lógicamente, al llegar a países extraños, se producía una fuerte concentración en lugares concretos de su destino, lo que originaba nuevas oleadas migratorias por el efecto llamada que atraían a parientes y amigos para el reagrupamiento familiar, creándose auténticos flujos migratorios y redes de parentesco entre los dos continentes creando vínculos de todo tipo: económicos, empresariales, familiares y culturales.

Otra de las causas fue eludir el Servicio Militar en la Guerra con Marruecos². Ya que como siempre eran los pobres los más perjudicados que no podían hacer

¹ *La vanguardia*. «Hacer las Américas. Los españoles que querían ser indios»: Ana Echevarría Aristegui, 21/11/2019.

² La Guerra del Rif se conoce como el conflicto que llevó a España a defender su Protectorado en Marruecos entre 1921 y 1927 de una violenta insurrección liderada por Mohamed ben Abd el Krim el Jattaby. En el marco de la guerra se produjo el denominado Desastre de Annual por ser protagonista esta localidad marroquí situada entre Melilla y la bahía de Alhucemas. Entre el 22 de julio y el 9 de agosto de 1921 murieron más de 10.000 españoles, muchos de ellos extremeños, motivado por la ineptitud de sus mandos.

frente al pago que les eximía del mismo para evitar lo que podría ser un destino seguro: la muerte. Emigrar era una manera relativamente asequible de librarse del mismo. Puestos a separarse de un hijo, mejor tenerlo en América, donde con suerte se abriría camino y podría enviar dinero, que arriesgando su vida inútilmente en esta guerra.

Esta emigración aprovechaba la gran circulación de transatlánticos de vapor, un auténtico negocio en la época que usaban a los emigrantes como carga humana. Lógicamente la mayor parte de este éxodo de ultramar se dirigía a países de habla hispana, que habían sido antiguas colonias españolas, para trabajar en la cosecha del cereal en Argentina o la zafra en Cuba, aunque tampoco fue desdeñable una emigración más desconocida que fue a países de habla inglesa, como Estados Unidos que anexionó las Islas Hawái en 1898, en la que nos centraremos en las siguientes páginas.

2. EL CASO DE EXTREMADURA

Dentro de esta emigración de comienzos del siglo xx queremos darle visibilidad a los emigrantes de nuestra región que a lo largo de la historia han sido bastante ignorados, incluso en las gestas de América a partir del siglo xvi se ha escrito mucho sobre misioneros y conquistadores pero poco sobre los más de 30.000 colonizadores extremeños que estimaba el padre Vicente Navarro del Castillo que podían haber cruzado el océano y que a lo largo de 20 años de su vida solo pudo recopilar 6000 en su obra *La Epopeya de la Raza Extremeña a Indias* publicado en 1978. La huella que dejaron todos estos extremeños desconocidos que pisaron la tierra americana desde Florida hasta la Patagonia en las tradiciones, costumbres y formación del español del Nuevo Mundo será una tarea futura para investigar.

Llama la atención dentro de la historiografía extremeña que poco o nada se hable de los emigrantes extremeños a América de comienzos del siglo xx y, en cambio, haya tratados completos de la emigración del exilio motivado por la Guerra Civil o numerosas tesis doctorales sobre las migraciones internas durante el franquismo en la denominada época del desarrollismo (1959-1975) que condenó a algunas regiones como la nuestra a surtir de mano de obra a regiones del centro y del norte donde se ubicarían los grandes centros industriales.

La pésima situación socioeconómica que vivía Extremadura a comienzos de siglo xx no era muy diferente a la que existía en general en España, de pobreza y crisis económica, motivada por una decadencia generalizada por la pérdida de las tres últimas colonias españolas: Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Miguel de

Unamuno llegó a decir «Me duele España», pues esa época dio nombre a toda una generación literaria, la del 98, y también fue la aparición del regeneracionismo, doctrina intelectual creada a finales del siglo XIX y principios del XX por el intelectual aragonés Joaquín Costa, siendo su objetivo regenerar y reformar la política española para solucionar el problema de España, conocido era su lema «Pan, regadíos y escuela».

Y sobre el tema educativo no olvidemos que el analfabetismo era propio de la sociedad de principios de 1900 en España y mucho más acentuado en regiones como Extremadura³. De hecho, aproximadamente el 68% de la población extremeña era analfabeta —el 56,4% de las mujeres y el 43% de los hombres— y en 1950 esta tasa se situaba en el 39,5%, sin duda una de las regiones más atrasadas de la época, manteniendo una estructura del Antiguo Régimen, es decir, una economía eminentemente agraria con grandes extensiones de terreno y pequeñas concentraciones de población así como una sociedad con grandes contrastes dividida en dos clases: una oligarquía terrateniente y absentista junto con una masa de jornaleros y yunteros sin recursos.

No debemos olvidar que campaba a sus anchas el caciquismo y el cunierismo. En una escala superior aparecían personajes de la aristocracia, acaudalados labradores y profesionales de la política, que eran lo que se presentaban a las elecciones en partidos reducidos, y en la inferior los caciques locales que hasta con diferentes argucias atraían el voto a sus intereses, sobornando si era necesario al jornalero que podía poner en riesgo su trabajo si no accedía a sus deseos y todo acompañado de redes clientelares por las que un patrón otorgaba favores a cambio de un servicio.

También era común que los muertos votaran, en fin, toda una gama de triquiñuelas con lo que el cacique, normalmente el labrador rico del pueblo manipulaba los resultados electorales con lo que el *pucherazo* estaba a la orden del día. Siempre se dijo que en Extremadura el campesino sin tierra era esclavo de esclavos, pues al fin y al cabo el cacique no era otra cosa que un «mandao» al servicio de su amo absentista. Esta situación de abuso constante fue muy bien representada en literatura de la época como en Jarrapellejos o el Médico Rural de Felipe Trigo.

Y respecto al cunierismo decir que fue una práctica habitual en todo el periodo de la restauración (1875-1923), que no era otra cosa que la mayoría de los diputados de las dos provincias extremeñas eran de fuera de nuestra región,

³ *Periódico Extremadura*. «Un pasaporte impreso al siglo XX extremeño»: Gema Guerra Benito, 10/4/2016.

o sea, se confiaba los intereses de nuestra tierra a unos candidatos que eran patrocinados por el gobierno central a cambio de determinados favores con lo que la vida de la población se caracterizaba por una lucha por la subsistencia, un alto paro y fuerte emigración con la que la miseria estaba a la orden del día provocando una gran despoblación.

El historiador Fernando Sánchez Marroyo señala que en Extremadura, a partir de 1914, aparecieron políticos cuneros, acaudalados personajes venidos de otros rincones de España que lograban llegar a las Cortes a representar a los votantes extremeños comprando votos⁴. Como ejemplo podríamos mencionar en Valencia de Alcántara a Antonio Garay Vitórica, hijo de un banquero de Madrid y en Cáceres su primo Juan Vitórica.

También es importante reseñar las diferentes desamortizaciones por las cuáles el Estado expropiaba bienes y tierras de la Iglesia católica por su improductividad, las denominadas *manos muertas* haciéndolas pasar a manos privadas, pero especialmente lesiva para los intereses de los campesinos fue la desamortización de Madoz que estuvo vigente prácticamente desde mediados hasta finales del siglo XIX y que supuso la venta de propiedades principalmente comunales de los ayuntamientos, del clero y de órdenes militares que al pasar dehesas boyales a manos privadas hizo que perdieran su modo de vida muchos campesinos⁵, provocando un gran éxodo rural a las ciudades y hacia América.

⁴ *Diario Hoy*. «El diputado millonario que compraba votos a los cacereños»: Sergio Lorenzo, 26/6/2016. A veces se piensa que estos abusos solo son propios del pasado pero incluso en la actualidad se pueden encontrar casos como en aquel pueblo de Cáceres que se compraban votos de tal forma que al poner la papeleta en la urna aparecía con determinadas dobleces que hacía que los responsables de la mesa electoral identificaran inmediatamente el voto, por ejemplo procedente de un trabajador municipal recién enchufado, su mujer y sus dos hijos mayores de edad que habían sido contratados para la residencia del pueblo. Decían que era como cosa de magia, ver como de la urna salían papeletas del alcalde con forma de aviones, de barcos..., hasta pajaritas que movían las alas.

⁵ Existían antiquísimos usos de aprovechamiento colectivo del campo como el rebusco y espigueo, siendo un derecho consuetudinario por el cuál se permitía la recogida de los restos de uva, aceituna u otros frutos que se dejaban tras la cosecha siendo el único medio de sustento de las familias con menos recursos. Esta situación de precariedad de los sectores más pobres de Extremadura, la describe muy bien Martín Baumeister en su libro *Campesinos sin Tierra, supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, publicado por la Diputación de Badajoz en 1997. Incluso en la actualidad es práctica habitual y no exenta de polémica en comarcas como Tierra de Barros, ya que sucesivas legislaciones la han ido restringiendo ante la presión de algunos propietarios que lo consideran hurto.

3. LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A LAS ISLAS HAWÁI

Hemos comentado en las anteriores líneas los diferentes desencadenantes que motivaron la emigración desde España y Extremadura hacia tierras americanas, pero queremos centrar el foco en una emigración muy concreta y totalmente desconocida: la emigración de 8000 españoles a las Islas Hawái entre 1907 y 1913, para conocer su historia y analizar a nivel antropológico qué procesos de aculturación y asimilación a su lugares de origen, se producen en estos emigrantes.

Si son desconocidas las historias personales y vivencias de la emigración española a América en general, mucho más lo son las de aquellos emigrantes que no embarcaron hacia países de habla hispana como Argentina, Chile o Cuba, que fueron anteriores colonias, sino que pusieron rumbo a Estados Unidos. Los que allí marcharon se encontraron, además, con una dificultad añadida: el desconocimiento del idioma inglés. Pese a ello, consideraron que podía ser un sitio ideal para hacer realidad sus sueños de tener trabajo y una vida feliz.

El archipiélago de Hawái de origen volcánico formado por nueve islas, es uno de los cincuenta estados que junto con Washintong D. C. forman los Estados Unidos de América, su capital es Honolulu y es el único estado insular del país. Su población actual es de un millón y medio de habitantes. Fue anexionado en 1898 aunque no obtendría la categoría de estado americano hasta 1959.

Es importante indicar que, aunque es obviado por la historiografía anglosajona que solo menciona como descubridor de estas islas al inglés James Cook en 1788, debemos tener en cuenta que 223 años antes, en 1555, fueron descubiertas por el español Juan Gaetano o Gaytan, apareciendo en los mapas de navegación como «La Mesa» en el caso de Hawái, la «Desgraciada» para referirse a Maui, «Ulloa» a Kahoolawe y «Los Monges» a Lanai y Molokai⁶. Es fácil demostrar esta aseveración trazando una línea recta desde México a Filipinas, desde Acapulco a Manila, ya que los galeones españoles fueron los primeros en frecuentar estas rutas a partir del siglo xvi.

¿Qué razón llevó a 8000 españoles a dirigirse a un lugar tan remoto del Pacífico? Pues es simple, los hacendados norteamericanos deseaban *blanquear las islas* dado que la mayoría de los que trabajaban en aquel momento eran chinos y japoneses dirigiendo su mirada hacia Europa para contratar jornaleros para las plantaciones de caña de azúcar, por ello enviaron a ganchos o agentes reclutadores contratados del «Board of Immigration of Hawaii» que tenían sede en Londres y subsede en Gibraltar de la empresa «J. Lucas Imossi e Hijos» repartiendo folletos que anunciaban un pasaje gratuito a dichas islas.

⁶ *elplural.com*. «¿Descubrieron los españoles Hawái?»: Miguel Zorita, 28/11/2019.



Detalle del *Americae nova Tabula* de Guilejelmo Blaeuw

Las pobres e ignorantes gentes que sufrían el azote de los caciques en su propia tierra y explotación de los terratenientes, eran pasto fácil de las seductoras promesas de los ganchos que sabían bien donde estaban los pueblos más subdesarrollados y con más necesidades, por lo que pronto inocentes familias completas que convencieron a su vez a otros familiares se aprestaron al viaje hacia el sur para embarcar. Vendían su casucha, muebles o algún pedazo de tierra y unos andando, otros en carros tirados por mulas y caballerías emprendían el éxodo hacia lo desconocido continuando siendo engañados por pícaros de todo pelaje y condición, al no saber leer ni escribir, para arreglarles la documentación que necesitaban para el viaje, incluso prometiéndoles que después podrían viajar los que se quedaran rezagados.

Llama la atención de cómo serían las condiciones de vida en aquellos primeros años del siglo XX, pues al llegar los emigrantes al puerto, si por cualquier causa no decidían tomar los barcos a Hawái, embarcaban a otros destinos como fue Brasil en dirección a la Hospedería de Santos y posteriormente a las plantaciones de café con cercas electrificadas para ser igualmente explotados, es decir, el caso era subir al barco que fuera, todo menos volver de nuevo a sus pueblos. Los vapores *Provence*, *Italie* o *Espagne* fueron los que se dirigieron a este país sudamericano y a las Islas Hawái: *SS Heliópolis* (1907) que salió del puerto de Málaga y los demás del puerto de Gibraltar: *SS Orteric* (1911) *SS Willesden* (1911), *SS Harpalion* (1912), *SS Willesden* (1913) y *SS Ascot* (1913). La salida de los cargueros era desde las Islas Británicas en Cardiff (Gales), pasaban después por Leixoes (Oporto) o Lisboa para dirigirse finalmente al puerto de

Gibraltar donde muchos emigrantes llevaban ya meses esperando y subsistiendo como podían.



EMIGRACION CON PASAJE GRATUITO AL ESTADO DE HAWAI,
(ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA)
Descripción de las Islas Haway, según el célebre viajero M. C. de Varigny

En pocas horas que imposible hacer comprender, a quien no los ha visitados, se incomparable situación del clima de las Islas de Haway. Un emigrante acostumbrado aquí, que todo lo más tarda diez días, y que en el primer día, se encuentra en un estado de salud excelente y vigoroso, se encuentra en un estado de salud excelente y vigoroso, se encuentra en un estado de salud excelente y vigoroso...

Los varones cabeza de familia

20 años acostumbrados al mar, durante el primer año de trabajo.
25 años acostumbrados al mar, durante el segundo año.
30 años acostumbrados al mar, durante el tercer año.

Las mujeres, son admitidas 22 años con el mar.
Los demás individuos de un familia que sean menores de 12 años, 25 años acostumbrados al mar durante 10 años y 30 años si son habitantes.

Condiciones que deben reunir los emigrantes

En condiciones indeseables que los emigrantes sean agricultores que posean de buena salud, un pedimento de la vida, que no tengan defectos físicos y que habiendo presentado familia o sea acompañados por un amigo o pariente.

- 1.° Hombre y mujer sin hijos, un hombre de edad entre 23 años, si la mujer más de 20.
- 2.° Hombre y mujer con hijos, un pedimento los hijos tener más de 17 años, con tal que haya en la familia un hombre más de 17 a 45 años.
- 3.° Viudo o viuda con hijos, un pedimento los hijos tener más de 17 años y mujer de 45 años.
- 4.° Siendo casado sin hijos, un pedimento los hijos tener más de 17 años y mujer de 45 años.
- 5.° Siendo casado sin hijos, un pedimento los hijos tener más de 17 años y mujer de 45 años.

Podrán ir como agregados a las familias antes expresadas, todos los parientes, tíos y primos, menores de 40 años.
Los primeros emigrantes de 45 años no pagan de pasaje gratuito, sino tienen que pagar el pasaje que cuesta Pesetas 400.

Documentos que necesitan presentar las familias que deseen emigrar

- 1.° Cédula personal para todos los mayores de 14 años.
- 2.° Los varones y mujeres solteros, hasta la edad de 25 años, una autorización de sus padres o tutores, otorgada ante Notario o ante el Alcalde del pueblo de su residencia. Este documento no es necesario cuando se trata de un hijo, pero en todo caso los mayores deberán dar su consentimiento por escrito.
- 3.° Partida de bautismo para todos los varones y mujeres solteros.
- 4.° Los varones de 14 a 20 años en poder de sus padres o tutores, una autorización que acredite haber consignado en la Caja de Depósitos la suma de 1.000 pesetas a las órdenes de la familia, según peticiones de ley.
- 5.° Los varones de 20 a 40 años (sin hijos) una autorización otorgada al Notario o al Alcalde de su residencia, que acredite haber consignado en la Caja de Depósitos la suma de 1.000 pesetas a las órdenes de la familia, según peticiones de ley.
- 6.° Los varones de 40 a 45 años (sin hijos) una autorización otorgada al Notario o al Alcalde de su residencia, que acredite haber consignado en la Caja de Depósitos la suma de 1.000 pesetas a las órdenes de la familia, según peticiones de ley.
- 7.° Partida de viudez para los viudos.
- 8.° Partida de nacimiento para los niños.
- 9.° Partida de nacimiento para los niños.
- 10.° Certificado de buena conducta otorgado por el Alcalde de su residencia con los datos personales, para todos los individuos mayores de 14 años.
- 11.° Certificado de su estado personal, expedido por el Alcalde del pueblo donde residen, para todos los mayores de 14 años, o de la Audiencia donde se la Capital.

DESCONFIAR DE LOS INTERMEDIARIOS
Para mayores detalles y presentación de documentos:
DON CARLOS CROVETTO, Encargado del Departamento de Revisión
CALLE DE RIOS ROSAS (antes Cañón) núm. 3.-Málaga

Algunas condiciones para embarcar eran las siguientes: Agricultores en buen estado de salud y sin defectos físicos y que no tuviera el hombre más de 45 años y la mujer 40, en el caso de que superaran dicha edad debían pagarse el pasaje que costaba 400 pesetas, podían ir viudas o casadas sin marido siempre que llevaran un hijo útil mayor de 17 años. Los menores de 23 años debían llevar autorización de los padres o tutores otorgada ante notario o el alcalde del pueblo. Los hombres entre 15 y 20 años deben presentar certificado que acredite que han pagado las 500 pesetas que les libre del servicio militar. Las mujeres

casadas que vayan sin su marido deben presentar autorización de éste con el visto bueno del alcalde o del notario. Certificado de buena conducta para todas las personas mayores de 14 años.

Hay que aclarar inmediatamente que todas estas condiciones fueron eludidas por los pasajeros presentando documentación falsa o incluso usando nombres ficticios, ese es uno de los motivos por lo que embarcaban desde un puerto extranjero en lugar de uno español que sería más riguroso en el cumplimiento de las condiciones. Debían pasar una inspección médica antes de partir y otra al llegar, pues no llegaban directamente a Honolulu sino a la denominada Isla de Cuarentena donde, dada sus costas rocosas, después de acercarlos las barcas hasta la orilla eran colgados en grandes poleas uno a uno para llegar a tierra, a este respecto debemos indicar que una informante americana nos indicó la vergüenza que pasó su abuela cuando los hacían desnudarse a todos después de la inspección para ducharse conjuntamente.

Al fin y al cabo lo que hacían estos barcos, que no eran de pasajeros sino cargueros, no era otra cosa que llevar una carga humana de *trata de blancos*, lo mismo que los barcos negreros, donde eran tratados peor que ganado, por eso llama la atención que las autoridades españolas miraran para otro lado y no protegieran a estos emigrantes desamparados, que ya la prensa de la época se había encargado de «lanzar el grito al cielo» por un viaje totalmente temerario, ya que desconocían totalmente donde iban y que iban a cruzar dos océanos. En cambio, por ejemplo en Italia con el Decreto Prinetti aprobado en 1902, sí se les protegió, prohibiendo este tipo de emigración subvencionada al advertir los abusos de los ganchos que aumentaban sus comisiones mientras más emigrantes convencieran, o el gobierno Meiji japonés que después de llegar los 148 primeros japoneses a Hawái en 1868 a iniciativa de un empresario de manera ilegal, prohibió en las siguientes dos décadas cualquier emigración debido al trato como esclavos que recibieron estos migrantes en Hawái y Guam.

Y en relación con las promesas podríamos indicar: el viaje era gratis para los menores de 46 años y una vez allí se les concedía vivienda, agua para uso doméstico, leña, médico, medicinas y escuelas obligatorias para los niños, a los hombres se les prometían 20 dólares en oro, a las mujeres 12, a los de entre 15 y 18 años eran 10 dólares. A los tres años de ser buenos trabajadores y con buena conducta se les daría una casa en propiedad y una fanega de tierra.

Tampoco queremos olvidar la existencia de una emigración clandestina, por lo que a unos kilómetros de la costa esperaban grandes barcas llenas de

gente para subir al barco y que lógicamente no hemos podido contabilizar al no estar incluidos en los listados de pasajeros.

No todos consiguieron llegar a embarcar por no aparecer en las listas de pasajeros o simplemente porque los barcos ya tenían tal sobrecarga que era imposible cargar más. Su destino, después de sobrevivir con sus hijos *chiquininos* exhaustos y agotando todos sus recursos en meses de espera en pueblos cercanos a Gibraltar como la Línea de la Concepción, no era otro que la indigencia y su subsistencia dependiente de la caridad, pues ni tenían para retornar a sus pueblos. Gracias a veces a algún agente de la inmigración que les dio dinero, algunos pudieron volver a sus lugares de origen.

El viaje solía durar unos dos meses, aunque la mayoría de los embarcados desconocían que les esperaba un viaje sin fin cruzando dos océanos, con una sola parada en Punta Arenas (Chile) donde recargaban carbón, se aprovisionaban de víveres y algunos se bajaban seducidos por gentes que se acercaban en barcasas prometiendo trabajo para todos. También cruzaban el peligroso Estrecho de Magallanes donde eran habituales las tormentas y los huracanes. Por si todo esto no fuera suficiente serían pasto fácil de epidemias y variedad de enfermedades: viruela, escarlatina, sarampión, impétigo, paperas, difteria, tracoma que producía ceguera..., por el hacinamiento en las bodegas y muchos de los más frágiles: niños y bebés, no superarían la travesía y morirían en el trayecto siendo arrojados por la borda sin más. Aunque también nacieron muchos niños pues las mujeres embarcaban embarazadas.

Fueron comunes en los barcos los motines para que sus derechos fueran respetados por multitud de deficiencias que debían sufrir los pasajeros, a veces incluso con navajas y revólveres: falta de pan, comida detestable, café hecho con agua marina, carencia de ventilación en las bodegas que creaba una atmósfera irrespirable, peleas entre españoles y portugueses, maltrato por parte de la tripulación, falta de higiene y aseo personal, bacalao podrido y con gusanos, hacinamiento incompatible con una mínima intimidad pues no existían camarotes. Todo esta información fue transmitida a las autoridades españolas pero curiosamente nunca trascendió a la prensa.

4. LLEGADA Y VIDA EN HAWÁI

No es muy difícil deducir en qué condiciones llegaban los emigrantes a las Islas Hawái a la denominada Isla de la Cuarentena, totalmente desnutridos, muchos enfermos y con el drama de haber dejado a sus hijos en el fondo del mar. Había casos tan dramáticos como aquel matrimonio que viajaba con su único

hijo que, víctima del sarampión, había sido arrojado por la borda y la mujer durante la cuarentena falleció, con lo que solo sobrevivió el varón adulto, que nos imaginamos mirando al mar melancólico derramando unas lágrimas con un cruel destino, afrontar solo el trabajo en un lugar con una lengua extraña, pues se hablaba inglés, japonés y chino, sirviendo como esclavo en las plantaciones de caña de azúcar para enriquecer a potentados norteamericanos y bajo el látigo de los capataces japoneses, pensaría: ¿Por qué me iría de mi Extremadura?

Los españoles que superaban la cuarentena eran diseminados en vagonetes de tren por las grandes plantaciones en las diversas islas: Kauai, Niihau, Molokai, Maui, Hawaii, Lanai y Kaoolawe; y los enfermos sencillamente eran deportados a España.

Todos empezaban su duro trabajo a la salida del sol, 10 horas de trabajo en las plantaciones y 12 horas en las fábricas. Aunque hay que reseñar que ya echaban unas horas desplazándose desde sus casas en las que compartían un único escusado para todas las viviendas, bastante diferente de lo prometido, por lo que prácticamente salían de ella antes del amanecer, a las 5 de la madrugada y llegaban ya anochecido.

El trabajo consistía principalmente en cavar la tierra, fertilizarla, cortar caña, limpiarla de hojas secas, regarla, construir acequias, pozos, etc. El jornalero trabaja 50 horas bajo la orden de un capataz, llamado *luna*, que solían ser japoneses o chinos a caballo y con su látigo, por lo que no podían distraerse en ningún momento porque inmediatamente les llamaban al orden «*Go Ahead*» —Vaya a la cabeza—. Si estaba enfermo, solo cobraba por las horas trabajadas. Un trabajo extenuante diario sin distinción de festivos o laborales.⁷

El trato de los *lunas* no llegó a ser brutal por temor a la ley y porque los españoles no se dejaban zurrar impunemente, dándose el caso de alguno de ellos que apremió a unos obreros que iban camino del trabajo pateando a uno y sus compañeros indignados lanzaron a caballo y jinete por un barranco, pero no quedó sin castigo pues las autoridades en un juicio sumarísimo los condenaron a los implicados a varios meses de cárcel.

Todas las promesas de las casas maravillosas que les esperaban fue una quimera, las viviendas no tenían luz eléctrica sino un candil o lámpara de petróleo para caminar por la noche, sin agua corriente, las letrinas eran unos hoyos con depósitos que eran retirados una vez llenos por personas dedicadas a estos menesteres, estos desechos eran usados por los japoneses para abonar los

⁷ RUEDA HERNANZ, Germán: «Vida y desventuras de ocho mil españoles en Hawái durante las primeras décadas del siglo XX», *Revista de Historia Contemporánea*, 1984, 3.

campos de caña. A estos retretes les echaban azufre para intentar disimular el insoportable hedor que desprendían y no llenarse de insectos. La higiene personal se realizaba en una especie de bañera que ocupaba una oquedad en la cocina.

Las casas estaban construidas a 3 metros por encima del suelo para que la abundante lluvia y la humedad no afectara el interior de la casa. El agua de lluvia que caía en los tejados se recogía en un aljibe y la utilizaban para beber, lavar, cocinar y regar la huerta. Algunos construyeron hornos en el exterior de las casas para cocer el pan.⁸

No es preciso decir que todo este cúmulo de circunstancias adversas en nada se parecían al paraíso prometido sino que lo que estaban viviendo era un auténtico infierno, no solo literal sino real. El hecho es que se habían ido a trabajar a una tierra que no era otra cosa que una cadena de volcanes con raíces a miles de metros bajo el suelo del océano siendo los más destacables el Mauna Loa —«montaña larga»— que abarca el 85% de la tierra de Hawái y es una de las montañas más altas del mundo elevándose 4100 m por encima del nivel del mar o el Kilauea que es de los volcanes más activos del planeta y prácticamente de manera permanente está lanzando ríos de lava al mar desde la grieta de Puu Oo. Narra la mitología *hawaiiana* que es el hogar de Pele, la diosa del fuego, que puede ser buena y amable si está aplacada o mostrar su ira si no se la respeta.

Los habitantes de La Palma en España ya se han dado cuenta de lo que es vivir sobre un volcán y el Cumbre Vieja lleva más de un mes lanzando lava al mar y destruyendo todo lo que encuentra a su paso, hasta el momento 1548 viviendas y cada día haciendo el aire de la isla más irrespirable.

Por ello, ante estas condiciones no es difícil deducir que el único camino era huir de allí como fuera, por lo que la mayoría de españoles no dejaron transcurrir los tres años para tener una parcela de tierra en propiedad que les obligaba el contrato y al poco que hicieron unos pocos ahorros emprendieron una segunda emigración a una tierra más amigable con un clima más semejante a su país de origen: California. Tomaban el barco desde Hilo (Hawái) hasta San Francisco (*USA*) para recorrer en una semana los 3.768 kms que les separaban de una vida mejor y en el área de la Bahía de San Francisco es donde viven ahora la mayoría de sus descendientes y pronto, en octubre de 2022 tendrán la oportunidad de volver a España para recorrer la tierra de sus antepasados.

De la misma manera que Hawái poco tenía que ver con la imagen paradisíaca que tenemos hoy, tampoco San Francisco era ningún lugar idílico pues se

⁸ ALBA TRUJILLO, Miguel: *SS Heliópolis. La primera emigración de andaluces a Hawái (1907)*. Ediciones del Genal, 2016

estaba recuperando de un terrible terremoto ocurrido en 1906 de una magnitud de 7,9 grados en la escala de Richter, motivado por el movimiento de placas de la falla de San Andrés que recorre 1300 kms a través del estado de California. Producto del mismo fallecieron 10.000 personas y perdieron su hogar 300.000 por lo que prácticamente la ciudad quedó en ruinas.

Esta oleada emigrante ocasionó graves problemas a las autoridades californianas que no sabían que hacer con ellos y que vagaban sin rumbo por las calles, por lo que muchos fueron devueltos a Hawái, otros tuvieron más suerte y lograron permanecer, con el tiempo pudieron nacionalizarse norteamericanos y poco a poco pudieron prosperar, aunque siempre su sueño fue volver a España. El estallido de la Guerra Civil en 1936 frustró sus últimas esperanzas, por lo que el único consuelo que les quedó es rogar a sus familiares que en su tumba como último recuerdo de su tierra soñada apareciera la inscripción: «Nativo de España».

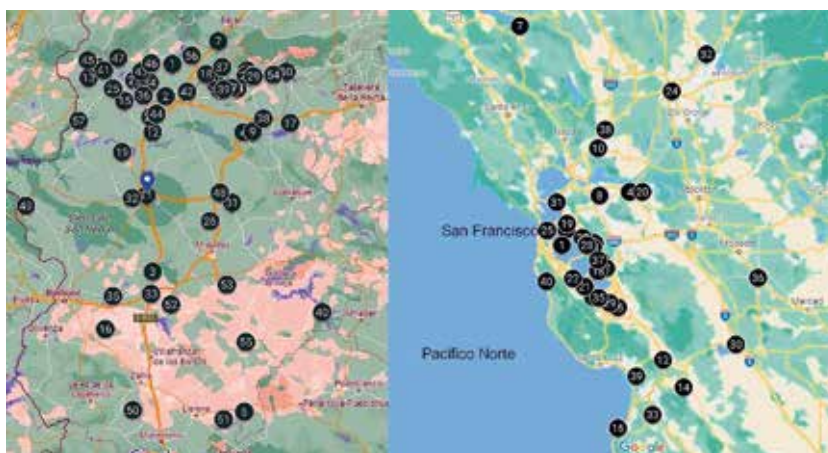
A esta emigración española que fue mucho menor que la que emigró a países de habla hispana, como era lo habitual, se les ha llamado emigrantes invisibles⁹, siendo totalmente desconocida tanto para historiadores universitarios como cronistas oficiales de los pueblos, pero es que los extremeños dentro de las diferentes oleadas migratorias siempre hemos sido «los invisibles de los invisibles», incluso hemos sido invisibilizados dentro de la propia historia de España, ya que cuando se busca documentación de estos emigrantes siempre encontraremos «8000 andaluces a Hawái», pues no, en esa cifra había 632 emigrantes que dejaron sus pueblos de Extremadura y de otros pueblos de Salamanca, Ávila, Toledo, Madrid o Zamora. Agradezco desde este artículo a Steven Alonzo que desde Sacramento (capital del estado de California) en junio de 2020, unos días después de acabar el confinamiento por COVID en España, tuviera la amabilidad de mandarme el listado que se recoge en el ANEXO final, que nos abrió las puertas de recuperar la memoria de estos valientes y en octubre de 2022 hacerles el homenaje que merecen.

Y ahora vamos a conocer su historia. Por ellos.

⁹ FERNÁNDEZ, James y ARCEO, Luis: *Invisible Immigrants: Spaniards in the US (1868-1945)*. Whitestoneridge Productions, 2015. La exposición «Emigrantes invisibles. Españoles en Estados Unidos (1868-1945)» en el centro cultural Conde Duque de Madrid se inauguró el 23 de febrero de 2020 y actualmente está prorrogada hasta el 6 de febrero de 2022, siendo organizada principalmente por la Fundación Consejo España-EEUU y James Fernández catedrático de la Universidad de Nueva York. Un baúl presente en la misma de una familia de Madroñera que retornó de Hawái y fundó el Mesón La Troya de Trujillo, nos dio las pistas para investigar la diáspora extremeña.

5. LA DIÁSPORA EXTREMEÑA A HAWÁI. 632 EXTREMEÑOS.

A continuación realizamos una primera aproximación sobre el periplo de los 632 emigrantes extremeños que migraron hasta el otro confín del mundo, nada menos que a las islas de *Hawaii*, situadas cerca de 25.000 kilómetros de distancia de sus respectivos lugares de origen. Su procedencia es diversa. Hemos conseguido localizar la presencia de gentes de medio centenar de pueblos de toda Extremadura, aunque la mayoría proceden del norte de la provincia de Cáceres, principalmente del Valle del Alagón, La Vera y Sierra de Gata.



Procedencia geográfica de los emigrantes extremeños a Hawái (1907-1913) y ciudades de California donde residen actualmente sus descendientes. Elaboración propia.

El embarque lo realizaron mayoritariamente desde el puerto de Gibraltar, donde subieron a los barcos: *SS Harpalion* (1912), *SS Willesden* (1913) y *SS Ascot* (1913). Cargados de sueños, pusieron rumbo a las islas de Hawái, que aunque anexionadas por Estados Unidos en 1898, no pasarían a ser oficialmente un estado más hasta 1959¹⁰.

Desde un enfoque antropológico, se deben elaborar en primer lugar los árboles genealógicos tanto de ascendientes como de descendientes de los emigrantes. En principio, con ello solo se consiguen acumular cientos de nombres que no dicen nada, excepto relaciones de parentesco. Cuando se profundiza, se empieza a levantar el velo del olvido y se descubre que, detrás de todos y cada

¹⁰ Los datos en Pérez Martín, José: *Emigración española a Hawái (1899-1913)*, Salobreña, Alhulia, 2018 y Rueda, Germán, *op. cit.*, 1993, p. 115.

uno de ellos, hay una historia apasionante por descubrir, como veremos en las páginas siguientes con la Familia Montaña Silva de Mérida.

Desde el mismo momento en que subieron a los barcos comenzó un proceso de pérdida de su identidad cultural. Sin ir más lejos, los propios encargados de anotar sus nombres y pueblos de procedencia en las listas de pasajeros no hablaban español. Si a eso unimos la variedad de dialectos extremeños de los embarcados, diferentes del castellano estándar, pues es fácil adivinar que esos listados contenían nombres de personas y pueblos deformados con respecto a los reales. Todo ello unido a que cuando llegaban a su destino en las Islas *Hawaii* se les asignaba un número y por último cuando volvían a emigrar después de unos años de duro trabajo, con destino a San Francisco, adoptaban la nacionalidad norteamericana y «americanizaban» sus nombres. Hasta las mujeres al casarse con estadounidenses perdían su apellido de soltera, dando por resultado que al final del verdadero nombre que usaban en sus pueblos de origen sólo quedaba un lejano recuerdo. Incluso a veces se veían obligados a ocultar su propia lengua para disimular su condición hispana y aprender cuanto antes inglés para no ser discriminados.

En el *SS Harpalion*¹¹ (1912) 1498 p. / 95 extremeños: embarcaron con destino a Hawái emigrantes de los pueblos de Almaraz (8), Garrovillas de Alconétar (8*), Guijo de Galisteo (37), Ibahernando (5*), Madroñera (15*), Malpartida de Cáceres (3), Montehermoso (4*), Peñalsordo (4), Torre de Don Miguel (1), Zalamea de la Serena (5) y Zarza de Granadilla (13).

En el *SS Willesden* (1913) 1398 p. / 240 extremeños: embarcaron con destino a Hawái de los siguientes pueblos¹²: Casas de Millán (2), Cilleros (16), Coria (9), San Martín de Trevejo (2), Holguera (5*), El Gordo (4), Guijo de Coria (16), Guijo de Galisteo (67), Madroñera (10), Montehermoso (5), Morcillo (18*), Perales del Puerto (3), Pozuelo de Zarzón (23*), Santa Cruz de Paniagua (5), Valencia del Ventoso (7) y Villanueva de la Vera (43*).

Dado que a continuación nos vamos a centrar en la historia de los Montaña de Mérida que viajaron en el *SS Ascot*, ampliaremos más la información sobre este barco que fue el único junto con el *SS Heliópolis* que solo llevó emigrantes españoles a Hawái.

El 12 de abril de 1913 partió desde el Puerto de Gibraltar el barco *SS Ascot*. Al frente de la tripulación estaba el capitán Dudley, procedente de Cardiff (Reino

¹¹ Los datos en Pérez Martín, José: *Emigración española a Hawái (1899-1913)*, Salobreña, Alhulia, 2018 y Rueda, Germán, *op. cit.*, 1993, p. 115.

¹² El asterisco indica que algunos emigrantes extremeños de dichos pueblos se fueron a Brasil.

Unido) con una carga de carbón para la isla de Makatea en la Polinesia Francesa. Después de una larga travesía de casi dos meses con una única parada en Punta Arenas (Chile) llegaron al puerto de Honolulu en las Islas Hawái el 4 de junio de 1913 con otra carga, en este caso humana... de emigrantes. Pero la cosa no quedó ahí. El periplo no había terminado. Luego de dos meses navegando, los emigrantes eran custodiados por las autoridades de acogida con la obligación de pasar una cuarentena y el riesgo de ser deportados si padecían enfermedades.

Si con suerte pasaban ese trámite, su destino no era otro que trabajar en las plantaciones de caña de azúcar y de piña, diseminados por las 9 islas principales que componen el archipiélago. Hasta donde sabemos por testimonios orales de americanos, los extremeños se concentraron principalmente en la Isla Maui que tiene la peculiaridad de poseer dos volcanes unidos en un istmo: el Mauna Kahalawai y el Haleakala.

De los 1.355 pasajeros del *SS Ascot*, cerca de 200 eran extremeños, principalmente de la Comarca de la Vera. Los pueblos más representados eran Jarandilla de la Vera (61), Guijo de Santa Bárbara (5), Arroyomolinos de la Vera (2), Pasarón de la Vera (7), Jaraíz de la Vera (1), Losar de la Vera (11) y Madrigal de la Vera (21). También fue destacable la presencia de Torre de Don Miguel (26) de la Comarca de la Sierra de Gata.

De otras poblaciones fueron: Belén-Trujillo (6), Cáceres (4), El Torno (8), Guijo de Galisteo (5), Hoyos (2) y Malpartida de Cáceres (6).

En cuanto a Badajoz, el contingente más representativo procedía de Mérida (28), la capital autonómica de Extremadura, con una menos significativa representación de Montijo (4).

Debemos indicar que en dicho viaje nacieron 4 niños, una era extremeña de El Torno (Cáceres): María Morán Sellés, hija de Pastor y Máxima, muriendo 19, dado que eran los más frágiles, entre ellos 3 niños de Jarandilla de la Vera: Eulogio Burcio Rodríguez (2 años-anginas), hijo de Julián y Rogelia; José María Berrocoso Cardador (2 meses-neumonía), hijo de Arcadio y Carmen; Eleuterio Berrocoso (2 años), hijo de Antonio y Dominica; y 1 de Madrigal de la Vera, Sandalio Timón Dávila (10 años-meningitis), hijo de Macario y Ascensión. Sus miradas inocentes no verían nunca más tierra firme, ya que fueron arrojados por la borda¹³, una práctica que aunque nos parezca extremadamente violenta, debió resultar habitual en los barcos que transportaban migrantes. Incluso es muy probable que a veces se manipulasen las cifras de los fallecidos a bordo por ser mala publicidad para el lucrativo negocio de estos viajes transoceánicos.

¹³ Los datos en Pérez Martín, José: *Emigración española a Hawái (1899-1913)*, Salobreña, Alhulia, 2018.

6. LA HISTORIA DE LOS MONTANA DE MÉRIDA

Una de aquellas familias que decidieron viajar lejos de su tierra, fue la formada en Mérida por Alfonsa Silva Pérez de 33 años y Santiago Juan de la Montaña de 38. Este matrimonio se embarcó en el *SS Ascot* con sus cuatro hijos: María Consuelo de 8 años, Manuel de 5 años, Josefa de 3 años y Santiago de 8 meses (en la foto aparecen con 8 hijos, los 3 más pequeños nacieron en América). Se debe indicar que en general, los emigrantes viajaban con toda su familia, incluso con niños recién nacidos, blanco fácil de las epidemias. Piense el lector en las condiciones de hacinamiento del pasaje en las bodegas de unos barcos cuyo función principal era el transporte de mercancías, no de personas.



La familia Montana de Mérida. Fuente: Grupo Facebook de *Hawaiian Spaniards*

El Dorado prometido distó mucho del que realmente encontraron allá los extremeños. Conviene recordar las durísimas condiciones de trabajo en Hawái, un territorio donde la esclavitud no se abolió hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo XIX.

Y no es que entonces la situación mejorase de la noche a la mañana. Como muestra un botón: en 1868, al principio de la era Meiji, unos 150 japoneses llegaron a Hawái para trabajar. Tal debió ser el trato, en condiciones de esclavitud, que el gobierno japonés como mencionamos al comienzo del artículo, prohibió durante 20 años la afluencia de más emigrantes¹⁴. El trato vejatorio en las plantaciones de caña de azúcar era continuado por parte de los capataces chinos y japoneses. Unos manijeros que en ocasiones exhortaban al trabajo desde sus caballos sin prescindir del látigo. Como también ocurrió en otras latitudes (Brasil probablemente sea el caso paradigmático), los propietarios de las plantaciones quisieron, de alguna manera, «blanquear» la población trayendo población no africano-descendiente¹⁵, primero desde Japón y/o China, y luego desde Europa.

Podemos suponer que la familia Montaña Silva no contaría con demasiados fondos cuando llegó a Hawái. Según un primer cotejo de la documentación, parece ser que los emigrantes españoles no permanecieron allí mucho tiempo. Su situación de semiesclavitud actuó como acicate para buscar un panorama más halagüeño en California que sería el nuevo lugar receptor de estos emigrantes. En el caso que nos ocupa de los Montana, el cambio de aires se produjo más tarde, hasta el 4 de abril de 1916 no pudieron embarcarse en el *SS Great Northern* que les llevó hasta las costas californianas, un territorio con un clima semejante a Extremadura donde olvidar los duros días en Hawái.

¹⁴ El 20 de junio es el DÍA INTERNACIONAL DEL NIKKEI (japoneses y sus descendientes en el exterior) que ha sido reconocido como tal en *Hawaii*, en ocasión de los Eventos Conmemorativos de los 150 años de la Inmigración Japonesa a *Hawaii* y la 59.ª Convención de los Nikkei y Japoneses del Exterior que se celebró conjuntamente en Honolulu en el mes de junio de 2018. Fue un evento de primera magnitud conmemorando la llegada de los primeros 153 inmigrantes japoneses a *Hawaii*. Se trata de los GANNENMONO porque llegaron en el primer año de la era Meiji (1868). Estuvieron presentes el Príncipe Akishinomiya y su esposa la Princesa Kiko, inaugurándose un monumento representando a dos trabajadores de las plantaciones de caña de azúcar en Hawái para recordarlos y que el pueblo japonés se sienta orgulloso del legado de sus ancestros que llegaron a las Américas como inmigrantes.

¹⁵ CASTRO, Nazaret y VILLADIEGO, Laura: *Amarga dulzura. Una historia sobre el origen del azúcar*. 1ª Edición Mayo 2013. Proyecto Carro de Combate. Libro financiado por *crowdfunding*, que muestra como la industria del azúcar ha estado tradicionalmente ligada a la esclavitud. Durante la época colonial, millones de esclavos africanos en barcos negreros fueron desplazados a los campos americanos para cultivar principalmente caña de azúcar llevada por Colón al Nuevo Mundo. La recogida de caña es uno de los trabajos más duros que existen, son necesarios miles de golpes de machete para que un trabajador obtenga las toneladas de producción diaria exigida por sus patronos.

Alfonsa y Santiago tuvieron una hija nacida en 1915 en Hilo, la capital de la isla mayor del archipiélago que también se llama Hawái. A la mayor, Elsie Montana, se le unieron dos hermanos nacidos ya en San Leandro (California): Antoinette (1919) y Angelo (1922). Pero queremos poner el foco de atención en otro detalle, al parecer más o menos frecuente: en muchos casos, las familias no viajaban con todos sus integrantes sino que por circunstancias de toda índole, podían dejar en España a alguno de sus hijos a cargo de familiares, vecinos, o amigos. Un patrón migratorio que se repite con frecuencia.

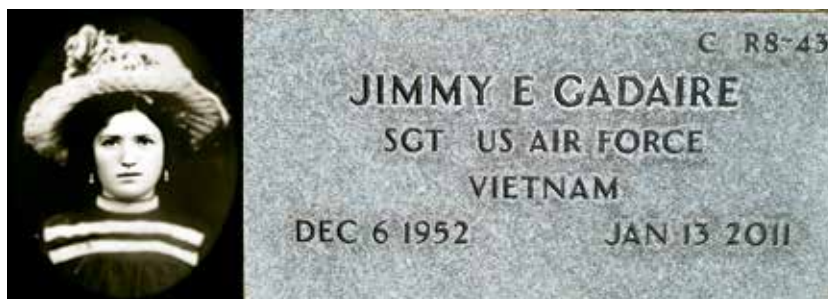
Y eso fue lo que pasó con los Montana. Efectivamente tuvieron en realidad 5 hijos en Mérida pero uno de ellos no embarcó en el *Ascot*: su hija María de la Montaña Silva de 11 años que quedó a cargo de su abuelo materno Antonio Silva Benítez, por causas que desconocemos. En este caso sí fue posible el reagrupamiento familiar. María de la Montaña viajaría años más tarde a Estados Unidos para reunirse con su familia. Una mañana de un 12 de junio de 1921¹⁶ embarcó en el puerto de Cádiz en el *SS Montserrat* con destino a la Isla Ellis en Nueva York, primera etapa de su largo viaje hasta California. Tenía entonces 19 años.

Pero aquí no acaban las peculiaridades de esta historia: tres años después de reunirse con su familia, el 27 de julio de 1924, María de la Montaña contraería matrimonio en el Condado de Alameda (California) con Hipólito Cañadas García, que era nada menos que otro extremeño de Jarandilla de la Vera que viajó con 18 años en el *Ascot* con sus padres, Esteban (46) y Ana (44) así como con sus hermanos: Fausta (21), Esteban (13), Sopetrana (3) y Víctor (8). Este último conocido popularmente en Jarandilla como el *Tío Vito* pues visitó en los años 70 frecuentemente el pueblo de sus ancestros para ver a sus familiares. Tuvieron nada menos que 9 hijos: Tony, Alex, Theresa, Anne, John, Paul, Flora, Robert y Sammy que fue el último nacido en 1942. A pesar de los años transcurridos desde la partida desde Gibraltar, la vinculación con personas del mismo origen, en este caso extremeños, se hace patente.

Como muestra de la asimilación que se produjo por parte de familias como los Montana en Estados Unidos, un nieto de María de la Montaña, Jimmy Eugene Gadaire, fue piloto en la guerra del Vietnam siendo condecorado como veterano de guerra. No es extraño encontrar descendientes de extremeños que murieron combatiendo por Estados Unidos, como por ejemplo en la Batalla de

¹⁶ Debemos tener en cuenta, que por «el efecto llamada», hubo una segunda oleada emigratoria desde Extremadura sin cuantificar, después de la 1ª Guerra Mundial, entre 1919 y 1921, que salían de los puertos de Cádiz o de Lisboa hasta la Isla Ellis en Nueva York y atravesaban toda América hasta California para reunirse con sus familiares.

Okinawa (Japón) de junio de 1945 que tuvo más de 250.000 muertos en los estertores de la Segunda Guerra Mundial.



Fausta, hermana de Hipólito Cañadas y tumba de Jimmy Eugene Gadaire

Paradojas del destino. Sus padres extremeños en muchos casos habían embarcado desde España en 1912 para evitar ser alistados en el servicio militar que les podía provocar la muerte en Marruecos y al emigrar en algunos casos, condenarían a sus hijos a una muerte segura en otras guerras como la 2ª Guerra Mundial o la del Vietnam, que no eran las suyas y defendiendo a un país extraño¹⁷. Los mozos en quinta podían eludir esa obligación mediante un pago en metálico, pero sólo familias adineradas se lo podían permitir.

Volviendo a nuestros Montana, cierta endogamia fue habitual entre los españoles que viajaron a Hawái y posteriormente a California. No fue raro que se casasen entre ellos; y también hubo enlaces matrimoniales con portugueses que habían viajado en los mismos barcos. De hecho, dos hermanas de María de la Montaña: María del Consuelo y Josefa, se casaron con dos portugueses, aunque otros hijos de Alfonsa Silva, como Manuel o Santiago se casaron con californianas.

En la espectacular foto inferior facilitada por John Marques, descendiente de portugueses de las Islas de Madeira nacido en Oakland (California) y que investigaba la emigración de portugueses a Hawái, se nos muestra la boda de Josephine Souza. Obsérvese la transformación de su identidad cultural: la niña extremeña que se llamaba Josefa de la Montaña, emeritense de 3 años de origen, cuando embarcó en el *Ascot* en 1913, al casarse con Antonio Souza de Bragança (Portugal) en San Leandro (California) perdió también su apellido, además su

¹⁷ De hecho, el Consulado de España en Honolulu, enviaba listas al Ministerio de Estado «indicando los que han llegado a Hawái para eludir el servicio militar». Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores, legajo 1926, citado en Rueda, Germán, *op. cit.*, p. 49.

lengua era ya la inglesa y con ello desapareció todo vestigio de su pasado extremeño: se había convertido en Josephine Souza, una hispano-portuguesa que ya estaba nacionalizada como ciudadana estadounidense.



Foto de la boda de Josephine Montana de Mérida. Cedida por John Marques.

Otro aspecto interesante del periplo de los emigrantes españoles en Estados Unidos, fue la prohibición inicial por parte de Washington de que los extranjeros tuvieran cuentas en bancos americanos. Una limitación que afectó sobre todo al período anterior a la reestructuración bancaria producida por la crisis económica conocida como «Crack del 29». Las vueltas del destino. Esa discriminación inicial fue una auténtica lotería para los españoles, pues les mantuvo a salvo del terremoto financiero desatado, que se llevó por delante los ahorros de millones de ciudadanos. Resguardados de manera fortuita de aquel vendaval económico, algunos migrantes españoles consiguieron prosperar, comprando ranchos o como empresarios de éxito. El posterior estallido de la Guerra civil española en 1936 ahogó las esperanzas de volver a España, con la que la mayoría había fantaseado. Desarraigo, nostalgia, esperanzas frustradas que describe bien la novela *Las Hijas del Capitán* de María Dueñas, y en cuyas páginas se

narran, precisamente, las idas y venidas de unas jóvenes migrantes españolas en Nueva York.

Un dato no menos importante es que la elevada tasa de fecundidad de la época hizo que aumentase el número de descendientes de aquellos primeros 632 extremeños que se embarcaron rumbo a América, pudiendo en la actualidad contabilizarse por miles y estando principalmente ubicados en ciudades del área de la Bahía de San Francisco como Oakland donde se casaron muchos; Alameda City, Antioch, Castro Valley, Salinas, Sunnyvale, Hayward, Decoto, Fairfield, Vacaville, Los Ángeles, Fremont, Gilroy, Hollister, Monterrey, Chico, Clearlake, Oakley, Newark, Palo Alto, Rocklin, Shasta Lake, Thurlock, Union City, Watsonville, Sacramento y Half Moon Bay. Buena parte de ellos tiene una enorme ilusión en reencontrarse con sus raíces españolas, visitando la tierra de sus antepasados y para conocer a sus parientes al otro lado del océano.

Facilitar su recepción y logística en tierras extremeñas es uno de los objetivos del Congreso Internacional sobre «Emigración Española a Estados Unidos. La diáspora extremeña a Hawái y California (1907-1913)» que está organizando el *Club Universo Extremeño*¹⁸ cuyo presidente es el que suscribe, y cuya celebración está prevista para los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022¹⁹ con tres sedes: Jarandilla de la Vera, Coria y Cáceres, junto con la colaboración de Miguel Alba Trujillo, autor en 2016 del primer libro sobre esta emigración: *SS Heliópolis. La primera emigración de andaluces a Hawái (1907)* que quiere movilizar a las instituciones andaluzas para recibir a los descendientes de la diáspora de Andalucía. Esperamos el total apoyo de las instituciones americanas, españolas y extremeñas, pues es necesario para completar la propia historia de América, de España y de Extremadura. Se lo debemos.

Seguramente, la historia brevemente descrita de los Montana de Mérida, sea la punta del iceberg de otras miles que aún quedan por investigar para recuperar la memoria colectiva de todas estas familias de Extremadura que se fueron de su tierra para buscar el sueño de una vida mejor. Por todo ello la documentación que todavía se conserve de esta diáspora y de tantas otras por

¹⁸ Asociación cultural creada a finales de 2019 en Cáceres y cuyo objetivo es tender puentes y fortalecer los vínculos con Extremadura de los emigrantes extremeños y sus descendientes repartidos por el mundo. <http://www.clubuniversoextremeno.com>

¹⁹ Una «población vinculada» a los lugares de partida que presenta a su vez una oportunidad única para trabajar en la creación de una red de relaciones culturales, sociales y económicas con América, así como en temas de despoblación en el marco del reto demográfico, recuperación de patrimonio etnológico y turismo cultural. En ese sentido, véase la novedosa contribución. Pereiro, Xerardo y Prado Conde, Santiago: *Patrimonio etnológico: visiones antropológicas*, Madrid, Síntesis, 2021.

todo el mundo, patrimonio de todos los extremeños, merecería convertirse en un legado resguardado en el futuro Museo de la Emigración de Extremadura para conocimiento de las generaciones venideras.

7. EPÍLOGO

Los extremeños siempre pensamos que nuestros lazos culturales con América se limitan a lo descubierto por Francisco Pizarro, Pedro de Valdivia, Nuflo de Chaves o Hernán Cortés, así como otros conquistadores menores y que a medida que avanzamos hacia el norte más disminuye la huella española y más aumenta la inglesa. Nada más lejos de la realidad, olvidamos que los norteamericanos también son nuestros hermanos pues es inmensa la huella española en Estados Unidos aunque parece que hay personas interesadas en ocultarla.

Más de la mitad de los territorios de la actual *USA* pertenecían a España en el Virreinato de la Nueva España originado tras la caída de Tenochtitlán y que duró cuatros siglos (xvi-xix), como la misma California, Nevada, Nuevo México, Arizona, Oregón, Montana, Alabama, Colorado, Texas, etc.; hasta incluso llegamos a Canadá y Alaska, y como todos sabemos el barcarroteño Hernando de Soto en el siglo xvi desembarcó en la Bahía de Tampa en Florida y estuvo tres años recorriendo Norteamérica. Descubrió el gran río Misisipi donde murió en sus orillas por fiebres en lo que hoy son Arkansas y Luisiana. Muchos años antes de la llegada de los puritanos ingleses con el *Mayflower* en 1620 a Estados Unidos, que además recibieron ayuda de las tribus nativas que les enseñaron a subsistir y, en agradecimiento, después los masacraron impunemente y vendieron como esclavos... Antes de las películas de John Wayne... ya los españoles habían contactado con las naciones indias como los cheyenes, pies negros, siux..., incluso el último gran jefe de los apaches chiricahuas, Gerónimo, hablaba español y conocieron el caballo gracias al extremeño Hernán Cortés que lo introdujo en la Nueva España.

Tampoco nadie sabe porque no se enseña en la escuela, que los primeros europeos llegados a Nueva Orleans en el estado de Luisiana sobre el delta del río Misisipi, eran extremeños de Aldeacentenera (Cáceres). La expedición de Alonso Álvarez de Pineda (Aldeacentenera, 1494-1520) cartografió la costa del Golfo de México verificando que Florida era una península y no una isla, siendo el primer europeo en ver la áreas costeras del oeste de Florida, Alabama, Misisipi, Luisiana y Texas, tierras que llamó Amichel.

La mayoría de la ciudad se encuentra bajo el nivel del mar por lo que solo es habitable por un sistema de diques que lo controlan. Este hecho fue fatal en 2005 cuando el huracán Katrina, considerado el más destructivo de la historia de

Estados Unidos, derribó esos diques inundando el 80% de la ciudad, habiendo 25.000 evacuados y pérdidas de 125.000 millones de dólares.

Por todo ello, tenemos un patrimonio compartido Extremadura y América que se pierde en la noche de los tiempos y que deberíamos seguir investigando, fomentando, enseñando y cuidando para que nunca desapareciera y es una pena que a veces, las celebraciones relacionadas con el Descubrimiento de América se hagan con complejos.

Me quedo para finalizar con el testimonio de Jorge Dávila Lafuente, profesor durante 35 años del Seminario-Colegio Rosenhammer en San Ignacio de Velasco en Bolivia que en un artículo suyo manifestaba²⁰:

Desde pequeño siempre me contaron que un líder indígena Tupac Katari se había enfrentado a los españoles y al final fue cruelmente ajusticiado en la plaza del pueblo, eso me hizo pensar siempre que eran terribles y así se lo enseñaba a mis alumnos. ¿Qué cambió mi punto de vista negativo? La vida me enseñó que la bondad o la maldad no dependen de la nacionalidad, que uno no escoge su lugar de nacimiento, ni su apellido, que en la historia siempre hubo pueblos dominadores y dominados, supe también que España estuvo dominada por los romanos, por los visigodos, por los árabes y más adelante por los Austrias y los Borbones y que el pueblo llano nunca se benefició de las ingentes cantidades de oro y plata que traían de América y que se usaban para financiar guerras en Europa y mientras pensé: ¿Qué harían los incas con los pueblos vecinos que también sometieron hasta construir un gran imperio como fue el Tawantinsuyo?

Charlas de Antropología en que se analizaban procesos de aculturación me hablaron del mestizaje cultural y del sincretismo religioso que me hizo ver de diferente manera a los españoles. Estoy convencido que hay muchos más aspectos que nos unen a bolivianos y españoles que los que nos separan, las procesiones de la Semana Santa, del Corpus Cristi, las fiestas religiosas como la de la Virgen del Carmen (La Paz), la Virgen de Urcupiña (Cochabamba), la Virgen (Mamita) de Cotoca (Santa Cruz) y en la música se expresa en danzas como *el Sarao* que en España se denomina «El Baile de Cintas».

²⁰ DÁVILA LAFUENTE, Jorge (2015): «Experiencias para la reflexión, lo que nos contaron y lo que asimilamos: “Explotadores, aventureros, codiciosos y flojos”». En BARRIOS MANZANO, Pilar y GÓMEZ PÉREZ, Juana (coords.): *Música, danza y ritual en el encuentro iberoamericano. El patrimonio compartido y su trascendencia en la educación*. Cáceres: Grupo de investigación en Patrimonio musical y educación, MUSAEXI, Universidad de Extremadura, Junta de Extremadura, Fondo Social Europeo, pp 20-22.

8. BIBLIOGRAFÍA

ALBA TRUJILLO, Miguel: «La odisea de la primera emigración de malagueños a Hawái (1907)», *Péndulo : revista de ingeniería y humanidades*, 26. 2015, pp. 14-33.

SS Heliópolis. La primera emigración de andaluces a Hawái (1907). Ediciones del Genal, 2016.

«La agridulce emigración andaluza a Hawái», *TSN, Transatlantic Studies Network: Revista de Estudios Internacionales*, 4-7. 2019.

La odisea del buque Orteric. Ediciones del Genal, 2021.

ALBERTOS, Francisco Javier, GARÍN RUBIO, Mari Carmen: *Inmigrantes Españoles en Hawái, Puerta a California 1907-1913*. CreateSpace Independent Publishing Platform, 2017.

La emigración española transoceánica, 1911-1915. Madrid: Consejo Superior de Emigración, 1916.

CONTRERAS PÉREZ, Francisco: «El río revuelto de la emigración: el papel de las agencias gibraltareñas a principios de siglo», *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, n.º 16, 1996, pp.63-73.

DACOSTA, Arsenio y BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: «Introducción al Dossier: Memoria de la emigración española a América: El papel del asociacionismo», *Americanía: revista de estudios latinoamericanos*, n.º 12. 2020, pp. 4-9.

DUEÑAS, María: *Las hijas del capitán*. Editorial Planeta, 2021.

FERNÁNDEZ, James y ARCEO, Luis: *Invisible Immigrants: Spaniards in the US (1868-1945)*. Whitestoneridge Productions, 2015.

GALLARDO DÍAZ, Juana: *Mi abuelo americano*. Hakabooks Editions, 2021

GARCÍA HIDALGO, Palmira: «La emigración española a América en la época moderna. Un acercamiento al estado de la cuestión», *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*. 2019.

GARCÍA PÉREZ, Juan: «Dinámica histórica y factores determinantes del hundimiento de la industria textil en la Extremadura contemporánea (1840-1890)», en ZAPATA, Santiago [Editor]: *Industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1900*. Cáceres-Badajoz: Universidad de Extremadura, 1996, pp. 163-230.

- GARCÍA PÉREZ, Juan: *Entre la manufactura tradicional y el desierto fabril*. Cáceres: Cámara Oficial de Comercio e Industria, 1996.
- LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés: «Las asociaciones de inmigrantes españoles en América. Algunas respuestas a los desequilibrios y carencias de la emigración a ultramar», *Exils et migrations ibériques au XX^e siècle*, 2. 1998, pp. 79-130.
- OROVIO, Consuelo y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda Evangelina: «Notas bibliográficas sobre la emigración española a América Latina en el siglo XX: El caso de Cuba y Brasil», *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 1984.
- PÉREZ ACEVEDO, Martín: «Migración española hacia América desde la perspectiva de la Cartilla del Emigrante (1910)», *Historia y Memoria*. 2017, pp. 169-201.
- PÉREZ MARTÍN, José: *Emigración española a Hawái (1899-1913)*. Salobreña: Alhulia, 2018.
- ROBLEDO, Ricardo: «Crisis agraria y éxodo rural: emigración española a Ultramar, 1880-1920», en GARRABOU, Ramón [Editor]: *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona: Crítica, 1988, pp. 212-244.
- RUEDA HERNANZ, Germán: «La emigración en masa a América en los siglos XIX y XX», en BLANCO, Juan Andrés [Editor]: *La emigración castellano y leonesa en el marco de las migraciones españolas*. Zamora: Uned-Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa, 2011, pp. 203-228.
- «Vida y desventuras de ocho mil españoles en Hawái durante las primeras décadas del siglo XX», *Revista de Historia Contemporánea*, 3. 1984, pp. 125-144.
- «La emigración contemporánea de españoles a Estados Unidos». Madrid: Mapfre, 1993.
- RUIZ STEELE, Patricia: *Historia de una niña emigrante*. Autoedición, 2017.
- SALLÉ, Alonso [Coordinadora] y VAN DEN EYNDE, Ángeles [Editora literaria]: *La emigración española en América: historias y lecciones para el futuro*. Madrid: Fundación Directa, 2009.
- SÁNCHEZ ALONSO, Blanca: *Las causas de la emigración española, 1880-1930*. Madrid: Alianza, 1995.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Dehesas y terratenientes. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres, siglos XIX y XX*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1993, p. 284.

Sindicalismo agrario y movimiento obrero. Cáceres, 1906-1920. Cáceres: Caja de Ahorros, 1979.

YÁÑEZ GALLARDO, César: *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Colombres: Fundación Archivo de Indianos-Ediciones Júcar, 1994.

ANEXO.

EMIGRANTES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES A HAWÁI (1907-1913).

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
1-Heliopolis	Bodes Muñoz	Angel	44	(Caceres)
1-Heliopolis	Rendo Valades	Valades	34	Caceres (Caceres)
1-Heliopolis	Rueda Gomez	Antonia	30	Caceres (Caceres)
1-Heliopolis	Rendon Rueda	Maria	9	Caceres (Caceres)
1-Heliopolis	Rendon Rueda	Manuel	5	Caceres (Caceres)
1-Heliopolis	Rendon Rueda	Josefa	4	Caceres (Caceres)
1-Heliopolis	Rendon Rueda	Juan	1	Caceres (Caceres)
2-Orteric	Martinez Hernandez	Francisco	29	Riolobos (Caceres) (*)
3-Willesden	Hoyas Esteban	Vicente	30	Madroñera (Caceres)
3-Willesden	Montero Castellano	Benigno	32	Zarza la Mayor (Caceres)
3-Willesden	Montero Rodriguez	Antonia	2	Zarza la Mayor (Caceres)
3-Willesden	Rodriguez Barrado	Antonio	30	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Barquilla Barquilla	Diego	34	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Solis Fabian	Isidra	30	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Barquilla Solis	Antonio	5	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Martin Torres	Pedro	32	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Jimenez Garcia	Moises	19	Puente del Congosto (Salamanca)
4-Harpalion	Exposito Serrano	Indalecio	40	Almaraz (Caceres)
4-Harpalion	Muñoz Callejo	Eladia	43	Almaraz (Caceres)
4-Harpalion	Esteban Barquero	Valentin	29	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Gordo Lucas	Justa	26	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Esteban Gordo	Dionisio	5	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Esteban Gordo	Evarista	3	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Esteban Gordo	Victoria	2	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Gordo Gil	Andres	52	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Esteban Ortigo	Candido	39	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Hernandez de Dios	Manuela	34	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Esteban Hernandez	Eladia	16	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Esteban Hernandez	Amalia	13	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Esteban Hernandez	Modesto	8	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Esteban Hernandez	Alberta	5	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Esteban Hernandez	Dionisio	3	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Garcia Diaz	Manuel	38	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Barquilla Barrado	Salustiana	34	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Garcia Barquilla	Magdalena	16	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Garcia Barquilla	Antonia	11	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Garcia Barquilla	Juan	4	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Garcia Barquilla	Ana	5 mo.	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Gil Pariente	Severo	43	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Garcia Rios	Remigia	43	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Gil Garcia	Cipriana	19	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Gil Garcia	Tomas	11	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Gil Garcia	Angel	7	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Gil Garcia	Juan	2	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Jimenez Gonzalez	Jenaro	34	Almaraz (Caceres)
4-Harpalion	Herrero Nuevo	Adolfa	31	Almaraz (Caceres)
4-Harpalion	Lopez Benito	Martin	38	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Gutierrez	Genara	34	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Lopez Paniagua	Maria Reyes	5	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Lopez Paniagua	Agustin	3	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Lopez Paniagua	Fausto	1	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Muñoz Garcia	Luis	36	Salmoral (Salamanca)
4-Harpalion	Garcia Sanchez	Ramona	38	Salmoral (Salamanca)
4-Harpalion	Muñoz Garcia	Teresa	12	Salmoral (Salamanca)
4-Harpalion	Macias Gutierrez	Francisco	24	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Jimenez Julian	Estefanía	23	Garrovillas (Caceres)

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
4-Harpalion	Macias Jimenez	Pedro	4	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Macias Jimenez	Luisa	2	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Mendoza Blanco (*)	Isaac	25	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Gil Garcia	Emiliana	22	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Nolasco Garcia	Faustino	32	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Cruz Arias	Mercedes	30	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Nolasco Cruz	Angel	2	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Nolasco Cruz	Daria	2 mo.	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Olivera Garcia	Marcos	38	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Gutierrez	Ciriaca	38	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Olivera Paniagua	Tomas	9	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Olivera Paniagua	Claudia	6	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Olivera Paniagua	Fructuoso	3	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Olivera Paniagua	Paulina	11	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Jimenez Fernandez	Saturmino	24	Torre de Don Miguel (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Lopez	Emilio	32	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Olivera Rodriguez	Margarita	32	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Olivera	Juan	8	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Olivera	Julia	5	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Olivera	Gonzalo	8 mo.	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Gutierrez	Desiderio	42	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Gonzalez Travieso	Petra	32	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Gonzalez	Eduardo	12	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Gonzalez	Orencia (*) Crescencia	8	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Hernandez	Esteban	28	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Rodriguez Lopez	Natalia	25	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Rodriguez	Justa	4	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Paniagua Rodriguez	Crescencia	2	Guijo de Galisteo (Caceres)
4-Harpalion	Perez Ruiz	Francisco	34	Ibahernando (Caceres)
4-Harpalion	Esteban Barrado	Josefa	32	Ibahernando (Caceres)
4-Harpalion	Perez Esteban	Leocadio	7	Ibahernando (Caceres)
4-Harpalion	Perez Esteban	Maria	6	Ibahernando (Caceres)
4-Harpalion	Perez Esteban	Catalina	4	Ibahernando (Caceres)
4-Harpalion	Rios Planchuelo	Martin	35	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Mendoza Blanco	Juana	30	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Rios Mendoza	Fulgencia	9	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Rios Mendoza	Isaias	3	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Rios Mendoza	Victoria	1	Zarza de Granadilla (Caceres)
4-Harpalion	Solis Fabian	Jose	34	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Perez Miguel	Antonia	26	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Solis Perez	Catalina	6	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Solis Perez	Juan	5	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Solis Perez	Maria Asuncion	1	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Jimenez Martin	Antonio	26	Madroñera (Caceres) (*)
4-Harpalion	Sanchez Diaz	Angel	24	Almaraz (Caceres)
4-Harpalion	Jimenez Gonzalez	Tomasa	24	Almaraz (Caceres)
4-Harpalion	Sanchez Jimenez	Federico	4	Almaraz (Caceres)
4-Harpalion	Sanchez Jimenez	Valentina	5 mo.	Almaraz (Caceres)
5-Willesden	Alcon Gonzalez	Domingo	46	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Sanchez Felipe	Gregoria	58	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Alcon Sanchez	Fernando	24	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Alcon Sanchez	Paula	20	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Anton Martin	Adrian	38	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Martinez Casado	Maria Victoria	37	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Anton Martinez	Eustaquia	13	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Anton Martinez	Doroteo	11	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Anton Martinez	Alvina	8	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Anton Martinez	Lucia	8	Guijo de Coria (Caceres)

EMIGRANTES EXTREMEÑOS A HAWÁI Y CALIFORNIA
(1907-1913). LOS MONTANA DE MÉRIDA.

93

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
5-Willesden	Acosta Hernandez	Ramon	36	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Serrano Gordo	Maria	33	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Acosta Serrano	Sotero	12	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Acosta Serrano	Encarnacion	10	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Acosta Serrano	Santiago	4	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Acosta Serrano	Geronima	3	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Acosta Serrano	Bonifacia	5 mo.	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Serrano Garrido	Florencio	66	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Alvarez Asensio	Florencio	50	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Rivera Silguero (*)	Clementa	50	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Alvarez Rivera	Escolastico	19	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Alvarez Rivera	Agapita	11	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Alvarez Rivera	Agustina	4	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Arribas Perez	Francisco	40	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Nieto Dominguez	Petra	40	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Arribas Perez	Elisa (*)	31	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Bornio Santos (*)	Juan	44	Coria (Caceres)
5-Willesden	Lozano Perez	Vicenta	43	Coria (Caceres)
5-Willesden	Borino Lozano	Mercedes	14	Coria (Caceres)
5-Willesden	Borino Lozano	Anacleto	12	Coria (Caceres)
5-Willesden	Borino Lozano	Martin	9	Coria (Caceres)
5-Willesden	Barquilla Castuera	Juan	26	Madroñera (Caceres)
5-Willesden	Avila Miguel	Francisca	23	Madroñera (Caceres)
5-Willesden	Barquilla Avila	Andres	4 mo.	Madroñera (Caceres)
5-Willesden	Bachiller Rodriguez	Ramon	29	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Gonzalez Moreno	Vicenta	23	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Bachiller Gonzalez	Lucia	2	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Suarez Rodriguez	Ceferino	18	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Barquero	Maria	54	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Lopez Barquero	Eugenio	26	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Lopez Barquero	Nicolasa	21	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Lopez Barquero	Eduardo	19	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Lopez Barquero	Paulina	17	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Lopez Barquero	Calista	15	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Breganciano Higuero	Victoriano	32	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Iglesia Exposito	Vicenta	33	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Breganciano Iglesia	¿? (*) Porfiria	6	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Breganciano Iglesia	Benito	1	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Higuero Palomino	Maria	63	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Breganciano Higuero	Facunda	36	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Barrado Sanchez	Maria	44	Madroñera (Caceres)
5-Willesden	Barquilla Barrado	Juan	21	Madroñera (Caceres)
5-Willesden	Cano Hoyas	Matias	34	Madroñera (Caceres)
5-Willesden	Breganciano Higuero	Julian	26	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Gil Benito	¿? (*)	25	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Barrera Cuenca	Fermin	39	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Garcia Gonzalez	Vicenta	¿? (*)	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Breganciano Gil	Flora	1	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Caceres Paniagua	Modesto	45	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Martin Gonzalez	Felipa	41	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Caceres Martin	Venancia	21	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Caceres Martin	Mariano	17	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Lorenzo Rivera	Vicenta	31	Pozuelo de Zarzon (Caceres) (*)
5-Willesden	Corchero Paule	Bernardo	21	Pozuelo de Zarzon (Caceres) (*)
5-Willesden	Corchero Paule	Placido	14	Pozuelo de Zarzon (Caceres) (*)
5-Willesden	Corchero Paule	Agustin	12	Pozuelo de Zarzon (Caceres) (*)
5-Willesden	Corchero Paule	Sinforiano	6	Pozuelo de Zarzon (Caceres) (*)
5-Willesden	Corchero Lorenzo	Benjamin	3	Pozuelo de Zarzon (Caceres) (*)

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
5-Willesden	Corchero Lorenzo	Alfonsa Francisca	1 mo.	Pozuelo de Zarzon (Caceres) (*)
5-Willesden	Corchero Manzano	Casto	42	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Camacho Flores	Ricardo	40	El Gordo (Caceres) (*)
5-Willesden	Muñoz Bajo	Florentina	34	El Gordo (Caceres) (*)
5-Willesden	Camacho Muñoz	Daniel	8	El Gordo (Caceres) (*)
5-Willesden	Camacho Muñoz	Gabriel	1	El Gordo (Caceres) (*)
5-Willesden	Duque Corral	Anastacio	26	Perales (Caceres)
5-Willesden	Rivas Virol (*)	Eulogia	22	Perales (Caceres)
5-Willesden	Duque Rivas	Emilio	1	Perales (Caceres)
5-Willesden	Diaz Martin	Damaso	23	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Talaban	Josefa	23	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Ortiz	Graciano	36	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Mesa Iglesias	Martina	34	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Mesa	Bienvenido	11	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Mesa	Emiliano	6	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Mesa	Fermina	2	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Mesa	Cecilia	1	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Ortiz	Jesus	36	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Garrido Hernandez	Sebastiana	33	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Gordo	Ignacio	11	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Gordo	Gerardo	10	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Anton	Lorenza	4	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Ortiz	Reyes	30	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Gordo Clemente	Marta	30	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Gordo	Casto	7	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Gordo	Sofia	4	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Ortiz	Valentin	38	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Lopez Roncero	Nicasia	42	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Lopez	Matias	9	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Delgado Lopez	Fulgencio	4	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Diaz Plata	Rosendo	33	Ahigal (Caceres)
5-Willesden	Plata Caceres	Carolina	30	Ahigal (Caceres)
5-Willesden	Diaz Plata	Antonia	9	Ahigal (Caceres)
5-Willesden	Diaz Plata	Adrian	7	Ahigal (Caceres)
5-Willesden	Diaz Plata	Alejandra	3	Ahigal (Caceres)
5-Willesden	Diaz Plata	Anselma	2	Ahigal (Caceres)
5-Willesden	Delgado Huerta	Narciso	45	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Gil Huertas	Eloisa	43	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Delgado Gil	Monica	18	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Delgado Gil	Simon	17	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Delgado Gil	Juana	9	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Delgado Gil	Agueda	13	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Delgado Gil	Celso	5	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Esteban Rodriguez	Teodoro	32	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Plaza Antore (*)	Martina	29	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Esteban Plaza	Eugenio	7	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Esteban Plaza	Faustina	3	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Esteban Plaza	Aniceta	1	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Fuste Roso	Agustin	36	Coria (Caceres)
5-Willesden	Mateos Flores	Felisa	30	Coria (Caceres)
5-Willesden	Fuste Mateos	Andres	3	Coria (Caceres)
5-Willesden	Fuste Mateos	Angel	2	Coria (Caceres)
5-Willesden	Fernandez Igual	Angel	32	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Felipe Garvin	Tiburcia	28	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Fernandez Felipe	Juliana	6	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Gutierrez Garcia	Fructuoso	36	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Gomez Gonzalez	Luisa	32	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Gutierrez Sanchez	Jesus	10	Guijo de Galisteo (Caceres)

EMIGRANTES EXTREMEÑOS A HAWÁI Y CALIFORNIA
(1907-1913). LOS MONTANA DE MÉRIDA.

95

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
5-Willesden	Gutierrez Gomez	Lucio	4	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Gutierrez Gomez	Sotero	2	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Dominguez Gomez	Bernabe	8	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Garcia Lopez	Manuel	43	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Font Sanchez	Valentina	40	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Garcia Font	Felipa	18	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Garcia Font	Dionisio	16	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Garcia Font	Eleuteria	13	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Garcia Font	Cecilia	10	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Garcia Font	Eulogio	9	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Garcia Font	Maximina	3	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Garcia Pinto	Escolastico	42	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Galindo Lopez	Eusebio	54	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Benito Olivera	Maria	56	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Galindo Benito	Anastasia	25	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Galindo Benito	Raymundo	23	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Galindo Benito	Petra	16	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Exposito	Prudencia	10	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Alonso Galvan	Victoria	22	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Garcia Hidalgo	Juliana	13	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Garcia Hidalgo	Adrian	10	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Garcia Alonso	Francisco	5	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Garcia Alonso	Eladia	3	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Garcia Alonso	Isabel	1	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Garcia Dominguez	Juan	30	Santa Cruz de Paniagua (Caceres)
5-Willesden	Gomez Sanchez	Ramunda	24	Santa Cruz de Paniagua (Caceres)
5-Willesden	Garcia Gomez	Gregoria	6	Santa Cruz de Paniagua (Caceres)
5-Willesden	Garcia Mayo	Ciriaco	47	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Alvarez	Juliana	40	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Garcia Alvarez	Bartolome	16	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Garcia Alvarez	Francisca	14	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Garcia Alvarez	Sebastian	7	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Garcia Alvarez	Narcasio	4	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Hernandez	Narciso	57	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Hernandez	Estefania	51	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Hernandez Hernandez	Tomas	12	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Hernandez de Dios	Victor	45	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Garrido Garrido	Estefania	39	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Hernandez Garrido	Felipe	9	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Hernandez Garrido	Martin	3	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Huertas Martin	Pedro	44	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Gonzalez Cordero	Fausta	35	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Huertas Gonzalez	Micaela	10	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Huertas Gonzalez	Juliana	16	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Huertas Gonzalez	Gregoria	1	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Hernandez Lopez	Teodoro	34	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Talaban Martin	Inocencia	34	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Hernandez Talaban	Petra	2	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Hernandez Casado	Jose	26	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Lopez Benito	Maria de la Cruz	24	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Hernandez Lopez	Maximiano	4	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Hernandez Lopez	Urbana	1	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Benito Sanchez	Maria	64	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Hermoso Iglesias	Severiano	33	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Mateo Serrano	Maria Gracia	33	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Mateo Serrano	Tomas	7	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Hermoso Iglesias	Vicente	23	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Hermoso Iglesias	Gonzalo	17	Guijo de Galisteo (Caceres)

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
5-Willesden	Jimenez Cañadas	Tomas	27	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Acedo Arribas	Ascencion	21	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Jimenez Acedo	Maria Rosa	1	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Mateos Gonzalez	Francisco	24	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Luis Bachiller	Teresa	22	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Mateos Luis	Maria	1	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Martin Alonso	Rafael	36	Casas de Millan (Caceres)
5-Willesden	Garcia Navas	Catalina	29	Casas de Millan (Caceres)
5-Willesden	Naharro Prieto	Victoriano	24	La Linea de la Concepcion (Cadiz)
5-Willesden	Cordoba Gonzalez	Juliana	21	La Linea de la Concepcion (Cadiz)
5-Willesden	Naharro Cordoba	Juan	3	La Linea de la Concepcion (Cadiz)
5-Willesden	Cordoba Gonzalez	Primitivo	19	La Linea de la Concepcion (Cadiz)
5-Willesden	Cordoba Gonzalez	David	13	La Linea de la Concepcion (Cadiz)
5-Willesden	Naharro Cordoba	Servando	7 mo.	La Linea de la Concepcion (Cadiz)
5-Willesden	Pacheco Dominguez	Basilio	29	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Perez Lopez	Germana	23	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Pacheco Perez	Marcelino	4	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Pacheco Perez	Silvestre	2	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Paniagua Rodriguez	Diego	24	Santa Cruz de Paniagua (Caceres)
5-Willesden	Hernandez Gomez	Justa	22	Santa Cruz de Paniagua (Caceres)
5-Willesden	Quintero	Marcial	40	Baños de Montemayor (Caceres)
5-Willesden	Martin Hernandez	Juliana	40	Baños de Montemayor (Caceres)
5-Willesden	Quintero Martin	Laureano	14	Baños de Montemayor (Caceres)
5-Willesden	Quintero Martin	Angel	12	Baños de Montemayor (Caceres)
5-Willesden	Quintero Martin	Teodora	4	Baños de Montemayor (Caceres)
5-Willesden	Quintero Martin	Eulalia	2	Baños de Montemayor (Caceres)
5-Willesden	Roncero Sanchez	Joaquin	42	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Perez Lopez	Maria Cruz	30	Guijo de Coria (Caceres)
5-Willesden	Recio Izquierdo	Santiago	36	Madroñera (Caceres)
5-Willesden	Martin Diaz	Francisca	34	Madroñera (Caceres)
5-Willesden	Recio Martin	Maria	8	Madroñera (Caceres)
5-Willesden	Recio Martin	Juana	5	Madroñera (Caceres)
5-Willesden	Rivero Gonzalez	Marcos	57	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Rivero Vazquez	Pedro	18	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Sanchez Perez	Victoriano	40	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Iglesias Plaza	Paula	37	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Sanchez Iglesias	Benito	7	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Sanchez Iglesias	Maria Ana	2	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Sanchez Iglesias	Gregoria	14	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Roldan Sanchez	Gregorio	19	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Lorenzo Sanchez	Florencio	18	Pozuelo de Zarzon
5-Willesden	Sanchez Sanchez	Telesforo	26	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Gonzalez Aparicio	Eugenia	24	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Sanchez Gonzalez	Froilan	4	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Sanchez Morcuende	Vicente	39	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Martin Martin	Isabel	37	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Bohoyo Martin	Teresa	12	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Bohoyo Martin	Eusebio	7	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Bohoyo Martin	Manuel	15	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Sanchez Martin	Adolfo	1	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Sanchez Castañar	Felipe	1	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Vazquez Rivas	Gregorio	33	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Alvarez Rivero	Lucia	24	Cilleros (Caceres)
5-Willesden	Vazquez Fernandez	Restituto	28	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Martin Huertas	Barbara	26	Villanueva de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Alcantara Luis	Jacinto	40	Hoyos (Caceres)
6-Ascot	Alcantara Fernandez	Candido	16	Hoyos (Caceres)
6-Ascot	Alcantara Luis	Victor	36	Torre de Don Miguel (Caceres)

EMIGRANTES EXTREMEÑOS A HAWÁI Y CALIFORNIA
(1907-1913). LOS MONTANA DE MÉRIDA.

97

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
6-Ascot	Cordero Herrera	Monica	39	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Alcantara Cordero	Jose	11	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Alcantara Cordero	Maria	9	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Alcantara Cordero	Eusebio	3	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Burcio Cañada	Julian	30	Jarandilla de la Vera (Caceres) (*)
6-Ascot	Rodriguez	Rogelia	24	Jarandilla de la Vera (Caceres) (*)
6-Ascot	Burcio Rodriguez	Constancio	4	Jarandilla de la Vera (Caceres) (*)
6-Ascot	Burcio Rodriguez	Eulogio	2	Jarandilla de la Vera (Caceres) (*)
6-Ascot	Burcio Rodriguez	Tomasa	4 mo.	Jarandilla de la Vera (Caceres) (*)
6-Ascot	Berrocoso Salas	Victorio	24	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Rodriguez	Sofia	23	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Berrocoso Rodriguez	Casimiro	4 mo.	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Berrocoso Nuñez	Arcadio	26	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Cardador de la Cruz	Carmen	21	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Berrocoso Cardador	Jose	2 mo.	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Berrocoso Rodriguez	Antonio	24	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Serrano Perez	Dominica	24	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Berrocoso Serrano	Amparo	4	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Berrocoso Serrano	Eleuterio	2	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Cano Cañada	Juan	43	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Rodriguez Ruiz	Marta	43	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Cano Rodriguez	Inocencio	19	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Cano Rodriguez	Silverio	16	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Cardador Berrocoso	Juan	54	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	de la Cruz	Antonia	51	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Cardador de la Cruz	Justo	19	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Cañadas Arriba	Esteban	46	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Garcia Hernandez	Ana	44	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Cañadas Garcia	Fausta	21	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Cañadas Garcia	Hipolito	18	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Cañadas Garcia	Esteban	13	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Cañadas Garcia	Victor	8	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Cañadas Garcia	Sopetrana (*)	3	Jarandilla de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Camison Izquierdo	Leocadio	38	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Castro Perez	Segunda	38	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Camison Castro	Teofila	13	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Camison Castro	Isabel	8	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Camison Castro	Bonifacio	5	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Camison Castro	Victoriano	3	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Camison Castro	Juliana	6 mo.	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Castro Prieto	Hilario	32	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Montero	Felisa	33	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Fernandez	Domingo	47	Arroyomolinos de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fernandez Barrio	Juan	23	Arroyomolinos de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fernandez Garcia	Leandro	70	Jaraiz de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fernandez Rufo	Mariano	32	Pararon de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Perez Rufo	Maria	31	Pararon de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fernandez Perez	Justo	7	Pararon de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fernandez Perez	Leandro	5	Pararon de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fernandez Perez	Ana	6 mo.	Pararon de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fabian Garcia	Benito	28	Losar de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Morales Serrano	Maria Guadalupe	27	Losar de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fuente Flor (*)	Bonifacio	45	Losar de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Ballesteros	Agustina	36	Losar de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fuente Ballesteros	Juan	16	Losar de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fuente Ballesteros	Juan Manuel	13	Losar de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fuente Ballesteros	Santos	5	Losar de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fuente Ballesteros	Micaela	2	Losar de la Vera (Caceres)

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
6-Ascot	Garrido Gomez	Jose	63	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Jimenez Gomez	Rosa	62	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Garrido Jimenez	Superancia	37	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Garrido Jimenez	Sebastian	34	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Garrido Jimenez	Victor	32 (*)	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Gutierrez Coni (*)	Claudio	25	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Paniagua Martin	Maria	23	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Gutierrez Paniagua	Constancio	3	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Guillen Sanchez	Salvador	41	Guijo de Galisteo (Caceres)
6-Ascot	Garcia	Dionisio	16	Guijo de Galisteo (Caceres)
6-Ascot	Herrera Dominguez	Modesto	40	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Fernandez	Nicolasa	37	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Herrera	Candido	10	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Herrera	Maria Santos	9	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Herrera	Francisco	5	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Herrera	Faustina	8 mo.	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Hernandez Pulido	Diego	33	Malpartida (Caceres)
6-Ascot	Izquierdo	Feliciano	33	El Torno (Caceres)
6-Ascot	Silva Herrero	Epifania	30	El Torno (Caceres)
6-Ascot	Izquierdo Silva	Adeladia	9	El Torno (Caceres)
6-Ascot	Izquierdo Silva	Teodomiro	2	El Torno (Caceres)
6-Ascot	Izquierdo Silva	Margarita	7 mo.	El Torno (Caceres)
6-Ascot	Leal Muñoz	Tomas	24	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Berrocoso Nuñez	Nicolasa	22	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Leal Berrocoso	Serapio	3 mo.	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Luis Jimenez	Victoriano	32	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Roncero	Benedicta	30	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Luis Roncero	Ladislao	8	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Luis Roncero	Dionisio	6	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Luis Roncero	Maria Ascencion (*)	3	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Luis Roncero	Agustina	1	Torre de Don Miguel (Caceres)
6-Ascot	Lozano Gomez	Faustino	31	Caceres (Caceres)
6-Ascot	Martin Escudero	Maria	32	Caceres (Caceres)
6-Ascot	Lozano Martin	Marciano	5	Caceres (Caceres)
6-Ascot	Lozano Martin	Jacinto	4	Caceres (Caceres)
6-Ascot	Lozano Martin	Simon	2	Caceres (Caceres)
6-Ascot	Lozano Martin	Iluminada	4 mo.	Caceres (Caceres)
6-Ascot	Moreno Tores	Jose	51	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Vivas Ortega	Aurora	43	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Moreno Vivas	Victoria	24	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Moreno Vivas	Alejandro	15	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Moreno Vivas	Elenterio	13	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Moreno Vivas	Juan Jose	9	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Moreno Vivas	Maria	4	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Moreno Godoy	Eugenio	22	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Berrocoso Nuñez	Emilia	19	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	de la Montaña	Santiago Juan	38	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Silva Perez	Alfonsa	34	Merida (Badajoz)
6-Ascot	de la Montaña Silva	Maria Consuelo	8	Merida (Badajoz)
6-Ascot	de la Montaña Silva	Manuel	5	Merida (Badajoz)
6-Ascot	de la Montaña Silva	Josefa	3	Merida (Badajoz)
6-Ascot	de la Montaña Silva	Santiago	8 mo.	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Moran Martin	Pastor	34	El Torno (Caceres)
6-Ascot	Tellez Martin (*)	Marina	26	El Torno (Caceres)
6-Ascot	Moran Tellez	Pablo	3	El Torno (Caceres)
6-Ascot	Mauricio	Alberto	30	Guijo de Galisteo (Caceres)
6-Ascot	Moran Tellez	Maria (*)	1 mo.	Nacida en el barco
6-Ascot	Perez Gomez	Lucas	46	Madrigal de la Vera (Caceres)

EMIGRANTES EXTREMEÑOS A HAWÁI Y CALIFORNIA
(1907-1913). LOS MONTANA DE MÉRIDA.

99

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
6-Ascot	Perez Vidiena (*)	Rufina	37	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Perez Perez	Asuncion	16	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Perez Perez	Esteban	15	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Perez Perez	Catalina	12	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Perez Perez	Valentin	4	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Perez Perez	Pablo	2	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Perez Gomez	Domingo	50	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Jimenez	Geronima	47	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Perez Jimenez	Primitivo	18	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Pozo Ferreiro	Braulio	34	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Gomez Fernandez	Maria	33	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Pozo Gomez	Ciriaco	11	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Pozo Gomez	Catalina	6	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Pozo Gomez	Francisco	4	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Pozo Gomez	Juana	2	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Paz Fernandez	Eladia	51	Passaron (Caceres)
6-Ascot	Perez Paz	Eugenio	22	Passaron (Caceres)
6-Ascot	Ruiz Mendez	Marcelino	30	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Castro Anton	Petra	29	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Ruiz Castro	Maria	1	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Ruiz Castro	Ildefonso	3	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Rosa Perez	Manuel	25	Losar de la Vera (Caceres) (*)
6-Ascot	Lopez	Emilia	24	Losar de la Vera (Caceres) (*)
6-Ascot	Rosa Lopez	Manuela	4	Losar de la Vera (Caceres) (*)
6-Ascot	Roman Melchor (*)	Miguel	48	Malpartida (Caceres) (**)
6-Ascot	Vaca Carrasco (*)	Ana	48	Malpartida (Caceres) (**)
6-Ascot	Roman Vaca	Maria	14	Malpartida (Caceres) (**)
6-Ascot	Roman Vaca	Modesto	11	Malpartida (Caceres) (**)
6-Ascot	Roman Vaca	Tomas	9	Malpartida (Caceres) (**)
6-Ascot	Revejo Manzano	Antonio	36	Caceres (Caceres)
6-Ascot	Torrejon Solano	Josefa	35	Caceres (Caceres)
6-Ascot	Revejo Solano	Bernardina	7	Caceres (Caceres)
6-Ascot	Revejo Solano	Santiago	1	Caceres (Caceres)
6-Ascot	Serrano Rodriguez	Jose	38	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Iglesia Peña	Pilar	27	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Serrano Redondo	Natalia	16	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Serrano Iglesia	Macaria	2 mo.	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Sanchez Miranda	Basilio	35	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Fernandez	Ramona	34	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Sanchez Fernandez	Juliana	10	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Sanchez Fernandez	Gabriela	7	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Sanchez Fernandez	Antonio	3	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Sanchez Fernandez	Francisco	1	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Sanchez	Florencio	30	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Timon Jeronimo (*)	Macario	44	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Davila Alvarez	Ascencion	41	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Timon Davila	Sandalio	10	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Timon Davila	Celestina	8	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Timon Davila	Felipe	3	Madrigal de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Talavera	Albondon (*)	26	Navalmoral de la Mata (Caceres) (**)
6-Ascot	Carretero	Angela	25	Navalmoral de la Mata (Caceres) (**)
6-Ascot	Talavera Carretero	Basilio	1	Navalmoral de la Mata (Caceres) (**)
3-Willesden	Nadal Canto (*)	Juan	21	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Duran Diaz	Pablo	39	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Dominguez Duran	Basilisa	36	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Duran Dominguez	Josefa	14	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Duran Dominguez	Vicotriano	11	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Duran Dominguez	Angel	9	Garrovillas (Caceres)

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
4-Harpalion	Duran Dominguez	Natalia	4	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Duran Dominguez	Emiliana	5	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Duran Dominguez	Luisa	3 mo.	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Fernandez Villar	Antonio	31	Ibahernando (Caceres)
4-Harpalion	Garcia Fernandez	Providencia	28	Ibahernando (Caceres)
4-Harpalion	Fernandez Garcia	Felipe	1	Ibahernando (Caceres)
4-Harpalion	Galindo Bautista	Vicente	32	Monthermoso (Caceres)
4-Harpalion	Lorenzo Dominguez	Ciraca	32	Monthermoso (Caceres)
4-Harpalion	Galindo Lorenzo	Clemente	6	Monthermoso (Caceres)
4-Harpalion	Galindo Lorenzo	Felicia	2	Monthermoso (Caceres)
4-Harpalion	Marcos Dominguez	Francisco	44	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Guillen Jorge	Teodora	43	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Marcos Guillen	Daniel	15	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Marcos Guillen	Juan	16	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Marcos Guillen	Vicente	8	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Marcos Guillen	Fermina	5	Garrovillas (Caceres)
4-Harpalion	Pablos Gozalo	Angel	26	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Rosas Pablos	Candida	24	Madroñera (Caceres)
4-Harpalion	Mendoza Blanco	Gregorio	16	Zarza de Granadilla (Caceres)
5-Willesden	Diaz Huertas	Bonafacio	27	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Tarango Moreno	Feliciana	28	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Diaz Tarango	Ana	2	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Hernandez Hernandez	Venancio	34	Guijo de Galisteo (Caceres)
5-Willesden	Iglesia Melchor	Eusebio	46	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Corchero Rodriguez	Dionisia	38	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Iglesia Corchero	Serafin	12	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Iglesia Corchero	Teofilo	9	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Iglesia Corchero	Mercedes	7	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Iglesia Corchero	Damiana	4	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Iglesia Corchero	Evaristo	6 mo.	Pozuelo de Zarzon (Caceres)
5-Willesden	Martin Martin	Agustin	31	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Fernandez Igual	Leandra	26	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Martin Fernandez	Isabel	3	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Martin Fernandez	Ramona	1	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Fernandez Igual	Valentin	26	Villanueva de la Vera (Caceres)
5-Willesden	Paniagua Lopez	Faustino	26	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Garcia Gonzalez	Bernabela	24	Morcillo (Caceres)
5-Willesden	Villar Perez	Francisco	54	Holguera (Caceres)
5-Willesden	Paz Ramos	Filomena	44	Holguera (Caceres)
5-Willesden	Villar Paz	Teresa	26	Holguera (Caceres)
5-Willesden	Villar Paz	Lorenzo	20	Holguera (Caceres)
5-Willesden	Villar Paz	Francisco	9	Holguera (Caceres)
6-Ascot	Barrio	Ines	46	Arroyomolinos de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fernandez	Bautista	14	Arroyomolinos de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Fernandez Moreno	Estanislao	24	Jaraiz de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Sanchez	Florencia	17	Jaraiz de la Vera (Caceres)
6-Ascot	Lopez Mendo	Miguel	37	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Correas Nuevo	Rufina	31	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Lopez Correas	Victor	4	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Lopez Correas	Eulogia	1	Jarandilla (Caceres)
6-Ascot	Navoa Labandera (*)	Justo	36	(**)
6-Ascot	Martin Muñoz	Alfonsa	22	(**)
6-Ascot	Navoa Martin (*)	Tomas	3 mo.	(**)

EMIGRANTES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ A HAWÁI (1907-1913).

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
1-Heliopolis	Lozano Moreno	Antonio	41	Villanueva de la Serena
1-Heliopolis	Vargas Lozano	Felipa	38	Villanueva de la Serena
1-Heliopolis	Lozano Vargas	Nieves	4	Villanueva de la Serena
1-Heliopolis	Lozano Vargas	Antonio	3	Villanueva de la Serena
1-Heliopolis	Lozano Vargas	Angela	1	Villanueva de la Serena
1-Heliopolis	Martin Murillo	Fernando	41	(BADAJOZ)
1-Heliopolis	Chamizo Barrilas	Dolores	41	(BADAJOZ)
1-Heliopolis	Martin Chamizo	Dolores	16	(BADAJOZ)
1-Heliopolis	Chamizo Villatoro	Joaquin	14	(BADAJOZ)
1-Heliopolis	Martin Chamizo	Jose	13	(BADAJOZ)
1-Heliopolis	Martin Chamizo	Manuel	11	(BADAJOZ)
1-Heliopolis	Martin Chamizo	Rosa	6	(BADAJOZ)
1-Heliopolis	Martin Chamizo	Emilia	4	(BADAJOZ)
2-Orteric	Sabido Naranjo	Juan	32	Azuaga (Badajoz)
2-Orteric	Barragan Martin	Rosalía	32	Azuaga (Badajoz)
2-Orteric	Sabido Barragan	Carmen	7	Azuaga (Badajoz)
3-Willesden	Babiano Garcia	Epifanio	32	Peñalsordo (Badajoz) (*)
3-Willesden	Rojas Campillo	Jose	36	Sevilla (Sevilla)
3-Willesden	Victorio Velasco (*)	Alfonso	25	Minacadosra (**)
4-Harpalion	Donaire Babiano	Cesareo	39	Peñalsordo (Badajoz)
4-Harpalion	Donaire Garcia	Antonio	15	Peñalsordo (Badajoz)
4-Harpalion	Donaire Garcia	Miguel	14	Peñalsordo (Badajoz)
4-Harpalion	Donaire Garcia	Sotero	10	Peñalsordo (Badajoz)
4-Harpalion	Manotas Triviño	Antonio Victor	59	Zalamea de la Serena
4-Harpalion	Garcia Murillo	Maria	51	Zalamea de la Serena
4-Harpalion	Manotas Garcia	Antonio	28	Zalamea de la Serena
4-Harpalion	Manotas Garcia	Maria	26	Zalamea de la Serena
4-Harpalion	Manotas Garcia	Cesaro	19	Zalamea de la Serena
4-Harpalion	Ortega Molero	Francisco	21	Peñarroya (Cordoba)
4-Harpalion	Exposito Nogales	Agustina	20	Peñarroya (Cordoba)
4-Harpalion	Ortega Molero	Jose	16	Peñarroya (Cordoba)
4-Harpalion	Romero Arenillas	Juan	26	Montellano (Sevilla)
4-Harpalion	Moreno Escobar	Concepcion	23	Montellano (Sevilla)
4-Harpalion	Romero Moreno	Dolores	2	Montellano (Sevilla)
4-Harpalion	Romero Arenillas	Francisco	23	Montellano (Sevilla)
4-Harpalion	Utrero Cabanillas	Zacarias	36	Villanueva del Duque (Cordoba)
4-Harpalion	Cruz de la Orden	Maria Aurora	30	Villanueva del Duque (Cordoba)
4-Harpalion	Utrero Cruz	Antonia	10	Villanueva del Duque (Cordoba)
4-Harpalion	Utrero Cruz	Juana	8	Villanueva del Duque (Cordoba)
4-Harpalion	Utrero Cruz	Tomasa	2	Villanueva del Duque (Cordoba)
4-Harpalion	Utrero Cruz	Jose Maria	5	Villanueva del Duque (Cordoba)
5-Willesden	Mora Peces	Francisco	23	Linares (Jaen)
5-Willesden	Borrajo Arroyo	Maria	24	Linares (Jaen)
5-Willesden	Mora Borrajo	Jose	1	Linares (Jaen)
5-Willesden	Paez Montero	Manuel	32	Valencia del Ventoso (Badajoz)
5-Willesden	Nuñez Baltasar	Dolores	35	Valencia del Ventoso (Badajoz)
5-Willesden	Paez Nuñez	Marcelo	12	Valencia del Ventoso (Badajoz)
5-Willesden	Paez Nuñez	Pedro	9	Valencia del Ventoso (Badajoz)
5-Willesden	Paez Nuñez	Genaro	4	Valencia del Ventoso (Badajoz)
5-Willesden	Paez Nuñez	Ines	11 mo.	Valencia del Ventoso (Badajoz)
5-Willesden	Baltasar Peinado	Petra	70	Valencia del Ventoso (Badajoz)
6-Ascot	Berdion Ruiz	Manuel	43	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Aparicio	Antonia	44	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Berdion Aparicio	Angel	10	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Cruz Jordan	Roberto (*)	33	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Arce Marcelo	Maria Engracia	33	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Cruz Arce	Felipe	5	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Cruz Arce	Manuela	1	Merida (Badajoz)

Ship	Surname	Name	Age	Residence in Spain
6-Ascot	Gutierrez Galan	Miguel	35	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Caro Sanchez	Josefa	30	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Gutierrez Caro	Maria	4	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Grajera Blanco (*)	Alonso	46	Montijo (Badajoz)
6-Ascot	Cruz Martin	Ana	44	Montijo (Badajoz)
6-Ascot	Grajera Cruz	Juan	11	Montijo (Badajoz)
6-Ascot	Grajera Cruz	Pedro	4	Montijo (Badajoz)
6-Ascot	Lopez Morales	Nicanor	40	Calañas (Huelva)
6-Ascot	Trigo Suero	Polonia	36	Calañas (Huelva)
6-Ascot	Lopez Trigo	Roman	11	Calañas (Huelva)
6-Ascot	Lopez Trigo	Juan	6	Calañas (Huelva)
6-Ascot	Lopez Trigo	Justo	3	Calañas (Huelva)
6-Ascot	Lopez Trigo	Nicanor	1	Calañas (Huelva)
6-Ascot	Lopez Morales	Antonio	36	Calañas (Huelva)
6-Ascot	Monje Gallego	Angel	44	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Seguro Sesma (*)	Petra	32	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Monje Seguro	Cirila	6	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Monje Seguro	Eufrasia	8	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Monje Seguro	Francisco	1	Merida (Badajoz)
6-Ascot	de la Montaña	Santiago Juan	38	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Silva Perez	Alfonsa	34	Merida (Badajoz)
6-Ascot	de la Montaña Silva	Maria Consuelo	8	Merida (Badajoz)
6-Ascot	de la Montaña Silva	Manuel	5	Merida (Badajoz)
6-Ascot	de la Montaña Silva	Josefa	3	Merida (Badajoz)
6-Ascot	de la Montaña Silva	Santiago	8 mo.	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Perdigon Gallejo	Ramon	27	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Garcia Gago	Gabriela	22	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Perdigon Garcia	Jose	1	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Vazquez Ramirez	Juan	28	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Justo Sierra (*)	Agustina	23	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Vazquez Justo	Manuela	3	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Vazquez Justo	Francisca	1	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Giraldo Sanchez	Domingo	52	Corte de Peleas (Badajoz)
6-Ascot	Ramos Gonzalez	Maria Josefa	42	Corte de Peleas (Badajoz)
6-Ascot	Giraldo Ramos	Antonio	17	Corte de Peleas (Badajoz)
6-Ascot	Giraldo Ramos	Josefa	12	Corte de Peleas (Badajoz)
6-Ascot	Palacios Colorado	Segundo	23	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Gil Pulido	Carmen	21	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Palacios Gil	Alfonso Asuncion	2	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Palacios Gil	Marcelo Asuncion	10 mo.	Merida (Badajoz)
6-Ascot	Ramirez	Manuel	31	(*)
6-Ascot	Macias	Angela	29	(*)
6-Ascot	Ramirez Macias	Josefa	6	(*)
6-Ascot	Ramirez Macias	Prisca	2 mo.	(*)

Ship: Barco

Surname: Apellido/s

Name: Nombre

Age: Edad

Residence in Spain: Residencia en España

Eugène Demolder, 1906. Impresiones de su viaje en automóvil por Extremadura.

MIREN GARDOQUI ITURRIARTE
Universidad de Extremadura
mirengi@unex.es

RESUMEN

El siguiente estudio aborda la figura de Eugène Demolder en su faceta como viajero, reflejada en su obra «L'Espagne en auto. Impressions de voyage», publicación surgida del viaje que realizó este autor belga en automóvil por España a principios del siglo xx. El texto se estructura en torno a cinco ejes principales, comenzando por la importancia de la literatura de viajes, el patrimonio y el paisaje; la figura de Demolder con su vida, obra y estilo literario, seguido de la presentación de su faceta como viajero; continuando con el análisis de su viaje por España; para desarrollar después, un estudio pormenorizado de su paso por Extremadura, itinerario e impresiones de su viaje; finalizando con unas conclusiones desde la prisma de la óptica actual relacionando el viaje de Demolder como el precedente del turismo moderno.

PALABRAS CLAVE: Demolder; viaje, automóvil, siglo xx, Extremadura.

ABSTRACT

The following study approach the figure of Eugène Demolder in his role as a traveler, reflected in his work “L'Espagne en auto. Impressions de voyage”, a publication that emerged from the trip that this Belgian author made by car through Spain at the beginning of the 20th century. The text is structured around five main axes, starting with the importance of travel literature, heritage and landscape; the figure of Demolder with his life, work and literary style; followed by the presentation of his facet as a traveler, continuing by analysis of his trip through Spain; to later develop a detailed study of his passage through Extremadura, itinerary and impressions of his trip; ending with some conclusions from the prism of current optics relating Demolder's trip as the precedent of modern tourism.

KEYWORDS: Demolder; trip, car, 20th century, Extremadura.

LA IMPORTANCIA DE VIAJAR, LA LITERATURA DE VIAJES Y EL PATRIMONIO

Desde sus inicios la cultura europea ha estado relacionada con los viajes, precisamente algunos de los textos literarios más antiguos son textos de viajes, por ello y para poder comprender el significado de la idea del viajar para la cultura europea de los tiempos modernos vale la pena mirar atrás en el tiempo. Naturalmente la forma de viajar ha cambiado, así como lo ha hecho la literatura de viajes, sin embargo, las principales características del viaje se han mantenido a lo largo de los siglos.

Algunos patrones de la literatura de viajes comenzaron a desarrollarse muy temprano, y así la escritura ha cambiado tanto como ha cambiado la naturaleza de los viajes.

La fascinación intrínseca que implica el viaje y la curiosidad y admiración por el pasado avanza en paralelo a la demanda social, sedienta de conocimiento, con ganas de consumir el legado y patrimonio histórico-artístico del pasado¹. Sin embargo, el turista actual busca saciar su curiosidad y satisfacer el sentido de su viaje, sin importarle si se encuentra ante un bien auténtico o ante un «falso histórico».

La percepción de una realidad ajena está formada por los patrones de la propia cultura e individualidad del viajero/turista de la época y contexto al que pertenece.

De la misma manera que la naturaleza del viaje y la manera de viajar han ido cambiando a lo largo de la historia, el concepto, valoración y protección de los bienes patrimoniales también ha sufrido vicisitudes durante los últimos siglos hasta la actualidad más reciente, cuestión que abordaremos más adelante.

Desde el arraigo del *Grand Tour*, un tipo de viaje que realizaban los jóvenes aristócratas por el viejo continente como proceso de aprendizaje. Precisamente en el siglo XVIII, John Locke, David Hume y Rousseau, entre otros, discutieron las ventajas y desventajas de viajar para el proceso educativo².

Las actividades relacionadas con los viajes se intensificaron considerablemente en Europa a partir del siglo de las luces. Desde ese momento, más y

¹ de ORTUETA GILBERATH, Elena: «La percepción del patrimonio: de Monumento a Bien Cultural», *Cambios y permanencias en los inicios del siglo xx. De la Ruina al Monumento*, Mérida. 2013, p. 73.

² BRENNER, Peter J.: «Does Travelling matter? The impact of travel literature on european culture», *El viaje y la percepción del otro: viajeros por la Península Ibérica y sus descripciones (siglos xviii y xix)*, Bibliotheca iberoamericana, Vol. 141, Madrid, 2011, p. 14.

más personas de diferentes grupos profesionales y clases sociales empezaron a viajar y escribir informes sobre sus viajes.

La demanda de información actualizada sobre países extranjeros aumentó y en el mercado del libro europeo fueron apareciendo cada vez más títulos de literatura de viajes.

Durante el siglo XIX, la red de ferrocarriles y la circulación de buques a vapor se extendió por Europa; la profesionalización de la preparación y realización de viajes hasta primeras formas del turismo transformó las actividades relacionadas con los viajes en un fenómeno de masas.

El turismo de masas moderno de la actualidad evidencia la afirmación de que el acto de viajar no es necesariamente educativo. El principal objetivo de los turistas del siglo XX, frente al espíritu romántico de los viajeros decimonónicos, será conocer los lugares que visita mediante la percepción visual a partir de la observación de los principales monumentos, paisajes y lugares que visite de una determinada región o país (en inglés se emplea el término *sightseeing*³).

El libro de viaje es el precursor directo de las guías turísticas, y el turismo burgués del siglo XIX es heredero de los sentimientos y la búsqueda romántica del paisaje y de las genuinas culturas de los pueblos, que no tardarán en convertirse en el «pintoresquismo» y folclore de los siglos inmediatamente posteriores.

En Europa los destinos favoritos de los viajeros eran Italia, Francia, Inglaterra y Suiza. Por el contrario, la Península Ibérica fue durante mucho tiempo un territorio sin explorar, por este motivo, hasta que el interés por lo exótico desplazó los destinos más convencionales hasta entonces, para ser reemplazados por otros más al Sur como la Península Ibérica. Muestra de ello son las obras de algunas figuras femeninas Elizabeth Main, Lady Holland, que han sido menos estudiadas, donde se revela este interés por lo «exótico» de España.

Elizabeth Main nos da cuenta de este cambio de destinos prioritarios a favor de España en las siguientes líneas de introducción a su obra *Cities and sights of Spain. Handbook for tourists* de 1904:

There is a Spain of brigand-infested roads, of impossible hotels, of every discomfort which the traveller can meet with. Of this Spain I know nothing, for it is the Spain of yesterday. But thought of yesterday it lingers still in people's minds, and many to whom a tour in Spain would be even more delightful than one in Italy, fear the country is really too uncomfortable for the ordinary traveller.⁴

³ RIVAS GARCÍA, Jesús: «El viaje entre el XVII y el XIX», *Estructura y economía del mercado turístico*, Oviedo, 2003, p. 47.

⁴ FRANCES HAWKINS-WHITSHED LE BLOND, Elizabeth Alice: *Cities and sights of Spain*,

Durante las primeras décadas del siglo XX, contexto en el que se enmarca el viaje de Eugène Demolder que analizamos a continuación, podemos extraer que las nuevas maneras de viajar por Europa se estaban desarrollando en paralelo a las nuevas vías y medios de transporte y en consonancia con las nuevas tendencias sociales. Con todo ello tendremos en cuenta las motivaciones que podían llevar a realizar un viaje a principios del siglo pasado, todo esto es conocido y está bien investigado, pero estos fenómenos de la historia cultural son consecuencia de la gran influencia que ejerce el viaje para el desarrollo de la sociedad⁵.

Las descripciones y guías de viaje históricas frecuentemente informaban sobre las dificultades particulares de los viajes a la Península Ibérica; por ejemplo, trataban la falta de transporte público, la escasez de casas de huéspedes y los problemas de comunicación entre las lenguas de los nativos y las de origen de los viajeros que recorrían el territorio.

La penetración en las fuentes de la vida cotidiana de los testimonios culturales sobre viajes abre nuevas perspectivas para las diversas formas de encuentro y transferencia cultural y el contacto entre diferentes culturas como un proceso histórico, complejo y dinámico.

Las guías turísticas del siglo XX guardan paralelismos con los mecanismos de difusión en los que consistían los precursores libros de viajes pero con más de cien años después. El tren y las obras públicas de vías de comunicación, irán despegando en Europa con la Revolución Industrial. El viajero pasa a ser turista, y éste se vuelve habitual en las ciudades históricas⁶.

Algunos personajes como Karl Baedeker, junto a otros, será considerado uno de los padres del turismo moderno, quién se convirtió en el editor de las guías de viaje o turísticas de gran calidad a finales de los años 20 hasta los 40 del siglo pasado⁷.

La obra de Eugene Demolder que analizaremos a continuación se publicó en 1906 bajo el título de *L'Espagne en Auto. Impressions de voyage*.

a Handbook for tourists, Londres, 1904, preface.

⁵ BRENNER, Peter J.: «Does Travelling matter?...» *Op. cit.*, p. 17.

⁶ CABALLERO RODRÍGUEZ, José: *Alejandro Laborde y Mérida, pequeña historia de grandes grabados*, Mérida, 2004, p. 31.

⁷ OLMOS JUARES, Lourdes y GARCÍA CEBRIÁN, Rafael: «Contextualización del sector turístico», *Estructura del mercado turístico*, Oviedo, 2016, p. 8.

EUGÈNE DEMOLDER, SU VIDA, OBRA Y ESTILO LITERARIO

Eugène Demolder es uno de los escritores belgas contemporáneos de los que se sabe más bien poco⁸. Nació en 1862, en *Molenbeek-Sain-Jean* y murió a los 47 años (1919), en *Essonnes*, París.⁹

Fue un novelista belga vinculado a los regionalistas, un realista convencido y católico¹⁰, aunque su obra escrita no lo sea especialmente. Junto a otros escritores belgas francófonos contemporáneos como Charles de Coster, Camille Lemonnier y Georges Eekhoud, trataron de crear una literatura fundamentalmente belga¹¹, creando un estilo basado en una observación cruda, haciendo lo que los famosos pintores belgas habían hecho en el arte, expresando el realismo mediante un estilo literario violento y atrevido.

En la producción literaria de Demolder, continuamente se desprende el gusto por la pintura holandesa de la Época Moderna «Il se conforme à cet autre cliché censé traduire la singularité de l' écrivain belge: le goût pour la peinture»¹², como si cumpliera a la perfección con lo que se esperaba de la literatura belga para la exaltación de los valores nacionales.

Posee el don de recrear y hacer sentir los tonos y matices de pinturas y paisajes, así como de sonidos y olores, en definitiva, todo lo que los sentidos puedan captar. Woodbridge, uno de los pocos autores que han escrito sobre la obra figura y obra escrita de Demolder, afirmó que uno de los rasgos esenciales de la personalidad del autor belga es, que como Rembrandt, se interesaría por la vida de los humildes «[...] un trait essentiel de la personnalité de Demolder, qui, comme Rembrandt, s'intéressait à la vie des humbles»¹³, compartiendo esta característica el novelista Georges Eekhoud.

⁸ SCHINZ, Albert: "Review of: Le Roman Belge contemporain: Charles de Coster, Camille Lemonnier, Georges Eekhoud, Eugène Demolder, Georges Virrès by Benjamin Mather Woodbridge", *Modern Language Notes*, Vol. 46, N.º 6, 1931, p. 415.

⁹ MATHER WOODBRIDGE, Benjamin: *Le roman Belge contemporain: Charles de Coster, Camille Lemonnier, Georges Eekhoud, Eugène Demolder, Georges Virrès, Préface de Maurice Wilmotte*, Bruselas, 1930, p. 149.

¹⁰ SCHINZ, Albert: «Review of: Le Roman Belge contemporain...», *Op. cit.*, p. 416.

¹¹ *Ibidem*, p. 416.

¹² LYSØE, Éric: «Eugène Demolder et les lettres françaises de Belgique», *Romanica Cracoviensia*, I, 2016, p. 9.

(Trad.) «Él se ajusta al cliché que se supone refleja la singularidad del escritor belga: el gusto por la pintura».

¹³ MATHER WOODBRIDGE, Benjamin: *Le roman Belge contemporain... Op. cit.*, p. 163.

Además de escritor, este filántropo humanista, ejerció como abogado y Juez de Paz en Bruselas durante diez años entre las últimas décadas del siglo XIX. Fue nombrado Doctor en derecho en 1883¹⁴, el mismo año que se inauguró el Palacio de Justicia en Bruselas, pero un par de años después terminaría dimitiendo, algo que entendemos al leer su obra *Sous la Robe* (1897), en la que no es nada tierno con sus antiguos «colegas» del mundo legal.

En su obra *Sous la Robe* se refiere de la siguiente manera al arte de James Ensor, concretamente sobre su obra «Bons Juges» indica:

Ce genre comique a été poussé jusqu'à la plus expressive brutalité par Ensor dans ses Bons Juges. C'est de la caricature nette comme un coup de poing, et dont le coloris paraît volontairement atroce et semble, prodiguer, lui-même, de la vengeance, pas ses verts et ses rouges impitoyables. Pourtant, sous ces types difformes, aux difformités accentuées, ne recon-naît-on pas, groupées, comme la collection de toutes les catégories des laideurs qui assaillent les gens de loi-depuis le juge bedonnant qui dort, jusqu'à l'avocat aigre qui récrimine devant le Bonnet poilu des gendarmes?¹⁵

Estas caricaturas, no parecen disgustar a Demolder, de lo que extraemos que debió de sentir cierto rechazo por la profesión que había ejercido con anterioridad. Además, hay constancia de que Demolder también mantuvo una relación de amistad con el novelista Georges Eekhoud, quien tendía a escribir sobre los marginados sociales y las clases trabajadoras.

A sus 33 años, en 1895, se casó con Claire Rops¹⁶, hija del pintor Felicien Rops¹⁷, precisamente, su relación con el pintor y grabador belga, dejaría huella en la obra literaria de Demolder¹⁸.

¹⁴ *Ibidem*, p. 159.

¹⁵ DEMOLDER, Eugène: «Sous la Robe» en MATHER WOODBRIDGE, Benjamin: *Le roman Belge contemporain: Charles de Coster, Camille Lemonnier, Georges Eekhoud, Eugène Demolder, Georges Virrès, Préface de Maurice Wilmotte*, Bruselas, 1930, p. 158.

(Trad.) «Este género cómico ha sido llevado a la brutalidad más expresiva [...] Es una caricatura tan afilada como un puñetazo, y cuyo dolor parece deliberadamente atroz y parece prodigarse, en sí mismo, venganza, por sus despiadados verdes y rojos. Sin embargo, en estos tipos deformados, con deformaciones acentuadas, no reconocemos de forma conjunta, como la colección de todas las categorías de la fealdad, que invade a los abogados. Del juez panzudo que duerme, al abogado le agria y se quejan frente al gorro peludo de los gendarmes».

¹⁶ Calire Nelly Aurélie Duluc (17/03/1871, París – 24/03/1944, Essonnes), hija de Félicien Joseph Victor Rops y Nathalie Adèle Duluc. <<https://gw.geneanet.org/andredemolder?n=duluc&oc=&p=claire+nelly+aurelie>>

¹⁷ MATHER WOODBRIDGE, Benjamin: *Le roman Belge contemporain... Op. cit.*, p. 151.

¹⁸ WILSON, Michael G.: «Material Publicado Extraído 1880-1910, Caja 2, Carpeta 1, Félicien Rops, étude patronymique par Eugène Demolder, avec quelques reproductions brutales de

Brujas a finales del siglo XIX tenía cierto encanto para los simbolistas, que querían escapar de su ambiente moderno e industrializado. El simbolismo y otros movimientos artísticos de vanguardia como el impresionismo y el puntillismo se unieron a grupos de artistas como *Les XX* y su sucesor *La Libre Esthétique*, que organizaron exposiciones, conferencias, conciertos y publicaron revistas, así como el grupo *Historicist* que surgió en el mismo periodo, con artistas como Edmond Van Hove (Brujas, 1851-1913). Los principales artistas de Brujas de su generación tomaron prestado el realismo detallado del arte de los primitivos flamencos, con un repertorio de retratos, obras de temática religiosa, alegorías, etc.

El entorno de los simbolistas belgas cruzó Demolder con James Ensor, quién pintó un retrato del primero titulado *Icone* en 1892, actualmente expuesto en el Groeningemuseum en Brujas¹⁹. En esta obra el autor presenta a Demolder como un santo que concede una bendición, representado como un icono medieval. Durante sus vidas, tanto Demolder como Ensor fueron objeto de duras críticas, de ahí los diablillos que aparecen a ambos lados en el tercio inferior de la obra.

Se conocen escasos datos más sobre su biografía, pero hay constancia de que después de su matrimonio, vivió con Rops en Essonnes, Francia. Y a pesar de la escasez de los estudios sobre la figura de Eugène Demolder, se conoce una nota biográfica que reveló que también se dedicaba a la crítica artística, del mismo modo, pero con textos de inferior calidad que los de su contemporáneo y compatriota de Camille Lemonnier²⁰. Según Woodbridge a veces Demolder tiene un éxito admirable en el examen en una obra tomada por separado, pero sus opiniones generales carecen de originalidad y sistema.

La influencia de los artistas de los siglos XVI y XVII es más o menos marcada entre todos los novelistas belgas de la época, pero sin duda alcanza su punto máximo con Demolder, que además estuvo vinculado a los regionalistas por la elección de sus temas y personajes.

Podemos decir que quería modernizar los temas a los que los viejos pintores holandeses habían dado color para renovarlos, mediante la transposición

devises inédites de Rops (Paris, René Pinsbourde)»; excerpted from *L'Artiste, Jean Albioz, The Collection of Féliçien Rops lettres and other material, circa 1864-circa 1910, WL.001.001*, [online], Los Ángeles, p. 305.

¹⁹ <<https://www.museabrugge.be/volumes/virtualtour/Groeninge%20VT%20WEB%20version%209/index.htm>> Room 7B.

²⁰ MATHER WOODBRIDGE, Benjamin: *Le roman Belge contemporain... Op. cit.*, pp. 151-157.

de pinturas en sus textos, creando atmósferas evocadas por pueblos y escenas pintadas.

Demolder fue un esteta con imaginación pagana, un hombre con temperamento flamenco. Se embriaga con las leyendas embellecidas por los viejos maestros, especialmente le gustaba lo grotesco y admiraba el arte del Bosco y Pieter Brueghel entre otros.

En el análisis de su obra escrita y en el consiguiente estudio de su obra *L'Espagne en Auto, impressions de voyage*, podemos afirmar que todo lo que pasa ante los ojos de Demolder se convierte, o al menos evoca, una pintura.

Demolder cuenta con una amplia producción literaria, con títulos publicados desde los años 80 del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XX, entre las que localizamos las siguientes:

Impressions d'Art (Bruselas, 1889); *Contes d'Yperdamme* (Bruselas, 1881); *James Ensor* (Bruselas, 1892); *Récits de Nazareth* (Bruselas, 1893); *Felicien Rops* (París, 1897); *Le Royaume authentique du grand Saint Nicolás* (París, 1897); *Sous la Robe* (París, 1897); *Quatuour* (París, 1897); *La Route d'Émeraude* (París, 1899); *La Mort aux Berceaux* (París, 1899); *Trois contemporains* (Bruselas, 1901); *Le coeur des Pauvres* (París, 1901); *Les patins de la Reine de Hollande* (París, 1901); *Le arche de Monsieur Cheunus* (París, 1904); *Le jardinier de la Pompadour* (París, 1904); *L'Espagne en Auto, Impressions de voyage* (París, 1906).

La obra que analizaremos a continuación *L'Espagne en auto, impressions de voyage*, publicada en 1906 en París, fue la última publicación de Eugène Demolder a sus cuarenta y cuatro años, un relato de viaje, fruto del viaje que realizó por España el año anterior.

Los escasos estudios literarios sobre la figura de Demolder como escritor, han restado importancia a algunas de sus obras como *L'ache de M. Cheunus* y *L'Espagne en Auto*, publicación que analizaremos en este estudio, catalogándolas como coloristas, por la formación del propio autor²¹.

No obstante, este tipo de estudios están en la línea de la investigación de la literatura de viajes, que resulta una fuente de primera mano para conocer las diferentes visiones y consideraciones del patrimonio, así como su estado de conservación y valoración a lo largo de la historia. A continuación, realizaremos un estudio pormenorizado sobre la visión de la región de Extremadura en la publicación *L'Espagne en auto, impressions de voyage* de E. Demolder.

²¹ *Ibidem*, p. 164.

DEMOLDER EN SU FACETA COMO VIAJERO POR ESPAÑA

Algunos autores como Woodbridge, han estudiado la faceta como novelista de Demolder, no obstante, su faceta como viajero no ha sido abordada. Los escasos estudios que hay sobre la obra escrita de Demolder, aseguran que la publicación fruto del viaje en automóvil por España de Demolder se puede comparar con el viaje de Théophyle Gautier en términos de color, pero sin el reconocido espíritu fantasioso y animado de los románticos²². Aunque podemos reconocer ciertas similitudes entre las obras de Gautier y Demolder, debemos considerar las diferentes formas de viajar y los diferentes itinerarios, indicaremos que el primero no atravesó el territorio perteneciente a la actual Comunidad Autónoma de Extremadura, ya que Gautier eligió un itinerario que discurría por las costas, mientras que Demolder optó por un itinerario que atravesaba la península por el interior.

La curiosidad que despierta la máquina rodante en los pueblos perdidos de la España rural de principios del siglo pasado, defiende casi por sí sola el toque humorístico que desprende el libro.

Realizó un viaje de tres semanas por el país entre el 12 de junio (lunes) al 4 de julio (martes) de 1905, documentado a lo largo de 290 páginas que se materializaron en la publicación de la obra al año siguiente (1906) en París.

Le dedica la obra a su compañero de viaje Lucien Guitry (París, 1860 – 1925), actor y director de teatro francés, considerado entre los actores más destacados de su época, autor de las obras Anatole France o Emile Zola.

Ambos, Demolder y Guitry se embarcaron en un viaje en automóvil por España, relatándolo el novelista belga en primera persona, de una manera literaria con un toque de humor, brindando al lector un relato repleto de descripciones que recuerdan a pinturas del imaginario que él mismo había estudiado y que tanto admiraba.

En el periódico *L'Intransigeant*, cuyas tiradas cabalgaron entre finales del XIX y principios del XX, se publicó un artículo sobre el turismo, que comenzaba a cobrar fuerza entre la población, en el que su autor afirma lo siguiente:

L'Espagne en Auto má fait passer une soirée délicieuse. Figurez-vous une séance de cinématographe, qui ferait dérouler sous vos yeux des paysages, des scènes de moeurs avec une grande rapidité. M. Demolder décrit à la vitesse

²² *Ibidem*.

de «la voiture confortable gaie, claire, bien coussinée», dans laquelle il voyage: «Un petit salón qui circule».²³

No era el señor Demolder quien conducía, pues esta labor se le encomendó a un «mecánico»²⁴ llamado Marius, que sería el encargado de conducir el «pequeño salón rodante», por lo que nos imaginamos un vehículo lleno de cojines, telas y comodidades, dentro de las posibilidades de la época, donde se resguardaban Demolder y Guitry.

Atravesar España con un automóvil en 1905 no debió resultarles fácil, pero realmente el relato se enriquece con la narración de las cosas vistas y a partir de la ayuda de los «guías», que eran quienes relataban historias realmente atractivas para el turista.

Sobre el conductor el autor nos dice lo siguiente:

Marius a son vêtement et son serre-tête de cuir noir, et ses grandes lunettes sombres: un vrai Phoque! Marius est là, devant nous, attentif aux arnières, aux pierres, aux caniveaux, l'oeil fixé sur la voie, entre les deux phares de cuivre, qui s'avancent comme des casques de tournoi ou des lanternes sourdes.²⁵

El coche en el que viajaban debió ser de marca francesa, aunque el autor no especifica marca ni modelo, por la descripción que realiza en las primeras páginas de la obra, sabemos que tenía techo y cristales, «[...] Fermée, afin de se tenir à l'abri des averses de Castille ou des rayons brûlants d'Andalousie»²⁶, por lo que podemos imaginar un Modelo Matchbox 28 UnicTaxi²⁷, o similar a este modelo que vio la luz en 1906.

En cuanto al itinerario que siguieron por el interior peninsular, concretamente que salieron de París siguiendo la ruta clásica hacia Burdeos, llegaron a Biarritz en el País Vasco Francés, cruzaron los Pirineos y entraron a España por Irún en Guipúzcoa, siguiendo por: San Sebastián, Vitoria, Miranda de Ebro,

²³ de LAIRETÉ, G.: «La Vie Sportive, L'Espagne en auto», *L'Intransigeant*, París, 1906.

(Trad.) «España en auto me dio un delicioso sueño. Imagínesse la sesión de un cineasta, que desplegaría ante sus ojos paisajes, escenas de modales con gran rapidez. M. Demolder a la velocidad del coche portátil, alegre, luminoso y bien acolchado: parece un pequeño salón que circula»

²⁴ DEMOLDER, EUGÈNE: *L'Espagne en auto. Impressions de voyage*, París, 1906, p. 13.

²⁵ *Ibidem*.

(Trad.) «Marius tiene su prenda de cuero negro y su diadema, y sus grandes gafas oscuras, ¡un sello Real!. Marius está ahí, frente a nosotros, atento a los surcos, las piedras, los canalones, la mirada fija en la pista, entre los dos faros de cobre, que avanzan como cascos de torneo o linternas sordas».

²⁶ *Ibidem*, p. 12.

²⁷ Revista *L'Illustration*, París, 1930, anuncio del modelo *Unic 8*, La marca francesa Unic producía los primeros coches de transmisión por correa.

Burgos, Valladolid, Olmedo, Villacastín, Ávila, Toledo, Madrid, Ocaña, La Guardia, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, (Sierra Morena), (Sierra Nevada), La Carolina, Torredelcampo, Torredonjimeno, Granada, Pinos Puentes, Alcalá la Real, Córdoba, Baena, Castro del Río, Sevilla, Écija, y comenzaron a subir hacia el Norte por El Ronquillo, (Sierra de Tentudía), Almendralejo, Torremejía, Mérida, Miajadas, Trujillo, (Río Almonte), (Sierra de Guadalupe), (Río Tajo), Navalморal de la Mata, Oropesa, Talavera de la Reina, y volviendo a pasar nuevamente sobre sus pasos por Toledo, Madrid, (Sierra de Guadarrama), pasando esta vez por El Escorial, Villacastín, y volvieron hacia Francia por la misma ruta que emplearon en la ida, pasando de nuevo por Olmedo, Valladolid, Burgos, Bibriesca, Pancorbo, Miranda de Ebro, Vitoria, Tolosa, (Río Urumea), San Sebastián, para salir de España dirección hacia Dax y Bayona, para llegar finalmente París, ciudad de la que habían partido un par de semanas antes.



Fig. 1. Itinerario seguido por Eugène Demolder en 1905 por España.
Fuente: DEMOLDER, E., *L'Espagne en auto. Impressions de voyage*,
Société du Mercure de France, Paris, 1906.
Elaboración propia junto a RODRÍGUEZ PARRILLO, Borja
a partir del *software* ArcGis 10.6, (2021).

Las impresiones sobre su viaje son si cabe, curiosas, debemos situarnos en el contexto histórico de 1905 donde dos amigos franco-belgas del sector

cultural se aventuran a recorrer España en un automóvil de la época. Tendremos en cuenta, por tanto, respecto a la historia del automóvil, el número de vehículos matriculados que había en España, para así acercarnos en mayor medida a comprender lo que suponía realizar un viaje en una de estas máquinas rodantes de principios de siglo pasado.

Durante el siglo XIX había tres países interesados en el estudio y desarrollo del automóvil, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos. Estos balbuceos y ensayos realizados en el siglo XIX se convirtieron en una firme realidad durante el siglo XX, cuando se perfeccionó la fabricación de vehículos de motor, y no solo en lo que respecta a los órganos vitales, sino también en lo que respecta a carrocería y comodidad para el pasajero²⁸.

En 1900, años después de que se construyera el primer vehículo americano de gasolina, se matriculó el primer vehículo en España en Palma de Mallorca. Aquel mismo año, se matricularon tres vehículos más, otro en Palma, otro en Salamanca y otro en Cáceres, completando el Parque Nacional de vehículos a motor con un total de 4, un 50% de ellos en Baleares²⁹.

Al año siguiente, en 1901, los vehículos que se matricularon en España fueron 47, un elevado número en San Sebastián³⁰, tal vez por la proximidad de la ciudad con el país vecino gallo, o del mismo modo que Santander, por ser ciudades de veraneo frecuentadas por personas pertenecientes a clases sociales elevadas, las únicas personas que en aquella época tenían acceso a la propiedad del automóvil, ya que esta clase de vehículos, eran en aquel entonces, un mero exponente de esnobismo y elevado nivel económico. En Madrid y Barcelona no se produjo ninguna matriculación hasta 1907³¹,

Cuando Demolder visitó nuestro país, entre 1900 y 1905, en España había 268 coches matriculados. Durante este periodo de tiempo, en Extremadura había 9 coches matriculados en la provincia de Cáceres³² y 17 en la provincia de Badajoz³³.

²⁸ GARCÍA RUEDA, María Isabel: *Primeros vehículos matriculados en España (1900-1964)*, Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico, Biblioteca DGT [signatura 1008562], p. 6.

²⁹ *Ibidem*, p. 7.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ *Ibidem*.

³² Coches matriculados en Cáceres: 1 en 1900, 3 en 1904 y 5 en 1905, GARCÍA RUEDA, María Isabel, *Primeros vehículos matriculados en España (1900-1964)*, Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico, Biblioteca DGT [signatura 1008562], p. 10.

³³ Coches matriculados en Badajoz: 3 en 1903 y 14 en 1904, GARCÍA RUEDA, María Isabel, *Primeros vehículos matriculados en España (1900-1964)*, Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico, Biblioteca DGT [signatura 1008562], p. 10.

EL VIAJE DE DEMOLDER EN AUTOMÓVIL POR EXTREMADURA. ITINERARIO E IMPRESIONES DE SU VIAJE.

Localizamos la información relativa al territorio de la actual Comunidad Autónoma de Extremadura entre las páginas 210-225 de *L'Espagne en auto. Impressions de voyage*.

Teniendo en cuenta los datos expuestos hasta ahora, podemos hacernos a la idea de lo que significaba ver un automóvil para los habitantes de la mayoría de los pueblos de Extremadura en la época, así como lo complicado que podía resultar conseguir gasolina, rodar por caminos que no estaban pensados para ello, y otras tantas vicisitudes y complicaciones.

Algunos ejemplos que podemos localizar en el capítulo dedicado a Extremadura de su obra, y que nos dan cuenta de ello, son en los que el autor relata su experiencia a su paso por Miajadas, Almendralejo, y Navalmoral de la Mata, así como los de su breve estancia en Mérida y pernoctación en Trujillo, y sus cuidadas descripciones de la Sierra de Tentudía, la zona de Tierra de Barros.

Situándonos en los albores del siglo XX, las siguientes líneas de Demolder son testigo del estupor que causaba ver un automóvil en el corazón de un territorio, que como lo era Extremadura, estaba lejos de los avances que comenzaban a llegar a las grandes urbes. Sobre Miajadas describe la acogida no del todo grata que tuvieron bajo el tono humorístico que desprende en líneas generales esta publicación:

Miajadas. Un charretier borgne y bouscule ses mulets effrayés en une rue pleine de paysans sortis pour voir l'auto. Nous nos arrêtons. Le rustre irrité gesticule, harangue les indigènes, le fouet en l'air, livide. Excitées par cette canaille les femmes nous insultent. Une émeute s'accroît jusqu'au fond des ruelles d'où des bougres à mine peu rassurante débouchent. Devant ces menaces, notre mécanicien corne, fait ronfler les rouages: nous filons entre deux haies de poings tendus. Le charretier se précipite pensant arrêter la machine comme un cheval au galop. Nous sommes sauvés! Bonsoir, les amis!³⁴

³⁴ DEMOLDER, EUGÈNE: *L'Espagne en auto... Op. cit.*, p. 217.

(Trad.) «Miajadas. Un carretero tuerto empuja sus mulas asustadas en una calle llena de campesinos, que salen a ver el carro. Nosotros paramos. El patán irritado gesticula, arenga a los nativos, el látigo en el aire, lívido. Emocionadas por ese sinvergüenza las mujeres nos insultan. Un motín se intensifica hasta el final de los callejones de los que emergen unos cabrones con mirada inquieta. Ante estas amenazas, nuestro mecánico de bocina hace rugir los engranajes: nos vamos entre dos setos de puños abiertos. El carretero se apresura hacia delante, pensando que la máquina se detendrá como un caballo al galope. ¡Somos salvos! ¡Buenas tardes amigos!».

En el mismo tono jocoso, se refiere de la siguiente manera sobre su llegada a Almendralejo, mostrando cierto desprecio por los individuos del lugar:

Almendralejo. Nous demandons la route à des moissonneurs accompagnés d'un garde champêtre, étrangement accoutré comme à l'époque française du Directoire. Ils nous dévisagent et nous devinons à leur gueule noire et rebarbative et à l'âpre humeur de leur Coeur haineux, quelque bonne chute au fond d'un précipice! Ah! Si l'ont était encore au temps des diligences, lorsqu'on se servait si profiblement des escopettes et des tromblons!³⁵

Sin embargo, algunos años más tarde, en 1933, las impresiones de A. T'Serstevens, otro viajero belga cuya impresión sería bastante distinta, aunque el estado de la carretera no hubiese cambiado mucho, sobre Almendralejo indica que, a pesar del aspecto suburbano de la carretera, merece la pena detenerse por algunos de sus considerables palacios:

Almendralejo vaut la peine qu'on y entre, en dépit de l'aspect banlieusard qu'il presente de la route: il renferme quelques vieux palais [...].³⁶

En cuanto al repostaje del automóvil, a lo largo de los dos días que emplearon para atravesar la actual Comunidad Autónoma de Extremadura, sólo localizamos una referencia al respecto, en Navalmoral, donde tras obtener gasolina que les proporcionó un farmacéutico del lugar, que posiblemente tendría una posición social más holgada de lo que se caracterizaba la zona y los viajeros continuaron con su viaje en dirección hacia Castilla.

Nous passons le Tage. Voici bientôt Navalmoral de la Mata. Nous prenons de l'essence chez un pharmacien. Une foule nous envahit. C'est à peine si nous pouvons approcher de l'auto.³⁷

Sin embargo, viajar en automóvil a principios del siglo pasado, no sería lo habitual, por lo que podemos afirmar que el viaje que realizó Demolder, de alguna manera, sentaría uno de los precedentes para los viajes y el turismo desarrollado desde entonces hasta la actualidad.

³⁵ *Ibidem*, p. 211.

(Trad.) «Pedimos el camino a los recolectores acompañados de un guardia rural, extrañamente vestido como en la época francesa del Directorio. Nos miran y adivinamos por sus bocas negras y amenazadoras y el humor áspero de sus respuestas que nos desean, con todo su corazón odioso, ¡una buena caída al fondo de un precipicio! ¡Ah! ¡Si todavía estuviéramos en la época de las diligencias, cuando tan provechosos eran las escopetas y los trabucos!».

³⁶ T'SERSTEVENS, A.: *L'Itinéraire espagnol*, París, 1933, pp. 222.

(Trad.) «Merece la pena entrar en Almendralejo, a pesar del aspecto suburbano que presenta la carretera, contiene unos orgullosos palacios antiguos [...]».

³⁷ DEMOLDER, EUGÈNE: *L'Espagne en auto... Op. cit.*, p. 225.

(Trad.) «Cruzamos el Tajo. Aquí pronto está Navalmoral de la Mata. Tomamos gasolina de un farmacéutico. Una multitud nos invade. Apenas podemos acercarnos al coche».

Otros viajeros contemporáneos, como W. J. Buck y Abel Chapman, realizaron su viaje por España pocos años después que Demolder, en 1910³⁸, recorrieron Extremadura, en tren, a caballo y a pie por las Sierras de Gredos, Sierra Morena, pues el objetivo de su viaje por Extremadura lo centraron en las montañas, tratándose de una muestra de los intereses variados y dispares que movían a los diferentes viajeros y posteriores turistas a emprender un viaje. «Next for a whole day, we ride through open forest of evergreen oak and wild-olive»³⁹.

Estos mismos viajeros, realizaron otros tramos de su trayecto por Extremadura en tren, como narran cuando van llegando a Trujillo, donde además harán alusión al abandono del patrimonio:

Travelling by rail the abandonment seems yet more striking, since thus we cover more ground. True, along the line cluster some slight attempts at cultivation elsewhere absent; but these amount to nothing.⁴⁰

Retomando el viaje de Demolder, abordaremos el itinerario al completo que realizó por Extremadura a lo largo de dos jornadas.

Salieron de Sevilla, pasando el Ronquillo y dejando a la izquierda la Sierra de Aracena, se adentraron en los macizos de Sierra Morena, llegando así a la Sierra de Tentudía, territorio en el que destaca que las adelfas en las «siniestras laderas», empleando el lenguaje estético y con continuas rememoraciones a la historia del arte, comparando la escena que tenía ante sus ojos en la Baja Extremadura con un paisaje de Watteau, pintor rococó francés. Todo lo que pasa frente a los ojos de Demolder, se convierte, o al menos evoca, una pintura.

[...] Les arbustes en guirlandes suivent le lit des torrents, et des cimes chenues et désolées, ils font descendre des ruisseaux des fleurs. On dirait que les montagnes ont ouvert leurs veines et laissent couler un sang féérique et parfumé. Et, malgré l'aspect farouche du paysage, on cherche derrière ces haies sans fin, qui semblent colorisées par Watteau [...].⁴¹

³⁸ Siguieron las pistas ofrecidas en la obra *Handbook for travellers* de R. Ford de 1832.

³⁹ BUCK, Walter J.: *Unexplored Spain*, Londres, 1910, p. 206.

(Trad.) «Cabalgamos a través de un bosque abierto de robles de hoja perenne y olivos silvestres»

⁴⁰ *Ibidem*, p. 209.

(Trad.) «Viajando en tren el abandono parece aún más llamativo, ya que así cubrimos más terreno; es cierto que a lo largo de la línea se agrupan algunos pequeños intentos de cultivo en otros lugares ausentes, pero esto no equivale a nada».

⁴¹ DEMOLDER, Eugène: *L'Espagne en Auto. Op. cit.*, p. 210.

(Trad.) «[...] los arbustos en guirnaldas siguen el lecho de los torrentes y desde las cumbres opacas y desoladas derriban arroyos de flores. Parece que las montañas se han abierto las venas y han dejado fluir una sangre de hada perfumada [...] Y, a pesar del feroz aspecto del paisaje, miramos detrás de setos interminables, que parecen coloreados por Watteau [...]».

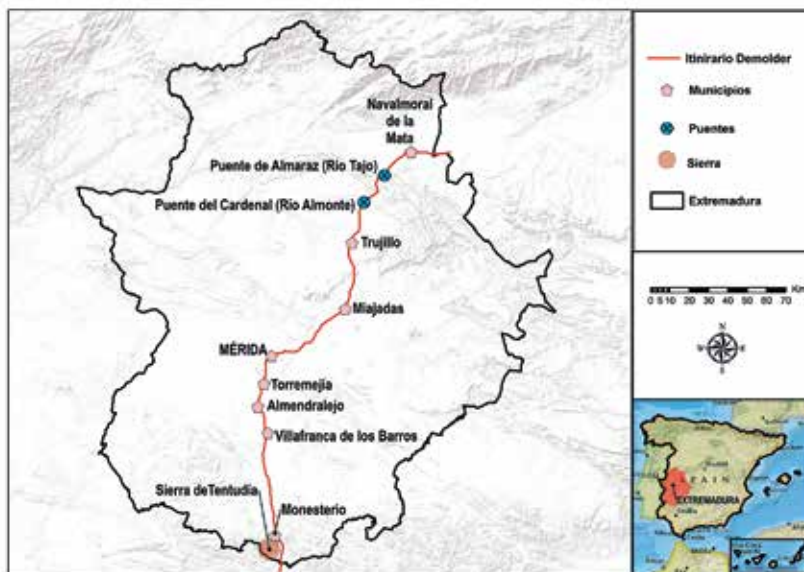


Fig. 2. Itinerario seguido por Eugène Demolder en 1905 por Extremadura.
 Fuente: DEMOLDER, E., *L'Espagne en auto. Impressions de voyage*, Société du Mercure de France, Paris, 1906. Elaboración propia junto con RODRÍGUEZ PARRILLO, Borja a partir del *software* ArcGis 10.6, (2021).

Continuando con su camino, atravesaron Monesterio, dejando Fuente de Cantos a la izquierda, y llegaron a Villafranca de los Barros. En este trayecto describe el territorio de Tierra de Barros como un lugar desnudo, terroso y con pueblos alejados unos de los otros: «Un pays nu. Des villages terreux fort éloignés les uns des autres sur une terre sans arbres [...]»⁴².

Utilizando un lenguaje colorista en su descripción, se refiere a lo que pueden ser las montañas de las Sierras de Alconera, la Sierra de Castellar a la altura de Zafra o las Sierras de Feria, como «largas filas de montañas azules» y en cuanto al clima, aporta el dato de que las temperaturas eran más frescas que en Sevilla, lugar desde el que partirían la jornada previa a adentrarse en el territorio delimitado de la actual Comunidad Autónoma de Extremadura.

⁴² *Ibidem*.

(Trad.) «Un lugar desnudo. Pueblos terrosos alejados unos de otros en una tierra sin árboles. A lo lejos».

[...] Au loin, du côté du Portugal de longues lignes de montagnes bleues. L'atmosphère est plus fraîche qu'à Seville. Les routes sont meilleures qu'aux bords du Guadalquivir.⁴³

Sobre la zona de Tierra de Barros, otros viajeros como Walter J. Buck y Abel Chapman en 1910 describieron la zona de manera similar, destacando lo arcilloso de la tierra y lo árido del terreno:

The scene changes. For the next twenty miles there is not a tree or a bush, hardly a living thing on those dreary levels save larks and bustards. The hungry earth shows brown and naked through its scanty herbage, strip by strip by devouring locusts.⁴⁴

Así Demolder pasaría por Almendralejo, donde la acogida no fue la mejor, y continuando con su camino, pasando por Torremejía, llegaron a Mérida. Se refiere a la ciudad emeritense como una hermosa ciudad romana y árabe una vez famosa:

La veille cité romaine et maure, jadis fameuse. Elle sommeille sous un beau ciel qui fait chanter ses maisons blanches et se stoits roux.⁴⁵

Según nos indica el autor, Mérida le recuerda a los pueblos del Canal de la Mancha que había visitado con anterioridad durante su viaje. Otros viajeros como A. Chapman y W. J. Buck, irlandeses, directamente en su obra compararon las Tierras de Castilla con África, pero al descubrir Extremadura, su comparación con el continente africano se acentúa:

We are aware that already, in describing La Mancha, we have employed an African simile; but here, in Extremadura, the comparison is yet more apposite and forceful than in the wildest of Don Quixote's country.⁴⁶

⁴³ *Ibidem.*, p. 211.

(Trad.) «[...] del lado de Portugal, largas filas de montañas azules. El ambiente es más fresco que en Sevilla, y los caminos son mejores que en los bordes del Guadalquivir».

⁴⁴ BUCK, Walter J.: *Unexplored... Op. cit.*, p. 208.

(Trad.) «La escena cambia durante las siguientes veinte millas, ni un árbol ni un arbusto, apenas un ser vivo en esos lúgubres niveles salvo las alondras y las avutardas. Tierra hambrienta se muestra morena y desnuda a través de su escasa hierba, despojada por langostas devoradoras».

⁴⁵ DEMOLDER, Eugène: *L'Espagne en Auto... Op. cit.*, p. 211.

(Trad.) «Hermosa ciudad romana y árabe una vez famosa. Duerme bajo un hermoso cielo que hace cantar sus casas blancas y sus techos rojos».

⁴⁶ BUCK, Walter J.: *Unexplored... Op. cit.*, p. 211.

(Trad.) «Somos conscientes de que al describir La Mancha, hemos empleado un símil africano; pero aquí, en Extremadura, la comparación es aún más acertada y contundente que en el país salvaje de Don Quijote».

Sobre lo que vio a su llegada a la ciudad, le impactó el gran puente romano por el que accedió a la ciudad y el macizo de la alcazaba enfrente, como atestiguan las siguientes líneas:

Devant sa masse pittoresque qui s'éparpille, car elle fut jadis trois fois plus importante, un pont à soixante-quatre arches, construit sous Auguste, en jangle le Guadiana.⁴⁷

Demolder es escueto en su descripción sobre el puente, sin embargo, T'Serstevens, A., en su *L'Itineraire espagnol* (1933), dedica unas líneas más extensas sobre este elemento arquitectónico.

La subjetividad e individualismo de cada viajero, cada perspectiva de cada mirada y la motivación del viaje, comienzan a ser cada vez más variadas. T'Serstevens tras aportar unas generosas líneas para la época sobre el puente romano sobre el Guadiana, afirma que todos esos detalles no son aportados por un gusto especial por la antigüedad, sino para situar el escenario de la feria, que se realizaba en las orillas del río, a ambos lados del puente e incluso bajo sus arcos:

Je donne tous ces détails non par gout des antiquités ni par scrupule archéologique, mais pour bien planter le décor de la foire que je décrirai tout à l'heure, car elle se tient dans le lit du rio, de chaque côte du pont, et même sous ses arches.⁴⁸

Los restos romanos de Mérida ya habían sido declarados en 1913⁴⁹, sin embargo, parece que no despertaron un especial interés en Demolder ni en T'Serstevens. Demolder no se detuvo mucho en la ciudad emeritense, puesto que llegó una mañana y tras almorzar abandonó la ciudad. Durante su breve estancia, podemos leer una lacónica descripción del Acueducto de los Milagros decorada con su particular expresión artística:

Dix arches à trois étages, en briques et granit. Leur immensité mange el ciel, effritée par les rayons du soleil. A notre aproche tout un somment de la puissante construction se détache, s'élève dans l'azur: c'est un rang de cigognes qui s'envole et va tour noyer au-dessus du fleuve.⁵⁰

⁴⁷ DEMOLDER, Eugène: *L'Espagne en Auto... Op. cit.*, p. 212.

(Trad.) «Frente a su pintoresco macizo que se encuentra esparcido por haber sido tres veces mayor, un puente de sesenta metros, cuatro arcos, construidos bajo Augusto, atraviesan el Guadiana».

⁴⁸ T'SERSTEVENS, A.: *L'Itineraire... Op. cit.*, pp. 223.

(Trad.) «Estoy dando todos estos detalles no por gusto por las antigüedades ni por escrúpulos arqueológicos, sino para preparar el escenario de la feria que describiré más adelante, porque se realiza en el lecho del río, a cada lado del puente, incluso debajo de sus arcos».

⁴⁹ La Gazeta de Madrid, N.º 57, 26/02/1913, p. 495-496.

⁵⁰ DEMOLDER, Eugène: *L'Espagne en Auto... Op. cit.*, p. 212.

El espíritu romántico y carácter evocador de las obras de los viajeros de los siglos inmediatamente anteriores, desaparece en las de estos viajeros de comienzos del siglo XX, reflejándose en esta cita de T'Serstevens en la que muestra una total indiferencia hacia los restos monumentales de la antigüedad romana, afirmando que la fama de las antigüedades romanas no estaba justificada por nada:

Elle a des antiquités romaines dont la célébrité n'est justifiée par rien.⁵¹

Este tipo de descripciones vacuas quedan lejos de las que realizaron, por ejemplo, otros viajeros anteriores como Alexandre Laborde o Richard Ford.

Sin embargo, llama la atención que T'Serstevens empleará más de dos días, pese a su proximidad con la ciudad romana, para localizar el Pantano de Proserpina⁵², refiriéndose a este lugar como uno de los más conmovedores de España, señalando su admiración por el lugar, el entorno y el paisaje más que por los restos monumentales de la ingeniería romana:

Deus o trois cents mètres de la muraille romaine. On en découvre alors toute l'ampleur, et l'on mesure la puissance de ces bâtisseurs que nous avons dépassés dans la dimension et l'audace mais non pas dans la majesté ni la résistance [...] C'est un des sites les plus émouvants de l'Espagne [...] La magnificence de ceci n'est pas dans la construction monumentale mais dans celle de tout le paysage.⁵³

Es cada vez más evidente la fuerza que cobra el entorno y el paisaje en los relatos de los viajeros del siglo XX. No obstante, en una revisión de la legislación patrimonial, podemos observar que la incorporación del paisaje cultural como categoría patrimonial y como objeto de tutela y conservación, será un producto de los últimos años.

En el recientísimo *Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 10/2015,*

(Trad.) «Diez arcos de tres pisos en ladrillo y granito [...] Su inmensidad devora el cielo, desmoronado por los rayos de sol. Al acercarnos, sobresale toda una cima de la poderosa construcción, se eleva en el azul: es una hilera de cigüeñas que vuelan y giran sobre el río.»

⁵¹ T'SERSTEVENS, A.: *L'Itinéraire... Op. cit.*, p. 224.

(Trad.) «Tiene antigüedades romanas cuya fama no está justificada por nada [...]»

⁵² La Gazeta de Madrid, N.º 57, 26/02/1913, p. 496.

⁵³ T'SERSTEVENS, A.: *L'Itinéraire... Op. cit.*, p. 227.

(Trad.) «Dos o trescientos de metros de muralla romana, entonces descubrimos toda su extensión, y medimos el poder de estos constructores que hemos superado en tamaño y atrevimiento, pero no en majestad o elegancia [...] es uno de los sitios más conmovedores de España [...] la magnificencia de todo esto no está en la construcción monumental sino en la de todo el paisaje.»

de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, ya contempla una definición más completa de lo que integra el Patrimonio Cultural y categorías de protección, en la que especifica que no se trata de salvaguardar bienes culturales aislados o en un entorno restringido, debiendo considerarse «afectaciones de otras magnitudes sobre ellos [...] en contextos más complejos e integrales», en la que dan cabida a conceptos como «nuevos patrimonios» como es el Paisaje Cultural.⁵⁴

Volviendo al itinerario de Demolder, sin detenerse más tiempo, abandonó la ciudad por el puente romano sobre el río Albarregas, y puso dirección hacia Miajadas.

En esta parte del itinerario, describe el buen estado del camino como si fuese de terciopelo, afirmando que podría sujetar una copa de vino llena sin derramar una gota.

La route est bonne. L'auto roule et chante doucement, heureuse sur un chemin de velours [...] Vraiment on tiendrait au bout du bras, sans en perdre une goutte, un verre rempli jusqu'au bord de vin [...].⁵⁵

No obstante, no tardarían mucho en adentrarse en un olivar en el que el coche ya no circulaba tan alegremente y saltaba, como podemos leer en las siguientes líneas.

Mais nous entrons dans un bois d'oliviers! Pan! La voiture saute, ressaute, sursaute, penche d'un côté, penche de l'autre.⁵⁶

Como asegura el autor, el camino era largo e interminable, les acompañan las águilas entre los olivos, a las que describe como «gigantescos escudos de emperadores balanceándose en el cielo (*gigantesques armoiries d'empereurs, balancées au ciel*)»⁵⁷, aludiendo al pasado imperial de España durante el reinado de Carlos V.

⁵⁴ RODRÍGUEZ URIBES, José Manuel: *Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Cap. II y IV, Madrid, 2021, pp. 3-4.

⁵⁵ DEMOLDER, Eugène: *L'Espagne en Auto... Op. cit.*, p. 212.

(Trad.) «El camino es bueno. El auto rueda y canta suavemente, feliz en un camino de terciopelo [...] Realmente sostendríamos al final del brazo, sin perder una gota, una copa llena hasta el borde de vino».

⁵⁶ *Ibidem*, p. 213.

(Trad.) «¡Pero estamos entrando en un olivar! ¡Pan! El coche salta, salta, salta, se apoya en un lado, se apoya en el otro».

⁵⁷ *Ibidem*, p. 214.

(Trad.) «Gigantescos escudos de emperadores balanceándose en el cielo».

Durante esta etapa de su viaje, viajando entre los bosques de olivos, se encontraron con lo que en primera instancia les sorprendió, pues pensaron que se traba de otro automóvil, hasta que al acercarse, su sorpresa fue aún mayor, pues se trataba de una cabalgata de gitanos, que ya habían visto previamente escenas similares en Granada, aún así, los describe evocando la atmósfera, escena y pasaje de la huida a Egipto de Rembrandt, como es habitual en la producción literaria de Demolder, transcribiendo paisajes pintados de los grandes maestros holandeses:

On driait de vieux bronzes égyptiens, qui auraient pris vie par le pouvoir de sorcières, et, devenus des hommes et des femmes, se seraient vêtus de haillons merveilleux! [...] Là-dedans, souples comme ceux des jaguars, des corps de gitanos, don't le masque plein de noblesse sauvage, cuivré, d'un caractère hiératique étrange, s'illumine de belles dents d'ivoire et d'yeux prodigieux, où il y a la fixité du regard de l'aigle [...] Se rapellent des fêtes lointaines d'Orient ou aspirent aux rêves s'on ne sait quell paradis. Ces gens nous croisent, graves, dignes, plongés en leur songerie. Ils sont entassés en de petites charrettes traînées par des ânes ou marchent à pied, d'un pas élégant et léger. Une femme qui a l'air d'une princesse maure déguisée en pauvre est assise sur un baudet gris, elle tient un enfant roulé dans son manteau. Un solide gaillard drapé en une cape maron, toute trouée, l'escorte. La singulière fuite en Egypte.⁵⁸

Continuando con la lectura de *L'Espagne en auto*, el autor nos sitia en su llegada a Miajadas, pero la recibida que tuvieron en el pueblo, no fue del todo buena, ante el estupor de los habitantes de esta localidad al ver el automóvil y carácter de estos curiosos viajeros, que continuaron su viaje hasta Trujillo, donde decidieron pasar la noche.

A su llegada a la ciudad trujillana, anota y describe en su obra tres escenas que parecen situar al viajero en diferentes escenarios de la ciudad. Comienza relatando su campo de visión en el que se refiere a una pequeña iglesia que marca las horas sobre calles pedregosas ascendentes frente al Teatro.

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 215-216.

(Trad.) «Parecen viejos bronzes egipcios, que abrían cobrado vida por el poder de las brujas, y convertidos en hombres y mujeres, se habrían vestido con maravillosos harapos [...] allí flexible como los jaguares, los cuerpos de los gitanos, cuya máscara completa de la nobleza salvaje, cobrizo, de carácter hierático, extraño, es iluminado por los dientes de marfil y ojos prodigiosos en los que se fija la mirada del águila [...] recuerdan festivales lejanos en Oriente [...] Estas personas nos encuentran serias, dignas, sumergidas en un sueño. Se amontonan en pequeños carros tirados por burros o se andan a pie, con paso elegante y ligero. Una mujer que parece una princesa morisca disfrazada de pobre está sentada sobre un burro gris, sostiene a un niño enrollado con su capa. Un tipo robusto, envuelto en una capa marrón, toda con agujeros, la escolta, ¡La singular a huida a Egipto!»

Une petite église, au-dessus de ruelles qui momento, caillouteuses, sonne les heures; vis-à-vis, le théâtre; on joue ce soir.⁵⁹

En base a esta descripción, sabemos que se situaba en la actual Plazuela de Juan Pizarro de Aragón, en la que desemboca la Calle de San Francisco, en la que se encuentra la Iglesia de San Francisco, que actualmente, por las modificaciones en el urbanismo y entorno de los monumentos, cuenta con una plazoleta o espacio ajardinado delante.

Como bien indica Demolder, la Iglesia a la que se refiere pertenece al Conventual de San Francisco y cuenta con una espadaña con campanas que marcarían las horas. En cuanto al Teatro Gabriel y Galán de Trujillo, ubicado en el antiguo Palacio de Juan Pizarro de Aragón, se inauguró en 1864, funcionó como teatro y casino, donde jugarían los viajeros aquella noche como leemos en la cita, el edificio fue ampliamente transformado, hasta que en 1970 fue arrasado por un incendio, actualmente está rehabilitado y entre sus múltiples dependencias hoy acoge el Archivo Municipal⁶⁰.

A continuación, parece situarse en otro punto de la ciudad, pudiendo tratarse de la Plaza Mayor, aunque su posición es inexacta dado que la escena descrita tiene de real lo mismo que de imaginario, haciendo gala nuevamente de su lenguaje literario enriquecido de párrafos que parecen describir pinturas, o paisajes idealizados.

Devant la fonda, sur la place où l'on a établi un jardin, avec des bancs et un bassin à jet d'eau qui sanglote, passent à la file, tout seuls, de petits cochons noirs, qui sont allés glaner dans la plaine abrupte.⁶¹

La configuración de la Plaza Mayor de Trujillo Plaza Mayor ha pasado por diferentes estados, existiendo en origen un pilar o fuente en el centro, que pasó por una farola (1882)⁶², para posteriormente volver a recuperarse el pilar

⁵⁹ *Ibidem*, p. 218.

(Trad.) «[...] una pequeña iglesia sobre calles pedregosas que ascienden, marca las horas; enfrente, el teatro, jugamos esta noche».

⁶⁰ RAMOS RUBIO, José Antonio y PÉREZ ZUBIZARRETA, M^a Teresa: «Capítulo 6. El Teatro», *Trujillo Mirada atrás*, Vol. II, Madrid, 2009, p. 117.

⁶¹ DEMOLDER, Eugène: *L'Espagne en Auto... Op. cit.*, p. 218.

(Trad.) «Delante de la fundación, en la Plaza donde se ha establecido un jardín, con bancos y una cuenca de chorro de agua que pasan sollozos, en línea, todos los cerditos, negro solamente, que han ido a recoger espigas a la llanura empinada».

⁶² RAMOS RUBIO, José Antonio y PÉREZ ZUBIZARRETA, M^a Teresa: «Capítulo 4. Vida comercial»... *Op. cit.*, p. 84. Publicada una fotografía de la Plaza Mayor y el Mercado en 1882 en la que vemos una imagen del desarrollo comercial que se producía en la Plaza Mayor al actual la ciudad de Trujillo como cabeza del Partido, ya que todos los pueblos de la zona se

que existió y que localizamos en la actualidad. José Antonio Ramos Rubio, cronista oficial de la ciudad, concreta que el pilar existente a principios de siglo en la Plaza Mayor de Trujillo se instaló allí en 1900: «[...] con sus diecinueve caños, desgranándose el agua en perlas bajo arcos en los que la luz se quebraba en irisaciones multicolores»⁶³.

Vemos una fotografía de una postal del primer tercio del siglo xx, donde se puede observar los cerdos ibéricos en la Plaza Mayor de Trujillo, así como el mercado en el ángulo suroccidental de la plaza, cuya demolición se llevó a cabo en 1963⁶⁴.



Fig. 3. Fotografía de la Plaza Mayor de Trujillo en 1939, GÓMEZ, Soledad, «El pilar de la Plaza Mayor volverá a contar con un chorro», *El Periódico de Extremadura*, 18/07/2018 versión digital online en <https://www.elperiodicoextremadura.com/caceres/2018/07/18/pilar-plaza-mayor-volvera-contar-44138992.html>

Son cuantiosas las fotografías que se conservan en diferentes fondos como la Colección Garrorena de la Diputación Provincial de Badajoz o del Patronato Nacional de Turismo en el Archivo General de la Administración⁶⁵, entre otros tantos documentos gráficos de carácter privado, que corroboran el mal estado de conservación y numerosas ruinas de la ciudad.

daban cita en la ciudad.

⁶³ RAMOS RUBIO, José Antonio y PÉREZ ZUBIZARRETA, M^a Teresa: «Capítulo 3. Acontecimientos», *Op. cit.*, p. 54.

⁶⁴ PARDO FERNÁNDEZ, María Antonia: «Una “Toledo Extremeña”. Contribución del Servicio de Ordenación de Ciudades Históricas a la monumentalización de Trujillo (Cáceres) durante el desarrollismo franquista», *De Arte*, N.º 16, León, 2017, p. 180.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 174.

Muestra del abandono del patrimonio trujillano durante el primer tercio del siglo pasado, la profesora Pardo Fernández da cuenta de ello en su artículo «Una “Toledo Extremeña”». Contribución del Servicio de Ordenación de Ciudades Históricas a la monumentalización de Trujillo (Cáceres) durante el desarrollismo franquista», recogiendo un fragmento de una carta de 1947, redactado por alcalde de Trujillo al Sr. Marqués de Lozoya, Director General de Bellas Artes en el que expresa su preocupación por la «rapidez con la que se nos marchan nuestros monumentos, convirtiéndose en ruinas una de las ciudades de más valor y sabor de España»⁶⁶, rogándole la activación del expediente para declarar Trujillo Ciudad Monumental, considerando ese el único medio de salvación para el patrimonio de la ciudad.

José Ramón Mélida Alinari al describir los monumentos de Trujillo en su catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres indica:

Causa penosa impresión ver arruinada la casa solariega de esta familia cuyo nombre enalteció Francisco Pizarro, El Conquistador del Perú. Todo lo que de la casa se conserva es la puerta en arco apuntado.⁶⁷



Fig. 4. Casa Pizarro, MÉLIDA ALINARI, José Ramón, *Catálogo Monumental y Artístico de la Provincia de Cáceres*, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Madrid, 1925, T. III, lám. CLXXXIV.

⁶⁶ ACEMUD, *Sección del Tesoro Artístico*, Expediente de obras de la Puerta del Arco del Triunfo de Trujillo (Cáceres), Ministerio de Educación Nacional. Escrito de 20 de marzo de 1947 en PARDO FERNÁNDEZ, María Antonia: «Una “Toledo Extremeña”...» *Op. cit.*, p. 173.

⁶⁷ MÉLIDA ALINARI, José Ramón: *Catálogo Monumental y Artístico de la provincia de Cáceres (1914-1916)*, Vol. II, Madrid, 1924, p. 517.

T'Serstevens como viajero que llegó a la ciudad en 1933 recogió que el Palacio de Pizarro estaba convertido en una cuadra de cerdos:

Le palais des Pizarro n'est plus qu'un arc gothique fait de sept pierres énormes, qui s'ouvre dans une muraille ruinée [...] Tandis que je m'approche de cette porte [...] gardeur de pores [...] La demeure des Pizarro n'est plus qu'une porcherie.⁶⁸

Este tipo de testimonios de la ruina de Trujillo están presentes desde los primeros años del xx hasta finales de los años 50, resultando curioso que las primeras obras de remodelación de la plaza se dieran varias décadas antes, y ya por la Dirección General de Arquitectura en 1959⁶⁹, durante el periodo de la «autarquía» franquista, siendo actuaciones previas a la declaración del conjunto en el 1962⁷⁰, cuando lo habitual era restaurar de forma inmediata una vez declarado el monumento o conjunto en cuestión⁷¹.

Hasta entonces solo se habían declarado en la ciudad el Castillo en 1925⁷² y la Iglesia de Santa María en 1943⁷³, pero fundamentalmente a partir de la década de los sesenta y sobre todo en los setenta «[...] se dio la principal transformación monumental de Trujillo, cuando en lo conceptual se avanzó en torno a la figura de Conjunto Histórico [...]»⁷⁴, buscándose mejorar su «excepcional monumentalidad»⁷⁵.

Conocemos las vicisitudes y cambios fisionómicos de la Plaza Mayor de Trujillo, no obstante, recuperando unas líneas de Demolder, vuelve a situar al lector entre lo real y lo imaginario. En esta ocasión, nos sitúa mirando a uno de los balcones que asoman desde su asiento junto al pilar de la plaza:

[...] près de l'église apparaissent à leur balcon-un long balcon une sorte de promenoir, qui a de minces barreaux parallèles, tels qu'on en voit en certains tableaux de Goya.⁷⁶

⁶⁸ T'SERSTEVENS, A.: *L'Itineraire... Op. cit.*, p. 248.

(Trad.) «El palacio de Pizarro no es más que un arco gótico de siete enormes piedras, que desemboca en un muro de ruinas [...] al acercarme a la puerta [...] escucho a los cerdos gruñir [...] La Casa de Pizarro no es más que una pocilga».

⁶⁹ PARDO FERNÁNDEZ, María Antonia: «Una “Toledo Extremeña”...» *Op. cit.*, p. 175.

⁷⁰ B.O.E. N.º 215 del 07/09/1962, p. 12729 (Decreto 2223/1962).

⁷¹ PARDO FERNÁNDEZ, María Antonia: «Una “Toledo Extremeña”...» *Op. cit.*, p. 172.

⁷² La Gazeta de Madrid, N.º 108, 18/04/1925, p. 367 y en B.O.E. N.º 125, 05/05/1949, Decreto sobre Protección de los Castillos Españoles, p. 2058.

⁷³ B.O.E. 03/08/1943, p. 7552.

⁷⁴ PARDO FERNÁNDEZ, María Antonia: «Una “Toledo Extremeña”...» *Op. cit.*, p. 175.

⁷⁵ MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar: *La restauración monumental durante la posguerra en Extremadura y la Dirección General de Bellas Artes 1940-1958*, Cáceres, 2011, p. 252.

⁷⁶ DEMOLDER, Eugène: *L'Espagne en Auto... Op. cit.*, p. 220.

Durante su viaje de dos semanas por España, en Madrid visitó el Prado, donde pudo contemplar la obra de Goya, bien es cierto que la agilidad del ritmo de su viaje no le permitió detenerse a contemplar los grandes Museos Españoles al completo, pero de la lectura de su obra *L'Espagne en Auto* extraemos su admiración por la obra pictórica Goyesca. Además, durante su estancia en Granada, también quiso asistir a tres corridas de toros alentado por una curiosidad fruto de la contemplación de la serie de los grabados de la Tauromaquia de Goya. Bien es cierto, que la descripción que ofrece Demolder sobre esta joven que se asoma al balcón, guarda mucha relación con la Colección de Majas en el Balcón del Museo del Prado.

Desde su perspectiva en la hipotética plaza mayor, también pudo contemplar el atardecer ciñéndose sobre el castillo en lo alto del cerro, aludiendo al abandono de la que fue una gran y próspera ciudad en otra época, con tintes del lenguaje metafórico y estético que caracteriza al autor.

[...] Les ruines d'un viex château que les cigognes emplissent d'une rumeur mélancolique et monotone, et elles paraissent respirer le silence plein d'or de la ville comme on flaire le parfum d'une belle rose.⁷⁷

Sobre la impresión general que recibió de la ciudad, destaca que hubo un tiempo en el que fue rica, cuando tenía palacios, duques, condes y altas personalidades, sin embargo, a principios del siglo XX Demolder asegura que los habitantes de la ciudad, sueñan con el pasado glorioso y ahora la muerte de la ciudad:

[...] semblent rêver à quelque passé fabuleux que leur rappelle ce jour mourant sur la petite ville.⁷⁸

Esta cita reafirma que a comienzos del siglo pasado la ciudad se encontraba en un deplorable estado de conservación y ruina, que hasta 1964 con la redacción de la Carta de Venecia y la ampliación del concepto de Monumento al de Conjunto, permitió la valoración y el interés por los Conjuntos

(Trad.) «[...] aparecerá en su balcón, una especie de paseo que tiene barras paralelas delgadas, como las que se pueden ver en algunos cuadros de Goya».

⁷⁷ DEMOLDER, Eugène: *L'Espagne en Auto...* Op. cit., p. 221.

(Trad.) «[...] ruinas de un antiguo castillo lleno de rumor melancólico y monótono por las cigüeñas, y que parecen respirar el silencio de oro de la ciudad como se huele un perfume de una hermosa rosa».

⁷⁸ *Ibidem*.

(Trad.) «[...] parecen estar soñando con un pasado fabuloso que les recuerda este día de muerte en la pequeña ciudad».

Histórico-Artísticos españoles, comenzando las actuaciones restauradoras de la mano con el incipiente papel de importancia que empezaba a jugar y buscarse con el turismo.

Esta misma impresión de la ciudad queda reflejada en la obra otros viajeros del primer tercio del siglo xx como W. J. Buck y Abel Chapman:

Signs of ancient grandeur everywhere meet one's eye; but contrasts pain at every turn. For filthy swine to-day defile places; Donkeys are stalled in sculptured patios whence armoured knight was on.⁷⁹

Volviendo al itinerario de Demolder y Guilty, tras pernoctar en Trujillo, emprendieron nuevamente su viaje pasando por el Puente sobre el río Almonte por el Puente del Cardenal en el actual término municipal de Jaraicejo. Se trata de una obra originaria del siglo xv con varias fases constructivas que se suceden hasta el siglo xvii. Cuenta con una rampa de acceso por la que accedía el ganado de la Mesta de la Cañada Real Leonesa Occidental⁸⁰. Actualmente en paralelo al puente aguas arriba hay otro puente moderno en la N-5 y más reciente el viaducto de la A-5; el bien fue incoado en 1991⁸¹ pero aun no ha sido resuelta su declaración.

Después atravesaron la Sierra de Guadalupe y Demolder se refiere a un pueblo de «toits bruns»⁸², que podía ser Casas de Miravete, por ser el único municipio en la ruta que siguieron entre Jaraicejo y Almaraz.

Superado el Puerto de Miravete cuando aún no existía el túnel, llegaron al valle, donde cruzaron el río Tajo por el Puente de Almaraz. El puente fue construido en el siglo xvi por el Concejo de la Mesta, y eliminar así las *barcas de Albalat* para evitar así las elevadas cifras de mortandad en el ganado al cruzar el río. La autoría es de Pedro de Uria, como se lee en una inscripción bajo las armas de los Austrias. Sin embargo, en 1808 durante la Guerra de la Independencia fue derribado, y al volverse engorroso sistema de las barcas para salvar el paso, se llevaron a cabo las obras de reconstrucción del gran arco

⁷⁹ BUCK, Walter J.: *Unexplored... Op. cit.*, p. 216.

(Trad.) «Los signos de antigua grandeza se encuentran en todas partes; pero contrasta el dolor a cada paso. Porque los puercos inmundos profanan hoy los palacios; Los burros están estacionados en patios esculpidos donde una vez hubo un caballero armado sobre un corcel».

⁸⁰ DÍEZ GATO, PEDRO, *Et. al.*: *Puentes de Extremadura*, 2004, Mérida, p. 106.

⁸¹ Expediente de declaración como Bien de Interés Cultural (B.I.C.) incoado y publicado en D.O.E. N.º 23 del 26/03/1991, p. 622.

⁸² DEMOLDER, Eugène: *L'Espagne en Auto... Op. cit.*, p. 224.
(Trad.) «Techos pardos».

finalizadas en 1845 y llevado a cabo por Manuel Ibáñez, quién lo reconstruyó fielmente como asegura Heredia Campos⁸³.

Así estos viajeros franco-belgas continuaron el camino hasta llegar a Navalморal de la Mata, donde tras repostar continuaron su marcha, dejando a la izquierda Sierra de Gredos y cruzando a la región de Castilla, actual Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha por la Calzada de Oropesa, antiguo Camino Real de Madrid a Lisboa.

Tras leer la obra *L'Espagne en Auto* de Demolder, podemos afirmar que tuvo muy en cuenta el viaje de Théophile Gautier *Voyage en Espagne*, de 1875, no obstante, en lo que a Extremadura se refiere, Gautier no atravesó el territorio extremeño. Sin embargo, otros viajeros poco posteriores a Demolder, como otro escritor belga, A t 'Serstevens (Bruselas, 1886 – París, 1974), quien también realizó un viaje por España en 1933, siguió un itinerario similar al de Demolder.

PRISMA DE LA ÓPTICA ACTUAL A MODO DE CONCLUSIÓN

Entre los novelistas belgas, de la misma manera que Eekhoud, o con mayor maestría si cabe, Demolder continuamente pinta un paisaje en sus letras, abundando las referencias artísticas y pictóricas, embriagándose de las leyendas embellecidas por los grandes maestros de la Historia del Arte, sin mostrar jamás otra intención que la de ser obra de un artista, incluso en su relato de viaje.

La faceta de Demolder como viajero y su obra *L'Espagne en auto. Impressions de voyage*, han sido poco estudiadas, ya que se ha indagado más en su faceta como novelista. No obstante, el estudio de la publicación que tuvo como origen el viaje que realizó Demolder por nuestro país, y el análisis detallado de su paso por Extremadura, contribuye a la investigación de la literatura de viajes europea sobre la región de extremeña.

El viaje que realizó Demolder sentará los precedentes de los viajes en automóvil desde Europa a España durante los primeros años del siglo xx, que será el preludio del turismo moderno.

Demolder siguió su itinerario por el interior peninsular, en el tramo que comprende a Extremadura, correspondiéndose con la traza del antiguo Camino Real de Madrid a Lisboa, ya que era la ruta mejor adaptada para viajar a través de Extremadura. Este puede ser uno de los motivos por los que generalmente en los relatos de los viajeros, y en la publicación analizada de Demolder, Extremadura

⁸³ HEREDIA CAMPOS, M^a del Carmen: «Puente de Almaraz: cuño imperial», *33 puentes singulares en España. Revista del Ministerio de Fomento*, N.º531, Madrid, 2004.

y las páginas relativas a este territorio, denotan que la intención de los viajeros no era visitar la región, sí en cambio Andalucía, Madrid o Lisboa, soliendo tratarse el territorio de la actual Comunidad Autónoma de Extremadura, como un lugar «abandonado» y de paso en el camino entre dos ciudades importantes, como en este caso eran Madrid y Lisboa, conectadas por el antiguo camino Real, y que los viajeros atravesaban casi por obligación.

No obstante, algunos viajeros compatriotas de Demolder como T´Serstevens, al realizar su viaje por España en 1933, siguió el mismo Itinerario que Demolder algunos años antes, por lo que podemos considerar una influencia directa de la obra del primero sobre el segundo, quién también atravesó Extremadura de paso hacia el sur.

Demolder dedica gran parte del volumen analizado a realizar descripciones decoradas de los paisajes, sin embargo, en su obra no localizamos preocupación alguna por la psicología de los personajes, su observación es puramente estética. Atravesando el país durante dos semanas, podemos afirmar que el autor apenas consideraba a los humanos como más que como anexos del paisaje, no le interesaban los modos de vida o costumbres de sus personajes, pero ¡qué paisajes!

De esta valoración de la percepción del entorno y del paisaje que se desprende de la obra de Demolder, está presente también en la obra de otros tantos viajeros. Sin duda, podemos afirmar que el paisaje es un elemento intrínseco del patrimonio cultural, aunque aún no esté consolidado en la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, en los últimos años ha empezado a considerarse el Patrimonio Paisajístico o los «Paisajes Patrimoniales»⁸⁴ como una categoría del patrimonio cultural, pues el paisaje es la cultura de un territorio. Paisaje y patrimonio tienen y mantienen unas relaciones complejas que superan las escalas territoriales, así como los fundamentos legislativos que sirven para considerar los valores patrimoniales en cada territorio y cada paisaje⁸⁵.

Sin destacar en la tónica habitual del relato de los viajeros que históricamente visitaron Extremadura, la idea de abandono del patrimonio en una región que parecía estar «olvidada» incluso para los propios viajeros, está presente a lo largo de todas las páginas dedicadas a la actual Comunidad Autónoma de Extremadura en la obra de Demolder.

⁸⁴ LECO BERROCAL, Felipe (Ed.): *Paisajes patrimoniales de Extremadura para un desarrollo sostenible*, Cáceres, 2020.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 11.

Los conjuntos de Mérida y Trujillo fueron declarados en 1913 y 1962 respectivamente. Aunque hubo una declaración patrimonial masiva durante la Segunda República, en 1931⁸⁶, las principales actividades restauradoras y sucesivas declaraciones de Conjuntos se dieron en las décadas de los sesenta y setenta durante el periodo desarrollista franquista. Precisamente durante la segunda mitad del siglo, a partir de la Carta de Venecia de 1964, fueron cambiando y evolucionando los conceptos de patrimonio, y los criterios para su tutela y conservación, en paralelo con el desarrollo del turismo moderno y de masas para el que, entre otros, Demolder sentó el precedente.

Los relatos de los viajeros de comienzos del siglo xx distan bastante del eco romántico que desprenden las obras de viajeros románticos y decimonónicos. La visión de los viajeros de principios del siglo pasado parece reflejar el rechazo que se extendía hacia lo histórico, en pro de la modernización que ofrecía el nuevo siglo.

La subjetividad del relato estará condicionada por las experiencias personales que marcan cada viaje y cada experiencia, proceso en el que actuarán las ideas preconcebidas y los prejuicios de cada individuo que realice el acto de viajar. Incluso el enfrentamiento con lo «desconocido» no tiene por qué conducir necesariamente a resultados amables⁸⁷, como sucede en varios episodios de la obra de Demolder.

Algunos de los relatos de viajeros europeos, precisamente por esas ideas preconcebidas, históricamente se han y han alimentado la Leyenda Negra española.

Aunque en algunas formas de viajar como las estancias mediante becas, programas de colaboración internacional, etc., guardan relación con los viajes educativos que tuvieron origen en el siglo XVIII, el turismo cultural heredero de los viajes pintorescos de los siglos XVIII y XIX, actualmente ha tornado en gran medida en «pintoresquismo», folclore y falsos históricos⁸⁸ e invenciones culturales, variando los cuadernos de viaje por las guías turísticas o incluso blogs o espacios web sobre actividades turísticas⁸⁹.

⁸⁶ La Gazeta de Madrid, N.º 155, 04/06/1931, pp. 1181-1185.

⁸⁷ BRENNER, Peter J.: «Does Travelling matter?...» *Op. cit.*, p. 19.

⁸⁸ Las intervenciones realizadas durante el periodo desarrollista franquista para atraer al turismo, buscando la proyección de un estilo nacional «recrearon» muchos monumentos y escenarios de las ciudades monumentales.

⁸⁹ GARAY TAMAJÓN Luis Alfonso: «Orígenes del turismo moderno. El Gran Tour y los viajeros ilustrados e Europa», *Revista de Estudios Turísticos*, N.º 5, 2005, [online] <<http://www.museodelturismo.org/index.php/exposiciones/historia-del-turismo/item/536-el-grand-tour-antecesor-del-turismo-moderno>>

Existe una gran cantidad de estereotipos formados en torno a la figura del turista, entre los que hay un perfil marcado por los que carecen de respeto por las culturas extranjeras, (lo cual es muy evidente en la selección de su vestimenta y comportamiento), no son capaces de apreciar el valor de los monumentos histórico-artísticos y los valores culturales sin instrucciones, dañan el medio ambiente y destruyen las formas de vida autóctonas y desprecian a los locales, y al final de su viaje, su imagen de lo desconocido se refleja en algunos recuerdos descontextualizados y fotografías malas.

De la misma manera que el relato de *L'Espagne en auto. Impressions de voyage*, está marcado por la rapidez que aportaba el automóvil propiamente al viaje, Demolder reflejó esta rapidez excesiva en varias de sus apreciaciones escritas, como en el caso de su paso por la ciudad de Mérida, en la que solo se detuvo unas pocas horas y únicamente pudo ver los puentes por la propia inercia del itinerario y el acueducto de los milagros. El turismo de masas de la actualidad también suele caracterizarse por una velocidad excesiva, el viajero/turista quiere ver tanto, que termina viendo menos cultura de la que cree.

A pesar del tinte literario y subjetivo de la obra analizada, constituye un ejemplo interesante para la investigación de la literatura de viajes europea en la región de Extremadura.

Este estudio en el marco de la línea de investigación de la literatura de viajes europea, y la visión y valoración del patrimonio histórico artístico de Extremadura que se desprende del análisis de estas fuentes de primera mano, se ha podido desarrollar gracias al apoyo económico de la Fundación Fernando Valhondo y Calaff de Cáceres.

BIBLIOGRAFÍA

- BRENNER, P. J. (2011): «Does Travelling matter? The impact of travel literature on european culture» en *El viaje y la percepción del otro: viajeros por la Península Ibérica y sus descripciones (siglos XVIII y XIX)*. Madrid: Bibliotheca iberoamericana, Vol. 141.
- BUCK, W. J. (1910): *Unexplored Sapin*. Londres: Longsman.
- CABALLERO RODRÍGUEZ, J. (2004): *Alejandro Laborde y Mérida, pequeña historia de grandes grabados*. Mérida: Artes Gráficas Rejas.
- DEMOLDER, E. (1906): *L'Espagne en auto. Impressions de voyage*. París: Société du Mercure.
- DÍEZ GATO, P., *Et. al.* (2004): *Puentes de Extremadura*. Mérida: de la luna libros.

- FRANCES HAWKINS-WHITSHED LE BLOND, E. A. (1904): *Cities and sights of Spain, a Handbook for tourists*. Londres: George Bell and Sons.
- GARAY TAMAJÓN, L. A. (2005): «Orígenes del turismo moderno. El Gran Tour y los viajeros ilustrados e Europa» en *Revista de Estudios Turísticos*. N.º 5. Online: <http://www.museodelturismo.org/index.php/exposiciones/historia-del-turismo/item/536-el-grand-tour-antecesor-del-turismo-moderno>
- GARCÍA RUEDA, M. I. (2020): *Primeros vehículos matriculados en España (1900-1964)*. Madrid: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Biblioteca DGT [signatura 1008562].
- HEREDIA CAMPOS, M. C. (2004): «Puente de Almaraz: cuño imperial» en *33 puentes singulares en España* en *Revista del Ministerio de Fomento*. Madrid: N.º531.
- LAIRETÉ, G. de (1906): «La Vie Sportive, L'Espagne en auto» en *L'Intransigeant*. Paris.
- LECO BERROCAL, Felipe (Ed.) (2020): *Paisajes patrimoniales de Extremadura para un desarrollo sostenible*. Cáceres: Grupo de Estudios sobre Desarrollo Rural y Local en Espacios de Frontera, I-Pat y Universidad de Extremadura.
- LYSØE, E. (2016): «Eugène Demolder et les lettres françaises de belgique» en *Romanica Cracoviensia*. Cracovia: N.º I.
- MATHER WOODBRIDGE, B. (1930): *Le roman Belge contemporain: Charles de Coster, Camille Lemonnier, Georges Eekhoud, Eugène Demolder, Georges Virrès, Préface de Maurice Wilmotte*. Bruselas: La Renaissance du Livre.
- MÉLIDA ALINARI, J. R. (1924): *Catálogo Monumental y Artístico de la provincia de Cáceres (1914-1916)*. Madrid: Vol. II. BNE, ejemplares digitalizados de la edición manuscrita.
- MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. (2011): *La restauración monumental durante la posguerra en Extremadura y la Dirección General de Bellas Artes 1940-1958*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- OLMOS JUARES, L. y GARCÍA CEBRIÁN, R. (2016): «Contextualización del sector turístico» en *Estructura del mercado turístico*. Oviedo: Ediciones paraninfo.
- ORTUETA GILBERATH, E. de (2013): «La percepción del patrimonio: de Monumento a Bien Cultural» en ORTIZ MACÍAS, M. y PEÑAFIEL GONZÁLEZ, J.: *Cambios y permanencias en los inicios del siglo xx. De la Ruina al Monumento*. Mérida: Ayuntamiento de Mérida-Biblioteca Municipal.

- PARDO FERNÁNDEZ, M. A. (2017): «Una “Toledo Extremeña”. Contribución del Servicio de Ordenación de Ciudades Históricas a la monumentalización de Trujillo (Cáceres) durante el desarrollismo franquista» en *De Arte*. León: N.º 16.
- RAMOS RUBIO, J. A. y PÉREZ ZUBIZARRETA, M. T. (2009): «Capítulo 6. El Teatro» en *Trujillo Mirada atrás*. Madrid: Amberley. Vol. II.
- Revista *L'Illustration* (1930): París.
- RIVAS GARCÍA, J. (2003): «El viaje entre el XVII y el XIX» en *Estructura y economía del mercado turístico*. Oviedo: Septem ediciones.
- RODRÍGUEZ URIBES, J. M. (2021): *Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte.
- SCHINZ, Albert (1931): «Review of: Le Roman Belge contemporain: Charles de Coster, Camille Lemonnier, Georges Eekhoud, Eugène Demolder, Georges Virrès by Benjamin Mather Woodbridge» en *Modern Language Notes*. Baltimore: Vol. 46, N.º 6.
- T'SERSTEVENS, A. (1933): *L'Itineraire espagnole*. Paris: Librairie Plon.
- B.O.E. 03/08/1943, p. 7552.
- B.O.E. N.º 125, 05/05/1949, p. 2058.
- B.O.E. N.º 215, 07/09/1962, p. 12729.
- D.O.E. N.º 23, 26/03/1991, p. 622.
- La Gazeta de Madrid N.º 57, 26/02/1913, p. 495-496.
- La Gazeta de Madrid, N.º 108, 18/04/1925, p. 367.
- La Gazeta de Madrid, N.º 155, 04/06/1931, pp. 1181-1185.
- <<https://www.museabrugge.be/volumes/virtualltour/Groeninge%20VT%20WEB%20version%209/index.htm>> Room 7B.

Expediente sancionador contra Luis Álvarez Lencero por su *Juan Pueblo*

En homenaje a la memoria de Marcelino Cardalliaguet Quirant, compañero en el Consejo de Redacción de la Revista de Estudios Extremeños, colega de profesión y vocación, hombre crítico, comprometido y vitalista, como lo fuera también el poeta Luis Álvarez Lencero, cuya obra reseñó en diversas publicaciones, y de quien trata este trabajo.

MOISÉS CAYETANO ROSADO
Doctor en Geografía e Historia
mcayetano14@gmail.com

RESUMEN

Luis Álvarez Lencero editó en 1971 su libro Juan Pueblo —el más emblemático de los que publicó—, que enseguida sería objeto de expediente sancionador por supuesto contenido subversivo «contra el Orden constituido y propugnador de la lucha de clases». En su Pliego de Descargo, el autor intentó desmontar la acusación, afirmando incluso que las leyes vigentes en España amparaban la Libertad de expresión y la Justicia social. El expediente se sobreesió porque los ejemplares no habían sido distribuidos públicamente, sin entrar en el fondo de la cuestión: la contundente denuncia de los abusos cometidos por los poderosos y las instituciones oficiales contra los más desvalidos, la inmensa mayoría de la sociedad.

PALABRAS CLAVE: *Expediente sancionador, libertad, justicia social, Luis Álvarez Lencero, Juan Pueblo.*

ABSTRACT

Luis Álvarez Lencero published in 1971 his book Juan Pueblo —the most emblematic of those he published—, which would soon be the subject of a sanctioning proceedings for alleged subversive content “against the constituted Order and proponent of the class struggle”. In his Statement of Disclaimer, the author tried to dismantle the accusation, even stating that the laws in force in Spain protected Freedom of expression and social justice. The file was dismissed because the published copies had not been publicly distributed, without going into the substance of the matter: the forceful denunciation of the abuses committed by the powerful and the official institutions against the most underprivileged, the vast majority of society.

KEYWORDS: *Disciplinary proceedings, freedom, social justice, Luis Álvarez Lencero, Juan Pueblo.*

FORJA Y PAPEL EN CASA DEL POETA

Estuve por primera vez en la casa de Luis Álvarez Lencero, en Badajoz, el 16 de septiembre de 1969. Juan de Loxa, director de la revista granadina *Poesía 70*, me había animado a que entrara en contacto con poetas badajocenses que formaban parte del grupo La Mano en el Cajón, editora en Barcelona de una revista del mismo nombre, y que había iniciado con él un proyecto de colaboración literaria.

Fui con un escritor muy activo en las publicaciones de la revista barcelonesa, Juan Manuel Escudero, poco mayor que yo (que aún no había cumplido los dieciocho años). E iba a enfrentarme «de su mano» con el ya mítico *triángulo poético*: Jesús Delgado Valhondo, Manuel Pacheco y Luis Álvarez Lencero, en su madurez de edad y proceso creativo. Me llamó la atención, no obstante, la espontaneidad, energía, desbordante entusiasmo por su labor creativa de los tres, así como su generosidad al tratar con los jóvenes poetas que le visitaban, irrumpían (como pude después comprobar) en sus casas a cualquier hora, sin anunciarse, y los acompañaban en encuentros y tertulias, entre las que sobresalía la de Esperanza Segura, una inquieta intelectual progresista, que nos recibía en su casa la tarde-noche de los sábados.

La casa de Luis Álvarez Lencero estaba repleta, como la de sus dos compañeros y amigos, de libros por las estanterías, las mesas, las sillas, los rincones. Pero además, en el sótano de su taller, tenía un enorme despliegue de materiales esculpidos y por esculpir, forjados en hierro y grueso latón, junto a múltiples herramientas, que enseñaba y explicaba con devoción y placer.

En su despacho atiborrado de libros, folletos, carpetas y papeles de todo tipo y grosor, destacaban sus poemarios mecanografiados y cuidadosamente encuadernados, unos inéditos y otros ya publicados, que mostraba con detalle, recitando de unos y otros, con un énfasis declamatorio que sobrecogía.

Se quejaba el poeta de las dificultades con la censura, de las cortapisas a la función creadora, del espionaje en recitales, reuniones..., los tachones en versos presentados para una revisión previa antes de su publicación o presentación en recitales. Ello a pesar de que la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta¹ había abolido la censura previa (art. tercero), si bien el artículo cuarto establecía la «consulta voluntaria»... para evitar expedientes sancionadores si lo publicado atentaba contra las limitaciones dispuestas en su artículo segundo:

¹ Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta:
<https://www.boe.es/eli/es/l/1966/03/18/14/con>
<https://www.boe.es/boe/dias/1966/03/19/pdfs/A03310-03315.pdf>

«Son limitaciones: el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa Nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a la Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los Tribunales, y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar».

Recuerdo haberle preguntado inocentemente entonces: «¿Y por qué no lo publicas en el extranjero», a lo que contestó: «En cualquier país libre estas expresiones, estos mensajes, están superados». Realmente, Luis enfocaba su producción artística por la vertiente de *contenidos y mensajes sociales* más que por el propio proceso creativo. Se encontraba, en aquellos tiempos, muy centrado en su proyecto de libro *Juan Pueblo* y sabía muy bien lo problemático del mismo ante la situación política del país.

Él estaba volcado obsesivamente en estas cuestiones conceptuales, de mensaje social comprometido en cuanto a su obra literaria, pero también en la creación escultórica: cuatro de sus trabajos más significativos los conformarían enseguida un toro formado con agudos jirones afilados, de hierro batido en frío y soldado con autógena, de poco menos de un metro de largo, homenaje a Miguel Hernández y su coraje; un pequeño mendigo descarnado, mutilado, sentado sobre sus deformes piernas arqueadas, con la mano extendida, homenaje a Francisco de Quevedo, que haría con la misma técnica; relieve de diversos encarcelados, encadenados, de rodillas, humillados, esqueléticos, con fuertes barrotes al fondo, realizado en chapa repujada en hierro y bronce, también de tamaño inferior al metro, y sobre todo su monumental *Vietnam*, que llegaría a tener 2,28 metros de altura, realizado en hierro batido en frío y soldado, expressionista, como todas las creaciones anteriores, alegato contra la terrible masacre del pueblo vietnamita por parte del imperialismo norteamericano².

A Lencero le gustaba explicar detalladamente sus proyectos y realizaciones, el proceso creativo y su resultado. Lo hacía pacientemente ante auditorios amplios o pequeños, periodistas o amigos, e incluso en las visitas individuales que los jóvenes admiradores le iban haciendo, siendo generoso en el tiempo que dedicaba a cada uno, sin disminuir su entusiasmo y energía desbordante.

² Ver «Luis Álvarez Lencero. Obra Plástica y Poética». Badajoz: Museo de Bellas Artes de Badajoz, 2004. Estudios de Cristina Ontivero Hernández (Obra Plástica) y Francisco López-Arza Moreno (Obra Poética). pp. 63-76 y 98-107.

Volviendo al primer encuentro, Escudero me ofreció un libro recién publicado del director de La Mano en el Cajón, Florentino Huerga: *Poemas de mala sombra*, en cuyas primeras páginas en blanco él mismo había escrito a mano un alegato a favor de la «poesía social» como testimonio de «las luchas del hombre por su progreso y libertad»³.

Manuel Pacheco también escribiría en el libro, desde su despacho de la Biblioteca Provincial de Badajoz, a donde fuimos a complimentarlo. Lo hizo con uno de sus breves poemas más celebrados: *Para ser inservible*⁴.

En la casa de Lencero la visita sería más larga, recorriendo estanterías de libros y carpetas, bajando al taller, dando él mismo algunos golpes de martillo en sus obras esparcidas por todos lados... Y en el despacho escribiría dos de las páginas en blanco del libro de Florentino Huerga, con su rotulador negro y la letra firme, armoniosa y apasionada de siempre, vertiendo una cascada de mensajes y metáforas que eran habituales en las extensas dedicatorias individualizadas de sus libros: comenzaba con «Poner la vida y la Poesía al servicio del hombre», continuando con «Poner el corazón y el beso en el hombro de los que padecen», para escribir más adelante: «Suelta las alas de tu hombría detrás de los buitres, encima de los lobos, clavando tus poemas sobre la ponzoña de los amos», rematando con entusiasmo: «¡Eres un elegido!»⁵.

Cualquier nueva visita siempre era una sorpresa, si bien a finales de 1970 Lencero se centra compulsivamente en la exposición que se le ofrece realizar en Madrid, en la galería *Círculo 2*, entre el 25 de enero y el 20 de febrero de 1971, y que constituiría un extraordinario éxito de público y críticas, con algunas ventas.

Ya para entonces, su casa era «una locura» de materiales escultóricos, de actividad manual en el taller, sin olvidar sus libros⁶, cuando precisamente *Juan Pueblo* estaba a punto de «entrar en la escena editorial».

³ Archivo personal. Libro *Poema de mala sombra*, de Florentino Huerga. Nota manuscrita de Juan Manuel Escudero.

⁴ *Idem*. Nota manuscrita de Manuel Pacheco.

⁵ *Idem*. Nota manuscrita de Luis Álvarez Lencero.

⁶ Por aquel tiempo nos confesaba a los que le visitábamos que «dejaba de esculpir y corría desde el sótano al despacho para escribir una idea venida de pronto».

Florentino Huerga
**poemas
de mala sombra**
Para ser invisible
Para curar el cancer
no sirve las libélulas.
Para curar la muerte
no sirve el cementerio.
Nacer tampoco sirve
para curar la vida
Del libro inédito: *Los
Voces del Pueblo*.
Badajoz 16/9/69
Manuel Padeco

Badajoz 16 de septiembre de
1969.
Belleza es verdad; verdad es
belleza (Kants)
La poesía social no es un ismo más,
sino una fórmula de tomar conciencia
poniéndose al servicio de las luchas
del hombre por su progreso y liber-
tad.
Hasta que la comunidad internacional
no alcance esto, seguirá existiendo
la poesía social como testimonio de esta
lucha, como crítica necesaria, como pro-
ducto intelectual que justificará mejor
que nunca un motivo para la exalta-
ción del hombre al hacerle SOLIDARIO
con todos los demás.
Con un gran abrazo,
todas y Juan Manuel Gándara

Poner la vida y la Poesía
al servicio del Hombre
como el pan y el agua en
los latidos de la Herida, en
la ventana del dolor, en
la tome humillada de los
pobres... Poner el corazón
y el beso en el hombro de
los que padecen... Sufrir
con ellos, con todos, y dar
el último latido, por que los
que lloran, sienten hájase
en los pétalos de sus lágrimas.
Tedesco fue y fueron, por la
lucha, siempre *Lençero*

Y la fuente sobre la tierra.
Camina hacia la estrella
destinada para ti.
Suelta las alas de tu hom-
bría detrás de los brillos, su-
cima de los lobos, clavando
tus poemas sobre la porce-
ña de los años. Si fue y no
desfalleces. Jucha y no te
distraigas. Los mundos fene-
raciones dirán tu nombre
con respeto porque fuiste qui-
tando las piedras y los clavos
del suelo para sus plantas
caminantes hacia otra vida ma-
jor. ¡Eres un depido! *Lençero*

RECORRIDO BIBLIOGRÁFICO HASTA EL MOMENTO Y POSTERIOR

El poeta había editado hasta ese momento de su irrupción en la vida pública como artista plástico cuatro libros:

— *El surco de la sangre*. Publicado en Guadalajara, en 1953⁷, dentro de la Colección Doña Endrina, gracias a sus intensos contactos epistolares con poetas de toda España, tras la fundación en Badajoz de la revista *Gévora*⁸, en 1952 —junto a su amigo, el poeta Manuel Monterrey—, que mantuvo intercambio de publicaciones por toda España, Portugal e Hispanoamérica. Libro en que se nota la influencia —que nunca perderá— de Miguel Hernández, así como sus lecturas variadas, donde pesa el influjo surrealista.

— *Sobre la piel de una lágrima*. Publicado en Badajoz, en la Imprenta Arqueros, con patrocinio del Ayuntamiento de la ciudad en 1957. Y en Caracas (Venezuela), dentro de la colección *Lírica Hispana*, el mismo año, lo que reafirma su intensa relación epistolar con Hispanoamérica, igual que le ocurrirá a Manuel Pacheco. Incide en la estilística anterior, aparte de aflorar otras influencias, como Alberti, García Lorca y Blas de Otero⁹.

— *Hombre*. En la Editorial Trilce (Madrid, 1961), dirigida por Antonio Leyva, el que en visita a su casa de Badajoz nueve años después, se interesará por sus esculturas y gestionará la exposición en *Círculo 2* de Madrid, la exposición de 1971. El libro profundiza en su preocupación por el hombre, posicionándose socialmente a favor de los más desfavorecidos de manera comprometida, crítica.

— *Tierra dormida*. Publicado por la Diputación Provincial de Badajoz en 1969, siendo un poemario elegíaco, homenaje a su amigo Manuel Monterrey, fallecido varios años antes. «Aquí es Lencero —dice el crítico extremeño Antonio Zoido en el *Pórtico*—, poeta expresionista, en cuanto deformador de la realidad

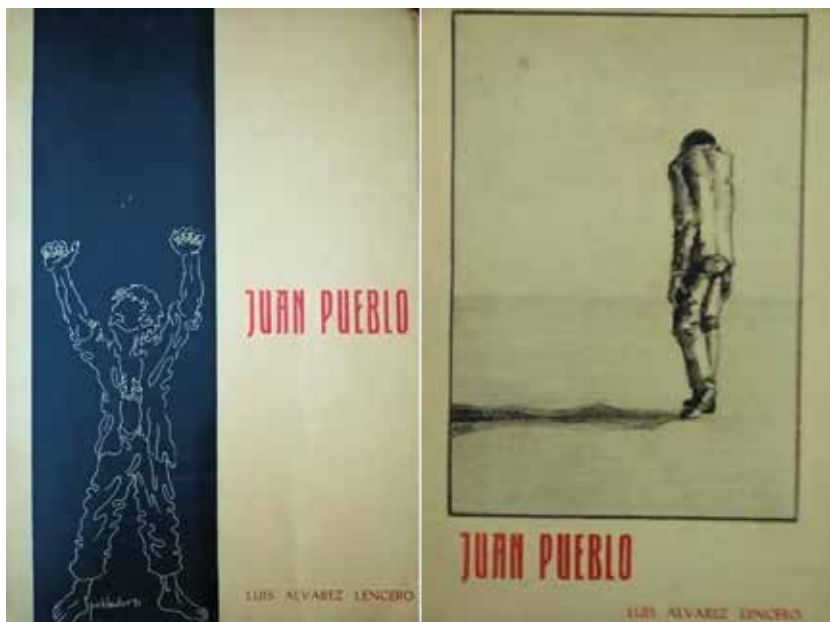
⁷ Sufragado su importe con el dinero obtenido de la rifa en Badajoz de un cuadro de su amigo Juan M. Tena Benítez entre amigos y conocidos. HERNÁNDEZ MEGÍAS, Ricardo: «Charla con el pintor Juan M. Tena Benítez», en *Luis Álvarez Lencero, desde la memoria*. Madrid: Editorial Pimalión, 2013, pp. 397-398.

⁸ SALGUERO CARVAJAL, Antonio: «Gévora: Análisis de una revista poética extremeña», en *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 48, n.º 2, 1992, pp. 555-572.
https://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_XLVIII/1992/T.%20XLVIII%20n.%202%201992%20mayo-ag/RV11002.pdf

⁹ PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: *Literatura en Extremadura. Tomo III. Escritores Contemporáneos (1939-1982)*. Badajoz: Biblioteca Bacia Extremeña, de Universitas Editorial, 1983, p. 103.

en un desgarrado grito —tanto consciente como subconsciente— para darnos a beber a una embozada clara de agua cristalina»¹⁰.

Pocos meses después de su éxito como escultor en Madrid, decide autoeditarse un libro que iba a marcarlo definitivamente como poeta comprometido: *Juan Pueblo*. Poesía de denuncia social en el sentido de aquella larga dedicatoria que me escribió en el libro de Florentino Huerga el 16 de septiembre de 1969, cuando ya había dado a la luz un libro tan significativo en ello como *Hombre* (1961), y había recitado por distintos lugares de España y otros países europeos, así como publicado en distintas revistas de España, Europa y América, poemas de este nuevo poemario¹¹:



Primera (autoedición de 1971) y segunda edición (patrocinada por el Ayuntamiento de Mérida, en 1982) del libro *Juan Pueblo*

¹⁰ ZOIDO, Antonio: «Pórtico», en *Tierra dormida*, de Luis Álvarez Lencero. p. 103. Diputación Provincial de Badajoz, 1969, pp. 16-17.

¹¹ ÁLVAREZ LENCERO, Luis: *Pliego de descargo relativo al libro de poemas Juan Pueblo*. Inédito. p. 2.

— *Juan Pueblo* tiene esta primera autoedición en Badajoz, Imprenta Doncel Industrias Gráficas, y después una 2ª edición (facsimil), ya libre de problemas, impreso en Grafisur, de Los Santos de Maimona, en 1982, con patrocinio del Ayuntamiento de Mérida. La influencia de Miguel Hernández es muy palpable en buena parte de la obra, así como —en los versos cortos— del extenso poemario *Martín Fierro*¹² (trabajador del campo al que la injusticia social de los poderosos lo vuelve «fuera de la ley»), escrito por el argentino José Hernández en 1872 (1º parte) y en 1879 (2ª parte). Dentro del mismo libro, quedando muy diferenciadas en los distintos poemas esas dos influencias —de versos largos y densos en el primer caso y más cortos y de ritmo ligero, de canción popular en el segundo—, presenta otras composiciones, de una factura más personal.

Tras él y su accidentado proceso, al incoarle expediente sancionador el Director General de Cultura y Espectáculos del Ministerio de Información y Turismo, por supuestos delitos «de subversión contra el Orden constituido y propugnadores de la lucha de clases»¹³, publica más tarde:

— *Canciones en carne viva*. Editorial Zero-Zyx. Madrid, 1973. Ahora ya más sosegado. Remansado. Concentrado en sí mismo, introspectivo, existencialista. Recurriendo mucho al modelo de canción popular¹⁴.

— *Poemas para hablar con Dios*. Artes Gráficas Ibarra. Madrid, 1982. Libro publicado por sus amigos, cuando el poeta ya había entrado en una fase irreversible de su enfermedad pulmonar, que le llevaría a la muerte un año después. Poemas de reconciliación consigo mismo y con un Dios que le renace; la mitad de las composiciones pertenecen a libros anteriores.

— *Humano*. Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, 1982. Libro aún más remansado y espiritual, que se abre con una hermosa «Carta a María Fe», su compañera de los últimos tiempos, y que contiene un precioso soneto elegíaco «en la muerte de mi amigo José Díaz-Ambrona Moreno» (que tanto le ayudó en el trago amargo del expediente sancionador atrás mencionado y del que trataremos con detalle).

¹² HERNÁNDEZ, José: *El gaucho Martín Fierro*. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-gaucho-martin-fierro--1/html/ff29ee5a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html

¹³ *Pliego de Cargos, del Instructor del expediente relativo al libro de poemas Juan Pueblo*. Inédito. p. 1.

¹⁴ PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: Obra citada p. 105. LÓPEZ-ARZA MORENO, Francisco: Obra citada p. 259.



De izquierda a derecha: Manuel Pacheco, Luis Álvarez Lencero, José Díaz-Ambroña, Jesús Delgado Valhondo y Arsenio Muñoz de la Peña (que escribe por detrás una dedicatoria a Lencero, consolándolo en momentos personales y familiares difíciles, resaltando su humanidad y su poesía)

Además de estos poemarios del autor, hemos de reseñar las siguientes antologías y estudios monográficos sobre Lencero:

— *La obra poética de Luis Álvarez Lencero*. Tesis doctoral de Francisco López-Arza Moreno. Universidad de Salamanca, 1995. Inédita.

— *Antología poética*. Universitas Editorial. Badajoz, 1980, con prólogo del escritor y bibliófilo Manuel Pecellín Lancharro.

— *Homenaje a Extremadura*. Edición particular, sin paginar, con 11 dibujos de su amigo Antonio Gallego Cañamero. Badajoz-Cáceres, 1981.

— *Obras escogidas*. Diputación Provincial de Badajoz, 1986. Prólogo del catedrático y crítico literario Ricardo Senabre.

— *Obras completas*. Edición del mecenas Bartolomé Gil Santacruz. Badajoz, 1988. Prólogo del escritor y pintor Francisco Lebrato.

— *El yunque de un poeta. Visión espacial de Luis Álvarez Lencero*. Edición del mecenas Bartolomé Gil Santacruz. Badajoz, 1995. Del escritor, investigador y miembro de la Real Academia de Extremadura, Feliciano Correa.

— *Luis Álvarez Lencero. Obra Plástica y Poética*. Badajoz: Museo de Bellas Artes de Badajoz, 2004. Estudios de Cristina Ontivero Hernández (Obra Plástica) y Francisco López-Arza Moreno (Obra Poética).

— *Luis Álvarez Lencero. Poeta social-poeta místico*. Ediciones Beturia. Madrid, 2007. Estudio del novelista y dramaturgo Patricio Chamizo.

— *El corazón al hombro: obra inédita*. Ediciones Beturia. Madrid, 2009. Estudio, introducción y notas de Ricardo Hernández Megías.

— *Luis Álvarez Lencero, desde la memoria*. Editorial Pígmalión. Madrid, 2013. Estudio de Ricardo Hernández Megías, y otros en Addenda.

LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR


Con fecha 2 de agosto de 1971, se le comunica a Luis Álvarez Lencero la incoación de expediente sancionador por la publicación del libro *Juan Pueblo*, adjuntándole el pliego de cargos formulados por el Instructor. Firma el escrito el Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Badajoz, en rúbrica ilegible, pero que corresponde a Miguel Cerón Bailo, que ostentaba el cargo desde el 24 de octubre de 1968¹⁵.

Un mes antes —3 de julio—, el Director General de Cultura y Espectáculos del Ministerio de Información y Turismo había ordenado la realización del proceso, del que se iría a encargar el Secretario de la Delegación Provincial en Badajoz del Ministerio, Juan Moll Gomila, que a los efectos contaría como ayudante-secretario a otro funcionario de la Delegación: Hilario Moreno Caballero.

¹⁵ Nombramiento BOE:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1968-49494

<https://www.boe.es/boe/dias/1968/11/04/pdfs/A15583-15583.pdf>


**DELEGACION PROVINCIAL
DEL
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

Expte. n.º 3050 / 61/71

En: **DELEGACION PROVINCIAL**


Madrid, a 2 de agosto de 1971 /

En fecha 3 de julio del presente, el -
Ilmo. Sr. Director General de Cultura Popular y Es-
pectáculos ha ordenado la incoación de expediente -
sancionador contra Vd. por la publicación del libro
de poemas titulado "JUAN PUEBLO", editado por Vd. e
impreso por Doncel Industrias Gráficas de Badajoz.

De conformidad con el art. 135 de la -
Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio
de 1.956, le comunico que ha sido nombrado Instruc-
tor de dicho expediente D. JUAN HOLL GONZALEZ y Secre-
tario del mismo D. HILARIO HERNANDEZ CARRILLO, ambos
funcionarios de esta Delegación.

Le adjunto el pliego de cargos formula-
do por el Sr. Instructor.

El DELEGADO PROVINCIAL,



SR. D. LUIS ALVAREZ LENCERO
-Perpetuo Socorro 14-

BADAJOS.

Miguel Cerón Bailo y Juan Moll Gomila eran los encargados de supervisar toda actividad informativa, cultural y artística de la provincia, siendo muy conocidos en su celo censor por periodistas, escritores, organizadores de actividades culturales y artísticas, pues su trabajo era bastante «artesanal»: los dos se encargaban alternativamente de ejercer su función revisora, recibiendo en su despacho a los que se dedicaban a estas actividades, con talante «educado» pero meticuloso y contundente¹⁶. Luis Álvarez Lencero había decidido unos meses antes no someterse a esta «censura previa» (voluntaria, como se vio más atrás), corriendo con la responsabilidad de las consecuencias inherentes a la entrega de los ejemplares correspondientes al *depósito legal* una vez impresa la publicación.

PLIEGO DE CARGOS. POEMAS Y VERSOS CLAVES PARA EL CENSOR¹⁷

En el Pliego de Cargos aparecen de inmediato las causas concretas del expediente sancionador: «En dicho libro hay algunos pasajes que se consideran exaltadores de la subversión contra el Orden constituido y propugnadores de la lucha de clases». Tras enumerar diversos versos y poemas completos que incurrían en estos graves atentados, finaliza el instructor indicando que ello «supone una infracción de las disposiciones vigentes y concretamente del artículo 2º de la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1.966, en cuanto se refiere al acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional (Principio 4º) y a las exigencias de la Seguridad del Estado y el mantenimiento del Orden Público».

El aludido Principio 4º expresa que «La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible. La integridad de la Patria y su independencia son exigencias supremas de la comunidad nacional. Los Ejércitos de España, garantía de su seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio de la Patria»¹⁸.

¹⁶ Como colaborador de prensa, autoeditor, organizador de encuentros culturales, y luego cofundador de la editorial extremeña Esquina Viva, tuve continuo contacto con ambos, que no dudaban —especialmente Juan Moll— en leer delante de autores y editores los trabajos entregados, tachando lo que no debía publicarse o declamarse.

¹⁷ Archivo en posesión del pintor, amigo del poeta, Juan M. Tena Benítez, cedido al Centro de Estudios Extremeños. *Pliego de Cargos, del Instructor del expediente relativo al libro de poemas Juan Pueblo*. Dos páginas.

¹⁸ Decreto 779/1967, de 20 de abril, por el que se aprueban los textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1967-40312>

<https://www.boe.es/boe/dias/1967/04/21/pdfs/A05250-05272.pdf>

A la vista de los fragmentos y poemas que relaciona el instructor, si se lee con detenimiento el libro, bien podemos concluir que ha hecho una lectura en buena parte aleatoria, pues en realidad todo el poemario podría incluirse en sus acusaciones, e incluso algunas estrofas y poemas los podríamos considerar incluso más «incendiarios», como más adelante ejemplificaremos.

En concreto, hace seis observaciones-denuncias:

a) El poema *Juan Hierro*, especialmente en los siguientes versos:

Ya no te llamo hierro. Solo pena
Solo pueblo reseco y destripacho (*sic*: por destripado)
Chatarra que soporta orín de perro.

Hombre que sufre al cuello una cadena.
Pueblo que escupe chispas, machacado.

b) El poema *Juan Nadie*, especialmente los siguientes versos:

Al que dice la verdad
lo apuntan con el frío dedo,
y tentaciones de miedo
su corazón sentirá.
Y tal vez lo matarán
a la vuelta de una esquina
o una corona asesina
le pondrán sobre la frente...

Ya temblarán, diente a diente,
estos amos de la tierra
que tantos muertos de guerra
como hienas se han comido,
y aunque aparenta olvido
solo el pensar les aterra.

c) El poema *Juan Asco*, en su totalidad. No lo reproduce el Pliego de Cargos, pero merece la pena traerlo aquí:

Yo soy Juan Asco, señor,
 el que mendiga un jornal,
 y quiere vivir en paz
 con mi tabaco y mi alcohol.
 Le juro que mi sudor
 no me da para comer.
 Tengo hijos y mujer
 que se me van a morir,
 y me piden pan a mí,
 y el pan se lo come usted.

El yugo que me amarró
 la muerte lo pudrirá,
 y pido la libertad
 que el látigo me negó.
 Para todos sale el sol
 y me trata sin cuartel.
 Perro soy, que a puntapiés
 se ceba su bota en mí,
 y cómo voy a reír
 cuando lo pueda morder.

No quiero decirle yo
 lo que me da que pensar
 de ver su tripa engordar
 con lo que a mí me robó.
 Yo soy un trabajador,
 y aunque me arranque la piel
 no me arrodillo ante usted
 porque me deje vivir.
 Si me mata su fusil
 este Juan muere de pie.

d) El poema *Juana Libertad*, especialmente en los siguientes versos:

En el taller (*sic*: por taller), en la mina y en la fábrica
 en el campo, en el mar y en el andamio,
 y en todo aquel que su espinazo dobla
 escrito (*sic*: por escribo) Libertad.

Por tantos cuellos que soportan yugos,
 Y manos y tobillos con cadenas
 y lenguas y cerebros con cerrojos
 grita la Libertad.

e) El poema *Pueblo acorralado en su totalidad*. Se trata de un soneto (tampoco se reproduce) que ya en su título denuncia la falta de libertad, y en su desarrollo incide en la persecución injusta, el atropello violento, el hambre del pueblo, que son denuncias constantes del poemario:

Con el sudor al hombro avanza, armado,
el pueblo. Furioso. Ya nada lo detiene.
A dónde va? No sé. De dónde viene?
Tampoco. Pero pasa uniformado
de sangre. Y pasa y pisa. Y va cansado.
Se arrastra por las calles. Qué hambre tiene.
Y sed. Y pide y llora y se mantiene
de asco como un hombre encarcelado.
Tropieza. Cae. Escupe dinamita.
Lo persiguen las balas. Mas no huye.
Y mira con los ojos bien abiertos.
Un boquete en el vientre. Nada. Y grita.
Y besa a un cardo y sangra y se concluye
desmoronado en brazos de sus muertos.

f) El poema *Los parados*, especialmente los siguientes versos:

Y algún despellejado
volverá cualquier día
en busca de su amo,
en busca de la plaza
para en ella colgarlo
En la plaza del pueblo
solo hay hombres parados.
El día que revienten
nadie podrá contarlo.

Al autor se le da un plazo de siete días a partir de la notificación para que alegue en su defensa lo que estime pertinente, advirtiéndole de que «de no hacerlo se seguirán los trámites del expediente hasta su resolución definitiva».

3050

PLIEGO DE CARGOS

Expte. núm. 61/71

Designado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo, Instructor del expediente que se tramita en esta Delegación por ~~decreto~~ Orden del Ilmo. Sr. Director General de Cultura, vecino de Popular y Espectáculos contra D. LUIS ALVAREZ LENCERO de las actuaciones practicadas, resulta contra Vd. los siguientes CARGOS:

PRIMERO. Esta Delegación Provincial tiene pleno conocimiento de que Vd. ha publicado un libro de poemas titulado "JUAN PUS-LO", del que Vd. figura como autor y editor, habiendo sido impreso por "Doncel Industrias Gráficas" de esta capital. En dicho libro hay algunos pasajes que se consideran exaltadores de la subversión contra el Orden constituido y promotores de la lucha de clases. En concreto se consideran como tales los siguientes:

SEGUNDO. A).- El poema titulado "Juan Hierro", especialmente en los siguientes versos: (página 10).

"... Ya no te llamo hierro: Solo pena,
Solo pus-lo resaco y destripacho,
Chatarra que sopera orín de perro."
"... Hombre que sufre al cuello una cadena.
Pueblo que escupe chispas, machudado?"

TERCERO. B).- El poema "JUAN MADRE", especialmente los siguientes versos (páginas 11 y 12).

"... Al que dice la verdad
lo apuntan con frío dedo,
y tentaciones de miedo
su corazón sentirá.
Y tal vez lo matarán
a la vuelta de una esquina
o una corona asesina
le pondrán sobre la frente..."

Continúa ***

Los hechos que dan lugar a los Cargos que se le imputan, supone una infracción de las disposiciones vigentes y concretamente de

cuyo texto ha sido infringido.

Todo lo cual se le comunica a Vd., para que de acuerdo con la Orden Ministerial de 22 de Octubre de 1952, modificada por la de 29 de Noviembre de 1955, conteste al presente Pliego de Cargos, dentro del plazo imperoergable de siete días a partir de la notificación, alegando todo cuanto estime pertinente a su defensa, significándole que de no hacerlo se seguirán los trámites del expediente hasta su resolución definitiva.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Badajoz, a de de 196
El Instructor del Expediente.

-continuación - 3 J 50

PLIEGO DE CARGOS 2ª hoja

Designado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo,
Instructor del expediente que se tramita en esta Delegación por ~~democacia~~
vecino de

contra D. LUIS ALVAREZ LENCERO de las actuaciones
practicadas, resulta contra Vd. los siguientes CARGOS:

PRIMERO "... Ya temblarán, diente a diente,
estos usos de la tierra
que tantos martos de guerra
como hienas se han comido,
y aunque aparenta olvido
sólo el pensar los aterra"

C).- El poema "JUAN ABOO", en su totalidad.

SEGUNDO D).- El poema "JUANA LIBERTAD" (páginas 32 y 33) especialmente en los
siguientes versos:
"... En el taller, en la mina y en la fábrica
en el campo, en el mar y en el anzuelo
y en todo aquel que su espina dobla
escrito Libertad".

"... Por tantos cuallón que seporian jugos,
y manos y tobillos con cadenas
y lenguas y ocerobros con cerrojos
grita la Libertad"

TERCERO E).- El poema titulado "FUB-LO ACONHALADO" en su totalidad (página 41).
F).- El poema titulado "LOS PARADOS", especialmente los siguientes ver-
sos (páginas 45 y 46).
"... Y algún despejado
volverá cualquier día
en busca de su amo,
en busca de la plaza
para en ella colgarlo"

"... En la plaza del pueblo
sólo hay hombres parados.
El día que reventen
nadie podrá contarlos".

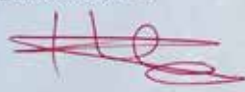
CUARTO


Los hechos que dan lugar a los Cargos que se le imputan, supone una infracción de
las disposiciones vigentes y concretamente del artículo 2º de la Ley de Prensa e
Imprenta de 18 de marzo de 1.966, en cuanto se refiere al acantonamiento
a la Ley de Principios del Movimiento Nacional (Principio 4º) y a las
exigencias de la seguridad del Estado y el mantenimiento del Orden Pú-
blico.

Todo lo cual se le comunica a Vd., para que de acuerdo con la Orden Ministerial de
22 de Octubre de 1952, modificada por la de 29 de Noviembre de 1956, compare al presente
Pliego de Cargos, dentro del plazo imperrogable de siete días a partir de la notificación,
alegando todo cuanto estime pertinente a su defensa, significándole que de no hacerlo se
seguirán los trámites del expediente hasta su resolución definitiva.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Badajoz, a 2 de agosto de 1971
El Instructor del Expediente,

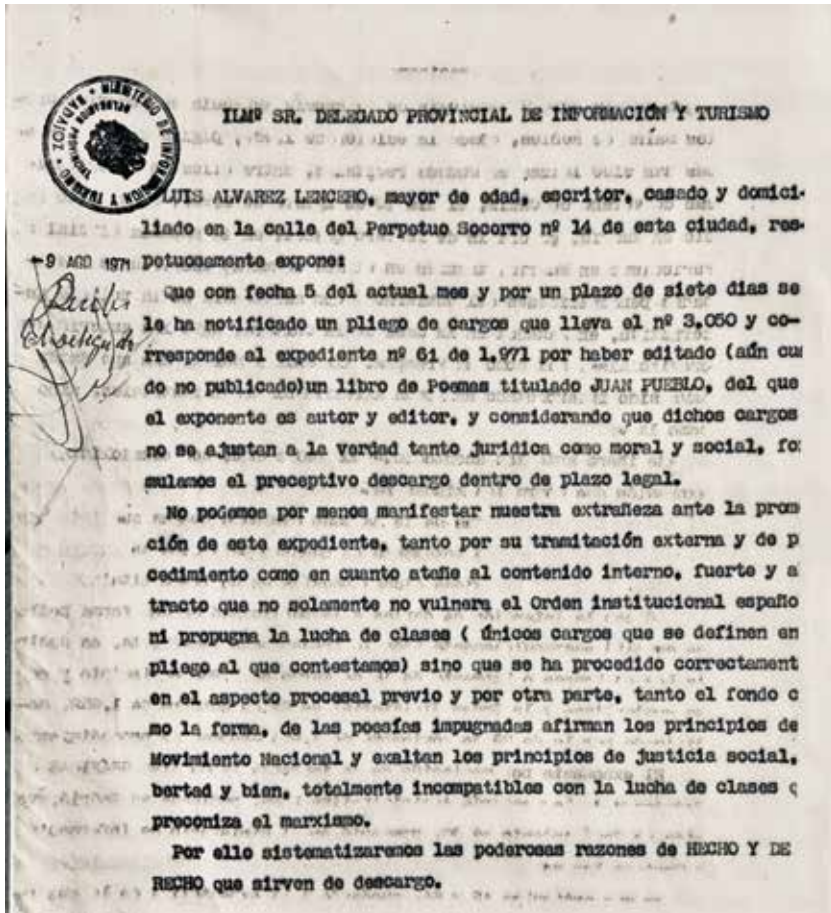




Sr. D. LUIS ALVAREZ LENCERO
c/. Perpetuo Socorro núm. 14. #ADAJOS.

EL PLIEGO DE DESCARGO. PARTE FORMAL Y PARTE LITERARIA¹⁹

El nueve de agosto de 1971 presentaba Luis Álvarez Lencero un extenso Pliego de descargos, dividido en cuatro apartados.



¹⁹ Archivo Juan M. Tena Benítez (citado). *Pliego de descargos relativo al libro de poemas Juan Pueblo*. Inédito. 12 páginas.

Previamente resume la argumentación del *descargo* indicando que el libro «no vulnera el Orden institucional español ni propugna la lucha de clases (únicos cargos que se definen en el pliego)». Enseguida pasa a la defensiva diciendo que «las poesías impugnadas afirman los principios del Movimiento Nacional y exaltan los principios de justicia social, libertad y bien, totalmente incompatibles con la lucha de clases que preconiza el marxismo». O sea, niega el argumento de la acusación e incluso presenta los textos denunciados como totalmente coherentes con el régimen político imperante.

Parte formal

En el *primer apartado*, subraya que el libro viene a alienarse con «la vibración actual española de justicia social» y que previamente ha sido publicado de manera parcial dentro y fuera de España, así como recitado «ante destacadas personalidades del Gobierno y con asistencia de la policía gubernativa», y a continuación se encarga de demostrar que se cumplió «la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966»²⁰, pues «se presentó en el Ministerio de Información y Turismo los seis ejemplares que preceptúa la citada disposición /.../ sin vender ni difundir un solo libro».

Más adelante se vuelve a remarcar esta cuestión, pues al redactar el Pliego de Descargo el autor —y más bien su asesor, el abogado, amigo, mecenas y también poeta José Díaz-Ambrona²¹—, sabe que esto es crucial en la resolución favorable del expediente:

«El libro *JUAN PUEBLO* no ha sido difundido. Su edición de quinientos ejemplares está integrada por: SEIS EJEMPLARES que fueron entregados en el Ministerio de Información y Turismo por la Agencia Pons el 30 de junio último, en cumplimiento de lo preceptuado en el citado artículo 12 de la Ley, y CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ejemplares que han quedado depositados provisionalmente en la Delegación Provincial de Información y Turismo de Badajoz», escribe, remarcando que «Nadie ha recibido un solo ejemplar».

El *apartado segundo* comienza diciendo que, dado el haber depositado en la Delegación todos los ejemplares de la edición ningún argumento de defensa hace falta ya que no existe difusión y todos los libros están en manos

²⁰ Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1966-3501>

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1966/BOE-A-1966-3501-consolidado.pdf>

²¹ CHAMIZO, Patricio: *Luis Álvarez Lencero. Poeta social-poeta místico*. Madrid: Ediciones Beturia, 2007, p. 77. HERNÁNDEZ MEGÍAS, Ricardo: *Luis Álvarez Lencero, desde la memoria*. Obra citada. Madrid, 2013, p. 100.

de las autoridades. No obstante, se extiende en rebatir todas las objeciones del Instructor del expediente, apartado tras apartado.

Del poema *Juan Hierro* aclara que se refiere «al hombre universal /.../ En ningún caso a España que considera al hombre español como “portador de valores eternos” esencia poética del Movimiento Nacional». Lo contrapone a la «tiranía política del nazismo alemán, el sistema staliniano o los acontecimientos de Nigeria, del Congo, del Vietnam, etc.».

Del poema *Juan Nadie* una vez más insiste en la universalización de la denuncia, remarcando que «no puede existir lesión jurídica alguna a excepción de aquellos países que por negar toda libertad y toda verdad a sus ciudadanos se sienten auto-inculcados, no siendo éste el caso de España».

Del poema *Juan Asco*, denunciado en su totalidad, defiende que es tan solo «una demanda del pobre contra el rico», haciendo un «guiño» a los orígenes del Régimen político español, exponiendo que «esa dignidad e hombre de raza que constituye la obsesión poética del pensamiento de José Antonio y que precisamente promueve el Estado Español con la instauración de una legislación social que evite las aristas brutales denunciadas en la poesía impugnada».

Para los versos impugnados de *Juana Libertad* contrapone la libertad proclamada en las leyes españolas con las de los países totalitarios comunistas, en un esfuerzo por apoyarse en la obsesión del Jefe del Estado, general Franco, en cuanto a los males del comunismo: «Esa libertad no existe en Rusia comunista, ni en China, ni en ninguno de los países encerrados en el telón de acero. Esa libertad que como se proclama en las Leyes Fundamentales del Reino constituye la base y la esencia del Estado Español».

El siguiente poema censurado en su totalidad es *Pueblo acorralado*. Una vez más contrapone el sistema político español con la tiranía. Y dice: «En ninguna forma puede referirse a España donde funcionan unas Cortes representativas del pueblo a través del sufragio».

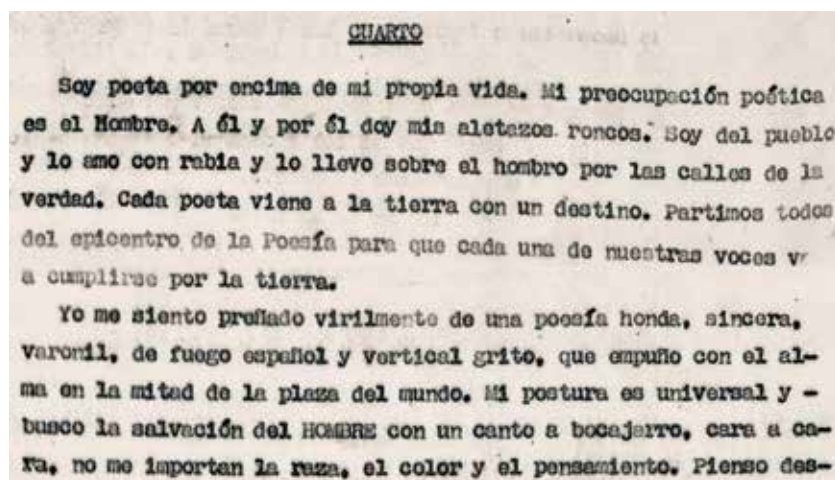
Por último, de los versos impugnados de *Los Parados*, señala que «afortunadamente están lejanos ya los años en que existían en las plazas de los pueblos masas de obreros parados», alabando el progreso «la vitalización económica de la España de los últimos lustros».

Un *tercer apartado* lo dedica a mostrar la «especial coincidencia entre los objetivos básicos de las Leyes Fundamentales de la Nación y el propósito que anida en las poesías contenidas en *JUAN PUEBLO*». Alude a la Ley de los Principios del Movimiento Nacional de 17 de mayo de 1958 y al Fuero de los

Españoles de 17 de julio de 1945, modificado por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967, para subrayar la defensa legal de la libertad y expresión libre de las ideas, aludiendo a «las innumerables veces que el Jefe del Estado Español ha proclamado estos principios de autoridad, libertad y justicia», volviendo a aludir al ideario de José Antonio, «plasmado en los 26 puntos de su Falange», así como haciendo referencia a las Encíclicas papales y en especial «la de RERUM NOVARUM, como la QUADRAGÉSIMO ANNO de Juan XXIII».

Alegatos todos ellos que se atienen a las «formas» del Régimen imperante, pero que seguramente no podrían constituir a «ojos» de los censores una justificación de un libro tan firme en la denuncia, tan diáfano en señalar intrínsecamente a los auténticos represores y verdugos de los más oprimidos de la sociedad en general y española en particular.

Parte literaria



El *apartado cuarto* es un «desahogo poético» de Luis Álvarez Lencero muy al margen de los argumentos jurídicos y formales expuestos en los tres apartados anteriores y en la introducción. Estilísticamente diferente; argumentalmente distinto. Estamos ante dos *descargos* prácticamente ajenos el uno al otro.

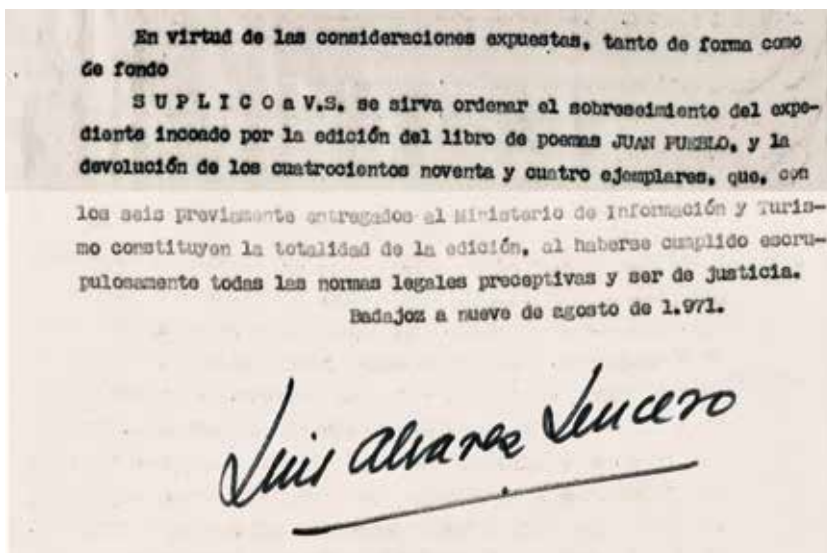
Es evidente que al censor no le conmovió esta última declaración de intenciones literaria y humanística. El tono del comienzo se va a mantener

en las dos páginas del apartado: «Soy poeta por encima de mi propia vida. Mi preocupación poética es el Hombre. A él y por él doy mis aletazos roncós».

Hay, eso sí, una concordancia con las alegaciones anteriores al declarar: «Mi postura es universal» o —un poco más adelante—, ante la violencia e injusticias generales: «¡Pobres niños africanos! ¡Pobres niños del mundo!». Pero el tono humanístico, filosófico, utópico, poético, sigue imperando: «Pienso que es posible la felicidad y la paz en el mundo para el alto y para el bajo, para el lleno y el vacío, si damos hasta la sangre con amor para amasar el bien de todos. Libertad y justicia humana, en donde los hombres tengan todas sus necesidades físicas y espirituales cubiertas». ¿Pensaría Álvarez Lencero sensibilizar y convencer a los censores con la expresión de estos sentimientos?

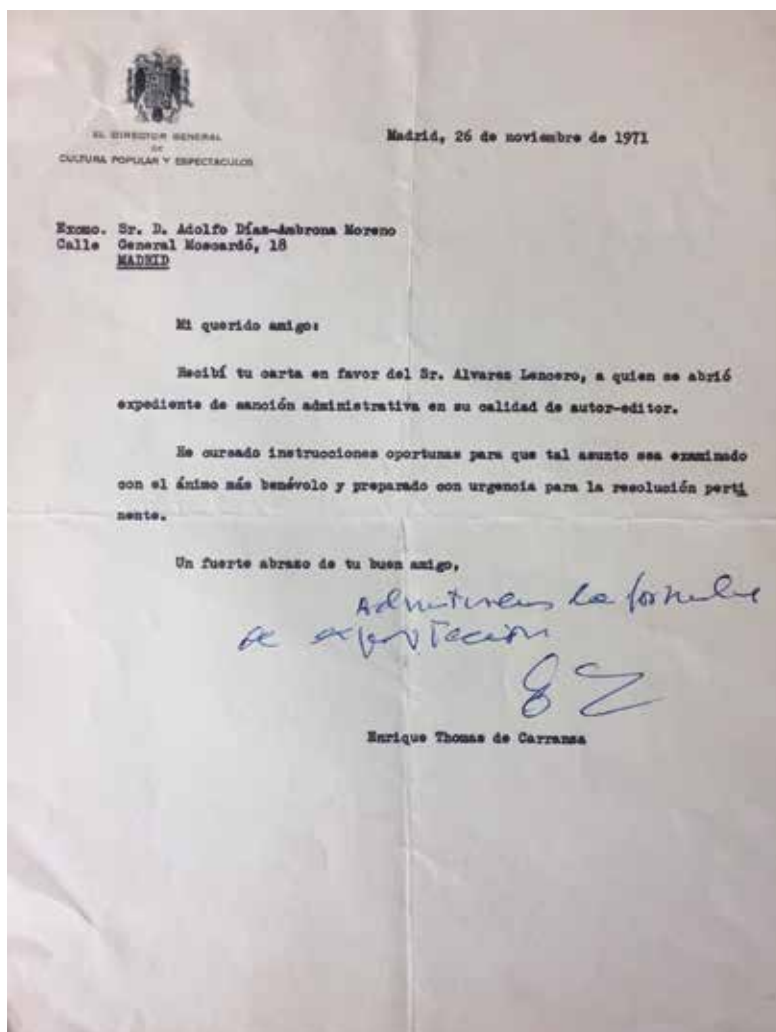
«La Poesía —dice, casi finalizando su alegación— es la voz del pueblo. Infunde amor y denuncia cara a cara el espantapájaros de la insufrible mentira universal que se padece».

Para acabar, pide, en virtud de todo lo expuesto, el sobreseimiento del expediente y la devolución de los libros depositados.



GESTIONES OFICIOSAS SOBRE EL EXPEDIENTE

Su amigo José Díaz-Ambrona recurre a su propio hermano, Adolfo Díaz-Ambrona para que interceda en el caso. Éste último había sido Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el 8 de julio de 1965 hasta el 29 de octubre de 1969, siendo una personalidad muy bien relacionada con los que en el Ministerio de Información y Turismo podían resolver el caso.



Recurre al propio Director General de Cultura Popular y Espectáculos (Enrique Thomas de Carranza), que es quien había ordenado la apertura de expediente sancionador, el cual con fecha 26 de noviembre le remite una carta «tranquilizadora»²²: «He cursado instrucciones oportunas —*dice*— para que tal asunto sea examinado con el ánimo más benévolo y preparado con urgencia para la resolución pertinente». Escrito a mano, antes de la firma leemos: «Admitiremos la fórmula de exportación».

RESOLUCIÓN DEL CASO

Dos meses después de esta carta vendrá la resolución del expediente. Tras cuatro *resultandos* donde se relatan los pasos del proceso, desde la orden de incoación del expediente hasta la confirmación de la tirada declarada de 500 ejemplares, reseñando los pliegos de cargos y de descargos, se pasa a la revisión de la legislación correspondiente y tres *considerandos*.

El primer Considerando confirma que se han cumplido los requisitos de pie de imprenta y depósito previo.


El segundo Considerando es una observación sobre la conducta infractora cuando la publicación ya ha iniciado su distribución pública.


El tercer Considerando conviene «que ha quedado probado que no ha habido difusión del Libro *Juan Pueblo* y por tanto infracción posible».

Por tanto, «se resuelve sobreseer el expediente y ordenar el archivo de las actuaciones». O sea, no se entra en el fondo de la cuestión: el contenido de los poemas del libro, sino que únicamente se considera como «no difundido», es decir, lo que en el Pliego de Descargos se expone en el Apartado Primero, que termina con estas palabras al respecto: «la consecuencia obligada de lo expuesto es el fallo sobreseyendo este expediente»²³.

²² Archivo Juan M. Tena Benítez (citado).

²³ Archivo Juan M. Tena Benítez (citado). *Pliego de descargos relativo al libro de poemas Juan Pueblo*.

 MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO RF/jgm. Fecha y ref. NOTIFICACION Recibí una copia fiel del original de este escrito, dándose por notificado en Badajoz a 27 de Enero 1.972. RECIBI	Subsecretaría : Dirección General : Sección : División :	1 : 2 : 3 : 4 : 5 : 6 : 7 :	Cultura Popular y Espectáculos.- Gabinete Administrativo.- Asuntos Administrativos.-
	Fecha y ref. : Madrid a de de /		
	VISTO el expediente instruido por la Delegación Provincial de este Ministerio en Badajoz, a D. Luis Alvarez Lencero, domiciliado en la calle Perpetuo Socorro nº 14 de Badajoz, con el número - 61/71, al que le ha correspondido el número 180/72 del Registro General de Sanciones de esta Dirección General y,		
	RESULTANDO: Que el 3 de julio de 1.971, esta Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos ordenó la incoación de expediente sancionador a D. LUIS ALVAREZ LENCERO, con domicilio en Badajoz, en la calle Perpetuo Socorro, 14, por haber publicado como autor editor el libro de poemas titulado "Juan Pueblo", impreso por "Doncel Industrias Gráficas" de Badajoz, por supuesta infracción de la vigente Ley de Prensa e Imprenta.		
RESULTANDO: Que habiéndose efectuado el correspondiente nombramiento de Instructor y Secretario se pasó pliego de cargos al expedientado, al que se le notificaron los nombramientos anteriores. En el referido pliego de cargos, entregado el 5 de agosto, se imputó la infracción del artículo 28 - de la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1.966, en cuanto se refiere al acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional (Principio IV) y a las exigencias de la seguridad del Estado y el mantenimiento del Orden Público interior. Así mismo se señalaron los pasajes y poemas que se consideraba infringían las disposiciones citadas.			
RESULTANDO: Que el 12 de agosto el expedientado presentó pliego de descargos, en el que, aparte de impugnar los cargos formulados autointerpretando el sentido de los poemas y pasajes conflictivos, alega fundamentalmente la ausencia de difusión señalando que la edición fue de 500 ejemplares de los que 5 fueron entregados en el Ministerio de In-			
.../..			


MINISTERIO
DE
INFORMACION Y TURISMO

FORM N.º _____

formación y Turismo y 494 en la Delegación Provincial de Información y Turismo con carácter voluntario y preventivo de una posible responsabilidad administrativa, justificando documentalmente tales extremos.

RESULTANDO: Que así mismo la Dirección General de Cultura Popular en escrito de 20 de septiembre, y a petición de la Delegación confirma que la tirada declarada fué de 500 ejemplares.

VISTOS el Decreto de 4 de agosto de 1.952, la Orden de 22 de octubre del mismo año, modificada por la de 29 de noviembre de 1.956, Decreto de 10 de octubre de 1.958, la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1.966, los Decretos de 31 de marzo de 1.966 y la Orden de 4 de abril del mismo año, así como demás disposiciones de pertinente y obligada aplicación.

CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos de pre de imprenta y de depósito previo.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1.966, se presume que existe infracción de un impreso cuando no se encuentra, ya sea en poder del autor, del editor, o del impresor de la totalidad de los ejemplares.

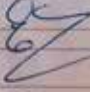
CONSIDERANDO: Que ha quedado probado que no ha habido difusión del Libro "Juan Pueblo" y por tanto infracción posible.


Decreto: Por todo lo expuesto, en virtud de los hechos constatados en este expediente, de las razones legales que en el mismo se aducen, y vista la propuesta de la Delegación Provincial de este Ministerio en Badajoz,


REQUELVO, SOBRESEER este expediente y ordenar el archivo de las actuaciones.

Madrid, 21 de enero de 1972

EL DIRECTOR GENERAL,







**MINISTERIO
DE
INFORMACION Y TURISMO**

Subsecretaría
Dirección General: 1
2
3
4
5
6
7
Sección
Negociado



CULTURA POPULAR Y ESPECTACULOS
Ordenación Editorial
Lectorado

Madrid a 19 de febrero de 1972 / Exp. 6502-71


DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURA POPULAR Y ESPECTACULOS
19 FEB. 1972
SALIDA 2.º 221

En relación con la obra "JUAN PUEBLO" de la que figura como Autor-Editor, pongo en su conocimiento que se autoriza la exportación de los 500 ejemplares oficialmente declarados.

Dios guarde a Vd. muchos años.
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA POPULAR Y ESPECTACULOS,

D. LUIS ÁLVAREZ LENCERO.-

Un mes después de notificarse dicha resolución, el 19 de febrero de 1972, desde la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos se le comunica a Luis Álvarez Lencero que «se autoriza la exportación de los 500 ejemplares oficialmente declarados».

POEMA *EL GALLO*, IGNORADO POR EL CENSOR

Resulta llamativo que en el Pliego de Cargos no aparezca ninguna alusión al poema *El gallo*, seguramente el más incisivo del libro y que hace entrever un firme y feroz retrato de la figura del Dictador, general Francisco Franco:

¡Y que no le parta un rayo
la cresta por la mitad
a este cuervo de corral
santurrón y papagayo!
Maldito sea ese gallo
dictador del gallinero,
que con pico carnicero
mata a la gallinería,
y nadie por miedo pía
bajo sus patas de acero.

Ya no queda un huevo sano
ese gallito cabrón.
Qué vida se da el señor
repleto el buche de grano.
Quiquiriquí de tirano
de este rey de la esterquera
que arrastra su borrachera
presumiendo de espolones
porque bebe a borbotones
tanta sangre gallinera.²⁴

Es cierto que incluso muchos críticos y concedores del autor indican que «según testimonio del propio poeta, sólo pretendió reflejar una anécdota real (no obstante, tampoco rechazó nunca esos segundos significados)»²⁵ o «Lencero siempre negó que el poema tuviese algún cariz político y mantuvo como origen de inspiración una simple anécdota con un gallo»²⁶ o también: «la poesía hecha al gallo era, dicho por él mismo, a un gallo de verdad, de un corral y a sus gallinas; que no era al gobernante del momento, aunque así se interpretó y él dejara a todos en el equívoco»²⁷: matices diferentes, como puede verse, pues pareciera por un lado que negara toda alusión y por otro la deja entrever...

²⁴ ÁLVAREZ LENCERO, Luis: *Juan Pueblo*. Autoedición. Badajoz: Doncel Industrias Gráficas, 1971, pp. 47-48.

²⁵ LÓPEZ-ARZA MORENO, Francisco en: «Luis Álvarez Lencero. Obra Plástica y Poética». Obra citada, p. 257.

²⁶ ONTIVERO HERNÁNDEZ, Cristina, en la misma obra, pág. 81.

²⁷ GONZÁLEZ-CASTELL Y ZOIDO, Piedad: «La voz nunca olvidada: Luis Álvarez Lencero», en HERNÁNDEZ MEGÍAS, Ricardo: *Luis Álvarez Lencero, desde la memoria*. Obra citada, p. 428.

Su propia esposa, Carmen Gómez del Villar y Caballero de León, de la que se separaría precisamente a poco de la aparición de *Juan Pueblo*, le hacía estas declaraciones a Ricardo Hernández Megías: «Niego, rotundamente, que esa poesía se escribiera como denuncia al dictador Franco. Su historia es tan sencilla y tan vulgar el tema —no la calidad de la poesía—, que merece la pena contarse: mi padre había montado un gallinero en una finquita de su propiedad, y las gallinas cogieron la enfermedad del “pica-pica” y todo el día se estaban rascando y arrancándose las plumas, lo que hacía que se encalara el hermoso gallo que había en el corral y que estuviera “montándolas” a todas horas, picándoles en la cresta y haciéndolas sangrar. Esta es la verdadera historia del “gallito cabrón”. Otra cosa sería, con el consentimiento de Luis, el que otros manipularan el sentido del poema y lo vendieran como una durísima crítica al “gallo” nacional. Es decir, en contra del Jefe del Estado, Franco».²⁸

La creación artística siempre puede tener ese «juego» entre la realidad directamente reflejada y una inconsciente realidad subyacente. Es cierto que en los versos queda reflejado el arrojo, la prepotencia, la violencia exclusivista de un gallo real, como Lencero lo vería en el gallinero de la familia de su mujer, Carmen Gómez de Villar. Pero hay unos versos que no concuerdan con la apostura, altanería y soberbia de un gallo verdadero: «ese cuervo de corral / santurrón y papagayo»; un gallo como el descrito difícilmente se asemeja a un «cuervo de corral», cetrino y esquivo, y menos a un ser «santurrón», escurridizo y falsamente humilde: más bien parece reflejar la personalidad del Dictador. Y más adelante hay otros versos reveladores: «mata a la gallinería, / y nadie por miedo pía / bajo sus patas de acero»: en un gallinero, si el gallo se ensaña con «la gallinería» el alboroto que se forma es mayúsculo, nada de silencioso; la contestación al Dictador, especialmente en las primeras décadas de su régimen, sí que fue silenciosa, resignada, paralizada de miedo la parte de la sociedad considerada «enemiga».

Estas consideraciones parece que no pasaron por la cabeza del Instructor del expediente, más centrado en *expresiones y frases directas* que en metáforas, símbolos, símiles. Ciertamente, podría haberle puesto objeciones a la mayor parte del libro, en vista de los versos y poemas que censura, pero parece que eligió la vía fácil de buscar entre los títulos más llamativamente «subversivos»: *Juan Hierro*, *Juan Nadie*, *Juan Asco*, *Juana Libertad*, *Pueblo Acorralado* y *Los Parados*.

²⁸ HERNÁNDEZ MEGÍAS, Ricardo: *Luis Álvarez Lencero, desde la memoria*. Obra citada, pp. 467-468.

«CENSORES Y DESTINOS»

El «celo censor» del expediente disciplinario quedó palpable en el Pliego de Cargos, elaborado por el Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Badajoz, Juan Moll Gomila, nombrado por el Delegado, Miguel Cerón Bailo.

Ambos seguirían cumpliendo su papel, muy activo en los años finales del franquismo, cuando la efervescencia de recitales poéticos «inundó» de poesía y cantares reivindicativos pueblos y ciudades de la provincia y toda Extremadura. En plazas, teatros, cines, zonas de espectáculos variados, institutos de enseñanza secundaria... con motivos de *Semanas Culturales*, fiestas locales, etc., se organizaron multitud de actos en los que —fallecido ya— Luis Álvarez Lencero no pudo participar, pero si se oyeron sus versos cantados por diversos cantautores extremeños, como Fermín García, Nando Juglar, Juan Antonio Espinosa, etc.²⁹ Por sus manos pasaban las letras de las canciones y los poemas que iban a ser cantados y/o recitados, cumpliendo «fielmente» su papel (en especial Juan Moll³⁰), prohibiendo total y/o parcialmente algunas de las composiciones presentadas, lo que vigilaba con celo la *representación gubernamental* presente en los actos públicos.

Con la llegada de la democracia, el Sr. Cerón Bailo (que había sido nombrado Delegado provincial de Información y Turismo en Badajoz en 1968³¹) ocuparía el mismo puesto en Granada y el Sr. Moll Gomila accedería a la titularidad de la Delegación en Badajoz, por Real Decreto de 26 de noviembre de 1976³².

²⁹ CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés: *De las dictaduras a la utopía: el verano caliente del 75 en Alentejo y Extremadura*. Badajoz: Ediciones Lusitania y Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura, 2001.

³⁰ Archivo personal.

³¹ Nombramiento Delegado Información y Turismo en Badajoz, 1968:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1968-49494
<https://www.boe.es/boe/dias/1968/11/04/pdfs/A15583-15583.pdf>

³² Nombramiento Delegados Información y Turismo en Grana y Badajoz, 1976:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1976-25140
<https://www.boe.es/boe/dias/1976/12/11/pdfs/A24718-24718.pdf>

DECRETO 2701/1968, de 24 de octubre, por el que se nombra Delegado provincial de Información y Turismo en Badajoz a don Miguel Cerón Baillo.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado provincial de Información y Turismo en Badajoz a don Miguel Cerón Baillo

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
MANUEL FRAGA IRIBARNE

25140

REAL DECRETO 2888/1976, de 26 de noviembre, por el que se nombra Delegado provincial de Información y Turismo en Guipúzcoa a don Néstor Gallego Caparrós, Delegado provincial de Información y Turismo en Granada a don Miguel Cerón Baillo y Delegado provincial de Información y Turismo en Badajoz a don Juan Moll Gomila.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial de Información y Turismo en Guipúzcoa a don Néstor Gallego Caparrós, Delegado provincial de Información y Turismo en Granada a don Miguel Cerón Baillo y Delegado provincial de Información y Turismo en Badajoz a don Juan Moll Gomila.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo,
ANDRÉS REGUERA GUAJARDO

Juan Moll Gomila pasaría después a ser nombrado Secretario General del Gobierno Civil de Badajoz y posteriormente de Oviedo³³. Por estos años Luis Álvarez Lencero había cambiado su residencia a Colmenar el Viejo (Madrid), más centrado en su trabajo como escultor, aunque nunca abandonaría la creación poética, y siempre mostraría el mismo entusiasmo rebelde de sus años de *Juan Pueblo*, que mantuvo hasta su muerte en 1983, con 59 años de edad.

³³ Nombramiento Secretario Gobierno Civil.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1979-27985
<https://www.boe.es/boe/dias/1979/11/24/pdfs/A27158-27158.pdf>

Formas de vida de las comunidades hispanojudías en la Península Ibérica

DAVID HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Estudiante de Historia y Patrimonio Histórico

Universidad de Extremadura

dhernandezjimenez14@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo pretende ofrecer un análisis del verdadero perfil de los judíos asentados en la Península Ibérica y de cómo estos se organizaban, vivían su día a día y se relacionaban con el resto de la sociedad. Asimismo, se establecen reflexiones sobre la relación de los judíos con el poder real, teniendo en cuenta el papel que los segundos desempeñaban para los primeros. Posteriormente, se ofrece una contraposición entre la realidad material judaica frente a los mitos que se han ido generando a lo largo de la Edad Media que además plantea un debate sobre la convivencia o coexistencia de los judíos en los núcleos hispano-cristianos. Para finalizar, se atenderá a la vida hebrea en la Extremadura cristiana, a su situación durante la Reconquista y la actuación de la Inquisición con ellos y los judeoconvertos.

PALABRAS CLAVE: *comunidades judías; vida cotidiana; hispanojudíos; Península Ibérica, Edad Media.*

ABSTRACT

This work aims to offer an analysis of the true profile of the Jews who settled in the Iberian Peninsula and how they organised themselves, lived their daily lives and related to the rest of society. It also reflects on the relationship between the Jews and the royal power, taking into account the role that the latter played for the former. Subsequently, a contrast is offered between the material Judaic reality and the myths that have been generated throughout the Middle Ages, which also raises a debate on the coexistence or coexistence of the Jews in the Hispanic-Christian nuclei. Finally, we will look at Jewish life in Christian Extremadura, their situation during the Reconquest and the actions of the Inquisition towards them and the Judeo-Converts.

KEYWORDS: *Jewish communities; life forms; Spanish-Jewish; Iberian Peninsula, Middle Age.*

Los que mala nazieron, falssos e traïdores,
 agora me renuevan los antigos dolores;
 en grand priesa me tienen e en malos sudores,
 en cruz está mi Fijo, luz de los peccadores

(Gonzalo de Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*, XVIII, 419)

La Edad Media en la Península Ibérica no está especialmente caracterizada por desarrollar grandes conflictos entre los judeocristianos. En los siglos que abarcan el Alto Medievo y la Plena Edad Media la coexistencia pacífica fue una realidad. La apostasía no estaba castigada y, aunque las disputas y prejuicios eran frecuentes, el intercambio cultural fue posible y dio lugar a una población heterogénea.¹

A partir del siglo XI, los cristianos empezaron a desplazarse hacia el sur, siendo muy tolerantes tanto con los judíos como con los musulmanes de aquellos territorios; un dato que contrasta con el panorama de la Europa cristiana, que iniciaba su marcha hacia las Cruzadas. Un ejemplo de esta pacífica coexistencia fue la Escuela de Traductores de Toledo, fundada a principios del siglo XII y en la que participaron eruditos de tres religiones.² No obstante, a inicios del Bajo Medievo, las tensiones socio-religiosas volvieron hostiles a los cristianos, sobre todo, hacia los judíos, siendo este un motivo para su expulsión en 1492 (salvo para aquellos que decidieron convertirse).

1. INTERÉS DE LOS CRISTIANOS EN LAS COMUNIDADES JUDÍAS: ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMO ELEMENTO DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN

La notoriedad de la presencia de comunidades judías en la España medieval fue una consecuencia directa de la análoga primera gran expansión cristiana hacia el sur y de la invasión almorávide; dos hechos que, por diversa casuística, acabaron con la estructura política de los reinos de taifas. En el tiempo del Califato de Córdoba y de aquellos emiratos, el pueblo judío vivió sus momentos

¹ VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Cristianos, judíos y musulmanes*, Barcelona, 2006, pp. 12-13.

² *Ibidem*, pp. 12-13.

de máxima libertad, influencia y esplendor cultural y huyeron masivamente a los territorios que estaban siendo repoblados por los norteños.³

La ausencia de infraestructura civil y profesional en aquellos lugares hizo que el pueblo judaico fuera acogido de buen grado por la administración cristiana, puesto que, una gran parte de ellos, conocían el firme desarrollo andalusí y poseían un gran nivel cultural.⁴ Por estos motivos, constituyeron un elemento fundamental en el progreso y la revitalización de los núcleos urbanos, proporcionando conocimientos y actividades, así como la adición de costumbres que permitieran el reinicio de la vida comunal entre las murallas.⁵

Los judíos llevaban consigo el amargo sentimiento del éxodo arrastrado durante siglos, por lo que, allá adonde iban, tenían la firme voluntad de levantar un hogar *ex novo* y rehacer su vida rápidamente. Es por ello por lo que poseían una ventaja frente a los repobladores cristianos, pues eran portadores de lo imprescindible, sin nada que les impidiese emprender una pronta y segura nueva vida. Además, como muchos eran banqueros, médicos y poseían un gran nivel cultural, sirvió como acicate para los reyes cristianos.

Las primeras labores a las que se dedicaron una ingente cantidad de judíos, aparte de las propias de la administración ciudadana —realizadas exitosamente en el territorio musulmán—, fueron la artesanía, el pequeño comercio y la «medianería», cuya finalidad era hacer de intermediario en todo tipo de transacciones, con productos pobres o de alta gama, así como las referidas a negocios a gran escala (llamados *medianeros de oído*).⁶

Desde su establecimiento en los núcleos de población hispanos, los judíos se diferenciaron de sus convivientes, en tanto en cuanto eran vistos como una propiedad real (*servis regis*)⁷ y no como súbditos. Estaban sujetos a una legislación especial y en los documentos de la época se especificaba que debían ser

³ ATIENZA, Juan G.: «Vida cotidiana». En LACAVE, José Luis, VALDEÓN, Julio, ATIENZA, Juan G.: *Los judíos en la España medieval*, Madrid, 1985, pp. 21-26 (p. 21).

⁴ *Ibidem*, pp. 21-26 (p. 21).

⁵ BAER, Yitzhaz, *Historia de los judíos en la España cristiana*, Madrid, 1981, pp. 63-64.

⁶ *Ibidem*, pp. 96-97.

⁷ Sirva como ejemplo ilustrativo de la consideración de los judíos como *servis regis* el fuero de Teruel de 1176, modelo de otras cartas de repoblación de la extremadura castellano-aragonesa: «*nam iudei servi regis sun et semper fisco deputati*». Cf. MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: «Estructura interna y ordenamiento jurídico de las aljamas judías del Valle del Ebro». En DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (coord.): *II Semana de Estudios Medievales: Nájera, 5 al 9 de agosto de 1991*, Nájera, 1992, pp. 111-152 (p. 118).

«tolerados⁸ e sufridos».⁹ Diariamente, esto solo tenía importancia en el ámbito político-jurídico, porque, si un cristiano mataba o agredía a un judío, la multa que debía abonar no se le daba a la familia, sino al rey. Esta ley fue promulgada por el hecho de que, en las revueltas, los primeros en ser atacados eran los judíos; por lo tanto, los reyes tenían interés en la protección de una «propiedad» de la que recibían una cantidad de impuestos de gran utilidad.¹⁰

Las aljamas en la Península Ibérica al contrario que con los *ghettos* en el resto de Europa, se habían convertido en auténticas ciudades hebreas, cuyos habitantes se protegían de la contaminación de su forzoso conviviente: el cristiano.¹¹ Esta «búsqueda defensiva», junto con las cuestiones religiosas y los aspectos jurídico-políticos, fueron los que ayudaron a conformar una sociedad cerrada entre los judíos castellano-aragoneses. La formación de la comunidad hebrea surgió mediante un lento proceso de marginación y cerrazón social. Los judíos eran personas de extremada religiosidad y fieles obedecedores de la ley, por lo que esto influía en las relaciones entre cristianos y también entre sus propios correligionarios. No obstante, a pesar de que estos tuvieran su propia sociedad diferenciada de los cristianos, era evidente que las aljamas estaban rodeadas de un ambiente cristiano.

Teniendo en cuenta lo expuesto, puede decirse que, pese a la cerrazón social causada, tanto por cuestiones religiosas como jurídico-políticas, no puede hablarse de castas entre los hebreos, pues la conversión y la salida del grupo era posible. Las castas se pueden definir como un grupo socialmente cerrado al que uno queda inscrito de nacimiento y del que no puede salir. Estas suelen justificarse a través de motivos religiosos. Debido al cierre al que se sometió la comunidad judía en los reinos hispanocristianos, se puede inferir en una serie de similitudes en su posición social con el término «casta». Sin embargo, los judíos tenían la opción de convertirse, abandonando, por tanto, su estado marginal.¹²

Las ciudades medievales que tenían entre sus habitantes a una comunidad judía debían cortar sus comunicaciones con ella y dejarla apartada del

⁸ La expresión de «tolerancia» en este caso es sinónimo de soportar, de aguantar lo que no se quiere.

⁹ CRESPO ÁLVAREZ, Macarena: «Judíos, préstamos y usuras en la Castilla medieval. De Alfonso X a Enrique III», *EDAD MEDIA. Revista de Historia*, 2002, pp. 179-215 (p. 188).

¹⁰ SUÁREZ BILBAO, Fernando: «Cristianos contra judíos y conversos». En IGLESIA DUARTE, José Antonio de la, *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*, Nájera, 2004, pp. 445-482 (p. 447).

¹¹ ATIENZA, Juan G., *op. cit.*, p. 23.

¹² BADIA FERRANDO, Juan: «Casta, estamento y clase social», *Revista de estudios políticos*, 1974, pp. 23-66 (pp. 28-34).

resto de la población en el denominado gueto. Esto fue desarrollado según las recomendaciones del IV Concilio de Letrán (1215), en el que solo se planteó la idea material de lo que después sería, en el siglo XVI, el término italiano *ghetto*. Se estableció que solo podían salir del gueto en los días laborales, pero no los domingos y fiestas onomásticas. La implantación de este escenario típicamente europeo no fue llevada a cabo en España, en tanto en cuanto los judíos hispanos podían decidir libremente si querían asentarse en las juderías¹³ e incluso podían pasar a la ciudad cristiana o, como en el caso de las villas, vivir dispersos por el lugar.¹⁴

La tendencia histórica de los judíos a agruparse en sectores urbanos propios y apartados del resto, no dejaron de ser realizados tampoco en Castilla y Aragón, sobre todo, porque esta práctica se veía supeditada por rasgos sociales más que políticos (o, al menos, fue así al principio). Con el fin de garantizar su seguridad se asentaban junto al recinto amurallado de castillos y fortalezas o dentro de los mismos, dando lugar a estrechos y sinuosos trazados que obedecían a la voluntad del aprovechamiento espacial.¹⁵

Las comunidades judías de mayor importancia constituían una aljama, que organizaba la vida de una o varias comunidades de un distrito (*collecta*), mediante una legislación propia y sustentada en los principios de derecho romano. La autonomía de estas venía dada por la posible condición de vasallos reales, lo que los hacía independientes de los otros concejos hasta el punto de que los oficiales regios solo podían acceder a estos recintos en circunstancias especiales.¹⁶ No obstante, la aljama no siempre coincidía con la judería, sino que era una entidad jurídico-administrativa regida según sus propias normas.¹⁷

Esa emancipación se veía reflejada en una legislación y una estructuración interna reconocida *ab initio* en los fueros. La vida pública de los judíos se fundamentaba alrededor de dos polos: la fiscalidad y la ley emanada de distintas jurisdicciones.¹⁸

¹³ PÉREZ, Joseph, *Los judíos en España*, Madrid, 2005, pp. 59-60.

¹⁴ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón: «La sociedad y la economía de los judíos en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media», *II Semana de Estudios Medievales: Nájera, 5 al 9 de agosto de 1991*, Nájera, 1992, pp. 79-109 (p. 89).

¹⁵ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: *Aspectos de la vida cotidiana de los judíos en la España medieval*, Madrid, 1998, pp. 145-147.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 145-150.

¹⁷ PÉREZ, Joseph, *op. cit.*, p. 68.

¹⁸ MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, *op. cit.*, p. 118.

La aljama (en hebreo: *kahal*) apenas coincidía con la organización del resto lugares. Era la institución jurídica que agrupaba a todos los judíos de un lugar. Al frente de esta judería, similar al municipio cristiano, estaban los ancianos, los adelantados (*mukdamim*) y los jueces (*dayyanim*). Los dos primeros provenían de ilustres familias que dirigían la administración, los impuestos y la justicia de su pueblo. Asimismo, el *dayyán* era un cargo electivo, al que no se le exigía ser experto en leyes, pero sí pedir consejo a los rabinos, quienes dictaban sentencia a partir de los códigos talmúdicos. Había también un fiscal público (*beth din*) que a veces hacía de alguacil.¹⁹

De esta manera, los *kahal* dictaban ordenanzas (*takhanot*) que en ocasiones eran redactadas en hebreo y castellano y regulaban la vida socio-religiosa, jurídica y económica de sus miembros. Esto dificultaba las relaciones internas, pues, al igual que en las ciudades cristianas, las tensiones sociales entre lugareños de distintas condiciones sociales eran frecuentes. El reparto de las contribuciones era uno de los temas de mayor enfrentamiento entre ricos y pobres. La minoría pudiente y acomodada procuraba eximirse de pagar la cuota correspondiente a su fortuna y a veces obtenía del rey privilegios comparables a los que disfrutaban los hidalgos cristianos.²⁰

La autonomía de los judíos españoles en lo que se refiere a los aspectos judiciales era mucho mayor de la que tenían sus correligionarios en el resto de Europa. Los tribunales judíos en España eran competentes en materia criminal y civil y podían imponer penas desde la flagelación a la pena de muerte o mutilación de miembros. La ejecución de las sentencias se confiaba a los oficiales del rey, que siempre se conformaban con lo que habían dictaminado los jueces de la aljama.²¹

La comunidad judía peninsular, a diferencia de la europea, siempre errante y muy sujeta a las actividades crediticias, generó una intensa conciencia nacional-religiosa, desarrollando las funciones de un cuerpo político-jurídico autónomo. La historia de esta población hispano-hebrea revela, por tanto, «[...] la aparición de instituciones y características desconocidas fuera de la península; a pesar de la influencia de la literatura talmúdica, no cabe duda de que los factores locales, así como las influencias musulmanas, jugaron un papel determinante en esta evolución, sin poner en peligro la unidad fundamental de las diversas comunidades judías».²²

¹⁹ PÉREZ, Joseph, *op. cit.*, pp. 68-69.

²⁰ *Ibidem*, pp. 69-70.

²¹ *Ibidem*, pp. 70-71.

²² MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, *op. cit.*, p. 113.

En torno al siglo XII, la convivencia de las tres confesiones se desarrollaba bajo la igualdad de derecho. Sin embargo, no existía una noción unitaria de Estado, sino la dualidad Rey-Reino.²³ Los judíos estaban íntimamente asociados al poder regio, siendo las expresiones «*nostrī propiū*» y «*nostrē tresor*» las más representativas de esta situación. Los judíos eran vistos por el monarca como *servis regis*, aunque también como una fuente de ingentes ingresos, lo que explica su directo vínculo.²⁴

Tal era la relación económica a los judíos que llegaron a convertirse en un elemento fundamental en la incipiente centralización del poder real, pues, ocupando altos cargos ministeriales y poseyendo grandes cantidades de dinero, la sufragación de los gastos de guerra, por ejemplo, fueron frecuentes. Un ejemplo de esta financiación hebrea podría ser el caso del Infante Felipe que, en 1328, les pidió un préstamo para la construcción de galeras en Mallorca²⁵; o el caso de Jaime II que, en 1309, contó con capital judío para la campaña en Almería y también con 500000 sueldos para la preparación de operación en Cerdeña.²⁶

La presencia de cortesanos judíos administradores del Estado fue un rasgo bastante característico en las épocas plenomedieval y bajomedieval, sobre todo, con el reinado de Alfonso X el Sabio. La dirección estatal caía fundamentalmente en la alta nobleza y la alta clerecía. Junto a estas, fueron elevándose algunos caballeros y grandes comerciantes que conseguían el favor real y que fueron especialmente útiles para la administración financiera. Como los mercantes cristianos no abundaban en las ciudades debido a que, al menos en Castilla, seguían cerca del modelo de caballeros-campesinos, se tuvo que recurrir a los judíos que estaban más preparados para la gerencia de la hacienda pública. Además, la ausencia de cristianos en actividades económicas estaba prohibida por la Iglesia, pues la usura se consideraba pecaminosa, razón por la cual esta función la realizaban los judíos.²⁷

²³ *Ibidem*, pp. 118-119.

²⁴ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón: «Los judíos en la España Medieval: de la tolerancia a la expulsión». En MARTÍNEZ SAN PEDRO, María Desamparados (coord.): *Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998*, Almería, 2000, pp. 25-41 (p. 30)

²⁵ MAÍZ CHACÓN, Jorge: «Actividades económicas y políticas de los judíos de Baleares en la Baja Edad Media (1229-1391) Volumen I (tesina)», *Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas Facultad de Geografía e Historia Universidad Nacional de Educación a Distancia*, 2008, p. 184.

²⁶ TOV ASSIS, Yom: «Jaime II y los judíos en la Corona de Aragón», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 1997, pp. 331-342 (p. 338)

²⁷ BAER, Yitzhaz, *op. cit.*, pp. 96-97.

No obstante, no había lugar para ellos en el mando del ejército o en los altos tribunales de justicia, salvo en la corte, donde hacían de diplomáticos, obligados a realizar pactos con potencias extranjeras, sobre todo, musulmanas. Además, llegaron a ser médicos de la corte y los obispos mantuvieron buenas relaciones con ellos, junto con las Órdenes Militares, que también administraron. Con el tiempo fueron designados con el nombre de secretario del rey.²⁸

Existía un tópico alrededor de las actividades socio-profesionales judías que hacía pensar a la población en la exclusividad laboral de los hebreos como comerciantes, arrendadores, usureros, artesanos, etc., despreciando el trabajo duro y el relacionado con la tierra. Uno de los textos más ilustrativos en este asunto es el que escribe Andrés Bernáldez, al mencionar a los judíos cuando estos se dirigían al destierro:

[...] é todos eran mercaderes é vendedores, é arrendadores de alcabalas é rentas de achaques y hacedores de señores, tundidores, sastres, zapateros, curtidores, zurradores, tejedores, especieros, buhoneros, sederos, plateros y de otros semejantes oficios, que ninguno rompía la tierra, ni era labrador, ni carpintero, ni albañiles, sino todos buscaban oficios holgados, é de modos de ganar con poco trabajo; eran gente muy sutil y gente que vivía comúnmente de muchos logros y osuras con los cristianos, y en poco tiempo muchos pobres de ellos eran ricos.²⁹

A pesar de que tenían un mayor campo de ocupaciones, resulta obvio relacionar a los judíos con estas profesiones, pues las realizaban. Además, tampoco trabajaban solo en el ámbito urbano, puesto que aparecen también en zonas agrícolas y alejados de las grandes rutas comerciales. Un elevado porcentaje de la población se dedicaba a la artesanía, sobre todo la clase media y popular. En cuanto a la ganadería, esta participación era menor porque la posesión de reses venía condicionada por las normas alimenticias de la ley mosaica.³⁰

Alfonso X, en el mismo comienzo de su reinado, implantó una serie de leyes con el fin de regular la vida en el espíritu cristiano, prohibiendo a judíos, musulmanes y herejes ser abogados, administradores o herederos de fervientes cristianos. *Las Siete Partidas* es uno de los textos donde se pueden apreciar ciertas corrientes de pensamiento que influyeron en el monarca, en cuyo texto se especificaban las restricciones hacia los hebreos de ocupar cargos públicos y practicar la medicina. Sin embargo, se percibe en el documento cierto trato

²⁸ *Ibidem*, pp. 98-99.

²⁹ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón: «La sociedad y la economía de los judíos en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media», *II Semana de Estudios Medievales: Nájera, 5 al 9 de agosto de 1991*, Nájera, 1992, pp. 79-109 (pp. 95-97).

³⁰ *Ibidem*, p. 97-100.

humano hacia esta comunidad, pues se prohibía saquear las sinagogas y se obligaba a respetar sus celebraciones religiosas, así como el *shabat*.³¹

A mediados del siglo XIII puede decirse que ya había finalizado el proceso por el cual los judíos hispanos habían pasado de vivir bajo una dominación musulmana a vivir bajo una cristiana. También en esta época la legislación general de Castilla y Aragón sufrió cambios considerables. Estos códigos, influidos claramente por el Derecho Romano y el Canónico, tuvieron diferentes consecuencias para la situación judía. El propósito era imponer a los judíos el cumplimiento de estas leyes, además de unificar su situación jurídica, aboliendo los derechos contradictorios de las aljamas, unas veces en su beneficio y otras en su perjuicio.³²

Las relaciones entre la comunidad judeocristiana fueron bastante fluidas, pero hasta bien entrado el siglo XIV la desavenencia no se convirtió en una realidad. En el siglo XIII, fueron surgiendo en Europa diversas posturas antijudías, sobre todo, al comienzo de la centuria con el Concilio de Letrán. No obstante, la definitiva ruptura de la relación «estable» en los reinos cristianos peninsulares no brotó hasta el 1348 con la gran epidemia de peste negra, que fue desarrollando numerosos conflictos que culminaron, primero, con los pogromos de 1391; y después con la expulsión de todos los hebreos en 1492.³³

2. EL RECHAZO CRISTIANO: EL PESO DE LA IMAGEN NEGATIVA EN SU VIDA COTIDIANA Y SUS PECULIARIDADES EN TÉRMINOS DE ALIMENTACIÓN, INDUMENTARIA, RELIGIOSIDAD Y COSTUMBRES

En las comunidades judeocristianas medievales el núcleo básico de organización social era la familia extensa. Estaba organizada bajo un riguroso régimen patriarcal, cuya autoridad quedaba sujeta al padre o, en su defecto, al varón primogénito.³⁴

En el matrimonio, el papel de la mujer era el de madre-esposa y su actividad se veía restringida al ámbito doméstico, tal y como lo decía la Biblia

³¹ BAER, Yitzhaz, *op. cit.*, pp. 92-93.

³² *Ibidem*, p. 92.

³³ VALDEÓN BARUQUE, Julio: «Los judíos en la España Medieval: de la aceptación al rechazo». En MORENO KOCH, Yolanda, IZQUIERDO BENITO, Ricardo (coords.): *Del pasado judío en los reinos medievales hispánicos: afinidad y distanciamiento, XIII Curso de Cultura Hispanojudía y Sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2005, pp. 16-22.

³⁴ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: *Aspectos de la vida cotidiana de los judíos en la España medieval*, Madrid, 1998, p. 79-81

en el *Génesis*, III, 16 cuando Yahveh se dirigió a Eva tras haber cometido el pecado original: «Multiplicaré crecidamente los sufrimientos de tu gravidez; con sufrimiento parirás a tus hijos. Y tu propensión te inclinará a tu marido, el cual te dominará». Asimismo, la familia constituía un centro de veneración religiosa en el que las oraciones, ceremonias y la bendición de los alimentos estaba dirigida por el padre en actitud de «sacerdote».³⁵

A pesar del carácter patriarcal judío, la mujer ocupaba un puesto de suma importancia en la comunidad familiar, pues, en el poema de *Eshet hayil* («La mujer fuerte»), situado en el libro bíblico de los *Proverbios*, se le representa como una persona de gran fortaleza a la que se le tenía mucho afecto y respeto. No obstante, se manifestaban algunas inferioridades jurídicas, sobre todo, hacia las solteras, pues estaban sometidas al padre o tutor. El matrimonio suponía el traspaso de su autoridad, otorgada a su marido, quien era tan poderoso que ni las heridas y golpes causados eran considerados como sancionables, en tanto en cuanto eran vistos como un acto de corrección y educación. De igual modo, la mujer carecía de potestad sobre los bienes aportados al matrimonio como dote, pues pertenecían al marido, quien podía administrarlos como si fueran de su propiedad.³⁶

Antes de cualquier actividad de la jornada los varones recitaban las bendiciones previas al alba para agradecer a Dios su protección y hacer la profesión de fe. Tras levantarse y haber acabado el aseo personal, los hombres realizaban varias abluciones, siendo la más importante la *netilat yadayim* (ablución ritual de las manos). Además de estas acciones básicas en la cotidianeidad judía, era frecuente que el bedel de la sinagoga recorriera el barrio llamando a la oración comunitaria (*shaharit*) para que acudieran los más piadosos. Concluidas estas tareas, se procedía a la primera ingestión alimentaria para poder dedicarse a sus respectivas ocupaciones.³⁷

Las mujeres, en este sentido, aunque podían tener algunas ocupaciones extra-domésticas, sus deberes primarios se ejercían en la vivienda y podían hacerlos solas o acompañadas de sirvientas si pertenecían a un alto nivel social. Desde su adolescencia, al contrario que los hombres, estaban obligadas a cumplir la ley, aunque poseían algunas exenciones religiosas. Sin embargo, tenían el compromiso de velar por el estricto cumplimiento de los preceptos religiosos de

³⁵ *Ibidem*, p. 80.

³⁶ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: «La mujer judía en la España medieval», *Espacio, Tiempo y Forma*, 1989, pp. 37-64 (pp. 38-41).

³⁷ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: *Aspectos de la vida cotidiana de los judíos en la España medieval*, Madrid, 1998, pp. 81-82.

carácter doméstico y tenían que tomar el baño ritual (*tebil.lah*) tras contraer la impureza producida por la menstruación, así como tomarlo tras un parto y antes de la boda, para acceder al matrimonio purificada.³⁸ Véanse estos versículos del *Levítico XV:19-20* para observar la animadversión a la menstruación: «Cuando una mujer tenga su período menstrual, quedará impura por siete días. Todo el que la toque quedará impuro hasta el anochecer. Cualquier cosa en la que se acueste ella durante su menstruación quedará impura. Cualquier cosa en la que se siente quedará impura».

En cuanto a los hijos, en el mundo judío, siempre se preocuparon de que hubiera una gran cantidad de ellos. Los niños eran considerados un fruto natural de Yahveh y no se concebía un matrimonio sin tenerlos. La madre los criaba durante los tres primeros años y eran educados hasta los cinco por ambas figuras paternas, haciendo hincapié en el cuidado de la «pureza» de sus hijas. Posteriormente, el niño empezaba a ir a la escuela (*habrah*) y a la sinagoga, prestando menos atención a los juegos. A los trece años, alcanzaban la mayoría de edad religiosa y, si no tenían suficientes aptitudes para el estudio, se iniciaban en la vida profesional como aprendiz junto al padre o con otra persona.³⁹

Respecto a la religión y sus festividades, para los judíos, no solo constituían un elemento de cohesión interfamiliar y el principal punto de referencia cotidiana, sino que también les permitía conservar su identidad en el seno de una sociedad de mayoría cristiana. Mediante la lectura diaria de la *Torah* y el cumplimiento de los preceptos de la Ley, los hebreos mantenían la alianza que sus ancestros habían forjado con Yahveh, siendo el rabí una figura fundamental en este proceso, pues ya eran pocos los judíos hispano-medievales que conocían la lengua vernácula.⁴⁰

La vida religiosa de la comunidad judía se apoyaba en la alternancia de días de penitencia y de celebración que comenzaba con la Pascua, combinada con la fiesta agrícola de los Panes Ácidos (*massoth*), en primavera (marzo o abril). Siete semanas más tarde, le seguía la fiesta de las Semanas y, al final de la primavera, la de Pentecostés. El último gran acontecimiento del año agrícola era la fiesta de la Reunión, que daba paso al Año Nuevo (*roshhashshanah*), celebrado en otoño. Diez días después tenía lugar la Expiación, un acto penitencial colectivo que servía para eliminar el mal contraído por la población a lo largo del año. Finalmente, las fiestas de otoño concluían con la de los Tabernáculos

³⁸ *Ibidem*, pp. 83-87.

³⁹ *Ibidem*, pp. 88-91.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 17-18.

(*sukkoth*), festejadas en el decimoquinto día del mes de *tishri* (septiembre-octubre, fecha de la creación del mundo), para agradecer a *Adonay* (el Señor) la vendimia y los frutos otoñales.⁴¹

Asimismo, el *shabat* suponía el reconocimiento del supremo poder creador de Dios y su cumplimiento simbolizaba su alianza con el pueblo de Israel. El concepto tiene sus orígenes en la Biblia, en concreto, en los versículos del *Génesis* II:1-3, cuando se dice que Dios acabó «[...]en el día séptimo la obra que hizo; y reposó el día séptimo de toda la obra que hizo. Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó porque en él reposó toda la obra que había hecho en la creación». El día, es en sí mismo, un tiempo de distracción de los asuntos mundanos y de atención a los espirituales. Su significado en hebreo es el de «descanso» y se iniciaba el viernes a la salida del Sol para acabar el propio sábado al caer la noche. El reposo había de ser absoluto, absteniéndose de cualquier tipo de trabajo, pues así se expresaba en el Éx. XX: 8-11:

Recuerda el día del sábado para santificarlo. Seis Días trabajarás y harás todos tus trabajos, pero el día séptimo es día de descanso para el Eterno, tu Dios. No harás ningún trabajo, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu animal, ni el extranjero que habita en tu ciudad. Pues en seis días hizo el Eterno el cielo y la tierra, el mar y todo cuanto contienen, y el séptimo descansó: por eso bendijo el Eterno el día del sábado y lo hizo sagrado.

Para los cristianos, al contrario, el día sagrado era el inicio de la semana, que fue el mismo día en el que Jesús resucitó. El domingo (*dies dominicus*) y la Eucaristía tienen su origen y sentido en lo que se denomina «Misterio Pascual», que queda reflejado en *Hechos*, 20,7; «El primer día de la semana, estando nosotros reunidos para la fracción del pan»; y también Mc 16:2-9 y en Lc:24-1, entre otros pasajes.⁴²

Por otro lado, la comida y la cena constituían a diario una ocasión propicia para la reunión de los distintos miembros de la familia, así como un reforzamiento de la solidaridad nuclear. Esta estaba fuertemente cargada de un sentido religioso, cuya función era la purificación y la santificación, tanto de personas como de alimentos. Antes de concentrarse junto a la mesa, debían realizar la mencionada *netilat yadayim* y el varón procedía a la bendición del pan (*birkat ha-mozi*) y el resto de los víveres.⁴³

⁴¹ JAMES, Edwin Oliver: *Historia de las religiones*, Madrid, 1984 (1ª ed. 1975), p. 138.

⁴² SIERRA LÓPEZ, Juan Manuel: «La Eucaristía, centro del domingo. De la liturgia a la Teología», *FIDES ET RATIO*, 2018, pp. 73-90 (pp. 74-75).

⁴³ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: *Aspectos de la vida cotidiana de los judíos en la España medieval*, Madrid, 1998, pp. 91-93.

La alimentación, más allá del sentido de la subsistencia, tenía grandes connotaciones socio-religiosas, en tanto en cuanto debía servirse a Dios con la intención de obrar para Él con la energía que proporcionaba la ingesta.⁴⁴

Los judíos, para actuar correctamente, debían seguir los preceptos señalados en la *Halajá* (ley judía) entre los que se encontraba el *kashrut*, un conjunto de normas dietéticas que dividía los alimentos entre permitidos y prohibidos (*kasher* = «apto» y *terefah* = «no adaptado, ilícito»). Además de configurar esta clasificación, también determinaba la forma de prepararlos, conservarlos, servirlos y consumirlos. En definitiva, era un método de adaptación de la religión a la comida.⁴⁵

Los principios esenciales de la ley dietética establecían la restricción de comer *órganos, huevos, carne y leche de animales considerados impuros. Tampoco se permite mezclar carne y leche, o sus derivados, ni consumir grasa dura o nervio ciático (ni siquiera de animales permitidos)*. Están autorizados, de entre los animales domésticos, las vacas, ovejas, cabras, gallinas, pavos, patos, gansos u ocas y palomas; y de los pescados, los que tienen aletas y escamas. La comida cotidiana se completaba con fruta, frutos secos y algunas leguminosas.⁴⁶

Los cristianos, a pesar de que en un principio se alimentaran igual que los hebreos, terminaron separándose en este aspecto, como en muchos otros. Aunque Jesús no rechazó la *Halajá* si es cierto que, al reducir todos sus preceptos a «amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo», prácticamente la suprimió. Este dato resulta importante, pues, en el Concilio de Jerusalén (48 d. C.), la vertiente helenizante del cristianismo se impuso a la judaizante provocando la superación de la ley mosaica por la ley de Jesús para que las personas que no fueran de tradición hebrea (los «gentiles») aceptaran fácilmente la fe cristiana. Con el tiempo, la abolición de la «dieta *kasher*» sirvió también como una diferenciación de ambas comunidades, no solo en el aspecto dogmático, sino también en la vida cotidiana.⁴⁷

En cada ámbito, los judíos podían ser identificados gracias a elementos definitorios de su condición religiosa. Las costumbres alimenticias hebreas estaban estipuladas por su legislación, por lo que, a la hora de comprar en los

⁴⁴ PIZARRO MEDINA, María del Pilar: *Problemática dietética religiosa ante la laicidad del Estado*, Alicante, septiembre 2017, p. 31.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 31-32.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 32.

⁴⁷ FÉLIX BALLESTA, María Ángeles: «El régimen jurídico acordado en España sobre peculiaridades culturales de las confesiones religiosas minoritarias», *Anuario de derecho eclesiástico del Estado*, 2000, pp. 85-221 (pp. 98-99).

mercados, se podía saber si eran cristianos o no. La omisión del cerdo en las cestas judías era uno de los factores más notables a la hora de reconocerlos. Sin embargo, la compra de muchos vegetales también podía «desenmascararlos», pues, aunque no seguían un régimen vegetariano estricto, la abstinencia de carne, que no de pescado, era algo frecuente en ciertas épocas del año como las tres semanas que precedían al ayuno de *Tisha b'Av* (festividad conmemorativa de la primera destrucción del Templo de Jerusalén) o durante el periodo de luto de siete días al morir un familiar cercano.⁴⁸ Estos hechos, que terminaron de aclarar las posibles confusiones entre judeocristianos, supusieron, posteriormente, la implantación de algunas ordenanzas municipales que prohibían a los judíos tocar los alimentos expuestos en la lonja, pues se consideraba que quedaban contaminados, por lo que inmediatamente tenían que comprarlos, bajo pena de multa.⁴⁹

La incansable preocupación de la Iglesia a lo largo de la Edad Media por impedir la confusión con sus vecinos hebreos hizo que, en el mencionado IV Concilio de Letrán, se determinara el modo de vestir de los judíos, dando a entender que debían estar tan integrados en la sociedad que no había diferencias entre ambos. A partir de este momento, se fueron sucediendo los decretos y ordenanzas que determinaban y limitaban a la comunidad judaica en cuanto a su indumentaria. No obstante, la normativa no era emitida exclusivamente por los cristianos, sino que las propias aljamas también establecían sus propias leyes y formas de vestir.⁵⁰

Con anterioridad al concilio lateranense, tal y como sucedía con el resto de los grupos sociales contemporáneos, la estratificación social establecía diferencias en la comunidad hispano-hebrea. En los niveles sociales más bajos, los varones vestían una saya y era frecuente que los artesanos y servidores domésticos acompañaran esta vestimenta con un delantal. En los sectores acomodados estas vestiduras eran más largas y anchas y sobre estas se ponían un capuz (capa corta con capucha, menuda en la parte delantera y acabada en punta en su parte superior).⁵¹

⁴⁸ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: «La carne y el pescado en el sistema alimentario judío en la España medieval», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H- Medieval*, 2003, pp. 13-51 (p. 16).

⁴⁹ KRIEGER, Maurice: «Un trait de psychologie sociale dans les pays méditerranéens du bas Moyen Age: le juif comme intouchable», *Annales, Économies, Sociétés, Civilisations*, 1976, pp. 326-330 (p. 327).

⁵⁰ MIRONES LOZANO, Eunat: «Entre la jurisdicción cristiana y las regulaciones comunales: indumentaria de los judíos peninsulares en la Edad Media», *Cuadernos Medievales*, 2019, pp. 54-72 (pp. 54-56).

⁵¹ MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: «Indumentaria de las comunidades judías y conversas en



Fig. 1: Judíos con el traje reglamentario y la rueda (mural del trancoro de la catedral de Tarragona, siglo XIV)

Las mujeres, independientemente de su condición social, solían vestir una saya larga y lisa, sujeta a la cintura mediante un cordón y combinada normalmente con una falda ancha. Acostumbraban también a tocarse la cabeza con un sombrero alto y solo las doncellas llevaban la cabeza descubierta.⁵²

Entre el siglo XIII y el inicio de la Baja Edad Media, las diversas bulas y cánones sinodales, empezaron a limitar la libertad judía en todos los reinos cristianos de la Europa occidental. Sin embargo, su llegada al territorio hispano

la Edad Media hispánica: estratificación social, segregación e ignominia», *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General*, Zaragoza, 2004, pp. 561-592 (pp. 563-568).

⁵² *Ibidem*, pp. 563-568.

se retrasó hasta bien entrado el siglo XIV.⁵³ En 1313, en el sínodo de la provincia de Santiago, se aprobaron los primeros ordenamientos eclesiásticos que restringían la actuación de la población hebrea; y en 1371, con las Cortes de Toro, se ratificaron finalmente las disposiciones que obligaban a los judíos a portar signos diferenciadores en sus vestidos. Entre ellos destacaba la rueda, que se situaba, a partir de los doce años, en el hombro derecho y siempre que se saliera de la judería. De todos modos, cabe pensar que desobedecieran la orden o, en ocasiones, se les eximiera de portarla pagando ciertas cantidades de dinero.⁵⁴

Los judíos y cristianos se acostumbraron a cohabitar con el tiempo y, aunque había una estricta separación entre ambos, la coexistencia obligada fue extendiendo prejuicios calumniosos sobre los hebreos. Se les obligó a residir en las juderías, espacios apartados, estrechos e insalubres, que crearon la imagen del «judío sucio», cuando en realidad tenían un nivel de higiene muy superior al de la media de la época. Se les prohibió la tenencia de armas, teniendo que huir de los ataques por no poder defenderse, por lo que se originó la imagen del «judío cobarde», cuando realmente ha sido un pueblo luchador y unido. Se les cerró el acceso a la propiedad agrícola y su religión les prohibía participar en la artesanía, viéndose obligados a trabajar como comerciantes, cambistas y banqueros, estos últimos encargados de los préstamos, los cuales les sirvieron para acusarles de usura y crear la imagen del «judío avaro».⁵⁵

Las consecuencias de ser «*tolerados e sufridos*» y estar envueltos en un aura de estereotipos como la hipocresía y la avaricia, fueron marginándolos mediante un lento proceso. Al estar aislados y forzados a omitir todo contacto, se convirtieron en un desconocido imán de miedos y mentiras que desarrollaron acusaciones de práctica de magia negra e infanticidios.⁵⁶ Estas acusaciones sirvieron para alimentar la imagen estereotipada del judío y generar un odio hacia el mismo, consiguiendo, en cierta medida, que calara en el imaginario colectivo y fuese creído a modo de las *fake news* contemporáneas.

El temor colectivo situó al judío en dos ámbitos, uno cíclico y otro permanente. El miedo cíclico venía fundamentalmente originado por la peste negra o la Semana Santa; y el metafísico, que era el más grave, a causa del pavor que a Satanás se le tenía. Lucifer estaba íntimamente ligado a los hebreos, pues, si Cristo era el Mesías, la única venida que esperaban los otros era la del

⁵³ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: *Aspectos de la vida cotidiana de los judíos en la España medieval*, Madrid, 1998, pp. 134-136.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 134-136.

⁵⁵ SUÁREZ BILBAO, Fernando, *op. cit.*, p. 447.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 449.

Anticristo.⁵⁷ Esta leyenda, a pesar de haberse originado en tiempos de la era cristiana, no se popularizó hasta la Alta Edad Media, llegando a tomar tanta importancia que a los conversos se les requería que condenaran a «[...] todos aquellos que esperan la venida del Mesías, o más bien, del Anticristo».⁵⁸ Por este motivo, los cristianos unieron sus fuerzas contra estas dos figuras (supuestamente) ligadas. Contra el Diablo ya había luchado Jesús en el plano espiritual, por lo que ahora les tocaba a sus seguidores enfrentarse a los «siervos del diablo», pues se decía, por ejemplo, que la oración diaria de los hebreos iba dirigida a Satanás, a quién le pedían la destrucción de sus cohabitantes.⁵⁹

Asimismo, considerados como deicidas por haber matado a Jesucristo y extendido el argumento en los sermones de época medieval, el temor entre los medios populares se transmitió rápidamente. No obstante, la responsabilidad y las causas de la muerte de Jesús fueron un hecho dudoso debido a la deformación apologética que ofrecen los evangelios. Es evidente que la iniciativa acusadora partió de las autoridades religiosas judías, cuya decisión se acrecentó por la agitada situación política de Palestina, pero también está claro que la condena fue dictada por Poncio Pilato, que realizó el sistema de crucifixión, un método típicamente romano. Posteriormente, la tradición cristiana, con un éxito indiscutible, intentó descargar responsabilidad a Pilato para cargar aún más la de los judíos.⁶⁰ De este modo, se situó en un primer plano a estos «asesinos de Cristo», influyendo notablemente en la persistencia del antijudaísmo y la animadversión a los hebreos, cuya imagen cambió radicalmente en el siglo XIX con el auge del antisemitismo.

3. LOS JUDÍOS EN LA EXTREMADURA RECONQUISTADA POR LOS CRISTIANOS: INQUISICIÓN Y CRIPTOJUDAÍSMO

El establecimiento de núcleos hebreos en el panorama extremeño durante la Edad Media no difirió notablemente del resto de las poblaciones peninsulares, aunque si es cierto que fue algo más tardío y progresivo, pues estaba relacionado con el propio movimiento hispano-cristiano hacia el sur.

El poblamiento de las tierras extremeñas estaba condicionado, entre otras causas, por la persistencia de la frontera, los privilegios de repoblación y la dedicación económica de los pobladores, por lo que se manifestaron diferentes

⁵⁷ GALLEGUILLOS DÍAZ, Karin Sofía: *La demonización del judío en la España Medieval: siglos XIV-XV* (Tesis de pregrado), Santiago, 2004, p. 18-19.

⁵⁸ TRACHTENBERG, Joshua: *El diablo y los judíos*, Buenos Aires, 1965, p. 55.

⁵⁹ GALLEGUILLOS DÍAZ, Karin Sofía, *op. cit.*, pp. 18-20.

⁶⁰ TEJA, Ramón: *El cristianismo primitivo en la sociedad romana*, Madrid, 1990, pp. 23-24.

fases de ocupación, que partían del establecimiento de una red básica de asentamientos en torno a las principales vías de comunicación.⁶¹

El periodo transcurrido entre la conquista de Coria y la de Cáceres (1142-1229⁶²) se manifiesta como los primeros años de la posesión cristiana; sin embargo, si bien no se puede hablar de una ocupación efectiva y fuerte, debido a la escasa afluencia de pobladores, las fuentes dejan claro que se desarrolló una invasión sistemática por los motivos anteriormente mencionados.⁶³

En la segunda mitad del siglo XIII se tiene constancia de una amplia lista de juderías extremeñas: en el norte destacan las de Cáceres, Trujillo, Hervás, Plasencia, Coria y Guadalupe; en la franja central se conocen las de Alburquerque, Badajoz, Mérida y Medellín; y en el sur, las de Azuaga, Llerena, Zafra y Burguillos del Cerro, entre otras.⁶⁴

La reconquista cristiana de la Alta Extremadura se realizó bajo un mando en el que las minorías judía y musulmana, a pesar de que convivían con los cristianos, jugaban un papel secundario. No obstante, la diversidad cultural de núcleos como Trujillo o Cáceres, manifiestan una correcta convivencia interreligiosa, pues así lo reflejan sus textos, arquitectura y tradiciones. En los escritos medievales extremeños era corriente la aparición del étimo «moro», pero no con un carácter peyorativo, sino geográfico. Es por ello por lo que los primeros años de esta nueva estrategia colonizadora se muestran como tolerantes, en el sentido de respeto mutuo y casi total ausencia de discriminaciones.⁶⁵

En la capital cacereña, pese a que no se tienen referencias arqueológicas ni escritas de su presencia más antigua, si se puede asegurar, gracias a la Lectura del Fuero de Cáceres (1229), que su estancia durante la ocupación musulmana fue de cierta relevancia. El Fuero, otorgado por Alfonso IX de León

⁶¹ MONTAÑA CONCHINA, Juan Luis de la: *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*, Cáceres, 2003, p. 33.

⁶² En 1230, tras la muerte de Alfonso IX, sucedió la unión definitiva de Castilla y León, siendo el fin del periodo de ocupación y el principio de los cambios en términos socioeconómicos. Este hecho ha sido analizado ampliamente en CLEMENTE RAMOS, Julián, DE LA MONTAÑA CONCHINA, Juan Luis: «La Extremadura cristiana (1142-1230). Ocupación del espacio y transformaciones socioeconómicas», *Historia. Instituciones. Documentos*, 1994, pp. 83-124.

⁶³ MONTAÑA CONCHINA, Juan Luis de la, «La Extremadura cristiana: 1142-1230. El poblamiento», *Norba: Revista de Historia*, 1991-1992, pp. 199-220 (p. 204)

⁶⁴ LACAVE, José Luis: «Los judíos de Extremadura antes del siglo XV». En VIUDAS CAMARASA, Antonio (ed.): *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*, Cáceres, 1980, pp. 201-213 (p. 212).

⁶⁵ HERVÁS, Marciano de: *Judíos y Cristianos Nuevos en la Historia de Trujillo*, Badajoz, 2008, pp. 24-25.

y posteriormente ratificado en 1231 por Fernando III el Sabio, alentaba a los hebreos, moros y cristianos a instalarse en la recién reconquistada ciudad.⁶⁶ Al igual que otros fueros como el de Sepúlveda, se otorgaban beneficios a los nuevos pobladores, tales como la exención del montazgo o la seguridad y liberación de toda responsabilidad de aquellas acciones realizadas antes de la conquista de la Villa con el fin de que la población emigrase a este territorio.⁶⁷

En lo referente a las aljamas extremeñas, comparadas con las del resto del territorio hispano-cristiano, los impuestos pagados a la Corona eran más bien escasos, con excepción de Plasencia, pues su población hebrea era la más grande e importante de Extremadura a finales del siglo XIII, por lo que la carga económica ofrecida era mayor.⁶⁸

Con la llegada al poder de los Trastámara al reino castellano en 1369 se iniciaron las persecuciones a estas comunidades, cristalizadas, como anteriormente se ha mencionado, en los pogromos de 1391. La aparición de la renovada Inquisición española en 1478, autorizada por el Papa y que a partir de ese momento estaría al servicio del Estado, fue decisiva para las siguientes actuaciones y expulsiones.⁶⁹

Extremadura fue uno de los pocos territorios peninsulares que se libró de los sucesos de 1391, pues fueron casi inexistentes. En consecuencia, a finales del siglo XIV y principios del XV, tras haberse iniciado las revueltas en Sevilla, el territorio extremeño recibió una gran cantidad de judíos sevillanos huidos y, posteriormente, de otros lugares andaluces, tras extenderse los tumultos anti-judíos. Estos últimos pobladores se establecieron en zonas como el Valle del Ambroz, del Jerte, la Vera, de Plasencia y la Sierra de Gata.⁷⁰ En 1483 ocurrió algo similar cuando hubo un intento de expulsión de judíos en el sur peninsular, volviendo a tener que fugarse a Extremadura.⁷¹

⁶⁶ RUBIO ROJAS, Antonio: *Cáceres. Resumen de Historia Local*, Cáceres, 1986, pp. 38-43.

⁶⁷ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Julio Gerardo: «Los oficios menestrales en los fueros de Cáceres», *Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura*, Cáceres, 1984-1985, pp. 131-165 (p. 140).

⁶⁸ LACAVE, José Luis: *op. cit.*, p. 208.

⁶⁹ FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ GIL, Carlos, MOYA GARCÍA, Concepción: «Judai-zantes en la Sierra de Gata Extremeña a mediados del siglo XVIII». En LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe, MATEOS ASCACÍBAR, Francisco J.: *Inquisición*, Llerena, 2014, pp. 211-226 (p. 213).

⁷⁰ MELLER, Penina: «Cáceres la pacífica. Viaje por la Extremadura judía». En GIRALDO GARRÓN, M^a Francisca, NAVAREÑO PINADERO, Pedro (coords.): *ACTAS XXXVI (AEPE). EXTREMADURA EN EL AÑO EUROPEO DE LAS LENGUAS. Literatura, Cultura, Formación y Desarrollo Tecnológico*, Cáceres, 2001, pp. 141-147 (pp. 142-143)

⁷¹ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón: «Los judíos en la España Medieval: de la tolerancia

Las características principales del movimiento migratorio judío a la Extremadura rural fueron la ausencia de grandes concentraciones urbanas y la dispersión geográfica. Otra de ellas podría ser la diversidad cultural, pues, por ejemplo, las comunidades judías caurienses y placentinas estaban formadas por dos colectivos provenientes de distintos ámbitos. Un sector había permanecido en contacto con los árabes y musulmanes, trayendo consigo la arabización de su apellido hebreo *ben* o *aben*. El otro, el más numeroso, era el de origen andaluz, cuyos títulos aludían a sus espacios geográficos.⁷²

Entre los siglos XIII-XIV, las juderías cacereñas se definían como espacios urbanos abiertos, intramuros y compartidos con moradores cristianos. Había comunidades judías que, bien por la tolerancia de los señores, bien por su escasez demográfica, vivían totalmente integrados en la sociedad cristiana, como podría ser el caso de Hervás o Aldeanueva del Camino.⁷³

La distribución de juderías marginales en la Alta Extremadura fue muy tardía y se estableció en tres fases: 1412, 1478-1480 y 1489.⁷⁴ En el caso de Cáceres se ha dejado constancia del apartamiento hebreo en un texto del año 1478 en el que los Reyes Católicos se dirigen al corregidor cacereño para que los judíos y moros de la villa no vivan junto a los cristianos:

Don Fernando e doña Ysabel, etc. A vos/ nuestro corregidor de la villa de Caçeres/, salud e gracia. Sepades que a nos es fecha relación/ que como quier por las leyes de nuestros reynos e santos/ cánones está proyvido e vedado que los judíos/ e moros no moren entre los christianos e que tanto sus juderías/ e morerías e casas de morada e de oración/ e apartadas que en esa dicha villa muchos de los judíos/ della moran entre los cristianos [...]fol. 1 rº⁷⁵.

En cuanto a Plasencia, hay un texto de 1491 en el que se ve que, a fecha de ocho de junio, los judíos ya habían sido apartados de los cristianos. En el escrito se requería la supervisión del lugar y el cumplimiento del aislamiento:

Don Fernando y doña Isabel, etc. A vos el bachiller/ Francisco Ferrandes? nuestro juez de términos de la çibdad de Plazençia/, salud y gracia. Sepades que por parte de los judíos/ de la dicha çibdad de Plazençia nos fue fecha relación/

a la expulsión». En MARTÍNEZ SAN PEDRO, María Desamparados (coord.): *Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998*, Almería, 2000, pp. 25-41 (p. 29).

⁷² HERVÁS, Marciano de: *Judíos y Cristianos Nuevos en la Historia de Trujillo*, Badajoz, 2008, p. 47-48.

⁷³ *Ibidem*, pp. 68-69.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 69.

⁷⁵ AGS, RGS, 14 de agosto de 1478, fol. 30.

por su petición quanto nos, en el nuestro consejo, fue/ presentada diziendo que nos ovimos mandado al/ liçençiado de segura, nuestro juez de residencia de la dicha çibdad, que biese el apartamiento que estava señalado/ a los dichos judíos de la dicha çibdad e ovierse/ ynformacion sy estava bien e sy no estovyese bien/ que les señalase en otro lugar conforme a las dichas/ leyes por nos fechas en las cortes de Toledo[...] fol. 1.º.⁷⁶

En cualquier caso, estas fuentes demuestran cuan diseminado estaba ya el antijudaísmo en el último tercio del siglo xv. Los conflictos y la marginación judía se habían encontrado, primero, en las ciudades adscritas a la Corona y después en los señoríos.⁷⁷ Conjuntamente, el peso de los prejuicios era aún mayor entre el pueblo llano, pues estaba muy extendida la superstición y la in-comunicación entre poblaciones provocaba el aislamiento en todos los medios y, por lo tanto, era un síntoma de desconocimiento. No obstante, las calumnias y creencias antijudías no se prodigaron por el territorio extremeño hasta los inicios del decreto de expulsión, favorecidas, además, por el fanatismo de las masas populares, propensas a creer en la hechicería y la magia ritual judaica.⁷⁸

El destierro y los enfrentamientos con los cristianos nuevos antes de la fecha de 1492 condujeron a la conversión en masa de los judíos con el fin de intentar salvar sus vidas o permanecer en una tierra que les reportaba una situación económica de cierta favorabilidad. De este modo, el bautismo hebreo se hacía por una necesidad impuesta desde fuera y, por tanto, seguían practicando su religión a escondidas.⁷⁹

Resulta importante señalar que el mayor número de conversiones se realizó entre los sectores acomodados y ricos, a los que no les planteó apenas problemas adaptarse al nuevo credo, puesto que no solían ser extremadamente religiosos en su fe anterior. Sin embargo, el grueso de judíos piadosos que se convirtieron a la religión cristiana simplemente por conservar su posición y «salvar sus vidas», fueron los que tendieron a judaizar. Este último sector fue en el que principalmente se centró la Inquisición.⁸⁰

⁷⁶ AGS, RGS, 8 de junio de 1491, fol. 47.

⁷⁷ HERVÁS, Marciano de: «Las calumnias antijudías cacereñas». En VIUDAS CAMARASA, Antonio (ed.): *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*, Cáceres, 1980, pp. 205-248 (p. 209-210).

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 208-209.

⁷⁹ SANABRIA SIERRA, M.ª Carmen: «Los judeoconvertos de la Baja Extremadura a finales del siglo xv». En RUIZ GÓMEZ, Francisco, ESPADAS BURGOS, Manuel (coords.): *Encuentros en Sefarad: Actas del Congreso Internacional. Los judíos en la Historia de España*, Ciudad Real, 1987, pp. 189-207 (p. 190)

⁸⁰ *Ibidem*, p. 190.

En 1485 se implantó la institución inquisitorial en Extremadura, teniendo como principales centros de acción Guadalupe y Llerena, que más bien eran lugares de archivo, pues esta era de tipo itinerante.⁸¹ Hasta 1492 el Tribunal extremeño fue implacable con la persecución de judíos, como bien se refleja en los legajos, «pues más del 60 por ciento de los reos sufrieron la pena capital o la relajación en estatua, aunque en este caso, como en otros tantos, nuestro Tribunal no hizo sino comportarse de forma muy similar a como lo hicieron los restantes tribunales inquisitoriales»⁸² A partir de esta última fecha y hasta 1501, fue más benévolo, en tanto en cuanto buscaba la inserción de los cristianos nuevos en la sociedad extremeña. De aquí en adelante se recrudecieron los procesos con el fin de desenmascarar a los criptojudíos.⁸³

El problema de los judaizantes en el territorio extremeño se ve reflejado especialmente en el caso de los frailes jerónimos del Monasterio de Guadalupe. Es destacable la gran cantidad de judeoconvertos que adquirió esta orden religiosa con respecto al resto, pues, entre otras cuestiones, era culta, de economía estable y de vida espiritual y clausular, por lo que conformaba una atmósfera idónea para las prácticas criptojudías. Tal era la cantidad de cristianos nuevos que practicaban su religión anterior en secreto, que los cristianos viejos prohibieron nuevas incorporaciones judeoconvertas.⁸⁴

Se suele decir que la afluencia de judíos convertos entre los jerónimos fue causada por la ausencia de una tradición antijudía fuerte en la propia Orden, por lo que la mayoría de los cristianos nuevos se dirigieron a ella para poder desarrollar su fe sin levantar sospechas o persecuciones.⁸⁵ Cuando los monjes se dieron cuenta del problema que tenían entre sus convivientes, quisieron actuar estableciendo el Estatuto de limpieza de sangre, por el que obligaban al aspirante a descender de antiguos cristianos.

A consecuencia de esta nueva proclama se estableció una especie de Inquisición privada que investigaba dentro de la propia institución monacal; sin embargo, esto no fue suficiente como para que cesara el criptojudaísmo

⁸¹ *Ibidem*, p. 193.

⁸² TESTÓN NUÑEZ, Isabel, HERNÁNDEZ BERMEJO, M.^a Ángeles, SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: «En el punto de mira de la Inquisición: Judaizantes y moriscos en el Tribunal de Llerena (1485-1800)», *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 2013, pp. 1005-1054 (p.1014).

⁸³ SANABRIA SIERRA, M.^a Carmen: *op. cit.*, p. 189-192.

⁸⁴ ORFALI, Moisés: «Establecimiento del estatuto de limpieza de sangre en el monasterio de los jerónimos de Guadalupe». En VIUDAS CAMARASA, Antonio (ed.): *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*, Cáceres, 1980, pp. 245-250 (pp. 245-246).

⁸⁵ CARRETE PARRONDO, Carlos: «Los judíos convertos ante el estatuto de limpieza de sangre», *Helmántica: Revista de filología clásica y hebrea*, 1975, pp. 97-116 (p. 102).

y solo sirvió para generar luchas en el seno de la propia Orden, en el que se enfrentaron dos bandos: unos a favor de la limpieza de sangre, pues alegaban que los judaizantes eran un peligro para la fe; y otros en contra, abogando por la unidad de la Iglesia e insistiendo en que los conversos se acercaron a Cristo igual que lo hicieron los gentiles. Finalmente, en 1485, a pesar de las diferencias, todos se pusieron de acuerdo en imponer a los aspirantes que entraban en el Monasterio de Guadalupe y también en el de Sisle, la condición de descender de cristianos viejos. El Estatuto se mantuvo hasta la Desamortización de Mendizábal en 1836.⁸⁶

Al dictarse el Edicto de Expulsión como una justificación en el intento de crear una unidad religiosa, se produjo la ruptura definitiva de las relaciones judeocristianas. En el texto se ordenaba, bajo pena de muerte y confiscación de bienes, que todos los judíos abandonasen los dominios de la Corona antes de finales del mes de julio de 1492, a no ser que estos se convirtieran.⁸⁷

Los monarcas, creyendo que las reservas de metal fino constituían la verdadera riqueza de un país, trataron de controlar la huida de los judíos en cuanto se enteraron de que estaban llevándose una gran cantidad de dinero hacia la frontera portuguesa.⁸⁸

La proximidad de Cáceres a la frontera hizo que fuera aún más rápida la llegada de la disposición de la Corona. Este problema lo refleja un texto redactado dos meses después del Edicto, en el que se explica la apertura de una comisión a Sancho de Paredes, alcalde de sacas de la villa de Cáceres, con el fin de saber lo que los judíos cacereños, de Arroyo del Puerco (actual Arroyo de la Luz) y otros lugares fronterizos, se habían llevado a Portugal con ayuda de los vecinos y caballeros autóctonos. La comisión se le abrió porque no cumplió con su oficio de vigilar que no se sacasen del Reino objetos que por sus leyes se prohibían y se quería averiguar que se llevaron:

Don Fernando e doña Ysabel, etc. A vos, Sancho de/ Paredes, nuestro alcalde de las sacas de la villa de Cáceres, salud/ y graçia. Sepades que a nos es fecha relación que de/ tres meses a esta fecha, diz que algunos de los judíos de

⁸⁶ ORFALI, Moisés: *op. cit.*, pp. 248-249.

⁸⁷ PRADOS GARCÍA, Celia: «La expulsión de los judíos y el retorno de los sefardíes como nacionales españoles. Un análisis histórico-jurídico». En GARCÍA CASTAÑOS, Francisco J., KRESSOVA, Nina (coords.): *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*, Granada, 2011, pp. 2119-2126 (p. 2119-2120).

⁸⁸ MERCHÁN FERNÁNDEZ, A. Carlos: «Fiscalidad y demografía sobre los judíos de Cáceres». En VIUDAS CAMARASA, Antonio (ed.): *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*, Cáceres, 1980, pp. 225-244 (p. 237).

los que biven/ en las villas de Cáceres, Arroyo del Puerco y otros lugares/ de la comarca han sacado fuera de nuestros reynos para/ el reyno de Portugal y para otras partes, oro e plata y/ moneda amonedada y que algunos cavalleros de las dichas/ villas y sus concejos les han dado para ello ayuda y consejo y los han favorecido. Y porque lo suso/ dicho es en nuestro deseo y contra las leyes de nuestros reynos/ y los que lo han fecho y cometido, y los que han dado/ favor y ayuda para ello, han caydo e yncurrido en/ grandes e graves e penas. E porque nuestra merçed y voluntad es de/ saber la verdad dello, y lo mandes castigar, confiado/ de vos que soys tal que guardareys nuestro/ pydimiento, y bien y fielmente fareys lo que por nos, vos encomendado / y cometido. Es nuestra merçed de encomendar /y cometer lo suso dicho porque vos mandamos que luego/ vayardes a las dichas villas de Cáceres y Arroyo/ del Puerco y otras villas y lugares de la comarca que/ son en la frontera de Portugal y que fagays pesquisa y/ inquisición por todas las partes. Y mandamos que mejor y más/ complidamente lo podades saber, vos ynformeys y/ sepays de la verdad quién y quales (TACHADO: quier) personas del dicho/ tiempo acá han sacado fuera de los dichos nuestros rreynos/, oro o plata o moneda amonedada y quién les ha/ dado consejo, favor y ayuda para ello. [...] fol. 1 r^o⁸⁹.

Teniendo en cuenta la mala relación de los cristianos y judíos, este hecho resulta de gran curiosidad, pues fueron vecinos y caballeros de esas ciudades los que ayudaron a los hebreos en su marcha. Quizás habría que pensar que estos pobladores, más que por una finalidad lucrativa, lo hicieron porque eran judeoconversos que practicaban el criptojudaismo y querían ayudar a sus antiguos correligionarios. En cualquier caso, el texto refleja la huida masiva de judíos del territorio cacereños ante la expulsión.

Una parte de la comunidad judía se quedó en los reinos hispanos convirtiéndose al cristianismo. El resto, prefiriendo mantener su identidad hebrea, decidió huir al reino de Portugal⁹⁰; y en el caso de los judíos cacereños, pasando, además, por Valencia de Alcántara.⁹¹

Los judíos solicitaron licencia de paso al entonces rey luso, Juan II, para cruzar la frontera y permanecer en el territorio hasta el embarque a su destino definitivo. Sin embargo, ocho meses después el rey murió, obteniendo el trono don Manuel. El nuevo rey, casado con la infanta Isabel, se vio obligado a prometer a sus suegros, los Reyes Católicos, que expulsaría también a los judíos.

⁸⁹ AGS, RGS, 3 de mayo de 1492, fol. 289.

⁹⁰ HUELGA CRIADO, Pilar: «Judeoconversos ibéricos a su paso por Extremadura». En VIUDAS CAMARASA, Antonio (ed.): *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*, Cáceres, 1980, pp. 303-330 (p. 308).

⁹¹ MELLER, Penina: *op. cit.*, p. 145.

Finalmente, en 1496 promulgó la provisión ordenando su expulsión en el plazo de diez meses.⁹²

De este modo, huyeron los últimos judíos extremeños que quedaron en la Península Ibérica, llevándose consigo su identidad, pero dejando un poso cultural del que difícilmente se desligaron los cristianos y que, en cierto modo, siguieron manteniendo los judeoconversos que decidieron quedarse.

Para concluir, hay que decir que en el territorio extremeño la presencia judía se presenta de un modo muy similar al resto del reino. Su ocupación se fue desarrollando paulatinamente, a consecuencia del movimiento reconquistador hacia el sur, haciendo, por lo tanto, que su establecimiento fuese un poco más tardío. De igual modo, se observa una correcta integración del judío extremeño en el panorama cristiano, sin apenas problemas de tipo judeófobo, hasta bien entrado el siglo xv. En esta centuria comenzaron las actuaciones contra los hebreos en las que se efectuó el apartamiento en sus aljamas y se ejerció un control religioso por la Inquisición. Finalmente, fueron expulsados al igual que todos sus correligionarios hispanos en un intento por conformar una unidad cristiana supranacional.

BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y FUENTES

Bibliografía

- ATIENZA, Juan G.: «Vida cotidiana». En LACAVE, José Luis, VALDEÓN, Julio, ATIENZA, Juan G.: *Los judíos en la España medieval*. Madrid: 1985, pp. 21-26.
- BADIA FERRANDO, Juan: «Casta, estamento y clase social», *Revista de estudios políticos*, 1974, pp. 23-66.
- BAER, Yitzhaz: *Historia de los judíos en la España cristiana*. Madrid: 1981.
- CANTERA MONTENEGRO, Enrique: *Aspectos de la vida cotidiana de los judíos en la España medieval*. Madrid: 1998.
- CANTERA MONTENEGRO, Enrique: «La carne y el pescado en el sistema alimentario judío en la España medieval», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H- Medieval*, 2003, pp. 13-51.
- CANTERA MONTENEGRO, Enrique: «La mujer judía en la España medieval», *Espacio, Tiempo y Forma*, 1989, pp. 37-64.

⁹² HUELGA CRIADO, Pilar: *op. cit.*, p. 3.

- CARRETE PARRONDO, Carlos: «Los judíos conversos ante el estatuto de limpieza de sangre», *Helmántica: Revista de filología clásica y hebrea*, 1975, pp. 97-116.
- CLEMENTE RAMOS, Julián y MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la: «La Extremadura cristiana (1142-1230). Ocupación del espacio y transformaciones socioeconómicas», *Historia. Instituciones. Documentos*, 1994, pp. 83-124.
- CRESPO ÁLVAREZ, Macarena: «Judíos, préstamos y usuras en la Castilla medieval. De Alfonso X a Enrique III», *EDAD MEDIA. Revista de Historia*, 2002, pp. 179-215.
- FÉLIX BALLESTA, María Ángeles: «El régimen jurídico acordado en España sobre peculiaridades culturales de las confesiones religiosas minoritarias», *Anuario de derecho eclesiástico del Estado*, 2000, pp. 85-221.
- FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ GIL, Carlos y MOYA GARCÍA, Concepción: «Judaizantes en la Sierra de Gata Extremeña a mediados del siglo XVIII». En LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe, MATEOS ASCACÍBAR, Francisco J.: *Inquisición*. Llerena: 2014, pp. 211-226.
- GALLEGUILLOS DÍAZ, Karin Sofía: *La demonización del judío en la España Medieval: siglos XIV-XV* (Tesis de pregrado). Santiago: 2004.
- HERVÁS, Marciano de: *Judíos y Cristianos Nuevos en la Historia de Trujillo*. Badajoz: 2008.
- HERVÁS, Marciano de: «Las calumnias antijudías cacereñas». En CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Actas de las Jornadas Extremeñas de Estudios Judaicos*. Badajoz: 1995, pp. 205-248.
- HINOJOSA MONTALVO, José Ramón: «La sociedad y la economía de los judíos en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media», *II Semana de Estudios Medievales: Nájera, 5 al 9 de agosto de 1991*. Nájera: 1992, pp. 79-109.
- HINOJOSA MONTALVO, José Ramón: «Los judíos en la España Medieval: de la tolerancia a la expulsión». En MARTÍNEZ SAN PEDRO, María Desamparados (coord.): *Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998*. Almería: 2000, pp. 25-41.
- HUELGA CRIADO, Pilar: «Judeoconversos ibéricos a su paso por Extremadura». En VIUDAS CAMARASA, Antonio (ed.): *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*. Cáceres: 1980, pp. 303-330.
- JAMES, Edwin Oliver: *Historia de las religiones*. Madrid: 1984 (1ª ed. 1975).

- KRIEGL, Maurice: «Un trait de psychologie sociale dans les pays méditerranéens du bas Moyen Age: le juif comme intouchable», *Annales, Économies, Sociétés, Civilisations*, 1976, pp. 326-330.
- LACAVE, José Luis: «Los judíos de Extremadura antes del siglo xv». En VIUDAS CAMARASA, Antonio (ed.): *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*. Cáceres: 1980, pp. 201-213.
- MAÍZ CHACÓN, Jorge: «Actividades económicas y políticas de los judíos de Baleares en la Baja Edad Media (1229-1391) Volumen I (tesina)», *Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas Facultad de Geografía e Historia Universidad Nacional de Educación a Distancia*, 2008.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Julio Gerardo: «Los oficios menestrales en los fueros de Cáceres», *Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura*. Cáceres: 1984-1985, pp. 131-165.
- MELLER, Penina: «Cáceres la pacífica. Viaje por la Extremadura judía». En GIRALDO GARRÓN, M^a Francisca, NAVAREÑO PINADERO, Pedro (coords.): ACTAS XXXVI (AEPE). *EXTREMADURA EN EL AÑO EUROPEO DE LAS LENGUAS. Literatura, Cultura, Formación y Desarrollo Tecnológico*. Cáceres: 2001, pp. 141-147.
- MERCHÁN FERNÁNDEZ, A. Carlos: «Fiscalidad y demografía sobre los judíos de Cáceres». En VIUDAS CAMARASA, Antonio (ed.): *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*. Cáceres: 1980, pp. 225-244.
- MIRONES LOZANO, Eunat: «Entre la jurisdicción cristiana y las regulaciones comunales: indumentaria de los judíos peninsulares en la Edad Media», *Cuadernos Medievales*, 2019, pp. 54-72.
- MONTAÑA CONCHINA, Juan Luis de la: «La Extremadura cristiana: 1142-1230. El poblamiento», *Norba: Revista de Historia*, 1991-1992, pp. 199-220
- MONTAÑA CONCHINA, Juan Luis de la: *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres: 2003.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: «Estructura interna y ordenamiento jurídico de las aljamas judías del Valle del Ebro». En IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (coord.): *II Semana de Estudios Medievales: Nájera, 5 al 9 de agosto de 1991*. Nájera: 1992, pp. 111-152.

- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: «Indumentaria de las comunidades judías y conversas en la Edad Media hispánica: estratificación social, segregación e ignominia», *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General*. Zaragoza: 2004, pp. 561-592.
- ORFALI, Moisés: «Establecimiento del estatuto de limpieza de sangre en el monasterio de los jerónimos de Guadalupe». En VIUDAS CAMARASA, Antonio (ed.): *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*. Cáceres: 1980, pp. 245-250.
- PÉREZ, Joseph: *Los judíos en España*. Madrid: 2005.
- PRADOS GARCÍA, Celia: «La expulsión de los judíos y el retorno de los sefardíes como nacionales españoles. Un análisis histórico-jurídico». En GARCÍA CASTAÑOS, Francisco J., KRESSOVA, Nina (coords.): *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*. Granada: 2011, pp. 2119-2126.
- SIERRA LÓPEZ, Juan Manuel: «La Eucaristía, centro del domingo. De la liturgia a la Teología», *FIDES ET RATIO*, 2018, pp. 73-90.
- SUÁREZ BILBAO, Fernando: «Cristianos contra judíos y conversos». En IGLESIA DUARTE, José Antonio de la, *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*. Nájera: 2004, pp. 445-482.
- RUBIO ROJAS, Antonio: *Cáceres. Resumen de Historia Local*. Cáceres: 1986.
- SANABRIA SIERRA, M.^a Carmen: «Los judeoconversos de la Baja Extremadura a finales del siglo XV». En RUIZ GÓMEZ, Francisco, ESPADAS BURGOS, Manuel (coords.): *Encuentros en Sefarad: Actas del Congreso Internacional. Los judíos en la Historia de España*. Ciudad Real: 1987, pp. 189-207.
- TEJA, Ramón: *El cristianismo primitivo en la sociedad romana*. Madrid: 1990.
- TESTÓN NUÑEZ, Isabel; HERNÁNDEZ BERMEJO, M.^a Ángeles; SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: «En el punto de mira de la Inquisición: Judaizantes y moriscos en el Tribunal de Llerena (1485-1800)», *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz: 2013, pp. 1005-1054.
- TOV ASSIS, Yom: «Jaime II y los judíos en la Corona de Aragón», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 1997, pp. 331-342.
- TRACHTENBERG, Joshua: *El diablo y los judíos*. Buenos Aires: 1965.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Cristianos, judíos y musulmanes*. Barcelona: 2006.

VALDEÓN BARUQUE, Julio: «Los judíos en la España Medieval: de la aceptación al rechazo». En MORENO KOCH, Yolanda, IZQUIERDO BENITO, Ricardo (coords.): *Del pasado judío en los reinos medievales hispánicos: afinidad y distanciamiento, XIII Curso de Cultura Hispanojudía y Sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha*. Cuenca: 2005, pp. 16-22.

Fuentes

AGS, RGS, 14 de agosto de 1478, fol. 30. Cf. <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1600501?nm>> (Consultado el 19 de julio de 2021).

AGS, RGS, 8 de junio de 1491, fol. 47. Cf. <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1625114?nm>> (Consultado el 19 de julio de 2021).

AGS, RGS, 3 de mayo de 1492, fol. 289. Cf. <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1628586?nm>> (Consultado el 22 de julio de 2021).

Webgrafía

Figura 1: Cf. <https://www.equintanilla.com/documentos/sefarad4/t8_img.html> (Consultado el 15 de junio de 2020).

En busca del Perú

FRANCISCO CILLÁN CILLÁN
Dr. en Filosofía y Letras
Cronista Oficial de Puerto de Sta. Cruz
y Santa Cruz de la Sierra
francisco.cillan41@gmail.com

RESUMEN

Intentamos en este trabajo destacar una serie de hechos que favorecieron el descubrimiento del Perú. Nos hemos detenido en las características esenciales de los tres personajes protagonistas del hecho descubridor; su amistad, la formación de sociedades económicas, que más tarde daría la constitución de la «Compañía de Levante», con posible juramento muy especial, en la que pusieron en juego sus haciendas y se asignó y aceptó el rol que cada uno debería desempeñar. Hemos terminado describiendo como se realizó el primer viaje, que, a pesar de los muchos trabajos pasados y el aparente fracaso, no desanimó a ninguno de los tres e incluso pudieron convencer al gobernador para que les diera una segunda oportunidad. En el trabajo defendemos además que Pizarro es un hombre de su tiempo, criado a finales del Medioevo, que admira a los grandes generales de su época, como el Gran Capitán, y lo que busca es la fama, el oro le llegó por añadidura.

PALABRAS CLAVE: Descubrimiento, Perú, protagonistas, amistad, «Compañía de Levante», juramento, rol, fama.

ABSTRACT

We try in this work to highlight a series of facts that favored the discovery of Peru. We have stopped at the essential characteristics of the three main characters of the discovery event, their friendship, the formation of economic societies, which would later give the constitution of the “Compañía de Levante”, with a possible very special oath, in which they put in He played his estates and assigned himself and accepted the role that each one should play. We have finished by describing how the first trip was made, which, despite many past jobs and apparent failure, did not discourage any of the three and they were even able to convince the governor to give them a second chance. At work we also defend that Pizarro is a man of his time, raised at the end of the Middle Ages, who admires the great generals of his time, such as the Great Captain, and what he seeks is fame, gold came to him in addition.

KEYWORDS: Discovery, Peru, protagonists, friendship, “Compañía de Levante”, oath, role, fame.

HECHOS RELEVANTES QUE FAVORECIERON LA BÚSQUEDA DEL PERÚ

El descubrimiento del Mar del Sur por el jerezano Vasco Núñez de Balboa supuso un amplio campo de acción dentro de la conquista de América. El martes, 25 de septiembre de 1513 los guías mostraron al jefe de la expedición una cima desde la cual se podía ver el mar prometido. Balboa mandó a sus hombres detenerse y en solitario ascendió hasta la cumbre del monte y en la lontananza divisó un brazo de mar que entraba en la tierra¹, comprendió que pertenecía a una gran extensión de agua, a la que bautizó con el nombre de Mar del Sur, que hoy conocemos como Océano Pacífico. El Jerezano tomó posesión del lugar en nombre del rey Fernando y su hija, doña Juana de Castilla, con la solemnidad característica de la época, blandió su espada al aire, señalando los cuatro puntos cardinales, prometiendo defenderlos, cortó hierba y algún ramaje de los árboles, erigió un pequeño monolito con algunas piedras, ordenó que grabaran el nombre de los soberanos en el tronco de un árbol y al escribano Andrés de Valderrábano que levantara acta de todo lo sucedido. Luego con los 80 hombres que le quedaban continuó la marcha durante cuatro días hasta las playas del ansiado mar, que se encontraba en una ensenada, la que denominaron Golfo de San Miguel, por ser el santo del día de su descubrimiento. El escribano levantó de nuevo acta de lo acontecido, reflejando todos los que participaron, y en el listado aparecen en primer lugar Vasco Núñez de Balboa, seguido del capellán de la expedición, el dominico Andrés de Vera, en tercer lugar Francisco Pizarro, y detrás todos los demás.

El 19 de enero de 1514 los expedicionarios, ya devuelta, llegaron a Santa María la Antigua de Darién, y sus habitantes celebraron jubilosos tan insólito acontecimiento al saber que traía abundancia de oro y perlas. Pero su regocijo duró poco tiempo para Balboa, pues el 29 de junio de dicho año², el aristócrata y militar segoviano, Pedrarias Dávila³, llegaba al Darién al frente de una

¹ El cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, que conoció a Balboa, en *Historia general y natural...* hace una descripción detallada de este descubrimiento.

² Andagoya, en la *Relación de los sucesos...* da estos datos, otros historiadores ponen cifras diferentes, algunos afirman que fueron 22 barcos y unos 2.000 hombres los que formaban la expedición que organizó Pedrarias, al nombrarle el rey Fernando el Católico gobernador de Tierra Firme o Castilla de Oro.

³ Pedrarias nació en Segovia en el 1440 en el seno de una familia de judeosconversos de Toledo. Era hijo de Pedro Arias Dávila, el Valiente, doncel de Enrique IV, contino y coronel de los Reyes Católicos, que participó en la guerra de Navarra, y de su segunda mujer María Ortiz de Valdivieso. El fundar de la casa fue su abuelo paterno, a quien Enrique IV lo nombró contador mayor de Castilla. Pedrarias recibió varios apodos, según donde destacaba: *El Galán*, por su elegancia en el vestir; *el Justador*, al despuntar en las justas con la lanza; *el Bravo*, por la valentía que demostró

expedición formada por 19 navíos y 1.500 hombres, según cuenta Pascual de Andagoya⁴, con el nombramiento de gobernador y capitán general de Castilla de Oro. Se extendía dicho territorio desde el cabo de la Vela, en la Guajira⁵, hasta el límite de Panamá con Veragua, provincia perteneciente a los herederos de Cristóbal Colón. El modo de entender la conquista y colonización de las Indias Occidentales va a cambiar por completo y tomará posturas opuestas a las normas que establece la Corona española. Balboa prefiere dialogar con los indios y establecer alianzas con los caciques, mientras que Pedrarias busca la forma de enriquecerse con el oro y esclavizando a los nativos, para ello establece el sistema de cabalgadas.

La primera cabalgada en la que participó Pizarro con el nuevo gobernador estaba dirigida por Gaspar de Morales, pariente de Pedrarias, que se dirige hacia el sur, con el fin de andar la ruta de Balboa en su descubrimiento del Pacífico. El Trujillano, que conoce el camino, es elegido lugarteniente, y ambos

en las diferentes guerras: La de Sucesión a la Corona de Castilla, Francia, Orán y Bujía, donde adquirió el grado de coronel. En América el padre Las Casas le dio el sobrenombre de *Furor domini*, por su trato inhumano a los indios y por la excesiva dureza que usaba con los españoles. Se casó con la segoviana Isabel de Bobadilla y Peñalosa, hija, según PRESCOTT, lib. II, cap. I, de doña Beatriz de Bobadilla, marquesa de Moya, camarera de la reina y su amiga personal, que tenía tanta ascendencia en la Corte que el pueblo decía: «Después de la Reina de Castilla, la Bobadilla». Isabel era veinte años más joven que él, pero de gran coraje y no dudó en dejar a siete de los nueve hijos que tuvo en España y marchar con su marido al Darién por algún tiempo. Pedrarias gobernó Castilla de Oro desde el 1514 a 1526, y tras el segundo juicio de residencia, realizado por Juan de Salmerón, fue destituido. Poco después se le entregó la gobernación de Nicaragua, que gobernó de 1528 al 6 de marzo de 1531, que falleció. La madre de su esposa y su propia mujer (las Bobadilla) fueron clave en su defensa en múltiples ocasiones (CORREA: 369).

⁴ Pascual de Andagoya nació en el pueblecito de Andagoya, actualmente una aldea del valle de Cuartango en la provincia de Álava. Se cree que el acontecimiento tuvo lugar en el 1498 por unas declaraciones que hace el cronista Fernández de Oviedo, al afirmar que era un mancebo cuando se alistó a la expedición de Pedrarias Dávila, que no debía sobrepasar los 16 años. Su padre era el hidalgo Joan Ibáñez de Arca, pero desconocemos quien fue su madre y cómo se llamaba. Tuvo un hermano, fraile jerónimo, fray Martín de Andagoya, que estuvo en Panamá en el 1540 y pasó a Río San Juan, y un segundo hermano que formó parte de las huestes de Pizarro en la conquista del Perú, pero desconocemos su nombre. Su vida en América está llena de altibajos, alguno de los cuales descubriremos en este artículo. Participará en varias expediciones por orden de Pedrarias y sobre todo fue el primero que se aventuró a ir en busca de Birú o Pirú, actualmente el Perú. Se casó con una dama de apellido Tovar, que estaba al servicio de la esposa de Pedrarias, obtuvo una encomienda de indios y fue padre de un hijo al que denominó Juan, que estuvo con Hernando Pizarro en el cerco de Cuzco. En el 1539 Carlos V le nombró adelantado y gobernador de San Juan, una franja costera en Colombia, donde fundó la ciudad de Buenaventura. En el 1541 mandó a Jorge Robledo a la conquista de nuevos territorios y fundó la ciudad de Antioquia. Andagoya murió en Cuzco el 18 de septiembre de 1548.

⁵ Es la punta más septentrional de América del Sur, en la actual Colombia.

líderes estuvieron a punto de perder la vida. Salieron con 30 hombres cada uno en sendas canoas grandes para visitar las islas vecinas, pero les sorprendió la noche con gran enfurecimiento de la mar y perdieron el rumbo, así estuvieron navegando y luchando contra la tempestad cuando a la mañana siguiente aparecieron en la costa de uno de los islotes⁶. Sometieron a los caciques Ponca, Chiapes y Tumaco, entre otros, que hicieron amistad con los españoles y les comunicaron la existencia de un gran imperio sureño y lejano. Fue la primera vez que el Trujillano oyó hablar del supuesto imperio Inca. Los nativos de aquellas playas, después de someterlos, en general establecieron las paces con los cristianos, quienes tomaron posesión en nombre del rey de España de las islas de las Perlas y llegaron a la isla Rica a la que rebautizaron con el nombre de isla del Rey. El cacique los obsequió con una cesta llena de perlas que pesaban 110 marcos, todas muy valiosas, pero había una que «era como una nuez pequeña (otros dijeron que como una pera cermeña)», que al parecer la regaló el cacique de la isla en pago del vasallaje y con el tiempo adquiriría gran renombre en la corte española por su forma, color y brillo especial, hasta el punto que recibiría el nombre de la Peregrina. «Los españoles entregaron cuentas y espejos y cascabeles y otras cosillas de las nuestras, de que el cacique fue muy alegre»⁷. En el viaje de regreso consiguieron algo de oro y muchos esclavos en los enfrentamientos que tuvieron con las tribus que les salieron al encuentro. Pizarro obtuvo grandes beneficios en indios y en metales preciosos, según el registro que hizo en la fundición de 3.720 pesos de oro fino y 272 de oro bajo, además de valiosas perlas. Y sobre todo logró una encomienda en dicha isla, además de otra en comunidad, que le serán muy útiles para las incursiones hacia el sur que haría años más tarde.

En ese ambiente vivió Pizarro, ocupando el puesto de lugarteniente de ambos líderes en épocas diferentes. La postura encontrada de los dos jefes pronto chocaron y el Jerezano fue ajusticiado en la plaza de Acla a mediados de enero de 1519, junto con cuatro de sus compañeros, y con su muerte finalizaron los grandes proyectos que se había trazado, entre otros el de explorar las costas del Pacífico americano y buscar un estrecho que uniera los dos océanos⁸, para lo que fundó con otros socios la «Compañía del Mar del Sur». En el traslado del material de dos barcos, construidos en Acla, a hombros de indios y españoles para montarlos en las costas del Pacífico, participó Diego de Almagro, según consta en la *Colección de documentos inéditos...* que recopila Medina.

⁶ LAS CASAS, lib. II, cap. LXXV.

⁷ Ibidem.

⁸ MENA GARCÍA, 2015, cap. IV: 110 y ss.

En julio de 1519 Pedrarias encomendó a Espinosa que descubriera la costa oeste de Panamá. Salieron en los dos barcos construidos por Balboa, requisados tras su muerte, y tres canoas con 115 hombres, entre los que se encontraban Andagoya, Hernando de Soto, Pizarro, que era el lugarteniente de la expedición. Su puesto de mando le obligó a realizar misiones importantes de exploración arriesgadas, surtir de alimentos al resto de la tropa, o castigar con dureza a Urraca, cacique de Natá y sus indios, que se habían levantado contra los españoles, represaliando severamente a los pocos cristianos que en la localidad quedaban y desmantelando el resto de la población⁹. Llevaba por compañero a Diego de Almagro, con el que ya explotaba una mina de oro junto con Hernando de Luque y un tal Diego de Mora. Espinosa diseñó la población de Natá y dejó en ella a Francisco de Compañón, como capitán al frente de un número de españoles. Y en octubre regresó con grandes ganancias en víveres, indios y oro a Panamá, por lo que Pizarro pudo resarcirse de las pérdidas que tuvo en anteriores expediciones y salir generosamente enriquecido de ésta, como sucedió al resto de sus compañeros, sobre todo los que fueron socios financieros de la incursión.

Mientras tanto, el nuevo gobernador, Pedrarias Dávila, el 15 de agosto de 1519 fundó la localidad de Nuestra Señora de la Asunción de Panamá¹⁰, por la festividad del día, siendo la primera ciudad que se creó en las costas del Pacífico de América¹¹. Al otro lado del Istmo, junto a las costas atlánticas estaba la ciudad de Nombre de Dios, que había sido fundada en el 1510 por Diego de Nicuesa¹². Pronto ambas localices quedarían unidas por un camino de piedra de 80 Km. de

⁹ BUSTO DUTHURBURU, 1978: 89 y ss.

¹⁰ El 15 de septiembre de 1521 Panamá recibió el título de ciudad y el escudo de armas, mediante real cédula otorgada por Carlos I, rey de España.

¹¹ A comienzo de 1670 el pirata inglés Henry Morgan destruyó la ciudad antigua, que poco después se trasladaría a la actual Panamá a unos diez kilómetros al suroeste de la vieja.

¹² En el 1503 Cristóbal Colón funda un asentamiento con el nombre de Santa María de Belén en el lugar que más tarde ocuparía Nombre de Dios, que duró tan solo medio año por falta de población. En el 1510 Lope de Olano, lugar teniente de Diego de Nicuesa, funda en dicho lugar la población de Belén, donde juntó hasta 300 hombres, que duró algo más de 8 meses, pero se abandona el lugar porque era un puerto malsano y la población estaba en un cerro. Nicuesa ese mismo año funda de nuevo el poblado con la denominación de Nombre de Dios. En el 1511, se origina nueva despoblación, pero con la fundación de Panamá en el 1519 adquiere protagonismo al unirse los dos puertos marítimos. Y el 23 de noviembre de 1537 por Real Provisión recibe el título de ciudad. Pero su mal enclave no permite que se realice una buena fortificación y el 13 de agosto de 1596 el pirata Drake saquea y quema la ciudad. El factor de Nueva España, don Francisco de Valverde y Mercado, el 20 de marzo de 1597 traslada la población al actual Portobelo, que por entonces recibió el nombre de San Felipe de Portobelo, y protegió con fuertes fortificaciones.

largo, que sería lugar de tránsito de personas, animales y mercancías de España para el Perú y viceversa.

Al llegar victoriosos los hombres de Espinosa, aunque no habían estado en la fundación, fueron considerados como primeros pobladores, otorgándoles casa y encomiendas, como si en realidad lo hubieran sido. Pizarro y Almagro salieron doblemente beneficiados y engrandaron considerablemente su hacienda. El Manchego participa en algunas expediciones por el Istmo de Panamá, donde adquiere excelente reputación como soldado, sin que lograra ascensos en el escalafón militar, como lo haría su compañero, socio y amigo, Francisco Pizarro, que había sido nombrado capitán por Pedrarias. Mientras Almagro, más dedicado a los negocios, una vez que se le asignó lugar de residencia en Panamá, se trasladó a Darién, donde tenía casa y terrenos con animales, y «trajo ganados por tierra ansy vacas como puercos»¹³. Durante los cuatro años siguientes, se quedó a vivir en Panamá, dedicándose a los negocios, sin intervenir presencialmente en ninguna de las cabalgadas, que se organizaron, aunque subvencionaba parte de ellas, por lo que obtenía sus beneficios. Administraba la hacienda de Pizarro y del padre Luque, y se cree que en este tiempo se formó por los tres socios la «Compañía de Levante», al menos verbalmente. Aquí tuvo su único hijo conocido con la india cristianizada de Panamá, Ana Martínez, sin que se sepa más de ella, al que puso su mismo nombre y ha pasado a la historia como Diego Almagro, el Mozo.

En esta ciudad del Pacífico se formó una sociedad estratificada en tres estamentos diferenciados según Rolando Mellafé. Unos cuantos se habían enriquecido y eran los que ocupaban los más altos cargos del poder político, social y financiero, y subvencionaban las incursiones, bien de forma individual o en grupos, formando compañías. El gobernador otorgaba la autorización y el botín se repartía, una vez extraída la quinta parte del rey, entre los participantes, quedando el doble para el capitán o líder de la expedición. El beneficio de la conquista redundaba en provecho de los financieros. El segundo grupo estaba formado por aquellos que iban destacando del resto y poco a poco escalaban puestos hasta subir al escalón superior. Solían ser intrépidos capitanes, que «se entendían con los soldados, creándose entre ellos verdadera popularidad, según fuese su valentía o conocimiento de las regiones», terminaban ocupando puestos en el Cabildo y «haciéndose cada vez más imprescindibles por su experiencia y conocimiento de la psicología indígena». Son los verdaderos conquistadores, a los que el Gobernador, para tenerlos contentos, entrega tierra, en forma de encomiendas, y las minas.

¹³ Respuesta que da Diego Díaz en la probanza que hace Almagro el 13 de abril de 1531.

Bajo ellos estaba la masa de soldados, colonos y artesanos, que en momentos confunden sus oficios, alternando el papel de labradores y mineros, desde los cuales, en realidad, cuidaban a las cuadrillas de esclavos e indios encomendados, con el de soldados.¹⁴

Otro de los hombres importantes que se instalaron en Panamá fue Andagoya, que en el 1521 fue elegido regidor por el Cabildo, cuando se concedió el título de ciudad a la localidad. La defensa constante que hace de los nativos, denunciando en sus escritos los malos tratos que reciben y como son esclavizados, supuso que en el 1522 fuese nombrado «visitador general de los indios» por el rey de España Carlos I, y en el desempeño de su función llegó al golfo de San Miguel, donde se encuentra una provincia que llaman Chuchama en la isla de Tobago¹⁵, donde le contaron sus habitantes que todas las lunas llenas vienen del sur por la mar unos hombres, que los tienen atemorizados, porque los exigen altos tributos, hasta el punto que no pueden salir ni a pescar, que proceden de una provincia que se denomina Birú, palabra que en boca de los soldados se corrompe y da Pirú, donde habita un poderoso cacique, que poseía grandes cantidades de oro y plata. Andagoya se ilusionó con aquellos fantásticos relatos y con la autorización del gobernador organizó en el 1522 una expedición que duró poco, según él mismo cuenta en la *Relación de los sucesos acaecidos...*, donde dice que: «llegó a aquel río del Perú, que está más acá del río de Sant Joan», y que «tardó sólo seis o siete días en ir desde Chochama hasta Birú o Pirú». Esas palabras nos hacen coaligar que penetró poco en la actual Colombia, a pesar de que afirma que realizó «el viaje del Perú», y varias veces asegura en su citado escrito que fue el verdadero descubridor de dicho reino. Lo cierto es que en esa expedición sufrió un grave percance, que estuvo a punto de costarle la vida. Tomó una canoa para reconocer el litoral de la provincia de Birú y la profundidad del cauce de los ríos, y al chocar con unos escollos volcó, permaneciendo sumergido en el agua durante largo tiempo hasta que uno de los jefes indios pudo sacarlo. Eso le produjo una larga enfermedad de más de tres años que le impidió montar a caballo y realizar nuevas salidas en busca del tan deseado Dorado. Afirma en su mencionado escrito que comunicó a Pedrarias lo sucedido, a lo que me respondió que debía continuar Pizarro y sus dos socios en dicha búsqueda,

y que ellos me pagarían lo que había gastado. Yo respondí que en lo de darles la jornada que holgaba dello; pero en lo de la paga yo no quería de ellos, porque

¹⁴ MELLAFE: 17.

¹⁵ Podemos ver escrita esta palabra en los diferentes cronistas de la época de muy distintas formas: Chochama, Chuchama, Chichaza, o Chinchama, que escribe Zárate, etc.

a pagarme a mí los gastos, no les quedaba a ellos con que comenzar la cosa, porque no tenían ellos en aquel tiempo más de hasta seis mil pesos y aun éstos no todo en dinero.¹⁶

Pizarro ya era uno de los hombres fuertes de la ciudad y ocupaba un puesto destacado entre aquella pequeña aristocracia que se había formado. Su arriesgo, valor y valentía ante el peligro, su decisión acertada en momentos difíciles, su fidelidad al jefe de turno, poco habitual entre aquellos conquistadores, su buen trato a los compañeros de milicia, su eficacia en la lucha contra los indios, en las múltiples expediciones en las que había participado, con resultados muy desiguales, hizo que se ganara el aprecio de Pedrarias, le nombrara su lugarteniente y hombre de confianza en los asuntos militares y le entregara la encomienda de Chochama o Chuchama en la isla de Taboga con 150 indios, donde Almagro recibió 20 indígenas, y el padre Luque debió poseer el resto, pues el Inca Garcilaso le denomina «señor de la Taboga»¹⁷. Estaba en una zona que acababa de descubrir y conquistar Andagoya, por lo que nos hace pensar que si recibieron encomiendas es por que participaron en su conquista, acompañando al Vasco, aunque en ninguno de sus escritos lo confirma¹⁸.

Por entonces Francisco Pizarro sobrepasaba los 45 años, y era por lo tanto una persona entrada en la senectud en aquella época, a quien Fernández de Oviedo conoció y describe como «un hombre de elevada estatura, robusto, de buena estampa, de rasgos agradables, de un comportamiento siempre medido, que hablaba poco y ya famoso por su merecida reputación de gran valentía»¹⁹. Decidió formar una compañía de conquista con los que ya tenía alguna que otra empresa económica, Diego de Almagro y Hernando Luque, para descubrir y

¹⁶ Para ampliar detalles conviene consultar la descripción que se hace cuando concede Carlos V y su madre doña Juana el escudo de armas a Pascual de Andagoya, una vez que fue nombrado adelantado y gobernador de la provincia del Río San Juan en el 1539, recogida en el siguiente documento: Sociedad de Bibliófilos Españoles (MDCCCXCII): *Nobiliario de conquistadores de Indias. Pascual de Andagoya*. Tomo XXX. Madrid, pág. 13.

¹⁷ INCA GARCILASO, lib. I, cap. I y MELLAFE: 36.

¹⁸ Muchas de las costumbre usadas en la reconquista española fueron trasladadas a América, una de ellas fue las encomiendas, o sea entregar tierras y vasallos a los conquistadores a cambio de su participación en la conquista. En un principio eran hereditarias para sus descendientes directos, pero luego se hicieron cada vez más escasas según crecía la demanda por méritos y los gobernadores y virreyes, encargados de repartirlas, las quitaban a los primeros para dárselas a los segundos con el fin de beneficiar a los suyos. El encomendero tenía la obligación de evangelizar y catequizar a los indios encomendados y cuidar de ellos, y los indígenas le pagaban un tributo en especies dos veces al año, en Navidad y por San Juan. El sistema originó muchos abusos y fue muy criticado por fray Bartolomé de Las Casas, desapareció el carácter hereditario y quedó para premiar en un momento determinado ciertos méritos.

¹⁹ OVIEDO: 3ª parte, lib. VIII. Proemio.

conquistar el Levante o el sureste de Panamá, que así llamaron porque la costa del Istmo se orienta aparentemente este-oeste, incluso sur-norte²⁰, cuando no había una apreciación muy clara de su cartografía. «El mayor y más principal dellos era don Francisco Pizarro, que como a tal siempre le hazían capitán en la conquista de Tierra Firme los gouernadores della»²¹.

Los cronistas antiguos atribuyen a Diego de Almagro un linaje incierto. Agustín de Zárate afirma que era natural de Malagón, porque el 9 de noviembre de 1522 Pedrarias reparte encomiendas en Panamá, entrega una al Manchego y al referir su lugar de nacimiento, dice que era de esa villa manchega, afirmación que algunos cronistas tomaron como cierta²². Zárate y López de Gomara propagaron el mito del abandono al nacer: «que fue echado a la puerta de la iglesia, y que un clérigo llamado Hernando Luque le crió»²³. Tirso de Molina, *La lealtad contra la envidia*, versifica esas afirmaciones en los siguientes versos que pone en boca de García:

que España ignora quién es;
pues a la puerta le echaron
los padres que le engendraron,
de la iglesia, y fue después
hijo de la compasión de un sacerdote,
llamado Hernando Luque,
y criado de limosna en Malagón.

(Tirso de Molina: vers.: 838 al 846)²⁴

Es sabido que desde su llegada a Indias mostró una gran amistad con el padre Luque, que pudo arrancar desde cuando Almagro se trasladó a Sevilla, como también la tuvo con Gonzalo Fernández de Oviedo, al que acostumbraba

²⁰ Recordar que al Océano Atlántico se conocía como Mar del Norte y al Pacífico se puso el nombre de Mar del Sur, debido a esa orientación del Istmo panameño.

²¹ PIZARRO, 1571, cap. I.

²² Agustín de Zárate, que era contador de S M y secretario en el Consejo Real de Castilla, fue enviado por el Rey y el Consejo de Indias a Tierra Firme y al Perú a finales de 1543, para que tomara cuenta a los oficiales de la Hacienda Real y trajera los alcances que en ella se hallaren. Con esa misión Zárate se embarcó en la flota del visorrey del Perú, Blasco Núñez Vela, y al llegar a Nueva Castilla se encuentra de lleno con las guerras intestinas que allí se desarrollan y decide recoger por escrito toda la historia de ese nuevo reino. Relata los hechos que presencia y los que no ve pide información a personas de confianza que los han vivido. Sus escritos están llenos de cierta plasticidad y objetividad.

²³ ZÁRATE, lib. I, cap. I.

²⁴ La iglesia tenía a los niños abandonados y puesto a las puerta de los templos por bien nacidos y los admitía con toda «su dignidad y prelación».

decir la verdad y le dijo que había nacido en Almagro y que no llevaba apellido paterno. Aserción que igualmente tomó el Inca Garcilaso, que le conocía bien, al asegurar que ese fue su verdadero lugar de nacimiento y que nunca se supo quienes eran sus padres. Sin embargo, dependiendo de con quien hablase el Manchego mostraba unos orígenes u otros, cosa que no es de extrañar por los malos recuerdos que guardaba y lo voluble que en ocasiones se mostraba. Cieza de León asegura que era natural de Aldea del Rey, y no estaba muy desacertado. La fecha del nacimiento tampoco se considera cierta, pues debió suceder entre los años 1475 a 1480. Hoy sabemos que era hijo bastardo de Juan de Montenegro, copero del maestro de Calatrava, don Pedro Jirón, y de Elvira Gutiérrez, hija de agricultores, una joven de Almagro, ambos se comprometieron en matrimonio, que se vio roto antes del nacimiento de la criatura, por abandono del pretendiente. Los abuelos maternos procuraron ocultar a su hija para salvar su honra y una vez que se produjo el nacimiento, entregaron el bebé a un ama, Sancha López del Peral, que lo amamantó y crió junto a su hija Catalina, primero en Bolaños de Calatrava, aldea situada a una legua al este de Almagro en Ciudad Real, que compartiría poco tiempo después con Aldea del Rey, lugar igualmente próximo. Elvira Gutiérrez consiguió al parecer buen matrimonio al casarse con Cellinos, un hombre de cierta posición social y económica y de los considerados limpios de sangre, pero el matrimonio la alejó más del hijo no reconocido. Almagro permaneció 4 o 5 años con la familia que lo adoptó durante la crianza, y luego pasó a vivir con su tío Hernán o Fernán Gutiérrez, hermano de su madre, de quién recibió severos castigos, muchos de ellos dolosos. A los 14 o 15 años, fallece su padre, Juan de Montenegro, con el que mantenía algunos lazos afectivos, y decide huir de la casa de su tío. En su marcha pasa por Ciudad Real y visita a su madre, a la que pide ayuda, ella teme ser rechazada por su marido, al enterarse de la situación que ocultaba, y le dio un pan y algo de dinero y le dijo: «toma hijo y no me des más pasión, e vete e ayúdete Dios a tu ventura»²⁵. Falto de cariño y desanimado pasa a Sevilla, donde se unirá a algún grupo de mozalbetes para trabajar en el muelle o formar pandillas dedicadas al hurto para sobrevivir. Y al fin consiguió un trabajo digno, entrando a servir al alcalde de la ciudad, Luis de Polanco, nombrado por los Reyes Católicos. En una ocasión «acuchilló a otro mancebo sobre ciertas diferencias»²⁶, las heridas que le ocasionó debieron ser importantes y decidió huir embarcándose para las

²⁵ MELLAFE, 23 y ss., que toma la información dada por doña Leonor de Cellinos, hermanastra de Almagro, en la declaración que realiza el 22 de abril de 1540 ante el alcalde Antón Falcón, en la localidad de Almagro, acusando a Hernando Pizarro de la muerte de su hermano. La recoge José Toribio Medina en la *Colección de documentos...*, Tomo IV.

²⁶ OVIEDO, lib. XLVIII. Proemio.

Indias en la expedición de Pedrarias Dávila. Sorprende cómo pudo pasar los controles, cuando no aparece ni en la «Casa de contratación», que se crea en el 1503, ni en el «Libro de asiento de pasajeros», que funcionaba desde el 1509; por lo que se cree que fue una más de las muchas excepciones que se producían, en la que tuvo que valer la influencia de su amo, Polanco, miembro del Consejo de Castilla, para entrarlo como colono y así librarlo de la justicia, o tal vez se vio favorecido por el padre Luque. La expedición fue aprobada por el rey Fernando en carta enviada a los oficiales de la Casa de Contratación de fecha 4 de julio de 1513. Almagro pronto hizo fortuna en el Istmo con negocios y participando en cabalgadas, pero no tenía graduación militar, aunque había mandado en alguna ocasión a pelotones de soldados, y sobre todo había adquirido fama de «buen soldado y tan gran peón, que por los montes muy espesos seguía un yndio solo por el rrastró, que aunque le llevase una legua de ventaja la tomaba»²⁷. Entre sus compañeros era considerado hombre liberal, honrado y valiente.

Mantén relación y amistad con vendedores de caballos, víveres, armas, cordeles, estopas; con armadores y arrendadores de barcos, con los truhanescos enganchadores de hombres, que se movían entre burdeles, y mercados de indios... Se relacionaba con los del gobierno y dirigentes vecinales. Poseía el conocimiento de técnicas hábilmente desarrolladas en la conquista, como la construcción y reparación de barcos.²⁸

Hernando Luque o de Luque, pues de las dos formas lo he visto escrito, nació en Morón de la Frontera, Sevilla, del que ignoro su fecha de nacimiento, era hijo de Francisco Sánchez de Luque y de Ana de Gómez, desconocemos su infancia y juventud y sabemos que llegó a América en la expedición de Pedrarias Dávila acompañando al obispo franciscano fray Juan de Quevedo. El padre Luque fue muy respetado por sus feligreses y por quienes lo conocían, desde el 1515 al 1518 fue mayordomo del hospital de Darién. A comienzos del 1520 se trasladó a Panamá desde Santa María la Antigua, antes de que lo hiciera la sede episcopal, que lo realiza en el 1527. Fue miembro capitular catedralicio y desempeñó la función de maestreescuela. Asistió a varias campañas militares y el 22 de octubre de 1522 Pedrarias le otorgó 70 indios en la encomienda de Perequete, que estaba junto a la de Almagro, y tuvo otras posesiones en común y junto con Pizarro, como ya citamos en la isla de la Taboga. Se le nombró protector de indios y explotó una mina a orillas del río Chagres, donde también se encontraban sus dos socios. Ese mismo año formaba parte del Consejo del Gobernador en calidad de «procurador de los caciques e indios», cargo que le

²⁷ PIZARRO, 1571, cap. I.

²⁸ MELLAFE: 36 y ss.

permitía tener bastante influencia en Panamá y gestionar a favor de sus socios. Luque tenía un instinto especial para los negocios, por lo que llegó a ser uno de los hombres más ricos del Istmo con la cría de ganado vacuno. El 12 de marzo de 1524 se hizo una declaración de su actividad como sacerdote en Santa María la Antigua de Darién, de donde sale muy fortalecido por la información tan favorable que dan los diferentes testigos, varios de ellos clérigos, por sus actos de caridad con los españoles que no les había ido bien en la conquista, las muchas enfermedades que padeció, y el que fuera nombrado provisor del obispado por el mismo prelado, debido a su buen comportamiento. Otro testigo dijo que durante su estancia tanto en la ciudad del Atlántico, como en la del Pacífico «estuvo enterrando los muertos, administrando los santos sacramentos, doctrinando y bautizando a los indios», y con Pedrarias asistió a la pacificación de Urabá donde los caciques se habían alzado, etc. Pizarro consiguió para Luque en 1529, mediante las Capitulaciones de Toledo, que fuese nombrado obispo preconizado de Tumbes, aunque moriría en Panamá en el 1534.

Pedrarias no pudo seguir las recomendaciones de Andagoya, para el descubrimiento y conquista del sur, porque se tuvo que comprometer con el capitán vasco Juan Basurto, al que había prometido la conquista y colonización de Nicaragua. Cuenta el cronista Cieza de León que mandó el gobernador al capitán Zaera a La Española para que se trajera personal y caballos para que fueran a conquistar y poblar Nicaragua, y que concertara con Basurto que viniera a Panamá porque le quería dar dicha misión, con el grado de capitán general. Se entretuvo más de la cuenta y en ese intermedio Pedrarias nombró a Francisco Hernández para las citadas jornadas, pues desde el norte se estaba preparando ya dicha expedición y temía el gobernador del Istmo que se adelantaran. Cuando llegó el capitán vasco, al enterarse, se molestó y Dávila le ofreció la conquista del sur, de lo que ya se tenía buenas esperanzas. Basurto aceptó y buscó por Tierra Firme a personal dispuesto a enrolarse en dicha campaña e incluso habló con Pizarro para que se uniera a él, pero el Trujillano formaba ya compañía con sus socios Almagro y Luque y no aceptó. El vasco era ambicioso y no el más idóneo para tan comprometida empresa, carecía de liderazgo y economía suficiente para preparar la expedición que se necesitaba, tan solo consiguió un barco de la antigua «Compañía del Mar del Sur», que había fundado Balboa, y aprovechó Espinosa, tras la muerte del Jerezano, para realizar algunas incursiones hacia el norte por las costas del Pacífico. Decidió entonces trasladarse a Santo Domingo en busca de alguna persona solvente que se uniera a su proyecto y un número suficiente de hombres y caballos, que le permitieran desarrollar tan ardua empresa, cuando le sorprendió la muerte²⁹.

²⁹ CIEZA, 3ª parte, cap. II y MELLAFE: 20 y ss.

FORMACIÓN DE LA «COMPAÑÍA DE LEVANTE»

Los tres socios, Pizarro, Almagro y Luque, formaron la Compañía de Levante y ante los Evangelios declararon sus intenciones y compromiso de dedicarse por completo y en exclusiva a dicha empresa hasta que llegase a buen fin, y si se rompía el compromiso, se obligaban a rembolsar a Luque los adelantos efectuados, para lo cual empeñaban todos sus bienes; «conviniendo además que esta declaración bastaba para la ejecución de la sentencia contra ellos, como si fuese disposición de un tribunal de justicia»³⁰. Para dar mayor solemnidad al acto el sacerdote Hernando Luque celebró una misa en presencia de los otros dos, y al llegar a la comunión tomó la Hostia Consagrada, la dividió en tres partes y la compartió con sus socios de empresa, a la vez que los tres juraban en público ser fieles a los compromisos adquiridos³¹. Los asistentes emocionados contemplaron aquel solemne juramento de «Partir la hostia», que era como se denominaba a dicho acto, usado por primera vez en aquellas latitudes, mientras algunos consideraban una empresa idealista, otros afirmaban que era de locos y los llevaría a la ruina y al fracaso³². Sin embargo, el Inca Garcilaso solo comenta que cuando ya habían cumplido cincuenta años los tres

otorgaron escritura de obligación de no deshacer la compañía por gastos ni desgracias, que en la empresa que pretendían de la conquista del Perú le sucediesen, y que partirían hermanablemente cualquier ganancia que hubiese.³³

La mención del contrato más antiguo que se conoce entre los tres que forman la compañía está firmado en Panamá el 6 de marzo de 1524³⁴, según cuenta Gil González Dávila en una carta que envía al Emperador desde La Española, dando cuenta de las controversias de Pedrarias al elegir a Francisco Hernández de Córdoba³⁵ por su lugar teniente para ir a conquistar Nicaragua, mientras al

³⁰ PRESCOTT, lib. II, cap. III., considera además que el contrato se realizó finalizado el primer viaje y antes de comenzar el segundo, lo que hace que Pizarro esté en Panamá en ese intermedio, cuando todas las noticias apuntan a que no se movió de la isla de Taboga, como en su momento veremos.

³¹ HERRERA, Déc. III, lib. VI, cap. XIII y LÓPEZ DE GOMARA, T. I, 1ª parte, cap. CVIII consideran que ese fue el modo de realizar el juramento.

³² OVIEDO, part. III, lib. VIII, cap. I, hace el siguiente juego de palabras: “padre Luque o loco, como si fueran sinónimos”, con lo que le da el epíteto de loco.

³³ INCA GARCILASO, 2ª part., cap. I.

³⁴ Juan de Espinosa presenta esta misma escritura firmada en Panamá el 20 de mayo de 1524 en la que figura también como socio capitalista de dicha compañía el gobernador Pedrarias Dávila.

³⁵ Hernández de Córdoba se sublevará más tarde contra Pedrarias y será ajusticiado. El Segoviano es sometido a juicio de residencia y se le destituye de la gobernación de Castilla de Oro, pero Isabel de Bobadillas, esposa del interdicto, interviene ante el Consejo Real y el Consejo de Indias, y mediante Real Cédula, dada en Valladolid el 1 de junio de 1527, es nombrado gobernador

levante se dirige la armada que Pizarro y sus socios han preparado. El pueblo de Panamá pide que sea el Trujillano el que comande la expedición del norte, al lado del gobernador, pero él decide seguir con su compromiso ya establecido. Hoy se pone en duda la existencia de dicho documento, pues lo único que se conoce al respecto es un dudoso contrato notarial sobre la formación de la Armada de Levante, realizado en Panamá el 10 de marzo de 1526, por los tres socios ante el escribano público Hernando del Castillo.

Pedrarias no aparece como socio porque se ha marchado a la conquista de Nicaragua que suponía más promisoría³⁶, aunque pasará casi un año antes de que deje definitivamente la sociedad. En el citado contrato Pizarro y Almagro confiesan que son poseedores de licencia otorgada por Pedrarias Dávila «para descubrir y conquistar las tierras y provincias de los reinos del Perú», pero para llevar a cabo dicha empresa se necesita mucho dinero, que nosotros no tenemos, y piden a Hernando Luque que se lo de para que la compañía la hagamos hermanablemente en partes iguales entre los tres, «sin que haya de haber ventaja» en ninguno de nosotros sobre los otros en «todo lo que se descubriere, ganare, conquistare y poblar en los dichos reynos y provincias del Perú». Aporta Luque «veinte mil pesos en barras de oro, y de a cuatrocientos y cincuenta maravedís el peso», que equivalían a nueve millones de maravedís, que nosotros recibimos en presencia del escribano de esta carta, que lo valió y montó. Y Hernando del Castillo dio fe de lo acontecido. Pizarro y Almagro se comprometen en realizar el descubrimiento, y dedicar a «la guerra todo el tiempo que se tardare en conquistar y ganar y poblar el dicho reyno del Perú, sin que por ello hayamos de llevar ninguna ventaja y parte más de la que vos el dicho don Fernando de Luque llevaredes, que ha de ser por iguales partes todos tres». Le ofrecen la misma parte que ellos en el repartimiento de indios, vasallos y situaciones tanto para él como para sus herederos y sucesores, y que en todo se vaya por igual en pérdidas y ganancias. Esto es lo fundamental de este documento de 1526 que recoge integro Miguel Maticorena en *El contrato de Panamá...*:

Firmó el dicho don Hernando de Luque; e porque no sauen firmar el dicho capitán Francisco Piçarro, ni el dicho Diego de Almagro, firmaron por ellos en el registro de esta carta Joan de Panés y Álvaro del Quiró, a los cuales otorgantes, yo el presente escriuano, doy fe que conozco...³⁷

de Nicaragua donde fallecerá en 6 de marzo de 1531 (A.G.I., Patronato 180, R. 19).

³⁶ MATICORENA 1966: 56. Es cierto que Pedrarias estaba en la campaña de Nicaragua, pero venderá su participación en la compañía 11 meses después, como en su momento veremos.

³⁷ MATICORENA, 1966: 83. *La escritura de compañía* entre los tres para el descubrimiento y conquista del Perú de 10 de marzo de 1526 la recoge este autor completa entre las páginas 79 a la 83 en el estudio que citamos. Igualmente hace el historiador inglés Prescott en su Apéndice

Almagro y Pizarro aportaron los bienes que tienen en común, el permiso o licencia del gobernador para descubrir y la implicación directa de sus personas en la conquista. La compañía se forma a pérdidas y ganancias por igual. El cronista Pedro Pizarro asegura «que eran los hombres más ricos que a la sazón avía»³⁸ en Tierra Firme, después de Pedrarias y Espinosas. Recuerda Herrera que cuando Francisco Hernández de Córdoba en el 1523 se puso a conquistar Nicaragua, con permiso de Pedrarias, tuvo que recurrir a dicha sociedad para que le financiara³⁹.

Rafael Varón que ha hecho un estudio en profundidad sobre los aspectos económicos de Pizarro en el Perú tiene serias dudas del episodio de «Partir la hostia» incluso de la participación de Luque en la Compañía de Levante⁴⁰, basándose en trabajos de investigadores solventes⁴¹. El documento que ha llegado hasta nosotros de 1526 es una copia cuestionada de manera convincente, y considera que el verdadero financiero de la operación pudo ser el licenciado Espinosa, tesorero real en Panamá, que prestó el dinero a Luque, sin que este último se quedara fuera de la empresa⁴². El historiador inglés Guillermo H. Prescott está en la misma línea al afirmar que «Luque obró solamente como agente suyo y autorizado por él, y que por consiguiente el dicho Espinosa, y sólo él, tenía derecho a la tercera parte de las ganancias y adquisiciones que resultasen de la conquista del Perú»⁴³. No cabe duda que el proyecto que se habían trazado era de mucha envergadura y muy costoso, en el que seguramente fueron necesarios más de tres socios: además de Pizarro, Almagro y Luque, sabemos que también participaron Pedrarias Dávila, Gaspar de Espinosa, Bartolomé Ruiz, y al menos Nicolás de Rivera el Viejo, que por algo era el tesorero⁴⁴.

documental, págs. 239-240. Son las dos que he consultado.

³⁸ PIZARRO, 1571: cap. I.

³⁹ HERRERA, Déc. III, lib. V, cap. XI.

⁴⁰ El historiador Marcel Bataillon, 1950, da una interpretación diferente al acto, al afirmar que «Partir la hostia» significaba que después del *Pater noster* los contratantes ponían la mano derecha sobre la mano consagrada del sacerdote que sostenía el Santo Sacramento.

⁴¹ El licenciado Gaspar de Espinosa era el hombre más rico del Istmo, después del gobernador Pedrarias. Desempeñaba la función de oidor de la Audiencia de Santo Domingo, era hábil abogado, había realizado y costado varias expediciones, que le fueron rentables, y pertenecía a familias de banqueros acreditados de Sevilla y Valladolid.

⁴² CÚNEO-VIDAL, 1925: 171, defiende esa teoría junto con PORRAS BARRENECHEA, 1978:122, que supone también que Luque no usó dinero propio y cuestiona la legitimidad del documento. VARÓN GABAI, 1997: 44 y ss., entre otros está en la misma línea.

⁴³ PRESCOTT, lib. II, cap. III.

⁴⁴ VARÓN GABAI, 1992 y MATICORENA, 1966, realizan un amplio estudio donde intentan rebatir o demostrar la existencia de los contratos de 1524 y 1526.

La primera observación que hacemos es que Pizarro no pudo participar en el contrato de 1526, porque por entonces ya ha realizado su primer viaje y estaba en el pueblo indígena de Chuchama en la isla de Taboga, a unos 20 Kilómetros de la ciudad de Panamá, y ningún historiador afirma que saliera de allí hasta que no inicia su segunda salida hacia el sur. Igualmente de dudosa es una escritura de 6 de agosto de 1531 realizada también ante el citado escribano de Panamá, en la cual Luque reconoce sus derechos en la compañía realizada con Pizarro y Almagro que cede y traspasa al licenciado Gaspar de Espinosa. Sin embargo, el 13 de diciembre de 1533 hace testamento Luque, donde confiesa que sus bienes están en compañía universal con Pizarro y pide que «sean gastados en el descubrimiento de las provincias del Perú», y en el 1534 muere con parte del conocimiento perdido, y nombra por albacea a Espinosa. El obispo Quevedo de Panamá fallece igualmente, y su sucesor fray Tomás de Berlanga reclama para el obispado de Panamá los 20 mil pesos que aportó Hernando Luque, pero debió quedar zanjado el pleito porque no hemos vuelto a saber más de él.

Una vez realizado el reparto de Cajamarca, el licenciado Espinosa se apresura a extender una autorización a nombre de su hijo Juan, fechada el 2 de abril de 1534 para que cobre la herencia que le corresponde por el fallecimiento del padre Luque. El joven se traslada a la capital de Perú y el 20 de octubre de 1535 se firma en Los Reyes una «escritura de avenencia y finiquito con los testamentarios del padre Hernando de Luque», en la cual de forma implícita se reconoce el contrato de 1526, aunque sea verbal, pero no se dice nada de la escritura de 1531, que considero también fundamental. Sin embargo, Francisco Pizarro afirma que en este momento actúa además como socio de Diego de Almagro, pues con fecha de 14 de enero de 1535 habían renovado los dos socios su «compañía de bienes» en Pachacama, y reconoce que los dos tuvieron unión con el padre Luque «por algún tiempo y años, aunque el obispo electo (Luque) algunas veces contradixo y desfizo la dicha compañía», y para evitar pleitos, pues no hay «carta ni escriptura alguna asy en la contratación e concierto principal de la dicha compañía», como en los gastos ni intereses que se hicieron, y porque hay mucho amor y amistad por parte de Gaspar de Espinosa hacia los citados gobernadores⁴⁵, por todo ello Francisco Pizarro y Juan de Espinosa hacen este concierto y acuerdo, en el que entrega el primero, en nombre también de su socio, a Espinosa 13 mil pesos de buen oro de a 450 maravedís cada peso, «en razón de la parte e intereses que al padre Luque le corresponde de todo lo multiplicado y habido de la dicha faziendas e compañía

⁴⁵ Recordar que en esta fecha Francisco Pizarro era gobernador de Nueva Castilla y Diego de Almagro de Nueva Toledo.

que tuvimos», y por lo que le correspondiera del descubrimiento de estos reinos hasta el día en que falleció, por lo cual «queda finiquitada su parte, sin que él ni sus herederos puedan reclamar otra cantidad»⁴⁶. El documento considero que es bastante claro y zanja controversias antiguas, al reconocer que entre los tres hubo asociación o compañía, a pesar de que Luque en algunos momentos la deshizo, pero que de ella no se hizo carta ni escritura alguna. Sin embargo, Pizarro paga para evitar verse en líos con la justicia y quizás por el temor que tuviera a Espinosa, que sin duda era un hombre de mucho poder en toda aquella región, incluso podemos pensar que verdaderamente era el heredero de Luque por haber sido quien aportó el dinero.

Marcel Bataillon piensa que el contrato de 1526 es «una pieza falsa para dar fuerza jurídica a la transferencia de Luque a Espinosa». Y no le falta razón, hay varias cuestiones que ponen en entredicho la autenticidad del mencionado escrito, una de ellas es que cita la palabra Perú en varias partes del texto, como hemos podido observar, cuando aún no se había descubierto dicha provincia, incluso hasta en el encabezamiento:

Escritura de Compañía entre Francisco Pizarro, Diego de Almagro y el Padre Don Hernando de Luque, para el descubrimiento del Perú. —Panamá, 10 de marzo de 1526.⁴⁷

Son muchos los historiadores que dudan igualmente de su autenticidad. Maticorena en *El contrato de Panamá, 1526...*, ofrece una serie de testigos vecinos de Panamá que acreditan que Luque fue el testaferro de Espinosa, dado que verdaderamente éste es el que prestó el dinero y quien se preocupó porque la empresa siguiera adelante. En el contrato se cita varias veces el nombre de «Pirú» para designar las tierras que van a conquistar, cuando en esa época no se había descubierto el actual Perú. El historiador peruano Raúl Porras Barrenechea sospecha de que aparezca en dicho contrato la expresión reinos y provincias del Perú, categoría administrativa que no tuvo hasta la capitulación de Toledo en el año 1529, por lo que piensa que el documento no es verídico. Sabemos que la citada denominación se debe a Pascual de Andagoya, cuando en su viaje hacia el sur, concluido el 23 de julio de 1523, localizó el señorío del cacique Beruquete o Peruquete rico en oro, que se llamaba Birú, y trajeron la cantidad de oro equivalente a 1.003 pesos, que apuntó el escribano Alonso de la Puente en el libro de cuentas de Panamá, siendo el primer lugar donde

⁴⁶ A.G.I. Protocolo de los conquistadores. N.º 672. Fueron testigos Hernán López Caldera e Antonio Picado, estantes en la dicha ciudad, y Nicolás de Rivera, alcalde de ella. Lo firmaron Francisco Pizarro, Joan de Espinosa, el licenciado Caldera, Antonio Picado.

⁴⁷ A.G.I. Lima, 149; y MATICORENA, 1966: 79.

figura la citada palabra. Andagoya en sus cartas siempre afirmaba que había llegado hasta el territorio de Birú o Pirú, aunque no había pasado de un trocito de la costa noroeste de Colombia⁴⁸. Por otra parte, los términos Birú o Pirú es fácil de confundir, al escucharlo a los indios de viva voz, no por escrito, dado que no conocían la escritura. Es un término que, dependiendo quien lo use, se refiere a un cacique, a un río o a una región. Los marineros lo usan por primera vez al designar el territorio entre Panamá y el río de San Juan. La cronología, por lo tanto, indica que es una palabra de origen panameña, no es quechua o sea propia de los indios del Perú, aunque en los idiomas indígenas peruanos existen vocablos parecidos. Sin duda, se está hablando de un lugar distinto al actual Perú, situado al sureste de Panamá, el cual aparece también, como en su momento vimos en el citado contrato entre Pizarro, Almagro y Luque, en el que podemos leer:

Que por quanto nos los dichos capitán Francisco Piçarro y Diego de Almagro, tenemos merced y licencia del señor gouernador Pedrarias de Áuila para descubrir e conquistar la tierra e prouincias de los reynos llamados el Pirú que está, por noticia que ay passado este golfo (se refiere al de San Miguel) y trauesía de mar (Océano Pacífico) de la otra parte.⁴⁹

El nombre panameño del Perú iba cambiando de lugar conforme las expediciones de Pizarro pasaban las costas de Colombia, Ecuador, hasta llegar al Perú actual. El término podemos verlo escrito de diferentes formas, dependiendo del cronista que lo use: Piru, Pelú, Birú, Virú, y de todos ellos parece que derivó la palabra Perú. El padre Josef de Acosta, en su obra *De natura novi orbis*, para explicar la etimología de dicha palabra, dice que los primeros españoles que llegaron a esa provincia preguntaron a cierto indio que localizaron qué tierras eran aquellas, a lo que respondió Berú Pelú, pero en realidad «ni él supo lo que le preguntaron, ni ellos entendieron lo que respondió»⁵⁰. Explicación muy *sui generis* la que da este clérigo, para hacernos ver que el nombre es el que usaban los nativos de aquellos lugares. Pascual de Andagoya, en sus *relaciones...* considera que el primitivo y verdadero nombre fue Birú y por corrupción dio Pirú⁵¹. Cieza da otra explicación que veremos en su momento.

Cuando la noticia del fallecimiento de Basurto llegó a Panamá, el gobernador Pedrarias aprobó la compañía que habían formado Pizarro, Almagro y

⁴⁸ Vid. BUSTO DUTHURBURU, 1994: 19 y ss. y MATICORENA ESTRADA, 1979, para ampliar conocimientos.

⁴⁹ MATICORENA, 1966: 79.

⁵⁰ ACOSTA, lib. I, cap. XIII y XIV.

⁵¹ AGI. Relac. y Descripc., leg. II.

Luque para incursionar al Levante, con la condición al parecer de que le incluyeran como miembro de dicha sociedad, sin que sepamos con certeza cual fue su aportación. Andagoya afirma que tan solo entregó el valor de una ternera, cantidad que reconocerá igualmente el cronista Fernández de Oviedo, como en su momento veremos. Se supone que, dado el autoritarismo que impuso en el Istmo, es de suponer que exigiera una parte como los demás o un porcentaje amplio en las ganancias, eludiendo las pérdidas. Pero el término Levante se cambia en las capitulaciones de mayo de 1529 en Toledo primero por Túmbez y después por Perú.

Pizarro desempeñó la jefatura militar de la expedición porque era el lugarteniente del gobernador y así lo decidió Pedrarias, pero además porque su graduación, experiencia y dotes de mando demostradas en anteriores campañas en Tierra Firme le hacían insustituible. Almagro se encargaría de la parte administrativa, avituallamiento, y socorro. Luque quedaría en Panamá al tanto de la hacienda de los tres y proveería con el capital necesario la campaña. De esta forma el Trujillano fue el más implicado directamente en la contienda, pues además de poner su hacienda como los demás, exponía más directamente su vida. Afincado, como estaba en Panamá, ya podía vivir con cierta holgura económica en dicho lugar. Los otros dos socios se encontraban igualmente bien acomodados. Sin embargo, algo movía a aquel hombre de espíritu inconformista, de madura edad, enjuto y alto de cuerpo, de brazos hercúleos, lengua barba, taciturno y de mirada penetrante, para encaminarse tan ciegamente a la exploración y conquista de una tierra que realmente no sabía con exactitud lo que contenía, ni si verdaderamente era tan rica como se decía, pues las referencias que tenían solamente eran de oídas, ni quiénes la defendían, ni cuáles eran sus dimensiones, ni lo que podía costar el conquistarla. Así lo concibe el Inca Garcilaso, aplicándoselo a los tres con palabras claras y definitivas:

Llamaron al maestrescuela Hernando de Luque, Hernando el Loco, por decirselo a todos tres; porque siendo hombres ricos, y habiendo pasado muchos y grandes trabajos, y siendo ya hombres de mucha edad, que cualquiera de ellos pasaba de los cincuenta años, se ofreciesen de nuevo a otros mayores afanes y tan ciegas, que ni sabían a dónde, ni a qué tierra iban, ni si era rica, ni pobre, ni los que era menester para ganarla.⁵²

Sin embargo, se han escrito muchas descalificaciones, sobre todo a través de la leyenda negra, en torno principalmente a la persona de Pizarro, tildándole de asesino, carnicero de indios, ambicioso, que solo buscaba el oro y los metales preciosos, etc. Es lógico que el mito del Dorado, tan comentado

⁵² INCA GARCILASO, lib. I, cap. I.

y difundido en la Edad Media, estuviese presente en su mente, del que todos habían oído hablar, pero ninguno sabía donde se encontraba e incluso en cada parte de Hispanoamérica se buscó de forma diferente. Para otros, lo que verdaderamente pretendió encontrar era un estrecho que uniera los dos océanos, a pesar de que ya había sido descubierto por Magallanes, pero sin duda estaba muy al sur, y se quería acortar distancia para llegar a las islas de las especias en las Malucas, según el interés de la Corona. Lo cierto es que eran hombres de empresa, que pretendían conseguir ganancias, pues tenían que pagar a sus soldados sino querían arruinarse o que su gente se sublevasen. Pero una lectura pausada de sus biógrafos más cercanos y, sobre todo, una reflexión profunda de los documentados hallados hasta ahora, nos da una visión más clarificadora. La de un hombre de su época que actuó como tal, cuyo pensamiento moral era propio de quien vivía a caballo entre la Edad Media y el Renacimiento. Un hombre que tenía la creencia cierta de que esta vida es perecedera y fugaz, preparación para la eterna, pero había otra vida, la del honor y la fama, que era más duradera que la temporal. Pensamiento que recoge Jorge Manrique, poeta que murió joven, un año después de la fecha que consideramos que nació nuestro Conquistador en 1478⁵³, en sus *Coplas*, donde la muerte le dice a don Rodrigo, padre del vate, cuando se va a enfrentar a ella:

No se os haga tan amarga
la batalla temerosa
que esperáys
que otra vida más larga
de fama gloriosa
acá dejáys.

La fama perdura, queda para la posteridad y de este modo prolongamos la vida terrena en el recuerdo que los demás tendrán de nosotros. Se podía conseguir de diferentes formas, el dinero y el poder te llevan a ella, aunque por lo general poco perdurable. Otra forma de alcanzarla según el pensamiento de la época era mediante grandes acciones, descubrimientos o hechos guerreros, que los poetas se encargarían de cantarlos cuando éstos conducían a la gloria. Eso es lo que buscaba Francisco Pizarro, a nuestro entender, tan ansiosamente, cuando ya estaba en una edad avanzada para la época, no se conformaba con un reconocimiento somero de sus acciones bélicas, circunscritas a un ámbito más o menos reducido, quería conseguir la mayor fama posible en esta vida que le hiciera sobrevivir a la muerte. Puede que

⁵³ Según observación que hace el historiador Porras Barrenechea: *Historia del Perú*, fol. 12, y que confirma Muñoz de San Pedro, 1969: 125.

estas ideas choquen con el pensamiento del hombre de nuestros tiempos, pero esa eran las cualidades del buen caballero de finales de la Edad Media, junto con una fe profunda, que le llevaría a la vida imperecedera, a la salvación eterna, y con la obediencia y servicio ciego a su rey, que en todo momento de su existencia nuestro personaje demostrará.

Uno de los problemas con que se encontraron los implicados directamente en la conquista fue el conseguir los barcos necesarios, para ello tuvieron que recurrir a los que había intentado montar Balboa, que después utilizaría Espinosa y, tras pasar por varias manos, lo compraron al mercader Pedro Gregorio diez meses antes de iniciar el viaje. Estaba tan deteriorado que hubo que rehacerlo de nuevo, además de construir otro más pequeño, para lo cual trasladaron lo fundamental en caballerías desde Nombre de Dios, y se construyeron en el astillero muy artesanal que Pedrarias había ordenado montar en la costa del Pacífico, para realizar las expediciones por su litoral⁵⁴, a los que bautizaron con el nombre de Santiago y San Cristóbal. El Santiago era de mayor capacidad, hacía unas 50 toneladas de carga, y lo consideraban como una pequeña carabela. El segundo de factura igualmente artesanal era de eslora y manga más reducida y de menor tonelaje. Trajeron al piloto Bartolomé Ruiz⁵⁵, que se encontraba en el Darién, para vigilar los trabajos de hechura del barco y reparación del otro y a un maestro especializado en la construcción. Se gastaron 15.000 pesos que tenían y tuvieron que pedir prestado 5.000 pesos de oro a Bartolomé Ruiz, que tal vez los cedió con la condición de entrar en la compañía, y 3.000 ducados al comerciante Juan Vallejo⁵⁶.

El segundo obstáculo con el que tropezaron fue el buscar a un número suficiente de hombres, que quisieran enrolarse en una empresa poco atractiva, por lo inseguro y desconocido que era el objetivo, comparado con el proyecto de Nicaragua, que también estaba presente. Tuvieron que prestar dinero a los

⁵⁴ HERRERA, Déc. III, lib. VI, cap. XIII. Probanza de Panamá de Diego Almagro, 13 de abril de 1531.

⁵⁵ Bartolomé Ruiz de Andrade o de Estrada nació en Moguer en 1482, según ZÁRATE, lib. I, cap. II. Acompañó a Colón en el 1498 y fue compañero de Balboa en Acla. Estuvo acompañado en todas sus empresas por su hijo Martín Yáñez de Estrada y su hermano Bartolomé Díaz. Gozaba de muy buena reputación en Tierra Firme y fue de gran ayuda en el descubrimiento de las costas de Colombia, Ecuador y Perú. Fue el primero que pasó la raya que trazó Pizarro en la isla del Gallo, según algunos cronistas. En las capitulaciones de Toledo de 1529 fue nombrado «Hidalgo, Caballero de la Espuela Dorada, Piloto de la Mar del Sur con 75.000 maravedís de salario por año y Regidor Perpetuo de Tumbes», nombramiento que no le satisfizo del todo. Estaba considerado el mayor práctico en navegación y el primer piloto de los mares del Sur. Murió a los 50 años en Cajamarca en el 1532.

⁵⁶ MELLAFE, 40 y MEDINA, J. T. Docto. N° VIII.

que se alistaban en cantidades de 100 a 500 pesos de oro, porque carecían de alimentos y armas. En la población Nombre de Dios los esperaba Lorenzo Fernández de Soria, que los daba posada, adelantaba el salario y los trasladaba a Panamá, donde Nicolás de Rivera el Viejo los proporcionaba alojamiento y alimentos hasta la partida.

SALIDA HACIA EL SUR

Francisco Pizarro sale de Panamá el 14 de noviembre de 1524, según Francisco de Xerez, su secretario, que le acompañó en este primer viaje. Otros no se atreven a dar la fecha exacta y afirman que fue a mediados de dicho mes y año⁵⁷. Cieza de León escribe que salió a mediados de noviembre de 1523⁵⁸, y en la concesión del escudo de armas que Carlos V concede a Pizarro leemos: «en el 1523 con licencia de Pedrarias fuiste a descubrir y poblar por el Mar del Sur». Sin embargo, el poeta anónimo, que versificó las hazañas del personaje hasta la toma de Cajamarca, en la primera estrofa de «La Crónica Rimada de 1538» o el «Poema heroico de 1537»⁵⁹, dice que salió el 13 de diciembre de 1524, «en día y fiesta de Santa Lucía». Y presenta al Trujillano como un héroe providencial, al servicio de Dios, que se somete a los trabajos y a las pruebas que la diosa Fortuna le ofrece para ganar la fama.

En veinte y cuatro años el año corría,
Siendo pasado mill y quinientos,
Quando con falta de prósperos vientos
Don Francisco Pizarro del puerto partía:
En día y fiesta de Santa Lucía
Comiença trabajos con gloria de fama,
Quando Fortuna con ellos le llama
A pagalle con premio que siempre solía.

(Anónimo, 1537: I)⁶⁰

⁵⁷ LAVALLÉ, 2ª parte, pto. 3, entre otros.

⁵⁸ CIEZA, 3ª parte, cap. III.

⁵⁹ El Poemario se ha publicado bajo los dos títulos. Es una crónica rimada con fines laudatorios y propagandísticos, que comienza con el primer viaje de Francisco Pizarro en la conquista del Perú y llega hasta la toma de Cajamarca en el 1532. Se cree que fue escrito unos seis años después por uno de sus soldados. Consta de 283 octavas de arte mayor, divididas en dos partes. Fue dirigida al «muy magnífico señor Juan Vásquez de Molina, secretario de la Emperatriz y reyna nuestra señora y de su consejo». El original se encuentra en la Biblioteca Nacional de Viena con el número 6.393. Hemos utilizado una versión editada por la Institución Cultural «El Brocense», bajo el título: *La conquista del Perú (Poemas Heroicos de 1537)*, organizada y dirigida por Miguel Nieto Muñoz.

⁶⁰ Se han dado varias fechas de salida, el 13 de septiembre, el 14 y 25 de noviembre, etc. del

Es el inicio del primer viaje de Pizarro hacia el sur, en busca de ese mundo desconocido con el que tanto habría soñado. El Conquistador salió en la nao Santiago en calidad de capitán general, responsable ante el gobernador Pedrarias de toda la expedición. Le acompañaban 112 hombres, algunos indios para la servidumbre, cuatro caballos, varios perros⁶¹ y dos canoas para bajar a tierra y explorar los ríos⁶². Llevaba por piloto a Hernán Pérez de Peñate, por alférez a Saucedo, de tesorero iba Nicolás de Rivera y de veedor, Juan Carvallo⁶³. Urgía su salida rápida, entre otras cosas, porque los gastos de los contratados apremiaban, de ahí que no esperara a su socio. Es probable que hiciera escala en la isla de Taboga, que está a poca distancia de Panamá, o como afirman algunos cronistas de la época en la isla de las Perlas, dado que en ambas tenía encomiendas, donde recogería agua, víveres, indios y hierva para los caballos. La situación de estas dos islas y el que en ellas tuvieran casi todos sus bienes en indios, animales y minas favoreció la exploración y la conquista, pues mientras ellos navegaban el capital producía.

La época no era la más propicia para la navegación. Cieza de León asegura que lo mejores meses para navegar a vela por esas costas son enero, febrero y marzo, porque siempre hay grandes brisas y no soplan vendavales. Sin embargo, cuando ellos salieron tenían los vientos en contra, fuertes lluvias y las corrientes marítimas impedían la navegación o la hacían muy lenta. La costa que divisaban era pantanosa y poco accesible para el desembarco, lo que hizo que se terminaran los víveres y pasaran muchas necesidades. Con los vientos en contra, tardaron en llegar a un lugar al que denominaron Puerto de Piñas, por el número tan elevado de coníferas que rodeaban al pueblo. Los nativos, una vez enterados de la llegada de los cristianos abandonaron «sus casas hechas de madera y paja o hojas de palma», llevándose consigo todo lo que pudieron y se escondieron en la espesura de la selva y la sierra donde se encontraban más seguros. Cuenta

1524. El Inca Garcilaso no concreta fecha de salida y retrasa el año hasta el 1525. Hay quien han querido justificar la diferencia de fechas entre unos y otros historiadores afirmando que en noviembre salió de Panamá y en diciembre de la isla de Taboga o de la isla de las Perlas, aunque son suposiciones que no están claras.

⁶¹ Fray Bartolomé de las Casas asegura, un poco exageradamente a nuestro parecer, que con un perro bien adiestrado «iba un español tan seguro como si fuesen con él cincuenta o cien cristianos» (LAS CASAS, lib. II, cap. I). Sí es cierto que los indios tenían gran temor a estos animales, que estaban adiestrados para atacar a las personas.

⁶² Xerez asegura que iban 112 hombres. En el Poemario heroico de 1537 podemos leer los versos siguientes: «con çiento y tantos hombres de guerra / y quatro cavallo, que más no tenía». Pero el número de expedicionarios varía de unos autores a otros. Hay quien afirma que llevaba 114 hombres.

⁶³ CIEZA DE LEÓN, 3ª parte, cap. II.

el citado cronista en su obra *La Crónica del Perú. Descubrimiento y conquista del Perú*, que los españoles decidieron marchar tierra adentro en busca de bastimento⁶⁴, y tuvieron que subir unas montañas muy ásperas, donde sufrieron toda clase de trabajos, hasta dormir en suelos húmedos, por las constantes lluvias. Llegaron a una casa donde habitaba el cacique Peruquete, Beruquete o Birú, donde solo encontraron un poco de maíz y raíces de las que ellos comen. Comenta que los antiguos españoles decían que «el reino del Perú se llamó así por este pueblo, o señorete llamado Peruquete, y no por el río, que no hay que tenga tal nombre»⁶⁵. López de Gomara asegura que en estos primeros días se mantuvieron con «palmitos amargos, mariscos, pesca, aunque poca, y fruta de los manglares, que es sin zumo ni sabor, y si alguno tiene es amargo y salado»⁶⁶. Son árboles que nacen en la ribera del mar, en tierra salobre, tienen grandes frutos y pequeñas hojas, y alcanzan elevada altura, por lo que fueron utilizados para mástiles de los barcos. La carencia de alimentos en calidad y variedad les produjo severa desnutrición y su mayor deseo era salir de aquellas tierras pantanosas. Después de tres días de penoso caminar por lugares cenagosos, y tierra cubierta de espesa vegetación y tupida maleza, con lluvias torrenciales y sofocante calor, decidieron embarcar de nuevo.

En el litoral vieron algunos pueblos pequeños, con cuyos habitantes intercambiaron mercancías e hicieron paces y de otros pasaron de largo, hasta llegar por Navidad a Puerto del Hambre, que está en la desembocadura del río de los Mártires, donde pararon poco, porque no había nada con que alimentarse. Pizarro en un gesto generoso, como le caracterizaba, repartió los pocos alimentos que quedaban entre sus hombres, para demostrarles, que ante las adversidades, todos eran iguales, incluidos él, lo que causó un fuerte impacto. Y se dirigieron de nuevo hacia el sur con vientos suaves y escasos. Tan solo iban 80 hombres, afirma Xerez, los demás habían sido víctimas del hambre o de las enfermedades de los trópicos. Llegaron a Puerto Deseado, que así lo bautizaron por la necesidad que tenían de hallar un lugar donde refugiarse, localizar indios, que les informaran, víveres para alimentarse y agua potable. El número de recipientes que llevaban para almacenarla eran escasos y tenían que suministrarse con frecuencia. Pero sucedió como en el anterior desembarco que los nativos se habían llevado cuanto poseían, y los cristianos cayeron en mayor desánimo. Hubo entonces un intento de motín y muchos pretendieron regresar a Panamá, pues veían tan poca fortuna en el viaje, dado que iban con la idea de realizar

⁶⁴ CIEZA DE LEÓN, 3ª parte, cap. III.

⁶⁵ Ibidem. Sí es cierto que hay un río, porque el mismo Cieza lo dice, que va encajonado entre grandes montañas, al cual pudieron otros indios denominarle Birú.

⁶⁶ GOMARA, cap. CVIII.

cabalgadas como en el Istmo, donde se capturaran indios y oro, que les sacaran de la pobreza. Pero Pizarro les dijo que no se podía conseguir la prosperidad sin trabajo, que esta era la manera de servir al Rey, y cualquier deslealtad la reprobaba, pues él era el primero en poner en peligro su vida sin rehusar ningún esfuerzo. Ante estos razonamientos ninguno osó contrariarle y todos le siguieron sin dilación, aunque iban desnutridos y famélicos. Se hicieron a la mar rumbo hacia el norte, y lograron arribar de nuevo al Puerto del Hambre, abriéndose paso entre los manglares a fuerza de remos, mientras la gente moría ante el esfuerzo realizado por lo famélico que se encontraban, con gran sentimiento de su capitán. La tierra a la que llegaron estaba muy despoblada y el hambre se incrementó.

Tomaron el lugar como descanso y a los ocho días partieron con el viento a favor hacia el sur, y nuevamente volvieron a ver los pequeños pueblos del litoral, pero en esta ocasión se encontraban abandonados. Llegaron a un puerto que le pusieron el nombre de la Candelaria, por la festividad del día, bajaron a tierra, se dirigieron al interior y al cabo de dos días de marcha llegaron a un poblado de indios caribes (o canibales), al comprobar que tenían trozos de carne humana en recipientes dispuestos para comer, lo que les produjo gran horror. Y no tardando mucho se vieron sorprendidos por un grupo de indígenas que les atacaron con flechas envenenadas⁶⁷. Pizarro animaba a su gente con palabras como éstas:

¡Hermanos y amigos, mostrad fortaleza!
 ¡No sientan los indios vuestra flaqueza,
 Ni los juzguéis por gente tan brava!

(Anónimo, 1537: XXXV)

Salvaron la situación como pudieron y de nuevo retornaron a la mar, con los vientos en contra y con tormentas que hacían que desistieran en proseguir la ruta marcada hacia el sur, mientras achicaban aguas en el navío que por todas partes entraba. Los menos valerosos reclamaban la presencia del Capitán en una y otra parte, temiendo que el barco se hundiera, y pedían volver a Panamá. Pero la respuesta de Pizarro siempre era la misma: que jamás se daría por vencido, pues no entraba la cobardía en su pensamiento. Cuando llegó la calma, no tardó el hambre en aparecer de nuevo y aún con más fuerza, por lo que el Trujillano ordena volver de nuevo al Puerto de la Candelaria en contra de la voluntad de su gente, recelosas de lo que allí los había sucedido. El Capitán les respondió

⁶⁷ Este puerto natural lo recoge el *Poemario anónimo*, en la estrofa XXXIV, pero no lo cita Xerez ni recuerdo que lo haga algún otro cronista. Sí mencionan el hecho de los indios caribes.

que no era la medida que más le satisfacía, pero sí la necesaria, para quitar los alimentos a aquellos nativos y poder saciar el hambre de todos.

Consiguieron cargar el barco de maíz, con la ayuda de algunos indios, sin que los caníbales se dejaran ver, y de nuevo se hicieron a la mar. Iba el navío tan deteriorado, que a penas podían sostenerse en el agua. Y decidió desembarcar en un paraje al que denominaron Puerto de Piedras, porque fueron recibidos a pedradas por los nativos. La situación era tan precaria, que Pizarro decidió que el capitán Gil de Montenegro y el piloto Hernán Pérez de Peñate con treinta hombres regresaran a la isla de las Perlas, próxima a Panamá, para reparar el navío y traer víveres, pensando que una vez conocida la ruta tardarían diez o doce días en volver. Mientras, el Trujillano y sus hombres aguardaron en aquel paraje y se tuvieron que alimentar de los mariscos de la costa, que a duras penas podían coger, y los más débiles morían en el intento; o tomaban palmitos amargos e hierbas que no conocían, con lo que ponían en peligro doblemente sus vidas. Era tal la desesperación a la que llegaron algunos que se deseaban la muerte para acabar con aquella trabajosa vida.

Montenegro y los que le acompañaban en el viaje de ida tuvieron que cocer un cuero de vaca, que el piloto guardaba en el barco para hacer zurrones, porque habían dejado casi todos los víveres a los hombres que quedaron con Pizarro, pensando, como hemos dicho, que sería un viaje corto. En el trayecto, antes de llegar a Panamá, debieron cruzarse con Almagro, aunque no se vieron. Había terminado la construcción del segundo barco, y el Manchego, sin ningún oficial real a bordo, puesto que era parte de la expedición del Trujillano, en calidad de capitán asociado, salió al encuentro de Pizarro a mediados de marzo de 1525 con 60 españoles, algunos indios y un negro. Conducía la nave el experimentado piloto Bartolomé Ruiz de Estrada. Pero tomaron direcciones contrarias, mientras Bartolomé al salir se dirigió a alta mar, tal vez arrastrados por los vientos o las corrientes, para acercarse tan pronto pudo al litoral, con el fin de inspeccionarlo, por si encontraban al socio y amigo. Peñate y sus marineros bordearon la costa en la ida y al volver hicieron lo contrario.

Montenegro regresó al cabo de cuarenta y siete días, según cuenta Francisco de Xerez, que estaba con el Trujillano, aunque el poemario anónimo recoge veintiséis días⁶⁸, y trajeron maíz y puercos, pero en las huestes de Pizarro los nativos, el hambre, la climatología, el ambiente malsano de los pantanos y las enfermedades del trópico habían hecho sus estragos y más de veinte hombres de los que se quedaron con él perecieron. Alonso Martín de don Benito, uno de los soldados que se encontraba allí, afirma que «estuvimos casi treinta días

⁶⁸ XEREZ: 25 y ANÓNIMO: XXXI.

que no comimos sino yerbas y mariscos, e yo muchas veces con mi ballesta e un perro que tenía mataba vacas de la tierra e otras cazas, y lo repartía entre los compañeros»⁶⁹. El regreso del barco supuso gran alegría para los supervivientes, y fue la forma de saciar sus necesidades culinarias durante algún tiempo.

Una vez repuestas las fuerzas, iniciaron una marcha de exploración tierra adentro hasta llegar a un poblado situado en lo alto de un cerro, que estaba próximo al mar, cercado de palenques o estacas de madera, donde se adivinaba fácilmente que tuvo guarnición de soldados para la defensa. El poblado había sido abandonado por los nativos y pudieron alimentarse con los víveres y el agua que habían dejado como cebo, pues pronto fueron atacados por más de tres mil hombres de guerra bien armados, que al encontrarlos desnutridos, famélicos y agotados por las muchas penalidades pasadas, y con falta de armas de fuego, pues sólo pudieron combatir con espadas y ballestas, hicieron grandes estragos en las filas de los españoles. El Conquistador puso a prueba su gran valor y resistencia física ante el enemigo, elevando la moral de sus compañeros, con la espada y la rodela combatía contra aquella muchedumbre que se le echaba encima por todas partes⁷⁰. Fue herido siete veces, algunas heridas de gravedad, con piedras y flechas que de no haber llevado la armadura habrían tenido peores consecuencias; pero no pudo evitar que corrieran la misma suerte 17 de los suyos, cinco de los cuales murieron.

Los indios abandonaron la lucha cuando dieron por muerto a Pizarro, que había recibido un duro golpe en la cabeza y estaba inconsciente, junto a varios de los suyos. Los españoles aprovecharon para recoger a los heridos y llevarlos al poblado. El Trujillano comprendió que estaban ante una civilización más avanzada, al tener protegidas sus viviendas con empalizadas, pero sobre todo que allí no podían curarse y decide regresar a Panamá. Y al llegar a la altura de la isla de las Perlas ordena que le desembarquen en el pueblo indio de Chuchama en la isla de Taboga, y los que decidieron continuar hasta Panamá llevaban un informe de lo sucedido y de las tierras descubiertas para el gobernador Pedrarias Dávila. Así termina el primer viaje de Pizarro, descubriendo nuevas tierras poco más allá del Istmo centroamericano, mal herido y abandonado en una choza de indios amigos, avergonzado de su descalabro, sin atreverse a regresar a Panamá, consciente del mucho dinero invertido en el negocio, más de diez mil ducados de Castilla, apenado por las vidas humanas perdidas y dolido por el poco éxito logrado.

⁶⁹ Información de servicios hecha por dicho soldado en la ciudad de los Reyes, el 26 de octubre de 1535.

⁷⁰ La rodela era un escudo redondo y delgado, de cuero o de metal, que se embarazaba en el brazo izquierdo, para cubrir el pecho en la lucha con la espada.

El 9 de mayo de 1525 llegó Nicolás de Ribera a Panamá e inscribió en el libro de cuentas a nombre de Pizarro y su gente 396 pesos, que han obtenido «en la mar del Sur, al levante, por la costa que se dice del Perú». Cuando Pedrarias se enteró del desastroso viaje, por el poco oro recaudado y sobre todo por el elevado número de pérdidas de vidas humanas, con la necesidad que había de hombres para la conquista de Nicaragua, cuenta Mellafe que «envió al capitán Alonso de Varea, con algunos soldados y la orden terminante para el descubridor» de que abandonara la empresa, pues quedaba «desposeído del cargo de capitán general y lugarteniente del Gobernador para las expediciones que se siguieran haciendo al Levante». Esta destitución fulminante, que no he visto en ningún cronista de la época, dice el historiador que la recoge de las declaraciones que hace Francisco de Xerez en la probanza de 1531 en Panamá, pues él como escribano «notificó el dicho mandamiento de Pedrarias e que fue público que lo desposeyó de dicho cargo»⁷¹.

Almagro, sin saber lo que había sucedido a su socio y amigo, pues no tenía noticias de él desde que partió, salió en el barco San Cristóbal en su búsqueda y desembarcó en el Puerto de Piedras, antes que los demás lo hicieran, y de pronto se vio rodeado de enemigos. Juan Roldán y un negro que llevaba fueron en su ayuda, cubriéndose con las rodela para defenderse de la lluvia de guijarros, dardos y lanzas que les arrojaban. Mientras tanto desembarcaron el resto de sus hombres y tomaron el pueblo, quedando el campo cubierto de cadáveres. Pero no pudieron evitar que hubiera varios heridos y el Manchego recibiera múltiples heridas, le quebraran un ojo con una flecha y dos o tres dedos de la mano. Luego tuvo que sufrir la dolorosa curación a la que se sometían con aceite hirviendo o hierro incandescente para cauterizar las heridas, tendido en una cama de ramas, con «gran sentimiento de sus compañeros, por tal desgracia, porque era hombre blando, afable y liberal»⁷².

Debido a ese episodio el Manchego decidió regresar a Panamá, para curar sus graves lesiones, con el pensamiento puesto en que tal vez hubiera regresado su socio, al encontrarse sin la ayuda necesaria. Pero antes ordenó quemar el fortín indio, que desde entonces se conoce como Pueblo Quemado. Garcilaso comenta que «era un lugar muy montañoso y lluvioso, donde casi nunca escampa»⁷³. Sin embargo, sabemos que no habían pasado de las actuales

⁷¹ MELLAFE: 50.

⁷² MELLAFE: 52, comenta este hecho según la versión que dio Félix de Morales, uno de los hombres de Almagro, en la Probanza de Méritos y servicios de Juan Roldán. J. T. Medina, COP. Tomo II. Desde entonces Almagro consideró a Juan Roldán como el salvador de su vida.

⁷³ INCA GARCILASO, lib. I, cap. VII, pero no específica, como hemos visto, la tierra primera

costas colombianas. Al llegar el Manchego a la isla de las Perlas le indicaron que por allí había pasado el barco Santiago con al menos Nicolás de Rivera, el tesorero de la expedición, y el veedor Juan Carrillo, en dirección a Panamá⁷⁴. A principio de septiembre de 1525 se juntaron los dos líderes en Chuchama, donde tenían sus encomiendas, como ya contamos en su momento. Parece que encontró a Pizarro «desorientado y abatido» tras la situación vivida, como dice el historiador chileno del siglo XX, Rolando Mellafe, pero dudamos mucho que tuviera la intención de dejar la empresa de Levante, después de conocer los momentos tan difíciles que superó. Puede que el encuentro con su compañero, de carácter más abierto y despreocupado, levantara su ánimo, pero estamos más de acuerdo con lo que refiere el poeta anónimo de 1537, que recoge esa situación en que Almagro llega a Chuchama y Pizarro lo recibe con los abrazos abiertos, mostrando la alegría que para ambos supuso el reencuentro, y sobre todo, la amistad sincera que por entonces se profesaban, que nada hacía prever el final que tendría años después.

Los brazos abiertos con él se juntó,
llorando de amor y grande amistad,
porque yo digo, diziendo verdad,
que amor como el dellos ninguno se vio⁷⁵.

(Anónimo, 1537: LXXVI)

Allí ratificaron su voluntad de seguir adelante con el proyecto descubridor, a pesar de lo malherido que habían quedado los dos, de la cantidad importante de dinero que habían gastado y de los pocos logros conseguidos en oro y en otros aspectos en este primer intento. Pero sobre todo el número tan elevado de pérdidas de vidas humanas que habían tenido, según Xerez, unos 130 hombres. Acuerdan ambos que Almagro regrese a Panamá con algunos heridos, y se encargue de la reparación de los dos barcos, reclute nuevos aventureros que quieran unirse al proyecto, consiga alimentos y armas necesarias para proseguir el descubrimiento y conquista de nuevos territorios. Misión difícil la que llevaba el Manchego, con «resolución inquebrantable de cumplirla», bajo este aspecto sí que le podemos considerar «salvador de la empresa», aunque no fue fácil su labor, como veremos en nuevo artículo, dedicado al segundo viaje en busca del Perú.

que pisaron, aunque se sabe que estaban en la costa colombiana.

⁷⁴ MELLAFE: 53.

⁷⁵ He preferido seguir la edición de Miguel Nieto Nuño, quien considera que *La conquista del Perú (Poema heroico de 1537)* es de autor Anónimo, y citar: Anónimo, 1537 y número de la estrofa. Mientras que el profesor peruano contemporáneo Oscar Coello afirma que el *Poemario* se publicó en el 1538 y su autor fue Diego de Silva Guzmán.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTOLAGUIRRE, Ángel (1914): *Vasco Núñez de Balboa*. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares.
- ANDAGOYA, Pascual de (1539): *Carta a Carlos I, rey de España*, fechada en Panamá el 22 de julio de 1539, (donde le da cuenta de varias cuestiones, en una de ellas, quizás la más importante, le habla de la situación en que se encuentra el Perú en esas fechas). Orig. en AGI, legajo 194.
- ANDAGOYA, Pascual de (1540): *Carta del Adelantado Pascual de Andagoya dirigida al Emperador Carlos V sobre su partida de Panamá y prosecución de su viaje y reconocimiento hasta Cali*. Fechada el 15 de septiembre de 1540. Se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid registrada en el Catálogo de Julián Paz, como manuscrito 19.267.
- ANDAGOYA, Pascual de (1541): *Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierra Firme ó Castilla de Oro, y de lo ocurrido en el descubrimiento de la mar del Sur y costa del Perú y Nicaragua*. Está publicada en la “Colección de Viajes y descubrimientos”. Tomo III, Madrid, 1829, por Martín Fernández de Navarrete, y por J.T. Medina en Dot. Tomo II, Santiago. 1913. *Cali*. En su IV centenario, S.P.I. Cali (Colombia). 1936. Original en AGI, leg. II.
- ANÓNIMO (1537): *La Conquista del Perú (Poema heroico de 1537)*. Edición, introducción y notas de Miguel Nieto Nuño. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”, Diputación de Cáceres, 1992. (Se cita el número romano de la estrofa).
- BATAILLON, M. (1950): “El vínculo religioso de los conquistadores del Perú”, en *Cuadernos Americanos*. N.º 3. México.
- BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del (1978): *Francisco Pizarro. El Marqués Gobernador*. Lima: Librería Studium S.A.
- BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del (1994): *Historia general del Perú. La conquistista*. Tomo IV. Lima: Editorial Brasa.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro (1550): *Descubrimiento y conquista del Perú*. Tercera parte. Madrid: Arte Historia, 2000.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro (1554): *Parte Primera de las Crónicas del Perú*. En casa de Juan Esteelsio. Sevilla.

CIEZA DE LEÓN, Pedro: *Crónica del Perú. El señorío de los Incas*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho, 2005.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, Madrid, 1864-1884, v. XXXI, pp. 13-25. Se cita *Col. Dc. In*.

COLÓN, Cristóbal (1980): *Los cuatro viajes del Almirante y su testamento*. Bilbao: Editorial Cultura y Progreso S. A.

CORREA, Feliciano (2014): *Balboa. La fantasía histórica de un hidalgo español*. Badajoz: Tecnigraf Editores.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín (1825-1837): *Colección de los viages (sic) y descubrimientos, que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*. Madrid: Imprenta Real, 1765-1844.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo (1851): *Historia general y natural de las Indias islas y Tierra firme del mar Océano*. Primera parte. Madrid: Real Academia de la Historia.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo (1853): *Historia general y natural de las Indias islas y Tierra firme del mar Océano*. Tercera parte. Madrid: Real Academia de la Historia.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo (1853): *Historia general y natural de las Indias*. Asunción, 1944.

FERNÁNDEZ O HERNÁNDEZ, EL PALENTINO, Diego (1571): *Crónicas del Perú*. Edición, prólogo y apéndices por Lucas de Torres. Madrid: Biblioteca Hispánica. Vol. I, 1913. Vol. II, 1914.

FERRER DEL RÍO, Antonio (1860): *Francisco Pizarro. Drama en tres actos y en versos*. Madrid: Imprenta de José Rodríguez.

HERRERA Y TORDESILLA, Antonio de (1600-1615): *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*. Las cuatro primeras décadas (1492 a 1531). Las otras cuatro décadas se imprimen en el 1615 por Juan de la Cuesta en Madrid. La edición utilizada fue impresa por Francisco Martínez Abad. Madrid, 1729.

HERRERA Y TORDESILLA, Antonio de: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*. Buenos Aires, 1944.

INCA GARCILASO DE LA VEGA (1829): *Comentarios Reales de los Incas*. Madrid.

- INCA GARCILASSO DE LA VEGA (1614): *Comentarios Reales, Primera Parte*. Selección y prólogo de Augusto Cortina. Tercera Edición. Madrid: Espasa Calpe, 1950.
- INCA GARCILASSO DE LA VEGA (1617): *Historia general del Perú. (Segunda parte de los Comentarios Reales)*. Córdoba: Edición Facsímil.
- LAS CASAS, Fray Bartolomé de (S. XVII): *Historia de las Indias*. Tomo II. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1957.
- LAVALLÉ, Bernard (2004): *Francisco Pizarro*. Open Edition SEARCH. Institut français d'études andines. Lima.
- LEBRUN, Enrique (1862): *Historia de la conquista del Perú y de Pizarro*. Barcelona: Librería de J. Subirana, Editor.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo (1959)a: "Prescott y la historiografía hispanoamericana". *Revista Interamericana de Bibliografía* 9. 1: 1-15. Washington D.C. 1959b "Notes on Prescott's Interpretation of the Conquest of Peru". *Hispanic American Historical Review* 39. 1: 46-80. Durham.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo (1984): "Raúl Porras Barrenechea historiador romántico", en *Homenaje a Raúl Porras Barrenechea*. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 143-163.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo (1986): "Testamento de 1537. Minuta del testamento del Marqués Piçarro / enmendada ¿1538? Testamento de 1539", en *Francisco Pizarro. Testimonio. Documentos oficiales, cartas y escritos varios*. Introducción de Francisco de Solano. Monumenta Hispano-indiana. V Centenario del descubrimiento de América. Madrid: CSIC, Centro de Estudios Históricos.
- LÓPEZ DE GOMARA, Francisco (1555, italiano y 1749, español): *Historia General de las Indias y vida de Hernán Cortés*. Madrid: Espasa Calpe, Viaje de los Clásicos, 1941.
- LÓPEZ DE GOMARA, Francisco: *Historia General de las Indias, (Hispania Vitrix)*. Barcelona: Editorial Iberia, Agustín Núñez, edición de Pilar Guibelalde, 1954.
- MARQUÉS DE MIRAFLORES Y SALVÁ, Miguel (1866): *Colección de documentos inéditos para la historia de España*. Tomo XLIX. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero.

- MATICORENA ESTRADA, Miguel (1979): “El vasco Pascual de Andagoya, inventor del nombre del Perú”. *Cielo abierto*, Vol. II. N.º 5. Lima. pp. 38-42.
- MATICORENA ESTRADA, Miguel (1966): “El Contrato de Panamá, 1526 para el descubrimiento del Perú”, en *Caravelle*. N.º 7. Universidad de Toulouse. pp. 55-84.
- MEDINA, José Toribio (1919): “Bartolomé Ruiz de Andrade, Primer piloto del Mar del Sur”. Santiago de Chile.
- MELLAFE, Rolando (1954): *Diego de Almagro. I Descubrimiento del Perú*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Instituto Pedagógico, Departamento de Historia.
- MENA GARCÍA, M^a del Carmen (1984): *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla.
- MENA GARCÍA, M^a del Carmen (1998): *Sevilla y las Flotas de Indias. La Gran Armada de Castilla del Oro (1513-1514)*. Sevilla.
- MENA GARCÍA, M^a del Carmen (2015): *Pedrarias Dávila o “La ira de Dios”: Una historia olvidada*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- MENA, Cristóbal (1534): *La conquista del Perú, llamada la Nueva Castilla*. Sevilla, 1930.
- MENDIBURU, Manuel (1880): *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Ocho Tomos. Edc. facsímil. Biblioteca Nacional del Perú. Original: Lima, Imprenta de J. Francisco Solís.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel, Conde de Canilleros (1969): “Informe sobre el nacimiento de Francisco Pizarro” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo CLXV. Cuaderno I. Madrid, pp. 109-129.
- NARANJO ALONSO, Clodoaldo (1983): *Trujillo, sus hijos y monumentos*. Madrid: Espasa Calpe, S. A.
- NARANJO ALONSO, Clodoaldo (sin fecha): *Trujillo y su Tierra: Historia, Monumentos e Hijos Ilustres*. Trujillo: Topografía sobrinos de Benito Peñas.
- PIZARRO, Pedro (1571): *Relación del descubrimiento y conquista del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1978.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1951): “El nombre del Perú”, en *Mar del Sur*. N.º 18. Lima.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1949): *Las primeras crónicas de la conquista del Perú*. UNMSM. Madrid: Biblioteca virtual.

- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1951): *Crónicas perdidas, presentes y olvidadas sobre la conquista del Perú*. UNMSM. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1978): *Pizarro*. Lima: Editorial Pizarro S. A.
- PRESCOTT, Guillermo H. (1851) *Historia de la conquista del Perú, con observaciones preliminares sobre la civilización de los Incas*. Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig, Editores.
- SANCHO DE LA HOZ, Pedro (1534): *Relación para Su Majestad de lo sucedido en la conquista de la provincia de Nueva Castilla*. Biblioteca Peruana. Tomo 1. Lima: Editores Técnicos Asociados, S. A., 1968.
- SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS ESPAÑOLES (MDCGCXCII): *Nobiliario de conquistadores de Indias. Pascual de Andagoya*. Tomo XXX. Madrid.
- TENA FERNÁNDEZ, Juan (1967): *Trujillo histórico y monumental*. 1ª edición. Artes gráficas de Alicante.
- TIRSO DE MOLINA (Fray Gabriel Téllez) (1626-1629): *Hazaña de los Pizarro*: (tres comedias) *Todo es dar en una cosa* (sobre Francisco Pizarro). *Amazonas en las Indias* (sobre Gonzalo). *La lealtad contra la envidia* (sobre Hernando). Edición y notas de Jesús Cañas Murillo. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1993.
- TORIBIO MENA, José (1914): *El descubrimiento del Océano pacífico: Vasco Núñez de Balboa, Hernando de Magallanes y sus compañeros*. Volúmenes 1-2. University of Minnesota, EE.UU: Imprenta universitaria.
- TRUJILLO, Diego de (1571): *Relación del descubrimiento del reino del Perú*. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea, 1970⁷⁶.
- VARÓN GABAI, Rafael (1992): “El clero y la fiscalización imperial en la conquista del Perú. La actuación de Hernando de Luque, Vicente de Valverde y Tomás de Berlanga”. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, BIRA, pp. 111-132.
- VARÓN GABAI, Rafael (1997): *La ilusión del poder. Apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú*. 2ª edición. Lima.

⁷⁶ El título de la obra es más largo, continúa: «Que hizo Diego de Trujillo en compañía del gobernador don Francisco Pizarro y otros capitanes, desde que llegaron a Panamá el año de 1530, en que refiere todas las derrotas y sucesos, hasta el 15 de abril de 1571.

- VV. DD. (1986): *Francisco Pizarro. Testimonio. Documentos Oficiales. Cartas y Escritos Varios*. Edición preparada por Guillermo Lohmann Villena. V Centenario del descubrimiento de América. Madrid: CSIC. Centro de Estudios Históricos. Departamento de Historia de América “Fernández de Oviedo”.
- VV.AA: (1892): *Nobiliario de Conquistadores de Indias*. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles.
- XEREZ, Francisco de (o Francisco López de Jerez) (1534): *Verdadera relación de la conquista del Perú y provincia de Cuzco, llamada la Nueva Castilla*. Madrid, 1891.
- ZÁRATE, Agustín de (1555): *Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú*⁷⁷. Lima: Biblioteca Peruana, T. II., 1968.

⁷⁷ El autor prolonga el título del libro con lo siguiente: «... y de las guerras y cosas señaladas en ellas, acaecidas hasta el vencimiento de Gonzalo Pizarro y de sus secuaces, que en ella se rebelaron contra S M, el rey Felipe II». Nosotros hemos preferido acortarlo porque así aparece en otros lugares.

I. Los conquistadores españoles en el imaginario norteamericano

II. La relevancia de la obra sobre el jerezano Hernando de Soto de Feliciano Correa y Juan José Estepa

TOMÁS CALVO BUEZAS
Catedrático emérito de Antropología de Iberoamérica y Medalla de Extremadura
tcalvobuezas@yahoo.es

RESUMEN

La parte I, «Los conquistadores españoles en el imaginario norteamericano», resume la heterogeneidad estadounidense, de su población y de su historia como país de emigrantes, con grupos étnicos muy distintos por su lengua, religión y cultura. Mostramos la relevancia de las comunidades hispanas en EE.UU. Anotamos la ignorancia popular sobre la conquista española y la creciente hispanofobia, así como las instituciones norteamericanas, que defienden el legado español. En la parte II nos ocupamos de «La relevancia de la obra sobre el jerezano Hernando de Soto de Feliciano Correa y Juan José Estepa», cuya gesta heroica tuvo lugar en varios Estados norteamericanos, particularmente en La Florida.

PALABRAS CLAVE: *Conquistadores españoles, Hernando de Soto, hispanofobia, Estados Unidos, inmigrantes hispanos.*

ABSTRACT

The part I, «The Spanish Conquistadors in the American Imaginary», summarises the heterogeneity of the United States, its population and its history as a country of emigrants, with very different ethnic groups in terms of language, religion and culture. We show the relevance of Hispanic communities in the United States. We note the popular ignorance about the Spanish conquest and the growing Hispanophobia, as well as the American institutions that defend the Spanish legacy. In the part II, we deal with «The relevance of the work on Hernando de Soto de Jerez by Feliciano Correa and Juan José Estepa», whose heroic deed took place in several American states, particularly in Florida

KEYWORDS: *Spanish conquerors, Hernando de Soto, Hispanophobia, United States, Hispanic immigrants.*

INTRODUCCIÓN.
HERNANDO DE SOTO EN EL OCÉANO PLURIÉTNICO
Y MULTICULTURAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA.

El propósito de este ensayo es ambicioso, difícil y complejo, al intentar situar al extremeño Hernando de Soto del siglo XVI dentro del conocimiento popular y del imaginario colectivo de la sociedad norteamericana de hoy. Pues sucede que aquellos lugares son numerosos en población y muy diversos, por sus innumerables grupos étnicos y culturales, así como por la variación de historias protagonizadas por millones de inmigrantes venidos de todo el mundo. Estos hechos dificultan alcanzar un mayor conocimiento por saber de una epopeya histórica tan importante, la cual no ha sido enseñada en las escuelas norteamericanas. Ello conlleva que hoy sea ignorada a nivel popular, cuando no distorsionada y *maldecida* por el huracán ciego anticolonialista. Buena prueba de ello es el derrumbe asesino de imágenes consagradas, como las del Beato Fray Junípero Serra, Colón, Cervantes o la Reina Isabel la Católica. Pero, por eso mismo, para contrarrestar tanta *barbarie ignorante* e iluminar tantas falsedades, cobra oportunidad y relevancia la obra notable sobre Hernando de Soto de Feliciano Correa y Juan José Estepa.

El presente artículo tiene dos partes muy distintas por sus temáticas diversas y su mirada analítica. La primera parte «Los conquistadores españoles en el imaginario norteamericano», es un intento de resumir, en unos trazos de varios niveles, la heterogeneidad singular de los Estados Unidos, de su población y de su historia como país de emigrantes, con grupos étnicos muy distintos por su lengua, religión y cultura, debiendo señalar la relevancia para nuestro caso del estudio de las *comunidades hispanas* (hoy llamadas latinas). Y, particularmente, la mexicana, asentada principalmente en el Suroeste; la puertorriqueña en Nueva York y la cubana en La Florida. En esta citada primera parte señalaremos la creciente hispanización; tanto demográfica como cultural y política en los Estados Unidos, así como las festividades específicas de los hispanos. Mayormente celebrando sus rituales propios, religiosos y nacionalistas, muchos de ellos originados por la gran obra conquistadora y colonizadora extremeña y española. Obra que con frecuencia es silenciada y, a veces, falseada y manipulada, apropiándose de lo valioso y bello de esa herencia histórica y cultural que aportaron los españoles. Ello fue algo grandioso, propio, que *nosotros* —los mexicanos— cedimos desde hace siglos a esos extensos territorios. Como pueden ser las Misiones californianas, las ciudades y los caminos con nombres en español que pueden verse hoy en todo el territorio mexicano. El *escaso número*

de residentes españoles hoy en los Estados Unidos, unos 746.000, un 1,4% de toda la población hispana, es un factor sociológico y político importante por la falta de reivindicación de la aportación de España, desde el siglo XVI, a esas tierras, hoy norteamericanas, incrementado por el casi nulo interés de todos los gobiernos democráticos de ensalzar ese valiosísimo legado lingüístico y cultural, no haciendo el esfuerzo debido para establecer relaciones singulares con las comunidades hispanas, particularmente con los mexicoamericanos o *chicanos*.

En la segunda parte de este artículo nos ocupamos de «La relevancia de la obra sobre el jerezano Hernando de Soto de Feliciano Correa y Juan José Estepa». En ella nuestra mirada analítica es muy distinta, pues ponemos nuestro foco principal en la meritoria y excelente investigación de estos laboriosos y serios historiadores, aportando datos y documentación muy valiosa.

PARTE I. LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES EN EL IMAGINARIO NORTEAMERICANO.

La obra colonizadora de España, desde el siglo XVI hasta la Independencia de México en 1821, en gran parte del actual territorio estadounidense fue profunda, prolongada, de gran amplitud territorial, de gran implantación cultural y lingüística. Basta enumerar los nombres de Estados actuales, como Florida, California, Arizona, Nuevo México, *Texas* (Tejas), Colorado, Nevada, y no digamos otros nombres de ciudades tan populosas como Los Ángeles, San Antonio, Las Vegas; además de innumerables nombres de caminos, montañas, ríos y monumentos. Basta leer el índice de la obra de referencia sobre Hernando de Soto de Correa y Estepa para quedar asombrado ante ese largo caminar. Fueron unos *8.000 kilómetros* los recorridos por el héroe jerezano, al mando de 700 hombres, a través de nueve de los actuales estados de EE. UU.: Florida, Georgia, Carolina del Sur, Carolina del Norte, Alabama, Mississippi, Arkansas, Luisiana y Texas. Y así podríamos citar la fundación de las Misiones y Pueblos por Junípero Serra en California, o toda la conquista y colonización del actual suroeste americano, con estados tan poderosos y numerosos como Texas, cuya capital es San Antonio. Este ampuloso y grandioso monumento histórico del ayer no se corresponde en absoluto con el olvido popular existente en la población norteamericana, incluida la hispano-latina o, si se perviven, son retazos estereotipados, cuando no falseados o incluso desaprensivos y maldecidos, como se ha puesto de manifiesto con el actual derrumbe de estatuas. Ha sido una felonía, fruto de la ignorancia, lanzar al suelo las de Junípero Serra, Colón, la Reina Católica ¿Por qué esa esquizofrenia enfermiza entre la historia real del ayer colonizador y la

ignorancia supina y silencio oprobioso del hoy o el imaginario estereotipado y tan negativo en la inmensa mayoría de los norteamericanos? Nosotros intentamos en esta primera parte desentrañar algunas claves sociológicas y políticas que puedan arrojar alguna luz sobre esos interrogantes. Y lo centramos, principalmente, en la hipótesis de la notable diferencia demográfica y étnica de los Estados Unidos, que tras la presencia de España, pasó a ser colonia británica, quien la culturizó en inglés y en religión protestante, siendo el grupo dominante los *WASP* (*white*-blanco/*anglosexon*-anglosajón/*protestan*-protestante). Ellos fueron los primeros europeos en llegar hablando inglés —no castellano o portugués—, con religión protestante —no católicos—, como refugiados religiosos —y no conquistadores—, peregrinos, Pilgrim Fathers, en el barco Mayflower en 1620, y se establecieron en Jamestown, en Massachusetts, al Norte... Tras ellos llegarían al nuevo «País de la Libertad» oleadas de emigrantes blancos de otras naciones europeas como alemanes, polacos, italianos, chinos, judíos, vietnamitas, sin olvidar la numerosa aportación de esclavos negros africanos que trabajaron en las plantaciones de algodón del Sur. Pero antes, en lo que es hoy Estados Unidos, habitaban pueblos originarios, indios nativos y, desde el siglo XVI, españoles y mexicanos que se asentaron en lo que consideraban su propia casa, territorio y nación. Antes del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, el México, ya independiente de España, entregó y vendió por 15 millones de dólares la mitad de su territorio al nuevo poder vencedor anglosajón de *USA*, la nación *elegida* de las 13 estrellas con un «*manifest destiny*» de expandirse desde el Atlántico al Pacífico, siendo así conquistado todo el extenso territorio del sur, donde llegaron los españoles, cuya última hazaña sería la conquista del Oeste con la «fiebre del oro», material hecho mito en los *westerns* de las superproducciones de la máquina de sueños llamada *Hollywood*.

A tantos millones de descendientes de aquellos hispanos-mexicanos, hay que añadir los millones que emigrarían en el siglo XIX y XX, más los puertorriqueños y cubanos, y otros grupos de latinoamericanos, hasta sumar los 62 millones de hispanos actuales. Ellos deberían ser en el futuro, ya que ahora no es así, los que junto con nosotros, los españoles, nos sintiéramos todos orgullosos y reivindicásemos juntos el legado, nuestra común «indo-hispanidad mestiza»; pues también es valiosa herencia de los mexicanos y de otros latinoamericanos. Pero esto, que *debería ser*, contrasta sociológicamente con lo que hoy *de hecho es*. Como decía el Premio Nóbel colombiano García Márquez, «Somos lo que recordamos y el modo en que lo recordamos» y, lamentablemente, en los Estados Unidos, incluidos los hispanos-latinos, hoy *recuerdan muy poco* de ese legado histórico y con frecuencia distorsionado y mal y, a veces, con rencor y odio a la conquistadora España. Con este trabajo pretendemos dar algunas luces

y claves para entender este puzle de contradicciones, ambigüedades, ambivalencia, medias verdades y falsedades, en las diversas temáticas deseando que, con ese haz de distintas perspectivas, podamos ayudar al lector a comprender algo mejor esa complejísima sociedad norteamericana.

1. Estados Unidos, un país inmenso de muchos países, pueblos, culturas y lenguas con una historia singular y un mito fundacional de los «*Pilgrim Fathers*»

United States of America (USA) es una Federación de cincuenta estados (y una nación) de 328 millones de personas llegadas de todo el mundo, en una extensión de 9.834.000 Km². Es decir, similar a toda Europa, que tiene 27 Estados, con 447,3 millones y una extensión de 10,18 millones de Km². Frente a estas dos Uniones de Estados, España es un pequeño territorio de 505,990 Km², y una población actual de 47,4 millones de habitantes. En consecuencia no podemos comparar, antropológica y sociológicamente, la realidad e historia de *USA*. Ni mirarla con la misma óptica que visualizamos la historia y sociedad española; ni la de ayer ni la de hoy. Así que debemos «cambiar las gafas» para interpretar hoy a Estados Unidos, y no visualizarlo como si fuera una nación sociocultural hispanoamericana, conquistada y colonizada por España. Hay por supuesto rasgos comunes muy importantes, como se demuestra en el libro sobre Hernando de Soto de Correa y Estepa. Pero la colonización posterior británica anglosajona de esos territorios olvida, transforma y pervierte la historia real del ayer imperial español y de sus conquistadores y colonizadores. Buena muestra de ello fue el anhelo histórico de ingleses y holandeses por manejar un *marketing* perverso. Esos países no pudieron dominar ni en tierra ni en mar al entonces potencial militar español. Por eso urdieron un proyecto maligno usando la mentira como arma política. Consecuencia de ese intento fue la «Leyenda Negra», fuente de la que tantos escritores y enclenques divulgadores a sueldo, han difundido.

Como sociólogo, y no historiador, mi intento no es esclarecer la historia real del pasado español en los Estados Unidos, sino indagar sobre qué es lo que piensan e imaginan sobre ese pasado los actuales y diversos estadounidenses, incluyendo a los hispanos.

Los norteamericanos, en general, son muy ignorantes sobre el ayer y no sienten interés por conocer la historia y geografía universal ni la de otros países. Apenas se estudia todo ello en los centros escolares, pero sí les enseñan mucho y aprenden muy bien la historia de la Inglaterra colonizadora en forma muchísimo más positiva que lo que se enseña en las escuelas latinoamericanas sobre la conquista española. Es obligatorio en todos los currículos escolares, incluidas

las aulas bilingües, y a todos los niveles, enseñar y hacer amar la historia de Estados Unidos desde la llegada de los *Pilgrim Fathers* hasta la Independencia con sus héroes patrios y la creación de la federación, realzando y enseñando su constitución fundacional de 1787 (*We the People*). Hay que anotar que, en el relato oficial histórico, que se enseña en todas las escuelas, hay una primera y muy pequeñísima referencia informativa sobre el Descubrimiento de América por Colón en 1492, connotando más positivamente incluso al personaje de Christopher Columbus que a España.



Cuadro de los *Pilgrim Fathers* celebrando la primera fiesta de *Thanksgiving*

Esta escasísima información curricular sobre la epopeya de España contrasta con los contenidos amplísimos y repetidos en los niveles de la detallada, providencial y heroica llegada de los *Pilgrims* en el *Mayflower*, con la celebración de la primera fiesta del *Thanksgiving*, ritual de «Acción de Gracias» a Dios porque las simientes europeas habían fructificado ya en la nueva tierra prometida de América, siendo hoy la fiesta principal de los Estados Unidos. Todos los grupos étnicos que han acudido a la escuela primaria norteamericana y por supuesto de bachillerato, conocen y admiran estas historias de la llegada de los *Pilgrims* y su fiesta de «Acción de Gracias», la colonización británica, la Independencia, el destino manifiesto de la conquista del territorio hispano-mexicano y del Oeste, en busca de riqueza y libertad. Pero sobre nuestra obra española, y en particular el protagonismo de los conquistadores, se cita de forma mínima en los textos escolares, y se los presentan a veces con una imagen negativa.

Deseo llamar la atención del lector sobre *el bruto y profundo contraste* en la forma de cómo se ha presentado en los Estados Unidos su relato histórico oficial sobre la llegada de los anglosajones protestantes a los Estados Unidos en 1620 y la imagen de la conquista y primera colonización, que se ha relatado en los textos escolares sobre la conquista, nuestra conquista en los países americanos, e incluso en España (ver mi ponencia «Las imágenes de Cortés en los textos escolares y en el imaginario actual, según el análisis de 309 textos escolares y dos macroencuestas a estudiantes: a 43.816 en 1993 y a 12.417 en 2019», ponencia en Congreso sobre Cortés en Medellín en 2019).

Pilgrim Fathers, los padres peregrinos, sus primeros pobladores europeos protestantes son presentados, en las aulas y en el imaginario norteamericano, como gentes que confraternizan pacíficamente con los indios, ocultando que en la historia real posterior hubiera encuentros sangrientos, que pueden ser citados como cosa menor, pero no enfatizados en los centros docentes.



Mural de la conquista por José C. Orozco (Guadalajara, México)

Comparemos ese contenido curricular y consiguiente imaginario popular con el relato de los textos escolares en España. Comparemos con las enseñanzas que se imparten en México y demás países latinoamericanos. Ahí se subraya la imagen de *conquistadores armados* y se busca la animadversión, presentando a los *angelicales indígenas*, sufriendo frente a los desalmados españoles.

En consecuencia, el *mito fundacional* de la nueva nación norteamericana es la búsqueda de unos *Pilgrims*, peregrinos perseguidos en busca de libertad religiosa, una comunidad de unos 100 europeos protestantes, con mujeres y niños, que vienen desde Inglaterra en el barco *Mayflower* —flor de mayo— y se establecen en la Costa Este. Ahí dicen convivir en paz y concordia con los nativos, celebrando en el año siguiente la gran fiesta de *Thanksgiving*, en la que dan gracias a Dios porque sus semillas, traídas de Europa, han dado una abundante cosecha, y en dicha celebración participan activamente los indios, dando gracias, porque ellos también han aprendido a sembrar la tierra, a la vez que los recién llegados blancos han aprendido de los indios a cazar y pescar.

Toda una construcción *edulcorada* de la historia, selectiva pero eficaz para la propaganda, facilita una imagen *globalizadora y armónica* muy positiva para los ignorantes que no quieren ahondar para descubrir la verdad histórica. También la llegada y primera estancia colonizadora anglosajona, es enseñada *machaconamente* en las escuelas. Así, todos los norteamericanos —incluidos los afroamericanos y demás comunidades de inmigrantes, y los residentes desde su infancia, los niños hispanos—, conocen y celebran cada año el tercer jueves de noviembre su única y original fiesta del *Thanksgiving Day*, con su comida familiar, tipo nuestra Nochebuena, y en la mañana con concurridos rituales de las innumerables religiones actuales en los Estados Unidos, que son prácticamente casi todas las que existen en el mundo. En suma, se ofrece ¡Un paradigma modélico de una construcción histórico-imaginativa, paradisíaca de concordia y paz, *made in USA*, símbolo bien vestido en apariencia de la utopía de libertad y fraternidad universal humana! Bien distinta y contradictoria es de la imagen histórica selectiva apoyada en esa «Leyenda Negra», en buena medida, en la *Dstrucción de las Indias* de Bartolomé de las Casas. También en los muralistas mexicanos y no digamos del más insidioso y perverso pintor de las crueldades sanguinarias de los conquistadores, el pseudohistoriador holandés Theodor de Bry (Lieja, 1528-1598), cuyos grabados brutales contribuyeron a engordar con exageración la insidiosa «Leyenda Negra». (Uno de estos grabados aparece en el libro sobre Hernando de Soto de referencia de Correa y Estepa, sobre la batalla de Cuzco, p. 229).

En conclusión, de lo anteriormente indicado:

1. Sobre la importantísima aportación de España en el descubrimiento y colonización de tantos territorios de los Estados Unidos, apenas se enseña en las escuelas y por lo tanto no se conoce a nivel popular.

2. Los que conocen algo sobre la conquista de España en las Américas es generalmente negativa, estereotipada, falseante, cuando no condenatoria, contrastando este odio con lo ampliamente enseñado e inculcado sobre los anglosajones protestantes en todas las escuelas estadounidenses. Sobre estos se adoctrina dando una imagen idílica, pacífica y humanista de los llegados desde Inglaterra en 1620, como peregrinos en busca de libertad, cultivando la tierra y dando gracias a Dios por la primera cosecha en compañía de los nativos indios.
3. La figura de Colón es el personaje español más citado en los textos escolares, al iniciar muy brevemente la historia del *Descubrimiento de América*, acontecimiento y fecha luego *apropiada* por los emigrantes italianos de Nueva York, como su día: *Columbus Day*, el 12 de octubre hasta que, con la llegada masiva de los puertorriqueños es también celebrada con la marcha del *Día de la Raza*, de lo que hablaremos más adelante.
4. Del resto de los conquistadores y colonizadores españoles, en los libros escolares apenas se cita y menos realza la obra española, salvo algo sobre las Misiones de California, y se informa, no todo lo importante que fue, la presencia y aportación de los hispano-mexicanos.
5. De la contribución de otros colonizadores, como Hernando de Soto, prácticamente en los libros apenas se hace la referencia debida.

Los norteamericanos, a nivel popular, desconocen la *gran obra civilizatoria española* o tienen una imagen muy negativa de los conquistadores, siendo uno de los factores cruciales de esta ignorancia popular el hecho de que en las escuelas norteamericanas, al cursar la Historia, tanto en primaria como en bachillerato, se enseña adoctrinando intensamente sobre el mito fundacional anglosajón protestante, con la imagen de los *Pilgrim Fathers* como pacíficos peregrinos buscando refugio y libertad.

2. USA, un país de inmigrantes de todo el mundo, de diversas naciones, razas, etnias, culturas, religiones y lenguas

Como hemos anotado, los Estados Unidos son un océano inmenso, plural y diverso, *integrado* en un sistema constitucional democrático, con un relato mínimo, simple, que no simplista, bien estructurado y aceptado orgullosamente por la mayoría. Así se ofrece una historia *providencial* de libertad, que se adoctrina en escuelas y se reafirma en sus fiestas nacionales. También se propaga por los medios de comunicación y se realza en los rituales políticos de todos los partidos. Pero, dentro de esa férrea «unidad e igualdad de derechos y

oportunidades», como *citizens* —ciudadanos de una misma *nación*— obligados todos a guardar las leyes y cumplir con su inexorable obligación de *taxpayer* —pagadores de impuestos—, existen muchas más *historias* étnicas y espacios de libertad, bastantes más amplias que en las sociedades europeas. Y, esa diversidad, sucede por la característica principal de *USA*, que es ser país de emigrantes de todo el mundo. Hasta ahí acuden grupos con su legua, religión, cultura, historia nacional, pudiendo en principio conservarla en los Estados Unidos, siempre que respete el orden jurídico y no atente contra la libertad de otros.

Esta *diversidad étno-cultural* aparece reflejada en los 350 *idiomas* que se hablan en los Estados Unidos, incluyendo las 150 lenguas indígenas, siendo los ocho idiomas más hablados: inglés (215 millones), español (45 mills.), chino (2 mills.), francés (1.6 mills.), alemán (1.4 mills.), vietnamita (1,01 mills.) e italiano (1.01 mills.). *USA* es también un *país multirracial y pluriétnico*. En 2019 Estados Unidos tenía 324.356.000 habitantes, de los cuales: 195.060.000 eran blancos (60%), 60.095.000 eran hispanicos (19%), 46.919.000 eran negros (14%), 22.282.000 eran de otras razas —Indios Americanos, nativos de Alaska, asiáticos, nativos de las islas del Pacífico— (7%). De los hispanicos, más de la mitad de ellos, el 62%, proviene de México; un 9% de América Central y un 8,5% son puertorriqueños.

Pero lo significativo para nuestro estudio, no es tanto su origen racial (en el caso de los hispanos se encuentra de todo), sino la herencia histórica, nacional, cultural, lingüística y religiosa de cada grupo étnico. Y en el total de residentes norteamericanos de hoy se encuentran etnias y naciones de todo el planeta, pero cada una con su historia singular y sus tradiciones culturales. Y éste es su primer rasgo de identidad norteamericana, ser todos *citizens*, iguales ante la ley, independientemente de sus orígenes, sean indios, españoles, británicos, chinos o afganos. Por eso se ha designado a *USA* como un *melting pot*, —un crisol de culturas—, que es «una forma de describir a los Estados Unidos, como un símbolo norteamericano, representado dentro de un mosaico cultural producido por la inmigración entendiendo y justificando así la diversidad cultural y étnica representada dentro de la sociedad estadounidense» (*Vid. Montero Ordóñez, L. E.: «El fracaso de la asimilación en Estados Unidos» en Whiteness: Factor que explica el fallido proceso de asimilación en los Estados Unidos. Tesis Licenciatura. 2005.*). El término *crisol de culturas* suele usarse para representar la forma en que las sociedades heterogéneas gradualmente se convierten en sociedades homogéneas, en las cuales los ingredientes mezclados en el *crisol* (la gente de diferentes culturas, etnias y lenguas), cada vez van perdiendo sus rasgos originarios y van adquiriendo una homogeneidad

cultural más uniforme y similar a la cultura dominante. La analogía del «*melting pot*» o «batido cultural» lleva implícita la idea positiva de que se produce una convivencia —tolerancia social— armoniosa, o incluso una unificación a través del mestizaje o la asimilación; por oposición a la separación en *guetos* o de segregación racial (*apartheid*). También puede verse desde perspectivas negativas, para denunciar la pérdida de diversidad cultural a través de la aculturación; o, con fines opuestos, para lamentarse de la contaminación de una supuesta «pureza racial».

El proceso de *aculturación de las minorías*, tanto en los Estados Unidos, como en otros países colonizadores, ha pasado por distintas formas, según los tiempos y los paradigmas axiológicos imperantes. En el caso de los Estados Unidos, el primer método educativo con los inmigrantes o minorías indias, fue el «*americanization process*» o la asimilación compulsiva, intentando que dejaran cuanto antes su cultura y lengua del «*old country*» y adquirieran la cultura dominante blanca-anglosajona protestante (*WASP*) del *american way of life*. Yo me encontré en EE. UU. con algunos mexicanos mayores, que en las escuelas los castigaban si decían alguna palabra en español a su hermanito o amigo. Esta pedagogía estaba *legitimada* por la teoría, que se juzgaba científica, de la evolución cultural humana que, históricamente había pasado por tres principales fases, cada una superior, como eran el salvajismo, el barbarismo y la civilización. Y, por lo tanto, era legítimo, deseable y ético que a los menos evolucionados y desarrollados se les educase compulsivamente en una «cultura y lengua superior». *Mutatis mutandis*, era la argumentación ante el emperador Carlos V del pensador Juan Ginés de Sepúlveda, frente a Bartolomé de las Casas en la *Controversia o Junta de Valladolid*, de que es de ley natural que «las persona y cosas inferiores sean dominadas por las superiores», como era el caso en el siglo XVI de las culturas, costumbres y *supersticiones* de los indios frente a los más civilizados conquistadores españoles.

Pero volviendo al caso norteamericano, se comprobó en la práctica, que ese sistema compulsivo de asimilación forzada no funcionaba, la máquina licuadora del *melting pot* se atascaba, el batido cultural no se conseguía, apareciendo al final una ensalada de elementos distintos, los diferentes no se asimilaban a la cultura dominante. Entonces se pasó a un *nuevo paradigma de la «integración»*, que permitió en las escuelas cierta tolerancia ante el idioma originario de los educandos en los recreos y la celebración de ciertas fiestas patrias en los Colegios, como las fiestas mexicanas de la *Independencia* del 15 de septiembre o del 5 de mayo. No obstante, se seguía en forma estricta el currículum didáctico anglosajón, con sus consentidos patrios obligatorios, la

enseñanza solo en inglés y la finalidad de aprender y practicar cuanto antes el *american way of life*. A partir de los años 60 del siglo pasado, con las nuevas ideas progresistas, se pasó a un tercer modelo educativo, que fue el del *pluralismo cultural y pluralismo y multilingüismo* que valora la «diversidad» como una riqueza cultural de toda la sociedad.



Escuela elemental bilingüe en Texas para niños hispanoparlantes con los símbolos norteamericanos (foto del autor, T. Calvo Buezas, 2010)

¿Y cuáles son hoy los resultados de esos modelos educativos? Hay cierta pluralidad etno-lingüista en la enseñanza; hay escuelas bilingües para los niños que no saben inglés, particularmente en español, chino y otras lenguas: se transmiten más elementos de la cultura étnica del grupo mayoritario del alumnado, hay mayor comunicación entre los distintos grupos étnicos y mayor tolerancia, con castigo firme ante cualquier discriminación racial o etnia; practicado por las instituciones o el profesorado. Loables y modélicas son las aulas en colegios públicos, para los niños de los inmigrantes (aunque sus padres sean indocumentados), como he tenido la oportunidad de comprobar en un colegio de elemental-primaria en Texas, donde una maestra guatemalteca, profesora universitaria en su país, tiene a su cargo un aula con niños recién llegados a USA, que no saben inglés, y realiza su legado hispano con orgullo. Poco a poco van aprendiendo en inglés los contenidos norteamericanos con el respeto a la bandera y a la Constitución, honrando los símbolos patrios norteamericanos presentes en el aula, con la recitación de la «promesa».

3. La gran conquista del siglo xx y xxi: la hispanización de los Estados Unidos por los millones de emigrantes hispanoamericanos

Desde la *valoración sociológica y política*, al analizar la sociedad norteamericana actual, la relevancia geopolítica de España hoy en USA, deducimos que se debe más a los millones de emigrantes hispanoamericanos, particularmente mexicanos, que a nuestros indudables aportes del siglo xvi y xviii, tanto en La Florida, como en otros estados americanos. De la colonia española, compuesta de unas 700.000 personas, resulta que un 1,4% de todos los hispanos, es una minoría invisible e insignificante. El *poder*, la fuerza presente y futura está en las comunidades hispanohablantes, que pueden ser ahora y en el futuro nuestros mejores aliados y *embajadores* para difundir y realzar el «legado culturizador español», que también puede ser considerado patrimonio suyo, como miembros todos de la patria común iberoamericana, y de una misma cosmovisión, lengua y cultura. En suma, de una original dimensión civilizatoria mestiza indo-afro-hispana, merecedora de ser declarada por la Unesco como Patrimonio Universal de la Humanidad.

Sobre este creciente poder cultural y lingüístico de los hispanos en EE. UU. podemos leer en Wikipedia (*Vid.* https://es.wikipedia.org/wiki/Hispanización_de_Estados_Unidos):

Se conoce como hispanización de Estados Unidos a un proceso social de carácter migratorio y cultural por el que la composición de la población estadounidense y su cultura están adquiriendo un creciente carácter hispanoamericano.

La población hispana lleva asentada en territorio estadounidense más de cinco siglos. Si bien hemos de considerar que gran número de hispanos emigran temporal o permanentemente a EE. UU., por distintas razones. A causa de la gran cantidad de estos hispanos asentados en Estados Unidos, el país está adaptando sus tradiciones culturales, en especial en las áreas de influencia del Idioma español en ese país. Se estima que casi 60 millones de hispanohablantes viven en Estados Unidos, y que, de estos, 40 millones hablan español en sus hogares, según la Oficina del Censo de Estados Unidos. Actualmente este hecho convierte al país en uno de los sitios con más hispanohablantes del mundo. Se estima que para el año 2060, Estados Unidos será el segundo país hispanohablante más numeroso del mundo, solo detrás de México. Otro dato importante es que el español es el segundo idioma más estudiado en todos los niveles escolares en Estados Unidos.

Con una mirada de futuro, Guy Sorman, en su artículo en *ABC*, «Estados Unidos, una nación mestiza», escribe: «Si sigue la tendencia demográfica actual, en 2050 el EE. UU. verdaderamente blanco estará en minoría debido al avance de latinos y asiáticos. Pero los *auténticamente ganadores de esta epopeya identitaria serán los mestizos*».

Son 60 millones y seguirán creciendo más en el futuro los emigrantes hispanos en los EE. UU. que, como yo mismo he escrito hace años:

...viven, trabajan, sufren, gozan, cantan y rezan en español en los estos Unidos de América. Ellos pertenecen por historia, cultura, lengua, raza y religión a la Comunidad Iberoamericana, aunque también a la nacionalidad y ciudadanía norteamericana, donde viven y trabajan. Pero su alma cultural, su visión del mundo, radicalmente distinta y en algunos ámbitos opuesta a la anglosajona, su palpitar sentimental y raíces de pertenencia, las claves de su cosmovisión y axiología, es decir su «*pathos*», «*ethos*» y «*eidos*» se sustenta sobre todo en la órbita cultural hispanoamericana. Ellos son culturalmente Iberoamericanos, aunque también norteamericanos de pleno derecho. Son *comunidades étnicas transnacionales* en un mundo globalizado. Esa es la nueva dimensión que los diferencia de los antiguos grupos de europeos, como irlandeses, italianos, rusos, polacos, chinos... en un corsé mundial del siglo XIX y XX, más incomunicado, aldeano y menos globalizado. Nuestros hispanos están escribiendo un nuevo capítulo en la historia de los Estados Unidos, pero también de la historia de la Comunidad Iberoamericana, incluida España. (*Vid.* Tomás Calvo Buezas, en su libro *Inmigrantes en Estados Unidos y en España: Protagonistas en el siglo XXI*, 2010, p. 26).

Si en 1982 los hispanos eran 15 millones en EE.UU. (un 7% de la población total norteamericana); en 1990, eran 22 millones (un 8,8%); en 1997, eran 27 millones (11,1%); en el año 2000, eran 35,3 millones (12,5%); en 2006, eran 44,3 millones (14,4%); en el año 2010, eran 50 millones (un 15,5%). Hoy se

estiman en *62,1 millones de hispanos*, lo que suponen un *18,7 % del total norteamericano*. A ello debemos sumar los más de 10 millones de hispanos indocumentados, principalmente mexicanos y centroamericanos, que los hemos visto «peregrinar hacia la tierra prometida» en todos los medios de comunicación a pesar del «muro de la vergüenza» de Trump.

Los hispanos ya en 2016 representaban el 17% de la población total en los Estados Unidos, lo que quiere decir que en el país norteamericano radican más de 55,2 millones de personas de origen latino. De estos, el 63% son mexicanos —34,7 mills. de personas—, el 10% puertorriqueños —5 mills.—, el 3,8% salvadoreños —2 mills.—, el 3,7% cubanos —igual, 2 mills.—, el 3% dominicanos —1,7 mills.—, el 2,3% guatemaltecos —1,3 mills.—, y el 14% restante de otros países de América Latina, de ellos el 1,4% de los 746.000, españoles. Los mexicanos o chicanos constituyen el grupo más poderoso, con 38,5 millones. De ese conjunto, 12,3 millones son nacidos en México y 26,2 millones son ya de segunda o más generaciones. Este análisis es muy importante para nuestro tema, pues las personas que han nacido y han ido a la escuela primaria en México, y en los países hispanoamericanos, tienen una información muchísimo más amplia de la conquista y colonización española, que la escasa que aprenden en la escuela los educados en los Estados Unidos.

Actualmente los Estados con mayor población hispana son: California con 14,4 millones, Texas con 9,8 millones, Florida con 4,4 millones, seguidos por Nueva York e Illinois, pero no son semejantes los porcentajes de la presencia de latinos en esas tierras. Los Estados con mayor porcentaje hispano son Nuevo México (45%), California (37%), Texas (37%), Arizona (30%), Nevada (26%), Florida (21%), principalmente cubanos y centroamericanos, Nueva York (19%, de mayoría puertorriqueños). Las ciudades con *mayor población hispana* son Los Ángeles (8,4 mills. de hispanos), Nueva York (5 mills.), Miami (2.5 mills.), Chicago (2 mills.), Dallas (1,7 mills.), San Francisco (1,7 mills.), San Antonio de Texas (1.3 mills.), Phoenix de Arizona (1,2 mills.). He mostrado toda esa cansina caravana de datos poblacionales, porque como he escrito desde hace muchos años «*el mayor poder político hispano reside en su demografía, y en su singularidad cultural y en su lengua*» (*Vid.* T. Calvo, *El gigante dormido*. Madrid: 2006, Editorial Catarata, pp. 12-42.)

4. Esquizofrenia mexicana ante la Conquista: el «maldito» Cortés y la «bendita» Virgen de Guadalupe

Los mexicanos, en su laberinto identitario, sufren un drama esquizofrénico interior porque, a la vez que visceralmente condenan y odian la conquista

española, representada, a la imagen «maldita» de Cortés, como símbolo de la invasión extranjera, de los abusos, robos, y asesinatos «genocidas» de los indios «inocentes» autóctonos, a la vez, insisto, y con la misma o mayor pasión visceral, adoran, aman a su patrona la Virgen de Guadalupe, que consideran «suya, solo suya». Una virgen *hija* del indio Juan Dieguito, y no como una devoción que los conquistadores españoles extremeños llevaron a América, la Virgen de las Villuercas de Guadalupe, la Patrona, cuya Fiesta se celebra el 8 de septiembre. La Virgen española-extremeña se fusionó con la diosa indo-azteca *Tonantzin* (Madre de la Tierra), adorada en el Tepeyac mexicano, donde se sitúa el milagro de las rosas cuando se le apareció la Virgen al indio Juan Diego, ya siendo creyente cristiano. Es un hermosísimo paradigma sincrético indo-hispano de la Virgen extremeña y la diosa mexicana *Tonantzin-Guadalupe* (por cierto, el nombre completo de mi propia hija), que rezuma también etimológicamente otros orígenes sincréticos de romanos y árabes españoles. Porque el nombre de *Gua-da-lupe*, viene de *gua* (rio en árabe) y *lupus* (lobo en latín), «rio de lobos» = «Guadalupe», que fue el lugar donde se encontró la actual imagen venerada en el pueblo extremeño de Guadalupe.

Esta complejidad sincrética, este mestizaje cultural y biológico, debería ser el lugar de encuentro fraterno donde reconciliarnos y enorgullecernos todos, mexicanos y españoles, en vez de envenenar el anhelado diálogo con posiciones extremas de la leyenda «negra o rosada». La esquizofrenia mexicana se ha puesto más de manifiesto con motivo de los 500 años de la llegada y conquista de México por Cortés, como lo ha evidenciado su Presidente Obrador en 2019, al exigir al Rey Felipe VI el perdón por los abusos de España y ha vuelto a endurecer las radicales críticas el 13 de agosto de 2021, conmemorando la resistencia valiente de los indígenas aztecas y condenando la invasión de los españoles. Pero esa maldición a España es proclamada, en «castellano», y por un Presidente blanco de ancestro español, como la gran mayoría de todos los gobernantes mexicanos, si exceptuamos al muy ilustre zapoteco Benito Juárez (1806-1872), el único presidente indio, y por cierto el más afrancesado de sus gobernantes.

Como un exponente de esa esquizofrenia y de sus contradicciones, que son llevadas a Estados Unidos por sus emigrantes, comprobamos que, en verdad, *la conquista española* ha sido un paradigma simbólico y mítico en la lucha social más exitosa y valiosa por los mexicanos-chicanos en Estados Unidos, como ha sido la epopeya campesina de *César Chávez*, el líder hispano más conocido y honrado. Es el personaje hispano que tiene más calles, honrado por el Presidente, quien tomó de él su lema «Sí, se puede» (*Yes, We Can*), con un

busto suyo en su despacho presidencial que Biden ha conservado. Chávez fue el héroe y líder del movimiento campesino desde los años 60 en California, admirado por su método de resistencia pacífica, sus ayunos, sus huelgas de la uva, sus boicoteos, su peregrinación-marcha de protesta desde la ciudad de Delano a la de Sacramento, bajo el estandarte de la Virgen de Guadalupe y su grito de guerra, desde luego en español: «*Sí, se Puede*».



El hijo de César Chávez, entregándole mi libro, en su Fundación
sede del sindicato campesino (Keene, California, 2004)

Pues bien, en referencia a nuestro tema de la esquizofrenia mexicana, un paradigma ideológico-mítico de lucha social, además de la justicia social según las encíclicas católicas papales, ha sido el imaginario mítico de la conquista española, manipulando y readaptando simbólicamente la conquista española sobre los aztecas, re-significando y trasmutando el grupo conquistador en el estadounidense imperial de hoy, y los indios vencidos en los mexicanos residentes hoy en los Estados Unidos. Y ese nuevo relato es formulado de este modo: «así como los españoles conquistaron a los aztecas y destruyeron su religión, cultura y su lengua, robaron y se apropiaron de sus tierras, violaron a sus mujeres, ahora también los gringos norteamericanos están destruyendo

nuestra cultura mexicana, nuestra lengua y religión, nuestras costumbres, apropiándose de nuestras mujeres y explotando a nuestros campesinos mexicanos». Por supuesto *su* lengua y su religión mexicana, que los norteamericanos ahora destruyen son la lengua castellana y la religión católica, llevada por los conquistadores y misioneros españoles.

Como en la historia de la conquista mexicana, siempre hay tundidores y traidoras, como la mítica Malinche, reconvertida en la «secretaria bilingüe de Reagan» y los indios aliados de Cortés, como los «hijos de la Malinche», de los contratistas mexicanos al servicio del explotador patrón ranchero gringo, o los mexicanos agringados, que se oponen a la huelga campesina y a la lucha chicana. Todo este imaginario ideológico-mítico es contado y difundido a través del periódico de la Unión Campesina de César Chávez, *El Maltraído*. Se trata de su boletín en español, siendo recreado por los pintores muralistas, por cantores como Joan Báez y por artistas como Luis Valdez en el *Teatro Campesino*; quien en una de sus obras *La conquista de México* reactualiza el ayer imperial español, simbolizado en el personaje de Cortez (*sic*, con z), quien habla en inglés —como el conquistador gringo de hoy—, mientras que los indios aztecas —como los mexicanos de hoy—, hablan español.

Y junto a este tablero de contradicciones, ambigüedades, falsedades e invenciones, como los son todos los paradigmas míticos, como hemos anotado que realizan con la Virgen de Guadalupe, «nuestra y solo nuestra», que es la Patrona de la Unión Campesina, y su bandera, presente en todas las manifestaciones de lucha social, junto con sus rosarios y misas campesinas celebrados por tantos sacerdotes amigos norteamericanos. A ellos les ofrecen sus templos para sus reuniones sindicales, o para organizar huelgas y boicoteos contra los terratenientes de los *agribusiness*.

Cuando pasé tres años investigando el movimiento campesino en California (1972-1975) era una «gozada», como español y extremeño, comprobar la vigencia y profundidad de toda esa herencia cultural, lingüística y religiosa de la España imperial de ayer, aunque obviamente me molestaba el rechazo visceral a la obra de los conquistadores, pues yo me eduqué dentro del relato rosado del franquismo con el canto tribal-extremeño: «Somos los hijos del gran Pizarro, / los hijos somos de Hernán Cortés. / Y en nuestra sangre noble y bizarra, / un alma late que fuego es».



La Reina Isabel la Católica es pintada como un esqueleto (Programa «Chicano Studies» anteriormente indicado). Al otro lado viñeta de D. Quijote, encarnando al conquistador español como paradigma. «The calavera of Don Quijote, the first class one, el más chingón (sic). (Dibujo y pie de texto en el *Calendario chicano* de 1975).

Grabado del programa de *Estudios Chicanos* de la Universidad de California en Sacramento (1974)

Por ello sufrí un doloroso choque emocional, cuando, llegando a Sacramento (California) para cursar estudios de Antropología en 1972, y tras hacer el trabajo de campo para mi tesis doctoral sobre los campesinos emigrantes mexicanos, visité un Centro de Arte Chicano y me topé con un dibujo llamativo, como el de los muralistas mexicanos, titulado *Cortés, el gran chingón* con esta letrilla en *spanglish*: «*Cortés nos chingó* In a big way the Hüey. / SPANA nos chingó in Spanish, / Francia nos chingó with music. / Los Estados Unidos nos chingó con chingote... / Santa Ana nos chingó as genuino chinguista... / y nosotros nos chingamos... / S W E A R» (Vid. Tomás Calvo Buezas, *Los más pobres en el país más rico: clase, raza y etnia en el movimiento campesino chicano*, 1981). Esta vivencia del rechazo visceral a la obra española en América se me explicitó aún más al consultar en 1974 el *Programa de Estudios Chicanos* de la Universidad de California en Sacramento. Pues allí deseaba cursar alguna

asignatura de cara a mi master y tesis doctoral, sorprendiéndome negativamente unas imágenes con un dibujo de la Reina Católica con su calavera y un Cortés simulando al Quijote en su caballo y con espada, matando indios.

Esta esquizofrenia del laberinto mexicano de amor/odio, se manifiesta en la condena visceral e interpretación torcida de la conquista y, a su vez, al inmenso amor a los españoles actuales. Quien no conozca su hospitalidad y generosidad, es que no conoce México ni a los mexicanos. Yo he tenido la fortuna de disfrutarlo, tanto en México como en los Estados Unidos, he estado en contacto con sus inmigrantes, pero también con los chicanos universitarios y políticos, como lo demuestra el inmerecido honor que me fue otorgado por estos trabajos, al entregarme la Medalla de la ciudad de Dallas y la bandera del Estado de Texas.



Entrega de la *Medalla de Dallas* al autor T. Calvo Buezas (Texas, 2008)

Una muestra gráfica de esta esquizofrenia la analizó hace muchos años Octavio Paz, en su iluminado análisis del carácter mexicano en *El laberinto de la soledad* (1950), con el grito, en la fiesta de su Independencia, de «¡Viva México, hijos de la chingada!» Y Carlos Fuentes, ha dramatizado el momento del parto de La Malinche, la amante de Hernán Cortés, la mejor metáfora que he leído del tablero de contradicciones de ese laberinto esquizofrénico.

Oh, sal ya, hijo mío!!!... Sal, hijo de la traición... sal, hijo de puta... sal, hijo de la chingada... adorado hijo mío, sal ya... cae sobre la tierra que ya no es mía ni de tu padre, sino tuya... sal, hijo de las dos sangres enemigas... sal, mi hijo, blanco y moreno;... sal lleno de rencor y miedo... sal, mi hijo, a odiar a tu padre y a insultar a tu madre... Sal mi hijito de *la chingada*; el cabrón y encabronado hijo de México y España: tú eres mi única herencia, la herencia de Malintzin, la diosa, de Marina, *la puta*, de Malinche, *la madre*... (Vid. Carlos Fuentes, 1970).

5. Los académicos norteamericanos, que ignoran o quitan valor histórico a los escritos de Indias del siglo XVI

También descubrí, al cursar mi doctorado en Antropología en la Universidad de Nueva York (1976-1977), una corriente de pensamiento norteamericana, muy refinada y aparentemente «científica» entre los historiadores y antropólogos anglosajones. En efecto, al tratar la historia de la antropología, al estudiar otras culturas, quitaban valor histórico científico a las crónicas de Indias, escritas por españoles, entendiendo que «todos ellos eran escritos de cara a enaltecer sus hazañas para conseguir favores reales», pasando el posible valor a los *humanistas renacentistas italianos* como Peter Martyr. El autor principal de esta crítica radical a nuestras fuentes es John Howland Rowe, siguiendo la tendencia manida, seguida en el mundo angloparlante, sobre nuestra conquista y colonización, como es la prejuiciosa y falseante historia del escocés protestante William Robertson, *The History of American*. El asombroso y lacerante descubrimiento de la crítica radical sobre nuestros cronistas, quitando valor histórico y antropológico a sus obras, pioneras en el estudio etnográfico de las culturas humanas, motivó que solicitara a mi profesor, prestigioso historiador de la Antropología, hacer el trabajo de ese curso de doctorado sobre este tema, animándome a realizarlo y, una vez terminado, me animó a hacérselo llegar al mismo John J. Rowe, a quien le entregara en mano el trabajo en un Congreso Internacional de Antropología, quien agradeció mi punto de vista. Mi *paper* consistió en revisar el valor histórico y antropológico, que daban a los cronistas españoles las más notables Historias de la Antropología de autores norteamericanos, mexicanos, peruanos, franceses y españoles.

En las *historias de la antropología en inglés*, como las de Marvin Harris, Robert H. Lowie, Clark Kluckhohn, Godfrey Lienhard, J. Beattie, apenas se hace referencia al aporte antropológico de los escritos de Indias del siglo XVI, sosteniendo la tesis común de que la antropología moderna nació en el siglo XIX con la Ilustración y la teoría de evolución humana. La prestigiosa obra *History of Ethnology* de Fred W. Voget, de 805 páginas, incluye 40 páginas introductorias a «*Cultural-historical antecedents for the development of Anthropology*»,

dedicando diez páginas a la aportación greco-romana y árabe a la antropología y dos páginas a la aportación renacentista, «*Renaissance antecedents to science of man*». Contiene otras páginas: «*Exploration, conquest and the description of land and people*», informando sobre los escritos fantasiosos de los europeos antes del descubrimiento de América, dedicando *únicamente ocho líneas* a la aportación de nuestros cronistas españoles, «*Spanish narratives of the conquest*». En ellos cita a Bernal del Castillo, Oviedo y Valdés, Diego Landa y Bernardino de Sahagún. En la página siguiente sobre «*Italian Renaissance*» se fija en la inquietud antropológica renacentista, que pasó a España, gracias particularmente del *italian Peter Martyr (sic)*, siguiendo los prejuicios de Robertson y de Rowe sobre la escasa fiabilidad histórica de los escritos españoles del siglo XVI, que seguidamente comentaremos.

En la obra de Margaret T Hodgen, sobre el siglo XVI y XVII, *Early Anthropology in the sixteen and seventeen centuries*, podríamos esperar razonablemente un adecuado rasgamiento de la Etnografía española en sus años de esplendor, pero los hechos son los siguientes: de 500 nombres citados en su índice, únicamente once son españoles, como *Raymond Lull*, Isidoro de Sevilla y, del siglo XVI, *Christopher Columbus*, José Acosta, Bartolomé de las Casas, Bernardino de Sahagún, Landa y Bernal Díaz del Castillo.

John Howland Rowe, considerado académico *especialista* en la etnografía española del siglo XVI, escribió dos ensayos, cuya tesis antiespañola repiten todos los manuales norteamericanos al referirse a esa época, que son *Ethnography and Ethnology in the sixteenth century* (Kroeber Anthropology Society, Papers, 1964) y *The Renaissance Foundation of Anthropology* (American Anthropology, 1965). Rowe defiende que la génesis de la antropología hay que fundarla en el Renacimiento clásico italiano, y que los escritos sobre Indias, que tienen algún valor antropológico, son *educated italians* como *Peter Martyr*, para nosotros Pedro Martir de Anglería (1457-1526), que fuera funcionario de la Corona con Isabel *la Católica*, que nunca visitó América. O españoles «que habían tomado contacto con el renacimiento italiano». En consecuencia, las crónicas y escritos etnográficos sobre los españoles tienen poco valor histórico y antropológico, debido a la censura inquisitorial católica y a que sus autores o mentores hacían esas crónicas para impresionar gratuitamente a los reyes, buscando reconocimiento, riqueza y poder personal. ¡Así se «mal escribe» la historia y así se transmite esta evaluación negativa antiespañola en montones de manuales escolares anglosajones sobre la historia de la antropología!

Una posición totalmente distinta tiene los historiadores y antropólogos latinoamericanos. En especial mexicanos, que unánimemente sostienen que la

antropología moderna nació en el siglo XVI con los escritos de Indias, como lo mantiene, en su voluminosa obra *Historia de la Etnología* (1974), Ángel Palerm, de origen español o el prestigioso extremeño-peruano de Olivenza, jesuita Manuel Marzal en su relevante libro *Historia de la Antropología indigenista: México y Perú* (1981). También el mexicano Miguel León-Portilla ha realzado el valor de los escritos de los cronistas, subrayando la obra eminente antropológica de Bernardino de Sahagún, quien recopiló los famosos códices indígenas, como lo explica en su libro *La visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista* (1984).

Muchos antropólogos prominentes, como el francés Claude Levi-Strauss (1908-2009), han dado un alto valor etnológico a los escritos y obra española, a la cual denomina como «un monumento de la antropología aplicada». En España académicamente estas crónicas han sido, lamentablemente, área de estudio casi exclusivo de los departamentos de Historia de América, habiendo quedado relegado en general su tratamiento a los antropólogos españoles, habiendo excepciones como la del eminente antropólogo Carmelo Lisón Tolosana, quien afirma en *Antropología Social de España* (1971): «Ninguna nación puede aportar a la historia de la cultura nada equivalente a la riqueza y maestría etnográfica española en el siglo XVI». Dar ese valor a los escritos de Indias ha sido también mi intento en el quehacer académico universitario, escribiendo y enseñando a mis alumnos que «La antropología nació hablando español y no inglés». (Vid. T. Calvo Buezas, «La Antropología de América: quinientos años después», 1994)

6. El último huracán anticolonialista: la destrucción bárbara de estatuas

En las protestas desatadas por la muerte del afroamericano George Floyd en mayo de 2020, consecuencia de un nuevo caso de brutalidad policial en EE. UU, muchas estatuas vinculadas al comercio de esclavos fueron atacadas en diferentes partes del mundo. En ese clima de protesta justa contra la esclavitud y el racismo, algunos extremistas fanáticos arremetieron en Estados Unidos contra otras estatuas de colonizadores y misioneros españoles, como la de San Francisco, la de Fray Junípero Serra, fundador de las Misiones de California, otros mancharon de rojo la estatua de Cervantes, con el nombre de «bastardo», o retiraron de su anclaje la de Cristóbal Colón y la de Isabel la Católica del Capitolio de Washington. Esta campaña de *hispanofobia* se refuerza en la reciente decisión del Estado de Nueva York en mayo 2021 de «eliminar» el *Día de Colón* en el calendario escolar.

La furia visceral anticolonialista se ha extendido por Europa, por América y por España, siendo significativo, que el gobierno de la ciudad de México retirara la estatua del Colón del Paseo de la Reforma, dos días antes del 12 de octubre de 2020. Tengamos en cuenta que Cortés *no tiene ninguna estatua* en México, a diferencia de Pizarro que sí la tiene, en Trujillo. Cortés, muerto en España, reclamó con firmeza en su testamento de ser enterrado en México, y allí fue llevado en barco y depositado en México-Tenochtitlan en la Iglesia del Hospital Jesús de Nazareno, rezando en su tumba esta lacónica inscripción «Hernán Cortés, 1485-1547». Las autoridades mexicanas tienen guardias de seguridad para que su tumba no sea profanada por esta oleada irracional de odio y de supina ignorancia.



La estatua de Fray *Junípero Serra*, derribada y ensangrentada.

A ese huracán anticolonialista ha echado leña al fuego, como antes referíamos, el presidente mexicano Obrador, exigiendo que España pida perdón por el «exterminio que supuso la conquista». Ello lo proclamó el pasado 13 de agosto, en los 500 años de la victoria de Cortés. Y estos aires de condena a los conquistadores españoles también llegan a los Estados Unidos, particularmente a los millones de mexicanos residentes en *USA*. Pero llegan también las voces y escritos de una minoría valiente de mexicanos, que desde hace muchos años se muestran en contra del relato oficial dominante antiespañol, como José Vasconcelos (1921) y otros escritores más modernos como Agustín Basave (2010), Camba y Rojas (2018) o Antonio Cordero (2018). Y en este año hay que alabar la postura valiente y reconciliadora del prestigioso historiador

mexicano Enrique Krauze ante el V Centenario de la conquista de México por Cortés (Ver su artículo «La conmemoración pendiente», *El País*, 14 agosto, 2021), que ha tenido el merecido reconocimiento en muchos sectores políticos e intelectuales españoles (Ver también «España en América y viceversa», de Daniel Berzosa. *ABC*, 31 agosto, 2021).

7. Fiestas religiosas y nombres en español en USA ¿Un canto implícito y a la colonización española?

Todas las fiestas religiosas, que los inmigrantes hispanoamericanos celebran en los Estados Unidos, sobre todo si se desarrollan en castellano, refuerzan, aunque sea de forma inconsciente, la proclamación de la valiosa herencia española, que los conquistadores y colonizadores dejaron en sus países de origen, como son las fiestas religiosas. Sus rituales, su lengua, sus danzas y sus costumbres culturales, que luego las traen y celebran también en su nuevo país, los Estados Unidos. Cuando los mexicanos honran y procesionan en los EE. UU. a su patrona la Virgen de Guadalupe, aunque no lo sepan, están realizando la herencia misionera y, en definitiva, están poniendo en valor a los conquistadores y colonizadores, que llevaron esa devoción a América. De este modo enaltecen el legado de España y de Extremadura. Igual sucede cuando los cubanos de Miami rinden culto a su patrona la Virgen del Cobre o los neoyorquinos puertorriqueños a Nuestra Señora de la Providencia; o cuando los otros hispanoamericanos, a lo largo y ancho de todo el territorio norteamericano honran a sus santas y santos patronos nacionales.

He vivido en California y Nueva York (1972-1977) las fiestas de la Guadalupana el 12 de diciembre; y en cualquier día laboral que caiga, se llenan los templos, particularmente en sus parroquias nacionales, que existen en todas las grandes ciudades norteamericanas. Ahí sus cultos, misas, matrimonios y fiestas sociales con bailes, son celebrados en *español*. Ello constituye un lugar de encuentro, no solo de mesoamericanos, sino de todos los latinoamericanos, que residen en esas ciudades. ¡Es otra forma implícita e inconsciente de exaltar la labor colonizadora de España, la cual llevó esa devoción, esa fiesta y esa lengua a sus naciones de origen!

Los inmigrantes, como sucediera con nuestros conquistadores extremeños, se llevaban, en «sus maletas emocionales» sus pueblos, sus fiestas patronales y sus rituales, que reproducían en su nuevo espacio. Así reafirmaban su identidad, como una estrategia adaptativa para sobrevivir en un mundo extraño y lejano. Eso he podido comprobarlo y vivirlo en mis 5 años de residencia en los Estados Unidos. Recuerdo con nostalgia cuando, en 1974, organicé, en

un parque público de Sacramento (California), con los inmigrantes mexicanos campesinos, una representación teatral de las estaciones del Viacrucis de la Pasión de Cristo; algo que por su exotismo se publicó en la prensa. También en 1976 en el Estado de Nueva York organizamos con los inmigrantes adultos costarricenses y puertorriqueños el recorrido de la Pasión por las calles de la ciudad de Ámsterdam.

En 2008 en La Florida tuve una estancia en un pueblito, Indiantown, donde *refugiados* mayas de Guatemala, acogidos solidariamente durante la criminal guerra civil, participando en su fiesta de la Virgen de la Candelaria, que era su «patroncita» en su aldea natal.



Indígenas de Guatemala, en la procesión de su patrona, en Indiantown, La Florida, 2008 (Foto del autor, T. Calvo Buezas)

Y junto a los rituales hispanos religiosos, otra forma de «propaganda indirecta» de la obra colonizadora de España son los medios norteamericanos de comunicación en español, como periódicos, innumerables radios locales, canales de televisión y sobre todo la potente *Univisión*, que ahora quiere fusionarse con la gigante mexicana *Televisa*, que alcanzará más de 150 millones de espectadores, que escucharán en la lengua castellana que los conquistadores

llegaron a tierras americanas. ¡Ayer Misiones, hoy emisiones! En Sacramento, la comunidad católica México-americana tenía un programa semanal propio en español sobre sus particulares problemas (1975), teniendo mi persona un espacio propio de análisis.

Otras formas de relevante memoria histórica hispanoamericana es la celebración en los Estados Unidos de las *fiestas nacionales* de cada uno de los grandes grupos, siendo notable la gran fiesta de la Independencia de México, en el 16 de septiembre, con el famoso *Grito de Dolores*, del Cura Hidalgo, con el que se inició la guerra de Independencia contra España de «¡Viva México!, ¡Abajo los gachupines!, ¡Viva la Virgen de Guadalupe!» Por supuesto fue proclamada en *español*, en México y en las grandes ciudades de los Estados Unidos. Y para aclarar el cuadro de contradicciones y ambivalencias, digo que *el Padre de la Patria*, Miguel Hidalgo y Costilla (1753-1811), sacerdote católico, proclamó en su parroquia el *Grito de Dolores*, llamando a la sublevación que lanzó en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en el poblado de Dolores, Guanajuato. Ello marcó el inicio de la Guerra de Independencia de México, empuñando el Estandarte de la Virgen de Guadalupe, que se convirtió en la primera bandera de *México* ¡Una manifestación más de esta esquizofrenia del laberinto mexicano!

Y otro de los recordatorios memorables hoy en EE. UU. de la presencia española del ayer son todos los nombres de ciudades, calles, caminos, parques, como sucede en los muchos que llevan en La Florida el nombre de Hernando de Soto, como luego veremos. Al transitar por los barrios latinos de las grandes metrópolis como Nueva York, Los Ángeles, Miami, Dallas, San Francisco, te sorprenden tantos anuncios de comercios, restaurantes, negocios, peluquerías, salas de música y establecimientos, que llenan las calles, pareciendo estar en la ciudad de México, La Habana o san Juan de Puerto Rico, y esa visión se refuerza con las gritonas voces en español de los transeúntes. Esto lo he experimentado particularmente en el aeropuerto de Miami, con un tono singular cubano, que se mezclan con voces lingüísticas de puertorriqueños, salvadoreños, colombianos, nicaragüenses, mexicanos. El 69,1% de toda la población del condado Miami-Dade en La Florida es hispana, con un millón de cubanos (el 36, 2% de Miami), siendo inferior el número de puertorriqueños (3,5%) y mexicanos (2,3%), existiendo un restante 27% de latinos de otros países. De ahí que mi percepción, en el aeropuerto de Miami, es que esta ciudad era la capital geopolítica imperial norteamericana-latinoamericana del Sur-Este, como Nueva York es del Norte y Los Ángeles del Oeste.

Otro memorial silencioso de la presencia colonial española en los Estados Unidos, que hoy están rememorando esos tiempos pasados, son *los monumentos*

y las construcciones que ellos alzaron y que son «orgullo» tanto de los hispanos, como de los estadounidenses, que ya los consideran suyos, como sucede con el de *Misiones de California* fundadas por Junípero Serra, con sus sonoros nombres de San Diego de Alcalá, San Carlos Borromeo del Carmelo, Santa Barbara, San Gabriel Arcángel, San Luis Obispo, San Francisco de Asís, San Juan Capistrano, o el primer pueblo en California bajo el rumboso nombre de *Pueblo de Nuestra Señora Reina de Los Ángeles de la Porciúncula* fundado el 4 de septiembre de 1781 por 22 personas, (dos españoles, dos negros, ocho mulatos, nueve indios hispanizados y un mestizo). Luego se llamó *Los Ángeles*, y en lenguaje popular actual *LA*, viviendo en su área metropolitana, *el Gran Los Ángeles*, 18 millones de personas, y el 49,1% son hispanos. Es un porcentaje similar a la población total en California que, de sus 50 millones, hay unos 15 millones que se declaran como «hispanos-latinos», siendo el 80% de ellos de origen mexicano.

Recuerdo en el Estado de Nuevo México el orgullo de un viejo chamán indio, que me explicaba en 1976 en Taos con orgullo «su» iglesia de Santiago, aunque fuera construida por los misioneros franciscanos. Y así tantos templos coloniales hispano-mexicanos en Arizona, Albuquerque, Texas y en otros estados.

Todas esas piedras, monumentos, nombres, aún vivas, son un memorial y herencia permanente de España en los Estados Unidos y esa dirección debía caminar en el futuro la cooperación y hermandad de España con los millones de latinos estadounidenses.

La misión histórica de los hispanos en los Estados Unidos no es la reproducción automática de una copia de su cultura de origen, ni la asimilación cas-tradora en la mera suma de lo hispano y de lo anglosajón, su gesta prometeica es recrear, transfigurar y superar dialécticamente esa dualidad en una nueva síntesis, originaria y originante, es *crear una nueva cultura* y un nuevo mestizaje, que ha sido precisamente lo más valioso y singular que ha producido lo que llamamos cordialmente comunidad iberoamericana, una nueva dimensión civilizatoria, una nueva sociedad y una nueva cultura mestiza de raíces indo-afro-española. (Vid. Tomás Calvo Buezas, *Muchas Américas*, 1990, cap. 9, «Hispanos en USA. Pueblos Hermanos»).

A toda esta presencia viva de la España de ayer y de lo hispano-americano de hoy, hay que realzar el gran impacto de la música española y latina en las últimas décadas en los Estados Unidos, que de hecho se ha convertido, sin quererlo, en ser la mejor embajadora de España y de lo español, como son el *boom latino* con Julio Iglesias, Gloria Estefan, Ricky Martin, Mark Anthony, Santana,

Alejandro Sanz, Shakira, Jenifer López y últimamente el impacto del *reggaetón* o la locura de «Despacito» de Luis Fonsi y otros tantos triunfos musicales de los famosos galardones de *Lo Nuestro* y de los *Premios Grammy Latinos*, ceremonia cuyo objetivo principal es «reconocer excelencia y crear una conciencia más amplia de la diversidad cultural y las contribuciones de artistas latinos de la grabación, nacional e internacionalmente».

Y a este *boom* musical latino, hay que sumar el triunfo y difusión de la «alta cultura» con los premios Nóbel de Literatura en español del colombiano García Márquez y el peruano Mario Vargas Llosas, junto con la admiración norteamericana por el cine español de Buñuel, Almodóvar; o *Cantinflas* o películas modernas mexicanas y argentinas. ¡Todo ello es un canto triunfal a la «civilización mestiza hispanoamericana», que se iniciara en 1492 con conquistadores, misioneros y soñadores españoles!

Y lo importante para nuestro ensayo es que todo ese universo literario, artístico y musical se canta en español, y celebra la *singularidad sentimental y pasional de la experiencia singular hispano-latina*; y por lo tanto se está dando a conocer a los «otros extraños» norteamericanos el valor de nuestra cultura, de nuestra cosmovisión y de nuestra forma de disfrutar de la «salsa» de la vida, del amor, de la danza, de la sensualidad, de la belleza femenina y de los placeres humanos.

La actuación en el *Super Bowl* de 2020 de Shakira, colombiana de ascendencia española y Jennifer López, neoyorkina de padres puertorriqueños, fue uno de los *shows* más maravillosos realizados en los Estados Unidos y visionado por millones de personas de todo el mundo. Ello causó admiración en la gran mayoría de espectadores, aunque también criticado por una minoría puritana por cantar en español, por sus vestidos atrevidos y por sus movimientos sensuales. Eso que a algunos pocos molestó, significa sin embargo un orgullo y un triunfo para los españoles y para los más de 500 millones que hablamos español, gracias a la gesta heroica de nuestros conquistadores y colonizadores.

La *lengua* llevada a América es nuestro gran orgullo español de ayer y de nuestra valiosa fraternidad hispano-americana de hoy. Como canta la cubana, de La Florida, Gloria Estefan: «Hablamos el mismo idioma / hay tantas cosas por qué luchar... / Hablamos el mismo idioma / dame la mano mi hermano / no importa de donde seas / todos somos hermanos. Tú ves / que no existen diferencias / entre nosotros los hispanos». ¡Gracias, Gloria, eso es hacer cubanidad, hispanidad, latino-americanismo y españolidad!



Las artistas Shakira y Jennifer López, en el Show del descanso en la *Super Bowl* de la Liga deportiva americana del año 2020

8. La fiesta en USA del 12 de octubre, *Columbus Day*, y el *Mes de la Herencia Hispana* en las escuelas públicas

Pero veamos ahora otros momentos vitales, otras fiestas que los hispanos celebran, como es el día 1 de octubre, que lo iniciaron los italianos en Nueva York. Es su fiesta *Columbus Day*, pero que actualmente los hispanos de todas las nacionalidades festejan como el *Día del Descubrimiento*, *Día de la Raza*, *Día de la Hispanidad*, *Día del Encuentro de dos Mundos*, *Día de la Fiesta Hispana* y últimamente, con el vendido anticolonialista, *Día de los Pueblos Indígenas*, el *Día de la Resistencia Indígena*, siguiendo lo que alguien comentó en España, «el 12 de octubre lo llaman el Descubrimiento de América, en México lo llamamos el desangramiento de América».

Comenzaron en Nueva York, marchando el 12 de octubre, para honrar la hazaña del Descubrimiento por su héroe y paisano «italiano Columbus», teniendo luego las recepciones diplomáticas en la Embajada de Italia. No había referencia alguna a la epopeya de España, la gran protagonista de ese Descubrimiento. Ese día era fiesta escolar en Nueva York, siendo suprimida en 2021. Luego llegaron los puertorriqueños que eligieron también ese día 12 de octubre, *Día de la Raza*, para mostrar su numerosa y poderosa presencia neoyorkina, con su colorida marcha, sus carrozas, comparsas, música latina, desfilando por la 5ª

Avenida, unas 35.000 personas con un millón de personas presenciales y varios millones de televidentes. Pero ese día, 12 de octubre, es celebrado actualmente por las comunidades hispanas, en todas las grandes ciudades de los Estados Unidos como Los Ángeles, San Francisco y Miami, en donde los cubanos y otros hispanos sacan sus banderas nacionales, sus vestidos y su música de salsa latina.

En este 12 de octubre de 2021, la fobia anticolonialista y antiespañola ha estallado en toda América, no solo en México derribando la estatua de Colón, sino también en los Estados Unidos, donde el Presidente Biden la ha declarado Día de los Pueblos Indígenas, reconvirtiendo el Columbus Day en *Día del Legado Italiano*. Han tenido lugar algunas pocas protestas por el cambio, como la del gobernador de Florida Ron DeSantis, quien defendió la conmemoración del viaje de Cristóbal Colón, que llevó al descubrimiento de América, como la celebración de una «pieza fundamental de la creación del mundo occidental».



El desfile hispano del 12 de octubre en Miami, La Florida

Afortunadamente se sigue celebrando el *Mes Hispano* en todas las escuelas públicas estadounidenses, forma parte de un Programa Educativo obligatorio, impuesto por el Gobierno Federal desde 1968, para dar a conocer y realzar el legado cultural de cada una de las más importantes comunidades étnicas, que forman los Estados Unidos, como son la afroamericana, la china o la hispana.

Originariamente fue una semana, pero desde 1988 es un mes. Consiste en que durante ese mes se informa a los niños de la historia particular del grupo étnico, su aporte a los Estados Unidos, sus grandes líderes, su lengua y cultura, sus fiestas, su religión, sus tradiciones, con el objetivo de que se sientan orgullosos de su particular cultura, las de un propio grupo, y sobre todo para que los de otras comunidades étnicas, puedan conocer y apreciar lo más singular y valioso de los otros grupos, facilitando así la integración social en el nuevo país de todos, los Estados Unidos de América.

El Mes de la Herencia Hispana se fijó entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre para incluir el día 12 de octubre, el Día de la Hispanidad, y el festivo Columbus Day de Estados Unidos. En el Decreto del presidente Obama de 2012, ordenando la celebración del Mes Hispano, puede leerse lo siguiente:

A lo largo de nuestra historia, nuestra nación ha sido enriquecida por todos los que llaman a los Estados Unidos de América «su casa». La comunidad hispana de Estados Unidos ha jugado un papel muy importante en la formación de nuestro carácter nacional. Este mes, honremos su patrimonio y, al mismo tiempo, reafirmemos nuestro compromiso para construir un brillante futuro con esperanza, lleno de oportunidades para ellos, sus familias y el país que amamos.

Y en su Decreto de 2016, Obama proclamó:

Los estadounidenses hispanos han tenido un impacto en nuestra historia y han ayudado a dirigir un progreso arduamente ganado para todo nuestro pueblo. Ellos son los escritores, cantantes y músicos que enriquecen nuestras artes y humanidades; los empresarios innovadores que dirigen nuestra economía. Ellos son los científicos e ingenieros revolucionando nuestra forma de vida y haciendo descubrimientos sin precedentes; los defensores liderando el camino para el cambio social y político. Ellos son los hombres y mujeres valientes en uniforme que se comprometen a defender nuestros ideales más apreciados en nuestro país y en el extranjero.

Tuve la suerte de asistir en 2010 a algunas clases de una escuela bilingüe primaria en Texas durante el Mes de la Herencia Hispana, siendo los niños en su mayoría mexicanos, donde se realizó el aporte hispano, particularmente mexicano a los Estados Unidos, honrando a sus héroes patrios, pero también a los actuales como el citado César Chavez, líder del Movimiento Campesino Chicano, creador del grito «Sí se puede», luego copiado por Obama, «Yes, We Can», y últimamente en España por Pablo Iglesias, de *Podemos*, según él mismo me ha confesado que lo tomó de la lectura de mi libro *Los más pobres en el país más rico. Clase, raza y etnia en el movimiento campesino chicano*, 1981. (Ver mi escrito, «Obama, Iglesias y César Chávez», *Diario HOY*, 3 de enero de 2017).

9. Los mayores defensores del legado español en USA: La *Hispanic Society of America*, el *City Council* y los Departamentos de Español de las Universidades

Así como venimos repitiendo la ignorancia popular de la historia y obra colonizadora de España en América, en sentido contrario y con mayor fuerza y orgullo patrio, debemos proclamar la grandeza, el amor y la constancia de defender el legado español por pujantes Fundaciones, como la *Hispanic Society of America* y el *City Council*, junto con prestigiosos hispanistas norteamericanos, y los profesores de la lengua y cultura española en los Colegios y Universidades norteamericanas. Simplificando y exagerando, podemos decir gráficamente que esta élite minoritaria intelectual estadounidense conoce y valora el legado español «casi mejor que nosotros» y que los intelectuales latinoamericanos, mientras que la gran mayoría estadounidense la ignora muchísimo más que los españoles e hispanoamericanos.

La *Hispanic Society of America* fue fundada el 18 de mayo de 1904 en la Ciudad de Nueva York por Archer Milton Huntington como una «biblioteca, museo e institución educativa pública y gratuita que contiene objetos de interés artístico, histórico y literario» con el fin de contribuir al «fomento del estudio de las lenguas, la literatura y la historia española y portuguesa, así como al fomento del estudio de los países donde se habla o se ha hablado español y portugués». Las colecciones de la *Hispanic Society* no tienen parangón en lo que respecta a su alcance y su calidad fuera de España, pues abarcan prácticamente todas las facetas de la cultura de España hasta el siglo xx. Con más de 900 pinturas y 6.000 acuarelas y dibujos, la *Hispanic Society* ofrece una completa perspectiva de la pintura y el dibujo españoles, incluyendo obras maestras de El Greco, Velázquez, Goya y Sorolla. Asimismo, la colección de esculturas contiene piezas excepcionales desde el primer milenio a. C. hasta comienzos del siglo xx. Entre los más de 6.000 objetos que integran las diversas colecciones de artes decorativas que posee la Sociedad, abundan magníficos ejemplos de cerámica, vidrio, mobiliario, telas, herrajes y joyas. Entre las obras en papel, los 15.000 grabados ofrecen una perspectiva única de las artes gráficas en España desde el siglo xvii hasta comienzos del xx. Más de 175.000 fotografías, que abarcan desde 1.850 hasta comienzos del siglo xx, documentan el arte, la cultura y las costumbres de España y Latinoamérica.

The Hispanic Council es un *think tank* que promueve las relaciones entre la comunidad hispana de Estados Unidos y España. Con sede en Washington D.C. y Madrid, sus actividades principales son el análisis, la investigación y la divulgación de información que contribuya a un mayor entendimiento entre ambos

países desde el punto de vista cultural, social y económico. Puede consultarse su activa red social (<http://www.hispaniccouncil.org>). En ella puede visionarse la entrevista a Juan José Estepa, coautor con Feliciano Correa del libro sobre Hernando de Soto, que seguidamente reseñaremos. El título de la entrevista es el siguiente «En EE. UU. el reconocimiento de Hernando de Soto es una realidad».

Otra importante fuente de la presencia y defensa del lado español en América son los *Departamentos universitarios de Lengua, Literatura y Cultura Española*. Así escriben los expertos Anna Caballé, y Randolph D. Poe en *¿Por qué España? Memorias del hispanismo estadounidense* (Galaxia Gutenberg, 2015):

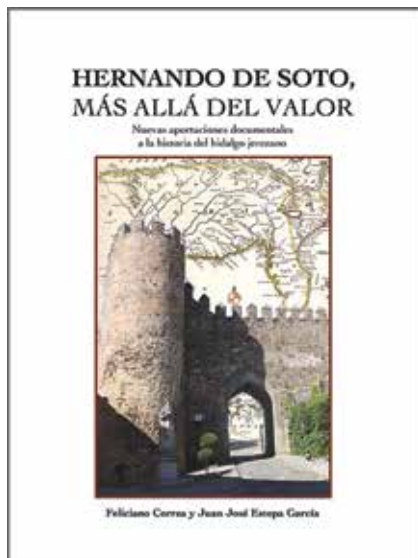
Del interés que «*España y lo español*» despierta en EE. UU. habla el hecho de que, a día de hoy, nada menos que 1.041 departamentos universitarios investigan e imparten enseñanzas hispánicas específicas. En ese sentido, Estados Unidos ha sido clave en el desarrollo del hispanismo contemporáneo. Lejos de la generación que lo fundara con los escasos mimbres que permitía el siglo XIX, los hispanistas actuales han aportado nuevas inquietudes y planteamientos, ampliando el cauce intelectual de la cultura española a partir de su propia formación anglosajona.

Imposible citar a todos *los grandes hispanistas estadounidenses*, desde el primer catedrático de español en los Estados Unidos, que fuera *George Ticknor*, quien reunió importantísima biblioteca de raros y manuscritos españoles, donada a la *Boston Public Library*, después de rechazarla *Harvard*. Después de la cátedra de *Harvard* (1819), siguieron las de la Universidad de Virginia (1825) y la Universidad de *Yale* (1826). Actualmente hay nada menos que 1.041 departamentos universitarios que investigan e imparten enseñanzas hispánicas específicas. En la lista de notables hispanistas, hay que destacar la figura de *Washington Irving* (1783-1859), cuyo nombre lleva el magnífico Centro Cultural de la Embajada en Madrid de los Estados Unidos de América. Además de las grandes Fundaciones hispanistas y Departamentos universitarios especializados, hay que citar a la poderosa *Asociación americana de Profesores de Español*, que publica su reconocida revista *Hispania*, y a la *Academia Norteamericana de la Lengua Española*.

PARTE II.
LA RELEVANCIA DE LA OBRA SOBRE EL JEREZANO
HERNANDO DE SOTO DE FELICIANO CORREA Y JUAN JOSÉ
ESTEPA.

Sobre este gigantesco mural de la imagen estadounidense sobre la epopeya española en América, garabateado con multitud de trazos de colores y sopesados juicios, nos fijamos a continuación en un micro-cuadro luminoso de rigor histórico, de un trabajo *esclarecedor y libre* sobre Hernando de Soto; una obra de los investigadores Feliciano Correa y Juan José Estepa. Si antes hemos mantenido la mirada sobre un océano inmenso, como es el escenario histórico, pluricultural, multiétnico y complejísimo de las gentes y de la sociedad norteamericana, ahora utilizamos una mirada micro sobre la gesta heroica de un conquistador por tierras americanas en el siglo XVI, partiendo de una investigación innovadora del siglo XXI. Si antes, sirva la metáfora, hemos vislumbrado desde los cielos en un avión a la obra de otros conquistadores, ahora nos paramos en Hernando de Soto, y lo vemos como un pequeño barquito en el océano, que acercamos al muelle y lo analizamos de cerca, entrando en sus camarotes y otras intimidades, sirviéndonos de la guía de dos expertos historiadores, Feliciano Correa y Juan José Estepa, que han dedicado años de investigación a conocer la gesta heroica de este conquistador español. Frente a la ignorancia popular y la imagen negativa, en general sobre los conquistadores, hoy vigente en los Estados Unidos, este libro de particular relevancia, porque puede iluminar y esclarecer esos oscuros nubarrones, reivindicando en los Estados Unidos, y particularmente en La Florida, la gesta heroica de tan singular adelantado.

Pero la obra de Feliciano Correa y de Juan José Estepa, además de esta aportación de cara a la sociedad americana, tiene relevancia en las academias y sociedad española por revalorizar el aporte extremeño a nuestra obra colonizadora en América. Y tiene un tercer significativo aporte, dentro de nuestro escenario historiográfico extremeño, como es mostrar documentalmente el origen jerezano de Hernando de Soto. Tres escenarios muy diversos, como son Norteamérica-España-Extremadura, con tres miradas analíticas muy diferentes, pero todas confluyen en un singular personaje, Hernando de Soto, examinado y tratado por dos versados historiadores.



Portada de la obra *Hernando de Soto. Más allá del valor*.

El libro *Hernando de Soto, más allá del valor. Nuevas aportaciones documentales a la historia del hidalgo jerezano* (Editamás, Badajoz, 2020) de Feliciano Correa y Juan José Estepa García, es una *ópera magna*, fruto de una laboriosa y exhaustiva investigación histórica, con documentación inédita de incalculable valor, con la primicia de un mapa con el itinerario por La Florida de Hernando de Soto, con bellas y expresivas imágenes ilustrativas, con la consulta detallada de abundantes fuentes bibliográficas, particularmente del siglo XVI, y con artículos de prensa actual. Si a todo ello, se añade la maestría admirable, fina y certera del académico, doctor en Historia, Feliciano Correa y la destreza del ingeniero y profesor universitario, Juan José Estepa, la obra, hermosamente editada, se enriquece con el placer de la lectura, la descripción de los itinerarios y la belleza de las ilustraciones y fotos en color, por todo lo cual este libro se sitúa en el máximo nivel académico. Sin duda es una obra de madurez investigadora y literaria, merecedora de figurar en todas las bibliotecas universitarias, no solo de España y América, sino de los Estados Unidos, y por supuesto en todas las instituciones culturales de Extremadura.

1. Objetivos de la investigación histórica, plenamente conseguidos

Los dos objetivos principales de esta investigación quedan patentes en su título y subtítulo. El primer objetivo, y eje central, es historiar y realzar la heroica figura de Hernando de Soto, calificando su valor «más allá del valor»; y el segundo, zanjar de una vez el origen del «hidalgo jerezano» y no de Barcarrota, ofreciendo *nuevas aportaciones documentales* de máximo valor histórico.

La obra encierra muchísimos más contenidos, tanto americanistas como extremeños de los tiempos del siglo XVI pero, además, cada lector puede, según sus intereses y aficiones, detenerse y recrearse en lo que más le guste, como al visitar un jardín o un museo cada uno se deleita con la flores o cuadros que más le deslumbran.

En mi caso, leo los diarios de batallas, porque es mi obligación académica, pero me detengo y saboreo los encuentros dialogantes interculturales, los amores entre españoles e indias, la complejidad y unidad humana en su variedad sociocultural, a la vez que intento descubrir, en los valores universales del hombre, que todos los humanos —de antes y de ahora—, civilizados y no, albergan y han de tenerse en cuenta. Y ello debe hacerse independientemente de la religión y cultura; algo que intuimos por signos y nos gozamos en ello, como es la comunicación silenciosa en palabras. Vocablos bien expresivos en los gestos, o en la donación de regalos y comidas, y el gozo amoroso mutuo de cuerpos y almas extrañas, que pudieren dar como fruto unos hijos mestizos. Esas criaturas «nuevas», son amadas como parte de nuestra sangre y de nuestra herencia genética y social. Perdón por esa digresión, pero deseo expresarlo por honestidad intelectual porque, como nos aconseja el gran sociólogo alemán Max Weber (1864-1920), la única forma de resolver «el problema de la neutralidad de valores» en la investigación científica, es que su autor los declare previamente, y así el lector puede mejor evaluar el proceso y resultados de su investigación. En el caso de nuestros autores, Feliciano Correa y Juan José Estepa, han cumplido con creces este rigor científico, porque con valentía y sin petulancia, nos declaran los valores y visiones del hecho de la conquista, como lo anotaremos más adelante.

2. Estructura de la obra, lógicamente hilvanada

El libro, bellamente editado por Editamás, con 680 páginas, está estructurado en cinco partes, interrelacionadas con rigor lógico aristotélico y disciplina germánica, para argumentar y probar sus tesis con documentación relevante, parte de ella encontrada y transcrita por los autores.

El contenido del libro es el siguiente:

La Parte Primera, «La Cuna de Hernando de Soto», tiene 11 capítulos con 164 páginas.

La Parte Segunda, «Hernando de Soto. El Conquistador y explorador español que recorrió más tierras de América, y el que más batalló en ella», es la más central y extensa, con 296 páginas, con dos capítulos, el primero referido a sus conquistas en Panamá, Nicaragua y Perú, de 50 páginas; y el segundo dedicado en exclusiva a la gran gesta de La Florida con abundantes subcapítulos y epígrafes, que ocupan 236 densas e interesantes páginas.

La Parte Tercera, «Ampliación documental sobre Hernando de Soto, exposición y comentarios a los documentos» (documentos localizados y transcritos por los autores de esta obra), con 66 páginas, que confirman mi anterior anotación de la lógica férrea y cartesiana del doctor Feliciano Correa y del ingeniero Juan José Estepa en la «batalla dialéctica»; esto es, «en el debate sobre el origen de Hernando de Soto».

La Parte Cuarta, «Se presentan aquí escritos todos los documentos que hemos localizado sobre Hernando de Soto, tanto los transcritos por los autores de esta obra, como los localizados y transcritos por otros autores». Con sus 60 páginas martillean aún más sus argumentos y conclusiones, con toda clase de documentación, la suya y la de otros, aclarando las posibles dudas históricas.

La Parte final Quinta, «Artículos de prensa que defendieron las distintas posiciones de sus autores sobre el nacimiento de Hernando de Soto, catálogos de publicaciones bibliográficas», de 62 páginas. Esta parte es fruto de una paciente recolección de artículos actuales de prensa, principalmente extremeña, sobre la disputa del origen de Hernando de Soto, por algunos fijada en Barcarrota y ahora demostrado con contundencia documental que su origen es jerezano. Déjenme señalar que, a lo largo de varias décadas, Feliciano Correa ha hecho frente con rigor y todo fundamento, a las ligeras afirmaciones que situaban a Barcarrota como el lugar del nacimiento de De Soto. Sostuvo el pulso en las polémicas, y publicó sus razones y apoyaturas documentales en artículos de prensa; algunos de ellos recogidos de la prensa diaria que aparecen en esta obra.

Con esta obra, el académico Feliciano Correa, cronista oficial de Jerez de los Caballeros, y profesor universitario ha regalado a su pueblo un relevante galardón histórico-literario, siguiendo y sumando sus otras aportaciones americanistas, como es su excelente obra de *Balboa, la fantástica historia de un hidalgo español* (2015), y con referencia a Extremadura, su monumental publicación de *Espuelas, Hoces y Cuchillas* (2019). De igual forma, cuestión

que emana de su formación, plasma en esta obra sobre Hernando de Soto, su vena humanista, su admiración por los hombres del Renacimiento, así como por los intelectuales de la escuela de Salamanca, como Francisco Vitoria, padre del derecho internacional, y otros frailes utópicos de esa época. A quien desee ahondar en el valor del humanismo en la obra y mentalidad del escritor Feliciano Correa, le aconsejo su discurso al entrar como Numerario en la Real Academia de Extremadura, titulado «Ideario para un humanismo en el siglo XXI» (Trujillo, 2002).



Imagen del gran capitán Hernando de Soto, Adelantado de La Florida

3. Frontispicio ético y declaración de principios

Siguiendo la honestidad intelectual de los buenos científico-sociales, en la apertura de la obra (pp. 15-17), Feliciano Correa y Juan José Estepa nos declaran con firmeza y valentía la axiología moral que les ha guiado en este estudio «... hemos querido ser fieles al *sentido de la historia*. Nos hemos esforzado

...en *servir a la verdad*». Y declaran en voz alta su valoración de la conquista como «una gran obra cultural y apostólica que España desarrolló», citando a Gómara, «la mayor cosa de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que la crió». Y sigue: «Nosotros hemos anhelado redactar lo que aquí sigue, *sin complejos de culpa, pero también sin petulancias*» (p. 16.), «Desde nuestros días hemos de *interpretar el ayer* por el retrovisor que nos sitúe los acontecimientos en el tiempo. Tenemos el *deber moral de contraponer a la falacia hipertrofiada*, llena de intereses y transmitida en el tiempo de la Leyenda Negra, una razón histórica preclara que no difumine los hechos» (p. 17).

Y en esta misma línea de declaración de principios, escriben en la «Introducción» (pp. 19-23) estas frases contundentes: «De todos los grandes conquistadores de América, *ninguno ha sido más injustamente olvidado por la historiografía hispánica como Hernando de Soto*» (p. 19). El primer libro escrito sobre él es de 1892, del extremeño Luis de Villanueva, «tal vez porque a diferencia de los otros grandes como Cortés y Pizarro, no aportó riqueza a la Corona de España».

Anotan que *lo referente a La Florida*, «la presente obra está sustentada en el estudio de los textos de Garcilaso de la Vega, González Fernández de Oviedo y el portugués Fidalgo de Elvas, sin habernos olvidado de Antonio Herrera, todos ellos cronistas del siglo XVI» (p. 20). Y en base a la *documentación*, que se aporta, «queremos dejar asentado que *Jerez de los Caballeros fue la cuna de Hernando de Soto*. Con ello queremos *dar término a una polémica* que, en los últimos años ha sido alimentada desde la obstinación en el error» (p. 20).

Los autores finalizan la introducción con esta contundente proclamación de la epopeya de Hernando de Soto, el primer español en entrevistarse con el emperador Atahualpa y el protagonista de la epopeya de La Florida, «Un héroe —con sus hombres—, incapaz de rendirse al desaliento, al hambre, a la enfermedad, al sufrimiento, al calor o al frío. Cruzó con su ejército los Montes Apalaches, y pasó ríos tan caudalosos y anchurosos como el Misisipi, tierras pantanosas con humedad insoportable, ciénagas peligrosas...» (p. 23).

4. El origen jerezano de Hernando de Soto, documentalmente probado

La Parte Primera, «La Cuna de Hernando de Soto», tiene 164 páginas, y demuestra documentalmente el origen jerezano de Hernando de Soto. Únicamente el enunciado de sus 11 capítulos son mazazos argumentales, que dejan KO al adversario opositor. Entresacamos palabras de estos capítulos «Origen del error. Se abre la polémica... El Inca Garcilaso de la Vega...y su atribución a

Barcarrota. Barcarrota y Bradenton. Otras publicaciones, sin base documental, que afirman que Hernando de Soto nació en Barcarrota» (p. 31). Y luego siguen otros seis capítulos con fuentes documentales, algunos de gran valor, encontradas y transcritos por los autores, probando el origen jerezano de Hernando de Soto. Pero mejor copiemos lo que los dos insignes historiadores nos dicen al finalizar el capítulo, «La conclusión final la fundamentamos relacionando los documentos que hemos desarrollado en los capítulos anteriores que hablan sobre la vinculación de Hernando de Soto con Jerez de los Caballeros» (p. 181). Y citan como fundamentales: 1.º, Expediente de ingreso en la Orden de Santiago; 2.º, el Testamento de Hernando de Soto, en San Cristóbal de la Habana; 3.º, Miguel Muñoz de San Pedro, conde de Canilleros; 4.º, La Crónica de Fidalgo de Elvas, que acompañó a Hernando de Soto en La Florida; 5.º, Poder de Mencía de Soto a su hermano Juan Méndez de Soto; 6.º, Pedro Barrantes Maldonado, hermano de San Pedro de Alcántara y otros documentos más, concluyendo los historiadores de este modo: «A la vista de los documentos y las investigaciones, que conocemos, es obvia la conclusión final, justificada y definitiva, no cabe sino señalar a Jerez de los Caballeros como lugar de nacimiento de Hernando de Soto» (p. 189).



Capilla dedicada a Ntra. Sra. de la Concepción, donde deseaba ser enterrado Hernando de Soto, junto a su madre, en la ciudad de Jerez cerca de Badajoz, según expresó en su testamento

La Parte Segunda, «Hernando de Soto. El Conquistador y explorador español que recorrió más tierras de América, y el que más batalló en ella», es la más central y extensa con 296 páginas, con dos capítulos referidos a las conquistas de Perú y Nicaragua y el segundo capítulo mucho más amplio dedicado a La Florida.

El capítulo XII está referido a las conquistas de Hernando de Soto en Panamá, Nicaragua y Perú con 50 páginas, que son de una relevancia historiográfica muy significativa, pues este «caminar por las américas», con la excelente aportación del mapa ilustrativo que los autores diseñan y nos presentan, nos viene a demostrar ese valor del caminante, adelantado, descubridor, aventurero, antropólogo, diplomático, con curiosidad humana; son estos enunciados valores de un hombre excepcional, en lenguaje americano «un peregrino por el Nuevo Mundo». Hay que realzar mucho más de lo historiado en otros libros, la gestión «diplomática» que los autores nos muestran, cual es, la entrevista en el Perú de Hernando de Soto con Atahualpa. Ello fue el primer encuentro intercultural entre dos grandes civilizaciones, ¡Lástima que, en vez de resolver los conflictos con la palabra dialogada, se resolviera con la espada!

5. La epopeya de La Florida, hechos épicos, que parecen un relato fantasioso

El capítulo XIII, «la gran aventura de La Florida» con 236 páginas constituye *en sí mismo un libro*, que bien pudiera adaptarse a un texto escolar para las escuelas y centros educativos extremeños. Imposible resumir ese diario de viaje, con «detalles y consideraciones que hasta ahora ningún libro español sobre el tema había abordado». Según los autores, detallando jornadas, itinerarios, caminos, mapas inéditos, orientaciones geográficas, tribus que se encontraron... ¡Es todo esto una enciclopedia histórica, excepcionalmente descrita y bellamente ilustrada! Intuyo que a los que le gusten los diarios de batallas y estrategias militares, su lectura les puede resultar apasionante, aunque ese no sea mi caso. Se inicia el relato con la llegada a Sevilla, la travesía marítima a Cuba y luego la llegada a La Florida; se citan los principales campamentos, describiendo minuciosamente cada jornada, como de Mavila a Talicpataba, de Chicaca a Alimonan, el encuentro con el Misisipi, de Aquixo a Caxqui, de Pacaba a Cayas, de Tula a Autianque, y así jornada tras jornada.

Nunca se había trazado un mapa con tanto detalle sobre la gran caminata por La Florida.

En esa inmensa caminata por tierras extrañas, pueblos y culturas diferentes, participando en descubrimientos, librando batallas, viendo crueldades de parte y parte, celebrando encuentros amistosos..., el lector puede fijarse en lo que sea de su personal interés, pero quiero dar un toque de atención sobre episodios menores, pero altamente significativos, como fue el encuentro con *Juan Ortiz* (p. 392), uno de los españoles de la anterior expedición de Pánfilo de Narváez, acogido por los indios, y que a los de Soto les sirviera de interprete. De igual modo, leo con placer ético el cordial entendimiento de Hernando de Soto, con una «mujer de mando», *la Curaca* de Cofitachequi, que llegó en «unas andas, portada por indios principales», con quien «cruzaron muy preciosas palabras de amor y cortesía» (p. 339). ¡Siempre la mujer puede hacer de lazo, de integradora entre los diferentes. ¡Y así existieron indios e indias, que se «españolizaron», hubo españoles que se «indianizaron», por las circunstancias de «estar vencidos», o por amor mutuo, como la Malinche, amante de Cortés, o como Hernando de Soto, amante de la india, que le dio dos hijos, María y Andrés. Esto sucedió igualmente en la conquista de México con Gonzalo Guerrero, perdido en tierras mayas, acogido por el cacique indio, que le casó con su hija, y que, al llegar los españoles, luchó contra ellos, por amor a sus hijos mestizos. Desde los primeros tiempos los *homo sapiens* aprendieron y practicaron el mestizaje, porque «más vale casarse con extrañas, que matarse con extraños», siendo estas beneficiosas alianzas la principal razón, no la biológica, del tabú del incesto de no casarse con los de la propia sangre. Tengo que confesar que *mi singular valoración por el mestizaje biológico cultural como lo mejor de la conquista*, obedece a mi personal experiencia vital, porque sentí el confort de haber pasado muchas semanas acogido hospitalariamente por comunidades indias y estar casado con una indio hispana mexicana, siendo padre de hijos mestizos, que llevan un nombre español e indio náhuatl, Tonantzin Guadalupe, Xóchitl Martha y Tomás Quetzalcóatl. He aquí la clave, donde debemos reencontrarnos fraternalmente, 500 años después, los españoles y americanos, en los vínculos comunes de sangre, lengua, religión y cosmovisión humanista axiológica.

6. La huella indeleble de Hernando de Soto en los Estados Unidos

Fueron unos 8.000 kilómetros los recorridos por el héroe jerezano, iba al mando de 700 hombres, caminó a través de nueve de los actuales estados de EE.UU.: Florida, Georgia, Carolina del Sur, Carolina del Norte, Alabama, Mississippi, Arkansas, Louisiana y Texas, en encuentros y desencuentros con muy diversos pueblos indígenas, como los sehinolés, apalaches, creeks, che-rokees, chickasaw, comanches, choctaws, y otras etnias del Misisipi.



(N.º 125.Capitolio 11) Detalles del cuadro mural que cuelga en la pared de la rotunda noble de la cúpula del congreso de los Estados Unidos, donde figura Hernando de Soto junto al Misisipi.

Como memoria y reconocimiento de esa gesta son testimonios los más de cien publicaciones sobre Hernando de Soto en los Estados Unidos. Destacando el hecho de ocupar un lugar de honor en el Capitolio de EE. UU. llevando su nombre el National Memorial Park DeSoto, en Bradenton, el condado de DeSoto en La Florida, las cataratas DeSoto en Georgia, e incluso la marca de un coche famoso de los cincuenta. Las fotos en color del libro nos muestran gráficamente ese reconocimiento a Hernando de Soto en aquellos significativos lugares.

Dado el escaso conocimiento, como hemos visto en la Primera Parte, de la epopeya de Hernando de Soto, sería deseable que el libro completo de Correa y Estepa se tradujese al inglés, haciendo una versión reducida y didáctica para los colegios, principalmente del Estado de La Florida.

Recorrer La Florida, Texas, Nuevo México, Arizona y sobre todo California es un placer y un orgullo para todo español bien nacido, al menos ha sido para mí en mis cinco años de residencia (1972-1977) en los Estados Unidos, como aún más fue recorrer la América hispana, donde residí anteriormente, desde

1962 a 1968. Tengo una especialísima admiración por el personaje que nos ocupa, Hernando de Soto, como caminante o centauro de las Américas, porque esa ha sido también una de mis particulares pasiones americanas. He viajado en autobús de línea en 1964 desde Medellín (Colombia) a la Paz en Bolivia, cruzando Perú y Ecuador pasando en *titora* en Puno por el lago Titicaca, el lago más alto del mundo, junto a los Andes. Igualmente, en 1965, viajé en bus por la Panamericana desde Medellín a México, saltando en avión desde Cartagena a Panamá, siguiendo por Costa Rica, Nicaragua, el Salvador, Guatemala y México. En Estados Unidos he recorrido en coche todo el Suroeste, California, Nuevo México, Arizona, Texas, incluyendo La Florida, con visita a Tampa y al Mississippi. Después de mis dos años de residencia en California, viajé yo solo en mi coche, de Sacramento a Nueva York, con una parada de un mes en North Dakota, para hacer mi trabajo antropológico de campo con los migrantes mexicanos. También contaré, para sumar que nada de aquellos lugares me son ajenos, que, en 1977, cuando me casé con una mexicana, viajamos en coche desde Albany a Guadalajara de México. Son muchos miles de kilómetros... aprendiendo; viajando en coche, o en el resto de países americanos en avión, donde he impartido, como catedrático, conferencias en todos los países de América Latina. Perdone el lector esta digresión personalista, pero siempre, siempre, que he hecho estos viajes, ha sido constante mi admiración por esos heroicos hombres extremeños, caminantes a pie o a caballo por las américas, como fuera Hernando de Soto por Estados Unidos, Honduras, Nicaragua, y Perú.



Al cadáver de Hernando de Soto lo acompañan sus principales capitanes, subidos en una barca con los religiosos. Los EE. UU. han colocado en un lugar bien preferente la enorme hazaña del extremeño.

7. Colofón. ¿Unos valores de ayer, necesarios para el hoy que vivimos?

El título del libro es altanamente significativo «*más allá del valor*», pero cabe preguntarse «qué valor». Es obvio que lo más aparente y fehaciente es «valor en ganar batallas con las armas», que debe enjuiciarse con la situación y mirada moral del siglo XVI. Pero en la figura heroica de Hernando de Soto y otros extremeños, como Cortés, bajo esa figura militar, hoy para muchos no atrayente, hay un conjunto de *valores profundos*, muy humanos, que lamentablemente en este tiempo los estamos perdiendo por la secularización, la onda del individualismo y hedonismo, el imperio de una moral indolora y complaciente, y ese imperante relativismo del «todo vale», entre otros factores. Esto también se señala en el libro. En una entrevista reciente sobre esta obra, el humanista Feliciano Correa declaraba:

Le diré que, a mi juicio, hoy algunas de aquellas viejas virtudes se han difuminado por la masificación de las ciudades, y por la confusión que acarrea el bombardeo publicitario donde la ética, y la importancia del valor o el arrojo, se han degradado. En siglos pasados hay muestras de que muchos arriesgaban la vida por lo que creían. Hoy se ha prodigado un ‘*yavalismo*’, y la dejadez, y un dejar pasar, un *pasotismo* solemos decir, y se huye de la dificultad. Frente al ancestral valor de aquella época, late una cobardía cutre muy extendida, se cree menos en las cosas y la conveniencia y el confort lo inunda casi todo. Hernando de Soto representa todo lo contrario, es el espíritu valeroso con arraigado sentido del servicio y de la lealtad. En algunos aspectos es un hombre del Renacimiento con ciertos registros perceptibles del código del deber y de la disciplina que sobrevivían latentes desde la Edad Media. (Feliciano Correa, 3 octubre 2020, Revista Grada, <<https://www.grada.es/feliciano-correa-publica-el-libro-hernando-de-soto-mas-alla-del-valor/cultura/literatura/>>).

BIBLIOGRAFÍA

- BASAVE BENÍTEZ, Agustín: *Mexicanidad y esquizofrenia, los dos rostros del mexicano (sic)*. México: E. Océano, 2010.
- CALVO BUEZAS, Tomás: «*Historia de ayer y mito de hoy. La conquista como paradigma mítico*» (2 partes), *Estela cultural*, núm. 19 y núm. 20. México: Universidad de Veracruz, 1980, pp. 7-10 y 8-11.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *Los más pobres en el país más rico. Clase, raza y etnia en el movimiento campesino chicano*. Madrid: Ediciones Encuentro, 1981.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *Muchas Américas. Cultura, sociedad y política en América Latina*. Madrid: Editorial Universidad Complutense / ICI, 1990.

- CALVO BUEZAS, Tomás: «La antropología de América, 500 años después», en R. Sanmartín (Coord.), *Antropología sin fronteras*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994, pp. 295-312.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *La patria común iberoamericana. Amores y desamores entre hermanos*. Madrid: Cauce Editorial, 1997.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *El gigante dormido, El poder hispano en los Estados Unidos*. Madrid: Ediciones Catarata, 2006.
- CALVO BUEZAS, Tomás y GENTIL, Isabel: *Inmigrantes en Estados Unidos y en España. Protagonista en el siglo XXI*. Pamplona: Ediciones Eunat, 2010.
- CALVO BUEZAS, Tomás «Las imágenes de Cortés en los textos escolares y en el imaginario actual, según el análisis de 309 textos escolares y dos macroencuestas a estudiantes: a 43.816 en 1993 y a 12.417 en 2019», Ponencia en el Congreso Internacional sobre Cortés, Medellín, abril 2019.
- CAMBA, Ursula y ROSAS, Alejandro, *Cara o cruz. Hernán Cortés*. México: Taurus, 2018.
- CORDERO, Antonio: *Hernán Cortés o nuestra voluntad de no ser. Causas y consecuencias de su falta de reconocimiento*. México: editorial Colofón, 2018.
- CORREA, Feliciano: *Balboa. La fantástica historia de un hidalgo español*. Badajoz, Ed. Tecnigraf, 2014.
- CORREA, Feliciano y ESTEPA, Juan José: *Hernando de Soto, más allá del honor. Nuevas aportaciones documentales a la historia del hidalgo jerezano*. Badajoz: Editamás, 2020.
- FUENTES, Carlos: *Todos los gatos son pardos*. México: Siglo XXI, 1970.
- KRAUSE, Enrique: *De héroes y mitos*. Barcelona: Tusquets, 2010.
- MIRA CABALLOS, Esteban: *Hernán Cortés. Una biografía para el siglo XXI*. Barcelona: Crítica, 2021.
- MIRALLES, Juan: *Hernán Cortés, inventor de México*. Barcelona: Tusquets, 2004.
- PAZ, Octavio: *El laberinto de la soledad*. México: FCE, 1950.
- ROCA, María Elvira: *Imperiofobia y leyenda negra*. Madrid: Siruela, 2016.
- VASCONCELOS, José, *Breve historia de México*. México: Trillas, 1938.
- ZABALA, Silvio, «Hernán Cortés ante la justificación de conquista», en *Quinto Centenario*, 9. Madrid: UCM, 1985.

Plaza y villa, ejército y vecinos: Valencia de Alcántara en la Guerra de la Independencia

FELICÍSIMO GARCÍA BARRIGA
Doctor en Historia por la Universidad de Extremadura
feligar@unex.es

MARÍA ESTELA GONZÁLEZ DE LA GRANJA
Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Salamanca
megonzalezd10@educarex.es

RESUMEN

Extremadura, y sobre todo sus villas de frontera, soportó con gran dureza las consecuencias de la Guerra de Independencia Española (1808-1814). Este artículo estudia los efectos de este conflicto sobre Valencia de Alcántara, importante villa y plaza fuerte extremeña en la frontera con Portugal, que además de afrontar dos invasiones francesas sufrió de manera especial los gastos derivados del alojamiento y tránsito de tropas. Esos gastos se incrementaron, además, cuando a finales de 1810 estableció en ella su sede la Junta Superior de Gobierno de la provincia de Extremadura, junto al cuartel general del general Castaños; analizaremos, por tanto, de qué forma todos estos factores influyeron en Valencia de Alcántara y sus habitantes.

PALABRAS CLAVE: Guerra de Independencia española, Extremadura, Valencia de Alcántara, siglo XIX.

ABSTRACT

Extremadura, and particularly the towns situated along the frontier, suffered the consequences of the Peninsular War (1808-1814). This article studies the effects of this conflict over Valencia de Alcántara, an important town and stronghold close to Portugal, which suffered not only two French invasions but also a lot of expenses derived from the presence and traffic of troops. These expenses increased a lot when the Junta Superior de Gobierno of the province of Extremadura and the headquarters of army general Castaño were established in the town. We analyse the influence of all these factors in Valencia de Alcántara and its inhabitants.

KEYWORDS: Peninsular War, Extremadura, Valencia de Alcántara, 19th century

Extremadura fue, desde el inicio de la Guerra de Independencia, uno de sus principales escenarios debido a su carácter de zona de paso entre Madrid y Lisboa por un lado, y Castilla la Vieja y Andalucía por otro. La presencia constante en esta tierra de ejércitos, tanto enemigos como aliados, sumió a los pueblos extremeños en una situación cercana al caos, y la persistente necesidad de recursos de todo tipo para mantener el esfuerzo bélico conllevó una enorme presión sobre las poblaciones, tanto humana como económica.

Fueron sobre todo las villas de frontera las que sufrieron los embates de la guerra con mayor dureza, y dentro de ellas tuvo un papel central la villa de Valencia de Alcántara; desde la Edad Media, esta villa perteneciente a la orden de Alcántara se convirtió en una de los puntos más importantes de la frontera hispanoportuguesa; a ello se debe la configuración de la villa como una plaza fortificada, gracias a la construcción de una poderosa muralla y de un importante castillo en los siglos XVII y XVIII, y consecuentemente la presencia constante en ella de un importante contingente militar.

Por ello, cuando la guerra se inició en 1808 la plaza de Valencia se convirtió en uno de los puntos clave de la defensa del territorio extremeño contra el invasor, importancia que se acrecentó cuando Portugal fue liberada por la intervención inglesa y la defensa y protección de la frontera extremeña con el país vecino se convirtió en uno de los objetivos más importantes de la estrategia española. Por lo tanto, la presencia constante de tropas en la villa supuso fuente de problemas para las autoridades y para la población local, como tendremos ocasión de comprobar.

La presión sufrida por la villa valentina se incrementó de manera espectacular a partir de septiembre de 1810; la amenaza de asedio sobre Badajoz determinó al Marqués de la Romana a ordenar a la Junta Superior de Gobierno de la provincia su traslado a Valencia de Alcántara. Allí permanecerá hasta marzo de 1811, cuando la propia plaza valentina cayó en manos enemigas; tras un periplo por diversos pueblos extremeños, y siguiendo siempre al cuartel general del Quinto Ejército al mando del general Castaños, en junio de ese mismo año la Junta volvió a instalarse en Valencia. Desde ese momento, esta villa cacereña se convirtió en la capital virtual de Extremadura y el centro neurálgico de la oposición política y militar a los invasores; la presencia militar se hizo entonces agobiante y con ella las peticiones de recursos que esquilmaron los recursos económicos de la localidad y de su comarca. Al mismo tiempo, las consecuencias que la guerra tuvo sobre las estructuras sociales y políticas de la villa fueron de gran importancia, alterando de manera sustancial el orden vigente hasta el momento.

Para analizar esta compleja e interesante situación, hemos recurrido fundamentalmente a la consulta de dos fuentes documentales; en primer lugar, es indispensable consultar la documentación emanada de la ya mencionada Junta de Extremadura (primero suprema y luego superior), órgano de gobierno constituido tras el levantamiento del 2 de mayo para coordinar el esfuerzo de guerra y llenar el vacío de poder existente tras la quiebra del sistema político del Antiguo Régimen provocado por la invasión napoleónica. Los documentos generados por esta institución abarcan múltiples cuestiones; sin embargo, hemos centrado nuestra atención fundamentalmente en los aspectos referidos a la financiación y abastecimiento del ejército y a las quejas de los ayuntamientos y de los particulares al respecto.

Por otra parte, se hacía necesaria la consulta de los fondos del Archivo Municipal de Valencia de Alcántara, cuyas actas capitulares, libros de quintas y milicias o documentación hacendística nos proporcionan datos valiosísimos para conocer el impacto de la guerra sobre la villa, aunque hemos de señalar la ausencia de documentos en años clave que nos han supuesto algún problema a la hora de reconstruir la secuencia completa de hechos acaecidos.

Dos fuentes complementarias han sido usadas para completar los datos utilizados en este trabajo; dos legajos del Consejo de Estado y uno de la Junta Suprema Central, conservados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid nos han dado toda la información disponible sobre el establecimiento en Valencia de Alcántara de la Junta de Defensa y Gobierno del partido de Alcántara. Por último, la consulta de los protocolos notariales de Valencia otorgados entre 1808 y 1814 (conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres), nos ha proporcionado información muy valiosa sobre aspectos relacionados con la venta de bienes eclesiásticos o de baldíos.

1. EL PRELUDIO: LA INVASIÓN DE 1807

Perteneciente a la orden de Alcántara, sede de un arciprestazgo y plaza fuerte, Valencia de Alcántara había sido desde la Edad Media una de las villas más importantes de Extremadura; sin embargo, desde la Guerra de Sucesión española de principios del siglo XVIII había entrado en un período de decadencia, en el que aún se encontraba 100 años más tarde. Esa decadencia se había manifestado en el descenso poblacional de la villa, que de 1335 vecinos a mediados del siglo XVI había pasado a poco más de 900 en los albores de la Guerra de la Independencia¹. Las causas de esta decadencia habían sido,

¹ BLANCO CARRASCO, J. P., *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura del Antiguo*

fundamentalmente, el deterioro de las relaciones con Portugal y con ellas de los importantes intercambios comerciales que se realizaban con los habitantes del país vecino², y la consiguiente dedicación de la mayoría de los vecinos a las labores agropecuarias.

Este contexto negativo se agravó en los primeros años del siglo XIX debido al empeoramiento de las condiciones climáticas que, en una agricultura tan dependiente del tiempo y con tan bajo desarrollo tecnológico, provocaron una emergencia alimentaria de enormes dimensiones. De esta manera, la crisis que se extendió entre 1801 y 1807 y que alcanzó su punto álgido en 1806 fue sin duda el peor momento vivido por la villa desde finales del siglo XVI por la conjunción de las adversas condiciones agrícolas con enfermedades epidémicas y el paso de tropas³.

De esta forma, el estallido de la Guerra de las Naranjas en 1801 supuso el alojamiento en el cuartel de la plaza de un importante contingente de soldados, cuyo abastecimiento era bastante complicado en un contexto de crisis agraria, a lo que sumaron la extensión de enfermedades epidémicas, como la viruela o el tifus, que incidieron principalmente sobre la población infantil. Una vez finalizada la guerra, ambos fenómenos, crisis de subsistencias y crisis epidémica, siguieron yendo de la mano sin dar tregua a la población de la villa.

Para culminar este cúmulo de desgracias, a finales de 1807 la guerra se hizo de nuevo presente en Valencia de Alcántara. El 27 de octubre de ese año, España y Francia firmaban el Tratado de Fontainebleau, en el que acordaron invadir Portugal para evitar la ayuda de este país a Gran Bretaña; para ello, el acuerdo establecía la posibilidad de que las tropas francesas pudieran entrar por España para hacer cumplir el pacto. En virtud de ese pacto, por tanto, se producía en noviembre de 1807 la invasión de Portugal por un ejército francés comandado por el general Junot y uno español dirigido por los generales Carrafa y Solano.

Régimen, Cáceres, 1999, anexo estadístico.

² Por ejemplo, a la pregunta 10 del interrogatorio de la Real Audiencia se contestaba que «... no hay más feria que una que se celebra el 24 de agosto, dura tres días, se reduce al surtido de paños, sedas y ganados vacunos y demás géneros foráneos para labradores...»: BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos*, Mérida, 1993, tomo I (partido de Alcántara).

³ FLORES BAUTISTA, J. C. y MORENO GONZÁLEZ, M., “La muerte, hecho y fenómeno en Valencia de Alcántara (1740-1811)” en *Actas de los XXIX Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2001.

Como había sucedido casi siempre a lo largo de la historia, fue la frontera extremeña la elegida para proceder a la invasión de Portugal; sin embargo, en esta ocasión dicha invasión no se produjo por la frontera bajoextremeña, la de Badajoz, sino por la de la Alta Extremadura. Así, ya el 22 de octubre de 1807 se encontraba acantonado en Valencia de Alcántara un batallón de infantería de línea con 778 hombres y en la cercana villa de San Vicente dos similares con el doble de soldados⁴; la carga para los vecinos de estos pueblos fue muy considerable, ya que el Intendente de Ejército de la provincia, don Martín de Garay, decidió que las tropas se alojasen en las casas de los vecinos en vez de habilitar un cuartel para su residencia.

La peor amenaza para la villa era, sin embargo, la inminente llegada de los 30.000 soldados del general Junot; las órdenes de Garay al respecto eran terminantes: dar a los franceses todo lo que exigieran, para impedir reacciones violentas de una tropa extranjera a la que los propios gobernantes provinciales esperaban con temor. Para ello, las autoridades habían establecido órdenes estrictas y detalladas de suministro que las localidades por donde pasara el ejército *aliado* debían facilitarle⁵. Estos eran, sin duda, enormes, como correspondían al sustento de un ejército tan numeroso, e iban a suponer por tanto un formidable gasto para las haciendas locales y para los vecinos de estos pueblos. Sin contar lo que debía suministrar la propia villa de Valencia, los pueblos de su comarca debían proporcionar 2.650 camas, 300 arrobas de vino, 51 vacas, 285 machos mulares, 200 carneros, 3.000 raciones de pan y 30 fanegas de garbanzos. Afortunadamente para todos estos pueblos, el general francés cambió en el último momento de estrategia y en vez de invadir Portugal por la margen izquierda del Tajo (por la propia Valencia de Alcántara) decidió hacerlo por la margen derecha, desde Alcántara en dirección a Castelo Branco, lo que limitó considerablemente los gastos de manutención. Las tropas españolas permanecieron en

⁴ Tanto esta información como las siguientes proceden de un único legajo, el 368, del Archivo Municipal de Valencia de Alcántara: Archivo Municipal de Valencia de Alcántara (en adelante AMV), caja 368, suministros al ejército, «1807, Expediente de suministros en que se acreditan los practicados al cantón que existió en estas inmediateces en dicho año».

⁵ En este sentido, el gobernador de la villa de Alcántara notificaba el 15 de noviembre al de Valencia que en los dos próximos días llegarían a esta última plaza 30.000 soldados franceses al mando del general Junot, recomendando que si Valencia no podía suministrar todo, pidiese ayuda a los pueblos de la comarca «...cominando a dichas justicias con que responderán a la más leve omisión en su servicio tan interesante y que de tanta gloria y honor será al rey y a la nación que se ejecute con toda atención y puntualidad, sin que nada hará falta a las tropas, usando de todos los fondos públicos y demás arbitrios que le dicte la prudencia, sin contemplación de personas por privilegiadas que sean pues a todas alcanza esta obligación y a todas se las pagará por la real hacienda...».

Valencia hasta el 1 de noviembre, cuando iniciaron la marcha hacia Alcántara para unirse al contingente francés y comenzar las operaciones. No obstante, lo sucedido no dejaba de ser un aviso y un negativo preludeo de la situación de pocos meses después.

2. PRIMERAS NOTICIAS Y PRIMEROS PROBLEMAS (DE OCTUBRE DE 1807 A MARZO DE 1809)

Las primeras noticias de la sublevación madrileña contra los invasores franceses llegaron a Valencia de Alcántara el 5 de mayo de 1808⁶ por medio de un oficio remitido por el corregidor de Cáceres, que aconsejaba tomar las medidas oportunas para protegerse ante una posible acción enemiga; la primera medida de los regidores valentinos fue «...poner en recado y a salvo los documentos públicos de este pueblo, y encierra el archivo de ellos empaquetándolos e incluyéndolos en los cajones hechos para este intento con sus llaves...»⁷, decisión sin duda basada en el recuerdo de la invasión de 1706, cuando los portugueses saquearon el pueblo y quemaron el ayuntamiento y el archivo de papeles.

Sin embargo, en los primeros meses del conflicto no iba a ser la invasión enemiga el principal problema de los extremeños en general y de los valentinos en particular; hasta finales de 1808 (cuando se libra la batalla del puente de Almaraz) y sobre todo hasta marzo de 1809, Extremadura se vio libre de franceses, y ese período sirvió para organizar la resistencia y para que las ciudades y pueblos de Extremadura colaborasen en el esfuerzo de guerra.

Ya en mayo de 1808, el coronel del segundo batallón de voluntarios de Cataluña, acantonado en ese momento en Valencia, solicitaba al ayuntamiento de la plaza 20.000 reales para alimentar a la tropa y pagar el traslado a Alcántara, dinero que tuvo que obtenerse de los caudales de la junta de propios⁸. La institucionalización de la resistencia con la creación, en junio de 1808, de la Junta Suprema de Extremadura, tuvo también consecuencias directas en la villa. El día 9 de ese mes llegaba a Valencia un oficio de su primer presidente, el comandante general José Galluzo, por el que nombraba un nuevo gobernador militar de la

⁶ Las noticias sobre el levantamiento madrileño llegaron a Extremadura a través del camino real que unía a la provincia con la capital del reino; el 3 de mayo se conocieron las noticias en Trujillo (desde donde se derivaron primero a Cáceres y luego a Valencia de Alcántara), el 4 en Mérida y el 5 en Badajoz: LA PARRA LÓPEZ, E., “Después del Dos de Mayo. El inicio del levantamiento contra Napoleón” en TESTÓN NÚÑEZ, I., SÁNCHEZ RUBIO, R. y SÁNCHEZ RUBIO, C.: *Cartografía de un espacio en guerra. Extremadura (1808-1812)*, Badajoz, 2008, pp. 11-22.

⁷ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 18, acuerdo del 5 de mayo de 1808.

⁸ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 18, acuerdo del 7 de mayo de 1808.

plaza al que además confería la autoridad civil⁹; la nueva situación provocaba, por tanto, un primer e importante cambio de carácter institucional, al unirse las jurisdicciones civil y militar, toda una señal de que lo prioritario para la institución recién constituida era la organización de la resistencia armada a los franceses.

De esta forma, las necesidades de la guerra se dejaron sentir muy pronto en el municipio valentino. Desde julio de 1808 los gastos se dispararon al tener que sufragar el mantenimiento de las tropas que se alojaban o transitaban por la villa y también para hacer frente a los servicios, repartimientos e impuestos establecidos por la Junta de Extremadura para subvenir al esfuerzo de guerra. Con respecto al primer asunto, en agosto de 1808 se decidía el uso de casi 62.000 reales disponibles en los fondos públicos de la villa «...para el suministro a las tropas existentes en esta plaza...»¹⁰, fondos en su mayor parte pertenecientes al pósito y que por tanto ya no estarían disponibles en caso de falta de granos.

Con respecto a las peticiones formuladas por la Junta de Extremadura, y ya que la guerra no podía ser financiada con los ingresos ordinarios, hubo que arbitrar servicios y donativos de carácter excepcional. Es ejemplo de ello el empréstito forzoso de 8 millones de reales establecido en julio de 1808 y que se repartió entre los pueblos de manera proporcional a la cuantía de los productos en que se evaluaban las rentas provinciales. También se estableció una contribución que gravaba las propiedades de los propietarios forasteros, dueños de encomiendas y señores jurisdiccionales, y otra consistente en el 10% de las rentas procedentes del arrendamiento y venta de tierras¹¹.

Valencia de Alcántara padeció, como el resto de pueblos extremeños, todas estas cargas; sabemos así que, del empréstito de 8 millones de reales, correspondieron a la villa 61.000 reales, que se pagaron mediante repartimiento a todos los vecinos, incluidos los privilegiados¹²; de la misma forma, y para aumentar la cuantía percibida por el servicio del 10% sobre las rentas de la tierra, la Junta dio permiso «...para labrar y sembrar las dehesas de mero pasto y las de éste

⁹ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 18, acuerdo del 9 de junio de 1808.

¹⁰ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 18, acuerdo del 27 de agosto de 1808.

¹¹ SARMIENTO PÉREZ, J., *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008, pp. 127-129.

¹² Sobre las dificultades que tuvo la Junta para recaudar este empréstito, ver MONTAÑÉS PEREIRA, R., “La Guerra de la Independencia en Extremadura: desorden institucional y crisis económica”, en MELÓN JIMÉNEZ, M. A., LA PARRA GÓMEZ, E. y PÉREZ GONZÁLEZ, F. T. (eds.), *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Tomo I, Mérida, 2003, pp. 279-299.

y labor por terceras partes...»¹³; esta medida, fruto de la necesidad urgente de dinero, era un primer indicio de que las nuevas autoridades estaban dispuestas a romper con algunos de los principios del Antiguo Régimen con tal de conseguir esa financiación. En el mismo sentido se inscribe la orden dada por la Junta Central para obtener de los pudientes de la villa la cantidad de 12.710 reales, aunque sólo como préstamo, ya que se ordenaba al mismo tiempo «...que en el de 20 días precisos de haga reparto general en esta dicha villa a todos los vecinos de expresada cantidad para su reintegro a los pudientes...»¹⁴

Sin embargo, los servicios en dinero no fueron las únicas reclamaciones de las autoridades nacionales y provinciales, que incluían también monturas para el ejército, animales de tiro y alimentos. De esta manera, en noviembre de 1808 la Junta Suprema Central ordenaba la extracción de todos los caballos útiles para el servicio del ejército¹⁵; órdenes posteriores incluyeron también a los bueyes, lo que supuso un grave menoscabo para las economías campesinas.

Desde el punto de vista institucional, los organismos surgidos del levantamiento del 2 de mayo intentaron asegurar el reconocimiento de su autoridad por los súbditos de la monarquía y por los responsables municipales, y al mismo tiempo impedir movimientos *subversivos* que, aprovechando la difícil coyuntura, intentaran modificar de manera radical los principios y la forma de gobernar típicos del ya moribundo Antiguo Régimen. Para ello, tanto la Junta provincial como la Central usaron a las autoridades civiles y religiosas para extender entre la población la idea de que su poder era legítimo y la necesidad de contribuir al esfuerzo bélico con todos los recursos disponibles, así como de mantener el orden.

Son expresivos en este sentido dos oficios enviados a Valencia de Alcántara por la Junta de Extremadura y la Junta Central en julio y octubre de 1808. En el primero, la junta provincial solicitaba «...el que por medio de los sujetos principales, curas párrocos y comunidades y justicias se hagan exhortaciones y estimule en todos los pueblos a sus vecinos a prestarse generosamente a el servicio actual contra los enemigos como a evitar cualesquiera precaución que

¹³ «Se ha hecho presente otra superior orden de la referida junta suprema de gobierno dando permiso para labrar y sembrar las dehesas de mero pasto y las de éste y labor por terceras partes en todos los pueblos de esta provincia, con la instrucción que acompaña para su régimen, repartimiento y contribución por ello, que ejecutarán las justicias en cargando a los ayuntamientos y juntas su celo y cuidado en la observancia de referida instrucción...»:AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 18, acuerdo del 20 de agosto de 1808. Esta superior orden se refiere en realidad a las Instrucciones de 1 y 2 de agosto de 1808: SARMIENTO PÉREZ, J., *op. cit.*, p. 248.

¹⁴ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 19, acuerdo del 31 de enero de 1809.

¹⁵ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 18, acuerdo del 25 de noviembre de 1808.

por la contraria se les haga...» y al mismo tiempo exigía que todos los vecinos de la villa juraran en las iglesias «...defender la religión católica que profesamos, la acción y derecho del rey Fernando Séptimo sobre esta monarquía y la causa común... perdonar al prójimo las injurias y ofensas particulares, guardando el mejor orden de armonía, y de tener respecto y veneración a los jueces y otros cualesquiera legítimos magistrados, prestándoles toda la debida obediencia y sumisión...»¹⁶. El oficio de la Junta Central, con parecidas características, solicitaba la obediencia del ayuntamiento de Valencia a su autoridad, emanada de la soberanía depositada en ella en ausencia del rey, y la celebración de rogativas «...por la felicidad de la actual empresa de los derechos de nuestro amado rey don Fernando VII, su restauración a España y la de nuestra religión católica...»¹⁷. Es decir, la vinculación mediante juramento y el uso de la religión era para las nuevas autoridades el mejor recurso para obtener la obediencia y respeto a la autoridad de toda la población, recurso que sin embargo no fue todo lo eficaz que sus promotores buscaban, como veremos más adelante.

3. EXTREMADURA INVADIDA (DE MARZO DE 1809 A SEPTIEMBRE DE 1810)

La tranquilidad que había presidido los primeros meses del conflicto en Extremadura se trastornó de manera drástica a partir de los primeros meses de 1809, cuando tras la segunda invasión francesa, dirigida por el propio emperador, los franceses recuperaron Madrid y ocuparon prácticamente toda la Península Ibérica, incluida nuestra región.

La situación de Valencia de Alcántara, en el extremo oeste de la provincia extremeña y alejada de las principales vías de comunicación de la época, permitió que la villa se viese libre del peligro de invasión hasta los primeros meses de 1809, cuando la cada vez más probable llegada de los enemigos obligó al concejo a tomar medidas defensivas; así, se ordenó la restauración de la muralla de la plaza, deteriorada por la falta de uso desde su construcción en 1762, se creó una milicia urbana, que debía recibir instrucción militar y ser armada de forma adecuada para realizar guardias permanentes en el recinto amurallado, se ordenó el riguroso control de los transeúntes, la comprobación de los mozos y caballos útiles que quedasen en el pueblo, y el cobro de todos los impuestos pendientes para sufragar estos gastos extraordinarios.

¹⁶ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 18, acuerdo del 2 de julio de 1808.

¹⁷ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 18, acuerdo del 22 de octubre de 1808.

Otras medidas iban dirigidas sobre todo al mantenimiento del orden, como la prohibición a los vecinos de abandonar la villa, incluso en caso de ataque enemigo, amenazando a los posibles fugados con la declaración de traidor y la quema de su vivienda, o la exhortación de los regidores al acuerdo y colaboración entre el gobernador militar de la plaza y el alcalde mayor «...pues todas sin distinción están obligadas a cooperar al bien común...»¹⁸.

El paso de las semanas hacía más evidente el peligro que corría la villa, y los meses de abril y mayo fueron realmente críticos; el 12 de abril el general Lapisse conquistó la plaza de Alcántara y con ella cayó toda su comarca¹⁹. Desde ese momento, Valencia de Alcántara se convirtió en la única localidad importante del oeste cacereño que se encontraba libre de enemigos, aunque en una situación de gran riesgo; por esa razón, la Junta Suprema de la provincia ordenó el traslado de la junta de gobierno y guerra del partido de Alcántara a la villa valentina. Esta junta permaneció en Valencia entre abril y julio de 1809, y supuso una mejora evidente de los recursos defensivos de la plaza pero también graves problemas de orden público y conflictos entre sus miembros, con futuras consecuencias.

Las medidas tomadas por esta junta tuvieron como único objetivo la defensa del sector de la provincia situado entre el río Salor y la plaza de Albuquerque, con el fin de evitar la llegada de los enemigos a esta zona y tener por tanto vía libre hacia Badajoz desde el norte. Por esa razón, su primera decisión fue la elaboración de un detallado plan de defensa, en el que la protección de Valencia era prioritaria como centro de un área integrada por San Vicente de Alcántara, Herrera de Alcántara, Santiago de Carbajo, Carbajo, Salorino, Membrío, Herrerueta y Aliseda.

El plan²⁰, elaborado por el vocal don Juan Antonio Morejón, establecía la formación de tres compañías de tiradores, con cien hombres cada una; la primera estaría integrada por setenta hombres de Valencia de Alcántara (diez por cada compañía urbana de la villa), veinte de Santiago de Carbajo y diez de

¹⁸ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 19, acuerdos extraordinarios del 15 y 16 de marzo de 1809.

¹⁹ MELÓN JIMÉNEZ, M. A., “Extremadura en la Guerra de la Independencia. Un complejo teatro de operaciones militares (1808-1812)”, en TESTÓN NÚÑEZ, I., SÁNCHEZ RUBIO, R. y SÁNCHEZ RUBIO, C.: *Cartografía de un espacio en guerra. Extremadura (1808-1812)*, Badajoz, 2008, pp. 23-35.

²⁰ AHN, *Estado*, legajo 61E, “Control de Juntas territoriales. Alcántara, Junta de. Institución y actividad de la Junta de Alcántara hasta su disolución y cambio de autoridad por la de Valencia de Alcántara”, Acuerdos de la Junta de Gobierno y Guerra de Valencia de Alcántara, acuerdo del 10 de abril de 1809.

Herrera de Alcántara, que instalaría avanzadas en la Sierra de San Pedro para vigilar el flanco sur de la comarca. La segunda se formaría con cien hombres de San Vicente de Alcántara, que defenderían la villa y las vías de paso hacia Alburquerque; por último, la tercera estaría integrada por otros cien hombres procedentes del resto de pueblos (treinta de Membrío, otros treinta de Salorino, dieciséis de Aliseda, catorce de Herrerueta y diez de Carbajo), y se instalaría en Salorino para vigilar los pasos del Salor desde Alcántara y Brozas. Por otra parte, se preveía la solicitud a Portugal de un batallón de caballería y, en caso de no recibirse, la formación de otra compañía de caballería entre todos los pueblos.

El autor del plan reconocía que se carecían de fondos para financiarlo, por lo que cada pueblo debía abonar a sus soldados los suministros correspondientes, fijados en libra y media de pan, media libra de tocino y tres reales; asimismo, para animar al alistamiento, se establecía que cada pueblo diese dos reales a perpetuidad a las mujeres de los que fallecieran o quedaran inútiles. El dinero podría obtenerse por las vías ya comentadas y utilizadas con anterioridad, es decir, de los fondos públicos locales o de posibles repartimientos a pudientes. Por último, y en previsión de posibles resistencias de la población local a estas medidas, se establecía la creación de un pequeño grupo armado que sirviese para facilitar el cumplimiento de las órdenes gubernamentales y «...mantener la quietud y seguridad públicas...».

El plan fue aprobado por la Junta Superior el 17 de abril y se puso en marcha de forma inmediata, para lo que se avisó a todas las instituciones y personas implicadas, se nombró una comisión de Hacienda para gestionar todos los fondos necesarios para financiar las medidas del plan²¹ y se decretó la alarma general en todos los pueblos. El importante problema de la financiación se intentó solucionar por diversas vías; por ejemplo, para sufragar las pensiones concedidas a las mujeres de las posibles víctimas del conflicto se decidió crear un fondo administrado por la Junta Municipal de Propios que se nutriría con el dinero procedente de los censos situados sobre la dehesa Acotada y de los arrendamientos del agostadero de dicha Acotada y de la dehesa del Carrascal; si esto no fuera suficiente, se preveía la venta de los pastos de un quinto del baldío de la villa y en última instancia un repartimiento entre pudientes²².

²¹ La Comisión de Hacienda estaba presidida por el ministro de la Real Hacienda don Vicente Istúriz y tenía como vocales a don Juan Antonio Morejón, don Fernando de Contreras y don Pedro Mendoza Peñaranda, como depositario a Ángel López e interventor a José Calonge: AHN, *Estado*, legajo 61E, "Control de Juntas territoriales...", Acuerdos de la Junta de Gobierno y Guerra de Valencia de Alcántara, acuerdo del 17 de abril de 1809.

²² AHN, *Estado*, legajo 61E, "Control de Juntas territoriales...", Acuerdos de la Junta de Gobierno y Guerra de Valencia de Alcántara, acuerdo del 19 de abril de 1809.

Sin embargo, todo este plan se convirtió muy pronto en papel mojado debido al choque de competencias entre la Junta de Gobierno y Guerra y los comisionados enviados por la Junta Superior de Badajoz para la defensa del territorio²³, en el que el protagonista indiscutible fue Juan Hernández, comisionado por las autoridades badajocenses para organizar la defensa de Alburquerque. Así, el 21 de abril la Junta valentina presidida por el propio Juan Hernández fue obligada a acordar el cese de la formación de las compañías de escopeteros y el envío de todos los solteros y viudos sin hijos a Alburquerque, junto con cien fanegas de trigo y media libra de tocino por individuo para su alimentación²⁴. Sin embargo, ese acuerdo no llegó a ser firmado debido a extrañas circunstancias²⁵, relatadas en el proceso subsiguiente, de las que se deduce que el comportamiento de Hernández era, cuanto menos, irregular, y que su intención era llevar a cabo su comisión aún con la oposición de pueblos tan importantes como Valencia de Alcántara.

Por esa razón, la Junta de la plaza elevó una protesta a Badajoz por el comportamiento de su comisionado; la respuesta de las autoridades regionales fue ordenar la prisión de Morejón como principal opositor a los planes de su enviado, prisión que debía hacerse con sigilo «...para no dar escándalo en el

²³ Uno de los problemas más importantes en este sentido será la comunicación de órdenes contradictorias, en teoría emitidas por representantes de la Junta de Extremadura, y que no podían ser cumplidas; por ejemplo, el 24 de marzo de 1809 la Junta ordenaba a la justicia de Valencia que todos los hombres capaces de llevar armas permaneciesen en la villa para su defensa, el 5 de abril ordenaba que se enviasen a Badajoz, dejando en la plaza los indispensables para defender las murallas, y el 11 de abril el capitán Juan Sociats mandaba desde Membrión que se le enviasen a Alburquerque «...todos los hombres convocados en la alarma general, casados, viudos, solteros, clérigos frailes de diecisiete a cincuenta años, excepto los curas párrocos, las personas de justicia y los guardas de ganados...»: AHN, *Estado*, legajo 61E, “Control de Juntas territoriales...”, órdenes recibidas por la Junta de Gobierno y Guerra de Valencia de Alcántara en marzo y abril de 1809.

²⁴ AHN, *Estado*, legajo 61E, “Control de Juntas territoriales...”, Acuerdos de la Junta de Gobierno y Guerra de Valencia de Alcántara, acuerdo del 21 de abril de 1809.

²⁵ Al final del acuerdo se incluyó un anexo en el que se decía que «...hallándose cerrado el presente acuerdo para firmarlo, deviendo hacerlo en primer lugar el Excmo. Sr. don Juan Hernández por haverle presidido, habiéndole manifestado el presente escribano que se sirviese firmar, contestó que iba a verter aguas y que volvía al instante, lo que no verificó y sí un religioso dominico llamado fray Celedonio Durán, diciendo quería firmar por S. E. pues estaba habilitado para ello, pero resistiéndolo la misma Junta por ser impropio ya manifestó el propio religioso que escribía muy mal y aún significó no sabía hacerlo Su Excelencia, por lo que por la misma Junta se le previno se expresaría así en el acuerdo, a que no condescendió, quedando por esta causa sin firmar de alguno de los concurrentes...»: AHN, *Estado*, legajo 61E, “Control de Juntas territoriales...”, Acuerdos de la Junta de Gobierno y Guerra de Valencia de Alcántara, acuerdo del 21 de abril de 1809.

pueblo...». Con Morejón ausente, y por medio de un subcomisionado, don Juan Nicolás Holgado, Juan Hernández ordenó establecer la alarma general, requisar todos los caballos útiles de la villa y la provisión de armas con destino a Albuquerque, además de un alistamiento general de todos los hombres hábiles, que tendrían que servir, divididos en grupos de una quinta parte del total, en la citada villa de manera rotatoria cada cinco días.

Para aumentar la presión sobre unos recursos cada vez más mermados, el 26 llegaba a la plaza una carta de don Juan Sociats, brigadier comandante general del ejército de Extremadura acantonado en Albuquerque, que a instancias de Hernández protestaba por las escasas y malas armas enviadas a ese punto desde la villa valentina, y señalaba que si en día y medio no se le mandaba lo solicitado «...paso a esa con los 4000 hombres que tengo y trataré esa plaza como un pueblo francés, dando al saqueo a mis tropas...»²⁶. Y el 29, Hernández volvía a pedir trigo y dinero, que deberían extraerse cobrando las deudas pendientes de los pastadores trashumantes²⁷.

Las tensiones entre la Junta Superior, representado por Juan Hernández, y la Junta de Defensa de Valencia, con Juan Antonio Morejón como cabeza visible, continuaron creciendo en paralelo al agravamiento de la amenaza francesa. El 5 de mayo, Morejón fue liberado de la prisión que padecía en Badajoz a instancias del capitán general don Gregorio de la Cuesta, a quien había apelado el prisionero en virtud de su fuero militar. Desde ese momento se reiniciaron los problemas entre las autoridades de Valencia, deseosas de aplicar el plan originalmente establecido ante la amenaza más que probable de un ataque francés, y el comisionado Hernández, preocupado únicamente de la defensa de Albuquerque.

Este conflicto quedó, no obstante, de lado cuando el peligro de invasión aumentó hasta un grado crítico; el 14 de mayo llegaban noticias de que franceses y portugueses estaban combatiendo en los alrededores de Brozas, y que desde Alcuéscar se aproximaban unos 12.000 franceses con mucha artillería;

²⁶ La presión excesiva sobre los pueblos extremeños conllevó un elevado nivel de incumplimiento de las órdenes de la Junta Suprema, que muchas veces tuvo que imponer sus mandatos con amenazas militares: SÁNCHEZ MARROYO, F., MERINERO MARTÍN, M. J. y GARCÍA PÉREZ, J., “Guerra, reacción y revolución (1808-1839)” en VV. AA., *Historia de Extremadura IV. Los tiempos actuales*, Badajoz, 1985, pp. 663-664.

²⁷ En respuesta a la amenaza de Sociats, el 27 de abril se enviaron desde Valencia de Alcántara 70 fusiles viejos, 30 bayonetas, 30 chuzos, 30 varas y 2 cajones de cartuchos; en cuanto a las peticiones de Hernández, entre el 25 de abril y el 4 de mayo se enviaron a Albuquerque 3010 panes de dos libras y 221 fanegas de trigo: AHN, *Estado*, legajo 61E, “Control de Juntas territoriales...”, recibos de suministros de la Junta de Valencia de Alcántara al punto de Albuquerque.

las medidas tomadas para defender la plaza²⁸ iban a ser, sin embargo, inútiles. Dos días después se supo que el enemigo había pasado al sur del río Salor, ocupando Membrió, Salorino y Herreruela, y que las peticiones de auxilio a Alburquerque, a los pueblos todavía libres y a Portugal no tenían respuesta; ante estas noticias, se produjo un éxodo masivo de la plaza, marchándose la gran mayoría de los 500 vecinos (incluidos el alcalde mayor y dos de los regidores del ayuntamiento) que entonces tenía la villa a los campos colindantes al pueblo. Sin embargo, la Junta ordenó «...que sin embargo de todas las circunstancias se tomen las medidas oportunas a descubrir el número de enemigos que se presenta y siendo tal que pueda sostenerse la plaza, se sostenga a todo trance tratando de capitular en el último caso y de abandonarla quedando inutilizados los cañones y municiones...»²⁹.

La invasión se produjo ese mismo día 16 de mayo pero resultó fallida; a las tres de la tarde se presentó ante la Puerta de Alcántara un contingente de 5.000 franceses al mando del general Casagne, que mediante un campesino al que apresó envió una nota conminando a la rendición. Ante la falta de respuesta de los defensores, un pequeño destacamento de infantería intentó acceder a la plaza por la puerta de San Francisco (al sur de la muralla), pero siendo descubiertos se dispararon obuses desde el Castillo y el Baluarte del General, ante lo que el enemigo retrocedió y, en un acto ensalzado convenientemente por el relatante, «...no pudo contenerse el ardor del vecindario, que arrojándose de la muralla como en número de sesenta hombres, a que se incorporaron otros que se hallaban por fuera en los canchales, aprovechándose del conocimiento del terreno le persiguieron poniéndolo en precipitada y vergonzosa fuga...»³⁰.

²⁸ «...Acuerda esta junta ... que se publique vando para que ningún hombre capaz de tomar armas salga de la plaza, antes bien esté pronto y las tenga en el mejor estado para presentarse a su defensa a el toque del alarma. Que inmediatamente se pasen oficios a las justicias de Herrera, Santiago y Carbajo para que se apresten a la defensa de este punto en el del Salor con reunión a los pueblos de Membrió, Salorino y Herreruela... que se oficie a Alburquerque para que releve y deje en libertad a la compañía y media de esta plaza que se halla destacada, y se presente con quantos auxilios lo sean posibles... Que se nombre una avanzada de veinte hombres con un oficial subalterno que se constituya en la sierra y puerto del camino de Membrió..., que se oficie a la justicia de la villa de San Vicente para que trate también de cubrir los puestos del camino de Salorino y Cantillana... y últimamente que el comisionado don Juan Higuero pase a la villa de Alcántara o donde mejor pueda para comprobar los movimientos del enemigo...»: AHN, *Estado*, legajo 61E, “Control de Juntas territoriales...”, Acuerdos de la Junta de Gobierno y Guerra de Valencia de Alcántara, acuerdo del 14 de mayo de 1809.

²⁹ AHN, *Estado*, legajo 61E, “Control de Juntas territoriales...”, Acuerdos de la Junta de Gobierno y Guerra de Valencia de Alcántara, acuerdo del 16 de mayo de 1809.

³⁰ AHN, *Estado*, legajo 61E, “Control de Juntas territoriales...”, Acuerdos de la Junta de Gobierno y Guerra de Valencia de Alcántara, parte de la invasión francesa del 16 de mayo de

Una vez alejado el peligro, se estableció una junta militar encargada de la defensa de la plaza, se ordenó que todas las compañías urbanas estuvieran sobre las armas y adecuadamente proveídas mientras hubiera riesgo de invasión y, ante la huida de las principales autoridades civiles, la Junta decidió nombrar a don Juan Antonio Morejón como alcalde mayor y a don José de Mendoza Pantoja y don Diego Peñaranda como regidores.

Las nuevas autoridades afrontaron desde el inicio con las necesidades económicas del ejército; el 25 de mayo el ayuntamiento acordó ceder cien fanegas de trigo del pósito al factor de provisiones de la plaza y se pidió permiso al intendente para usar el fondo de reales contribuciones con el fin de pagar los suministros de la guarnición de la plaza. No obstante, la insuficiencia de estos fondos obligó a usar recursos de otras instituciones, como las eclesiásticas, hasta entonces intactas; así en Valencia el arcipreste fue obligado a vender el trigo del diezmo del año anterior que almacenaba en su casa³¹.

Junto a los problemas económicos y militares, la fracasada invasión francesa había causado un importante desorden institucional y una gran exaltación en el ánimo de los habitantes de la villa en contra de algunas autoridades, como el anterior alcalde mayor, por su fuga ante la inminencia del ataque, o el comandante de las armas don Mateo Monge «...porque le pareció algo tímido al romper el fuego...». Al mismo tiempo, la autoridad del alcalde mayor interino estaba siendo contestada tanto por ciertos vecinos, perjudicados por sus acciones de gobierno, como por el alcalde mayor *legal*, que había regresado a la villa; por esa razón, y para evitar más conflictos, Morejón presentó su dimisión, que no fue aceptada por la Junta³².

1809. Según Gómez Villafranca, los hechos fueron aproximadamente así, pero manifiesta que los autores del parte enviado desde Valencia, Juan Antonio Morejón y Mateo Monge, lo hicieron para atribuirse todo el mérito de la acción y obtener beneficios de ello. En el parte que nosotros hemos podido consultar no se percibe nada en este sentido, ya que Morejón sólo es mencionado una vez y Monge ni siquiera aparece: GÓMEZ VILLAFRANCA, R., *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica*, Badajoz, 2004 (editado por primera vez en 1908), p. 120.

³¹ El caso de Valencia de Alcántara no es, desde luego, excepcional. Por ejemplo, la Junta Superior dio permiso a los concejos de las Hurdes para utilizar los fondos del real noveno, casas escusadas, diezmos, real encomienda y también para vender bienes de cofradías, obras pías e iglesias, y al ayuntamiento de Arroyo de la Luz para usar los diezmos correspondientes al obispo de Coria, el noveno extraordinario que correspondía al rey, el voto de Santiago y las primicias: Archivo Histórico Provincial de Badajoz (en adelante AHPB), *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gracia y Justicia, justicia municipal, legajo 8, comisiones del 8 de junio de 1810 y del 10 de diciembre de 1811.

³² AHN, *Estado*, legajo 61E, “Control de Juntas territoriales...”, Acuerdos de la Junta de Gobierno y Guerra de Valencia de Alcántara, acuerdo del 27 de mayo de 1809.

Para aumentar aún más la confusión, volvió a aparecer en escena Juan Hernández, establecido ahora en San Vicente de Alcántara con 1.000 hombres de la División de Cruzada; los conflictos entre el vocal y las autoridades de Valencia debido a sus constantes peticiones de suministros y dinero y las excusas puestas por los valentinos para rechazarlas, culminaron el 5 de junio con la detención de Morejón, acusado por la Junta Suprema de usurpar la alcaldía mayor de la villa y negar la autoridad del vocal Hernández, y su sustitución como alcalde mayor por don Rafael de Abreu y del Moral³³; poco tiempo después, la Junta de Gobierno y Guerra se disolvía al restablecerse la de Alcántara. Estos problemas muestran, pues, con toda claridad la incapacidad de las instituciones provinciales para imponer su autoridad, por un lado, y por otro las controversias y problemas surgidos entre los intereses de las autoridades locales y las órdenes de la Junta Superior y sus comisionados.

La solución del conflicto institucional y la atenuación del riesgo de un nuevo ataque francés contribuyeron notablemente a la vuelta a una aparente normalidad para Valencia de Alcántara y sus habitantes, para los que el principal problema, si no el único, volvió a ser el abastecimiento de las tropas estantes y transeúntes por la villa. La presencia enemiga en el territorio supuso el aumento de las tropas estacionadas en la plaza (compuestas a mediados de 1809 por siete compañías urbanas, un batallón de infantería y un escuadrón de caballería) y de la frecuencia en el tránsito de tropas españolas, portuguesas y británicas; ello significó un aumento de las necesidades de dinero y alimentos para el suministro al ejército, difíciles de satisfacer en un contexto marcado por las malas cosechas, la interrupción de los cultivos por los ataques enemigos y las constantes exacciones.

La acuciante falta de ingresos obligó a la Junta extremeña a dejar el mantenimiento de los ejércitos aliados en manos de unos municipios que a su vez estaban sumidos en una gravísima crisis financiera. En julio de 1809, el vocal de la junta José Ortega y Beberache indicaba al ayuntamiento de Valencia que el factor de provisiones de la plaza «...se halla sin el menor arbitrio para atender al suministro de la tropa y la caballería que hay en ella...», y que la Junta Superior

³³ Morejón fue procesado y de nuevo apeló al fuero militar ante Gregorio de la Cuesta, aunque permaneció detenido en Badajoz hasta el 8 de septiembre; mientras tanto, se estudiaba en la Junta Suprema Central el conflicto de competencias y jurisdicción entre la Junta de Extremadura y el Capitán General, del que no conocemos la resolución: AHN, *Estado*, legajo 44, procesos contra autoridades civiles y militares, expedientes 664, 665 y 666.

carecía de fondos para ello, por lo que solicitaba al ayuntamiento que sufragara esos gastos, algo imposible debido a la crítica situación financiera de la villa³⁴.

Esa situación se debía a diversos factores; en primer lugar, las peticiones (en algunos casos formuladas como órdenes) de pueblos cercanos como Alcántara para contribuir al mantenimiento de las tropas asentadas en ellos³⁵, lo que obligaba a un esfuerzo adicional por parte del ayuntamiento. Por otra parte, el éxodo masivo vivido por la villa en los días previos a la invasión privó al concejo de la mayor parte de sus ingresos fiscales, ya que quienes se fueron eran en su mayoría «...los más hacendados de sus vecinos...» y no podían por tanto repartirse las contribuciones reales y municipales³⁶. En este estado, la única solución a corto plazo era repartir entre los escasos habitantes de la villa todos los suministros que le correspondían en función de su población anterior al conflicto, con la esperanza de una mejora de la situación permitiese devolver lo pagado de más con prontitud³⁷.

El problema estribaba en que, lejos de disminuir, la petición de nuevas exacciones, servicios y contribuciones no dejaba de crecer; durante 1809 tenemos noticias, por ejemplo, del pago a los comisionados de la Junta de Extremadura de diversas cantidades para el suministro a sus tropas, de la entrega de 16 vacas, 25 caballos y 200 fanegas de trigo con destino al cuartel general del Quinto Ejército establecido en Deleitosa³⁸, de la entrega en Trujillo, por orden del Duque de Albuquerque, general en jefe del ejército de operaciones del Tajo, de 350 fanegas de trigo, 80 de cebada y 20 reses vacunas y poco después de otros 30 bueyes y 6 carros para el transporte de 300 fanegas de trigo³⁹, o del suministro de numerosas raciones a la Tercera División del ejército británico mandado por Sir Robert Crawford⁴⁰. Para subvenir a estos gastos, el ayuntamiento tuvo que

³⁴ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 19, acuerdo del 27 de julio de 1809.

³⁵ Por ejemplo, el 24 de agosto llegaba una carta orden emitida por la Junta de Alcántara exigiendo el envío de 100 machos cabríos capones y 10 cabezas de ganado vacuno para el suministro a las tropas inglesas, orden rechazada por las autoridades valentinas: AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 19, acuerdo extraordinario del 24 de agosto de 1809.

³⁶ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 19, acuerdo del 20 de agosto de 1809.

³⁷ A principios de octubre de 1809 se acordaba hacer un padrón calle hita de todos los vecinos y los suministros que había aportado cada uno para solucionar «...el apuro de los verdaderos contribuyentes de todas clases...»: AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 19, acuerdo del 9 de octubre de 1809.

³⁸ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 19, acuerdo del 21 de octubre de 1809.

³⁹ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 19, acuerdos del 14 y del 23 de noviembre de 1809.

⁴⁰ AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, contaduría de reales maestrazgos y encomiendas, secuestros y confiscaciones, legajo 93.

recurrir a los fondos de todas las instituciones de la villa: el pósito, la parroquia de Nuestra Señora de Rocamador y las otras instituciones eclesiásticas de la villa, las encomiendas y la mesa maestral de la Orden de Alcántara, la aduana o el fondo de reales tercias, y en última instancia, al repartimiento entre los vecinos e incluso al embargo, debido a la resistencia de los valentinos a desprenderse de sus bienes.

La extracción de algunos de los fondos de las instituciones eclesiásticas generó problemas y conflictos a las autoridades valentinas; el 16 de diciembre la Junta de Alcántara ordenó el reintegro a las instituciones de la Orden de Alcántara los granos extraídos para el ejército, justificándose con una orden similar emitida por la Junta Superior de la provincia para el partido de Mérida⁴¹. Resistencias como ésta iban a ser constantes a lo largo de los próximos años, pero no iban a evitar el uso de los bienes eclesiásticos en un contexto de emergencia y crisis económica.

El nuevo año 1810 no trajo a Valencia de Alcántara más que un aumento de las dificultades económicas. El 6 de enero llegaba una orden desde Brozas solicitando a las autoridades el envío a Coria de 20 vacas (sustituidas por 200 carneros), 400 fanegas de trigo, 200 de centeno y 1000 libras de tocino, para alimentar al ejército del duque del Parque⁴². La situación en parte se aliviaría con la llegada a la villa de dos vocales de la Junta Superior, don José Chaves, conde de Casa Chaves, y don Luis María de Mendoza, marqués de la Alameda; ambos nobles presidieron el 19 de enero una reunión extraordinaria del concejo de la villa, en la que reconocieron la entrega y esfuerzo de Valencia de Alcántara en la lucha contra los franceses, autorizando además al ayuntamiento a usar importantes cantidades de trigo y dinero para subvenir las peticiones de suministros y, en última instancia, a emplear todos los fondos públicos, de cofradías y santuarios⁴³.

⁴¹ «Habiendo hecho presente a esta junta el contador de reales maestrazgos don Juan Francisco del Valle que por las justicias de las villas de Valencia, San Vicente, Brozas y las Navas han echado mano de los granos de las tercias de la mesa para remitirlos al ejército de operaciones del Tajo, sin embargo de lo prevenido por esta junta y de la Real Orden de 20 de noviembre anterior, la Junta se repita orden a las justicias y ayuntamiento de Valencia, al alcalde mayor de la villa de San Vicente, al de Brozas y justicia de las Navas para que reintegren inmediatamente a la Real Mesa Maestral los granos que han extraído a sus mamposteros baxo de toda responsabilidad... Alcántara 10 de diciembre de 1809»: AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 19, acuerdo del 11 de diciembre de 1809.

⁴² AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 20, acuerdo del 7 de enero de 1810 y acuerdo extraordinario del 10 de enero de 1810.

⁴³ «... Se dejará a la disposición de este noble ayuntamiento las 20 fanegas de trigo donadas gratuitamente, 8 en calidad de prestadas, 4,5 que paran en poder del mayordomo de propios,

Por desgracia, estos fondos solo supusieron un alivio transitorio para las arcas locales; el 9 de febrero llegaban órdenes para suministrar pan cocido, harina, cebada y ganado al ejército de la Izquierda, emplazado en Alburquerque⁴⁴ y los efectivos acantonados en la plaza subieron hasta los 1.500 hombres⁴⁵; para garantizar su abastecimiento, la Junta extremeña prometió a Valencia la entrega de 300 fanegas de trigo procedentes de Montijo para el suministro de las tropas, pero el 22 de mayo llegaban noticias desde la villa pacense informando de la imposibilidad del envío «...por la necesidad en que se halla la misma...».

Completamente asfixiado, el concejo valentino intentó emplear para alimentar a la tropa los ganados trashumantes que pastaban en el término de la villa⁴⁶ y vendió el escaso patrimonio que le quedaba, como el pasto de la dehesa de los Caballos⁴⁷.

Es en este contexto en el que hay que situar la autorización dada por la Junta extremeña a los ayuntamientos para vender la tercera parte de los terrenos de propios y la mitad de los baldíos, acordada el 31 de marzo de 1810 y

105 que hay de fondo en las paneras del pósito, 20 correspondientes a la real mesa maestra de Alcántara, 51 que estaban a disposición del señor alcalde mayor de esta villa en virtud de causa, y 180 que se han comprado a don Pedro de Contreras y doña Josefa Salguero; además se dejan 14114 reales para el pago de transportes y compra de granos: 5616 del real pósito de esta dicha villa, 4497 pertenecientes a los arbitrios de terrenos mandados enajenar por la suprema junta de esta provincia, y los 4000 restantes del fondo de propios por rompimiento de la dehesa acotada boyal... y si todos estos auxilios no fueren suficientes para la manutención del expresado ejército, se faculta para que hagan uso de todos los fondos públicos y de cofradías y santuarios y particularmente de los 4000 reales que el cobrador de la contribución extraordinaria de 8 millones debe reintegrar al fondo de pósitos...»: AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 20, acuerdo extraordinario del 19 de enero de 1810.

⁴⁴ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 20, acuerdo del 11 de febrero de 1810.

⁴⁵ En un memorial dirigido a la Junta Suprema de Extremadura en junio de 1810, el ayuntamiento de Valencia de Alcántara cifraba en 1500 los soldados presentes en ese momento en la villa, pertenecientes «...a los dos regimientos de infantería Mallorca y primero de Badajoz y desmontados de Caballería de la Reyna, Sagunto y Borbón, Garrapatas y otras partidas, como el destacamento de artillería e inválidos existentes en esta dicha plaza...»: AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, legajo 111, Comisión de Gobierno, correspondencias, órdenes y decretos, carta fechada el 1 de junio de 1810.

⁴⁶ En el memorial citado en la nota precedente, el ayuntamiento valentino solicitaba a la Junta «...que de los ganados de las cabañas trashumantes que se hallan en Mayorga a disposición para su esquila del Exmo. Sr. Don Antonio Morillo, vocal de esta suprema junta, se nos entreguen el número de 1000 cabezas para el socorro de citadas tropas, pues de otro modo por agotados todos los medios y arbitrios para los subministrados de las raciones de carne diarias y que necesitan dichas tropas que son de bastante entidad...»: AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, legajo 111, Comisión de Gobierno, correspondencias, órdenes y decretos, carta fechada el 1 de junio de 1810.

⁴⁷ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 20, acuerdos del 22 y 25 de mayo de 1810.

definitivamente aprobada por el Consejo de Regencia en mayo de ese año⁴⁸. Esta medida, que supuso en la práctica una auténtica desamortización de los bienes concejiles, no tuvo aplicación práctica en Valencia de Alcántara, ya que la villa había empezado a liquidar su patrimonio inmueble mucho antes; alegando que «...no siendo útiles al común para ningún fin ni necesarias para el paso, abrevadero y pasto de los ganados, algunas callejas y rinconadas de baldíos que hay en Valencia entre varias haciendas, y sí muy conveniente su enajenación principalmente a sus dueños...»⁴⁹ el concejo ordenó la venta de esas tierras para devolver las cantidades entregadas para el mantenimiento de las tropas por distintos vecinos de la villa.

La venta, que fue autorizada el 13 de agosto de 1808 por el capitán general de Extremadura y presidente de su Junta Suprema José Galluzo, no comenzó hasta principios de 1809 con el ya mencionado Juan Antonio Morejón como encargado; cuando éste fue encarcelado, su comisión se detuvo y no se escribió ninguna venta hasta julio de 1809, cuando las transacciones se reanudaron. Desde ese momento y hasta noviembre de 1810 se sucedieron hasta 78 ventas en las que se enajenaron casi 1.200 fanegas de tierra de los baldíos de la villa, por un valor de 145.000 reales⁵⁰.

Los grandes beneficiados de estas ventas fueron, sin duda, los poderosos locales⁵¹; por ejemplo, don Pedro José Castillo López de Tejada adquirió 73 fanegas de tierra a cambio de los 14.700 reales que había gastado en suministrar al ejército, y don Fernando González Morujo se hizo con 71 fanegas por sólo 5.675 reales; otro terrateniente, don Pedro de Contreras y Plata, intentó adquirir las tierras correspondientes al valor de su ganado lanar, a lo que el procurador síndico del común se opuso por «...las raciones que diariamente necesitan (las tropas) a costa de los cortos caudales y miserables cursos que

⁴⁸ GÓMEZ VILLAFRANCA, R., *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica*, Badajoz, 2008, colección diplomática, documento nº 127, «PARA las necesidades de la guerra, se acuerda la venta de los terrenos valdíos y de los de propios de Extremadura», pp. 301-303.

⁴⁹ Archivo Histórico Provincial de Cáceres (en adelante AHPC), *Protocolos Notariales*, legajo 398 (escribano Román Corchado de Cabrera), escritura de venta de un pedazo de terreno que otorga el señor alcalde mayor de esta villa a favor de don José Cid de Rivera, vecino de la villa de San Vicente.

⁵⁰ AHPC, *Protocolos Notariales*, legajos 398, 399 y 400 (escribano Román Corchado de Cabrera), varias escrituras de venta de 1809 y 1810.

⁵¹ Este fenómeno es, desde luego, común a todas las poblaciones extremeñas. Por ejemplo, en Plasencia los principales beneficiarios de las rentas fue un grupo de negociantes y hacendados locales que habían sido los principales suministradores a la tropa: FLORES DEL MANZANO, F., *La Guerra de la Independencia en Plasencia y su tierra*, Badajoz, 2008, p. 143.

se hallan enteramente agotados, cuyos gastos sería más útil fueran sufragados por los rendimientos de esta clase de enajenaciones...»⁵². La oposición de los vecinos a estas operaciones que solo beneficiaban a los más pudientes (al ser los que más habían contribuido al esfuerzo bélico), se debía también a la pérdida de los derechos de uso de esas tierras que tenían los vecinos de la villa y sus aldeas desde la Edad Media, que intentaron proseguir con sus usos tradicionales a pesar de que las tierras habían sido privatizadas⁵³.

Para terminar, la sangría sufrida Valencia de Alcántara fue también humana, en forma de alistamientos de soldados para el ejército. En la villa existían siete compañías urbanas que se encontraban desde marzo de 1809 en máxima alerta y con todos sus hombres disponibles, teniendo además que enviarse compañías a los puntos requeridos por los comisionados de la Junta Superior, como Alburquerque; el aumento de las necesidades militares supuso un aumento de las peticiones de soldados, como la llegada el 29 de diciembre para completar el primer batallón del segundo regimiento de infantería de Sevilla⁵⁴. Para evitar la pérdida de más hombres, el ayuntamiento valentino alegó ante la Junta Suprema Central que estaba exenta de quintas debido a la existencia de las siete compañías urbanas de la plaza, aunque su representación no obtuvo respuesta positiva. Pronto se unieron otras peticiones de soldados, como la hecha por el vocal de la Junta Antonio Morillo, comisionado por el Marqués de la Romana para el sector en el que se encontraba Valencia de Alcántara⁵⁵, y que supuso el envío a San Vicente de 223 jóvenes, un número enorme para la población de

⁵² AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 20, acuerdo extraordinario del 26 de junio de 1810. Esta solución va a ser, de nuevo, transitoria y parcial, porque muy poco tiempo después el ayuntamiento tenía que ordenar la requisición de 1 cabeza por cada 10 de ganado menor y de 1 por cada 100 de ganado mayor (exceptuando al ganado de labor) para suministrar a las tropas de don Martín de la Carrera: AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 20, decreto del 19 de julio de 1810.

⁵³ Ello explica las quejas de algunos compradores de tierras y los baldíos y cuadrillas de la villa ante, por ejemplo, la introducción en ellas de ganados propiedad de vecinos de Santiago de Carbajo: AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de gobierno, recursos de particulares, legajo 134, recursos de don Pedro Ulloa, doña Josefa Salguero y don Manuel Toresano Montero (16-11-1811) y de don Juan María Pérez de Tejada, Ángel López y Manuel Andrés de Nafria (1-12-1811).

⁵⁴ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 19, acuerdo del 29 de diciembre de 1809.

⁵⁵ «... Se hace preciso que en el día de mañana se me presenten todos los mozos solteros y viudos sin hijos de esa villa sin distinción de personas, desde la edad de 17 a 50 años y los casados sin hijos o que no los tuvieran antes de la revolución del año pasado de 1808, ... conduciendo igualmente los fusiles, útiles y escopetas que haya en el pueblo, y cuidando que no les falten diariamente las raciones de pan y carne...»: AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 20, acuerdo de 13 de mayo de 1810.

la villa en ese momento. En esta situación límite, una decisión administrativa llevaría a Valencia de Alcántara ante el precipicio.

4. VALENCIA DE ALCÁNTARA, SEDE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA (DE SEPTIEMBRE DE 1810 A OCTUBRE DE 1812)

En septiembre de 1810, las líneas de defensa del ejército aliado se estaban desmoronando rápidamente ante la superioridad numérica y táctica de los franceses, e incluso la plaza de Badajoz, capital de la provincia, corría el riesgo de ser sitiada por los invasores. En esta tesitura, el marqués de la Romana, capitán general de Extremadura, obligó a las principales autoridades de la provincia, incluida la Junta Superior, a abandonar Badajoz y trasladarse a la plaza de Valencia de Alcántara⁵⁶; esta medida, bastante controvertida por cuanto suponía la sumisión del poder civil al poder militar⁵⁷, convertía a Valencia en la capital administrativa de la provincia durante el resto de la guerra, salvo el breve intervalo comprendido entre marzo y junio de 1811⁵⁸.

El traslado de la máxima autoridad provincial a la villa valentina conllevó una mayor presión sobre sus extenuados recursos económicos, con el crecimiento del contingente armado estacionado en ella, el establecimiento de instituciones como el colegio de cadetes del Ejército de la Izquierda, el incremento de los gastos del abarrotado hospital militar, o la obligación de suministrar a los vocales de la Junta y a todos los funcionarios que los habían acompañado⁵⁹.

Las necesidades financieras recayeron de nuevo sobre los habitantes de la villa; el grupo social más afectado fue el de los labradores, que en teoría tenían los recursos que el ejército procuraba, y que sufrió la pérdida de algunas de las mejores tierras de cultivo, usurpadas por las autoridades o usadas para pasto de la caballería⁶⁰, o el pago de las contribuciones, ordenado por el ayuntamiento

⁵⁶ GÓMEZ VILLAFRANCA, R., *op. cit.*, pp. 340-341, colección diplomática, nº 137, «traslación de la Junta de Extremadura a Valencia de Alcántara».

⁵⁷ GÓMEZ VILLAFRANCA, R., *op. cit.*, p. 152.

⁵⁸ TESTÓN NÚÑEZ, I., SÁNCHEZ RUBIO, R. y SÁNCHEZ RUBIO, C., “Planos y mapas” en *Ibidem*, *Cartografía de un espacio en guerra. Extremadura (1808-1812)*, Badajoz, 2008, p. 122.

⁵⁹ Ello no fue óbice para que el brigadier Carlos de España, acantonado en Brozas, exigiera el pago de las reales contribuciones, provocando la redacción de un memorial de protesta al presidente de la Junta y al Marqués de la Romana: AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gracia y Justicia, justicia municipal, legajo 6, memorial de la villa de Valencia de Alcántara.

⁶⁰ Por ejemplo, los labradores se quejaban a principios de 1811 de las falsificaciones de las papeletas de suministros que practicaban algunos vecinos pudientes para quedarse con los

o la junta para reintegrar los bienes expropiados en años anteriores y pagar los suministros⁶¹.

Los datos recopilados por el concejo muestran con claridad meridiana el gigantesco esfuerzo que recayó sobre los hombros de sus vecinos; en el último trimestre de 1810, la villa aportó al suministro del Ejército de la Izquierda 246 cabezas ovinas, 1230 fanegas de trigo y 416 de cebada⁶² y en mayo de 1811 el ayuntamiento calculaba que había gastado en suministros entre septiembre de 1810 y febrero de 1811 la enorme cantidad de 600.000 reales y que se habían facilitado casi 50.000 raciones de alimentos. Se señalaba además que el suministro de trigo era casi imposible por la decadencia de los cultivos y la lejanía de la villa respecto al resto de la provincia, que la cabaña vacuna había prácticamente desaparecido, excepto los bueyes de labor, que el común había vendido gran parte de sus baldíos y que lo que quedaba estaba ocupado por la caballería del ejército⁶³.

Todos estos problemas, sin embargo, cedieron ante la amenaza de una nueva invasión francesa, de características distintas a la de 1809. Los franceses plantearon una ocupación total del territorio extremeño en el que su principal objetivo era la conquista de Badajoz; una vez rendida la capital el 11 de marzo de 1811, el territorio inmediato fue rápidamente ocupado por los invasores. El 14 las tropas al mando del general Latour-Maubourg ocuparon Albuquerque y al día siguiente la Junta Superior abandonaba Valencia de Alcántara en dirección a San Vicente de Alcántara. El 16 los franceses se presentaron ante la plaza, cuyas autoridades no tuvieron más remedio que rendirse y dejar que los conquistadores saquearan el pueblo y se llevaran lo poco que tenían los vecinos en sus casas, dejándolo en una situación lamentable⁶⁴.

La villa permaneció bajo el dominio francés durante poco tiempo, ya que el contraataque desde Portugal del ejército aliado al mando del mariscal

baldíos y propios enajenados según la orden analizada en el apartado anterior: AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 21, acuerdo del 9 de enero de 1811.

⁶¹ El 22 de enero la junta ordenaba separar y vender un pedazo de terreno de rinconada para integrar a la Real Hacienda unas fanegas de trigo extraídas de la tercia por don Rafael Abreu y que se hiciera efectivo entre los deudores el cobro de la contribución de 300.000 reales: AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 21, acuerdo del 22 de enero de 1811.

⁶² AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, contaduría de reales maestrazgos y encomiendas, secuestros y confiscaciones, legajo 94, «Plan que manifiesta las exacciones que ha hecho en maravedís, granos y ganado las tropas, comandantes y director de provisiones o sus encargados del ejército de la izquierda», Alcántara, 7 de enero de 1811.

⁶³ AMV, Libro de Actas Capitulares, Libro 21, acuerdo del 29 de mayo de 1811.

⁶⁴ GÓMEZ VILLAFRANCA, R., *op. cit.*, p. 226.

Beresford obligó a los enemigos a retroceder, evacuando Alburquerque y Valencia de Alcántara⁶⁵. A pesar de ello, los meses siguientes fueron muy complicados para autoridades y habitantes de Valencia; a pesar de la ausencia de la Junta, la presión de los soldados presentes y transeúntes era cada vez más agobiante, presión que la villa tenía que hacer en solitario porque los pueblos comarcanos se negaban a colaborar en su suministro⁶⁶.

Para garantizar la seguridad de la Junta Superior, el general Castaños, como responsable máximo del Quinto Ejército, decidió que la sede de la institución fuera la de su propio cuartel general. Como en junio de 1811 Castaños estableció ese cuartel general en Valencia, la Junta regresaba a la villa tras tres meses de ausencia y en ella permanecería hasta poco antes de su disolución, en octubre de 1812⁶⁷; las circunstancias, sin embargo, no eran las mismas, tanto por la situación crítica que vivía el pueblo como por el aumento sustancial de la presencia militar en él. Desde ese momento, por tanto, Valencia y los pueblos de su comarca sufrieron con aún mayor intensidad las necesidades de la tropa.

Las necesidades de abastecimiento al ejército eran tan enormes, incesantes y variadas que Valencia por sí sola no podía subvenir las. Sirva como ejemplo el estado de las raciones que a principios de julio de 1811 necesitaban las tropas pertenecientes al Quinto Ejército; repartido entre dos cuarteles generales, los de Valencia de Alcántara y Fuente del Maestre, y diversas localidades extremeñas (Mérida, Alburquerque, Alcántara, Plasencia, Cáceres, Zafra, Coria, etc.), sus necesidades se evaluaban en 35.160 raciones de pan y otros alimentos, y 6.482 raciones de forraje⁶⁸ y buena parte de ellas se solicitaban a las autoridades valentinas.

⁶⁵ AHN, *Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino*, informes militares, legajo 22, informe del General Castaños sobre las actividades de los ejércitos español y aliado en el mes de abril de 1811.

⁶⁶ Para remediarlo, la Junta Superior ordenaba desde Olivenza la concurrencia a Valencia de Alcántara de todos los pueblos del partido de Alcántara para colaborar en el esfuerzo de guerra: AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gracia y Justicia, legajo 8, orden de 22 de mayo de 1811.

⁶⁷ Algunos autores consideran que la Junta Superior volvió a Badajoz una vez reconquistada la capital de la provincia; sin embargo, de la documentación emanada tanto de la propia junta como del ayuntamiento de Valencia de Alcántara se desprende que permaneció en esta última villa hasta septiembre de 1812, un mes antes de su disolución.

⁶⁸ En el informe se decía «...que sigue al cuartel general un consejo permanente que atrahe tras sí un sin fin de individuos que están por ventilar sus causas, multitud de guerrilleros que vienen a ver al general en jefe a quienes la circunstancia del día exigen se les dé ración, un batallón de infantería que está destinada en él con el objeto de atender al servicio económico y político del ejército y 200 individuos de caballería que se hallan comisionados en montura,

A eso se añadían peticiones diversas como doscientas cabezas de ganado vacuno, raciones de cebada para los caballos de la administración de correos, o una contribución del 2,5% sobre la renta de todos los vecinos⁶⁹. Para colmo de males, Valencia era también incluida en los repartimientos a los que era sometido el partido de Alcántara, provocando las lógicas quejas de las autoridades municipales que alegaban que la villa ya suministraba al cuartel general y a la Junta, y que por tanto debía estar exenta de esos repartimientos del partido; eso fue lo que sucedió con las 30 fanegas de trigo, 10 reses vacunas y 150 cabras que exigió al ayuntamiento el comisionado don Tomás Respau, a lo que la junta municipal alegaba muy expresivamente que «...cebada, aceite, sal, herraje, carpintería, salario de bagajes, camineros, gastos de cárcel y de artillería y cuanto se ofrece por extraordinario, todo excede ya a las fuerzas de la junta y a su desvelo y actividad...»⁷⁰.

En 1812 se incrementaron aún más las exigencias militares y administrativas sobre la villa, coincidiendo con el aumento del esfuerzo bélico para expulsar a los enemigos de la provincia y, en especial, para recuperar la ciudad de Badajoz⁷¹. Como había sucedido hasta entonces, se exigían sobre todo alimentos y elementos de transporte; entre finales de 1811 y mediados de 1812 se practicaron hasta tres requisiciones de carros y caballerías para la conducción de víveres, la más importante de las cuales abarcó en enero de 1812 a todo el partido de Alcántara y pretendía obtener carros para transportar víveres desde Abrantes (en Portugal) hasta Valencia⁷². El fracaso de este repartimiento supuso otro de ganado vacuno, aún más dañino para las economías campesinas y, posteriormente, el embargo de carros y acémilas para reanudar el transporte de víveres desde Portugal⁷³.

armamento, herraje, dehesa, etc...»:AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Subsistencias, legajo 114.

⁶⁹ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 21, acuerdos del 9, 17 y 26 de agosto de 1811.

⁷⁰ AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Hacienda, factorías, legajo 83.

⁷¹ La propia Junta Superior se quejaba al General Castaños de la situación de penuria de la provincia, señalando en su memorial «...que en este Cuartel General (el de Valencia de Alcántara) se han consumido diariamente cien arrobas de harina, cincuenta de bacalao y otras tantas de arroz o su equivalente en carnes de los restos de ganados que han quedado... En quien no se conocen las necesidades es en la multitud de empleados en la dirección de víveres y oficinas de campaña»: GÓMEZ VILLAFRANCA, R., *op. cit.*, pp. 410-411, colección diplomática, n.º 169, «reiteradas quejas de la Junta de Extremadura».

⁷² AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Subsistencias, transporte de suministros, legajo 22, segundo expediente sobre pedido de carros y caballerías para la conducción de víveres, 31 de enero de 1812.

⁷³ AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Subsistencias, transporte de

Junto a las elevadas aportaciones en especie también se produjeron numerosas y cuantiosas contribuciones en dinero. De hecho, y como ya hemos visto, las contribuciones extraordinarias estuvieron presentes desde el principio de la guerra, y su frecuencia y cuantía aumentaron considerablemente con el transcurso del conflicto. En muchas ocasiones, además, esas contribuciones se hacían sin el permiso de la Regencia y la Junta Central, quienes en teoría eran los que poseían la soberanía en nombre de Fernando VII.

Debido precisamente a una encuesta de esas instituciones, formulada para conocer las contribuciones creadas durante la guerra, sabemos qué repartimientos se realizaron por la Junta de Extremadura entre los pueblos de la provincia entre el 19 de septiembre de 1811 y el 9 de julio de 1812⁷⁴. Los datos de la Junta son elocuentes: en esos escasos diez meses, se había repartido una exacción de 700.000 reales entre los pueblos más importantes de los partidos de Alcántara y Valencia de Alcántara (Alcántara, Valencia, Brozas, San Vicente, Zarza, Ceclavín...), dos exacciones similares, a cuenta de la contribución extraordinaria de guerra, de dos millones de reales entre los partidos de Alcántara, Trujillo, Mérida, la Serena y Plasencia; una exacción con calidad de reintegro en terrenos en los partidos de Alcántara y Cáceres, de 1.250.000 reales, y otra para pago de portes en los pueblos libres de Alcántara y Plasencia de 120.000 reales. En total, se habían cobrado (o pretendido cobrar) más de dos millones y medio de reales; la distribución por partidos de esta enorme cantidad ratifica, a su vez, lo que dijimos en las páginas precedentes: la ubicación de la Junta en Valencia de Alcántara durante buena parte del conflicto hizo que la villa objeto de nuestro estudio y su zona limítrofe fueran las que padecieran con mayor intensidad las peticiones del gobierno de la provincia. Así, mientras que al resto de partidos se solicitaron entre 200.000 y 400.000 reales, el de Alcántara tuvo que pagar la astronómica suma de 1.174.000 reales, y sólo la villa de Valencia abonó 400.000.

Las autoridades municipales debían afrontar, además, los gastos de defensa de la villa, que teóricamente correspondían a las autoridades militares. La partida más importante se destinaba a la reparación de la fortaleza de la plaza, que se encontraba en mal estado debido a la falta de trabajos desde principios del siglo y a los asedios de 1809 y 1811. En noviembre de este año el maestro

suministros, legajo 19, tercer repartimiento de reses vacunas, 4 de marzo de 1812, y requisición de carros y acémilas, 4 de abril de 1812.

⁷⁴ AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Hacienda, correspondencia, órdenes y decretos, legajo 54, Relación de las cantidades de maravedís que están en contra de los pueblos de esta provincia según las contribuciones que se le han cargado desde 19 de septiembre de 1811.

mayor de reales obras de certificación Cipriano Miranda hizo un exhaustivo informe sobre el estado de los cuarteles, cuerpos de guardia, muralla y baluartes, y valoraba los gastos de su restauración en 16.860 reales, ya que había que colocar la mayoría de las puertas, restaurar los baluartes y las puertas de la muralla y habilitar los cuerpos de guardia que se encontraban en un estado deplorable⁷⁵. El ayuntamiento tuvo que pagar la obra mediante repartimiento entre los vecinos, mientras que la construcción de dos suplicios de horca y garrote, ordenada por el general Castaños, y cuya cuantía se elevó a 2.505 reales, se cargó sobre los propios de la villa⁷⁶.

El peso de este enorme esfuerzo económico recayó, como ya hemos visto antes, sobre el gremio de labradores, sometido además a los abusos de los poderosos locales que controlaban el concejo. En el verano de 1811 varios labradores se quejaban a la Junta de que el ayuntamiento les obligaba a ceder sus yeguas preñadas para acarreo de suministros, o de que se les expropiaban alimentos o carros, indispensables para su mantenimiento y el de sus ganados⁷⁷. Por otra parte, los intentos de algunos labradores para adquirir tierras a cambio de sus gastos en suministros se encontraron con el rechazo frontal del ayuntamiento que, dominado por la oligarquía, ponía como excusa el perjuicio que sufriría el común si se accediera a esas peticiones, para en realidad reservarse ese recurso en exclusiva⁷⁸.

Así sucedió con las nuevas ventas en los baldíos de la villa que se produjeron en febrero y marzo de 1812 para saldar las deudas del ejército y la Junta a sus suministradores; estas ventas fueron totalmente monopolizadas por los personajes más poderosos de la sociedad de Valencia y que ya se habían beneficiado de las subastas de 1810, como don Juan Tejada Marqués (comprador de

⁷⁵ AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, legajo 103, informe de don Cipriano Miranda sobre el estado de la muralla de la plaza de Valencia de Alcántara.

⁷⁶ AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, legajo 104, relación de gastos de la construcción de dos suplicios, horca y garrote en la plaza de Valencia de Alcántara.

⁷⁷ AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, legajo 134, recurso de los labradores de Valencia de Alcántara, 31 de agosto de 1811, recurso de Manuel Vaz sobre saca de paja y heno, 3 de septiembre de 1811, y recurso de Juan Bravo sobre embargo de su carreta, 16 de septiembre de 1811. No obstante, el ayuntamiento intentó en algunas ocasiones modificar las condiciones de las entregas de suministros para no perjudicar aún más a los vecinos, incluso contraviniendo las órdenes de la Junta Suprema al respecto: AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, legajo 134, petición de la junta municipal sobre suministros de la caballería.

⁷⁸ AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, legajo 134, petición de Francisco Esteban y Juan Pedro Carballo para que se le señalen 40 fanegas de tierra en el baldío de la Herrumbrosa.

73 fanegas por valor de 8.335 reales), doña Josefa Salguero (que adquirió 166 fanegas a cambio de sus suministros valorados en 19.420 reales), don Manuel María Pérez López de Tejada (que recibió una suerte de 15 fanegas por 1.270 reales), o don Manuel Andrés de Nafria, que adquirió 42 fanegas en 4 suertes por 10.100 reales⁷⁹.

A pesar de todas estas medidas, y vista la incapacidad de las haciendas locales para sufragar todos estos gastos, la Junta Superior volvió a usar los bienes de instituciones eclesiásticas o autorizó a los ayuntamientos a hacerlo. En Valencia de Alcántara, la más afectada fue sin duda la Mesa Maestral de la Orden de Alcántara, cuyos bienes fueron enajenados en su totalidad; entre el 28 de agosto y el 5 de septiembre de 1811 se ordenó la subasta del sexmo de San Antón, de 355 fanegas, vendido al presbítero de San Vicente don Domingo Antonio Marqués Rivera y Peñaranda en 60.000 reales y 200 arrobas de lana fina; el sexmo de Caparrosa, de 94 fanegas, fue vendido a don Pedro Magallanes por 43.380 reales; la dehesa del Sever, de 460 fanegas, fue adquirida por don Manuel María Pérez de Tejada en pago de los 187.127 reales en que fue alcanzado mientras se encargó de la administración del Hospital Militar de la plaza; y la Huerta de la Orden, de 35 fanegas, fue vendida a don Antonio Redondo Velázquez por 7.500 reales⁸⁰.

Otras instituciones eclesiásticas, como los conventos, también fueron obligados a participar en el esfuerzo de guerra, siendo incluidos en las contribuciones ordinarias y extraordinarias (de la que siempre habían estado exentos) o viendo cómo sus propiedades e incluso los edificios conventuales eran usados por el ejército sin ningún tipo de contemplaciones; en ese contexto, algunos de esos establecimientos tuvieron que recurrir a la venta de sus bienes para poder sobrevivir, consiguiéndolo a corto plazo pero exponiéndose a un futuro bastante incierto. Éste fue el caso del convento de Santa Ana, de monjas clarisas, que previa solicitud formulada al prior del convento de San Benito de Alcántara procedió a la venta de varios de sus bienes para aliviar «...el estrago causado a este convento por el alojamiento y hospitalidad repetido que ha sufrido de las

⁷⁹ AHPC, *Protocolos Notariales*, legajo 1468 (escribano Fernando Magallanes Teomiro), diversas escrituras de venta de febrero y marzo de 1812.

⁸⁰ AHPC, *Protocolos Notariales*, legajo 1468 (escribano Fernando Magallanes Teomiro), diversas escrituras de venta de septiembre, octubre y noviembre de 1811.

tropas nacionales y aliadas...»⁸¹, traspasando un olivar, dos casas y un soto de castaños por 8.600 reales⁸².

En otros casos, estas instituciones carecían de bienes para obtener liquidez y por tanto la guerra puso en peligro su propia supervivencia y la función que ejercían en el seno de la sociedad de Valencia; así sucedió con el acogimiento de expósitos, que se financiaba con parte de los diezmos que percibía el cabildo catedralicio de Coria hasta que éstos fueron usados en 1810 y 1811 para suministro a las tropas, por lo que pidió que la Junta ordenase el cobro de 4 fanegas de trigo por yunta en los pueblos de los que dependía⁸³.

El deterioro general de la situación económica de la villa, sus instituciones y vecinos fue mayor, en todo caso, debido a los abusos de todo tipo cometidos por parte de los militares, apoyados en la fuerza de sus armas; por ejemplo, se producían engaños en la saca de raciones por parte de los militares y funcionarios de la Junta, que pretendían obtener tierras en el término de la villa⁸⁴, o que incluso llegaban a hacer negocio con los alimentos extraídos; una muestra flagrante en este sentido fue que mientras el ayuntamiento tenía que realizar con urgencia una requisición de granos para poder aliviar la escasez del ejército, el proveedor del ejército don José Caña estaba vendiendo muchas fanegas de trigo en su casa «...con escándalo de esta junta y del vecindario, que a la fuerza del rigor entrega lo que acaso le hará falta para sustentar a sus hijos...»⁸⁵. Por otro lado, había abusos de otra índole, como la pretensión de los militares de otorgar recibos de suministros en moneda francesa y no española, con el consiguiente miedo de los vecinos a su falta de validez⁸⁶.

⁸¹ AHPC, *Protocolos Notariales*, legajo 1468 (escribano Fernando Magallanes Teomiro), petición de autorización del convento de Santa Ana al Prior de San Benito de Alcántara, 22 de mayo de 1811.

⁸² AHPC, *Protocolos Notariales*, legajo 1468 (escribano Fernando Magallanes Teomiro), diversas escrituras de venta de 1811 y 1812.

⁸³ AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gracia y Justicia, justicia municipal, legajo 10, petición de don Juan Ribera Barriga, presbítero administrador de la causa decimal del cabildo de la Catedral de Coria.

⁸⁴ AMV, *Libro de Actas Capitulares*, Libro 21, acuerdo del 17 de junio de 1811. En algunos casos, los intentos de abuso eran tan flagrantes que la propia Junta los rechazaba, como la petición del teniente coronel don José de Somma y Hurtado, miembro del estado mayor del Quinto Ejército, quien pretendió sin éxito cobrar los sueldos que se le adeudaban en un pedazo de tierra en la dehesa de Valdecaballo: AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, recursos de particulares, legajo 134.

⁸⁵ AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, recursos de particulares, legajo 134, petición del 18 de noviembre de 1811.

⁸⁶ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 22, acuerdo extraordinario del 10 de marzo de 1812.

Más violentas y de mayor incidencia para todos los vecinos eran los robos, saqueos y destrucciones cometidas por los soldados en las tierras de la villa, es cierto que motivados por la escasez que la milicia sufría en su alimentación y suministro de otros productos, pero que suponían un daño enorme a la actividad agraria y por tanto a la supervivencia de la población⁸⁷. Todo ello se aunó para provocar un estado de tensión, miedo y desesperación entre los vecinos, que se plasmó en injurias y acusaciones de connivencia con el invasor⁸⁸ que enrarecieron aún más el clima de convivencia en la villa.

Hubo, además, problemas de otra índole; las tropas, sobre todo los regimientos de caballería provocaban un estado de suciedad y descuido en las casas y calles de la villa, que se convertía así en caldo de cultivo para las enfermedades epidémicas que los ejércitos siempre han llevado consigo. De ahí, por ejemplo, la orden dada por Castaños para prohibir la entrada de caballos en las casas, mantener las calles limpias de estiércol y disponer una cárcel más amplia que la existente, donde los presos estaban hacinados⁸⁹; el peligro a la extensión de un posible contagio infeccioso obligó a las autoridades locales a renovar las órdenes para limpiar las calles en los meses posteriores⁹⁰.

Desde la reconquista de Badajoz, el protagonismo fue pasando a los cambios políticos generados por la aprobación en las Cortes de Cádiz de la constitución política de la monarquía y de las leyes y decretos destinados a acabar con el Antiguo Régimen. El 27 de junio el marqués de Monsalud anunciaba al ayuntamiento la promulgación de la Constitución y ordenaba su publicación, una procesión pública del ejemplar por las principales calles de la villa y la convocatoria de todos los vecinos en las dos parroquias para jurar su cumplimiento y obediencia⁹¹.

El 24 de julio, Monsalud ordenaba la convocatoria de elecciones para nombrar alcalde, regidores y procuradores. La población de la villa, inferior a 1.000 vecinos, determinaba el nombramiento de un alcalde y seis regidores que deberían ser elegidos por sufragio universal masculino indirecto, por lo

⁸⁷ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 22, acuerdo del 8 de febrero de 1812.

⁸⁸ El 20 de junio don Pedro Peñaranda gritaba en la plaza pública que «...a este pueblo vinieron los franceses por cuatro afrancesados que hay en él...» y acusó directamente al diputado don Pedro Pablo Montesino: AMV, *Libro de Actas Capitulares*, Libro 21, acuerdo de 20 de junio de 1811.

⁸⁹ AHPB, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, recursos de particulares, legajo 134, orden del 24 de julio de 1811.

⁹⁰ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 22, acuerdo del 1 de febrero de 1812.

⁹¹ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 22, acuerdo del 27 de junio de 1812.

que previamente había que nombrar electores, nueve por parroquia, que debería ser ciudadanos españoles, tener más de 25 años y llevar al menos cinco años residiendo en la villa.

Estos nueve electores fueron los que eligieron primer alcalde constitucional de Valencia de Alcántara a don Diego María Peñaranda, y regidores a don Antonio de Guzmán y Cárdenas, Manuel Romero, José Calonge, don José Mendoza, Juan Toresano y Antonio Chavero⁹². El ayuntamiento constitucional no pudo, sin embargo, ejercer en plenitud de funciones hasta las postrimerías de 1812; por una parte, el alcalde tuvo que compartir su autoridad con el gobernador político y militar de la provincia hasta que las Cortes abolieron las alcaldías mayores y corregimientos en los territorios de las órdenes militares⁹³. Además, el estado de guerra no permitió a las autoridades concretar las competencias de las nuevas alcaldías hasta la liberación total de todo el territorio extremeño.

El 4 de septiembre el marqués de Monsalud notificaba a la Junta Superior que la provincia de Extremadura estaba, cuatro años después, libre de enemigos y que por tanto la guerra en la región extremeña había finalizado⁹⁴. Pocas semanas después, el 25 de octubre, tomaba posesión en Badajoz la Diputación Provincial, institución emanada del nuevo orden constitucional, y la Junta Superior cesaba en sus funciones. Todo parecía haber acabado, pero las consecuencias del conflicto seguirán viviéndose en Extremadura y en Valencia de Alcántara durante mucho tiempo.

EPÍLOGO: REVOLUCIÓN Y REACCIÓN (DE OCTUBRE DE 1812 A MAYO DE 1814).

La situación de Valencia de Alcántara después de vivir una guerra larga y destructiva y tras acoger durante un año a las más importantes instituciones civiles y militares de la provincia era catastrófica. La guerra había infligido al pueblo unos daños muy difíciles de reparar y la situación social y política estaba dominada por las luchas entre los que querían cambios y los que se resistían a ellos. Desde el punto de vista económico, la principal preocupación de las autoridades municipales fue liquidar los recibos de suministros aún pendientes de pagar, para lo cual se comisionó a don Juan Antonio Morejón, ya exonerado de toda responsabilidad por los hechos acaecidos en 1809 y que había sido elegido

⁹² AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 22, acuerdos del 24 y del 29 de julio de 1812.

⁹³ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 22, acuerdo del 10 de agosto de 1812.

⁹⁴ GÓMEZ VILLAFRANCA, R., *op. cit.*, p. 422, colección diplomática, n° 172, «comunicación del marqués de Monsalud a la Junta Superior de Extremadura sobre carta del conde de Penne Villemour informando de que los enemigos han evacuado totalmente la provincia».

alcalde a principios de 1813. Los gastos militares, no obstante, continuaban: se solicitaron carros para abastecer Badajoz y para transportar cartuchos a Trujillo, se tuvo que abastecer a una división de tropas inglesas que transitaba hacia Coria o se entregaron 153 fanegas de cebada a un regimiento de caballería en San Vicente de Alcántara⁹⁵. Como dato positivo, en mayo de 1813 fue suprimido el hospital militar, tan oneroso para la hacienda local.

La vida cotidiana de los habitantes de Valencia sufrió también cambios importantes; por orden del jefe político superior de la provincia, se estableció un cementerio en el ejido de la villa, terminando con la secular práctica de enterrar a los fallecidos en el interior de las iglesias⁹⁶. Desde el punto de vista social, el intento por parte del ayuntamiento para cobrar contribuciones a los eclesiásticos se topó con su frontal oposición; la respuesta del consistorio fue ordenar que los clérigos presentasen relación de todos sus bienes y de los diezmos que percibían, para cobrar los correspondientes impuestos⁹⁷. No fueron los eclesiásticos los únicos en protestar, ya que a principios de 1814 varios labradores presentaron una queja formal por los abusos cometidos en la enajenación de los baldíos de la villa, y pidieron el reparto del resto de las tierras del concejo entre los labradores que lo necesitasen, continuando la tradicional reivindicación de tierras por parte del campesinado extremeño⁹⁸.

Con el regreso a España de Fernando VII, fueron derogados la Constitución y los decretos modernizadores aprobados por las Cortes; las noticias llegaron a Valencia de Alcántara el 22 de mayo junto con la orden de quitar de la plaza pública la placa conmemorativa de la Constitución. Como ésta no estaba colocada, el ayuntamiento decidió llevar en procesión su ejemplar de la Carta magna, acompañado de los eclesiásticos, y quemarlo en la plaza⁹⁹. En el transcurso de

⁹⁵ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, libro 23, acuerdos del 23 de febrero, del 17 de marzo y del 8 de junio de 1813. Al respecto de la exacción de carros para Trujillo, el ayuntamiento valentino protestó vivamente por lo que consideraba un agravio comparativo, ya que algunos de los pueblos del partido de Alcántara fueron exonerados de este servicio, mientras que Valencia no, «...después de lo que han sufrido estos vecinos en dieciocho meses de cuartel general y su traslación...».

⁹⁶ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, libro 23, acuerdo del 15 de diciembre de 1813.

⁹⁷ El ayuntamiento acabó con todas las resistencias, justificándose en que «...todos están obligados a contribuir, y principalmente sujetos tan privilegiados proporcionalmente a las urgencias y necesidades del Estado...»: AMV, *Libros de Actas Capitulares*, libro 23, acuerdos del 28 de octubre de 1812 y del 22 de enero de 1813.

⁹⁸ RODRÍGUEZ GRAJERA, A., «La última reforma agraria de los gobiernos ilustrados. El Real Decreto de 28 de abril de 1793», en MELÓN JIMÉNEZ, M. A., LA PARRA LÓPEZ, E. y PÉREZ GONZÁLEZ, F. T. (eds.), *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, 2003, tomo I, pp. 149-176.

⁹⁹ AMV, *Libros de Actas Capitulares*, Libro 24, acuerdo del 22 de mayo de 1814.

esta *ceremonia*, varios vecinos iniciaron un motín en el que, al grito de *a caer las paredes*, derribaron los cercados de algunas de las fincas enajenadas durante la guerra, en un claro intento de manifestar su rechazo a los beneficiarios de esas enajenaciones, que eran precisamente los principales defensores del absolutismo y de la causa de Fernando VII en la villa¹⁰⁰. El fracaso de las protestas puso de manifiesto que la época de las reformas y los cambios había acabado, al menos de momento, y que se pretendía restaurar el Antiguo Régimen en todos los ámbitos... Pero eso ya es otra historia.

¹⁰⁰ Conocemos este hecho gracias a la demanda presentada por los afectados por este motín: AHPC, *Protocolos Notariales*, legajo 1469 (escribano Fernando Magallanes Teomiro), poder para pleitos otorgado por don Francisco, don Diego y don Francisco Pilar Peñaranda, don Matías Lozano presbítero, don Pedro Magallanes, don Juan Hernández Ganchoso y don José Mendoza.

La administración y ejecución del Impuesto de Consumos en Villafranca de los Barros (1845-1911)

DIEGO DÍAZ GRAGERA
Catedrático de Física y Química · IES Meléndez Valdés · Jubilado
diegodiaz52@yahoo.es

RESUMEN

Utilizando las noticias reflejadas en las Actas de sesiones del Ayuntamiento del municipio de Villafranca de los Barros hacemos un análisis de las circunstancias de la ejecución del Impuesto de Consumos implantado por reforma tributaria de 1845 y sus sucesivas modificaciones.

PALABRAS CLAVE: *Impuesto de consumos, Encabezamientos, Arriendos, Repartimientos, Villafranca de los Barros.*

ABSTRACT

Using the news reflected in the Minutes of sessions of the Villafranca de los Barros Town Hall, we make an analysis of the circumstances of the execution of the Consumption Tax implemented by the tax reform of 1845 and its successive modifications.

KEYWORDS: *Consumption tax, Headings, Species leases, Allocations of quotas, Villafranca de los Barros.*

Hasta mediados del siglo XIX la Hacienda española estaba caracterizada por la precariedad del sistema impositivo. El impuesto de consumos era parte del paquete de tributos que impuso el ministro Alejandro Mon en 1845 durante el reinado de Isabel II que supuso una reforma radical de la Hacienda Pública para romper con los esquemas del Antiguo Régimen y que estuvo vigente hasta la Ley de supresión de 12 de Junio de 1911¹, aunque estableció un periodo transitorio hasta 1920.

En el nuevo sistema tributario se dio mucha más importancia a los *impuestos directos* (Contribución sobre inmuebles, cultivos y ganadería, Subsidio industrial y del comercio, Derecho de inquilinato) que a los *impuestos indirectos* (Impuesto de consumos de especies de primera necesidad, Rentas de estancos y monopolios sobre otras especies y Derecho de hipotecas). Desde su origen el impuesto grava la compraventa de artículos de primera necesidad, consistente en un recargo de un porcentaje sobre el precio de la venta. El pago lo debe realizar el comprador, si bien es el vendedor el que debe repercutirlo en las mercancías que vende.

Suscitó protestas ya que perjudicaba a las clases más modestas y pronto se hizo muy impopular. Sus diversas formas de gestión, y su propia naturaleza, provocaron un alto grado de descoordinación e ineficiencia. Su peso dentro de la hacienda española fue discreto no llegando a representar más del 12% de los ingresos ordinarios. Fue variando a lo largo del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX, eliminándose en periodos progresistas y vuelto a poner en vigor en los moderados. Se suprimió como tal impuesto de consumos, pero se han mantenido impuestos indirectos sobre el consumo hasta la actualidad con diferentes nombres, entre los cuales el IVA es el paradigma.

Hasta la fecha de su implantación, pero también con su presencia, las contribuciones al erario público eran un desbarajuste de figuras tributarias distintas y una administración ineficaz, injusta y desesperante como refleja perfectamente la novela MIAU que publica Benito Pérez Galdós en 1888, perteneciente a su ciclo de Novelas Españolas Contemporáneas. Emplea en ella un género realista donde con su trama satiriza el Madrid castizo y burocrático de finales del siglo XIX. Pero lo mejor es la descripción que deja de la penosa burocracia de la Administración del Estado y la absoluta dejadez, pero también la impotencia de ese Estado para ordenar la Hacienda Pública. El título MIAU alude al apodo de un grupo familiar de personajes de la novela, pero también representa, con

¹ Ley suprimiendo los impuestos de consumo, sal y alcoholes. Gaceta de Madrid nº 164. 13 de Junio de 1911. Páginas 751 a 754. Dada por el Ministro Tirso Rodríguez.

sus siglas, el utópico proyecto profesional del cesante empleado, antiguo Jefe de Administración de 3ª, D. Ramón Villaamil, personaje principal de la novela en cuyas palabras e ideas pone D. Benito su visión de las soluciones para reformar la Hacienda: M de Moralidad, I de Income-tax², A de Aduanas, U de Unificación de la deuda.

La situación decrepita de la Hacienda Pública ya la anuncia el propio Real Decreto de 18 de Junio de 1845 (Gaceta de Madrid de fecha 19 de Junio del mismo año)³ cuando en su preámbulo comienza exponiendo: «Conviniendo organizar la Administración Central y Provincial de la Hacienda Pública de manera que a la exactitud y seguridad de todos sus actos, reúna el vigor y la celeridad indispensables para el establecimiento del nuevo sistema tributario acordado por la ley de presupuesto de esta fecha...». En vista del preámbulo, crearán una red de estructuras centrales y provinciales expresada por ejemplo en el artículo 2º con las siguientes oficinas: Secretaría del Ministerio, Direcciones Generales de Contribuciones Directas, de Indirectas, de Rentas estancadas, de Aduanas y Aranceles, de Loterías, la Comisaría general de Cruzada, la Dirección General del Tesoro público y la Contaduría General del Reino, con extensión a la administración provincial a través de Intendentes, Administradores, Tesoreros, Jefes de secciones de contabilidad, Oficiales inspectores y Recaudadores en todas las capitales de provincia y con Subdelegados, Administradores, Depositarios y otros subalternos para los partidos administrativos, según el artículo 8º. A pesar de toda esta superestructura y quizá precisamente por ella, se producen todos los descabros que se relatan en la novela. Porque muchas de las personas encargadas nunca serán funcionarios de carrera ni quizá con la formación precisa para acometer sus funciones como también describe perfectamente en las situaciones la novela. El Real Decreto escribe en su artículo 7º que «en adelante solo me reservo nombrar —el ministro— los empleados hasta la clase de oficiales terceros de Hacienda inclusive». Por lo tanto los cargos públicos eran mayoritariamente nombrados a dedo y eran corrientes las situaciones de cesantía, como le ocurre al abuelo protagonista en la novela, con cada cambio de organigrama en el Ministerio. En esas circunstancias los advenedizos, arrimados y trepas eran comunes, pero es que además eran inútiles o incapaces cuando no verdaderos mangantes como parece ser que describe D. Benito en su novela por medio

² En inglés en el original de la novela. Vendría a ser Impuesto sobre la Renta que era una aspiración del protagonista (y del escritor) para sustituir al Impuesto de Consumos incluido en la Ley de Presupuestos de la Reforma Tributaria de 1845. De todo esto explicaremos en el artículo.

³ El Real Decreto se acompaña de la primera Instrucción de Consumos que comienza en ese número de la Gaceta pero se publica en varios números de la Gaceta: días 16 (Tarifa y Bases), 20, 21, 22 y 28 de Junio 1845.

del personaje Víctor, yerno del abuelo cesante⁴. Todo lo cual dio lugar a las penurias que soportó la Tesorería pública que lógicamente fueron repercutidas a cada Ayuntamiento y a los ciudadanos hasta completar (con retrasos, recargos y partidas fallidas) los cupos designados a cada provincia y municipio.

ESTABLECIMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN

Este era un impuesto por un cupo: se fijaba según una Ley de Presupuestos anual una cantidad total a recaudar a nivel estatal⁵, estimada a partir de datos más o menos fiables, que se debía cubrir con un criterio territorial distribuyéndolo entre las provincias que luego repartían entre los municipios basándose en supuestos criterios de riqueza y por habitantes y una parte del cual se debía reunir grabando con el impuesto a las especies designadas en la tarifa. Quedan excluidas especies como la sal que siguen bajo un impuesto de monopolio estatal especial para ellas. Los derechos serán exigidos en las cuotas correspondientes, descritas en la tarifa, con arreglo a una escala de 8 categorías según el censo de población, publicada en la Gaceta de Madrid del día 16 de Junio de 1845 con fecha de 23 de Mayo. La tarifa viene entablada en un listado donde se especifica cada especie afectada, unidad o peso o medida y clasificación en 8 categorías de poblaciones en función del censo, aunque jabón, cerveza, sidra y chacolí soportan derechos uniformes en todo el reino.

En la Base primera del Real Decreto mencionado lista las especies que se sujetarán a este impuesto, siendo aquellas: vino, aguardiente, licores, aceite de oliva, carnes, sidra y chacolí, cerveza y jabón. En otras bases fija condiciones especiales, que especies dejan de sufrir derechos, que nadie (ni persona, corporación o establecimiento) quedará exenta del pago de estos derechos, que devengarán derechos incluso los consumos de producciones propias (cosechas, fabricaciones, granjerías, etc); en otra faculta a los Ayuntamientos a recargar con hasta 1/6 del importe correspondiente al Tesoro —se revisará y aumentará en el futuro— otros arbitrios o recargos para cubrir necesidades locales, siempre con autorización pertinente y competente y recaudándose conjuntamente con los derechos estatales.

⁴ Queda a medio desvelar en la novela —algún desfalco debió ser— el motivo de su destitución por el Jefe económico de la provincia de Valencia, aunque el contraataca llamándole «trapisonda». Nombrar y suspender empleados públicos sería una de las funciones del Jefe administrador según el artículo 50, sección 2ª de la Instrucción de Consumos de 1845.

⁵ Ley de Presupuestos para 1845. Presupuesto General de Ingresos para 1845: 1.226.635.360 reales con 29 maravedís. Como orientación supletoria añadimos que 1 real equivalía a 68 maravedís.

Solo una parte de los ingresos de la Hacienda Pública provenía de la recaudación de este impuesto que nunca llegó a representar una solución para la Hacienda pues la media aproximada de recaudación nunca llegó a sobrepasar el 12% anual sobre el total.

FIELATOS, RUTAS Y RESGUARDOS

La recaudación de los derechos del impuesto de todas las especies que ingresaban a la población se hacía *in situ* en establecimientos colocados en la entrada al pueblo por cada uno de los caminos que a él llegaban procedentes de los alrededores. Fueron denominados Fielatos porque en ellos se depositaban los instrumentos de pesada y medida oficiales que hacían fiel o correcto el proceso de reconocimiento del trasiego de especies. Cuando no era posible establecerlos en todas las entradas debía existir al menos un Fielato Central en lugar designado por la corporación.

Se conocen, en otros lugares, asentamientos construidos a las entradas desde cada camino pero en Villafranca no parece que existieran sino construcciones provisionales en madera como parece colegirse del Acta de 21 de Noviembre de 1910 donde la corporación acuerda construir 10 casillas o garitas para los vigilantes del Resguardo de recaudación y un mostrador para las dependencias de la Administración municipal de consumos a cuyo efecto se celebrará subasta en pliego cerrado; se presentaron 4 proposiciones escritas resultando más beneficiosa la de Robustiano Soler que ofrece hacer la obra por 465 pesetas⁶ y es la elegida; se acuerda el pago al capítulo de imprevistos.

Los artículos 17, 27 y 29 de la Instrucción de 28 de Diciembre de 1856⁷ describirán estos fielatos y las rutas que debían llevar las especies introducidas hasta el fielato central. El objetivo era que no se produjeran fraudes con ventas fuera de la oficial correspondiente a los administradores fueran gremios, particulares o la propia administración.

Se debía efectuar la operación antes de proceder al adeudo de la cantidad a satisfacer calculada según las cuotas de la tarifa de la especie correspondiente, pagadas en el acto y refrendada por una serie de documentos custodiados por

⁶ Desde el 19 de Octubre de 1868 se pone en uso la peseta como moneda oficial, tras el derrocamiento de Isabel II. Desde 1808 (Guerra Independencia) se usaba el real de vellón y desde 1847 se impone el real como moneda única. 1 peseta = 4 reales de vellón.

⁷ Real Decreto refundiendo el impuesto de consumos y puertas de 15 de Diciembre de 1856. Gaceta de Madrid nº 1444 de fecha 17 de Diciembre de 1856 con Tarifas y acompañado de la Instrucción de fecha 27 de Diciembre aparecida entre los números de la Gaceta de 27 y 28 de Diciembre .

el Agente o Fiel encargado. Estos documentos, referidos en el artículo 156 del Reglamento de 1889⁸ eran entre otros los libros para asentar la recaudación de los días pares y otros para los impares, impresos para extender las cédulas de adeudo, de tránsito por el casco y radio y para las especies que procedan de depósitos, exponiendo al público las tarifas del impuesto así como los arbitrios especiales legalmente concedidos y también en el artículo 53 del Reglamento de 1896⁹: «se expedirá una cédula talonaria expresando el fielato correspondiente, la cantidad de las especies, los derechos, recargos, el total y la fecha en que se expide». Se pretende fiscalizar la veracidad de los intercambios con doble documentación en fielatos e individuos que deberá enviarse mensualmente por estadillos a la Administración provincial (artículo 18 del Reglamento de 1898¹⁰). Esto provocará un aumento burocrático del desorden absoluto y exceso de personal administrativo: una complicada y poco eficaz burocracia que no siempre funcionó.

Los cosecheros podían solicitar permisos para constituir depósitos de especies determinadas, depósitos que en este caso ejercían como fielatos (Artículo 71 de la Instrucción de 1856); para su control debían efectuarse los aforos correspondientes sin realizar más que los necesarios antes y después de cada entrada. Para llegar, por ejemplo, a los depósitos de la administración particular establecida por el gremio de los cosecheros de vino en Villafranca se establece en el Acta 29 de Noviembre de 1888 la aprobación de las rutas de entrada hasta la sede en la calle Ribera nº 5, dictándose bandos y oficios para informar de las calles y rutas por las que debía circular. Igualmente ocurre en la de 22 de Noviembre de 1891 aunque ahora el depósito se halla en la calle Cisneros nº 13 estableciéndose 7 rutas hasta llegar a aquel lugar desde las diferentes entradas a la población y se detallan los itinerarios.

Otras veces la administración de los derechos se hace por un administrador-arrendatario que la ha adquirido en subasta. Para la administración de todas las especies incluidas en el impuesto de consumos, cereales y sal se designan en el Acta Municipal del 26 de Junio de 1892 las rutas de entrada al fielato

⁸ Reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza del impuesto de consumos. Dado el 21 de Junio de 1889 por el Ministro Venancio González y publicado en la Gaceta de Madrid nº 180 de fecha 29 de Junio de 1889.

⁹ Reglamento provisional para la administración y exacción del impuesto de consumos de fecha 30 de Agosto de 1896 en Gaceta de Madrid nº 252 de 8 de Septiembre de 1896. Dado por el Ministro Juan Navarro Reverter en nombre de la regente María Cristina.

¹⁰ Reglamento provisional para la administración y exacción del impuesto de consumos de fecha 11 de Octubre de 1898 dado por el Ministro Joaquín López Puigcerver en la Gaceta de Madrid nº 301 de fecha 28 de Octubre de 1898.

central establecido en la Plaza Vieja nº 8 (actual Plaza de Pío XII y Fernando Ceballos) que resultan ser desde el Camino de Fuente del Mestre, el Camino de Zafra, el Camino de Oliva y Alange y el Camino de Llerena. Para el arrendatario de las especies de pescado para ese año, D. Francisco Blanco Durán, se proponen hasta la administración particular en Carrera Grande nº 29 (parador de Buenavista) itinerarios desde la Estación de Ferrocarril, de los pueblos de Zafra y Los Santos, de Ribera y Hornachos, de Alange, de Badajoz y Almendralejo, de Llerena, Llera y Usagre, cada una de ellas por las determinadas calles que se nombran en el Acta de 21 de Noviembre de 1897.

La vigilancia de toda la actividad recaudatoria estaba encomendada al Resguardo del Impuesto de Consumos que era ejercido por una fuerza armada que deberá auxiliar la recaudación de los derechos, impedir el contrabando y el fraude, aprehender en **comiso**^{*11} las especies con que este se verifique y contribuir a su represión con arreglo a las leyes, instrucciones y órdenes vigentes. Un Jefe, dos cabos y un cierto número de vigilantes que fije el Ayuntamiento compondrán este Resguardo. Solía haber todo un Reglamento específico que desarrollaba su labor.

En Villafranca de los Barros conocemos por el Acta de 31 de Julio de 1876 que se completa el planteamiento de los efectivos de la Administración en el Resguardo con la elección de los siguientes medios: «Expuesta por el Sr. Presidente la conveniencia y necesidad de que se determine el distintivo que hayan de llevar los empleados de la Administración municipal de los derechos del dicho impuesto así como el armamento que necesitan para hacer valer su autoridad en cualquier caso extremo, la Corporación acordó por unanimidad que deben usar una escarapela encarnada en el sombrero que con los sables que deben facilitárseles con el objeto indicado, quedan perfectamente revestidos del cargo de agentes municipales del servicio especial que se les confía y garantizados de cualquier agresión o falta de respeto...» Lo que se complementa con el encargo de adquirir 20 sables de infantería usados y sus correspondientes cinturones.

RADIO Y EXTRARRADIO

Desde 1856 (Real Decreto 15 de Diciembre en Gaceta de Madrid 17 de Diciembre) se vendrá discriminando entre los habitantes comprendidos en el casco y radio urbanos y en el extrarradio. Se usó esta distinción básicamente con

¹¹ Esta llamada y todas las que aparezcan señaladas con asterisco en adelante, es remitida al glosario final donde se pretende explicar este y otros términos relacionados con la fiscalidad que creemos de difícil comprensión general.

el objeto de aplicar las tributaciones como veremos. En el artículo 6º del Real Decreto se menciona por primera vez, aunque no lo nombra así, la distinción entre casco y radio urbano y el extrarradio; allí se menciona que los habitantes del casco y radio urbano hasta la distancia de 2.000 varas castellanas («medidas desde los muros o tapias de la última casa de las que formen grupo por la senda practicable más corta») satisfarán la contribución de consumos por la categoría correspondiente de la tarifa nº 1 (Villafranca estaría comprendida en la sección 5 de más de 8.000 habitantes) mientras que los del extrarradio lo harán por la cuota mínima de la 1ª categoría igual que las poblaciones de menos de 1.000 vecinos. Por ejemplo para la especie de vino común, al ser Villafranca clasificada en la categoría 5 corresponde una tarifa o cuota de 4 reales 50 céntimos por arroba mientras que en el extrarradio sería 1 real.

Con cada cambio de Gobierno o de régimen político se dictaban nuevas normas que en el caso de la Hacienda eran por medio de nuevos Reales Decretos acompañados de la batería de Instrucciones o Reglamentos para su aplicación; cada una de las nuevas instrucciones variaba y aumentaba los preceptos de la anterior. Respecto a nuestro asunto, el Artículo 3º de la Instrucción de 1876¹² convierte las 2.000 varas castellanas en 1.600 metros¹³ y el Artículo 8º viene a decir que los arrabales, establecimientos o posesiones que toquen el límite del radio se considerarán comprendidas en este, siempre que las reclamaciones de los industriales del casco o el dictamen de los funcionarios administrativos, acrediten la necesidad de igualar el gravamen de las especies en ambos puntos. Junto con el Artículo 56 de la Instrucción de 1856 establece que no será concedido depósito de cosechero a los propietarios de fincas rústicas arrendadas a dinero a colonos que serán los que lo obtengan y estos sí podrán concertarse con la administración lo que tendrá consecuencias en el episodio que vamos a narrar.

Se provocarían casos singulares como la reclamación de los arrendatarios de la finca *Las Caballeras* que ocurre durante los años 1913 y 1914¹⁴. Se presentaron en el salón de plenos D. Fernando Trasmonte Viñuela y D. Antonio Trasmonte Díaz (hijo y padre respectivamente) como arrendatarios de la finca rústica susodicha dedicada al cultivo de viñas y olivar y dieron cuenta, en instancia a la corporación, de la elaboración y venta de los vinos cosechados en el

¹² Instrucción General para la Administración y Cobranza del Impuesto de Consumos de 24 de Julio de 1876 con la Tarifa, Disposiciones e Instrucción. Gacetas de Madrid nº 211 y 212 de 29 y 30 de Julio de 1876.

¹³ 1 vara castellana = 0,836 metros luego 2000 varas = 1672 metros.

¹⁴ Actas de 22 de Diciembre de 1913 y 16 de Marzo de 1914. Lo consideramos singular por producirse como único ejemplo en su clase en Villafranca y haberse producido cuando ya estaba el Impuesto en periodo de prolongación voluntaria de su efectividad.

citado predio y entendiendo que se encontraba en el extrarradio de la población; sin embargo el día 19 de Noviembre se les había comunicado que la finca se consideraba dentro del radio por encontrarse a menos de 1.600 metros (medida la distancia por la vía más practicable desde la población al edificio-bodega resultó ser de 1750 metros) y explicaba el ayuntamiento la necesidad de ponerse a cubierto de la ley para asumir la fiscalización administrativa; se intercambian una serie de oficios con desavenencias sobre el carácter de la finca; medida de nuevo la distancia desde la última casa de la población hasta la linde en el camino de la finca resultó ser de 1225,60 metros que sumados a los 428 en línea recta hasta el edificio-bodega hacían 1653,60 metros. Considerando que la producción es grande como lo demuestra el aforo y que fuera de esperar que vaya en aumento al ser un plantío de cepas nuevas, el ayuntamiento se vería obligado a crear un fielato¹⁵ solo para la misma finca con aumento de sus gastos. Vistos los artículos 3º y 8º de la Instrucción de Consumos se les considera como dentro del radio urbano y se determina desestimar la petición de exención de tributos. Finalmente parece que todo es debido a que han presentado reclamación¹⁶ otros cosecheros del pueblo comprendidos en la matrícula industrial del gremio y lo que se está pidiendo es que entren dentro del adeudo de las cuotas de esa especie que se producen *dentro* del pueblo al estar vendiendo los vinos de *Las Caballeras* tanto para dentro como para fuera de la población. Estos cosecheros alegan además que «la finca puede considerarse como murada al estar rodeada de alambre espinoso sujeto con postes de mampostería». De no igualarse el gravamen sufrirían defraudación los fondos municipales. El Artículo 10, sección 8ª de la Ley de 7 de Julio de 1888¹⁷ ha convertido la fiscalidad de las poblaciones consideradas extrarradio en encabezamientos o conciertos obligatorios sobre la base del 50 % del tipo medio del gravamen individual que corresponda a cada habitante de la localidad de pertenencia. Se propone se les denuncie por no haber liquidado correctamente su cuota. Se deriva a juicio administrativo por expresa voluntad de los arrendatarios al no quedar conformes con la solución.

SUSTITUCIONES DEL IMPUESTO: DERRAMA GENERAL Y REPARTO PERSONAL

El impuesto de consumos y el de puertas habían sido suprimidos por Ley del 9 de Febrero de 1855¹⁸ durante el Bienio Progresista de O'Donnell

¹⁵ Artículo 55 Reglamento 30 de Agosto de 1896.

¹⁶ Las reclamaciones de estos otros cosecheros se basan en artículo 11 del Reglamento de 1889.

¹⁷ Ley de Presupuestos de 7 de Julio de 1888 dada por el Ministro Joaquín López Puigecerver de orden de la Reina Regente; aparecida en la Gaceta de Madrid nº 192 el 10 de Julio de 1888.

¹⁸ Ley de Supresión de la Contribución de Consumos y los Derechos de Puertas desde el 1º

a Espartero (Julio de 1854 a Julio de 1856) habiéndose sustituido por una **derrama*** general instituida por una Ley de presupuestos de 16 de Abril de 1855. Finalmente los moderados de O'Donnell restauran el impuesto por Real Decreto de 15 de Diciembre de 1856 al que antecede una exposición con un colosal manifiesto de los males derivados para el Estado de la supresión anterior.

Durante el sexenio democrático o revolucionario (Septiembre de 1868 a Diciembre de 1874) fue suspendido de nuevo el impuesto de consumos y sustituido por un reparto personal entre todos los habitantes de la población. El Acta de 25 de Enero de 1869 reúne las bases de este reparto personal para este pueblo. Se cita a los peritos repartidores para formar las categorías y proceder *sin levantar mano* a la formación del reparto. En la de 18 de Junio se han recibido circulares instando a que se lleve a cabo la recaudación del impuesto personal por los tres trimestres pasados acordando el ayuntamiento, convencido de la necesidad del Tesoro público y del apoyo que necesita el Gobierno para constituir las libertades del país, se realice la cobranza adoptando el secretario las medidas legales oportunas que son consultadas al Gobernador Civil por haberse negado los ciudadanos a satisfacerlas (Acta 2 de Julio) y algunos concejales manifestado que no se sienten habilitados para intervenir en la discusión por no haber prestado su juramento a la nueva Constitución.

Con la vuelta a la restauración monárquica en la persona del hijo de Isabel II, el rey Alfonso XII, se publicó el Real Decreto (24-7-1876) donde se refundían varios impuestos reponiendo el de consumos cuyo derechos se exigirán según 4 tarifas que complican la catalogación de las poblaciones y especies; los pueblos deberán cubrir el importe de sus cupos celebrando conciertos o encabezamientos generales con la Administración de Hacienda por dos años aumentando un 15 % el importe del cupo anterior dando opción a hacerlo (Artículo 186) con un orden de prelación que refleja primero a la administración municipal directa, en segundo lugar los encabezamientos parciales o gremiales, en tercer lugar los arriendos a venta libre o repartimiento vecinal como última alternativa a las anteriores.

ENCABEZAMIENTO GENERAL

Los pueblos que no queden en administración directa por el Estado, como será el caso de Villafranca, están obligados a aceptar el encabezamiento con el Estado en la cantidad que se regule con los criterios aplicados en cada año,

de Enero. Fecha 9 de Febrero de 1855. Aparece en Gaceta de Madrid nº 770 de 10 de Febrero. Ministro de Hacienda Pascual Madoz

según el sistema de cupos que ya hemos explicado, para lo cual quedan desde ese momento obligados a presentar relaciones de vecindario y consumos en los que calcular los cupos de cada uno. Queda esto establecido en un capítulo adicional con disposiciones transitorias desde el artículo 152 al 155 del Real Decreto de 1845¹⁹.

Según el Artículo 95 de la Instrucción de 1845 el encabezamiento general de los derechos de consumo en un pueblo podrá ser promovido oficialmente por la Administración o solicitado por el Ayuntamiento. En el primer caso la Administración acompañará a su oficio una certificación de los consumos que cada ramo hubiese tenido en cada uno de los años que, según lo dispuesto en el artículo 83, deben elegirse para formar la base para el encabezamiento y propondrá la cantidad o cupo en que habrá de ajustarse. En el segundo caso el Ayuntamiento acompañará a su solicitud relaciones expresivas de su vecindario, cosechas, fábricas, comercios, negociaciones y consumos de las especies sujetas al derecho y designará también la cantidad que se propone pagar en cada año y por cada ramo. Cuando no haya precedido administración o arriendo por cuenta de la Hacienda Pública la Administración exigirá del Ayuntamiento aquellas relaciones al invitarle al encabezamiento. El 155 explica la forma de proponer las cantidades o cupos que corresponden a cada ayuntamiento, por total y por especies diciendo como hacerlo provisionalmente y como los ayuntamientos procederán a establecer los medios de cobranza.

Para establecer estos medios se ha de nombrar una comisión que delibere sobre los encabezamientos del Ayuntamiento con la Administración y para formarla el Ayuntamiento se asociará con un número de mayores contribuyentes igual al de sus individuos (concejales) que formarán una Junta Municipal eligiendo a uno o dos de sus individuos o asociados para concluir el acuerdo con la Administración, dotados de la representatividad y poder suficientes (Artículo 97). Las noticias sobre la elección de esa Junta son casi anuales aunque contienen diferentes informaciones según tiempos, reglas o circunstancias que vayan cambiando. Por ejemplo en el Acta de 10 de Junio de 1856 se nombran a los contribuyentes asociados al ayuntamiento en 12 clases y en la de 5 de Abril de 1877 se hacen las elecciones de los miembros correspondientes a las 5 secciones para la Asamblea de vocales de contribuyentes. Para ello se eligen 15 en la manera tradicional de insacular todas las papeletas con los nombres de la lista

¹⁹ Real Decreto de 18 de Junio de 1845 (Gaceta de Madrid de 19 de Junio de 1845) que sale junto con la Instrucción que desarrolla su cumplimiento que se publicará en varios números de la Gaceta en diferentes fechas.

y sacarlas el Sr. Alcalde (7, 3, 2, 1 y 2 en cada sección respectivamente) y se hizo público el resultado.

Por primera vez toca a nuestro ayuntamiento acudir a sus obligaciones fiscales en función de los artículos 96 y 97 del Real Decreto mencionado donde se exponen las reglas especiales para la celebración y cumplimiento de los contratos de encabezamiento general (estas reglas se repiten con algunas modificaciones en sucesivas Instrucciones o Reglamentos) y lo hace en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Agosto de 1845 y en la que textualmente se escribe: «Se abrió la sesión por el Sr. Presidente a las diez del día con asistencia de los señores que suscriben y los señores contribuyentes asociados quienes enterados de la circular de la Intendencia en la que se comunican los cupos en que por encapitamientos —así los nombra el acta— provisionales ha formado a cada pueblo por la Contribución de Consumos la comisión formada al efecto, siendo el de esta villa 76.474 reales y 8 maravedíes, acordó el ayuntamiento con los mayores contribuyentes formar como se formó la relación firmada que se ha de presentar a la Administración de Contribuciones de la Capital en los términos que manda el modelo adjunto en el Boletín del día 9 y acordaron los señores del ayuntamiento nombrar como se nombró por unanimidad de votos para comisionados que pasen a la Capital a celebrar el ajuste definitivo a D. Rodrigo Baca y Brito y D. Tomás Martínez a quienes se habilitará con poder bastante para que a nombre del pueblo practiquen el ajuste y encapitamiento con arreglo a lo que presenta citada relación y a las instrucciones que se le han dado».

No comienza bien la historia de los encabezamientos generales del ayuntamiento a la luz de lo que ocurre con este primero y muchos posteriores. Al cabo de su gestión informan los comisionados, según el acta de 3 de Octubre, de haber firmado el pliego de condiciones con la Administración de Contribuciones Indirectas conviniendo en 34.000 reales la que corresponde al pueblo. Aún resta un acta más sobre este asunto para el año 1845 y es la del 19 de Noviembre; en ella se da cuenta del oficio recibido del Administrador de Contribuciones anunciando que desaprueba el encabezamiento formado anteriormente que ha sido rectificado por la oficina señalando la cantidad de 61.968 reales pidiendo contestar si se está o no de acuerdo con este señalamiento. Por unanimidad se contesta a la Administración que de ninguna manera hay conformidad con la alteración efectuada ya que se considera gravosa la enorme cuota señalada al pueblo. Siguiendo este conflicto aparece de nuevo en el acta del 26 de Abril de 1846 en que se da cuenta de nuevas gestiones por la reclamación efectuada que dan fruto en una nueva asignación en 46.476 reales avisando que si no se contesta antes de fecha determinada con la conformidad municipal se sacarán a

subasta las especies de consumo. Se acuerda contestar negativamente «por considerar aquel cupo excesivo como designado sin fundamento de bases ciertas». Siendo este procedimiento de otorgar o rechazar el encabezamiento general de obligado cumplimiento, se repetirá recurrentemente a lo largo de los años.

Vemos como en el Acta de 26 de Mayo de 1875 se participa el cupo que por consumos se ha repartido al pueblo para el año económico que importa 35.365 pesetas (equivaldrían a 141.460 reales) para que decidan los correspondientes si encabezarse o no. Con tan notable incremento respecto a años anteriores se alegan razones de permeabilidad democrática de la población que se opone a este impuesto, de pobreza general por 3 años de malas cosechas y se acuerda por unanimidad no aceptar el encabezamiento si no se reduce a las cuentas que ha efectuado el ayuntamiento y que ascienden a 26.308 pesetas. En la de 22 de Julio se informa que la Administración provincial ha asignado el cupo por 30.567 pesetas en cuyo caso se admite y se envía a un representante municipal para formalizar contrato y señalar el medio de cubrir el encabezamiento. Se hace evidente que las negociaciones dan lugar a ajustes que normalmente rebajan las exigencias de la Administración, siendo un ejemplo más del desbarajuste que nunca fue subsanado. Como otro ejemplo más, mostramos los episodios que empiezan con el Acta de 23 de Octubre de 1879. Para el año económico 1880-81 se pretende aumentar la cuota de encabezamiento de Villafranca por el impuesto de consumos, cereales y sal desde 35.748 pesetas («el más crecido que ha satisfecho el municipio») hasta 51.435 pesetas, es decir un 44 % de subida; dado que se reconoce una merma cuantiosa de la riqueza del pueblo por las pertinaces sequías, se considera irrealizable la cobranza de tal cantidad y se acuerda no aceptar el encabezamiento y se expongan al Jefe económico las razones para que desista del aumento dejando solamente el encabezamiento reconocido. Pero en acta de 8 de Enero de 1880 contesta el Jefe económico provincial que «siendo el señalamiento forzoso con arreglo al artículo 15 de la Ley de presupuestos nada puede acordar en su rebaja pudiendo el ayuntamiento dirigirse a la superioridad». En su virtud se señala que se eleve una exposición al Sr. Director General de Impuestos demostrando la imposibilidad del encabezamiento que pretenden, que concedan rebajarlo o que en caso contrario se proceda a la administración del impuesto por la Hacienda Pública. Se envía tal exposición aprobada en acta del día 15 de Enero. Como prosigue el conflicto se autoriza al Depositario municipal D. Manuel Palencia para que negocie de nuevo con el Jefe económico (acta de 11 de Marzo); en el acta de 1 de Abril se vuelve a enviar otra exposición al Sr. Director General de Impuestos refiriendo las circunstancias reales del pueblo y los agravios comparativos con otras provincias como las de Galicia, que no se debe basar en el número de

habitantes sin tener en cuenta su riqueza real ocurriendo que muchas familias tienen numerosa prole pero se alimentan a base de pan y vegetales; pero para el caso de no ser aceptadas estas réplicas ya se prevén los medios de recaudar tan agobiante impuesto que acaban plasmándose en el acta de 29 de Abril donde se establecen en presupuesto las cuotas que sirvan como tipos para los conciertos gremiales y arriendos con detalles de los derechos de tarifas y recargos.

Las Juntas municipales a las que antes hemos aludido tendrán diversas composiciones, clases de contribuyentes y número de componentes que irán variando con las sucesivas Instrucciones y Reglamentos que regirán la aplicación del Impuesto de Consumos. Además de decidir si habrá o no encabezamiento con la Administración, elegirán los medios y el orden de aplicarlos para la cobranza del impuesto, designarán diversas comisiones que actúen como Juntas Periciales para hacer los repartos que luego estudiaremos y hasta intervenir en otras funciones sociales que también explicaremos a continuación. Como veremos en su momento esto dará lugar a no pocas reclamaciones de los contribuyentes disconformes con sus asignaciones personales. Y es que la capacitación profesional de este consejo de notables no era precisamente adecuada y sobre todo contaron con una enorme carencia de datos efectivos de riqueza personal para ejercer su labor con las máximas garantías.

Las juntas vecinales de individuos del ayuntamiento y mayores contribuyentes han de intervenir, además de en sus labores de aplicación del impuesto de consumos, en otras funciones sociales. En el acta de 20 de Septiembre de 1859 se da cuenta de una reunión en la que deben decidir en que obras públicas se pueden dar jornales a los braceros que por las calamidades climáticas sobrevenidas se ha quedado sin poder trabajar en cosechas y labores agrícolas, agregándose la dificultad de la subida del precio del pan y otros comestibles; adelantándose a las funestas consecuencias que pudieran derivarse de estos acontecimientos y al no encontrar arbitrios ni recursos posibles ni aceptables, ni haber suficientes fondos municipales para imprevistos, acuden a la solución de recurrir a fondos del Reino para cubrir calamidades públicas solicitando a la Reina, con copia del acta, se dirija al Ministerio correspondiente rogándole se digne conceder los fondos que juzguen suficientes para socorrer la necesidad de los 300 jornaleros que figuran en el pueblo. No se recurrió a dar trabajo municipal a los jornaleros en aquella ocasión, pero en fecha posterior (8 de Octubre), en nueva reunión, se eligen como obras prioritarias la construcción de un nuevo cementerio por hallarse el antiguo saturado debido a la epidemia de cólera pasada y la otra traer al pueblo *encañada* el agua de los manantiales de Valdequemao ya que los tres pozos del pueblo están descubiertos y pueden

ser envenenados, amén de proporcionar poco caudal. Se sabe según el Acta de 3 de Enero de 1860 que el gobierno de S.M. la Reina ha concedido el día 29 de Diciembre último, 30.000 reales para socorrer a los jornaleros sin trabajo; pero ante la necesidad y la inseguridad de cuando ha de recibirse la ayuda se pide contribuir en proporción por todos los vecinos de *cómoda posición* para reunir la expresada cantidad con la calidad de reintegro tan luego como aquella se reciba; se acuerda ir empleando a los jornaleros en los trabajos públicos nombrando a una comisión de personas entendidas que dirijan los trabajos arreglando caminos y pasiles y otra comisión que *seleccione* a los jornaleros y familias que han de recibir ayuda, recogiendo todos los datos para la cuenta que habrá de presentarse a la autoridad competente. El 9 de Marzo se reúnen de nuevo para volver a determinar la obra más perentoria que resulta ser la construcción del Camposanto y dirigirse al Gobernador Civil para que ingrese la cantidad concedida pues se sabe extraoficialmente que así ha sido y está consignada en la Tesorería Provincial. El 15 de Junio, reunidos de nuevo, se comunica que se ha recibido la cantidad comprometida y puesto que la calamidad ya se había socorrido con el adelanto que generosa y filantrópicamente habían aportado los mayores contribuyentes que, hallándose presentes, declaran renunciar al reintegro de sus respectivos anticipos puesto que si no lo hicieran «creerían desvirtuar la acción generosa y benéfica que habían hecho desde luego desinteresadamente, siendo sobradamente satisfactorio el haber evitado el hambre y enjugado tantas lágrimas amargas» afirman que es su voluntad y así lo firman 44 ciudadanos, que los 30.000 reales fueran depositados en el arca de fondos públicos para hacer uso de ella en otra igual calamidad. No está nada claro si esta declaración en el acta es con el motivo expresado o se pretende calmar los ánimos que han debido estar bastante agitados según se desprende de otras actas leídas; porque si las tensiones en torno al cobro de los consumos llegaban a coincidir con una crisis obrera o de subsistencias, podían producirse estas explosiones sociales que ocurrieron en todos los puntos de la geografía y fueron llamadas *motines de consumo*²⁰.

Acordado el encabezamiento municipal con la Administración, la Corporación asociada con los mayores contribuyentes debe deliberar y acordar los medios de hacer efectiva su cuota. Estos medios podrían ser: 1º el encabezamiento

²⁰ El Acta de 3 de Enero 1860 decía renglones antes del texto señalado que había que «remediar tan calamitosa necesidad para evitar los funestos males que son consiguientes...»). Como decimos se tienen noticias en varias actas, tanto anteriores como posteriores, de estos reparos de la Corporación que aluden al desasosiego de la población por las penurias pasadas que conducen a actitudes rebeldes o desafiantes de los braceros y como leemos, el Ayuntamiento llega a temer desórdenes públicos y hasta el envenenamiento de las fuentes.

parcial de cada uno de los ramos, 2º el arriendo completo o parcial por cada ramo de consumo, 3º la administración municipal y 4º el repartimiento vecinal de la cuota total del municipio, con ese orden de preferencia salvo posterior deliberación municipal y justificación de la elección. Si fuera el repartimiento debería contar con la constitución de la Junta repartidora formada por la comisión de individuos y duplo de contribuyentes (Artículos 98 y 99). Se van a producir muchas variantes en la adopción de medios según las circunstancias de cada año. Cambia en la Instrucción de 1856 cuando el artículo 183 informa que el ayuntamiento se reunirá con número triple de contribuyentes en que se hallen representados los que satisfacen mayores, medianas y menores cuotas de contribución y no establece que orden de medios elegir cosa que si ocurre en la Instrucción de 1876 donde se especifica que acordarán uno o varios medios en este orden: 1º administración municipal, 2º encabezamientos parciales o gremiales, 3º arriendo a venta libre de todas o algunas especies y por último repartimiento vecinal.

Cuando un Ayuntamiento encabezado voluntariamente no estuviere conforme con el resultado del actual concierto, puede denunciar el contrato en tiempo y forma y buscar otra manera de satisfacer sus obligaciones. Los encabezamientos se hacían por un mínimo de un año y máximo de tres y se entendía prorrogado si ninguna de las partes presentara por escrito una declaración de desistimiento, rectificación o desahucio (Artículo 84). Así vemos en el Acta de 13 de Agosto de 1852 como, al acabarse el encabezamiento general de la población con la Administración a final del año, se propone el desistimiento para la rectificación en el año venidero puesto que se ha de resentir el producto de consumos no pudiendo arrendarse a la exclusiva²¹. Ocurre también en el Acta 20 de Junio de 1860: se reúnen los individuos del ayuntamiento con el triple de contribuyentes para deliberar sobre el encabezamiento general del pueblo y hallando (por la práctica y experiencia de dos años) que la mayor parte de los ramos de especies del impuesto de consumos no cubren su cuota respectiva, ni siquiera en concierto parcial de los gremios respectivos y ni tampoco en arriendo se interesa nadie por ellos, deciden que hay que recurrir al gravoso medio del repartimiento. Es por ello que deciden se presente ante la Administración de Hacienda la correspondiente declaración de desistimiento del encabezamiento general antes del 1 de Julio venidero que es el límite en que la Instrucción lo prescribe en su artículo 178 ya que si no es así se prorroga automáticamente.

²¹ Los Ayuntamientos con más de 5.000 habitantes podían concertar arrendamientos a venta libre pero no en exclusiva. Villafranca estaba en esa situación.

Otras veces es la Administración de Hacienda la que recurre a desahuciar sus contratos con el Ayuntamiento cuando busca alterar el cupo del año venidero. Así dice el Acta de 5 Enero 1867: «los señores del ayuntamiento asociados a un número triple de contribuyentes mayores, medianos e ínfimos, según disposición del artículo 179 de la Instrucción vigente de consumo, en reunión extraordinaria saben que la Administración de Hacienda Pública promueve el desahucio del encabezamiento de este pueblo enviando presupuesto de las especies y derechos tal como desea el encabezamiento para el año 1867-68 siendo el que rige por valor de 6.547 escudos²² excediendo el nuevo en 108 escudos. Resolvieron no aceptarlo y enviar comisión para negociar el día 8 en la Capital la rebaja de la cuota tan subida que recibe el pueblo, razonando con arreglo al artículo 174». La Administración procede arbitrariamente cuando necesita reforzar y aumentar los ingresos y así lo hace según el Artículo 7 de la Instrucción de 24 Julio 1876 (se deriva de la Ley de Presupuestos 1876-77). Hacen obligatorios los encabezamientos por dos años aumentando los importes anteriores en un 15 % para poblaciones como Villafranca lo que viene a ser un índice más de lo injusto del impuesto al aumentar distintamente a las poblaciones según habitantes.

En 1889 se cambia el criterio para calcular y asignar los cupos municipales. Según el Artículo 10, sección 2ª de la Instrucción de ese año los encabezamientos siguen siendo obligatorios fijando los tipos de modo que el gravamen individual esté entre los límites menor y mayor de la tabla que se acompaña; para municipios entre 8.000 y 12.000 habitantes, como era Villafranca entonces, estaba entre 6,50 y 7,50 pesetas lo que daba origen al cálculo del cupo municipal al multiplicar por el número de habitantes según el censo actualizado. La sección 3ª del mismo artículo es la que distingue que las poblaciones diseminadas de Asturias, Galicia y Canarias se regulen por la base de los habitantes correspondiente al mayor núcleo de su población lo que daría diferencias con las poblaciones agrupadas de Extremadura. Esto dará lugar a negociaciones como las siguientes. Según el Acta de 26 de Noviembre de 1899 se recurre a un agente de Madrid (D. Aníbal Ojea) para hacer gestiones ante la Dirección General de Contribuciones Indirectas a fin de que no se aumente el cupo en virtud del último censo de población²³. En la de 1 de Diciembre se envía al agente la acreditación que ha exigido para su representación legal y el contrato

²² La reforma monetaria de Pedro Solaverría en 1864 implanta como moneda al escudo de plata que equivalía a 10 reales.1 duro equivalía a 2 escudos.

²³ Las gestiones en el Ministerio, tanto oficiales como personales, debían ser una riada continua de visitas como las relata el abuelo de la novela de Galdós.

de colaboración que ha de ajustarse. El Acta de 10 de Diciembre de 1899 da cuenta de que estando en Madrid el Secretario del ayuntamiento ha contactado con D. Aníbal Ojea, le ha dado datos e instrucciones y se ha conseguido que la subida del cupo sea de 6,75 pesetas por habitantes (que son solo 0,25 pesetas más que el mínimo legal) en lugar de las 7,50 del máximo permitido; se dan instrucciones para que sigan las gestiones para dejarlas en el mínimo y se le envíen las gracias y la retribución que considere oportuna por sus gestiones; se concretan en el Acta de 17 de Diciembre por la que se asignan 1.000 pesetas al Secretario para que con ellas retribuya al agente; de ellas entrega 300 y renuncia a cobrar ninguna cantidad por su ayuda en las gestiones por lo que ingresa las 700 restantes en las arcas municipales; en el Acta de 24 de Diciembre de 1899 se prometen 500 pesetas más al agente de Madrid si consigue rebajar hasta el mínimo legal de 6,50 pesetas por habitante pero ya no tenemos noticias confirmadas de que lo consiguiera.

Las predilecciones de la Junta Municipal respecto a los medios a emplear para la cobranza del impuesto no siempre eran atendidas por la Administración. Vemos como el Acta de 10 de Septiembre de 1893 nos dice que, dado que la Administración provincial ha procedido anulando los medios que el ayuntamiento ha elegido para satisfacer el cupo y recargos del encabezamiento general alegando ilegalidad en la constitución de los gremios y ordenando se celebre subasta a venta libre de todas las especies, el ayuntamiento se defiende alegando que la Administración provincial se ha arrogado competencias que son municipales; por eso deciden alzarse contra el Delegado de la Administración de Hacienda protestando del mandato de este pero mientras tanto celebrar la subasta ordenada (imponiendo un pliego de condiciones) para evitar las responsabilidades en que se pudiera incurrir. Hasta el 18 de Agosto de 1895 no conocemos que se desestima por el Ministerio de Hacienda la alzada de la Junta Municipal de este ayuntamiento sobre nulidad de su función ya que no la considera con representación legal para hacer lo ocurrido en 1891-92. La ejecución de la sentencia no puede afectar a la Junta que ya fue extinguida y se acuerda nombrar a otra nueva Junta.

ENCABEZAMIENTOS PARCIALES

En la Gaceta de Madrid de 28 de Junio de 1845 había aparecido la continuación del Real Decreto que imponía la Instrucción de Consumos; en su artículo 80 disponía que el encabezamiento es un contrato entre la administración y una asociación de contribuyentes, obligándose estos al pago de una cantidad determinada sustituyendo a la primera en los derechos y acciones que son objeto

de la estipulación; en el artículo 82 especificaba que podrán ser parciales o generales. Los parciales se contratarán directamente con los cosecheros o fabricantes de una especie siempre que sean capaces de abastecer el consumo anual de su producto en el pueblo de su residencia; los segundos se contratarán con los ayuntamientos por el total de los ramos en los respectivos pueblos.

La forma de abordar el encabezamiento general era normalmente traspasarlo a los distintos gremios de especies del impuesto. Si el Ayuntamiento elige la recaudación de los derechos del impuesto por medio de conciertos parciales con cada uno de los gremios representantes de las distintas especies de la tarifa, deberá proceder con un método. Por el artículo 88 del Real Decreto se permite que bastará la concurrencia de las dos terceras partes de los individuos de una clase de cosecheros o fabricantes para solicitar en su nombre el encabezamiento parcial de los derechos siendo luego obligatorio para todos los individuos de la clase aunque no se hubieran agremiado. Según el acta del día 4 de Enero de 1846 se cita a los traficantes en aguardiente, a los cosecheros de vino y a los de aceite para emplazarlos en 48 horas a encabezar sus ramos si les conviene. A consecuencia de esto comparecen los cosecheros de vino (acta de 8 de Enero de 1846) y comunican que convienen en encabezarse parcialmente en este ramo, obligándose a responder ante el ayuntamiento de la cantidad de 8.000 reales. Siguen los cosecheros de aceite y los del ramo de carnes de cerdo en vivo; los primeros no aceptan el cupo de 12.000 reales que les corresponde y lo mismo los otros. Después de discutirlo se optó por el repartimiento de ambos encabezamientos en los términos que previene el reglamento. Enseguida comunicaron los fabricantes de aguardiente y licores que convienen en encabezar su ramo obligándose a responder y pagar al ayuntamiento 6.500 reales pagaderos por mensualidades anticipadas, haciéndolo con las formalidades correspondientes.

Tenemos muchos más ejemplos de este proceder. Siguiendo el procedimiento habitual se procede a invitar (Acta de 20 de Diciembre de 1846) a los cosecheros de vino que, reunidos en su mayor parte que ha de ser mayor de las dos terceras partes de la matrícula local del gremio, se encabezan y se obligan a satisfacer al ayuntamiento, por mensualidades exigibles el día 5 de cada mes, la cantidad de 9.847 reales y 2 maravedíes más el 5 % de recargo por razón de gastos de cobranza y partidas fallidas. Según el Acta de 15 de Mayo de 1877 concurren 6 representantes del gremio de panaderos a encabezar la cuota del trigo y sus harinas (ha debido entrar entre las especies tarifadas) y siendo portavoces de todo el gremio se admite su propuesta con un pliego de condiciones que se detallan: cuota de 17.500 pesetas con el 100 % de los recargos autorizados y el 3 % de cobranza y conducción; esta cantidad será

repartida entre los elementos del gremio según acuerdo interno y obligación de pagar diariamente al cobrador-recaudador más un 2 % para sus emolumentos pagándose en moneda de plata, no se exige fianza y solo responsabilidad a los individuos representantes cuando no se cumpla la recaudación, procedimiento a seguir con los panaderos no agremiados y resaltándose en la cláusula 7ª que el encabezamiento se recibe *a suerte y ventura* de forma que no existe derecho a rebaja de la cantidad estipulada salvo que el Gobierno varíe o rectifique las tarifas de este ramo. Similarmente se hace el encabezamiento de la especie del jabón y con los cosecheros de vino.

Los conciertos por encabezamientos parciales debían hacerse por los representantes (1 o 2 según artículo 89) de al menos los 2/3 de la matrícula total local (Artículo 88). A veces se producen anomalías como cuando se rechaza un concierto por no haber asistido el porcentaje de agremiados necesario (Acta de 3 de Enero de 1851). Es lo mismo que ocurre cuando en el Acta de 26 de Julio de 1903 se lee un escrito presentado por 72 agremiados del ramo de cosecheros, especuladores y traficantes del vino en el que suscriben el recurso presentado contra el anterior representante del gremio al que la Administración provincial ha declarado ilegal; se nombra nuevo representante a D. Cayetano Valera Durán. El 15 de Noviembre se presenta en el ayuntamiento la solicitud de concierto gremial para el vino firmada por 39 vecinos de esta ciudad designando en este caso como representantes a D. Antonio Trenado y a D. Antonio Trasmonte Díaz. Sin embargo en 29 de Noviembre es emitido un informe por la Comisión denegando el encabezamiento al no representar las 39 firmas a los 2/3 del total de la matrícula local. En la misma sesión se acuerda que al denegar el concierto y no poder hacer encabezamiento parcial se acuda al arriendo de la especie por 5.396 pesetas a que asciende la cuota pidiéndose que de inmediato la Comisión de Hacienda proceda a la redacción del pliego de condiciones que debe servir de base para la subasta.

ARRIENDOS

Cuando el ayuntamiento se haya negado a la Administración municipal, se haya recurrido a los encabezamientos parciales y no se hayan cubierto todos o alguno de los ramos de determinadas especies, se precisa proceder a los arriendos totales o parciales de derechos; se solventa por los artículos 102 y 103 del Real Decreto (Capítulo VI de la Instrucción de 1845) fijándose un complejo procedimiento de subastas con los pliegos de condiciones para que sirvan de base a los ayuntamientos en los arriendos de las distintas especies de consumo que son conocidos y entendidos en el acta de 28 de Septiembre de 1848 por ejemplo.

El Ayuntamiento podía recaudar el impuesto a través de sus propios órganos administrativos (Administración municipal) pero este camino no era elegido frecuentemente. Otra práctica recaudatoria, seguida por los pequeños consumidores con la máxima desconfianza, era la entrega del impuesto en subasta pública, a arrendatarios quienes asumían la recaudación con una **caución*** de uno a tres años, pero que, sin embargo, podían hacer grandes ganancias a costa de los contribuyentes y por eso fueron el principal sujeto de los odios populares. Estos personajes estuvieron siempre bajo la sospecha de los Consistorios, lo que convertía su designación en un caso de hondo calado político dentro de las corporaciones dado que además frecuentemente estos arriendos fueron a parar a manos de forasteros.

Como muestra de lo que ocurría con el impuesto en general, pero con los arrendamientos en particular tenemos un episodio relatado a lo largo de varias actas municipales. En la 27 de Junio de 1889, en el epígrafe de Orden Público, aparece que se han verificado dos manifestaciones públicas de mujeres en los dos últimos días, presentándose un número considerable de ellas delante de la Casa Consistorial y pidiendo a gritos la nulidad del contrato de arrendamiento de consumos; la segunda más imponente y alentada por hombres que se mantenían a distancia de las manifestantes cortándoles la retirada por si desistían de su propósito de recoger el expediente del arriendo de consumos. Se agravó el tumulto por la presencia de dos arrendatarios que anunciaban su renuncia al remate que habían hecho. Pero hubo que apelar a la fuerza pública de la Guardia Civil y a la promesa del alcalde accidental a las amotinadas de que se procedería a la revisión del acuerdo. Se acaba en nulidad del arrendamiento, reforma de la adopción de medios, nuevo presupuesto con nuevas cuotas y la administración municipal interina del impuesto (28 y 30 de Junio). Dado que la Administración provincial no acepta la solución son convocados los arrendatarios para reanudar su contrato (23 de Julio) pero no aceptan; el ayuntamiento dimite por considerar perdido el prestigio y autoridad moral tanto frente a los arrendatarios y pueblo en general como ante la Administración gubernamental, con un extensísimo razonamiento y alegato. Luego el Acta del 3 de Octubre, ante la resolución de la Dirección General de Impuestos Indirectos al recurso de alzada del ayuntamiento contra la de la Administración provincial de Hacienda de no consentir la nulidad del contrato de arriendo del impuesto, decide convocar a los rematantes para que procedan a cumplir su contrato y caso de negarse dirigirse de nuevo a la Dirección General para que el ayuntamiento pueda rescindir el contrato y realizar una nueva subasta como único medio de resolver el conflicto que ya lleva encallado tiempo en la población. En la de 14 de Noviembre conocemos que la Administración provincial se declara incompetente para anular el contrato

de arrendamiento que de nuevo había solicitado el ayuntamiento. En la del 18 de Noviembre, ante las negativas e inanición de las autoridades y arrendatarios se disponen a intentar los encabezamientos gremiales. En la del 12 de Diciembre se proponen medios para cubrir el cupo y recargos que se proponen a la Administración de Contribuciones y Delegación de Hacienda en virtud de la nulidad del arriendo verificado en el corriente año económico. En la del 19 de Diciembre se verifica la nueva subasta de arriendos con nuevas cuotas y pliegos de condiciones una vez aceptada la nulidad del anterior contrato remachando en la del 30 de Diciembre la subasta pública para el **arriendo a venta libre*** de todas las especies gravadas y las que no sean arrendadas irán a la propuesta de encabezamiento gremial voluntario.

Las propuestas en las subastas que se celebrarían solo podían hacerse por un mínimo igual a la cantidad señalada por base, eligiéndose de entre las presentadas la que más adelantara los plazos de ingreso, y añadiendo (Artículo 197) un 3 % a la base de cuota en concepto de cobranza y conducción pudiendo además añadir ciertos recargos. Se suponía que las pujas fueran a subir las cantidades marcadas en beneficio del arrendatario y de la hacienda municipal pues los excesos que se recaudaran irían a engrosar los fondos municipales (Artículo 198), encargándose por sus medios el arrendatario de la venta libre de las especies arrendadas que habrán recibido un precio de venta por el ayuntamiento (Artículo 199). Pero esto no funcionó siendo otra de las imprevisiones de los legisladores ya que ningún arrendador pujaba por encima del mínimo de las bases ya que no arriesgaban la futura rentabilidad del arriendo al ser este *a suerte y ventura* sin derecho a rebaja de la cantidad estipulada en caso de venir mal dadas (condición 6ª artículo 135 de la Instrucción de 1845); al contrario esperaban hasta la segunda o tercera subasta para encontrar las mejores condiciones que se establecían en el procedimiento de las subastas como luego comprobaremos.

Para Villafranca tenemos ejemplo de uno de los primeros arriendos registrados en el acta de 7 de Septiembre de 1845: «Se acordó sacar a subasta el arriendo del verdeo de cerdos sirviendo de presupuestos los 1.500 reales en que se halla arrendado y bajo las condiciones mismas que en el año actual rigen, que son: que el arriendo ha de durar de San Miguel a San Miguel, que el arrendatario ha de cobrar 12 reales por cada cerdo gordo que se venda al verdeo en esta villa por cualquiera persona, y de las matanzas que hagan para vender seco al verano solamente pagarán en convenio con el arrendatario la cantidad que prudencialmente se gradúe que pueda corresponder a las menudencias que entonces las precisa vender frescas que será la tercera parte de los derechos». Para cuyo remate se señala el día 30 del actual.

En virtud de los referidos artículos y de los 106, 107 y 108 se fijan edictos (acta 11 de Septiembre) anunciando el arriendo en subasta pública de los ramos de aguardiente, carne de vaca y carneros, el de tocino y carne fresca y salada de cerdo que informan que los remates han de celebrarse el día 20 del actual el primero y el día 29 el segundo si hubiera necesidad. La cantidad fijada por la Comisión provincial a cada ramo y que ha de servir de base para los arriendos más el 3 % correspondiente es de 9.847 reales para el ramo del vino, de 9.730 para el aguardiente hasta de 20º, de 12.708 para el de aceite, de 3.929 para las carnes y de 4.181 para jamones, perniles y arbitrio del **cerdo en verdeo***. Se repetirá la situación muchas veces a lo largo de los años provocada bien por desistimiento de los distintos gremios en encabezarse o por falta de pujas en las subastas, siempre o casi siempre estableciendo las cantidades más el 5 % en que partirá la subasta de cada uno de los ramos. Cuando la subasta no obtenía resultado positivo podía ocurrir como en el acta de 8 de Octubre de 1847 donde ante la falta de postores en el ramo del aguardiente (alegando los fabricantes el fraude que se produciría por la facultad de cualquier vecino de establecer un puesto de venta al por menor), el ayuntamiento acaba proponiendo asociarse con vecinos representantes de todas las clases (propietarios del comercio, las industrias y los *menesterosos*) y proponer la conveniencia de establecer puestos públicos exclusivos para fabricantes del gremio y así se animen a solicitar arrendamientos. Lo cual se aprueba acordando solicitar permiso a la Excelentísima Diputación por no ser este el método legal vigente hasta entonces. Quizá a consecuencia de darse esta situación aparece en acta de 18 de Agosto de 1848 la noticia de la Real Orden que determina que en pueblos cuyo vecindario no sobrepase los dos mil vecinos (hay 1309 vecinos y 5482 almas en Villafranca según censo de 2 de Marzo de 1849) podrán establecerse por los ayuntamientos puestos públicos con la **exclusiva de la venta*** al por menor de las diferentes especies de consumo permitiéndose a los cosecheros la enajenación al por menor de los productos de sus cosechas con tal que paguen los derechos a los arrendatarios oportunos. En virtud de lo anterior se dictan en acta de 1 de Septiembre los anuncios y expedientes para el remate de aquellos puestos públicos indicándose la cuota en que están ajustadas cada especie (13.096 reales al vino, 7.452 al aguardiente, 1.809 a la carne de vacas, 1.186 al vinagre, 2.509 al jabón y otras más)²⁴.

²⁴ No sabemos si se continuó con la venta en exclusiva por el Ayuntamiento por medio de puestos públicos. Lo que si nos consta es que en el Acta de 30 de Julio de 1852 queda enterado de la abolición del permiso para aquellos pueblos que sobrepasan los 500 vecinos por Real Decreto de 27 de Junio de 1852 en Gaceta de Madrid nº 6582 de fecha 30 de Junio del mismo año.

Si por cualquier razón el arrendatario deja de interesarse con su derecho puede subarrendarlo en las condiciones que se estipulen. No es corriente la situación que, además, no está contemplada en las Instrucciones: en el acta de 25 de Enero de 1850 se acuerda facilitar la negociación entre el arrendatario de los consumos del pueblo D. Manuel Oromí y el Diputado D. Nicolás Hurtado para que, ofreciendo hasta la cantidad del arriendo de 55.226 reales, trate y concierte el subarriendo en los términos que sean más ventajosos para el pueblo. En otra ocasión lo vemos en el Acta de 3 de Junio de 1894 en la que se lee la orden del Sr. Administrador de Hacienda aprobando la subasta de todas las especies de consumos a venta libre, por término de tres años, adjudicada definitivamente al rematante D. José Periañez Baena como mejor licitador en 128. 521 pesetas disponiendo al mismo tiempo que se devuelva a D. Manuel Gordillo el depósito retenido por disposición del ayuntamiento puesto que en la hipótesis de que el Sr. Periañez no tomase posesión del arriendo habría de celebrarse nueva subasta. Precisamente el día 24 de Junio, Periañez hace cesión del arrendamiento de las especies de consumo a D. Alberto Díaz González y este a su vez, bajo las mismas condiciones, a D. Gregorio Giménez García vecino de Fuente del Maestro que debe prestar la correspondiente fianza en la Depositaria municipal elevando el contrato a documento público ante el notario D. Manuel Carrasco Tarifa. Para ello también se autoriza (22 de Julio) a ingresar en el Tesoro la cantidad que como fianza había depositado el arrendatario en la caja municipal.

Como anécdota, ya que está fuera de los procedimientos de consumo, expondremos lo que dice el Acta de 31 de Julio de 1879: El síndico D. Gabino Sáenz de la Era presenta una proposición «para que se saquen a subasta los sitios que ocupan en la vía pública los tres puestos de bebidas refrescantes establecidos arbitrariamente». El ayuntamiento aprobó la proposición fijando un pliego de condiciones para la subasta: se fijan los lugares a ocupar, el periodo de duración del arriendo, el precio de 25 ptas/puesto, el procedimiento de la subasta y hasta los materiales y estética del puesto.

Los contratos de arrendamiento iban con un pliego de condiciones que incluían los avales, fianzas y fiadores que habrían de respaldar las responsabilidades que adquirirían los arrendatarios que eran exigidos por el artículo 202 de la Instrucción de 1856. El Acta de 8 de Noviembre de 1890 acepta, para cubrir las responsabilidades en sus respectivos remates, las fincas y avales propias y de sus fiadores de un arrendador. Otro ejemplo se nos presenta, según el Acta de 5 de Enero de 1902, cuando el arrendatario de muchas especies de consumo D. Antonio Pintor Pardo avala con el 10 % del importe de su remate como fianza, en vez del 20 % que es la condición 4ª del pliego, considerando que los

pagos son por doceavas partes (mensuales) por lo cual se acuerda otorgar la escritura de contrato.

En los pliegos de condiciones de los arriendos se especificaban los recargos municipales que acompañarían a la puja con la base de las cuotas de cada especie. Según el Acta del 17 de Marzo de 1895, llegada la época de confección del presupuesto para el ejercicio 1895-96, se acuerda imponer a la contribución de inmuebles y la del subsidio industrial el 16 % sobre la cuota del Tesoro, a la del impuesto de consumos el 100 % y sobre la de cédulas personales el 50 %.

Al cambiar el arrendatario, tanto como los encabezamiento parciales de los gremios, procediendo a la renovación de los respectivos contratos, se hace necesario dejar establecidos los aforos de existencias. Para ello hay una abundante legislación con la forma de llevarlos a cabo. Lo vemos en el Acta de 30 de Diciembre de 1907 en que al tomar los arriendos se hace el aforo de entrada de las existencias en establecimientos públicos de las especies contratadas; se nombra comisión para realizarlo. Con más detalle lo dice el Acta de 7 de Noviembre de 1910: al acercarse la época de la verificación de aforos de las especies de vino y vinagres, según el artículo 19 del Reglamento del ramo, se nombra a una comisión que acompañe al tercer teniente de alcalde y levante acta expidiendo copias y registrando en la administración de consumos del ramo.

PROCEDIMIENTO PARA LAS SUBASTAS

El método empleado para adquirir el arriendo o explotación de los derechos del impuesto de consumo viene perfectamente especificado en todas las Instrucciones o Reglamentos. Se produciría mediante subastas públicas, realizadas por el sistema de **puja a la llana***, que vienen legisladas desde los artículos 102 a 114 de la Instrucción de 1845. Han de ser aprobados por el ayuntamiento como uno de los medios de recaudación; se tendrá por base la cantidad señalada en el encabezamiento del/de los ramos en arriendo con un 3 % de aumento por cobranza y conducción y con el porcentaje de recargo permitido de aumento como arbitrio municipal cuando lo requiera el Ayuntamiento, entendiéndose que si se producen sobrantes de lo ingresado para el Tesoro quedarán a favor de las arcas municipales; se establece quienes están excluidos de las pujas; se debe anunciar desde 8 días antes y habrá dos remates con 8 días de intervalo con oferta por el mínimo de la cuota en el primero de ellos y admitiéndose el anterior con un 10 % de aumento en el segundo; el Alcalde con una comisión debe presidir esos remates; si no hay puja en el primero se anuncia el segundo como primero con propuestas de 2/3 de lo señalado y remates que deben quedar acabados antes del 1 de octubre del año; el Subdelegado revisará y aprobará o no

la licitud de la subasta; si no hay licitadores queda abierta la subasta hasta que alguien ofrezca el 2/3 habiendo un solo remate a las 8 días; si aun así no se encuentra licitador se acabará en el reparto vecinal que luego aparecerá explicado. A lo largo del tiempo fueron apareciendo nuevas Instrucciones o Reglamentos cuyo articulado fue actualizando o aumentando estas reglas.

La forma práctica de hacer las subastas la tenemos en el Acta de 19 de Septiembre de 1872: «el secretario, con la voz del peón público (sale este al balcón del Ayuntamiento y lo hace a viva voz), anunció la subasta del ramo de aguardientes repitiendo varias veces el llamamiento hasta las 12 horas. No habiéndose presentado proposiciones se declara terminado el acto. Se discute si procede la administración municipal del ramo o el encabezamiento de los puestos o tabernas, optándose por esta segunda».

Otro ejemplo, con datos más extensos y concretos lo tenemos así: según el Acta 26 de Septiembre de 1876 se presentan 5 señores proponiendo arrendar los derechos del encabezamiento de aguardiente y licores por las cuotas fijadas en el presupuesto. Se pide anunciar la primera subasta para el 3 de Octubre en la que ya leemos que a las 11 horas se abre la sesión y los licitadores presentan oficialmente su propuesta (1.430 pesetas); a las 12 y sin haberse presentado otras propuestas que mejoren la anterior se acuerda cerrar y anunciar para segunda subasta y remate el día 11 de 10 a 12 de la mañana. El acta de ese día nos informa que se hacen los anuncios de subasta oportunos a fin de obtener la cuota del 5 % sobre la asentada, pero al no aparecer ofertas se remata por fin a favor de los 5 postores iniciales proponiendo el contrato con unas condiciones que se expresan. Cuando el remate es positivo se anuncia «dando el peón desde el balcón del Ayuntamiento las tres voces de costumbre» (Acta 11 de julio de 1877).

Los legisladores incluso pudieron pensar que el interés por hacerse con el arriendo haría que las pujas subieran por encima del cupo mínimo de cada especie pero como se observa por estos y otros muchos ejemplos que no se pueden poner por extensión del trabajo, los licitadores lo tenían muy claro: nunca iban a pujar mejorando las cantidades iniciales, ni siquiera con las rebajas de 1/3 en la segunda subasta porque sabían que al final se les adjudicaría por menos cantidad y el resto iría a sobrecargar a los ciudadanos por el sistema de repartimiento vecinal. Es un ejemplo más de la ineficacia y lo mal propuesto que estaba el impuesto.

REPARTIMIENTO VECINAL

Si en algún pueblo concurrían circunstancias particulares para adoptar el repartimiento con preferencia a los otros medios, su Ayuntamiento asociado con

un número duplo de mayores contribuyentes, lo acordará; pero no se llevará a efecto sin la aprobación del Intendente. A la hora de aprobar el reparto, se desataban las tensiones latentes en la cerrada sociedad local, en las mismas Casas Consistoriales, provocando altercados entre los concejales de distintas opciones políticas y el público presente. Porque esta forma de recaudar se convertía en un impuesto directo que afectaba en distinta medida a todas las clases de población y no solo a los consumidores de alguna especie.

Veámoslo con este ejemplo: en el Acta de 6 de Abril de 1881 y como consecuencia de las desavenencias en los encabezamientos que se habían sucedido en el acuerdo del año anterior y de la decisión de recurrir a un reparto vecinal antes que a los otros medios se produce una reñida discusión y votación en la que 26 asistentes apoyan el reparto contra 13 que optan por los conciertos parciales y arriendos, con 6 abstenciones y el voto particular de D. Manuel Palencia y Márquez que manifiesta: «Que el repartimiento de consumos es lo más injusto y hasta puede que inmoral tratándose como se trata de un pueblo que tiene dos mil doscientos vecinos y solo contribuyen setecientos veintinueve y eliminando de estos a doscientos que pagan cuotas insignificantes y resultando que siendo el impuesto de consumos una contribución indirecta, por repartimiento se hace directa, obligatoria y sumamente gravosa para la clase media y el impuesto solo puede ser aceptable para pueblos en que la riqueza esté repartida y no en el que como en este hay muchos pobres y pocos ricos».

De hecho el artículo 7 de la nombrada Instrucción de 1876 ya especifica que «no se permitirá a población alguna acudir al medio del reparto para cubrir total ni parcialmente su encabezamiento de consumos sino cuando justifique haberle sido imposible llevarlo por medio de conciertos parciales, arriendo a venta libre de especies o arriendo con venta exclusiva. El arriendo con venta exclusiva de las especies no podrá llevarse a cabo en poblaciones que tengan más de 5000 habitantes sin autorización del Gobierno».

En el artículo 114 de la Instrucción de 1845 se establece que cuando no se alcancen encabezamientos parciales o arriendos o cuando no se cubra el importe del encabezamiento general del municipio con la Hacienda se debe proceder, el primer día de Diciembre, a hacer el repartimiento del déficit entre todos los habitantes del municipio en virtud de los consumos que a cada uno se considere de cada especie sujeta al derecho —los hagan o no, de ahí lo injusto del reparto— según el número de personas por familia y los medios que posean por propiedad, industria, profesión u oficio (con exclusión de los pobres de solemnidad y de los jornaleros) y en el 116 establecen el régimen para los hacendados forasteros no residentes en el pueblo pero con casa abierta donde disfruten sus

criados, arrendatarios o colonos por los consumos que estos hagan. Antes del 15 de Diciembre debe quedar hecho por los repartidores quedando sujetos a responsabilidad por el artículo 118 y en el 119 se explica donde y como debe exponerse al público para conocimiento de todos los contribuyentes afectados y plazo para hacer las oportunas reclamaciones.

A pesar de ser conocidos todos los inconvenientes relatados y reconocidos como en el Acta de 11 de Mayo de 1861: «...y por consiguiente el ayuntamiento no puede recaudar ni la mitad en administración por lo que hay que recurrir al repartimiento, medio gravoso en que sufre el pueblo», en bastantes años decidió el ayuntamiento elegir el repartimiento vecinal como primera opción. Otras veces no fue la primera pero de igual manera hubo que recurrir a ella cuando fallaban las anteriores y casi siempre como medio de completar las recaudaciones hasta llegar al cupo anual señalado al municipio. Otras veces era la propia Administración provincial la que acudía con sus reclamaciones al repartimiento. En el Acta de 22 de Agosto de 1851 se dispone, a orden del Gobernador Civil y aprobado el presupuesto de gastos provincial, se deben cubrir los 76.896 reales del déficit municipal con la Hacienda recargando un 10 % a las contribuciones industrial y de consumos a cuyo fin remiten el repartimiento girado a los pueblos pidiendo a todas las autoridades locales procedan a hacer efectivos sus cupos, cosa que acuerda este ayuntamiento. De nuevo se deben cubrir 6.871 reales de déficit en 1856 y por ello en Acta de 28 Febrero se lee que no habiendo fondos en las arcas municipales, ni tiempo para establecer y cobrar arbitrios se solicita una moratoria a la Diputación hasta tanto completar los cobros que se establezcan. Pero no pudiendo alcanzar los objetivos con los arbitrios sobre carnes y jabón se ordena completar (Acta de 3 de Marzo) con una **derrama*** sobre la riqueza imponible territorial. En 1865 (Acta de 22 de Enero), para cubrir el déficit de 119.240,74 reales, se produce un recargo del 45 % sobre la cuota de consumos que asciende a 28.984 reales; el resto se ha de recargar sobre las contribuciones territorial y de la matrícula.

El reparto debía ser hecho por una Junta de vecinos, Junta Repartidora o Junta Pericial nombrada con igual número de participantes que de concejales entre las clases de propietarios e industriales y cuidando que todas estén representadas, siendo obligatoria su participación tras la elección (los detalles organizativos estaban reflejados en los artículos 114, 115 y 116 de la Instrucción de Consumos de 1845). La composición y clases de contribuyentes también fueron cambiando a lo largo de las sucesivas reglas impuestas. La Junta Repartidora se encargará de dividir a la totalidad de habitantes en un número de categorías que sean necesarias a juicio de los repartidores en función de los consumos que

se le consideren a cada familia por el número de miembros y «las facultades que posean por su propiedad, industria, profesión, oficio o rentas, excluyendo a los pobres de solemnidad y a los simples jornaleros» (Artículo 218 Instrucción de 1856). También serán excluidos los hacendados forasteros que posean casa abierta en el pueblo cuando no la habiten por más de 30 días al año, aunque sí se les computan los criados y empleados que tengan a su cargo si participan de su sistema de consumo y curiosamente los Cuerpos Armados militares en activo y sus Jefes y Oficiales cuya residencia en el pueblo sea por razón de su cargo (Artículo 86 y 88 del Reglamento de 1889).

El reparto, pese a que estaba sometido a un cierto control público y prometía una distribución más justa entre los distintos grupos de ingresos, daba una amplia capacidad de maniobra al poder municipal establecido, convirtiéndolo en un instrumento muy delicado políticamente, que hacía muy fácil favorecer a la clientela del cacique de turno y dañar al adversario político o personal y tenemos ejemplos concretos de que eso pasaba en Villafranca de los Barros.

No se pueden rastrear las causas de las diferentes composiciones de esta Junta Pericial pues por ejemplo conocemos por el Acta de 12 de Septiembre de 1861 que se redactan las bases en que ha de fundarse el repartimiento individual (mandato del artículo 193 de la Instrucción de 24 de Diciembre de 1856) para el año 1862; algunas de ellas (resumidas) son: 14 categorías de contribuyentes, cuotas para las categorías, los jornaleros se imputan a los contribuyentes que los emplean. Sin embargo en 1870 (Acta 10 de Marzo) son 6 secciones o categorías que se elegirán por orden de contribuyentes por fincas rústicas, por urbanas, por granjeros, por industriales y comerciantes, por industriales por profesiones y oficios y la sexta por braceros del campo, debiendo sacar por sorteo 20 asociados de la primera, 16 de la segunda, 6 de la tercera, 2 de la cuarta, 6 de la quinta y 4 de la sexta. La proporcionalidad y representatividad no parece ser muy ajustada para la cantidad de contribuyentes por cada clase, aunque no tenemos datos para confirmarlo. Los componentes se sortearán según Acta de 20 de Marzo, se listarán y se publicarán los resultados. Otras actas proporcionan datos distintos. Acta de 7 de Julio de 1870: hay en Villafranca 1700 contribuyentes y eso junto a otros problemas ralentiza la terminación del censo y reparto de contribuciones por lo que se accede a contratar a cuantos auxiliares sean necesarios para acabarla con cargo de gastos a imprevistos. Acabados los trabajos estadísticos se hace una nueva distribución de contribuyentes en nuevas secciones donde no aparecerán los braceros.

Como se ve este sistema de repartimiento se mostraría injusto e ineficiente porque uno de los mayores problemas que tuvo la correcta aplicación para la

recaudación de este impuesto fue la inexistencia de estadísticas certeras sobre la riqueza personal de los ciudadanos. Quizás la única forma de reconocer la riqueza de cada contribuyente estaba en el sistema de **amillaramientos*** —del que hay numerosísimas anotaciones en las actas municipales— y aún así no comprendía toda la posible riqueza, ni era completo, ni actualizado. Además la Junta siempre fue elegida entre las personas más notables del pueblo lo que no garantizaba ser peritos en la materia y precisamente esto dio lugar a muchos problemas y reclamaciones que iremos desgranando.

No siempre la Administración aceptaba los repartos efectuados por la Junta Pericial y así vemos como en el Acta de 22 de Febrero de 1861 se reúnen para reformar los repartos de consumos que la administración ha devuelto y en la de 7 de Mayo que han sido devueltos de nuevo los repartos por falta de fórmula aunque la cantidad a repartir es la correcta; aunque a pesar de rechazarla de nuevo se exigen los ingresos del importe completo del trimestre por lo cual se acuerda la cobranza de los consumos por los repartimientos de aceite y cerdos cebados que son los que se han devuelto a fin de que se pueda enviar la remesa a Tesorería antes del 31 de Mayo y sin perjuicio de reformar los repartimientos en los términos y fórmulas que la Administración previene.

Recordando que ante las desavenencias entre Municipio y Administración se ha acabado con la recaudación en administración municipal y pareciendo que no es eficaz por los elevados gastos de vigilancia que conlleva a más de causar una vejación constante al vecindario, en el Acta de 6 de Septiembre de 1881 se acuerda sacar a algunas especies de este sistema, manteniendo otras más fáciles de administrar; que habiéndose producido movimientos y reclamaciones de vecinos con exposición de quejas por una comisión de ellos en representación de todo el vecindario se proceda a empezar el nuevo sistema desde mañana y dar noticia a la Administración para pasar a formar la Junta Pericial de repartimientos (acta 22 de Septiembre) que procede a confeccionar 3 categorías de vecinos; a elegir a los peritos correspondientes que hacen la liquidación de los productos que se dejan en administración para calcular el déficit que debe ir a reparto vecinal con una tabla extensa y precisa de las cantidades respectivas. En acta de 21 de Octubre se producen reclamaciones en alzada por agravios en el anterior repartimiento que no son tenidas en cuenta.

RECLAMACIONES

Contra las asignaciones de cupos hay reclamaciones del Ayuntamiento, que ya se han estudiado; en alguna ocasión recurren con el argumento de que las poblaciones muy agrupadas como las extremeñas se ven perjudicadas por el

párrafo segundo del artículo 7 de la Instrucción de 1876 que admite que «en las localidades cuya población se halle muy diseminada podrá la Administración considerar aisladamente a los distintos grupos que constituyan el distrito municipal para que contribuyan por la escala que corresponda a su respectiva población» frente a otras dispersas como en Galicia, Asturias y Canarias en las que al admitírseles contribuir por el mayor de sus grupos de habitantes y no por el censo total acaban pagando en otra escala menor.

Las cuotas anuales correspondientes a cada contribuyente según el reparto efectuado y ya aprobado debían publicarse de la manera acordada por el artículo 228 de la Instrucción de 1856 a fin de ser conocidas y dar oportunidad a las reclamaciones necesarias.

También los particulares se ven afectados por lo que estiman como errores o anomalías en los repartos y acaban reclamando repetidamente bien por no aceptar la categoría en que se les ha clasificado (Acta 2 de Octubre de 1875), bien por no figurar residencia ni propiedades en el pueblo (Acta 1 de Septiembre de 1870), por considerar exorbitante la cuota asignada (muchas ocasiones) o por haberle asignado más sirvientes de los correctos (Acta 4 de Febrero de 1875).

El Ayuntamiento resuelve de muy diversas formas: a veces escucha las quejas sobre las clasificaciones y mantiene las del año anterior (Acta 2 de Octubre de 1875), a veces hace rebaja general de cuotas y también considera partidas fallidas de cobro cuando las reclamaciones se presentan en avalancha (Acta 29 de Octubre de 1876), otras veces acuerdan dirigirse a los contribuyentes solicitándoles que «modifiquen su actitud hostil a toda obra de realización del expresado reparto del déficit» (Acta de 18 de Septiembre de 1892); en la mayoría de las ocasiones, siempre con argumentos, no aceptan las reclamaciones.

Pero también pleitean ante el acuerdo de la Comisión Provincial que ha resuelto a favor del recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Gómez Jara; antes el Ayuntamiento y su Junta Municipal había desestimado la solicitud reclamatoria por las cuotas que se le habían asignado en el reparto. Manteniendo el Ayuntamiento sus discrepancias en la aplicación de las leyes decide a su vez alzarse del acuerdo ante el Gobierno de la República, aunque no conocemos el resultado final (Acta 18 de Diciembre de 1873).

Otro caso sintomático es el descrito en Acta de 8 de Marzo de 1888. Ante la revisión del reparto de D. Gervasio Gamero Cano que, habiendo recurrido al Ministerio de Hacienda y a la Delegación de Hacienda Provincial que le ha dado razón y rebajado su cuota, «el ayuntamiento acuerda aceptar, como no habría otra, la resolución; acto seguido procedió a la dimisión de la Corporación

en pleno por no respetar su difícil labor en pos de conseguir la mejor forma de recaudar el impuesto».

Y es que la abundancia de nombres, que no detallaremos, en otras actas nos hacen pensar que los mayores contribuyentes y personas importantes del pueblo —puesto que comparando nombres de los reclamantes con los componentes de la corporación e incluso con los integrantes de la Junta Pericial salen casi siempre ellos— son los que siempre protestan sus estatus y los pobres, quizá por resignación o por no entender o por no saber presentar sus alegaciones rara vez son los protagonistas de estas reclamaciones.

Como última curiosidad en este apartado encontramos el Acta de 29 de Octubre de 1885: ante el oficio de la Administración de Hacienda de la provincia en el que comunica la resolución en el recurso de alzada interpuesto por D. Pablo Pérez San Román en representación del Sr. Conde del Álamo como hacendado forastero incluido en el repartimiento del déficit de consumos, cereales y sal del corriente año acuerdan darle cumplimiento a su contenido eliminando al referido Sr. Conde del expresado reparto pero incluyendo en las respectivas partidas de sus dos apoderados D. Manuel Amolda García y el propio reclamante, el aumento de cuotas que les corresponda en sus respectivas categorías, considerándose como partida fallida la diferencia que haya.

RECARGOS

Para la atención a los asuntos y servicios locales, los ayuntamientos podían establecer algunos recargos sobre la contribución de consumos que una vez recaudados conjuntamente con el impuesto estatal podían separarse a las arcas municipales. En el artículo 2º de la Instrucción de 1856 ya se proyecta la posibilidad de establecer recargos, nunca superiores a los derechos señalados a cada una de las especies en la tarifa y solo se podrán incrementar bajo las formalidades descritas en el artículo 5º del Real Decreto que dio lugar a la Instrucción (15 de Diciembre de 1856). Esta posibilidad del recargo municipal se repite, con diferentes redacciones en los artículos 11 a 15 de la Instrucción de 1876, el artículo 10 de los Reglamentos de 1896 y 1898 siendo siempre un máximo del 100% en el de consumos aunque de otros porcentajes menores en otros distintos impuestos. Por el artículo 13 de la Instrucción de 1876 se ordena que la cobranza de los recargos se realizará siempre en unión con los derechos del Tesoro y por unos mismos empleados.

El artículo 12 de la Instrucción de 1876 permitiría, cuando se detectara la insuficiencia de los recargos máximos sobre las contribuciones, sobrepasar

el porcentaje del 100% con la conformidad del Ministerio de Hacienda y oída la Administración económica. Entre las varias actas que reflejan este asunto se dice en la de 10 de Octubre de 1904 que se acordó fijar los recargos municipales sobre los impuestos del Estado para el próximo año en el 50 % en las cédulas personales, el 50 % en carruajes de lujo, el 120 % en consumos, suprimiendo el impuesto sobre el trigo y harinas.

La asignación de recargos municipales al impuesto de consumos es repetidamente utilizada. En Acta de 19 de Abril de 1888, previendo que será necesario aumentar el 75 % sobre la cuota del encabezamiento de consumos, el ayuntamiento prepara un presupuesto de cuotas parciales con una detallada tabla desglosando especies, cuotas y recargos hasta totalizar el presupuesto. En la misma sesión se ordena publicar durante diez días aquella relación y convocar a los gremios a estudiarla bajo las condiciones generales y particulares que se acompañan. Pero en la de 11 de Noviembre y con el importe ya conocido (56.000 pesetas por consumos y cereales y 2.131 pesetas por el impuesto de la sal) por el encabezamiento general del pueblo se fijó la pauta para aplicar un aumento de hasta el 84,36 % del gravamen municipal para poder cumplir.

Un caso especial en estos recargos lo encontramos en el Acta de 27 de Junio de 1897. «Por mí el Secretario se dio lectura del R.D. y R.O. de 25 de los corrientes inserto en la Gaceta de Madrid del día de ayer²⁵ en virtud de cuyas disposiciones se imponen a los cupos de consumo para el Tesoro el 2 % de recargo transitorio de guerra...». Debió incluirse este recargo especial y transitorio con motivo de los gastos extraordinarios generados por la guerra de independencia de Cuba.

RECAUDADORES

El artículo 6º de la Ley de 16 de Junio de 1885²⁶ habla de que el Ministerio de Hacienda creará un cuerpo para la administración y recaudación del impuesto de consumos reservándose el ministerio la facultad de remover libremente al personal que los ayuntamientos y arrendatarios del impuesto nombren. Los artículos entre el 125 y 127 de la Instrucción de Consumos de 1845 establecen que la cobranza de los derechos de este impuesto estará a cargo del Recaudador

²⁵ Real Decreto de 25 de Junio de 1897 inserto en la Gaceta de Madrid nº 177 de 26 de Junio de 1897, artículo 1º y Real Orden de la misma fecha. Durante la regencia de M^a Cristina y dado por el Ministro Juan Navarro Reverter.

²⁶ Ley de 16 de Junio de 1885 (Gaceta de Madrid nº 169 de 18 de Junio). Dada por el Rey Alfonso XII y sancionada por el Ministro Fernando Cos-Gayón. Lleva 2 nuevas tarifas del impuesto.

de las otras contribuciones municipales, bajo la responsabilidad mancomunada del ayuntamiento, que entregará en la Depositaria del partido o Tesorería provincial, el importe de cada mensualidad y cobrando un porcentaje de lo recaudado, acordado con el ayuntamiento por su trabajo y responsabilidad. Mientras tanto el artículo 94 establecerá las fianzas que depositarán los administradores y recaudadores para asegurar el desempeño de sus destinos y el manejo de los efectos y caudales que entren en su poder. Como ya hemos dicho estas instrucciones se repetirán, modificarán o ampliarán en sucesivas Instrucciones y Reglamentos que se vayan publicando.

Al principio la función de recaudación de impuestos se encomendaba a alguna persona designada por el ayuntamiento o a veces a alguna que hubiera ofrecido su servicio para llevarla a cabo por un porcentaje de lo recaudado. En Villafranca la documentación que aparece en las Actas Municipales referente al asunto es extensa y con casos interesantes y llamativos. En una de ellas se propone nombrar cobrador de contribuciones para el presente año al que lo había sido el año anterior (D. Juan Baca y Ortiz); pero habiéndose propuesto por otros señores concejales aceptar la oferta de D. Ramón Cardona de cobrarlos por el 2 % del montante, se procede por votación a decidir a quien se entrega el derecho de recaudación, recayendo sobre el último por seis votos contra cuatro. En la de 14 de Enero de 1853 se proponen edictos anunciando que quien opte a la cobranza de todas las contribuciones presente solicitud expresando el porcentaje por el que quieran hacerla, debiendo hacer una fianza con hipoteca por valor de 6.000 duros²⁷. En la de 21 de Enero dos aspirantes que han optado a la plaza no presentan las fianzas establecidas y se encomienda a D. Juan Roco que se obliga a hacer la cobranza por el 15/4 % (un 3,75 %).

No siempre acabaría siendo satisfactorio para el cobrador el encargo de la recaudación cuando en varias ocasiones se tienen noticias del traspaso o subarriendo del cargo como nos relata el Acta de 2 de Diciembre de 1892 donde se produce el traspaso del contrato de Agente ejecutivo de Juan Fernández Salamanca a Ángel Iñiguez Martínez por el resto de los 5 años contratados con las fianzas y garantías usuales.

Dijimos que entre los motivos del fracaso de la ejecución práctica de la recaudación del Impuesto de Consumos uno era la poca profesionalidad de los Recaudadores. Esto produjo no pocos quebrantos a la hacienda y no menos quebraderos de cabeza a la Corporación. Para Villafranca, como no, también

²⁷ Debía referirse el acta al Peso duro o Real de a 8 o moneda de plata equivalente y que, a su vez, valdría 20 reales de vellón.

tenemos ejemplos: En fecha del Acta de 30 de Abril de 1885 el administrador municipal de consumos D. Antonio Navarrete se dirige al ayuntamiento y alcaldía solicitando se le prorrogue hasta fin de año para satisfacer el saldo que resulta en su contra en la liquidación practicada en los encabezamientos y conciertos particulares y se acordó que si presenta avalista fiable de que cumplirá lo solicitado se le conceda, pero caso de no ser así se le obligue a que ingrese inmediatamente a fin de evitar responsabilidades a la Corporación. En otra ocasión, abierta discusión en sesión ordinaria, el Ayuntamiento «apreciando el extremo de las circunstancias que le obligan a tomar medidas salvadoras de energía, acordó por unanimidad que se considere destituido de su cargo al agente ejecutivo municipal D. Saturnino Hernández García si para el día 29 del actual no ha hecho efectivas y ha ingresado en la recaudación municipal por lo menos 6.000 pesetas de los débitos de los repartos de consumos y arbitrios municipales y que se le comunique este acuerdo conminatorio a los precedentes efectos». No será la única destitución del cargo porque el 11 de Enero de 1903 ante la ineficacia e indolencia del agente D. Julián Toresano, que no rinde cuenta de su gestión esgrimiendo pretextos pocos fundados, se le obliga a la destitución y «hacer entrega de cuantos valores y documentos obren en su poder que deberá hacer efectiva ante un empleado de la Secretaría con relaciones duplicadas con separación de años y conceptos dándose cuenta del resultado que esta liquidación ofrezca para resolver lo que mejor proceda».

Esta situación vino a obligar a la corporación a tomar medidas más eficientes y precautorias con las personas a las que entregar la recaudación de los impuestos y así (Acta de 26 de Enero de 1867) reunidos para analizar los presupuestos anuales acuerdan modificar algunas partidas como la de la oficina que se crea, con dos empleados, para la Recaudación de las contribuciones que está a cargo del ayuntamiento; a uno se le asigna el sueldo anual de 6.000 reales y al segundo oficial el de 3.300 reales, dando de baja las plazas de secretario particular del alcalde, la de depositario municipal y la del oficial de secretaría. Se trata de economizar el 3 % destinado a gastos en los repartimientos; en 1872 (Acta de 25 de Julio) la comisión de presupuestos presenta proposición para que se contrate el servicio de cobranza y depositaria de los fondos municipales que viene estando desempeñado por un empleado municipal que no aporta las garantías necesarias para allegar las responsabilidades y aunque era difícil encontrar persona que asuma lo que hasta ahora nadie ha hecho, era conveniente anunciar esta reforma y presentar anuncio de proyecto con condiciones (muy detalladas) para la subasta, que se expresan en el acta asignando 1.750 pesetas (7.000 reales de vellón) como sueldo. Pero el 3 de Agosto, al no presentarse ofertas, se debe renovar al recaudador D. Pedro de la Hera Sainz por la retribución de 7 reales

diarios a abonar del porcentaje de cobranza dejando el resto para las partidas fallidas y los gastos de conducción de los **contingentes provincial*** y de partido. En otra ocasión se exige a los solicitantes de la plaza de Administrador de impuestos municipal hoja de servicios prestados en cualquier cargo administrativo y especialmente en impuestos leyéndose los expedientes presentados por tres solicitantes; para la deliberación se ausentó el Alcalde Presidente por ser pariente de uno de los presentados; se procede a una votación secreta por papeletas que recae en un vecino de Almendralejo procediéndose además a nombrar toda otra serie de cargos para vigilantes, ordenanzas, visitadores, a fin de complementar la labor del elegido; pero el 14 de Mayo una comisión al efecto informa de irregularidades y desaciertos en la cobranza de los derechos en la mayoría de las especies sin que el Administrador sea capaz de dar explicaciones y, previa deliberación, se acuerda destituirlo de su cargo nombrando en su lugar a D. Antonio Blázquez Hidalgo.

Tampoco se puede suponer fácil y relajada la labor de los recaudadores ante la desidia y las intenciones de no pagar de los contribuyentes que, como sabemos, acaba en muchas ocasiones en vía de apremio o judicial. A la hora de proceder a los **apremios*** del cobro se dieron situaciones como la relatada en el Acta de 25 de Agosto de 1895: en la sesión se comunica por el Agente ejecutivo que en la tarde del 22 del corriente mes se personó en el domicilio de D^a Manuela Chamizo con el fin de hacer efectivas varias cantidades adeudadas y requeridas en forma legal; que aparece el esposo de la deudora y dijo que se pagarían todos los débitos menos el del reparto de 1891-92 que estaba mal hecho, replicando el agente que no estaba en sus facultades hacer excepciones en los descubiertos que estaban en su poder; procedió al embargo haciéndolo en una escopeta y un revolver; que fue citado por el Juez municipal aquella misma noche bajo la denuncia de **exacción*** ilegal por el esposo de la deudora. Acordaron poner los hechos en conocimiento del Gobernador Civil, que se acompañen las certificaciones de los débitos que han originado la actuación y protestar de los procedimientos empleados contra un funcionario público en el ejercicio de su cargo por el Sr. Juez, no solo cursando una denuncia falsa para entorpecer y embarazar la marcha administrativa, sino además habiendo obligado a comparecer como testigos a los agentes vigilantes que habían acompañado al agente ejecutor en su labor, desviándoles de sus labores diarias.

Como sabemos las corporaciones llevan la responsabilidad mancomunada de responder de la buena gestión de la recaudación de los derechos de la Hacienda por todos los impuestos en cobranza. Anteriormente ya se imponían las obligaciones y responsabilidades de los Ayuntamientos encabezados con la

Hacienda pero en el Reglamento de 1898 nos las encontramos perfectamente detalladas entre los artículos 322 al 327 siendo el 323 el que especifica que responderán del Impuesto de consumos con las rentas y bienes propios del municipio y no con los bienes particulares de los concejales que solo responden *in solidum** de las cantidades efectivamente recaudadas y no entregadas en el Tesoro a no ser que se acordasen a su debido tiempo los medios legales de recaudar el impuesto y si por desidia u otra causa no se hayan respetado los plazos que se especifican. Para no poder alegar desconocimiento se faculta a todos los concejales a que al tomar posesión de sus cargos consulten los libros, cuentas y documentación de la Corporación saliente pudiendo, colectiva o personalmente, solicitar certificaciones de los descubiertos o solvencia del Ayuntamiento. Por ello en el Acta de 24 de Junio de 1897 «El Sr. Presidente expresó a la Corporación la parsimonia que observa con disgusto en el procedimiento ejecutivo acordado en la sesión anterior para hacer efectivas antes de fin de mes las 20.000 pesetas ofrecidas al Sr. Delegado de Hacienda dentro de dicho periodo lo cual agravaría el conflicto creado si no se cumpliera aquel compromiso entre dicha autoridad y la corporación municipal con sensibles consecuencias para los concejales que componen esta; y antes de que no tenga remedio el mal, somería de nuevo el asunto a sus compañeros para que en vista de sus impresiones pesimistas resolvieran lo que creyeran en este caso precedente». En su consecuencia el 3 de Octubre, ante la pasividad y dejadez del agente ejecutivo Saturnino Fernández García, con las advertencias de la Administración sobre la responsabilidad que recae en los concejales, se le destituye nombrando al auxiliar del de Partido D. Julián Toresano Martínez que avala con todo su patrimonio y el fiador D. Agustín Muro Elías. Se apremia al cesante para la entrega de los documentos de cobranza y rendir cuenta de su gestión y se le amonesta por su resistencia a hacerlo entorpeciendo la labor de su sucesor y la paralización del cobro, debiéndose enviar copia del acta de 21 de Noviembre a la Administración de la Hacienda provincial declinando toda la responsabilidad en el desacierto y malas artes del anterior agente ejecutivo.

RECAUDACIÓN: RETRASOS EN COBRANZA Y APREMIOS. INGRESOS EN EL TESORO. RESPONSABILIDAD DE LAS CORPORACIONES.

En la administración local los plazos para ir obteniendo la recaudación podían variar con la forma del contrato ya fuera en encabezamiento, arriendo o reparto. En cambio para el ingreso en el Tesoro Provincial eran por mensualidades o trimestres anticipados con la parte proporcional correspondiente a la

asignación anual y exigibles por **apremios*** desde el día 5 del mes a que cada una correspondiera (Artículo 91 Instrucción de 1845).

Casi siempre se iba con retraso en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por este ayuntamiento. Aparecen numerosas noticias en las actas sobre apremios que dirigen el Intendente, Administrador, Jefe político o Gobernador Civil a la corporación recordándoles los plazos y circunstancias para las remesas mensuales o trimestrales que han debido entregarse a la Tesorería. Así ocurre en Acta de 22 de Enero de 1851 en la que se dan por enterados del oficio donde se requiere que se remese a la Tesorería la cantidad de 3.850 reales por la mensualidad vencida, urgiéndoles para el día 28 del mismo, acordándose reunir los fondos suficientes y remitirlos sin detención. O en la de 20 de Junio en la que el cobrador de contribuciones presenta la lista de deudores del segundo trimestre ya vencido pidiendo que sean apremiados para poder remesar a la Tesorería el resto que se adeuda.

Y es que los ingresos de pagos del impuesto fuera del plazo se incrementaban un 6 % en concepto de demora tras el último día de cada trimestre (Artículo 322 del Reglamento de 1898). De ahí la preocupación, (que no siempre era tal como veremos), de la Corporación por apremiar a cobradores, recaudadores y vecinos. Muchas veces se hace necesario recordar a los ciudadanos sus obligaciones para con el fisco. En la del 3 de Marzo de 1848 se acuerda publicar bandos avisando a los contribuyentes a pagar *a buena cuenta** el primer trimestre de todas las contribuciones en el término de 8 días. El día 20 de Septiembre de 1850 se dio cuenta de la lista de deudores que presentó el cobrador y siendo de consideración los descubiertos que hay, se ordena que se apresten y ejecuten a todos para remitir a la Tesorería los restos que se adeuden. Cuando los contribuyentes se muestren remisos a cumplir con sus obligaciones se llega hasta el caso del acta de 30 de Agosto de 1850 cuando se acuerda que a los contribuyentes que no hayan pagado sus cuotas del trimestre se ejecuten los embargos y venta de sus bienes muebles exigiendo además las cuotas por las que estaban conminados. En otra ocasión (Acta del 13 de Marzo de 1857) acuerdan cobrar los atrasos a los deudores cargándoles las dietas de la comisión que proceda a la cobranza. Hasta se llega a amonestar mediante papeleta a los contribuyentes morosos por los atrasos en el pago (Acta del 9 de Junio de 1870).

Ante la insistencia de la Delegación de Hacienda provincial del ingreso de la liquidación del cuarto trimestre del encabezamiento de consumos amenazando con proceder a exigir la responsabilidad al Ayuntamiento sin tener en cuenta los débitos de los arrendatarios acordó este por unanimidad (Acta de 28 de Mayo de 1887): «se continúe el procedimiento ejecutivo de apremio incoado

en contra de los rematantes deudores, hasta hacer efectivos sus débitos, para reunir los fondos necesarios a solventar los aludidos compromisos con el Tesoro nombrándose Comisionado para seguir el procedimiento a D. Juan Fernández y que entretanto se manifieste al Sr. Delegado la actuación del ayuntamiento que le impide, por el momento, acudir con la premura de costumbre a satisfacer las reconocidas apremiantes necesidades de la Hacienda».

En Acta de 3 de Abril de 1892 se procede contra los directamente responsables de débitos por remates del impuesto según la nota sacada por el Recaudador Sr. Juan Fernández Salamanca correspondientes a los años desde el 1888-89 al corriente, detallándose por años y nombres ordenando proceder contra ellos por las cantidades expresadas más el 6 % de demora en relación que debe ser entregada al Agente ejecutivo el cual procederá *sin levantar mano* a hacerlas efectivas por los trámites legales con las dietas de la Instrucción.

No deja este Ayuntamiento de bregar con los atrasos de las recaudaciones y son muchas otras las respuestas que emprenden para ir solventando el problema. Son acciones como las siguientes: consultas al Jefe económico sobre quien debe pagar las dietas de 7,50 pesetas por el cobro de descubiertos (Acta de 19 de Abril de 1877), pedir pagos *a buena cuenta** a los vecinos en adelanto de sus futuras cuotas hasta quedar resuelto el repartimiento (Actas de 19 de Agosto y 20 de Diciembre de 1888), publicar bandos con prevenciones al vecindario sobre sus deberes y celebrando «el bien que se puede reportar al vecindario con la publicación de dicho edicto impreso que enseña al mismo tiempo lo que unos ignoran y otros hayan olvidado con peligro de contraer las responsabilidades que marca el capítulo 30 del Reglamento que se estampa al dorso del aludido bando, acordando que se haga una tirada de 500 ejemplares del mismo para que tenga el suyo cada vecino que coseche o expendan con las especies gravadas» (Acta de 19 de Junio de 1892), dirigirse al Delegado de Hacienda solicitando se digne conceder un plazo para llevar a efecto la recaudación y hacer depósito de los pagos debidos (Acta de 17 de Diciembre de 1893), proceder con el embargo de las fincas al Agente ejecutivo D. Julián Toresano al aparecer déficit en la liquidación de arbitrios municipales y consumos (Acta de 10 de Abril de 1904), etc.

Hay casos muy notables (manifiestan la picaresca de arrendatarios y administradores) que merecen referirse aparte, como el relatado en el Acta de 6 de Marzo de 1904: al reclamar la fianza en el expediente de apremio al representante del gremio de cosecheros D. Cayetano Valera para hacer efectivo su descubierta se había decretado el embargo de las *fincas gabeladas** a su nombre y se había descubierta que aparecían a nombre de Isabel Durán Rodríguez; por

ello se acude al Sr. Registrador de la propiedad solicitando la inscripción de las referidas fincas a fin de saber la fecha en que hubieran dejado de pertenecer al susodicho deudor. El día 27 de Marzo se ha descubierto que las fincas a su nombre en la fianza han sido vendidas con posterioridad a la fecha del remate consiguiendo la insolvencia; acuerdan que se inicien contra él las acciones judiciales a que haya lugar ante los tribunales ordinarios. En otra ocasión referida en el Acta extraordinaria de 24 de Julio de 1906 se convoca la sesión para informar que el Alcalde ha pedido al Secretario investigue sobre el déficit presentado en la liquidación del arrendatario D. Enrique G. Baena y descubierto que se debe a la no inscripción de parte de la recaudación en los libros de contabilidad con lo que se presupone falta de buena fe del arrendatario lo que pudiera incurrir en delito a salvo de su responsabilidad administrativa que debiera perseguirse a cuenta de lo cual pide que se instruya expediente administrativo para depurar los hechos. El 13 de Agosto se aclaran los datos convenciéndose de que habiendo recaudado ciertas cantidades debería tener superávit en las cuentas del arrendamiento y no es así. Se recurre a un equipo de letrados para que estudie la situación del arrendatario y corporación que además ha recibido injurias y calumnias del encausado en escrito dirigido a ella.

La situación de los retrasos debía ser tan recurrente y agobiante tanto para administración como para arrendatarios que casi siempre se recurre a negociaciones para solventar los problemas diarios. Vemos en el Acta de 7 de Julio de 1887 que se acuerda proceder contra los 10 arrendatarios de las especies de consumo correspondientes por los débitos por descubiertos contraídos por cada una de ellas, incoando procedimiento ejecutivo hasta realizar todos sus descubiertos. Y avanzado el tiempo sin haber satisfecho sus cuantiosos descubiertos, en el acta del día 4 de Septiembre, se discute si proceder al embargo de los bienes de arrendatarios y fiadores o atenuar en lo posible el rigor de los procedimientos; se acuerda proseguir con todos los trámites legales embargando en primer término los efectos determinados por la Instrucción y en último término las fincas hipotecadas en garantía del contrato de arriendo. El 10 de Octubre, 4 de los arrendatarios incoados piden se suspenda el procedimiento contra ellos aportando 1.250 pesetas cada uno a cuenta de la parte alícuota que les corresponda del referido débito de la sociedad que componen todos con la condición de que se les ha de considerar disgregados de aquella y de la mancomunidad de responsabilidades. Lo acuerdan así, pero limitando a 6 los años de los 8 pedidos para satisfacer el resto de su descubierto manteniendo afectas las fianzas en fincas que cada uno tiene prestadas para responder, acordándolo en un documento privado después del ingreso en metálico prometido. Para el resto de arrendatarios se prosigue el embargo (Acta de 10 de Noviembre) tasando el

valor de dos fincas afectas al compromiso y se procede con la mitad de la posada de José Cárdenas y de la casa en calle Carrera Grande de Francisco Rojas, llegando hasta la adjudicación al ayuntamiento de la media casa de la posada de la calle Pizarro (Acta 22 de Marzo de 1888).

Los ingresos en Tesorería de las remesas correspondientes solían hacerse en metálico o en efectos por personas comisionadas al respecto y trasladándose a la capital provincial. Así nos lo cuenta el Acta de 20 de Marzo de 1890: «Reunidos fondos por la cobranza de los ramos arrendados y encabezados del impuesto expresado, así como por los tres trimestres que se están recaudando del repartimiento del déficit, ascendiendo entre el año económico anterior y el corriente a unas 27.000 pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se ingresen en la Tesorería de Hacienda de la provincia por el Sr. Alcalde y Secretario que irán a la capital con dicho objeto y con el de gestionar del Sr. Delegado de Hacienda la retirada del agente ejecutivo interino mandado en contra del municipio». En otra se anotan otros detalles del proceder, pues en la conducción de los ingresos al Tesoro a la Capital se presentan los gastos particulares a los que renuncia el Sr. Alcalde por haberle convenido el viaje por asuntos particulares y queda un remanente de 30 pesetas correspondientes al Teniente de Alcalde acompañante a los que se ordena pagar a cargo de la cantidad recaudada del 3 % de cobranza y conducción sobre dicho impuesto (Acta 2 de Agosto de 1890). Y puede ocurrir que, reunidas 8.900 pesetas para su ingreso en el Tesoro provincial, se acepta la oferta del concejal Sr. Palencia para conducir, sin gasto alguno, aquella cantidad a la Capital manifestando que al hacer el viaje por su cuenta no quería ser menos interesado que el funcionario municipal que lo hizo gratis en el mes anterior. Se le agradece su desprendimiento (Acta 17 de Enero de 1892).

El alcalde y los concejales, como gestores económicos del municipio eran responsables, a título personal, de que el Ayuntamiento satisficiera esas *cargas* u *obligaciones*, respondiendo con su patrimonio y libertad, si se llegaban a aplicar ciertos articulados de las Instrucciones o Reglamentos, ante los posibles incumplimientos. Los apremios y apercibimientos de pago, que tan frecuentes aparecen en nuestro relato, son el síntoma de la anemia financiera de aquellos municipios; pero las Administraciones no dejaban de recordar y reclamar insistentemente sus derechos y pagos al Tesoro lo que convertía la *declaración de responsabilidad personal* que debían hacer los concejales en una constante amenaza sobre las cabezas de las élites locales²⁸ que desataba las tensiones entre los miembros del cuerpo consistorial.

²⁸ Consultadas las composiciones de la Corporación es sumamente llamativo que buena parte de ella estaba compuesta por personas de la clase más pudiente, mayores contribuyentes,

Por eso aparecen numerosas actas con tintes exculpatorios de la propia corporación argumentando, ante la lectura del telegrama que dirige el Delegado de Hacienda solicitando el ingreso en la Tesorería del primer trimestre ya vencido, que el nuevo ayuntamiento tomó posesión el día 30 de Agosto pasado e instó a la Junta municipal a empezar los trabajos de repartimiento y no puede hacerse responsable de la negligencia o apatía de los ayuntamientos anteriores (Acta de 6 de Septiembre de 1882). A veces, adelantándose a los acontecimientos, proponen declinar toda responsabilidad en la Junta repartidora dado que, como se dice en el Acta de 27 de Septiembre de 1890 habiéndose de exigir en breve la falta de pago del primer trimestre ya vencido por causa de no haberse hecho el repartimiento del déficit con arreglo al Reglamento, aquella Junta repartidora no haya comenzado siquiera el repartimiento que debe practicar.

Anteriormente hemos descrito en qué consistía la responsabilidad de las Corporaciones ante el correcto funcionamiento de la recaudación. Muchas de las actas que encontramos se refieren a este asunto, basándose en alguno de los artículos citados que lo desarrollan. Por ejemplo el Acta de 25 de Junio de 1897 donde, ante la acusación de responsabilidades de anteriores corporaciones por la ineficacia en la cobranza de derechos que no se han ido ingresando al Tesoro, comparece uno de los antiguos concejales y arremete contra el arrendatario de la Fuente del Maestre, D. Gregorio Giménez, deudor de importantes cantidades a la Hacienda, demostrando que posee propiedades y medios económicos para solventar el descubierto y vivísimos deseos de que no se moleste a los individuos de la citada Corporación; pero se argumenta que de haber sido así debieron hacer los apremios o embargos en su momento y les dirigen a que sean los mismos concejales declarados responsables los que apremien y lleven a juicio al deudor. Recién ocupado el ayuntamiento por la nueva Corporación Constitucional es apremiado en sus deberes tributarios por la Delegación del Tesoro por atrasos del primero y segundo trimestres del curso actual y atrasos de adeudos anteriores; responde que hay errores en las cuentas, algunas de ellas pagadas y responsabilidades debidas a las anteriores corporaciones definidas en el capítulo 28 de la vigente Instrucción reclamando se instruyan los oportunos expedientes sobre su gestión negligente (Acta de 30 de Enero de 1898).

El año 1906 se recibe y se refleja en el Acta de 5 de Marzo, comunicación del Sr. Delegado de Hacienda en la que traslada el acuerdo de la Tesorería provincial que declara responsables a los concejales con sus bienes propios del pago de 53.733,53 pesetas; protestan por tan violenta determinación los Sres. Concejales no habiendo sido atendidos en su solicitud de que la deuda de la

propietarios rentistas y muchas veces fiadores de los arrendamientos de otros.

administración a favor del ayuntamiento compense a la del ayuntamiento con el Tesoro; se entabla recurso ante el Tribunal gubernativo central. El 19 de Marzo se recibe y lee otra comunicación del Sr. Delegado de Hacienda (seguramente no quiere líos superiores, aunque era obligatorio seguir los procedimientos)²⁹ que dice no haber tramitado el recurso de alzada del ayuntamiento y este se reitera en darlo por presentado. Finalmente, por este y otros altercados no resueltos, en el Acta de 27 de Marzo de 1911 se pide concierto con el Tesoro para saldar todas las deudas que afectan al ayuntamiento y sus ediles en un plazo de 20 años que consideran adecuado y perfecto de asumir.

ENTRE 1912 Y 1920

Desde 1912 el impuesto de consumos había quedado abolido aunque se permitió un periodo de transición hasta 1920.

En la mayoría de esos años solo tenemos noticias de las reuniones del ayuntamiento con los mayores contribuyentes, normalmente en el mes de Enero, para la designación de las clases y sorteo de los individuos de cada una de ellas que pasaban a formar parte de las Juntas municipales. Era en atención a los artículos 65 al 67 de la Ley municipal que señalaban 7 secciones de contribuyentes para la designación por sorteo de los Vocales asociados (en actas 29 de Enero de 1912, 27 de Enero de 1913, 26 de Enero de 1914, 18 de Enero de 1915, 17 de Enero de 1916, 22 de Enero de 1917, 21 de Enero de 1918). Generalmente el sorteo se realizaba en Febrero quedando señalados 17 individuos entre todas las clases que se exponían en listas a conocimiento del público (actas municipales de 10 de Febrero de 1912, 12 de Febrero de 1913, 20 de Febrero de 1914 y 1915, 21 de Febrero de 1916 y nuevo sorteo por excusas de 4 vocales en 28 de Febrero, 22 de Febrero de 1917). A veces se nombran comisiones que practican los aforos de vinos elaborados en el término municipal (27 de Octubre de 1913).

Todavía se acusa una única noticia, en el acta de 8 de Noviembre de 1915, sobre adopción de medios para los conciertos gremiales: habiéndose publicado por bandos y no presentándose nadie después de los 6 días que tuvieron de plazo se acordó que, por necesidad, se recurriera a la administración municipal como concede el párrafo 2º del artículo 261 del Reglamento de 1898.

Hay muchas otras noticias en las Actas Municipales acerca de impuestos y su subasta y recaudación de especies como la sal, la nieve, el petróleo de arder y

²⁹ Todo lo referente a las obligaciones y responsabilidades de los Ayuntamientos encabezados con la Hacienda aparece en los artículos del 311 al 324 del Reglamento de 30 de Agosto de 1896 entre otros.

hasta las sanguijuelas que al no estar contempladas en el Impuesto de Consumos y no disponer de espacio suficiente para exponerlas, se omiten.

Finalizando nuestro estudio resumiremos, a modo de conclusiones, que a pesar de la reforma tributaria emprendida en 1845, la Hacienda Pública nunca consiguió la estabilidad presupuestaria pretendida. Los distintos impuestos que pretendían reunificar, actualizar y optimizar los del Antiguo Régimen no surtieron el efecto deseado y el Estado hubo de acudir recurrentemente a empréstitos e imposiciones extraordinarias para cubrir los déficits presupuestarios. Respecto al Impuesto de Consumo sabemos que no cubrió parte importante de los presupuestos, que fue injusto para las clases contribuyentes, siendo además ineficaz tanto por sus planteamientos como por las carencias estadísticas de la riqueza local, por la falta de moralidad, integridad, honradez de buena parte de los administradores, por la inexperiencia de los recaudadores, por la falta de colaboración de la población afectada.

Por parte del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros debemos resaltar que empleó mucha dedicación a este asunto (baste decir que aparece al menos en 736 actas a lo largo de 75 años), que normalmente hay agilidad en las actuaciones (las respuestas, disquisiciones, etc no tardan en estudiarse, llevándose a la sesión semanal siguiente toda o parte de la solución), que generalmente se tienen consideraciones y precauciones con los braceros y jornaleros (ayudándoles en periodos de crisis o catástrofes, aunque quizás más por miedo a desórdenes que por verdaderas tendencias sociales o filantrópicas), que no siempre fueron acertadas sus planteamientos, gestiones, soluciones.

GLOSARIO

Amillaramiento: Relación administrativa de bienes elaborada a efectos administrativos o fiscales y anotaciones en libros que los recogen sobre todos los propietarios de bienes inmuebles y ganaderos sujetos a la contribución territorial. Actualmente realizada con el catastro de la propiedad inmobiliaria.

Apremio: mandamiento judicial o gubernativo para obligar al cumplimiento de los deberes fiscales.

Arriendo a venta libre/ en exclusiva: el arrendador no tiene la exclusiva de la venta de la especie arrendada; los cosecheros, almacenistas y traficantes pueden ofrecer el producto de sus depósitos siempre que paguen los derechos oportunos. Cuando tiene la venta en exclusiva solo él puede traficar con esa especie en la localidad.

Cerdos en verdeo: machos enteros y hembras hasta 95-100 kg; destinados a productos cocidos y venta en fresco.

Caución: Garantía que da una persona del cumplimiento de un pacto, obligación o contrato mediante la presentación de fiadores, juramento u otra medida.

Cobranza a buena cuenta. Es la cantidad que se da o se recibe sin finalizar la cuenta.

Comiso o Decomiso: incautarse o confiscar la autoridad, como pena accesoria de la principal, de algún bien de alguien que ha caído en delito o falta. La incautación se hacía sin compensación, pasando al erario público.

Contingente provincial: era la cantidad anual que los ayuntamientos consignaban a favor de las Diputaciones Provinciales.

Derrama: contribución temporal extraordinaria a pagar entre varias personas a las que toca hacerlo.

Exacción: exigencia del pago de impuestos.

Finca gabelada: sujeta a impuesto o contribución que se paga al Estado.

In solidum: solidariamente para cumplir solidariamente la facultad u obligación común a varias personas.

Puja a la llana: Consiste en la puja en vivo por parte de los licitadores, siendo siempre al alza, empezando por la cantidad que estimen ellos mismos.

El Somatén de Olivenza (1923-1930)

JUAN JAVIER RODRÍGUEZ RAMOS
Maestro de Educación Primaria
juanjavierrodriguezramos@hotmail.es

RESUMEN

Desde una perspectiva académica, existen varios trabajos sobre la dictadura de Primo de Rivera, aunque las personas de a pie poco sepan sobre ella, sobre todo si nos referimos al Gran Somatén Español. El objetivo principal de este trabajo es conocer cómo funcionó la milicia cívica desde un enfoque local y personal. Para ello, contamos con la correspondencia del cabo de Partido —Manuel Gómez González—, gracias a la cual, podemos averiguar cuándo se creó el Somatén de Olivenza, qué relación tuvo su jefe con los mandos militares y autoridades locales o cómo se organizó la visita del general a este pueblo extremeño. Su archivo personal ha sido fundamental para construir un período desconocido en la historia de Olivenza.

PALABRAS CLAVE: *Dictadura de Primo de Rivera, Somatén de Olivenza, cabo de Partido, correspondencia de Manuel Gómez González, Reglamento Orgánico del Cuerpo de Somatenes.*

ABSTRACT

From an academic perspective, there are several dissertations about the Primo de Rivera's dictatorship, although the citizens know little about it, especially if we refer to the Great Spanish Somaten. The principal aim of this research study is to know how this civic militia functioned from a local and personal approach. To do that, we have been analyzed the correspondence of the Judicial Area chief—Manuel Gómez González—, thanks to which, we can find out when the Somaten of Olivenza was created, what relationship his chief had with the military commanders and local authorities or how the general's visit was organized to this Extremaduran town. His personal archive has been essential to build an unknown period in the history of Olivenza.

KEYWORDS: *Primo de Rivera's dictatorship, Civic Militia of Olivenza, chief of Judicial Area, Manuel Gómez González's correspondence, the Structured Regulation of Civic Militia.*

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto realizar una primera aproximación al Cuerpo de Somatenes del Partido Judicial de Olivenza, una investigación que se encuadraría dentro de un tema tan amplio como es la dictadura de Primo de Rivera, y en concreto, con la creación de la milicia somatenista. El análisis que proponemos está enfocado desde la perspectiva personal del cabo de Partido, Manuel Gómez González, una persona de la que apenas se tiene constancia histórica en el municipio, motivo éste por el cual hemos decidido elegir un tema así para después situar su nombre y el de esta *policía auxiliar* en un apartado más de la historia de Olivenza¹. Gracias a la propia correspondencia del que fue presidente de honor de *La Filarmónica*, podemos conocer el funcionamiento del Somatén de Olivenza y el papel desempeñado por su cabo, además de destacar su labor comunicativa tanto con los mandos militares como con las autoridades locales. Precisamente, serán estas relaciones las que nos sirvan de base para lanzar la siguiente hipótesis:

Manuel Gómez González, cabo de Somatenes del Partido de Olivenza, ejerció sus funciones de forma leal, manteniendo relaciones de coordinación tanto con los puestos de mando como con el brazo de ejecución de la propia institución hasta su dimisión en 1930. Por lo tanto, siempre se mantuvo leal al Reglamento Orgánico del propio cuerpo, sin violar el principio de complementariedad para el que fue creado.

Para confirmar o desmentir nuestra postura ha sido necesario un estudio detallado de las fuentes documentales halladas en el Archivo Histórico Municipal de Olivenza, donde hemos localizado —a su vez— un archivo personal del que nadie ha tenido acceso hasta el momento². Por lo visto, se trata de buena parte de la correspondencia que el cabo de Partido había intercambiado con militares y fuerzas vivas de la localidad para dar cuenta de todas sus actuaciones y gestiones como jefe del Somatén. Desde aquí, queremos agradecer la atención prestada por el máximo responsable de la Biblioteca Municipal *Manuel*

¹ Antes de iniciar nuestra investigación, hemos acudido a las obras escritas por algunos autores locales para averiguar si había algo contado por ellos, hallando muy poca información al respecto. No obstante, os dejamos referenciadas sus obras por si resultan de su interés: VALLECILLO TEODORO, M. A.: *Olivenza y sus alcaldes*, Diputación de Badajoz, 2016; TORRES GALLEGO, G.: *Historia de Olivenza*, Badajoz, Rayego, 2007.

² Todo parece indicar que estamos ante el Archivo Personal de Manuel Gómez González, rescatado en su día por el archivero-bibliotecario Limpo Píriz. Muchos de los documentos que contiene son legibles, aunque el paso del tiempo y, probablemente, la humedad evidencian un notable deterioro. En un primer momento, el archivo personal —que procede, a su vez, de los fondos documentales del Archivo Municipal de Olivenza— se encontraba desorganizado, siendo necesaria una labor previa de clasificación y análisis de la información.

Pacheco y el Archivo Histórico de Olivenza, Luis Alfonso Limpo Píriz³, quién nos ha facilitado una documentación de la que todavía no se ha sacado el jugo histórico y revelador que contienen sus páginas.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Revisando numerosa bibliografía sobre el tema que engloba nuestro trabajo de investigación, hallamos varios manuales que tratan de estudiar la primera dictadura del siglo xx, abriéndose varias líneas de investigación como la ofrecida por los autores Raymond Carr o Javier Tusell⁴ en torno a las diversas interpretaciones que existen sobre el golpe de Estado dado por el general Primo de Rivera en 1923. Pero estas interpretaciones —muy respetadas por nuestra parte— poco interesan para abordar un apartado tan específico como es el Somatén del Partido de Olivenza, aunque bien nos puedan valer de complemento contextual para situar en el tiempo a la conocida institución desde un enfoque nacional. Un poco más cercano a nuestras investigaciones podrían encontrarse los estudios realizados por el israelí Shlomo Ben-Ami⁵, gran conocedor de la historia española durante el primer tercio del siglo xx, dedicándose a desgranar todos los rincones del régimen primorriverista. La obra de este Catedrático de Estudios Hispánicos y Latinoamericanos nos invita a conocer a la milicia somatenista como un cuerpo anémico, varias veces comparado con la milicia fascista. En ella trata de demostrar la imposibilidad de ver al Gran Somatén Español como un movimiento fascista, pues su carácter contrarrevolucionario de la clase burguesa española contradice el fin revolucionario de las clases medias italianas. En este sentido, agradecemos la lectura de algunas de sus páginas que nos ayudarán, sin duda alguna, a entender desde un plano social e ideológico a esta institución. En la misma línea, situaríamos los trabajos realizados por María

³ Limpo Píriz es considerado el cronista oficial de Olivenza debido a su labor investigadora y divulgativa sobre el pasado de la ciudad, además de ser el creador del Fondo Bibliográfico Oliventino en 1982 con el objetivo de acercar las culturas portuguesas y españolas. En 2016 fue nombrado académico correspondiente español de la Academia Portuguesa de la Historia, cargo que también ocupa en otras instituciones como la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1998) y la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras (2009). Entre sus numerosas obras, destacamos la siguiente: LIMPO PÍRIZ, L. A.: *Ajuda: último puente-fortaleza de Europa*, Badajoz, Indugrafic, 2012.

⁴ Sobre las interpretaciones en torno al pronunciamiento del 13 de septiembre de 1923 pueden consultar estos autores: CARR, R.: *España, 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1992; TUSELL, J.: *Radiografía de un golpe de Estado. El ascenso al poder del general Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, 1987.

⁵ BEN-AMI, S.: *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA Libros, 2012

Teresa González Calbet⁶ y José Luis Gómez-Navarro Navarrete⁷, ambos profesores expertos en demostrar las actuaciones más acertadas tanto del Directorio Militar (1923-1925) como del Directorio Civil (1925-1930).

Por otro lado, y de forma más específica, lograría tener un valor especial las aportaciones realizadas por Eduardo González Calleja⁸ en lo que al Somatén Nacional se refiere, ya que analiza metódicamente su organización y funcionamiento. Por el mismo camino confluye el detallado estudio presentado por la Dra. Rosa M.^a Martínez Segarra en su tesis⁹, pudiéndose consultar las actuaciones de la milicia somatenista a lo largo de toda la geografía española. Repasando sus escritos, averiguamos un detalle que puede servirnos de ayuda a la hora de evaluar al Somatén del Distrito de Olivenza, y es que su mismo cabo —José Mendoza Reyes— obtuvo la condecoración de la *Cruz de 1ª clase*, un mérito que solo estaba reservado para aquellos somatenistas que habían prestado ejemplarmente sus servicios al cuerpo. Este dato podría ser relevante, pues algunos de los documentos que figuran en el Archivo Personal de Manuel Gómez González aparece su nombre en varias ocasiones¹⁰.

Desde una perspectiva local —la que verdaderamente nos importa—, también existen diversos artículos que detallan el funcionamiento del Somatén en otros municipios españoles, aportándonos una referencia muy grata para establecer puntos comunes¹¹. Sin embargo, no conseguimos toparnos con ninguna monografía o estudio relacionados con dicho cuerpo en el pueblo de Olivenza. Por ello, estamos en la posición de presentar una primera línea de investigación desde el enfoque personal del cabo de Partido para que todo los oliventinos puedan situar en el tiempo a una milicia, cuyo nombre tiene un origen catalán: *Som atents* (Estamos atentos).

⁶ GONZÁLEZ CALBET, M. T.: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid, El Arquero, 1988.

⁷ GÓMEZ-NAVARRO, J. L.: *El régimen de Primo de Rivera: reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid, Cátedra, 1991.

⁸ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria (1923-1930)*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

⁹ MARTÍNEZ SEGARRA, R. M.^a: *El somatén nacional en la dictadura del general Primo de Rivera*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Editorial de la UCM, 1984.

¹⁰ *Ibidem*, p. 366. Téngase en cuenta su relevancia a la hora de situar el prestigio del Somatén de Olivenza.

¹¹ Véase los extraordinarios trabajos presentados por: RUIZ GALLARDO, M.: «La formación del Somatén de Carhelejo durante la dictadura de Primo de Rivera. El acto de bendición de la Bandera», *Sumuntán*, n.º 34 (2016), pp. 223-246; VILLA DE ORGAZ: *El Somatén en Orgaz (1923-1931)*, Ayuntamiento de Orgaz, abril de 2018. Disponible en: <<http://www.villadeorgaz.es/orgaz-pasado-somaten.htm>> (consultada el 14/08/2019).

3. EL SOMATÉN DE OLIVENZA (1923-1930)

3.1. La creación del somatén de Olivenza tras el pronunciamiento de Primo de Rivera (1923-1924)

Con el manifiesto pronunciado el 13 de septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, tomaría el poder en España a través de un golpe militar que proclamaba el Estado de guerra en Barcelona, asumiendo todos los poderes y sustituyendo el sistema político liberal-parlamentario vigente hasta el momento por otro de corte personalista y con un fuerte arraigo castrense. En esta proclama dirigida al país y al Ejército se aludía a la provisionalidad de un régimen que pretendía ser un «paréntesis de curación» aplicando la medicina de Costa y la «revolución desde arriba» de Maura, características que bien definen al período primorriverista. En el mismo manifiesto se comunicaba a la Nación sobre la intencionalidad de instaurar el Somatén, una especie de milicia ciudadana armada representada por hombres bienhechores y de sanas costumbres:

(...) Somos el SOMATÉN, de legendaria y honrosa tradición española, y como él, traemos por lema: «PAZ, PAZ Y PAZ»; pero paz digna fuera y paz fundada en el saludable rigor y en el justo castigo dentro. Ni claudicaciones ni impunidades. Queremos ser un SOMATÉN reserva y hermano del Ejército para todo, incluso para la defensa de la independencia de la Patria si corriera peligro; pero lo queremos ser aún más para organizar y encuadrar a los hombres de bien y que su adhesión, nos fortalezca. Horas sólo tardarán en salir el decreto de organización del GRAN SOMATÉN ESPAÑOL (...) ¹².

En efecto, las promesas de formar un Somatén Armado no se hicieron esperar y en pocos días se hizo público un Real Decreto que haría extensible este cuerpo de origen catalán al resto de España:

(...) Artículo 1º. Se instituye el Somatén en todas las provincias españolas y en las ciudades de soberanía del territorio en Marruecos.

Artículo 2º. Se podrán alistar en él todos los individuos mayores de veintitrés años que tengan reconocida moralidad y ejerzan profesión u oficio en las localidades en que residen.

Artículo 3º. Se organizarán por Regiones militares, siendo Comandante General un General con mando de brigada de Infantería en la capital de la Región, y Jefes natos los Capitanes Generales respectivos (...).

¹² PRIMO DE RIVERA, M.: «De la Capitanía General contra la política imperante», en *La Vanguardia*, 13 de septiembre de 1923, p. 18.

Artículo 7º. Los Capitanes Generales procederán inmediatamente de la publicación de este Decreto a organizar los Somatenes de sus respectivas Regiones y en el plazo de un mes darán cuenta al Ministerio de la Guerra de hallarse organizados (...)»¹³.

La localidad extremeña de Olivenza pronto se haría eco de la noticia, por lo que las autoridades locales no dudaron en institucionalizar a la llamada *policía auxiliar*¹⁴ surgida tras el establecimiento del nuevo régimen político, perfectamente estructurada en su Reglamento Orgánico, y en cuyo Preámbulo se podía leer que el Somatén se establecía como una «asociación puramente cívica y sin filiación política de ninguna clase, en la que caben y encajan todas las clases sociales e ideas que representan el orden social»¹⁵. Este municipio de la provincia de Badajoz figuraba como cabeza de Partido Judicial¹⁶ y fue con el mandato de Teófilo Rodríguez Melero —alcalde de Olivenza desde octubre de 1923 hasta marzo de 1924—, cuando se constituye el Somatén del Partido de Olivenza. Al frente del mismo se nombra como cabo a Manuel Gómez González —médico de profesión y presidente de honor de la banda municipal *La Filarmónica de Olivenza*— y como subcabo a Deogracias Blasco Balbuena —futuro presidente de la Unión Patriótica oliventina—. El Somatén del Partido de Olivenza se encuadraría dentro de la Comandancia General de Somatenes de la 1ª Región, integrada por seis provincias: Madrid (capitalidad de la 1ª Región),

¹³ «Real Decreto de 17 de septiembre de 1923», en *La Gaceta*, 18 de septiembre de 1923, n.º 261, p. 1130.

¹⁴ Para la profesora Martínez Segarra, el Somatén se configuraba como una policía auxiliar y la Unión Patriótica (UP) como un partido político, ambos concurrentes en servir de soporte al Gobierno de Primo de Rivera. Véase en: MARTÍNEZ SEGARRA, R. M.ª: *El somatén nacional...*, op. cit., p. 124.

Por su parte, Primo de Rivera afirmaba que el Somatén «era la respuesta de su régimen al extremismo social contra el cual se había pronunciado y el hermano mayor de la UP, cuyos 250.000 miembros debían ser el brazo armado del partido único». Este último párrafo en: BEN-AMI, S.: *El cirujano de hierro...*, op. cit., p. 162.

¹⁵ *Reglamento Orgánico para el régimen del Cuerpo de Somatenes Armados de España e Islas Baleares y Canarias*, Valladolid, Imprenta del Colegio Santiago, 1925. Dicho Reglamento fue aprobado por R.O. del Ministerio de la Guerra de 13 de junio de 1924, estando vigente hasta el aprobado por R. D. de 31 de diciembre de 1929.

¹⁶ El Partido Judicial de Olivenza en 1923 estaba constituido por Olivenza (sede judicial), Alconchel, Cheles, Villanueva del Fresno, Higuera de Vargas, Tálaga, Almendral, Torre de Miguel Sesmero y Valverde de Leganés. Todos estos municipios situados al suroeste de la provincia de Badajoz tendrían como representantes del Somatén a un cabo y a un subcabo de Distrito, subordinados todos ellos al cabo de Partido de Olivenza. Esta información se puede extraer a través de las poblaciones recogidas por el cabo de Partido, en: ARCHIVO MANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ (en adelante A.M.G.G.). Leg. 5, carpeta 366, folio 3, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Partido Judicial de Olivenza*, Olivenza, junio de 1925.

Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz y Jaén. La 1ª Región estaría dirigida por el general de brigada Antonio Dabán Vallejo¹⁷, posteriormente sustituido por Fernando Flórez Corradi tras el suicidio del anterior en 1925. Ambos oficiales generales del Ejército estaban sometidos a la autoridad de Primo de Rivera — quien actuaba como Jefe Nato o Inspector General— y podían contar con la presencia de un secretario y un cajero-contable como colaboradores militares de la comandancia. En el caso de la 1ª Región, el teniente coronel de Infantería Augusto Linares Souza sería el hombre encargado de llevar los asuntos de secretaría¹⁸. Muy pronto, en la revista *El Somatén*¹⁹ se daría a conocer la organización de todos los Somatenes del Partido de cada provincia, figurando la población oliventina dentro de la provincia pacense con el derecho de tener a un cabo y a un subcabo de Partido.

Como ya hemos señalado anteriormente, a Manuel Gómez se le nombra cabo de Somatenes del Partido de Olivenza un 19 de noviembre de 1923, recibiendo semanas más tarde felicitaciones por parte de las autoridades civiles, militares y religiosas. De toda esta correspondencia, de la que se observa un ofrecimiento de ayuda y colaboración para el buen funcionamiento del cuerpo, destaca la carta de agradecimiento enviada por el Gobierno Civil en la que se constata la adhesión al manifiesto de Primo de Rivera por parte del cabo oliventino y la enviada por el capitán de caballos, José Engo y Núñez, confirmado su nombramiento²⁰. Por su parte, el Juzgado Municipal también le hace llegar su más distinguida cooperación:

He recibido su atenta comunicación, fecha de ayer, en la que me participa haber tomado posesión del cargo de cabo de Somatenes de este partido. Acepto gustoso el ofrecimiento que del mismo me hace (...) a la vez mi cooperación

¹⁷ El general Dabán fue uno de los componentes del llamado *Cuadrilátero* de Madrid, germen que dio origen al golpe militar encabezado por Primo de Rivera en 1923. Junto a él figuraban nombres de otros generales como Federico Berenguer, Leopoldo Saro y José Cavalcanti. Puede verse más detenidamente en: BEN-AMI, S.: *El cirujano de hierro...*, op. cit., pp. 57-58.

¹⁸ Sobre la organización del Cuerpo de Somatenes nos habla de nuevo la profesora Martínez Segarra, quien hace una separación entre dos estructuras claramente definidas: el «mando» (jefes y oficiales del Ejército) y la «ejecución» (hombres que ingresan voluntariamente en la institución). Para engranar una y otra estructura era necesario celebrar una Asamblea Suprema de Somatenes (a nivel nacional), una Comisión Organizadora (a nivel provincial) y una Comisión Permanente Local (también llamada Junta). En: MARTÍNEZ SEGARRA, R. M.ª: *El somatén nacional...*, op. cit., pp. 100-102.

¹⁹ *El Somatén. Boletín Oficial de los Somatenes de la 1ª Región*, n.º 37, octubre de 1923, p. 8.

²⁰ Toda esta correspondencia puede consultarse en: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 313, folio sin especificar, ENGO Y NÚÑEZ, J.: *Nombramiento de Manuel Gómez González*, Olivenza, diciembre de 1923.

personal más distinguida, así como en todo aquello que se relacione con la buena administración de justicia. Dios guarde a V. muchos años. Olivenza, 1º Diciembre 1923²¹.

Al pueblo de Olivenza se le hace saber la noticia a través de una octavilla en la que también se aprovecha la ocasión para reclutar y alistar a todo aquel vecino que quiera cumplir con el deber patrio, ciudadano y honrado de servir a España, sin reparar en filiación política alguna²². A este volante de propaganda local se le unirá otro fechado el 23 de marzo de 1924 donde se especificarán las funciones del Somatén, su organización y su necesidad:

(...) Los somatenistas tienen por objeto asegurar la tranquilidad del país, hacer respetar las leyes y autoridades, defender vidas y haciendas, perseguir al que intente dañar o no respetar la propiedad ajena o perturbe la paz. Estos servidores públicos del Somatén no deben tener más enemigos que la gente maleante fuera de la ley, que es necesario perseguir cooperando con la Guardia Civil (...) ²³.

Entre los escritos de Manuel Gómez también puede leerse la importancia que tiene el Somatén para él, una reflexión personal donde recalca la labor patriota y ciudadana que, de forma desinteresada, debe cumplir todo somatenista. Además, en los mismos se empiezan a apreciar sus ideas contrarrevolucionarias:

(...) Es necesario que actúen como banderas que sepan apagar la chispa que inicien el incendio revolucionario; es necesario levantar al caído injustamente y ayudarlo a ser amparado por la justicia; es necesario (...) proteger al débil perseguido. En definitiva, el Somatén es el andamiaje de mayor confianza durante la reconstrucción de la Patria (...) ²⁴.

La creación del Somatén es tan importante que a las autoridades locales se les informa sobre la necesidad urgente de celebrar una reunión con las personas simpatizantes de la institución para organizar bien el Somatén del Partido Judicial de Olivenza, por lo que se insta al señor alcalde a brindar su cooperación y ofrecer el salón de actos del ayuntamiento para llevar a cabo tan importante reunión²⁵. El recién estrenado cuerpo llega a oídos de los vecinos

²¹ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 317, folio 1, JUZGADO DE OLIVENZA: *Carta de felicitación*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.

²² A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 317, folio 4, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Al Partido de Olivenza*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.

²³ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 324, folio 1, SOMATÉN DE OLIVENZA: *Circular de organización*, Olivenza, 23 de marzo de 1924.

²⁴ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 314, folios 2-3, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Importancia del Somatén*, Olivenza, noviembre de 1923.

²⁵ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 317, folio 5, FERNÁNDEZ, E.: *Del vocal de la Comisión Organizadora del Somatén al alcalde*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.

de las localidades colindantes de Olivenza, quienes se apresuran a presentar su solicitud. Pero no cualquier ciudadano puede hacerlo, sino aquel de clase media o alta que ostente una profesión reconocida en su villa. Es el caso de un residente de Almendral:

Santos Verdasco Ruiz, vecino de Almendral, partido judicial de Olivenza, provincia de Badajoz, con residencia habitual en Almendral (...), de profesión industrial, a V.E. respetuosamente expone, que deseando ser admitido en el cuerpo de somatenes, suplica se le conceda su ingreso, prometiendo cumplir exactamente con todas las prescripciones del reglamentos y cuantas instrucciones se dicten por la Comandancia General relativas a su servicio. Al propio tiempo manifiesta que si bien no posee arma larga de fuego me comprometo a adquirirla por mi cuenta²⁶.

De estas palabras se deduce que todos los somatenistas tenían que rellenar una solicitud al cabo de Partido, señalando su profesión y jurando fidelidad al cuerpo. Efectivamente, así lo recoge su Reglamento Orgánico que, además de esto, debían acompañar dos fotografías, pagar personalmente su cuota y hacerse con un arma corta²⁷. Sin embargo, no todos los futuros alistados podían pagar la cuota de 36 pesetas, ni siquiera algunos subcabos de Distrito como ocurrió en la población de Valverde de Leganés²⁸. Por otra parte, había personas que se negaban a aceptar el cargo de cabo de Distrito alegando no poder compatibilizarlo con su profesión, ya que este oficio exigía emplear un tiempo necesario para ejercer con responsabilidad las funciones de cabo. Ese fue el motivo expresado por el notario Clemente Díaz, de Almendral, en una carta personal dirigida a Manuel Gómez²⁹.

Una vez se configuró la cabeza del Somatén de Olivenza entre los años 1923 y 1924, los ciudadanos fueron alistándose de manera creciente, interiorizando sus normas reglamentarias para ponerlas en práctica frente a aquellos que querían usurpar el orden en la comarca *Los llanos de Olivenza*. Llegaba la hora de ponerse a trabajar, de organizarse y colaborar con los puestos superiores de

²⁶ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 318, folio 2, VERDASCO RUIZ, S: *Solicitud*, Almendral, 6 de diciembre de 1923.

²⁷ *Reglamento Orgánico...*, *op. cit.*, pp. 48-53.

²⁸ Es el cabo de Valverde de Leganés, César Hurtado, el que informa en una carta a Manuel Gómez de la imposibilidad del subcabo Andrés Serrano de pagar la cuota para seguir perteneciendo al cuerpo. Esto puede consultarse de forma más detallada en: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 323, folios 1-2, HURTADO, C.: *Imposibilidad del pago de la cuota*, Valverde de Leganés, 12 de marzo de 1924.

²⁹ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 319, folios 1-2, DÍAZ, C.: *Sobre la no aceptación del cargo de cabo de Distrito*, Almendral, 26 de diciembre de 1923.

la institución, al mismo tiempo que se debían entablar relaciones fluidas con el alcalde de turno. De esta manera, el Somatén cobraba un sentido funcional en un pueblo de arraigadas raíces lusas.

3.2. El funcionamiento del cuerpo somatenista (1924-1927)

3.2.1. Relaciones del cabo de Partido con sus superiores

Las relaciones que el jefe del Somatén de Olivenza mantuvo con organismos superiores o personas de alta graduación militar fueron en su mayoría de tipo burocrático, con el fin de impulsar la imagen de la institución de moda de aquellos años. Durante el segundo lustro de la década de los años veinte, fueron continuos los telegramas enviados por la Delegación Gubernativa a Manuel Gómez para dar luz verde a los alistamientos de aquellas personas que querían pertenecer al cuerpo. Así lo demuestra una carta firmada por José Calderón, delegado gubernativo de entonces:

Tengo el honor de remitir a V. solicitud que el vecino de Villanueva del Fresno eleva con el fin de pertenecer al Somatén de este Partido, llamado D. Antonio Borgoñoz Fernández, a los efectos que V. estime pertinentes. Dios guarde a V. muchos años³⁰.

Tras analizar las cartas emitidas por la Delegación Gubernativa, vemos que no todas ellas se basaban en la aprobación de solicitudes, encontrándose un alegato donde se invita a todos los oliventinos a formar parte de la recién estrenada UP. En el mismo se hablaba de una «unión democrática que pretendía ser el lazo de ahogamiento de los profesionales de la política anterior»³¹. La UP oliventina —presidida por el subcabo de Partido Deogracias Blasco Balbuena— convivió con el Somatén, por lo que la mayoría de los upetistas ya estaban inscritos como somatenistas. Aunque la UP fue configurada como un partido político, y el Somatén como un cuerpo complementario de las fuerzas del orden, ambas compartían objetivos comunes como la de frenar las ideas procedentes del marxismo y reeducar a esas personas que se iban desviando hacia posiciones revolucionarias. En 1927 fueron enviados a la Jefatura del Somatén de Olivenza varios manifiestos revolucionarios con el objetivo de que no entraran en la población, evitando así, la subversión de una parte de la ciudadanía³².

³⁰ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 329, folio 1, CALDERÓN, J.: *Alistamiento*, Olivenza, 2 de mayo de 1924.

³¹ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 340, folio 1, CALDERÓN, J.: ¡Oliventinos!, Olivenza, diciembre de 1924.

³² En una carta a Manuel Gómez firmada por Manuel Delgado se remite un manifiesto

Por otra parte, las comunicaciones con la Comandancia General de la 1ª Región fueron muy constantes, no sólo cuando se daba el visto bueno a las propuestas de cabos y subcabos de Distrito³³, sino también cuando se trataba de la venta de armamento y municiones para hacer negocio con los alistados³⁴. Como se puede apreciar en esto último, el Gran Somatén Español también resultó de un gran interés lucrativo para algunas empresas dedicadas a la fabricación de armas como la de Éibar o Guernica, tantas veces promocionadas en los Boletines Oficiales de cada región militar.

Sin duda alguna, el mayor tiempo que se dedicaron entre el Somatén Local y la Comandancia General fue para organizar la fiesta que se celebraría en Madrid sobre la segunda quincena de abril con motivo del *Día de la Patrona del Somatén*, la Virgen de Montserrat. El año que más tráfico postal se registró entre Manuel Gómez y el general Dabán fue en 1925. En un primer envío de Antonio Dabán se comunicaba a todos los cabos de Distrito de las seis provincias que integraba la 1ª Región la celebración del *Día de la Patrona*, lo que significaba que todos los jefes somatenistas debían cooperar con este organismo militar para que la fiesta tuviera el mayor realce posible³⁵. Nada más conocer esta circular, el cabo de Partido se puso en marcha para gestionar la visita a Madrid, contactando con todos los cabos de Distrito. Debido a razones de trabajo o por falta de recursos económicos no todos los cabos pudieron asistir a una festividad tan importante. Es el caso del maestro de escuela César Hurtado, de Valverde de Leganés, que se dolía de no poder hacerlo³⁶. Al parecer, cada afiliado debía costearse su propio alojamiento de varios días en la que se incluía una rebaja en el precio del tren hasta la capital. Esto suponía una serie de gastos innecesarios que no estaban al alcance de muchas personas humildes para acudir a un acto

revolucionario con la clara intención de que se percate de las consecuencias nefastas que puede tener la entrada de bolchevismo en el municipio. En: A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 450, folio 1, DELGADO, M.: *Sobre el manifiesto revolucionario*, Badajoz, 28 de septiembre de 1927.

³³ El vocal de la Comisión Organizadora del Somatén de la 1ª Región, Eduardo Fernández, fue el encargado de comunicar a Manuel Gómez que con el nombramiento del cabo y del subcabo de Cheles se había completado el Somatén del Partido. En: A.M.G.G. Leg.5, carpeta 331, folio 2, FERNÁNDEZ, D.: *Nombramiento de cabo de Distrito*, Badajoz, 21 de mayo de 1924.

³⁴ Los precios de los fusiles *Remington* eran de 25 ptas. (nuevos), de 15 ptas. (usados) y de 10 ptas. (viejos); los mosquetones tenían un valor de 15 ptas. (nuevos) y de 10 ptas. (usados), y los cartuchos costaban 80 ptas. En: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 337, folio 4, ENGO Y NÚÑEZ, J.: *Precio de armamento*, Olivenza, 1 de septiembre de 1924.

³⁵ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 344, folio 1, DABÁN VALLEJO, A.: *Circular de la Comandancia General de Somatenes de la 1ª Región*, Madrid, 1 de enero de 1925.

³⁶ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 350, folio 3, HURTADO, C.: *Sobre la imposibilidad de viajar a Madrid*, Valverde de Leganés, 30 de enero de 1925.

que tenía más de parafernalia nacional que de otra cosa. ¿Y cómo iban a viajar a Madrid si ni siquiera podían desplazarse para acudir a la sede del Partido cuando había una reunión local? En un comunicado del cabo de Cheles, Rafael de la Rosa, alegó no poder ir a las reuniones periódicas debido al mal estado de los caminos por los fuertes temporales y a su delicada salud³⁷. No obstante, Manuel Gómez consiguió reunir a unos 30 ó 40 afiliados para la Fiesta de Bendición, información que hizo llegar al general Antonio Dabán, aprovechando la ocasión para manifestarle de nuevo su adhesión al Rey y al Jefe del Directorio Militar³⁸. El mismo Dabán acusaría la confirmación de asistencia por parte del Somatén oliventino con la siguiente contestación:

Muy Sr. Mío y distinguido amigo: En contestación a su grata de 26 del actual, tengo el gusto de manifestarle que la Comisión encargada de la Gran Asamblea Somatenista, toma nota de los afiliados al Somatén de esa localidad, que han de asistir a la fiesta de 26 de abril próximo. Doy a V. muy expresivas gracias por los telegramas que han dirigido a S.M. el Rey con motivo de la celebración de su fiesta onomástica; y al General Primo de Rivera, la entusiasta adhesión de Vds. a su persona. Respecto al nombramiento de V. debo manifestarle que fue aprobado el 7 de marzo del próximo pasado, que figura en el acta de la sesión del día 15 de abril del mismo mes y año, inserta en el Boletín Oficial del mes de marzo, y aun cuando no figura su nombramiento en el Boletín Oficial en la relación general, se irá publicando paulatinamente en ocasión oportuna, pues en el mismo caso que V. hay otros cargos ya nombrados, que tienen nombramiento expreso por esta Comandancia General y todavía no se han hecho públicos en el Boletín Oficial de la Institución. Con este motivo queda suyo affmo. amigo s. s. q. e. s. m. Fdo.: Antonio Dabán³⁹.

³⁷ La mayoría de los jefes somatenistas de Distrito sólo podían desplazarse en burro hacia una población que distaba unos 30 km. a la redonda, lo que significaba emplear unas 8 horas de camino. Esto nos da una idea de la delicada situación económica que padecían los afiliados. En: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 356, folios 1-2, DE LA ROSA, R.: *Sobre la imposibilidad de acudir a Olivenza*, Cheles, 15 de febrero de 1925.

³⁸ En esta carta, Manuel Gómez hizo saber a Antonio Dabán de los continuos telegramas que enviaba al Mayordomo Mayor del Palacio Real para expresarle en nombre del Somatén de Olivenza su fidelidad al trono de España y al glorioso general Primo de Rivera. Puede leerse de forma más detenida en: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 349, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Sobre el n.º de afiliados que acudirán a Madrid*, Olivenza, 26 de enero de 1925.

³⁹ En esta carta de contestación, el general Dabán trata de calmar la preocupación que al cabo de Partido, Manuel Gómez, tenía por la no publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la 1ª Región. Al parecer, el mismo Gómez González insistió demasiado para que su nombre apareciese tras el olvido por parte de la dirección de dicho boletín. A modo de curiosidad, en todas las cartas y documentos analizados puede verse la despedida siguiente: «*affmo. amigo s. s. q. e. s. m.*» que significa «*afectísimo amigo, seguro servidor que estrecha/besa su mano*». En: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 351, folios 1-2, DABÁN VALLEJO, A.: *Confirmación de asistencia*, Madrid, 31 de enero de 1925.

Las constantes misivas entre Gómez y Dabán finalizarían tras el suicidio de este último el 12 de febrero de 1925⁴⁰. Ahora, el puesto más alto en la Comandancia General de la 1ª Región sería ocupado por Fernando Flórez Corradi, quién sería felicitado por el cabo del Partido de Olivenza a través del jefe auxiliar de Somatenes de Badajoz⁴¹. El resto de documentación analizada en el Archivo Personal de Manuel Gómez en relación con los altos cargos tiene que ver con la autorización de utilizar la bandera de España como bandera del Somatén. En un telegrama escrito de su puño y letra, el vocal de la Comisión Organizadora del Somatén, da permiso a todos los somatenes armados de esa región para utilizar la bandera nacional con emblemas o escudos regionales, provinciales o locales, procediéndose a adoptar por Santa Patrona a la Virgen de Montserrat⁴². En seguida, el cabo de Partido confecciona unas octavillas que son repartidas por toda la comarca para que en el plazo de diez días todas las personas o instituciones locales que quieran aportar su grano de generosidad y patriotismo puedan hacerlo en forma de donación⁴³. En los siguientes documentos no encontramos la cantidad total conseguida por todo el Partido Judicial, pero sí descubrimos la obtenida por el propio Distrito de Olivenza en un albarán hecho a mano por su cabo, José Mendoza Reyes. Entre las escuelas nacionales, colegios de 2ª enseñanza, peluquerías, cajas rurales, farmacias, aldeas y donaciones personales, se logra recaudar un total de 926,48 pesetas. Con esa cantidad, se podría decir que, se sufragaron los gastos de la bandera del Somatén de Olivenza⁴⁴.

3.2.2. Relaciones del cabo de Partido con el alcalde

El jefe del Somatén oliventino convivió con cuatro alcaldes durante su mandato: Teófilo Rodríguez Melero (octubre de 1923-marzo de 1924), Manuel Núñez Rivero (marzo de 1924-julio de 1927), Esteban Chacón Reyes (julio de 1927-diciembre de 1928) y Javier Navarrete Arteaga (diciembre de 1928-febrero

⁴⁰ Sobre los detalles concretos de su fallecimiento puede verse en: «Ayer en Andújar. Suicidio del general Dabán», en *La Voz*, 13 de febrero de 1925, p. 3.

⁴¹ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 367, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Felicitación al general Flórez*, Olivenza, 23 de mayo de 1925.

⁴² A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 338, folios 1-2, FERNÁNDEZ, E.: *Real Orden que se cita*, Madrid, 3 de noviembre de 1924.

⁴³ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 353, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Al Partido de Olivenza*, Olivenza, febrero de 1925.

⁴⁴ Todas las aportaciones realizadas por los vecinos de Olivenza, asociaciones y demás instituciones pueden verse en: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 365, folio 16, MENDOZA REYES, J.: *Lista general de suscriptores a la Bandera del Somatén del Partido de Olivenza*, Olivenza, 17 de abril de 1925.

de 1930)⁴⁵. De estos cuatro, con el que más tiempo coincidió y se relacionó fue con Manuel Núñez Rivero.

Nada más tomar posesión de su cargo el 7 de marzo de 1924, Núñez Rivero le envía al cabo de Partido una carta de felicitación, anticipándole su total colaboración:

Sr. Cabo del Somatén: tiene el honor de participarle que he sido nombrado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, ofreciéndole mi salutación y cooperación en cuanto afecta a los intereses que represento (...)⁴⁶.

Las relaciones entre el cabo y el alcalde van a ser fluidas tal y como se observa en su correspondencia, y pronto, se nota un ambiente de coordinación por parte mutua. Así lo demuestra un telegrama del mismo alcalde procedente del delegado gubernativo en el que se informa a Gómez González que tendrá que acudir a una reunión que se celebrará en Badajoz para dar cuenta de sus gestiones somatenistas. Exactamente, dice lo siguiente:

Delegado Gubernativo invita telegráficamente a entidades y corporaciones de esta ciudad, que el domingo día 27 del actual se necesitan representaciones en el Gobierno Civil a las doce, y convocan por la tarde a la Asamblea que tendrá lugar en Badajoz para que la Comisión que fue a Madrid dé cuenta de las gestiones allí practicadas y para tratar asuntos convenientes a los pueblos de este Partido. Lo que tengo el gusto de comunicar a V. por si tiene a bien asistir y nombrar representantes que asistan a dichos actos (...)⁴⁷.

Está claro que ambas instituciones necesitarían reunirse periódicamente para tratar sobre la organización de las fuerzas vivas de la ciudad, e incluso, se llegaría a ofrecer el salón de actos de la Casa Consistorial para que el Somatén pudiera celebrar sus reuniones con el resto de jefes de Distrito⁴⁸.

Siete meses sólo llevaba Núñez Rivero como primer edil cuando presenta su primera dimisión por sorpresa. El motivo de su cese voluntario se debe a que la Delegación de Gobierno le ha desautorizado en el cierre de casinos y círculos de recreo a las doce de la noche, lo que no es cumplido por el Liceo de Artesanos. La actitud del alcalde es apoyada por los concejales, ya que la

⁴⁵ VALLECILLO TEODORO, M.A.: *Olivenza...*, *op. cit.*, anexo «Relación cronológica alcaldes de Olivenza».

⁴⁶ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 321, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *El alcalde de Olivenza*, Olivenza, 7 de marzo de 1924.

⁴⁷ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 334, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *Sobre la Asamblea de Badajoz*, Olivenza, 24 de julio de 1924.

⁴⁸ A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 339, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *El alcalde de Olivenza*, Olivenza, 11 de noviembre de 1924; Leg. 5, carpeta 354, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *Reunión de Somatenes*, Olivenza, 9 de febrero de 1925.

desaprobación a la primera autoridad local no gusta en la corporación municipal. El delegado gubernativo del Partido se hace eco de la noticia y ordena una nueva votación en la que curiosamente resulta reelegido Manuel Núñez⁴⁹. Sobre este asunto, no conseguimos hallar ningún otro documento donde se ponga de manifiesto la actuación del Somatén de Olivenza como garante del orden público. Tal vez se deba a que los miembros del Liceo de Artesanos de aquel tiempo tuvieran demasiado peso o pertenecieran a una burguesía oliventina con influencias en la Delegación de Gobierno. No obstante, el hecho de que no exista ningún documento en el Archivo Personal de Manuel Gómez González en relación a este acontecimiento podría guardar relación con el principio de autoridad. Cierto es que los somatenes estaban obligados a acatar la autoridad del alcalde no inmiscuyéndose en estas cuestiones y limitando sus acciones a auxiliar a las fuerzas cuando estas se lo pidieran. Precisamente, así lo recoge el capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Somatenes Armados:

ART. 118. Las autoridades locales no deberán ser coartadas en sus funciones por ningún afiliado al Somatén de la localidad, y por consiguiente, todos los afiliados evitarán rozamientos con dichas autoridades, a cuyo fin, sus jefes respectivos procurarán inculcarles las ideas de respeto y consideración que aquéllas por su cargo merecen⁵⁰.

Las relaciones entre el Somatén y la Alcaldía seguirían siendo buenas y, de hecho, no hubo ningún problema entre sus dos máximos representantes el tiempo que convivieron en sus puestos. Pero sí hubo algunas desavenencias entre el primer edil y el subcabode Partido, Deogracias Blasco Balbuena —también presidente de la UP oliventina—, tras la toma de posesión de éste como concejal en mayo de 1925⁵¹. Desde esta fecha hasta mediados de julio de 1927 se sucedieron en el Pleno del Ayuntamiento de Olivenza constantes altercados entre Blasco Balbuena y los concejales partidarios del alcalde. La última discusión se elevó tanto que tuvo que intervenir la policía, motivo por el cual, Núñez Rivero dimitiría definitivamente dando cuentas de lo sucedido a la Junta Ciudadana de la provincia de Badajoz. En un comunicado oficial, acusaría a Blasco Balbuena de ser un nostálgico de la antigua política prefiriendo ausentarse de las sesiones plenarias para hacer política aparte, algo que resultaba incompatible con los principios del 13 de septiembre de 1923.

⁴⁹ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE OLIVENZA (en adelante A.H.M.O.). Leg. 22, carpeta 6, folio 20, *Dimisión de Manuel Núñez Rivero*, Olivenza, 27 de noviembre de 1924.

⁵⁰ *Reglamento Orgánico...*, op. cit., pp. 55-57. «De los Alcaldes respecto al Somatén».

⁵¹ A.H.M.O. Leg. 23, carpeta 1, folio 4, *Toma de posesión de Deogracias Blasco Balbuena*, Olivenza, 8 de mayo de 1925.

(...) Pronto la nostalgia de las antiguas normas acució en algunos su invertebrado deseo de mando y pretérita absorción influyente de la vida del municipio, desecándose entre ellos el menos propincuo, el concejal corporativo y como tal miembro de la Diputación Provincial, subcabo del Somatén, a quien con tan lamentable equivocación, como con la mejor buena fe propuesto, mirando a las excelentes dote de su ya fallecido suegro, fue adjudicada también la representación en Olivenza de la junta de Unión Patriótica, por su ilustre Jefe Provincial el Excmo. Sr. Don Antonio del Solar (...). Siguiendo los impulsos de su temperamento levantisco, se dejan sentir los primeros chispazos en la Sala capitular, donde por satisfacer apetitos e intereses del personal afiliado al antiguo régimen, se separa ruidosa e inopinadamente del Alcalde (...) ⁵².

En el mismo comunicado, el alcalde aprovecha la ocasión para dedicar unas líneas al jefe del Somatén donde se reconoce la gran labor que viene desempeñando en Olivenza, confirmando el buen estado por el que pasan sus relaciones sin sobrepasar el ámbito competencial de cada uno. Todo ello, nos muestra que cada institución sabe cuál es su sitio dentro del municipio extremeño.

Así empezó la gestión depuradora, teniendo la suerte de no haber incoado ningún expediente de responsabilidad y de poder mantener en sus puestos a todos los empleados del municipio, fortalecido y amparado por la naciente Institución del Somatén del Partido, a la que habían dado su sabia elementos nuevos congregados y presididos por un hombre modesto, independiente y libre de prejuicios, por un excelente ciudadano, el competente e ilustrado médico forense de esta ciudad Don Manuel Gómez González, digno cabo del Somatén del Partido, precursor de la nueva era política que el golpe de Estado imponía, y primer manifestante y adherido en aquel supremo y peligroso momento a su glorioso iniciador el Excmo. Sr. Primo de Rivera ⁵³.

3.3. Una visita muy particular: Primo de Rivera y la bendición de la Bandera (1926)

El 6 de octubre de 1926 se produjo una visita muy esperada por todos. Primo de Rivera llegaba a Olivenza después de haber recorrido las localidades de Jerez de los Caballeros, Zafra y Alconchel. Se trataba de un viaje formal que el presidente del Consejo realizaría por Extremadura y que se adelantaría tras la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de Olivenza después

⁵² A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 440, folio 2, NÚÑEZ RIVERO, M.: *A la Junta Ciudadana de la provincia de Badajoz*, Olivenza, 16 de julio de 1929.

⁵³ A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 440, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *A la Junta Ciudadana de la provincia de Badajoz*, Olivenza, 16 de julio de 1929.

de que éste le concediera el título de *Bienhechor de la Patria* y el de *Hijo Adoptivo de Extremadura* debido a la inversión realizada en el monasterio de Guadalupe⁵⁴. Muchos periódicos de entonces dedicaron algunas páginas comentando el programa de actos que la ciudad de Olivenza había preparado para recibir al Marqués de Estella⁵⁵:

(...) Fue recibido por el gobernador militar general Casademunt; comandante general de los Somatenes, general Flórez; presidente de la Audiencia, Sr. Villalba; delegado de Hacienda, juez de Instrucción de Badajoz, Sr. González Donoso; alcalde del pueblo, Sr. Manuel Núñez; presidente de la Cámara Agrícola de Badajoz, Sr. Carapeto; varios diputados provinciales y otras autoridades (...)⁵⁶.

En la plaza de la Constitución revistó las fuerzas de la Remonta y se dirigió seguidamente a la Iglesia de Santa María del Castillo, en donde oyó misa (...). En el atrio, se verificó la bendición de la Bandera de los Somatenes, adquirida por suscripción popular (...)⁵⁷.

(...) Estas cuartillas representa la ceremonia de la bendición de la Bandera de los Somatenes en la ciudad oliventina, de cuya solemnidad fue madrina la virtuosa y esbelta señorita Conchita Huelín, hija del gobernador civil de la provincia (...)⁵⁸.

Para Manuel Gómez, la presencia del glorioso general de África en la localidad oliventina representaba una oportunidad para relanzar al cuerpo de Somatenes en toda la comarca y una ocasión perfecta para que se escuchasen sus ideas y pensamientos sobre lo que él consideraba una «salvadora institución». En telegramas anteriores, el jefe del Somatén de Olivenza ya había pedido al propio general de Cataluña una visita exprés para que se pudiera bendecir la Bandera en su presencia, pero la invitación le fue denegada por motivos que se

⁵⁴ Sobre los reconocimientos otorgados al general Primo de Rivera por el Ayuntamiento de Olivenza puede verse en: VALLECICLLO TEODORO, M. A.: *Olivenza..., op. cit.*, p. 77.

⁵⁵ El programa de actos que la prensa reseñó en sus páginas coincide con la confección que el Ayuntamiento de Olivenza había diseñado días antes. Todos estos actos son perfectamente visibles en: A.H.M.O. Leg. 23, carpeta 1, folio 60, *Confección del programa de actos para recibir a Miguel Primo de Rivera*, Olivenza, 1 de octubre de 1926.

⁵⁶ «El viaje del presidente del Consejo a Extremadura», en *ABC*, 7 de octubre de 1926, p. 17.

⁵⁷ «El viaje del Presidente», en *La Vanguardia*, 7 de octubre de 1926, p. 18.

⁵⁸ «El presidente del Consejo de Ministros en Olivenza», en *La Izquierda Liberal*, 7 de octubre de 1926, pp. 4-5. En esta noticia puede observarse como el periódico realiza un detallado análisis del discurso que la Madrina de la Bandera pronunció ante Primo de Rivera, en donde se recogía la amnistía para los artilleros. También puede contemplarse que las fotografías que ilustran la visita del general a Olivenza son las mismas utilizadas por la revista *El Somatén* para informar a los afiliados en su número 11, de noviembre de 1926.

desconocen. Sin embargo, la visita en octubre de 1926 sería una consecuencia más de las gestiones realizadas por Manuel Gómez⁵⁹.

Meses antes del acto de bendición de la Bandera, el cabo de Partido estuvo ultimando los preparativos para que todo saliese bien, por lo que contactó con todos los cabos de Distrito para reunir a un grupo de escoltas que se encargaría de acompañar a Primo de Rivera durante su visita a Olivenza. En total, se reclutaron a unas 39 personas procedentes de todos los somatenes de la comarca que haría saber a la Comandancia General de la 1ª Región⁶⁰. Además, entre los planes para tal acto también figuraba acordar con el Gobernador Civil de Badajoz quién sería la Madrina de Bandera y las acompañantes:

Estimado amigo: Como ya tuve el gusto de manifestarle ayer por teléfono, mi sobrinita tiene un luto muy reciente y no le parece bien figurar en ningún acto público. Como Vds. no tienen ningún inconveniente en que mi hija, además de las distinguidas señoritas de Olivenza, acompañe alguna amiga de esta que ya conoce, hemos pedido a las señoritas Pepita Ceballos y Rosario Boloix que formen parte de las acompañantes. También le participo que el Reverendo Prelado no dirá la Misa por ser demasiado tarde. Así me lo manifestó ayer el señor Dean (...) ⁶¹.

En el n.º 11 de la revista *El Somatén* pudo verse con todo lujo de detalle los actos presenciados por el presidente del Consejo de Ministros, quedando impresionado por la higiene y el carácter de los vecinos de Olivenza, un pueblo que bien podría ser «un balcón por donde España asoma al extranjero, siquiera sea un extranjero como Portugal, que es hermana nuestra»⁶². En páginas anteriores se observa un fragmento del discurso que, con buena oratoria, realizó Manuel

⁵⁹ Gómez González recibió en diciembre de 1925 una carta procedente del ayudante de Campo del Directorio Militar manifestándole, sin motivo alguno, que el presidente no podría acudir a Olivenza, pero tendría en cuenta su petición en un futuro. Puede verse en: A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 387, folio 1, DE LA CUERDA FERNÁNDEZ, F.: *El ayudante de Campo*, Madrid, 2 de diciembre de 1925.

⁶⁰ El grupo de escoltas estaba formado por afiliados procedentes de Olivenza (12), Villanueva del Fresno (4), Alconchel (4), Higuera de Vargas (4), Tálaga (3), Torre de Miguel Sesmero (4), Valverde de Leganés (4) y Cheles (4). En un borrador del propio cabo de Partido aparecen sus nombres, el n.º de carnet y el cargo que ostentan cada uno. Demostrado en: A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 366, folio 4, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Propuesta de escoltas de Bandera*, Olivenza, junio de 1925.

⁶¹ Véase el tráfico de influencias que existía para este tipo de eventos en aquella época, en: A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 407, folio 2, HUELÍN MÜLLER, M.: *Carta al cabo de Olivenza*, Badajoz, 28 de septiembre de 1926.

⁶² Palabras pronunciadas por Primo de Rivera durante el acto de bendición de la Bandera, en: «Solemnes fiestas de bendición y entrega de banderas a los Somatenes. Distrito de Olivenza», en *El Somatén*, n.º 11, noviembre de 1926, pp. 6-8.

Gómez y que puede consultarse de forma completa en sus documentos de 1926. Con ese discurso terminamos este apartado, extrayendo lo más destacado:

Los somatenes del Partido Judicial de Olivenza, que tuve el honor de organizar requerido por la Patria en momentos graves y solemnes, hacen constar ante Vuestra Excelencia su firme adhesión al Trono y al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros (...). Nuestro profundo agradecimiento alcanza a las dignísimas autoridades que nos honran con su presencia, porque todos confortan nuestra cívica actuación patriótica, y especialmente hacer constar nuestra inmensa gratitud al pueblo que, desde el primer momento identificado con el Directorio Militar, dio su aprobación y la mejor escolta de honor a las carrozas reales; y en Olivenza, este pueblo nos donó con generosidad esta valiosa bandera, que acaba de bendecir, alcanzando esta suscripción patriótica, con cerca de mil donantes, a mil quinientas pesetas, cuya relación nominal consta en los archivos del Somatén y en esta iglesia (...). Al recibir estos somatenes de manos de vuestra excelencia su bandera, ya consagrada por el ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, en manos de tan bella e ilustre madrina, rodeada de su corte de honor, representando nuestra raza y nuestra sangre, se estimula más nuestro patriotismo, porque la actuación de la mujer española en estos actos, con su belleza, amor y virtudes, induce al heroísmo (...) ⁶³.

3.4. Los últimos coletazos del Somatén oliventino (1928-1930)

Al Cuerpo de Somatenes Armados del Partido de Olivenza solo le quedarían poco más de dos años como guardián de las buenas costumbres. En todos los años anteriores no se registraron incidentes muy graves que sea necesario reseñar, pero sí descubrimos entre los papeles personales del cabo de Partido algún hecho acaecido en 1929. Ocurrió en el municipio de Higuera de Vargas durante un baile celebrado en la sociedad de recreo *El Progreso*, donde se produjeron alborotos que no fueron reprimidos por la autoridad competente, sino por el presidente de dicha asociación y el propietario de la casa en la que tenía lugar el baile. Estos dos, actuando en calidad de afiliado y subcabo del Somatén Local respectivamente, dirigieron un escrito al cabo de Distrito para que fueran socorridos, escrito que hicieron llegar al señor alcalde para que pusiera remedio. Sin embargo, la primera autoridad —que ignoraba los hechos— le pidió al cabo que le diera el parte original de los sucesos ocurridos, cosa que no hizo el cabo ya que los necesitaba para archivarlos, aunque sí le mandó una copia. Esto no gustó demasiado al alcalde higuereño quien consideró este hecho como una desobediencia a su autoridad, por lo que requirió de nuevo la presencia del cabo en su despacho y, entre amenazas, obtuvo los deseados documentos. El cabo de

⁶³ A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 409, folio único, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Discurso de bendición de la Bandera*, Olivenza, 6 de octubre de 1926.

Higuera de Vargas consideró la actitud del alcalde como un acto intimidatorio y se lo hizo saber a sus superiores. Poco después, el Somatén supo que los documentos fueron utilizados por el alcalde para poner una multa de 25 ptas. tanto al afiliado como al subcabo del Somatén que habían intentado intervenir en los altercados del baile, presentándolos en el Juzgado de Instrucción. Por lo visto, el mismo alcalde de Higuera de Vargas, procedente del anterior régimen, había rivalizado con el cabo de esa localidad durante las elecciones a la alcaldía, hallándose rencores personales más por parte del primero que del segundo. La injusticia padecida por estos somatenistas fue detallada en un informe de unas cinco páginas por el cabo de Partido, reconociéndose de manera ejemplar sus actuaciones, aunque nada se pudo hacer por quitarles la multa⁶⁴. Todo ello, nos da una muestra de los constantes atropellos que la institución de Primo de Rivera recibía por parte de sus detractores, además de no quedar claro de cuáles eran las competencias entre un ayuntamiento y un somatén local en un caso como éste.

El expediente de Higuera de Vargas fue el último de los realizados por Manuel Gómez González antes de dimitir como cabo del Partido de Olivenza. Eso sucedió un 23 de enero de 1930, presentando sus motivos al comandante auxiliar de la 1ª Región:

(...) La actual situación política, mi enfermedad y el creer que mi misión había terminado, después de la organización realizada, han sido los motivos que me impulsó a dimitir. Un día de estos tendré el gusto de ir a visitarle y entregarle el archivo (...) ⁶⁵.

A esta carta de dimisión se le une otra que envió en febrero a la Comandancia General de Somatenes de la 1ª Región (Madrid) alegando parecidos motivos y solicitando al mismo tiempo —«por patriotismo y amor a estos Somatenes que tuve el honor de organizar»— se le reservase como afiliado del Somatén del Distrito de Olivenza con el uso del arma corta que se le había concedido durante los siete años aproximadamente que estuvo en el cargo de cabo⁶⁶. Pero esta carta no sería la única de las tres que mandó a sus superiores. La última fue remitida al propio Miguel Primo de Rivera:

⁶⁴ Recomendamos la entretenida lectura sobre el suceso ocurrido en la sociedad de recreo de Higuera de Vargas *El Progreso* en: A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 505, folios 1-5, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Expediente en Higuera de Vargas*, Olivenza, 10 de septiembre de 1929.

⁶⁵ Cuando los cabos de Partido cesaban estaban obligados a entregar a la Comandancia General correspondiente todos los documentos archivados durante su mandato, tal y como recoge su Reglamento Orgánico. Sobre la dimisión puede consultarse en: A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 521, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Carta de dimisión*, Olivenza, 23 de enero de 1930.

⁶⁶ A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 523, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *A la Comandancia General de Madrid*, Olivenza, 3 de febrero de 1930.

(...) Al presentar hoy mi dimisión del cargo de cabo de Somatenes del Partido de Olivenza, que tuve el honor de organizar desde el 21 de noviembre de 1923, y me proporcionó la suerte de recibir a V.E. en el solemne acto de bendición de la Bandera del Partido y el honor de verle en esta su casa breves minutos, cumplo con el mayor entusiasmo el grato deber de reiterar a V.E. mi leal adhesión y sincero testimonio de admiración y gratitud, quedando incondicionalmente a sus órdenes. Su humilde y leal amigo que nunca lo olvidará (...) ⁶⁷.

Esta última carta fue fechada el 8 de febrero de 1930, doce días después de que el General dimitiera y el Rey le retirara su apoyo. Un apoyo que todavía se mantenía vivo en el leal somatenista de Olivenza. Su renuncia fue admitida por el comandante auxiliar de la 1ª Región⁶⁸, cerrándose así un capítulo desconocido de la historia de Olivenza y del propio Cuerpo de Somatenes Armados en toda la comarca, porque no hemos encontrado constancia alguna de la continuación de esta honrada institución en los documentos que le siguen.

4. CONCLUSIONES

Una vez hemos comprendido la función histórica del Somatén del Partido de Olivenza a través del cabo Gómez González e interiorizado el papel desempeñado por éste para su buen funcionamiento, quisiéramos ser breves a la vez que contundentes en la exposición de nuestras conclusiones para corroborar definitivamente la hipótesis enunciada al principio de este trabajo. Así pues, en base a la documentación hallada en su archivo personal estamos en condiciones de expresar la lealtad con la que Manuel Gómez González ejerció sus funciones al frente del cuerpo de Somatenes del Partido de Olivenza. Esta afirmación la justificamos gracias a la correspondencia analizada, de la que se extrae su labor coordinadora tanto con los mandos militares como con las autoridades locales. La figura del también médico forense de la ciudad fue clave para el buen funcionamiento de la institución en toda la comarca hasta su dimisión en 1930. Aprovechando su influencia y sus conocimientos, al cabo no le fue difícil contactar con las autoridades provinciales y estatales, manteniendo —de forma paralela— relaciones con los principales representantes locales para establecer el orden tal y como el Reglamento Orgánico del cuerpo recogía. En este sentido, podemos añadir que el Somatén del Partido oliventino nunca llegó a tener más fuerza que las autoridades locales, por lo que siempre actuó de acuerdo con el principio de complementariedad del dictado reglamento de

⁶⁷ A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 523, folio 2, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Al general Primo de Rivera*, Olivenza, 8 de febrero de 1930.

⁶⁸ A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 521, folio 2, DELGADO, M.: *De la Comandancia General a Manuel Gómez González*, Badajoz, 19 de febrero de 1930.

1924, modificado cinco años más tarde. En ningún momento, dicho somatén se inmiscuyó en los asuntos que eran competencia exclusiva del Ayuntamiento de Olivenza, siempre prestándose para colaborar con las fuerzas del orden. Esto no quiere decir que entre el alcalde —Manuel Núñez Rivero— y el subcabode Partido —Deogracias Blasco Balbuena— tuvieran constantes encontronazos en el pleno en el que el último tomó posesión como concejal, siendo suficiente motivo para la dimisión del primero. Sin embargo, las relaciones entre el cabo de Partido y este alcalde fueron cordiales como así lo demuestra la correspondencia analizada entre los años 1924 y 1927. Por otra parte, siguiendo el caso de Higuera de Vargas, tampoco hallamos un sobrepaso de las funciones por parte de los somatenistas con respecto al alcalde de esa población, aunque sí encontremos una aptitud despótica de este último tras lo sucedido en la sociedad de recreo *El Progreso*.

En definitiva, podemos concluir diciendo que el tiempo de vida que el Somatén del Partido tuvo en la comarca *Los llanos de Olivenza* se debió a la labor vocacional y de servicio de Manuel Gómez González durante su cargo. Gracias a sus documentos podemos dar testimonio de un pasaje desconocido en la historia de este municipio extremeño.

5. FUENTES DOCUMENTALES, HEMEROGRÁFICAS, BIBLIOGRÁFICAS Y COMPLEMENTARIAS

5.1. Fuentes documentales

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE OLIVENZA (A.H.M.O.). Leg. 22, carpeta 6, folio 20, *Dimisión de Manuel Núñez Rivero*, Olivenza, 27 de noviembre de 1924.

A.H.M.O. Leg. 23, carpeta 1, folio 4, *Toma de posesión de Deogracias Blasco Balbuena*, Olivenza, 8 de mayo de 1925.

A.H.M.O. Leg. 23, carpeta 1, folio 60, *Confección del programa de actos para recibir a Miguel Primo de Rivera*, Olivenza, 1 de octubre de 1926.

ARCHIVO MANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ (A.M.G.G.). Leg. 5, carpeta 313, folio sin especificar, ENGO Y NÚÑEZ, J.: *Nombramiento de Manuel Gómez González*, Olivenza, diciembre de 1923.

A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 314, folios 2-3, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Importancia del Somatén*, Olivenza, noviembre de 1923.

- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 317, folio 1, JUZGADO DE OLIVENZA: *Carta de felicitación*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 317, folio 4, GÓMEZ GONZÁLEZ, M: *Al Partido de Olivenza*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.
- A.M.G.G., Leg. 5, carpeta 317, folio 5, FERNÁNDEZ, E.: *Del vocal de la Comisión Organizadora del Somatén al alcalde*, Olivenza, 1 de diciembre de 1923.
- A.M.G.G., Leg. 5, carpeta 318, folio 2, VERDASCO RUIZ, S: *Solicitud*, Almendral, 6 de diciembre de 1923.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 319, folios 1-2, DÍAZ, C.: *Sobre la no aceptación del cargo de cabo de Distrito*, Almendral, 26 de diciembre de 1923.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 321, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *El alcalde de Olivenza*, Olivenza, 7 de marzo de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 323, folios 1-2, HURTADO, C.: *Imposibilidad del pago de la cuota*, Valverde de Leganés, 12 de marzo de 1924.
- A.M.G.G., Leg. 5, carpeta 324, SOMATÉN DE OLIVENZA: *Circular de organización*, Olivenza, folio 1, 23 de marzo de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 329, folio 1, CALDERÓN, J.: *Alistamiento*, Olivenza, 2 de mayo de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 331, folio 2, FERNÁNDEZ, D.: *Nombramiento de cabo de Distrito*, Badajoz, 21 de mayo de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 334, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *Sobre la Asamblea de Badajoz*, Olivenza, 24 de julio de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 337, folio 4, ENGO Y NÚÑEZ, J.: *Precio de armamento*, Olivenza, 1 de septiembre de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 338, folios 1-2, FERNÁNDEZ, E.: *Real Orden que se cita*, Madrid, 3 de noviembre de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 339, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *El alcalde de Olivenza*, Olivenza, 11 de noviembre de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 340, folio 1, CALDERÓN, J.: *¡Oliventinos!*, Olivenza, diciembre de 1924.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 344, folio 1, DABÁN VALLEJO, A.: *Circular de la Comandancia General de Somatenes de la 1ª Región*, Madrid, 1 de enero de 1925.

- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 349, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Sobre el n.º de afiliados que acudirán a Madrid*, Olivenza, 26 de enero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 350, folio 3, HURTADO, C.: *Sobre la imposibilidad de viajar a Madrid*, Valverde de Leganés, 30 de enero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 351, folios 1-2, DABÁN VALLEJO, A.: *Confirmación de asistencia*, Madrid, 31 de enero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 353, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Al Partido de Olivenza*, Olivenza, febrero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 354, folio 1, NÚÑEZ RIVERO, M.: *Reunión de Soma-tenes*, Olivenza, 9 de febrero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 356, folios 1-2, DE LA ROSA, R.: *Sobre la imposibilidad de acudir a Olivenza*, Cheles, 15 de febrero de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 365, folio 16, MENDOZA REYES, J.: *Lista general de suscriptores a la Bandera del Somatén del Partido de Olivenza*, Olivenza, 17 de abril de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 366, folio 3, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Partido Judicial de Olivenza*, Olivenza, junio de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 366, folio 4, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Propuesta de escoltas de Bandera*, Olivenza, junio de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 5, carpeta 367, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Felicitación al general Flórez*, Olivenza, 23 de mayo de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 387, folio 1, DE LA CUERDA FERNÁNDEZ, F.: *El ayudante de Campo*, Madrid, 2 de diciembre de 1925.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 407, folio 2, HUELÍN MÜLLER, M.: *Carta al cabo de Olivenza*, Badajoz, 28 de septiembre de 1926.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 409, folio único, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Discurso de bendición de la Bandera*, Olivenza, 6 de octubre de 1926.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 440, folios 1-2, NÚÑEZ RIVERO, M.: *A la Junta Ciudadana de la provincia de Badajoz*, Olivenza, 16 de julio de 1929.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 450, folio 1, DELGADO, M.: *Sobre el manifiesto revolucionario*, Badajoz, 28 de septiembre de 1927.
- A.M.G.G. Leg. 6, carpeta 505, folios 1-5, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Expediente en Higuera de Vargas*, Olivenza, 10 de septiembre de 1929.

A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 521, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Carta de dimisión*, Olivenza, 23 de enero de 1930.

A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 521, folio 2, DELGADO, M.: *De la Comandancia General a Manuel Gómez González*, Badajoz, 19 de febrero de 1930.

A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 523, folio 1, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *A la Comandancia General de Madrid*, Olivenza, 3 de febrero de 1930.

A.M.G.G. Leg. 7, carpeta 523, folio 2, GÓMEZ GONZÁLEZ, M.: *Al general Primo de Rivera*, Olivenza, 8 de febrero de 1930.

5.2. Fuentes hemerográficas

«Ayer en Andújar. Suicidio del general Dabán», en *La Voz*, 13 de febrero de 1925, p. 3.

«El viaje del Presidente», en *La Vanguardia*, 7 de octubre de 1926, p. 18.

«El viaje del presidente del Consejo a Extremadura», en *ABC*, 7 de octubre de 1926, p. 17.

«El presidente del Consejo de Ministros en Olivenza», en *La Izquierda Liberal*, 7 de octubre de 1926, pp. 4-5.

El Somatén. Boletín Oficial de los Somatenes de la 1ª Región, n.º 37, octubre de 1923, p. 8.

PRIMO DE RIVERA, M.: «De la Capitanía General contra la política imperante», en *La Vanguardia*, 13 de septiembre de 1923, p. 18.

«Real Decreto de 17 de septiembre de 1923», en *La Gaceta*, 18 de septiembre de 1923, n.º 261, p. 1130.

«Solemnes fiestas de bendición y entrega de banderas a los Somatenes. Distrito de Olivenza», en *El Somatén*, n.º 11, noviembre de 1926, pp. 6-8.

5.3. Fuentes bibliográficas

ALBUQUERQUE ÁLVAREZ, E.: *Catálogo de Archivo de D. Manuel Gómez González (1867-1938)*. Badajoz: Encuadernaciones Badajoz, 2016.

ALÍA MIRANDA, F.: *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Madrid: Síntesis, 2005.

BEN-AMI, S.: *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Barcelona: RBA Libros, 2012.

CARR, R.: *España, 1808-1939*. Barcelona: Ariel, 1992.

- GONZÁLEZ CALBET, M. T.: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*. Madrid: El Arquero, 1988.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria (1923-1930)*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- GÓMEZ-NAVARRO, J. L.: *El régimen de Primo de Rivera: reyes, dictaduras y dictadores*. Madrid: Cátedra, 1991.
- MARTÍNEZ SEGARRA, R. M.^a: *El somatén nacional en la dictadura del general Primo de Rivera*, Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Editorial de la UCM, 1984.
- LIMPO PÍRIZ, L. A.: *Catálogo del Archivo Histórico Municipal de Olivenza*, Tomo I-II. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, Patrimonio Cultural, 1998.
- RUIZ GALLARDO, M.: «La formación del Somatén de Carchelejo durante la dictadura de Primo de Rivera. El acto de bendición de la Bandera», *Sumuntán*, n.º 34 (2016).
- TORRES GALLEGOS, G.: *Historia de Olivenza*. Badajoz: Rayego, 2007.
- TUSELL, J.: *Radiografía de un golpe de Estado. El ascenso al poder del general Primo de Rivera*. Madrid: Alianza, 1987.
- VALLECILLO TEODORO, M. A.: *Olivenza y sus alcaldes*. Diputación de Badajoz, 2016.

5.4. Fuentes complementarias

- Reglamento Orgánico para el régimen del Cuerpo de Somatenes Armados de España e Islas Baleares y Canarias*, Valladolid, Imprenta del Colegio Santiago, 1925.
- VILLA DE ORGAZ: *El Somatén en Orgaz (1923-1931)*, Ayuntamiento de Orgaz, abril de 2018. Disponible en <<http://www.villadeorgaz.es/orgaz-pasado-somaten.htm>> (consultada el 14/08/2019).

Represión postcarcelaria franquista en el Servicio de Libertad Vigilada. El caso de Madroñera (1943-1956).

RUBÉN CORRALES-DURÁN
Universidad de Salamanca
rubencorralesd@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo analiza una modalidad de represión franquista: la denominada libertad vigilada, basada en la excarcelación de penados políticos en régimen condicional antes del cumplimiento de su condena. Lo hace a través de un estudio de caso local: la población cacereña de Madroñera. Desde esta perspectiva se examina el funcionamiento del llamado Servicio de Libertad Vigilada, la institución creada en mayo de 1943 para el control efectivo de estos presos, cuyos antecedentes políticos y actuación durante la guerra también son rastreados. El artículo termina demostrando que lejos de tratarse de un acto de generosidad del Caudillo —como vendió su propaganda—, la libertad vigilada será una forma más de represión que rebajará a los presos políticos a la condición de ciudadanos de segunda; ciudadanos «rojos» sometidos a una continua vigilancia por parte de agentes municipales, falangistas y Guardia Civil.

PALABRAS CLAVE: Franquismo, represión, dictadura, prisiones.

ABSTRACT

This paper analyzes a modality of Franco's repression: the so-called libertad vigilada, consisting of the release of political prisoners before the end of their sentences. It does so through a local case study: Madroñera (Cáceres). From this perspective it examines the functioning of the Servicio de Libertad Vigilada, the institution created in May 1943 for the effective control of the prisoners under this penitentiary regime, whose political background and performance during the war are also traced. The article proves that far from being an action of grace or charity, the libertad vigilada will be one more form of repression that will low the political prisoners to the condition of second-class citizens; "rojos" citizens subjected to continuous surveillance by municipal agents, falangists and Guardia Civil.

KEYWORDS: Francoism, repression, dictatorship, prisons.

Cierra las puertas, echa la aldaba, carcelero.
 Ata duro a ese hombre: no le atarás el alma.
 Son muchas llaves, muchos cerrojos, injusticias:
 No le atarás el alma.

Miguel Hernández,
 fragmento del poema *Las Cárceles*

INTRODUCCIÓN

Con el final de la guerra (1936-1939) España terminó convertida en un gran penal. El conflicto civil generó el encarcelamiento más masivo en la historia contemporánea de nuestro país. Los penales españoles estaban preparados para acoger a no más de 15.000-20.000 personas en 1936. Debido a la guerra, en menos de tres años fue preciso disponer de locales para unos 300.000¹. Al finalizar las operaciones militares y ser ocupado por los sublevados todo el territorio nacional, el número de prisioneros se incrementó considerablemente, aumentando con la promulgación de nuevas leyes represivas como la *Ley de Represión para la Masonería y el Comunismo* de 1 de marzo de 1940 o la *Ley de Seguridad del Estado* de 11 de abril de 1941.

Ante este escenario pronto se vio la necesidad de poner en marcha medidas que liberasen la presión carcelera, pues la situación en las prisiones llegó a ser insostenible y el creciente volumen de presos terminó convirtiéndose en una severa carga para la administración estatal. En un primer momento, el aumento progresivo de presos llevó a las autoridades franquistas a habilitar por todo el país una lista interminable de nuevas prisiones habilitadas en espacios no aptos para ello. Aun así, todos los centros continuaron abarrotados². A la falta

¹ GOMEZ BRAVO, Gutmaro: «La política penitenciaria del franquismo y la consolidación del Nuevo Estado», *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, Tomo 61, Fasc. 1, 2008, p. 174.

² Los primeros esfuerzos del sistema penitenciario franquista, ante la saturación de los centros penitenciarios existentes, pasó por habilitar nuevos espacios donde encerrar a los presos. Que no solo no liberó la presión en las cárceles, sino que incluso terminó por acarrear nuevos problemas, debido a que muchos de los nuevos espacios utilizados no contaban con la infraestructura necesaria para garantizar unas mínimas condiciones higiénicas. Como en muchos casos se trató de edificios antiguos —la Iglesia o el Ejército cedieron muchos de estos espacios—, no contaban

de espacio se sumó la falta de alimentos, de personal e infraestructuras. Las condiciones higiénicas mínimas tampoco existieron. Y el riesgo de epidemias por enfermedad fue altísimo. Hacia 1940, según cifras oficiales, el número de prisioneros que había en las cárceles españolas superaba los 270.000, por lo que fue urgente encontrar una solución, sobre todo a partir del año 1941, cuando terminó por colapsar el sistema penitenciario franquista con más de 300.000 personas encarceladas³.

La única solución posible a la saturación de las prisiones pasaba por su vaciado, a lo que sin duda ayudó la ejecución y muerte de miles de prisioneros, de entre los que un número importante lo fue por enfermedades y problemas de salud⁴. Para este fin la dictadura orquestó dos mecanismos: la conmutación de penas por el trabajo y lo que se denominó *libertad vigilada*⁵. Esta última terminó convirtiéndose en el instrumento fundamental utilizado por el Régimen para conseguir la reducción de la población reclusa, cuya aplicación comenzó a partir del Decreto del 5 de abril de 1940, afectando a los presos políticos de mayor edad y condenas más bajas⁶. Y consistió en su puesta en libertad condi-

con suministro de agua y desagüe en todas las plantas, existían humedades o deficiencias en las cubiertas y paredes. Para un estudio del caso extremeño véase CHAVES PALACIOS, Julián: «Franquismo: prisiones y prisioneros», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 4, 2005, pp. 27-47.

³ El Ministerio de Justicia admitió en 1954 que en el año 1940 había 270.719 personas encarceladas. Lo hizo en respuesta a una comisión internacional y las cifras facilitadas solo correspondían a las personas que ya habían sido sentenciadas, con cerca de 100.000 a la espera de juicio; sin incluir a los presos en colonias penitenciarias militarizadas o campos de concentración (un mínimo de 400.000) y a los niños que acompañaban a sus madres en las cárceles. En PRESTON, Paul: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Penguin, Barcelona, 2020, p. 660 y MORADIELLOS, Enrique: *Historia Mínima de la Guerra Civil Española*, Turner, Madrid, 2016, p. 277.

⁴ La muerte por enfermedad en prisión fue una de las principales consecuencias del sistema penitenciario de posguerra. El poeta Miguel Hernández o el político socialista Julián Besteiro fueron algunas de sus víctimas más conocidas.

⁵ La documentación consultada se refiere a este régimen penitenciario indistintamente como libertad «vigilada» o «condicional», creando una gran confusión al respecto, como ya han apuntado otros autores. Por ejemplo, en TORRES FABRA, Ricard Camil: «Otro eufemismo de la verborrea represiva Franquista: La libertad vigilada. Control y supeditación social. Un ejemplo desde el país valenciano», *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, año 3, n.º 9, julio-octubre 2018, 37-56 (nota 3). Debido a ello, en este trabajo se utilizarán ambos términos —libertad condicional y libertad vigilada— para referirse a la misma modalidad represiva analizada en este estudio: la excarcelación de penados políticos antes del cumplimiento de su condena acogidos a los diversos decretos aprobados por el régimen desde abril de 1940 para vaciar las prisiones y que una vez en libertad pasaron a depender de las autoridades locales del municipio donde fijaron su residencia en régimen condicional.

⁶ Según Decreto del 5 de abril de 1940, los condenados a la pena de reclusión menor o inferiores

cionada por la actitud mostrada una vez quedaban fuera de la prisión. Los presos alcanzaban la libertad, pero no por ello dejaban de ser penados. Al abandonar la cárcel accedían a una nueva modalidad de represión y control dependiente de las autoridades locales, responsables últimos en la vigilancia de los prisioneros «libres» con residencia en su territorio.

A la altura del mes de mayo de 1943 el volumen de presos que se encontraban en libertad vigilada era tan elevado que se procedió a crear un nuevo organismo específico encargado de su control: el Servicio de Libertad Vigilada (SLV). Dependiente de una Comisión Central —constituida en el Ministerio de Justicia—, se organizará a lo largo del territorio nacional en torno a dos organismos: las juntas provinciales y locales.

En este trabajo analizaremos la represión política ejercida a través de este organismo de control postcarcelario sirviéndonos de un estudio de caso: la localidad cacereña de Madroñera. El periodo de estudio será el primer franquismo, concretamente el espacio temporal comprendido entre los años 1943 y 1956. La documentación utilizada procede de tres archivos históricos: el Municipal de Madroñera (AMM), el General e Histórico de Defensa (AGHD) y el Histórico Provincial de Cáceres (AHPC). En el primero se han analizado los papeles generados por la Junta Local de Libertad Vigilada (JLLVM), el escalón más bajo de la institución, que mantuvo trato directo con el preso⁷. En el segundo, los expedientes judiciales incoados durante la guerra civil contra diferentes vecinos de Madroñera que, tras ser condenados por un tribunal militar, consiguieron la

por delitos relacionados con la «rebelión marxista» que ya habían cumplido la cuarta parte de la condena en los centros de reclusión penitenciarios y en los que los que su conducta hubiera sido intachable además de ser mayores de 60 años, podían acceder a la libertad vigilada. Por Ley de 4 de junio de 1940 se autorizaba al Gobierno a conceder la libertad condicional a los condenados por la justicia castrense a penas inferiores a los seis años y un día, además de permitir a los condenados hasta 12 años que tuvieran cumplida la mitad de la condena. Por Decreto de 1 de abril de 1941 se amplía el acceso a la libertad vigilada a los condenados que no excedieran la pena de 12 años por el delito de rebelión. En octubre de 1942 la libertad condicional se hace extensiva a los condenados por delito de rebelión que no excedan de los catorce años y ocho meses y en marzo de 1943 a los condenados hasta veinte años. El Decreto de 17 de diciembre de 1943 lo amplía a los reclusos con penas de veinte años y un día y aquellos con penas mayores en determinadas circunstancias. En RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: «Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. Número 7, 2007. Del mismo autor *Las cárceles de Franco*, Catarata, Madrid, pp. 171-185. Y en TORRES FABRA, Ricard Camil: «Otro eufemismo de la verborrea represiva Franquista: La libertad vigilada. Control y supeditación social. Un ejemplo desde el país valenciano», *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, año 3, n.º 9, julio-octubre 2018, pp. 41-42.

⁷ AMM, Justicia, años 1943-1959.

libertad condicional y pasaron a depender del SLV⁸. En el AHPC, por su parte, los papeles consultados han sido los informes sobre vecinos de Madroñera conservados en los expedientes de la Junta Local de Libertad Vigilada de Trujillo (JLLVT), así como las fichas de clasificación de los penados⁹.

El objetivo de la investigación será analizar la actividad desarrollada por el SLV en el mundo rural extremeño del primer franquismo desde una perspectiva de estudio social y local. Sirviéndonos del caso de Madroñera —una población con 5.993 habitantes en 1940¹⁰ en cuyo archivo municipal se ha localizado un importante fondo documental al respecto— conoceremos el funcionamiento de este organismo de control postcarcelario, al tiempo que identificaremos a los vecinos que fueron víctimas de esta práctica represiva, cuyo antecedentes políticos y sociales también son rastreados. En este sentido, nuestro análisis girará fundamentalmente en torno a dos ejes: el engranaje institucional del SLV, es decir, los distintos organismos, sus funciones, desarrollo y el cuerpo jurídico en torno al que se configuró, vistos desde una escala micro, local; y las nuevas relaciones de poder implantadas en el mundo rural tras la guerra, caracterizadas por la demostración de poder de los vencedores y la sumisión de los vencidos.

EL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Fue mediante Decreto de 22 de mayo de 1943 del Ministerio de Justicia cuando se creó oficialmente el SLV¹¹. Su función era fiscalizar las actividades de los presos políticos puestos en libertad condicional por los decretos de indulto tras la Guerra Civil. Estará presente en todo el territorio, existiendo juntas a diferentes niveles: local, provincial y nacional, que permitieron extender su influencia y control a todos los rincones del país. El SLV dependerá administrativamente de la Dirección General de Prisiones, valiéndose de su propio personal y del Ministerio de Justicia (según el art. 2.º). El art. 5.º establece su estructura organizativa: «en el Ministerio de Justicia se constituye una Comisión Central de Libertad Vigilada [...] La Comisión Central será el órgano superior de todo

⁸ Los sumarios del AGHD en cuestión son el 700/ legajo 2169 de 1938 incoado contra Antonia Campos Bernal, Cecilio Rodríguez Rodríguez, Pedro Rodríguez Miguel, Teófilo Rol y otros por el delito de «espionaje»; y el 1927/ Legajo 3270 incoado contra Antonio Pedro Barquilla Barrado y otros por un detonador hallado en el tejado del local de FET de las JONS de Madroñera.

⁹ AHPC, Junta Local Libertad Vigilada de Trujillo, años 1955-1965. Y AHPC, Junta Provincial de Libertad Vigilada, Madroñera.

¹⁰ GARCÍA ROL, Juan Manuel: *Madroñera. Imágenes y letras*, Madrid, Miletto, 1999, p. 9.

¹¹ DECRETO de 22 de mayo de 1943 por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada. Consulta online: <<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/161/A05594-05596.pdf>> [última consulta 12/07/2021].

el Servicio de Libertad Vigilada. Dependen de ella las juntas provinciales y locales, de las que recogerá cuantas estadísticas y datos juzgue precisos».

En cada capital de provincia funcionará una Junta Provincial del Servicio, que estará presidida por un funcionario judicial o fiscal, designado por el ministro de Justicia (art. 6.º) y en cada municipio una Junta Local, presidida por un juez, designado por el Ministerio de Justicia donde hubiera varios, o por el juez municipal en los ayuntamientos rurales, donde además actuará como secretario el del Juzgado Municipal (art. 7.º). La función de las juntas locales será guardar constancia de la actuación y medios de vida de los presos en libertad, llevando una estadística de la profesión e información de su lugar de residencia (art. 9.º). No podrán, por el contrario, adoptar ninguna medida disciplinaria —como el destierro o el reingreso del liberado en prisión— pero sí informar a la junta provincial del caso concreto para que actuara en consecuencia.

Asimismo, para un mayor y mejor control de los presos será creado un documento especial de identificación: la *Tarjeta de Libertad Vigilada*, como instrumento de identidad de los penados, «que habrá de ser entregada a los mismos, a la salida del establecimiento penitenciario, o por las Juntas [...]» (art.11). Esta contendrá, además de las instrucciones que se consignarán en la misma (nombre y apellidos, localidad, estado civil o tiempo pendiente de condena.), fotografía e impresiones dactilares del liberado, tarjeta que surtirá los plenos efectos de documento de identidad en todas las actividades de la vida social del preso. Por ejemplo, será necesaria para obtener algunos documentos imprescindibles como la cartilla de abastecimiento, el billete del ferrocarril, o para concertar contratos de trabajo y de arrendamiento¹².

Para el historiador Domingo Rodríguez Tejeiro, la libertad condicional fue el «subterfugio que servirá a las autoridades penitenciarias franquistas para poner en marcha el proceso de vaciado de las prisiones sin recurrir a amnistía o indulto de ningún tipo.»¹³ Ya que lo que los reclusos alcanzaban era precisamente eso: la libertad condicionada por la actitud que mostraban una vez abandonaban la prisión. En caso de que esta fuese considerada «peligrosa», se revocaba la libertad y el preso reingresaba en prisión. Por eso, más que de una medida de gracia o indulto, con esta medida lo que se buscó fue llevar el control sobre los vencidos en la guerra más allá de las prisiones, a la vez que se liberaban estas.

¹² RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: «Instituciones de control postcarcelario en el primer franquismo: el Servicio de Libertad Vigilada», *Historia Actual Online*, n.º 28, primavera 2012, p. 52.

¹³ *Ibidem.*, p. 49.

La función del Servicio era controlar la conducta «político-social de cuantos se hallasen en libertad condicional por virtud de los Decretos de indultos concedidos a quienes fueron condenados como consecuencia de la subversión marxista por los tribunales militares y durante el tiempo que duren las condenas [...]», por lo que quedaban fuera de su alcance —al menos en un primer momento— los presos comunes, centrándose fundamentalmente en los presos políticos condenados por la justicia militar con motivo de la guerra civil¹⁴. Según la normativa otra de sus funciones era proporcionar «tutela y amparo» a los presos en libertad, evitando, en la medida de lo posible, que permanecieran sin trabajo o desarrollasen actividades contrarias al Movimiento. Para ello las juntas locales estaban obligadas a proponer a la provincial «cuantas medidas esti[mase] convenientes para la eficaz tutela» de los prisioneros (art. 8.º) al tiempo que estos estaban obligados a informar de cualquier cambio en su situación laboral para que, en caso de desempleo, la junta pudiera ayudarle a encontrar un nuevo trabajo.

Una vez el preso accede a la libertad condicional, son vigilados todos sus movimientos y actividades, de las que se da cuenta en las sesiones de la junta local. Además, quedaba controlado por esta la posibilidad de traslado de domicilio, para lo que debidamente justificado necesitaba una autorización superior por parte de la Junta Provincial —siempre que la nueva residencia estuviera dentro de la misma provincia— o, llegado el caso, por la Comisión Central. En este sentido, también se terminarán regulando permisos especiales para viajar y navegar por el territorio nacional¹⁵.

En cuanto al tiempo que duraba la dependencia del condenado al SLV, el Decreto fundacional es bastante explícito al respecto: «el período de libertad condicional durará para el liberado todo el tiempo que lo falte por cumplir la condena, permaneciendo en esta situación bajo la tutela de las Juntas de Libertad Vigilada [...]». Durante este tiempo, el penado tendrá la obligación de presentarse periódicamente —normalmente cada quince días— ante la Junta Local existente en su localidad y enviar mensualmente al director de la prisión de procedencia —de quien depende en última instancia— una carta o informe

¹⁴ Con fecha 21 de octubre de 1944 se recibe en Madroñera respuesta a un oficio de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Cáceres aclarando que los presos que «estén en libertad por delitos comunes no tienen que figurar en el Censo de Liberados de ese pueblo, pues la Junta local de Libertad Vigilada solo patrocina a los que proceden de delitos juzgados por Tribunales Militares procedentes del Movimiento Nacional, por lo que, los que sean de delitos común debe eliminarlos del censo y no tiene por qué ejercer control de clase alguna sobre ellos». AMM, Justicia, 1944. Aunque, como veremos, en la década de los cincuenta terminarán incluyéndose.

¹⁵ RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: «Instituciones de control postcarcelario... *Op. Cit.*, p. 55.

sobre su vida y situación laboral¹⁶. Aunque en algunos casos la presentación personal podía sustituirse por una «declaración jurada extendida en modelo oficial y firmada por la empresa en la que trabaje [...]»¹⁷. De no presentarse, se iniciaban las pesquisas para localizarlo y conocer los motivos de la falta, que podían llevarle a reingresar en prisión.

Progresivamente, el SLV fue creciendo y haciéndose más complejo. Se observa, por ejemplo, la incorporación de nuevas figuras como la del forense «dada la frecuente alegación de los liberados condicionales de hallarse afectados de dolencias por las que pedían el cambio de la residencia fijada por el Servicio [en ocasiones desterrado lejos de su localidad de origen] o no se presentaban a las visitas obligatorias»¹⁸. En 1954, debido al descenso de trabajo en el Servicio, ya que muchos prisioneros con penas menores habían ido consiguiendo la libertad definitiva al cumplir la condena, se propone su remodelación, la cual termina con la supresión de las juntas provinciales, cuyas funciones se repartieron entre las Delegaciones Provinciales del Servicio y los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción; y la reagrupación de las juntas locales de una misma demarcación judicial en torno al Juzgado de Instrucción, Municipal o Comarcal, del que dependen¹⁹.

Su existencia se prolongará hasta el año 1968, en que es suprimido definitivamente por el Decreto de reorganización del Ministerio de Justicia 1530/1968, de 12 de junio²⁰.

¹⁶ Según MORENO SÁEZ, Francisco: «La Represión Franquista en la provincia de Alicante», *Archivo Democracia*, Universidad de Alicante. Online en <<https://archivodemocracia.ua.es/es/represion-franquista-alicante/la-represion-franquista-en-la-provincia-de-alicante.html>> [última consulta 01/08/2021]. La obligatoriedad del informe por parte del preso también se consigna en las instrucciones entregadas al penado al salir de prisión, presentes en la parte trasera del certificado de libertad condicional. Hemos podido consultar varios ejemplos para otras localidades cacereñas en AHPC, JLLVT, 1955-1960, exp. 2.º.

¹⁷ RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: «Instituciones de control postcarcelario... *Op. Cit.*, p. 54.

¹⁸ Orden de 10 de agosto de 1944. Citado en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: «El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, Número 6, 2006. Online: <<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d017.pdf>> [última consulta: 01/08/2021].

¹⁹ ORDEN de 29 de noviembre de 1954 por la que se modifica la organización del Servicio de Libertad Vigilada, <<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1954/354/A08385-08385.pdf>> [última consulta 12/07/2021]. Los penados de Madroñera pasarán a depender del Juzgado de Instrucción de Trujillo en 1955. Debido a ello se conserva documentación relativo a liberados de Madroñera en los expedientes de la JLLVT, conservados en el AHPC.

²⁰ DECRETO 1530/ 1968, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Ministerio de Justicia. Online: <<https://www.boe.es/boe/dias/1968/07/15/pdfs/A10345-10364.pdf>> Consultado a través de <<http://www.sipca.es/dara/memoriademocratica/libertadCondicional.jsp>> [última consulta 12/07/2021].

MADROÑERA Y LA GUERRA CIVIL

Los acontecimientos que tuvieron lugar en Madroñera (Cáceres) desde el 18 de julio de 1936 —cuando se produce el golpe de Estado contra la República y su fracaso origina la guerra civil— y durante el primer franquismo son un tema poco abordado por la historiografía local. Disponemos de información al respecto gracias a las obras del historiador Julián Chaves Palacios²¹ y al blog *Madroñera y la Guerra Civil*, en el que recientemente —desde el año 2016— José Luis Ávila ha dado a conocer la documentación relacionada con el conflicto civil y la dictadura militar recopilada por su padre y vecino de Madroñera, Ramón Ávila (que tenía 18 años en 1936), a lo largo de su vida²².

En Madroñera fue la tarde del domingo día 19 de julio, a primera hora, cuando falangistas locales que se encontraban escondidos en un local, tras conocer el triunfo del golpe en Cáceres y la ocupación rebelde de Trujillo, salieron pistola en mano a tomar el Ayuntamiento. Después contactaron con la Guardia Civil destinada en aquella villa, que se puso a su disposición. El entonces alcalde, el socialista Gaspar García Sánchez, al conocer lo ocurrido salió de su casa para reunirse con el líder del socialismo local y diputado provincial, Antonio Pedro Barquilla Barrado, quien le aconsejó no presentar oposición a los insurgentes, al no disponer de suficientes armas, y entregar el Ayuntamiento sin resistencia. Ese mismo día los rebeldes procedieron a destituir a la corporación anterior, legítimamente constituida meses atrás, y nombraron presidente de la nueva Gestora a Isaías García Campo, que actuó en solitario hasta que ya en septiembre, concretamente el día 24, fueron nombrados, a propuesta del jefe de la Guardia Civil de Trujillo, los vocales que le acompañarían: Jacinto Gallego Rodríguez, Fernando Gallego Recio y Fermín Rol Jibello²³. De esta forma Madroñera fue tomada rápidamente por los insurgentes, sin producirse ningún acto violento por parte de las organizaciones obreras, cuya presencia en la localidad había sido activa y significada durante toda la República²⁴. A

²¹ CHAVES PALACIOS, Julián: *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*, Diputación provincial de Badajoz, Badajoz, 2000, p. 203; y *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1995, pp. 157-158.

²² Acceso al blog en: <<http://guerracivilmadronera.blogspot.com/>> [última consulta 22/07/2021].

²³ CHAVES PALACIOS, Julián: *Violencia política y conflictividad... Op. cit.*, p. 203.

²⁴ A lo largo de la República las organizaciones obreras habían desarrollado una activa movilización. En las actas municipales se constata una activa presencia en la vida pública durante el quinquenio. Su principal reivindicación fue encontrar una solución al problema del paro, que no bajó de los 400 cabezas de familia, alcanzando en algunos tramos a más de 600 parados agrícolas. Según carta enviada por las sociedades obreras al Ayuntamiento en AMM, Actas de

lo largo del conflicto, su situación en el mapa —alejada del frente de batalla y lugar a medio camino en la ruta Trujillo-Guadalupe— hará de esta población un lugar de paso y descanso de tropas²⁵.

A la ocupación de la localidad el 19 de julio le siguió la detención de los elementos de izquierda más significados. Algunos fueron encerrados en los depósitos locales habilitados para tal fin: la Casa del Pueblo, a partir de entonces local de FE de las JONS, y una de las casas de la conocida como «Calle de las Ricas», la de doña Amelia, que también fue utilizada para encerrar prisioneros²⁶. Otros fueron trasladados a la prisión de Trujillo.

Con respecto a las prácticas represivas que se ejercieron en la localidad en estos primeros momentos, sabemos que a Emiliana *La tuerta*, tras ser detenida el 20 de julio de 1936, la desalojaron de su casa, llevándose todos sus «cacharros» —ganados y enseres— para hospitales de Falange, habiéndosele impuesto además una sanción de quinientas pesetas por el jefe de Falange²⁷. Este tipo de prácticas fueron habituales por todo el país, contando con innumerables ejemplos en distintas localidades²⁸. Los bienes robados a elementos izquierdistas en ocasiones fueron subastados, en subasta pública; en otros casos pasaron a engrosar la propiedad de los ladrones, ayuntamientos o instancias superiores del Ejército rebelde y Falange con el fin de satisfacer las necesidades bélicas y de sostenimiento de la retaguardia²⁹.

Plenos Municipales, abril de 1932.

²⁵ En los libros de cuenta se constatan distintos pagos a vecinos de la villa por acoger en sus casas y establos a militares y caballería del Ejército. Por ejemplo, en agosto de 1938 se constata un pago por limpieza de locales públicos que estaban ocupados por el Ejército. AMM, Libros de cuentas, Pagos, 1938.

²⁶ Entrevista a Isidra Costa Valdecantos por parte de Isabel Moza y publicado en el periódico local *El Zaguán*. Puede consultarse online en <<https://www.bibliotecaspublicas.es/madronera/otras.htm>> [última consulta 12/08/2021]. En el libro de cuentas del Ayuntamiento también hay un pago en noviembre de 1938 a Enrique García Navareño por su casa prestada para cárcel provisional. AMM, Libros de cuentas, noviembre de 1938.

²⁷ Este suceso se recoge también en la entrevista realiza a Isidra Costa Valdecantos por parte de Isabel Moza antes mencionada. Sobre las quinientas pesetas de sanción, en las diligencias abiertas por el auditor de guerra José Bermejo Sanz se indica que fue impuesto por el jefe de Falange de forma irresponsable. AHPC, Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres, Juzgado de Instrucción de Trujillo, Expediente 140, Rollo n. 583-194, año 1939, contra Antonio Pedro Barquilla Barrado y otros.

²⁸ Varios ejemplos acaecidos en la provincia de Badajoz son analizados por Francisco Espinosa en ESPINOSA, Francisco: *Por la Sagrada Causa Nacional. Historia de un tiempo oscuro. Badajoz 1936-1939*, Crítica, Barcelona, 2021, pp. 259-320.

²⁹ Para una aproximación al tema se recomienda el artículo publicado por Julio Prada, «La represión económica durante el Franquismo» en el blog *Conversaciones sobre Historia*:

La humillación fue otra de las prácticas represivas documentadas en la localidad. Un ejemplo lo encontramos en el suceso que Ramón Ávila titula en sus papeles como «El Refresco», acaecido en julio de 1937. Hacia esta fecha, la prisión de Trujillo se encontraba saturada. De hecho, fue precisamente en ese momento —julio de 1937— para cuando tenemos documentado que se habilitó la plaza de toros como campo de concentración de prisioneros³⁰. Debido a esta, algunos presos fueron liberados y puestos en vigilancia. Siguiendo a Ramón Ávila, fue el caso de los siguientes vecinos de Madroñera: Antonio Pedro Barquilla Barrado (Diputado provincial republicano), Diego Recio Pablos (Pte. de la Casa del Pueblo), Gaspar García (alcalde republicano), José Gozalo *Marto* (Pte. Juventudes Socialistas), Joaquín Gozalo *Zorro* (concejal republicano), Dámaso Gómez (maestro represaliado) y Antonio Bermejo *El herrero*, que llegaron a Madroñera a través del camino de Trujillo en plena siesta. Algunas vecinas salieron a su encuentro y, conscientes de su situación —pleno julio, hora de la siesta y después de meses en prisión—, les ofrecieron un refresco compuesto de vinagre, agua y azúcar. Otros vecinos que presenciaron el momento informaron a las autoridades rebeldes del pueblo, que procedieron deteniendo a todas las personas implicadas —principalmente mujeres—, a las que raparon el pelo y encarcelaron en Trujillo, donde llegaron a estar once meses. Los prisioneros liberados a los que ayudaron fueron de nuevo ingresados en la Prisión de Trujillo, permaneciendo algunos allí hasta el final de la guerra³¹.

Otro tipo de represión documentada fue la depuración de trabajadores públicos. En Madroñera, nada más nombrarse la primera comisión gestora en octubre de 1936, se comenzó a expedientar y a expulsar a los funcionarios que «con sus actos y forma de proceder eran desafectos al Glorioso Movimiento Nacional, antipatriotas y de ideas socialistas [...] habiendo causado grandes perjuicios a las personas de orden de esta localidad por sus malos consejos [durante los años de la República]»³².

<<https://conversacionsobrehistoria.info/2019/10/09/la-represion-economica-durante-el-franquismo/>> [última consulta 12/08/2021].

³⁰ HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos: *Los campos de concentración de Franco. Sometimientos, torturas y muerte tras las alambradas*, Ediciones B, Barcelona, 2021, p. 36.

³¹ Información recogida en: <<http://guerracivilmadronera.blogspot.com/search?updated-max=2016-05-16T01:44:00-07:00&max-results=7>> [última consulta 01/08/2021]. Las personas víctimas de esta violencia según Ramón Ávila fueron: Adriana Rol Campos (Chamorra); María Barrado Fernández, de 17 años (Rey); Francisca *La Reina*, madre de Antonio Cano; Luisa Cano (madre de Jarilla); Felisa Rodríguez y su padre Juan Rodríguez; Juana *La Marca*, madre de la novia de Eliseo *Carina*; Cándida *La Taberna*, madre de Paco *Zaragoza*; Antonia *La Renga* y su marido; y Petra *La Rosalía*, familia de Isidro *Torremuriel*.

³² AMM, Actas municipales, sesión ordinaria del 9 de octubre de 1936. Citadas en GARCÍA ROL,

Una de las personas expulsadas fue el oficial mayor del Secretario del Ayuntamiento, Miguel Barbero Bernal, cesado de su cargo —que dirá ostentaba por oposición y con carácter de propietario— el 13 de noviembre de 1936. Como disponemos del expediente de depuración completo, procedemos a comentarlo. Este se abrió desde la corporación municipal, con fecha 9 de octubre de 1936, a propuesta del vocal Fermín Rol y se justifica

por tener [Miguel Barbero] demostrado con sus actos y formas de su proceder ser desafecto al glorioso movimiento nacional y anti-patriota, habiendo causado grandes perjuicios a las personas de orden de la localidad por los malos consejos dados a los ignorantes obreros de la Casa del Pueblo.

El resto de vocales, en sus respectivas declaraciones, le achacaron ideas de tipo socialista, antipatrióticas y contrarias al Glorioso Movimiento Nacional. «Ideas avanzadas [continuaba el expediente] que le hicieron distinguirse en las elecciones municipales de 1931 como el primer cabecilla y dirigente de los marxistas³³». A lo largo de los años presentaría varios recursos, que, sin embargo, no le haría recuperar su antiguo puesto de trabajo³⁴.

LA JUNTA LOCAL DE LIBERTAD VIGILADA

Ya hemos visto que algunos vecinos de Madroñera terminaron en la cárcel por sus ideas políticas. Por lo general, los representantes políticos de izquierdas terminaron encerrados en alguna prisión, fueron desterrados y/o sometidos a juicios de guerra en los que recibieron largas condenas³⁵. Otros fueron acusados

Juan Manuel: *Madroñera. Imágenes y letras*, Mileto, Madrid, 1999, p. 23, ya que actualmente las actas referidas a este período (1936-1939) no se encuentran en el AMM, desconociendo su paradero.

³³ Copia de recurso núm. 1-3-1937, presentado por Miguel Barbero Bernal ante el Tribunal Provincial de los Contencioso-Administrativo. AMM, Justicia. Sobre su actuación en las elecciones de abril de 1931, tenemos constancia documental de una discusión mantenida en la prensa con el maestro nacional Marciano Curiel, donde entre otras cuestiones se informa de la rotura de dos urnas, la intensa campaña electoral previa o su participación en la candidatura local de izquierdas. *Nuevo Día* (Cáceres), 22 de abril de 1931 y 29 de abril de 1931. Puede consultarse online en el siguiente enlace <https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1000264&anyo=1931> [última consulta 12/08/2021].

³⁴ En la sesión del ayuntamiento del día 22 de marzo de 1941 se presenta resolución de destitución definitiva del cargo de oficial mayor de Secretario de Miguel Barbero Bernal. AMM, Actas municipales, 22 de marzo 1941.

³⁵ En el expediente incoado contra varios vecinos de Madroñera en 1939 por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres, se pueden ver los informes del alcalde y el Comandante de la Guardia Civil, donde se indica que todas las personas significadas durante la República por sus ideas políticas (alcaldes, concejales, miembros de la ejecutiva de la Casa del Pueblo, presidentes de los sindicatos obreros, etc.) habían estado detenidas en la

del delito de «espionaje» y «auxilio a la rebelión», por ayudar a algún familiar, amigo o evadido a zona roja facilitando ropa, cobijo o alimento. De los madroñeros que fueron condenados por tribunales militares contamos con una buena muestra a través de la documentación conservada en el archivo municipal, correspondiente a la Junta Local de Libertad Vigilada, creada en septiembre de 1943 para controlar a aquellas

Personas que se hallan en libertad condicional [en Madroñera] por virtud de los decretos de indulto concedidos a quienes fueron condenados como consecuencia de aquella subversión por los Tribunales militares, por el tiempo que duren las condenas fijadas en las respectivas sentencias.

Este organismo y su actividad serán nuestro objeto de estudio en las siguientes páginas.

La Junta en cuestión se había constituido el día 20 de septiembre de 1943, dando cumplimiento al artículo 7.º del decreto del Ministerio de Justicia de 22 de mayo de 1943, y formaban parte de ella el juez municipal, Antonio Rol Rodríguez, en calidad de presidente; el alcalde Antonio Mejías Montero; el comandante del puesto de la Guardia Civil Emilio Murillo Ocampo; el jefe local de Investigación de FET de las JONS Luis Casares Mesa; el jefe local de la Oficina de Colocación Pedro González Casares y el secretario del Juzgado Herminio Barbero Bernal. Faltaban por nombrar el jefe local de FET de las JONS y jefe del establecimiento penitenciario por «no existir en esta localidad» en ese momento³⁶.

Su objetivo será la «fiscalización y vigilancia en las actividades político-sociales de los liberados que la integran y tutela y cobijo en sus anhelos y patriótica obligación de trabajar y producir.» Es decir, controlar las actividades de los condenados por la justicia militar por su actuación durante la guerra que habían recibido la libertad condicional tras pasar varios años en la cárcel. La muestra de vecinos en cuestión no compete a la totalidad de personas que fueron condenadas por un tribunal militar, sino tan solo a los que pasaron a la condición de liberados condicionales y regresaron a Madroñera. Otros fueron desterrados y pasaron a depender de la junta local del pueblo en el que establecieron su nueva residencia, o continuaron en prisión hasta terminar la condena³⁷.

Prisión Militar de Trujillo tras el golpe de Estado contra la República. AHPC, Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres, Juzgado de Instrucción de Trujillo, Expediente 140, Rollo n. 583-194, año 1939, contra Antonio Pedro Barquilla Barrado y otros.

³⁶ Acta de constitución en AMM, Justicia, 1943.

³⁷ Gracias a las investigaciones del historiador Fernando Ayala sabemos de otros madroñeros que pasaron por un proceso represivo, aunque no constan asociados al SLV en la localidad. Es

El primer listado de la Junta Local —correspondiente al año 1943— daba cuenta de un total de doce penados políticos que se encontraban en libertad vigilada con residencia Madroñera, que son los que se relacionan a continuación:

**Relación de penados en libertad condicional vigilada
Madroñera 1943³⁸**

N.º	Apellidos	Nombre	Profesión
1	Barrado Barquilla	Lucas	Jornalero
2	Bernal González ³⁹	Nicanor	Jornalero
3	Bravo Bernal ⁴⁰	José María	Jornalero
4	Campos Bernal	Antonia	Sus labores
5	Fernández Fernández	Antonia	Sus labores
6	Fernández García	Juan	Pastor
7	Hoyas Barquilla	Juan Francisco	Chofer
8	Miguel Sánchez	Francisca	Sus labores
9	Rodríguez Miguel	Pedro	Labrador
10	Rodríguez Rodríguez	Cecilio	Labrador
11	Sánchez Casco	Juan	Pastor
12	Pablo Durán ⁴¹	Antonio	Jornalero

el caso de Antonio Recio Rosa, quien «marchó a campo rojo como voluntario el 19 de diciembre de 1936 y permaneció en citada zona hasta el 29 de marzo de 1939 en que se presentó en Mora de Ventoso (Teruel) y ha estado detenido 6 meses entre el Campo de Concentración de Mesa de Medinaceli y Porta Cuilis (Valencia).»; José Barquilla «que también se marchó voluntario a zona roja donde ha permanecido hasta el 29 de marzo de 1939 que se presentó en Casa del Guarda (Guadalajara) siendo conducido al Campo de concentración de Trujillo y entre éste y el de Cáceres ha estado detenido 14 meses.»; o Antonio Barrado Rosa «condenado a 12 años de cárcel, que pasó por varios campos de concentración y prisiones hasta que una vez juzgado le redujeron su pena a 3 años que cumplió en su domicilio particular.» En <<https://www.psoecaceres.com/es/actualidad/represion-en-madronera-tras-la-guerra-civil/>> [última consulta 22/07/2021].

³⁸ Tabla de elaboración propia según documento consultado en AMM, Justicia, año 1943.

³⁹ También aparece en la documentación como «Nicanor Bernal Gonzalo». Fernando Ayala nos dirá de él que «se le aplicó una sentencia donde se le acusaba paradójicamente del delito de adhesión a la rebelión y se le condenaba a 20 años de prisión (si bien fue conmutada por una pena menor de 6 años de cárcel)». En AHPC, JPLVC, Madroñera se conserva su ficha de penado.

⁴⁰ A finales de 1943 se recoge en uno de los informes realizados por la JLLVM que José María Bravo Bernal se encontraba en Benaguacil, Valencia. AMM, Justicia, 1943. No volverá a aparecer en los listados de liberados dependientes de esta Junta.

⁴¹ Según información recogida en el blog *Madroñera y la Guerra Civil*, estuvo en libertad vigilada en Ceuta.

De procedencia socioeconómica bastante humilde, todos habían sido condenados por la justicia militar a distintas penas: Antonia Fernández cumplía doce años de reclusión mayor; Cecilio Rodríguez catorce; Antonia Campos doce; Pedro Rodríguez seis o Juan Sánchez catorce años⁴². Posteriormente, a medida que los «requisitos» para acceder a la libertad condicional se ampliaron —hasta los condenados a veinte años y un día por la Ley de 17 de diciembre de 1943—, la lista se fue engrosando con nuevos nombres, como el de Teófilo Rol Hoyas, condenado a veinte años, cinco de los cuáles los había pasado en la prisión de Talavera de la Reina⁴³. El 23 de agosto de 1944 conseguía «los beneficios de libertad condicional» la penada Petra Jiménez Cano, según informaba el director de la Prisión Provincial de San Sebastián, eligiendo Madroñera como residencia⁴⁴. Todos habían sido procesados en la causa n.º 700 de 1938 por el delito de «espionaje», de la que varios resultaron condenados a muerte, después conmutada por la pena de treinta años de reclusión mayor y rebajadas finalmente —tras el examen de las condenas en 1943— a penas menores de entre seis y veinte años⁴⁵.

Francisco García Barrado, tras pasar por el campo de concentración de San Bernardo (Toledo), ser trasladado a Madroñera y después a la cárcel provincial de Cáceres, fue condenado en esta ciudad a pena de muerte el día 2 de noviembre de 1940. Posteriormente conmutada, pasó por la prisión habilitada en San Juan de Mozarrifar (Zaragoza) y de ahí al campo de trabajo de Belchite (Teruel). Tras Belchite pasó al Penal del Dueso (Santander), accediendo a la

⁴² Juan Sánchez Casco fue también condenado en el sumario n.º 700 de 1938 por el delito de «espionaje» a muerte, después conmutada por la de treinta años de reclusión mayor, y finalmente reducida a la de catorce años. Según «Propuesta de conmutación y certificado de resolución ministerial» del penado Juan Sánchez. En AGHD, sumario 700/ Legajo 2169, folio 418.

⁴³ Esta misma Ley autorizaba al Patronato de Redención de Penas a elevar propuesta individual de libertad condicional de aquellos penados por la justicia militar por delitos cometidos entre el 18 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939 cuya condena fuera de veinte años y un día, que hubieran tenido buen comportamiento, no delitos por homicidio y cumplido cinco años de condena. En RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: *Las cárceles de... Op. Cit.*, p. 177.

⁴⁴ Según carta enviada por la JPLVC al Juez Municipal de Madroñera el 23 de agosto de 1944. AMM, Justicia, 1944.

⁴⁵ El sumario en cuestión fue incoado contra vecinos de Madroñera, Garciaz, Cañamero y Pago de San Clemente por el delito de «espionaje», debido a la existencia de una supuesta red de espionaje del Ejército republicano en las sierras de las Villuerca encargada de recopilar información sobre tropas rebeldes en la zona. De los testimonios aportados en la causa — algunos conseguidos mediante amenazas y golpes— se desprende que la mayoría de encausados no sabían realmente nada sobre la supuesta organización, y que únicamente se habían reunido con algún familiar huido a zona republicana, al que habían entregado dinero o alimento.

libertad vigilada, con destierro en Jaraíz de la Vera, en abril de 1947⁴⁶. La Junta Provincial de Cáceres consultará en octubre de 1946 a las autoridades locales de Madroñera sobre la posibilidad de concederle la libertad condicional, a lo que responderán «no aconsejar la libertad condicional del penado que se interesa, y en todo caso, que lo fuera con destierro de esta localidad [Madroñera], dada su significación marxista y su destacada actuación como Comisario Político rojo»⁴⁷. No recibirá la libertad definitiva hasta agosto del año 1969: veintidós años después⁴⁸.

En trabajos forzados sabemos que fueron empleados otros tres vecinos de Madroñera: José Barquilla Barquilla estuvo catorce meses en un Batallón de Trabajadores en Mallorca; Antonio Pablos Durán tres años en varios de las Islas Canarias: Fuerteventura y Las Palmas⁴⁹; y el preso común Juan Calvo Pérez en el Destacamento Penal de Garganta de los Montes (Madrid), encargado de la construcción de un tramo del ferrocarril Madrid-Burgos, habiéndose presentado «voluntario» el día 11 de octubre de 1947 para trabajar y redimir condena⁵⁰. Era el trabajo esclavo del Franquismo, basado en la redención de penas, del que se lucraron multitud de empresas y el propio Régimen.

Una nota enviada desde la JPLVC a Madroñera especificaba cuál era la función principal de la Junta Local constituida en la localidad: «comunicar cuando lo crean oportuno a la subdirección e inspección, y al menos una vez al mes, la conducta y actividades de los liberados dando conocimiento del resultado de las averiguaciones practicadas a la Junta Provincial y al Gobierno Civil respectivamente.»⁵¹

⁴⁶ Información facilitada por el propio Francisco García a Ramón Ávila en carta. Consultada en el blog *Madroñera y la Guerra Civil*. Francisco García se había significado políticamente a favor del PSOE durante los años republicanos y durante la guerra civil fue comisario en la Compañía del Batallón de Castilla. En el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), existe una ficha con este nombre donde se indica que fue Delegado de Compañía del Ejército republicano y afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas y a la UGT. En Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 23, G0052160.

⁴⁷ AMM, Justicia, 1946.

⁴⁸ Según citación del Juzgado de Paz de Jaraíz de la Vera. *Ibidem*.

⁴⁹ Información recogida en el blog *Madroñera y la Guerra Civil*.

⁵⁰ Juan Calvo Pérez, natural de Miajadas con residencia en Madroñera calle Jacinto Benavente, casado, con 2 hijos, había sido condenado a 14 años, 8 meses y 1 día por delitos comunes y presentado «voluntario» el día 11 de octubre de 1947 para trabajar en el Destacamento Penal de Garganta de los Montes (Madrid), encargado de la construcción de un tramo del ferrocarril Madrid-Burgos.

⁵¹ AMM, Justicia, correspondencia 26 de julio de 1944.

Mientras que entre las funciones de la Junta Provincial estaba decidir sobre el cambio de residencia de los liberados. Con fecha de 19 de mayo de 1944 se recibe en Madroñera carta de la JPLVC en respuesta a una instancia realizada desde Madroñera solicitando el traslado de domicilio de Juan Francisco Hoyas Barquilla a La Carrera (Ávila) y del matrimonio Cecilio Rodríguez Rodríguez y Antonia Campos Bernal a Jaraíz de la Vera, para trabajar en un horno de tejas y ladrillos. En ella se exige que los interesados soliciten el cambio mediante un escrito. El 30 de junio será autorizado el traslado de Cecilio Rodríguez y Antonia Campos. Mientras que Juan Francisco tendrá que acreditar documentalmente tener asegurado el trabajo motivo de su traslado, tras serle solicitado por la Junta Provincial el día 14 de julio⁵². Una vez se produce el cambio de domicilio, los liberados quedarán vinculados a la junta local de la nueva localidad, cursando el alta en aquel censo de penados y la baja en el de origen.

El problema de las solicitudes de traslado, además de la tardanza en su concesión —importante cuando se trataba de un traslado por trabajo, siendo la labor que debía realizar por un tiempo limitado—, era el regreso a la población de origen. Tras unos meses trabajando en Jaraíz, el matrimonio Cecilio Rodríguez y Antonia Campos solicita de nuevo regresar a Madroñera al haber terminado su relación laboral, pero no es autorizada. La solicitud se realiza el 19 de septiembre de 1944 y con fecha de 25 de octubre se recibe carta en Madroñera indicando que el matrimonio en cuestión debe

Reintegrarse inmediatamente al pueblo de Jaraíz de la Vera de donde no deben salir hasta que no se les autorice por esta Junta [Provincial de Cáceres], con la advertencia de que no deben volver a salir sin la autorización debida pues puede formárseles expediente para revocar su libertad condicional.

Posteriormente sí serán autorizados y volverán a figurar en los listados de la JLLVM.

En otros casos el cambio de domicilio se produce de forma forzosa, mediante destierro. Fue el caso documentado de Dionisio Barrado Barquilla, desterrado a Jaraíz de la Vera a principios de 1944, a pesar de que en noviembre había sido incluido junto al resto de liberados dependientes de la JLLVM⁵³. El motivo del destierro fue una orden cursada por el director de la Prisión del Campamento de Belchite, a pesar de que las autoridades locales habían observado una conducta «buena» durante su estancia en la localidad. Este mismo vecino solicitará a finales de 1945 el traslado definitivo a Madroñera, con el fin

⁵² AMM, Justicia, correspondencia 14 de julio de 1944.

⁵³ El 5 de enero de 1944 depende de la Junta Local de Libertad Vigilada de Robledollano, según correspondencia en AMM, Justicia, 1944.

de trabajar a las órdenes del vecino de esta localidad Eugenio Díaz y Díaz, pero la autorización en cuestión la negará ahora la Junta Local: «teniendo en cuenta [sus] antecedentes políticos Sociales y conducta observada [...] No se estima procedente autorizar el traslado solicitado por el mismo de Jaraíz de la Vera a Madroñera»⁵⁴. Otro caso de destierro ya tratado fue el de Francisco García Barrado, también a Jaraíz de la Vera.

Progresivamente, durante estos años también se procederá a conceder la libertad definitiva en el Servicio a varios presos que cumplen su condena. Juan Fernández García queda libre el día 10 de agosto de 1944; Juan Francisco Hoyas Barquilla el día 28 de septiembre de 1944; Lucas Barrado Barquilla el 26 de noviembre de 1945 y Francisca Miguel Sánchez el 24 de diciembre del mismo año. Mientras que en enero de 1948 recibe la libertad condicional el penado Pedro Rol Díaz, de 25 años, siendo excarcelado de la Prisión Provincial de Cáceres y pasando a depender de la JLLVM. En marzo de 1954 cambiará su residencia a Ortigosa de Cameros (Logroño), por orden de la JPLVC⁵⁵.

En consecuencia, para marzo de 1946 el número de penados dependientes de la Junta Local de Madroñera era de siete: Antonia Campos Bernal, Antonia Fernández Fernández, Pedro Rodríguez Miguel, Cecilio Rodríguez, Juan Sánchez Casco, Teófilo Rol Hoyas y Petra Jiménez Cano⁵⁶. Todos procesados en la causa por delito de espionaje de 1938. En octubre se incrementará hasta ocho, tras recibir la libertad condicional el preso común Andrés Hoyas Sánchez y pasar a depender de esta Junta. En octubre de 1951 el número de liberados condicionales era de cinco: Antonia Campos⁵⁷, Teófilo Rol, Juan Sánchez Casco, Andrés Hoyas y Juan Santiago Calvo. Estos dos últimos presos por delitos comunes.

Será a lo largo de la década de los cincuenta cuando se conceda la libertad definitiva al resto de penados, a medida que se va llegando a las condenas más elevadas impuestas a las personas en libertad vigilada; por lo general, como ya vimos, entre 12 y 20 años. En consecuencia, a la altura del año 1955 el número de liberados condicionales era de cuatro: Teófilo Rol Hoyas y Fernando Barquilla García, como presos políticos; y Andrés Hoyas Sánchez y Juan Santiago Calvo Pérez como presos comunes. Este último residente en

⁵⁴ Acta de reunión de la JLLVM celebrada el 19 de enero de 1946. AMM, Justicia, 1946.

⁵⁵ Escrito remitido por la JPLVC al Juez de Paz de Madroñera, 22 de marzo de 1954. AMM, Justicia, 1954.

⁵⁶ Según relación de penados en libertad condicional enviado por la JLLVM a Cáceres. AMM, Justicia, año 1946

⁵⁷ Baja definitiva en el SLV en abril de 1952. Según «tabla de liberados condicionales», AMM, Justicia, 1956.

Barcelona desde el 4 de septiembre de 1954⁵⁸. En 1956 eran tres: Andrés Hoyas Sánchez ya no constaba adscrito al SLV y de Fernando Barquilla «no se sabe ni paradero, ya que próximo a dos años se ausentó de esta villa»⁵⁹. Mientras que en febrero de 1960 el último preso condicional, Teófilo Rol Hoyas, se encuentra en Talayuela, «trabajando en el campo y buena conducta. Ausentándose hace más de 3 años.»⁶⁰.

Mecanismos de control

Durante los trece años analizados, las autoridades locales se sirvieron de distintos mecanismos para hacer cumplir su cometido. El más importante, como ya vimos, fue la obligación del preso de presentarse cada quince días ante la Junta Local para dar cuenta de sus actividades. Estas eran recogidas por el secretario en un informe, en el que además se incorporan las pesquisas realizadas por la Guardia Civil y Falange⁶¹. El preso debía mantenerse alejado de cualquier actividad que atentase contra los intereses del Régimen, dedicando el tiempo a la «patriótica obligación de trabajar y producir». El informe en cuestión era enviado a la Junta Provincial de Libertad Vigilada, que a su vez remite copia a la Comisión Central. Su importancia radica en que de él depende que el preso pueda continuar en libertad y en la localidad de destino. Un informe de conducta negativo era motivo para reingresar en prisión o tramitar su destierro a otra localidad. En todas las sesiones de la Junta Local de Madroñera que se conservan, la conducta de los penados es calificada como «buena» y en sentido negativo únicamente hemos localizado la recomendación de no conceder la libertad vigilada, o bien concederla pero con destierro, a varios vecinos por sus antecedentes político-sociales, que ya vimos anteriormente. Otra cuestión que se observa en los informes es la sumisión completa del preso, cuya vida en el

⁵⁸ «Relación de liberados que hacen presentación en esta Junta Local», 2 de junio de 1955, AMM, Justicia, 1955. Recibirá la libertad definitiva el 28 de abril de 1959.

⁵⁹ En respuesta a escrito de la Junta Local de Libertad Vigilada de Cáceres, con fecha 25 de julio de 1956. Se abrirá una investigación, que finalmente lo localiza en San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

⁶⁰ Según escrito a lápiz en documento emitido por la Secretaría del Juzgado de 1.ª Instancia de Instrucción de Trujillo. AMM, Justicia, 1960. En 1958 se encontraba trabajando en la construcción del Pantano Rosarito, en la provincia de Toledo, donde es localizado e informado de que debe realizar las presentaciones ante el Juzgado de Fuente del Arzobispo, donde reside en ese momento. AHPC, JLLVT, exp. 1955-1960.

⁶¹ En las jefaturas locales de FET de las JONS existió un departamento de Información e Investigación, encargado de elaborar un archivo con datos de todos los sospechosos o condenados por rojos de la localidad. En el AMM no hemos localizado nada al respecto, aunque informes de Falange remitidos por este organismo local sí fueron presentados en los distintos procesos judiciales contra vecinos de Madroñera consultado.

exterior del penal ha quedado relegada al trabajo y la familia, «alejándose de malas compañías y frecuentando la Iglesia».

El propio destierro sirvió también como un mecanismo de control. Si el preso podía constituir un peligro por sus ideas políticas era la propia Junta Local de su municipio natal —en donde reingresaban por defecto— la que aconsejaba a las autoridades superiores desterrarlo a otra localidad, que el propio penado elegía, teniendo que encontrarse suficientemente alejada de la de origen. Ya lo vimos en los casos de los madroñeros Francisco García y Dionisio Barrado, a quienes: «teniendo en cuenta sus antecedentes políticos sociales y de conducta no se estima procedente [fijar su residencia en Madroñera]». Con el destierro, además de castigar al preso y su familia manteniéndolo alejado de su localidad de origen, se buscaba evitar cualquier reorganización o actividad política contraria a los intereses del Régimen, que sin duda era más fácil en un lugar conocido en el que además se había desarrollado algún tipo de actividad política durante la República⁶².

Para cualquier otro desplazamiento, ya fuera temporal o prolongado en el tiempo, el preso necesitaba una autorización del SLV que solicitaba él mismo mediante un formulario entregado en las juntas locales. Este se completaba con los informes del presidente de la Junta o comandante de la Guardia Civil, relativo a la conducta observada, sus medios de vida y la certeza de los motivos justificativos del desplazamiento; por ejemplo, un contrato de trabajo. Era imprescindible que en la solicitud figurara tanto la dirección donde residiría el preso en lo sucesivo como la dirección en la que residía cuando se produjo el golpe de estado y comenzó la guerra. En un plazo máximo de ocho días debía remitirse a la Junta Provincial, y esta a su vez a la Comisión Central, para valorar la concesión del permiso⁶³. Como ya vimos, los informes locales eran determinantes en estos casos, ya que además se debía adjuntar copia de la ficha del liberado, en la que entre otras cuestiones figuraban las presentaciones realizadas ante la Junta.

El 16 de septiembre de 1944 se recibe en el Ayuntamiento de Madroñera una circular por la cual se debe elaborar la ficha de control de los liberados: una especie de documento de identidad que además de mecanismo de control,

⁶² Algunos autores han indicado que el motivo principal del destierro —o uno de ellos— fue facilitar el acceso del preso al mercado laboral, repartiendo, de alguna manera, la mano de obra por la geografía nacional. No obstante, en la documentación consultada el motivo de destierro fue por motivos políticos: «teniendo en cuenta los antecedentes político-sociales [...]», como queda recogido en los informes locales.

⁶³ Según «Circular 1-B», AHPC, JLLVT, 1955-1960, exp. 2.º.

constituirá «un elemento de distinción social del liberado que lo señala como posible enemigo o, cuando menos, de lealtad dudosa ya que lo identifica como preso en libertad condicional en cualquier tipo de gestión cotidiana que se vea obligado a realizar»⁶⁴. Ya antes, el 22 de febrero, la JPLVC había solicitado tres fotografías de cada preso⁶⁵. En esta ocasión se mandaban dos fichas por liberto, las cuales se «rellenarán con toda claridad, de forma que no se preste a duda los datos en ella consignados». Especificando, además, que la residencia a indicar era «donde vive el liberto en el momento de confeccionarse la ficha, haciendo constar la provincia, el pueblo y dentro de esta la calle y el número». Ya hablamos de estas fichas, cuyo propósito era llevar al extremo el control sobre el penado, al tiempo que lo marcaba como «posible enemigo» a la hora de realizar cualquier trámite administrativo. Según la circular en cuestión, una vez completadas las fichas debían remitirse a la Secretaría-Inspección Provincial «con una fotografía y las huellas dactilar impresas de los dedos índice y pulgar de la mano derecha»⁶⁶.

El fin último que perseguían todas estas medidas —además de castigar al penado y evitar cualquier tipo de oposición política o actividad subversiva— era reeducar al preso; es decir, conseguir su sumisión y, de alguna forma, su acercamiento al Régimen⁶⁷. Para las autoridades franquistas el preso era más útil en libertad, trabajando en el exterior, que en un penal donde además constituía una carga económica y generaba multitud de problemas ante la falta de espacio. Al no constituir en principio un grave peligro, ya que su condena era menor y su conducta desde el final de la guerra había sido buena —requisitos mínimos para acceder a la libertad vigilada—, la mejor opción era dejarlo en libertad bajo vigilancia. La amenaza constante de reingresar en prisión y el recuerdo que tenía de esta, le llevarían a no constituir un problema, evitando cualquier tipo de contestación o actividad subversiva. En los informes remitidos por los presos a las autoridades superiores esta cuestión queda bastante clara, pues todos recalcan e insinúan haberse alejado de malas influencias y dedicar todo su tiempo a trabajar y a su familia, asistiendo además a los oficios religiosos. Debido a esto, su actitud es siempre valorada como «buena», no «habiendo tenido necesidad de adoptar ni tomar medidas de clase alguna contra [él]»⁶⁸.

⁶⁴ RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: «Instituciones de control postcarcelario...» *Op. cit.*, p. 52.

⁶⁵ Correspondencia enviada desde la JPLVC al Juez Municipal, presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada. En AMM, Justicia, 1943.

⁶⁶ Para el caso de Madroñera, en el AHPC únicamente se conserva la ficha realizada al penado Nicanor Bernal.

⁶⁷ RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: *Las cárceles de Franco...* *Op. cit.*, p. 166.

⁶⁸ Esta frase se repite a lo largo de las actas de las sesiones de la Junta Local de Madroñera.

Consideraciones finales

La libertad vigilada será el recurso que servirá a las autoridades penitenciarias franquistas para vaciar las prisiones sin recurrir a amnistía o indulto de ningún tipo. Lejos de convertirse en un acto de generosidad del Caudillo —como lo vendió el propio régimen en su propaganda—, se tratará de una forma más de represión que rebajará a los presos políticos a la condición de ciudadanos de segunda; ciudadanos «rojos» sometidos a una continua vigilancia por parte de agentes municipales, falangistas y Guardia Civil⁶⁹. Una vez el preso abandona la prisión, pasará a depender de estos, pues de sus informes mensuales dependerá su permanencia o no en libertad, el destierro a otra localidad o, incluso, el permiso necesario para trasladarse temporalmente por motivos familiares o de trabajo. Sin la autorización y el beneplácito de la élite franquista local, que sigue de cerca sus pasos, cualquier movimiento o actividad que quiera realizar el penado serán perseguidos y castigados.

Se trató, en definitiva, de una práctica más de represión sobre los vencidos; una práctica que los señaló a ojos del vecindario y excluyó. En este sentido, la libertad vigilada fue también una forma más de demostración de poder y sumisión a quienes habían perdido la guerra. Además de un mecanismo más de reeducación mediante el que se intentó guiar al preso hacia la «salvación moral» iniciada en la «Cruzada», recordándole constantemente cuál era su situación y el precio que pagar en caso de no comportarse como se esperaba de él. La amenaza continua de volver a la cárcel le llevó a actuar de acuerdo con los valores propagados por el nuevo Estado; a no significarse en nada y a cumplir lo ordenado. Pues el recuerdo de los años que había pasado en la prisión y los malos tratos recibidos estaba muy presente⁷⁰.

A lo largo de los trece años analizados, la JLLVM controló la vida de unos veinte presos políticos, además de dos comunes liberados ya en la década de los cincuenta. La mayoría de los políticos habían sido condenados por los delitos de «espionaje» y «auxilio a la rebelión», que en la práctica consistió en ayudar durante la guerra a algún evadido a zona roja; por lo normal un familiar, o

AMM, Justicia, años 1943-1947.

⁶⁹ RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: «Instituciones de control postcarcelario...» *Op. cit.*, p. 58.

⁷⁰ Los malos tratos recibidos quedan manifestados por algunos presos políticos en las declaraciones realizadas con motivo de la causa 700 de 1938 por el delito de «espionaje» que ya hemos comentado. En el segundo interrogatorio realizado en Trujillo ante el Juez Instructor dirán no afirmarse ni ratificarse en las anteriores declaraciones prestadas ante la Jefatura de Policía Militar porque habían sido tomadas mediante golpes y amenazas. Lo testifican, entre otros, Petra Jiménez Cano, Cecilio Rodríguez, Antonia Campos Bernal o Francisca Miguel Sánchez. AGHD, Sumario 700/ Legajo 2169 de 1938, folios 153, 155, 168-170.

reunirse con él tras haber huido a zona republicana (como queda manifestado en los testimonios recogidos en la causa n.º 700 de 1938, por la que son condenados la mayoría de los penados de esta localidad). Su procedencia socioeconómica era bastante humilde y en términos de edad hubo bastante disparidad. En consecuencia, accedieron a la libertad condicional desde jóvenes veinteañeros como Pedro Rol, hasta adultos de avanzada edad como Cecilio Rodríguez. La mayoría consiguieron la libertad definitiva tras cumplir los años de condena impuestos por el Tribunal Militar, aunque hubo dos casos —Antonia Fernández y Andrés Hoyas⁷¹— que fallecieron antes. No hemos localizado en la documentación ningún caso de preso indultado por buen comportamiento que finalizase la condena antes de tiempo, como algunos autores han podido demostrar para otros lugares⁷².

En cuanto al funcionamiento del SLV, desde «lo local» hemos observado una organización piramidal y jerárquica. En la práctica, la toma de decisiones sobre la situación del penado recayó en las Juntas Provinciales y rara vez se aprecia la intervención de la Comisión Central, cuyas funciones radican sobre todo en informar acerca del cambio de normativa, revisar su correcta aplicación y dar aprobación a las solicitudes de la Junta Provincial. Las juntas locales —última ramificación del Servicio en los pueblos y ciudades— fueron las encargadas de llevar el control diario del preso, de sus actividades y de los movimientos realizados en el ámbito municipal (de donde no podía salir sin permiso). Y aunque no recayó sobre ellas tomar ninguna medida disciplinaria, la información recogida en sus informes fue esencial para que lo tomaran los organismos superiores. Otorgándole, en consecuencia, una importancia notoria a los poderes locales en materia represiva.

⁷¹ Según tabla titulada «Censo de liberados condicional sujetos a presentación ante esta Junta Comarcal de Libertad Vigilada. Madroñera.», AMM, Justicia, 1956.

⁷² TORRES FABRA, Ricard Camil: «Otro eufemismo de la verborrea represiva Franquista: La libertad vigilada. Control y supeditación social. Un ejemplo desde el país valenciano», *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, año 3, n.º 9, julio-octubre 2018, pp. 49-50.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General e Histórico de Defensa

Sumario 700/ legajo 2169 de 1938 incoado contra Antonia Campos Bernal, Cecilio Rodríguez Rodríguez, Pedro Rodríguez Miguel, Teófilo Rol Hoyas, Antonia Fernández Fernández y otros por el delito de «espionaje».

Sumario 1927/ Legajo 3270 incoado contra Antonio Pedro Barquilla Barrado y otros por un detonador hallado en el tejado del local de FET de las JONS de Madroñera.

Archivo Histórico Provincial de Cáceres

Junta Local de Libertad Vigilada de Trujillo (1943-1960).

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres, Juzgado de Instrucción de Trujillo, Expediente 140, Rollo n. 583-194, año 1939 contra Antonio Barquilla Barrado y otros.

Junta Provincial de Libertad Vigilada.

Archivo Municipal de Madroñera

Carpeta Justicia (1940-1960).

Carpeta Correspondencia del Secretario (1936-1950).

Libros de Actas Municipales (1931-1935 y 1940-1956).

Bibliografía y recursos empleados

ACOSTA BONO, Gonzalo; GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis; MARTÍNEZ MACÍAS, Lola y DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel: *El Canal de los Presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona: Crítica, 2004.

ÁVILA BARQUILLA, José Luis: *Madroñera y la Guerra Civil* (Blog). Online: <http://guerracivilmadronera.blogspot.com/>

AYALA VICENTE, Fernando: «Represión en Madroñera tras la guerra civil.», *PSOE CÁCERES* (Página Web) Online: <https://www.psoecaceres.com/es/actualidad/represion-en-madronera-tras-la-guerra-civil/>

CHAVES PALACIOS, Julián: «Franquismo: prisiones y prisioneros», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 4, 2005, pp. 27-47.

Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936. Badajoz: Diputación provincial de Badajoz, 2000.

La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939). Cáceres: Universidad de Extremadura, 1995.

ESPINOSA, Francisco: *Por la Sagrada Causa Nacional. Historia de un tiempo oscuro. Badajoz 1936-1939.* Barcelona: Crítica, 2021.

GARCÍA ROL, Juan Manuel: *Madroñera. Imágenes y letras.* Madrid: Miletto, 1999.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: «Claves del modelo penitenciario franquista (1936-1948)», *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII, n.º II, 2011, pp. 815-836.

«La política penitenciaria del franquismo y la consolidación del Nuevo Estado», *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, Tomo 61, Fasc. 1, 2008, p. 165-197.

«El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, Número 6, 2006. Online: <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d017.pdf>

HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos: *Los campos de concentración de Franco. Sometimientos, torturas y muerte tras las alambradas.* Barcelona: Ediciones B, 2021.

MORADIELLOS, Enrique: *Historia Mínima de la Guerra Civil Española.* Madrid: Turner, 2016.

MORENO SÁEZ, Francisco: «La Represión Franquista en la provincia de Alicante», en *Archivo Democracia*, Universidad de Alicante. Online: <https://archivodemocracia.ua.es/es/represion-franquista-alicante/la-represion-franquista-en-la-provincia-de-alicante.html>

PRESTON, Paul: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después.* Barcelona: Penguin, 2020.

RODRIGO, Javier: *Cautivos: campos de concentración en la España franquista, 1936-1947.* Barcelona: Crítica, 2005.

«Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 6, 2006. Online: <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d027.pdf>

RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: *Las cárceles de Franco*. Madrid: Catarata, 2011.

«Instituciones de control postcarcelario en el primer franquismo: el Servicio de Libertad Vigilada», en *Historia Actual Online*, n.º 28, primavera 2012, pp. 49-60.

«Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. Número 7, 2007. Online: <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d019.pdf>

TORRES FABRA, Ricard Camil: «Otro eufemismo de la verborrea represiva Franquista: La libertad vigilada. Control y supeditación social. Un ejemplo desde el país valenciano», *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, año 3, n.º 9, julio-octubre 2018, pp. 37-56.

Documentación relativa al transporte de suministros de los ejércitos en Extremadura, durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1812)

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ

Doctor en historia

jose.sarmiento.perez@gmail.com

RESUMEN

En el presente artículo establezco, en principio, una serie de consideraciones generales sobre las comunicaciones terrestres y los medios de transporte utilizados a principios del siglo XIX y durante la Guerra de la Independencia española. Complemento esta introducción, con el capítulo dedicado al embargo de caballerías, carros y bueyes, con el objeto de utilizarlos para el transporte de suministros desde unas localidades a otras. Y finalizo el artículo, con una serie de revistas realizadas sobre las brigadas de acémilas de carga de la Real Hacienda.

PALABRAS CLAVE: *transportes, suministros, embargos, caballerías, carros, bueyes.*

ABSTRACT

In this article I establish, in principle, a series of general considerations on land communications and means of transport used in the early nineteenth century and during the Spanish War of Independence. I complement this introduction, with the chapter dedicated to the seizure of horses, chariots and oxen, in order to use them for the transport of supplies from one locality to another. And I end the article, with a series of magazines made on the brigades of cargo acemilas of the Royal Treasury.

KEYWORDS: *transport, supplies, embargoes, cavalry, carts, oxen.*

I. LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADOS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Entre los muchos cambios revolucionarios acaecidos en el siglo XIX, uno de los que tuvieron mayores consecuencias económicas y sociales fue la transformación que experimentaron los sistemas de comunicación. Las diferencias de permeabilidad del terreno a las vías de comunicación, aun siendo superables, se reflejaron en las variaciones de inversión necesarias para lograr un mismo resultado, lo que a su vez constituyó un elemento diferencial en el desarrollo de territorios de distinta configuración. La estructura geográfica de la península Ibérica supuso, en el momento en que se configuraron los nuevos sistemas de comunicación, un factor diferencial de indudable importancia. En primer lugar, no permitió la creación de canales, empeño en el que se esforzaron los arbitristas del siglo XVIII con una clara visión de las necesidades, a la que no acompañó habitualmente un conocimiento paralelo de las posibilidades materiales. En segundo lugar, elevó los costos de los caminos terrestres, y exigió mayores inversiones para un servicio igual, aunque lo más frecuente fue conformarse con uno inferior, salvo en momentos y lugares excepcionales.

La financiación de los caminos se realizaba, según la fórmula común en el Antiguo Régimen, mediante atribución de los recursos que se obtuviesen por determinados impuestos, de los que los portazgos y la sal eran los más rentables, añadiéndose en 1804 una parte de la renta de correos.

La construcción y mantenimiento de aquellas vías de comunicación tuvieron elevados costes económicos. Se emplearon millones de reales, más en construir que en mantener carreteras y puentes. Para conocer los detalles de todo esto Almudena Serrano, directora del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, nos ha dado conocer un informe, firmado en el año 1803, sobre el mal estado en que se encontraban las carreteras españolas. Según esta autora, había que tener en cuenta que la fundación de la *Escuela de Ingeniería Civil* se llevó a cabo cuando el conde de Floridablanca, como Secretario de Estado y Superintendente de Correos, creó en 1785, la *Dirección General de Caminos*. De ahí surgió, en el año 1799, la *Inspección General de Caminos y Canales*, pero no fue hasta el año 1802, cuando se creó la *Escuela de Caminos de Madrid*. Por tanto, llega a la conclusión que una de las razones explicativas de los problemas relacionados con la construcción y el mantenimiento de las carreteras, pudo ser el que no hubiese existido una formación concreta y adecuada para ello.

En el informe se mencionaba «el estado actual de los caminos y canales de España, causas de sus atrasos y defectos y medios de remediarlos en adelante».

Apostillaba al respecto que: «todos los que hayan recorrido una parte de la España de 1801, les constará el malísimo estado y casi el abandono en que en aquel tiempo se hallaban las carreteras generales, aun en la parte que tenían mayor construcción». Continuaba diciendo que las obras que eran necesarias ejecutar sólo podían salir adelante «reuniendo una multitud de brazos, que es necesario pagar, y pagar con exactitud». El estado de la caja de dineros era bastante raquítico, porque a finales de diciembre de 1801, sólo había en la Tesorería 127.406 reales, para emplear en los caminos. La situación era alarmante: «la mayor parte de los caminos que se tienen por concluidos están en el día intran-sitables (...) en algunos, aunque en un principio se construyeron con bastante solidez, se ha gastado enteramente su firme por la poca inteligencia con que se ha procurado su conservación (...) la ignorancia y la mala fe son la causa de lo poco que se ha adelantado en este importante objeto, aunque se han gastado millones más que suficientes para concluir y perfeccionar enteramente todos los caminos que se han emprendido. Corriendo las carreteras se encuentran a cada paso testimonios de esta verdad». Como ejemplo de esta ignorancia, a la hora de construir caminos y carreteras, especificaba: «los que principiaron a construir caminos en España no adoptaron, o por mejor decir, no conocían las dimensiones y especie de obras que convenían a este género de construcción». Las célebres y transitadas carreteras de Extremadura o Andalucía, no escaparon a las razonadas críticas del documento, explicando que: «en la de Extremadura está *quasi* todo el camino abierto y apenas había ocho leguas con el firme co-rrespondiente, y todo el mundo sabe que un camino abierto, sin afirmar, es peor que el terreno natural pisado desde tiempo inmemorial por los carruajes y caballerías».¹

Las comunicaciones terrestres habían experimentado durante el siglo XVIII sensibles mejoras y, por primera vez, respondían a un planteamiento general que convertía a la corte en el centro de un sistema radial de caminos, con una longitud que se acercaba a los 3.500 kilómetros, aun cuando no se completaron sino en vísperas de la Guerra de la Independencia.² A título de ejemplo, cabe señalar, como en los caminos radiales promovidos por Carlos III, y que fueron la base de la red actual de carreteras, se construyeron hasta 1802, un puente por cada tres kilómetros y medio de carretera.

¹ SERRANO, Almudena: «Los puentes y el trazado de las carreteras en España a principios del siglo XIX», en https://cadenaser.com/emisora/2019/05/23/ser_cuenca/1558612262_353246.html

² ALZOLA, Pablo de: *Las obras públicas en España*, Bilbao, 1899, pp. 372 y sgs. También se puede consultar a: MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo: *Los caminos en la historia de España*, 1951.

En este orden de cosas, y según María del Mar Lozano Bartolozzi, la ciudad de Badajoz, al estar muy condicionado su territorio por las corrientes fluviales, tuvo una preocupación constante por la construcción o mantenimiento de los puentes. El puente de la rivera del Gévora, inmediato a la población, se encontraba al filo del siglo XIX con problemas de construcción, y en 1800 se instó a su reparación desde las sesiones municipales, tras ser comprobado por los Caballeros Comisarios de Fuentes, Puentes y Calzadas e inspeccionado por el Maestro de Obras de la ciudad, don Antonio Ledesma.³ Pues: «Se halla la entrada de el arruinada que necesita se repare inmediatamente para evitar que con la abundancia de aguas se impida el tránsito a los trajinantes».⁴ Y en 1804, se mandó el reconocimiento del puente pequeño que se halla inmediato al de Gévora, «cuyo paso es muy necesario por no haber otro más cómodo al tránsito, para ver que obras de reparación necesitaba».⁵

En el año 1805, se instó mediante real orden, a construir dos puentes, visto el acuerdo celebrado por la Junta Principal de fortificación de esta misma Provincia, según la cual se mandó que:

Los arrendadores de los baldíos concedidos para el pago del subsidio estimativo de los trescientos millones mandados exigir en todo el Reino, todo con la idea de sacar los fondos suficientes para la construcción de dos Puentes en el término de esta ciudad, uno de la Rivera de Olivenza y otro en el Arroyo de Hinojales visto el proyecto y calculo formado por el Ingeniero Comandante Don José de Gabriel aprobado por el Generalísimo con los demás que comprende y conformándose en todas sus partes...⁶

Empleando para su financiación el resultado de sacar a pública subasta los baldíos de *León* y *Valde el Hombre*, para aplicar el producto de los arrendamientos a la obra. Y ya en 1812, se reconoció la necesidad de reparar el puente de Évora que se encontraba cortado, con el fin de facilitar el paso a los «tragineros y vecinos de la ciudad»,⁷ reconociendo la obra el maestro alarife de la ciudad, don Domingo Quirós. Pero Badajoz también tuvo que contribuir al pago de las obras en puentes más alejados, como el que se hizo sobre el río Matachel. Y en

³ AHMB: *Libro de Sesiones del año 1800 (20 de enero de 1800)*. LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar: «Imagen y actividad urbana de la ciudad de Badajoz en torno a 1800», en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*; RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel (Ed.): Badajoz, 2008, p. 309. En las notas a pie de página del artículo va especificando las distintas sesiones celebradas relacionadas con esta temática, como pongo de manifiesto a continuación.

⁴ AHMB: *Libro de Sesiones del año 1800*. Sesión 30 de enero. *Idem*, p. 310.

⁵ AHMB: *Libro de Sesiones del año 1804*. Sesión del 5 de enero y Sesión del 9 de enero. *Ibidem*.

⁶ AHMB: *Libro de Sesiones del año 1805*. Sesión del 7 de febrero. *Ibidem*.

⁷ AHMB: *Libro de Sesiones del año 1812*. Sesión del 12 de octubre. *Ibidem*.

1802, debió de pagar la cantidad de 4.183 reales y 6 maravedíes que le habían correspondido para el repartimiento que se había hecho de este puente y lo haría de los fondos de propios.⁸

El trazado de la red ofrecía como características más notables: una mayor densidad de caminos en las zonas de Castilla y Andalucía, la total carencia de caminos litorales, (si se exceptúa el tramo de Barcelona a Valencia), motivada por las dificultades orográficas en el Cantábrico y por el secular temor a los asaltos berberiscos en la zona mediterránea. Por esa causa los caminos evitaban la costa, cuando no optaban claramente por adentrarse en el interior, pese a las dificultades que esto implicaba, como sucedía con la comunicación entre Andalucía y Valencia.

La Guerra de la Independencia determinó la paralización de las obras públicas y el empeoramiento de la red rutera. Las comunicaciones sufrieron graves daños y, especialmente, fueron los puentes sobre los principales ríos los más afectados. Sus reparaciones tardarían décadas en efectuarse. Por ejemplo, el puente de Almaraz, que vio uno de sus arcos destruidos en 1809, por el general Cuesta, tuvo que esperar hasta 1845 para ser reparado. Lo mismo le ocurrió a otra de las grandes obras de ingeniería, el puente romano de Alcántara, gravemente dañado en 1809, que no fue definitivamente reconstruido hasta 1862. Por su parte, Madoz, en 1835, hablaba del estado ruinoso en que se hallaba el puente romano de Mérida sobre el Guadiana, a consecuencia de la voladura de dos de sus arcos en 1812 por los ingleses. Veintitrés años habían transcurrido y ni se había intentado reparar del daño causado. Incluso, otros puentes no se repararon nunca.⁹

También se produjo la degradación de los caminos que quedaron abandonados en tanto se producía la desaparición de buena parte del ganado de tiro y carga. Por ese motivo, transportar los bagajes del ejército fue una tarea difícil y costosa, al no disponer de medios propios, por las malas comunicaciones existentes y el deficiente estado de los caminos y carreteras. La información necesaria se obtenía por medio de espías¹⁰ y en el campo de batalla mediante

⁸ AHMB: *Libro de Sesiones del año 1802*. Sesión de 21 de noviembre y Sesión del 25 de noviembre. *Ibidem*.

⁹ *Extremadura. La historia*. Diario Hoy de Extremadura, Vol. II, Badajoz, 1997, pp. 386-387; VICENS VIVES, J., *Historia de España y América, social y económica, vol. V, Los siglos XIX y XX. América Independiente*. Barcelona, 1982, pp. 200-201.

¹⁰ La Junta Suprema Central encomendó a Bardají la reorganización del servicio de información con el objeto de tener datos precisos tanto de sus propios recursos como de los del enemigo, y de su número de tropas, planes y movimientos. El 30 de noviembre de 1808, la Junta Central ordenó al general La Peña, jefe del Ejército del Centro, la creación de un servicio de espionaje

correos. Para solventar el transporte y la conducción de los suministros necesarios (como armas, pólvora, trigo, cebada, avena, arroz, garbanzos, bacalao, jamón, harina, galletas, tocino, etc.), los ejércitos efectuaron embargos de caballerías, carros y bueyes en las distintas localidades extremeñas (como pongo de manifiesto en el siguiente capítulo).



Atlas Geográfico Descriptivo, Provincia de Badajoz de D. Emilio Valverde y Álvarez. 1880. Fondos del Centro de Estudios Extremeños.

Los medios de transportes realizados por los ejércitos se basaban en la utilización de bueyes, caballos y mulas, usándose las últimas, indistintamente

sobre las fuerzas francesas, y que recurriera al soborno para lograr su propósito si era necesario. La misma comunicación se hizo a los generales San Juan, Vivas, Cuesta y al duque del Infantado. El espionaje se realizó a través de agentes y espías, desde los carreteros y trajineros que podían obtener información en sus viajes, hasta los oficiales destinados a este fin en misión de reconocimiento, junto a comerciantes, autoridades municipales y clérigos. También los guerrilleros ayudaron, no sólo a interceptar las comunicaciones del enemigo, sino también a obtener datos y a su transmisión. En el Servicio de Información actuaban los comisionados, personas que hacían de enlace entre los espías en zona enemiga, los guerrilleros y los informadores que estaban en la frontera francesa. La información obtenida se transmitía por vía oral o por medios de textos escritos en lenguaje directo o en claves alfabéticas numéricas y alfanuméricas y también en partituras musicales.

http://pares.mcu.es/GuerraIndependencia/portal/viaje/guerra_ideologica/inteligenciaMyC.html

como animales de tiro y carga. Los bueyes se utilizaban uncidos por parejas a las lanzas de las *carretas*, vehículos de dos ruedas sin herrar que podían transportar hasta 40 arrobas (460 kg) y que habitualmente marchaban agrupados formando carreterías de 20 a 30 unidades. Las mulas se utilizaban para arrastrar vehículos de tres tipos básicos: *calesas* de dos ruedas y varas, *coches de colleras* de cuatro ruedas y *galeras* más pesadas que las anteriores y generalmente cubiertas, que cargaban hasta 120 arrobas. Alternativamente eran utilizados como animales de carga formando *recuas* que dirigían los arrieros. Los caballos, que en ocasiones arrastraban el más ligero de los vehículos —*calesín*— se utilizaban habitualmente como montura y proporcionaba el más rápido de los medios de transporte. En tanto bueyes y mulas realizaban la totalidad del recorrido con la consiguiente necesidad de pastaderos donde descansar y alimentarse, los caballos podían ser sustituidos gracias a la existencia de *postas*,¹¹ distantes entre 12 y 18 km, pero cuya utilización estaba limitada a los correos o condicionada a la previa preparación del viaje.

En 1808, el Ejército español no disponía de un organismo específico dedicado a su mantenimiento. La Real Hacienda mandaba a los intendentes militares necesarios, que recibían el mando sobre la administración civil, provincial y municipal, en aquellos territorios sobre los que se acantonaban o actuaban las tropas. Cuando el Ejército se movía por zonas, ya arruinadas por el paso de las tropas, o por comarcas montañosas, o poco habitadas, el sistema fallaba estrepitosamente, condenando al hambre y al desabastecimiento a los hombres.

Respecto a la capacidad de movimientos, el viejo ejército borbónico, no disponía tampoco de un sistema de transporte militarizado. El mismo, se basaba en tres sistemas que se ajustaban económicamente, con empresarios o particulares civiles: *los Bagajes*, que se tomaban gratuitamente de pueblo en pueblo (caballerías y carruajes que se utilizaban hasta llegar a la siguiente localidad de tránsito, conducidos por sus dueños, que regresaban a sus lugares una vez realizado el relevo). *Las Brigadas de carros*, contaban con 10 carros tirados por 40

¹¹ En esta época, el entramado de casas de posta sirvió de base para el desarrollo de las rutas de las diligencias, las cuales transportaban también correspondencia mediante el establecimiento de convenios con el Servicio de Correos. Como organización directa del Estado y servicio público con periodicidad regular, el correo no nació hasta el siglo XVIII. La correspondencia se distribuía por medio de valijeros montados, que la llevaban a las respectivas estafetas. Allí las recogían los destinatarios o, en su defecto, personas previamente autorizadas enviadas desde las aldeas, y denominadas peatones, aunque generalmente hiciesen ese servicio a caballo. Al establecerse las diligencias, a principios del siglo XIX, sus empresarios tomaron la contrata de correo y desaparecieron los antiguos oficiales valijeros con sus privilegios e insignias reales. La Guerra de la Independencia paralizó también estos transportes, que fueron restableciéndose a partir del año 1815.

mulas. Dirigidos por un capataz civil. Los carreteros recibían solo media paga a cuenta, para tratar de evitar deserciones. Y *las Brigadas de mulas*, ajustadas con arrieros civiles. Contaban con unas 40 mulas cada una.

Con respecto a la logística británica, debo recordar al respecto, que era bastante más compleja, pues se utilizaba el sistema tradicional del siglo XVIII, consistente en mantener a los ejércitos mediante un sistema de almacenes y convoyes, evitando en lo posible depender de los recursos locales. Todo lo contrario que los ejércitos de Napoleón, que se habían especializado en vivir sobre el terreno, obteniendo los suministros mediante, compra, requisa o directamente por saqueo.

En el cuartel general del duque de Wellington, que, mandaba el ejército británico en la península Ibérica, existían siete departamentos a cargo de civiles. Entre ellos: el *Storekeeper General* (responsable de los almacenes), estaba encargado de los transportes de equipos de campaña, tiendas y pesados equipajes, si bien, entre 1809 y 1811 se tomó la decisión de no transportar dichas tiendas. El *Commissariat* (intendente de víveres), estaba bajo el mando del *Commissary General*, que era el único miembro de los empleos civiles que recibía instrucciones directamente del Tesoro de Su Majestad, desde Londres. Al comenzar la Guerra Peninsular (según la terminología británica), este fue el departamento más importante de los siete. La tarea principal del *Commissary* y de sus colaboradores fue precisamente situar las raciones de galletas, o mejor aún, conseguir transportar y situar la enorme cantidad de comida, bebida, forrajes y repuesto de ropas esenciales para cada unidad del ejército. Para ello, buscaron la ayuda de colaboradores locales, carniceros, panaderos, sastres, guarnicioneros, zapateros, secretarios e intérpretes, guías, carreteros y muleros. En alguna ocasión hubo siete u ocho mil mulas de carga al servicio del *Commissary*. Algunas regiones de España, como le ocurrió a Extremadura, estaban cerca de ser desiertos y solo era posible comprar localmente parte de la comida y la bebida, pero lo más esencial era distribuido desde almacenes de Lisboa y Oporto y sus depósitos auxiliares (como los de Abrantes), a los que las provisiones llegaban desde las Islas Británicas o lugares tan alejados como Turquía o América. El suministro habitual era el normal, pero una de las principales causas de las dificultades para el *Commissary* fue el transporte realizado a miles de kilómetros por malos caminos y que no siempre coincidían con la dirección necesaria. Los encargados de conducir los convoyes, desde los almacenes al frente, no eran jefes con experiencia y tenían pocas referencias para sus dudas. Así Shaumann, a los pocos días de su llegada, tuvo que llevar un convoy de 100 carretas cargadas a Torres Vedras. Los carreteros y muleros trabajaban agrupado en brigadas de 15

hombres, dirigida cada una por un capataz. A Shaumann le resultó difícil que cubrieran una distancia razonable cada día, ya que, sino desertaban, robaban demasiado, se mataban unos a otros o se peleaban con los soldados pendencieros de la escolta. En Portugal las carretas tenían ruedas macizas de madera con un bastidor de tablones, y eran arrastradas por bueyes con herraduras uncidas al eje por un yugo de madera y correas de cuero. Podían llevar una carga de 500 kilos, que era el peso de la comida para 500 hombres durante un día, sobre caminos que eran transitables para los vehículos de la *Royal Waggon Train*.

La dificultad se incrementaba porque los ejércitos británicos solían marchar reunidos, lo que obligaba a transportar una gran cantidad de abastecimiento a través de una sola línea de comunicación. En consecuencia los trenes logísticos británicos solían ser voluminosos y vulnerables. Pero paradójicamente, este defecto se transformó en ventaja durante las operaciones en España y Portugal, ya que la pobreza y devastación del país era tal que resultaba imposible sobrevivir con los recursos encontrados sobre el terreno. No obstante, la campaña del Tajo supuso una experiencia extraordinariamente negativa en este aspecto, precisamente por la imposibilidad de mantener el sistema de almacenes y convoyes.

II. EMBARGO DE CABALLERÍAS, CARROS Y BUEYES

La aportación documental relacionada con el transporte de suministros por parte del ejército es abundante en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, y en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, donde se conservan numerosos expedientes relacionados con este tema, correspondientes, sobre todo, a los partidos de Alcántara, Cáceres, Badajoz, Mérida, Llerena y Trujillo. En ellos, se muestran los embargos realizados de carretas, bueyes y caballerías, las dificultades que los distintos ayuntamientos tuvieron para dar los pedidos correspondientes, así como numerosas referencias a los almacenes británicos establecidos en las localidades portuguesas de Lisboa, Oporto y los auxiliares de Abrantes, de donde se obtuvieron víveres y armas.

II.1. Consideraciones generales sobre el embargo de caballerías en Extremadura

Una de las preocupaciones importantes que tuvo la Junta Suprema de Extremadura para la constitución de un ejército, fue la de recabar el mayor número posible de caballos, yeguas o mulas, que pudieran ser de utilidad, como fuerza de choque para el combate, para el transporte de personas, o el de bagajes de las tropas. Para llevar a cabo este cometido la Junta Suprema de Extremadura

mandó ejecutar una serie de órdenes,¹² por las que el marqués de Monsalud (subinspector de caballería) y el marqués de la Romana comisionaron a varias personas de la provincia para que se encargaran de la confiscación de los caballos necesarios en sus distintas jurisdicciones. Los comisionados, con el objeto de llevar a cabo su tarea, se presentaban en los pueblos, reunían al vecindario y seguidamente comenzaban a ejecutar la confiscación de los animales, según las ordenanzas establecidas. Una vez entregados los caballos (que solían ser uno por vecino) se tasaban y se les daban a los interesados unos recibos, en los que se especificaban el valor de cada animal (oscilando el precio entre 900 y 2.500 reales) y sus características.

En este orden de cosas, el 16 de octubre de 1808, el marqués de Monsalud, presentaba el plan que debía observarse para reunir el número de caballos que necesitaba el ejército de la provincia de Extremadura.¹³ El 24, se leía una orden de la Junta Central, fechada el 21 de ese mismo mes, acompañada de doce ejemplares del reglamento que, se había establecido para la requisición de caballos con el objeto de reforzar el ejército. En consecuencia, la Junta acordaba que se hiciese una relación pormenorizada de todos los caballos que pudieran ser útiles para el servicio de la ciudad de Badajoz, dándose comisión al vocal don Juan Cabrera de la Rocha para su realización y la posterior entrega al marqués de Monsalud. Esto mismo se hizo extensivo a todos los pueblos de Extremadura.¹⁴ Seguidamente se daba comisión a: don Juan Cabrera, don Juan Pacheco y don Manuel Cordero, para que cuidasen de que no se cometieran fraudes en la requisición de los caballos.¹⁵ El 30, se ordenaba al marqués de Chinchillas que siguiese escogiendo los caballos necesarios para los carabineros reales. Esto se hizo extensivo al partido de Cáceres y al de Llerena.¹⁶ Paralelamente se daba comisión al capitán don Pedro de la Vera, para que viajara a los partidos de Cáceres, Montánchez y la Serena, con el objeto de conseguir 400 mulas que se necesitaban para conducir el tren de artillería, que estaba preparado para salir

¹² *Orden de 6 de octubre de 1808; Reglamento de 6 de diciembre de 1808; Real Decreto de 18 de marzo de 1809 y el Decreto de 9 de julio de 1810.* SARMIENTO PÉREZ, José, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008, p. 202.

¹³ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 16 de octubre de 1808, f. 69.

¹⁴ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 24 de octubre de 1808, f. 77.

¹⁵ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 27 de noviembre de 1808, f. 96.

¹⁶ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 30 de noviembre de 1808, f. 97.

con destino a Talavera de la Reina. Con este mismo fin, don Juan Hernández se dirigió a Montijo y la Puebla y se ordenaba a la justicia de Valverde de Leganés, para que enviara a Badajoz 20 pares de mulas.¹⁷

Habiendo tenido la Junta conocimiento de la venta de algunos caballos que, no eran útiles y que habían sido requisados para el ejército, se ordenaba a don Juan Cabrera que investigase si eso era cierto.¹⁸ Viéndose el estado lamentable en que se encontraba la caballería del ejército de Extremadura a finales del mes de diciembre de 1808, se previno que los militares no vendiesen las raciones de paja y cebada de sus caballos, y que los paisanos no las comprasen, bajo pena de presidio a los que incumplieran dicha norma.¹⁹ Ya en el mes de enero de 1809, se comunicaba que los caballos entregados al comandante general podían quedar en poder de sus nuevos dueños, bajo el pago respectivo con un descuento de doce reales diarios.²⁰ En el mes de abril, se encargaba a don Juan Cabrera de la Rocha proveer de caballos a gran cantidad de soldados que carecían de ellos.²¹ Por último, en mayo, se le concedía amplias facultades a don Juan Tovar, para la requisición de potros y caballos en la villa de Olivenza y sus aldeas.²²

II.2. Embargo de carros, bueyes y acémilas distribuidos por partidos judiciales

A continuación, y como he mencionado anteriormente, distribuyo cronológicamente la documentación consultada, centrándome en los siguientes partidos judiciales: Alcántara, Cáceres, Badajoz, Mérida, Llerena y Trujillo.

— Partido de Alcántara

El 5 de enero de 1812, la Junta Suprema de Extremadura remitía una orden al alcalde mayor de la villa de **San Vicente de Alcántara**, para que entregase 12 carros y 20 caballerías con el objeto de conducir arroz y bacalao desde Portalegre

¹⁷ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 2 de diciembre de 1808, f. 98.

¹⁸ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 6 de diciembre de 1808, f. 105.

¹⁹ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 29 de diciembre de 1808, f. 132.

²⁰ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 30 de enero de 1809, f. 155.

²¹ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 10 de abril de 1809, f. 207.

²² ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 2 de mayo de 1809, f. 213.

a esa localidad; así como 20 acémilas y 24 carros para el transporte de las armas existentes en Abrantes. La comisión de subsistencias de la villa de San Vicente, el 10 de enero de 1812, ordenaba a don Juan de Rojas Escobar que llevase a cabo el mencionado embargo; acordando que se pagasen 7 reales a cada uno de los carreteros nombrados, por cada legua de ida y vuelta recorrida.²³ Esto mismo se hizo extensivo a las siguientes localidades: Valencia de Alcántara, Herrera, Santiago del Carbajo, Carbajo, Membrío, Salorino, Navas del Madroño y Herrerueta.²⁴ En las contestaciones remitidas, todas las localidades habían manifestado las dificultades que habían encontrado para satisfacer dichos pedidos.

El 3 de febrero de 1812, la comisión de subsistencias de **San Vicente de Alcántara**, comunicaba el pedido que le había correspondido en el reparto realizado²⁵ de 12 carretas que, rápidamente debían dirigirse al puerto de Abrantes, con el objeto de conducir víveres al cuartel general. Pero al día siguiente los interesados manifestaban, por una parte, la decadencia en que se encontraban sus ganados por falta de mantenimiento, y por otra, hacían alusión al temporal reinante que, en esos momentos imposibilitaban el tránsito de las carretas. Por ese motivo, habían suplicado que dicho embargo se suspendiese hasta que cesaran las lluvias. Sin embargo, la Junta Suprema no permitió dilaciones al respecto.²⁶

Ese mismo día, **Santiago del Carbajo**, daba a conocer que a esa localidad le habían correspondido en el reparto cuatro carretas para el mismo fin. Ante esta situación habían comparecido los dueños de los pocos bueyes que

²³ «Estan prontos para salir con sus respectivas carretas Francisco Baldera; Francisco Boyero; Francisco Gordillo; Domingo Porrón; Diego Carrasco; Francisco Segura; Pedro Gitano; Manuel Borriño; Domingo Bejarano; Miguel Macías; Josef Muñoz Gilo y Juan Márquez Menor. San Vicente 10 de enero de 1812. Diego Cid de Ribera; Antonio Pantoja». AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

²⁴ «Reparto en el partido de Alcántara: San Vicente (12 carros para transportar armas, y 12 carros y 20 caballerías para transportar bacalao y arroz); Valencia de Alcántara (10 carros para armas); Herrera (4 carros para armas); Santiago del Carbajo (5 carros para armas); Carbajo (1 carro para armas); Membrío (5 carros para armas); Salorino (5 carros para armas); Navas del Madroño (8 carros para armas); Herrerueta (4 carros para armas)». AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

²⁵ «Repartimiento: Alcántara (8 carros); San Vicente (12 carros); Herrera (3 carros); Santiago del Carbajo (4 carros). Dio 6 caballerías menores además de 1 carreta; Membrío (4 carros); Salorino (4 carros); Navas (6 carros); Garrovillas (6 carros y 24 caballerías mayores); Brozas (8 carros y 32 caballerías mayores); Herrerueta (3 carros). Total: 59 carros y 236 barricas». AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

²⁶ «San Vicente de Alcántara, 3 de febrero de 1812. Firmaban el documento: José de Osco Recarte; Antonio Pantoja; Facundo González; Márquez Morujo». AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

habían quedado en el pueblo, manifestando la dificultad que encontraban para su cumplimiento: primero, por el deplorable estado en que se hallaban sus bueyes y, segundo, por la imposibilidad de poder enviar los mencionados carros a su destino. Pidiendo, por ese motivo, que se les relevase de tan pesada carga.²⁷ No obstante, la Junta Suprema de Extremadura les pidió que remitieran 16 caballerías con sus correspondientes sacos de montar.

Por su parte, don Juan Tejada, don Pedro Mendoza, don Juan Guerrero, don Juan de Sama, don Vicente Morales y otros vecinos de **San Vicente de Alcántara**, habían notificado, el 21 de febrero de 1812, que habiendo llegado al cuartel general seis carretas que habían sido embargadas para la conducción de víveres desde el puerto de Abrantes a Valencia de Alcántara, se les había obligado nuevamente a utilizarlas en un segundo viaje. Situación que les había parecido insoportable, por el deplorable estado en que se encontraban sus ganados y caballerías.

Igual situación planteaba, el 20 de febrero de 1812, don Juan Ribero, vecino de **Salorino** con las 14 carretas que habían entregado. Igualmente la comisión subsistencias de la localidad de **Brozas**, comunicaba, el 23 de febrero de 1812, que no habían podido cumplir aún con la remesa estipulada de 8 carretas o 32 caballerías, por haber destinado sus esfuerzos a proporcionar el dinero correspondiente a la contribución de 160.000 reales.

En esa misma fecha, la comisión de **Santiago de Carbajo**, decía que no podía realizar el envío de las 4 carretas que le habían pedido, o de las caballerías equivalentes, para conducir a esa villa 12 barricas de harina, desde la localidad portuguesa de Abrantes. El 29 de febrero de 1812, la comisión de **Alcántara** comunicaba que tampoco podía hacer efectivo la remesa de 10 carretas o 40 caballerías. La Junta Suprema de Extremadura, sin embargo, les contestó que bajo multa de 200 ducados remitiese los transportes pedidos.²⁸

Por una orden del marqués de Monsalud, emitida desde el cuartel general de Valencia de Alcántara, tenemos noticia (el 13 de abril de 1812): en principio, de un repartimiento efectuado a los pueblos del **partido de Alcántara** para el pago de los transportes de víveres, (como reflejo en el cuadro adjunto, de elaboración propia).²⁹

²⁷ «Santiago del Carbajo, 3 de febrero de 1812. Firmaban el documento: Juan Luciano Canchado; Juan de la Cruz; Pedro Morgado». AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

²⁸ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transportes de Suministros, leg. 22.

²⁹ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte

Localidades	Cantidad que se repartió en reales	Cantidad dada en reales	Cantidad que falta por dar en reales
Alcántara	5.115		5.115
Aceuche	1.140	1.140	
Arco	240		240
Brozas	8.610		8.610
Cachorrilla	375		375
Cadalso	660		660
Campo	2.040		2.040
Carbajo	315	315	
Ceclavín	6.555	1.000	5.555
Hernán Pérez	240		240
Herrera	1.170	1.170	
Herreruela	630	630	
Mata	1.215		1.215
Membrío	2.955	1.285	1.070
Navas del Madroño	4.320		4.320
Pescueza	720		720
Portezuelo	720	720	
Salorino	2.700	2.700	
Santiago del Carbajo	2.460	2.460	
San Vicente	9.180	5.062	4.118
Valencia de Alcántara	6.000	6.000	
Villar del Rey	675	675	
Zarza	2.850		2.850
TOTALES	61.185	23.957	37.228

Además de una relación de las personas que iban a conducir víveres y portes hasta la localidad portuguesa de Abrantes (según cuadro adjunto de elaboración propia)³⁰; así como de los pasaportes que se entregaban a los individuos para llevar a cabo dicha misión.³¹

de Suministros, leg. 22.

³⁰ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

³¹ Ejemplo de pasaporte impreso: «D. Juan José Nieto, Aguilar, Domonte, Fernández de Santillán,

Apellidos y nombres	Vecinos de	N.º de caballerías	N.º de carretas	Fechas de partida	Reales entregados
Leo, Diego	Albalá	3		22-3-1812	100
Merideño, Benito Guerra, Alonso	Torreorgaz Sierra de Fuentes	6 mayores		24-3-1812	300
Martín, Francisco	Santiago del Carbajo	10 menores		6-4-1812	240
Magueda, Francisco y otros vecinos	Membrío	18 para car- gar harina			
Bejarano, Domingo y otros vecinos	San Vicente		5 para cargar harina	9-4-1812	1.000
Pérez Salgado, Diego y otros vecinos	Salorino	24 para car- gar arroz		9-4-1812	800
Espárrago, Victoriano	Membrío	Por harina			800
Durán, Domingo y otros vecinos	Villar del Rey	Para cargar arroz		14-4-1812	240
Mogeda, Francisco y otros vecinos	Membrío	20 para car- gar arroz		14-4-1812	500
Salgado, Diego	Salorino	24		18-4-1812	1.000
Márquez, Antonio y otros vecinos	Membrío	16		22-4-1812	640
Meca, Pedro y otros vecinos	Montánchez	4 para cargar arroz y harina		25-4-1812	500
Morán, Lorenzo y otros compañeros	La Mata	10		25-4-1812	200
Román, Cristóbal y otros compañeros	La Guardia	18 mayores y menores		27-4-1812	

Golfín, Ponce de León, Becerra, Villalobos, Villacis, Ortiz de Zúñiga, Córdoba, Marqués de Monsalud y Villa Marín, Vizconde de San Salvador y de Camillas, Maestrante de Sevilla y Veinte y Quatro de dicha ciudad, Individuo de las Sociedades Patrióticas de Sevilla y Vascongadas, Caballero del Orden de Santiago; Gentil Hombre de Cámara de S.M. con ejercicio, Vicepresidente de la Junta Superior de Extremadura, Teniente General de los Reales Ejércitos, Comandante General interino de la misma y reserva del 5º Ejército y distrito militar. Concedo libre y seguro pasaporte a Juan Meca que con 3 compañeros, vecinos de Montánchez y con igual número de carretas pasan a Abrantes por viveres de los correspondientes a la Real Hacienda. Y ordeno y mando a los Jefes Militares y Justicias de los pueblos por donde transiten sujetos a mi jurisdicción, como a los que no lo fueren pido y encargo le faciliten los auxilios que necesitare, y puedan contribuir al bien del Servicio de S.M. Dado en el Cuartel General de Valencia de Alcántara a trece de abril de 1812». AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

También desde el cuartel general de **Valencia de Alcántara**, el marqués de Monsalud, el 9 de junio de 1812, informaba que, el brigadier don Antonio Roselló, jefe del Estado Mayor del ejército, le había comunicado que:

estando corriente el pasaporte necesario para la conducción de la pólvora que se halla en Alcántara, cedida por el Exmo. Sr. Mariscal General Duque de Ciudad Rodrigo para la plaza de Badajoz, solo resta el número de 20 carros para verificarla, en cuya atención espero que V.E. se sirva expedir sus órdenes para que inmediatamente se sumen y presenten a disposición del comandante general interino de Artillería el brigadier don Juan Munarrio o del comandante de Artillería de la plaza de Badajoz.³²

A propósito de esta orden, también se le solicitó a la comisión de subsistencias de la villa de **San Vicente de Alcántara** el envío de 10 carros. Ésta, contestó que sólo podía disponer de 7 carros. Sin embargo, la Junta Suprema, el 17 de junio, presionó para que se cumpliera el cupo con las tres carretas que faltaban.

— Partido de Cáceres

El ayuntamiento de **Garrovillas de Alconétar**, en el mes de julio de 1811, solicitaba a don Javier Castaños, que se le eximiese del requerimiento, que el ejército le había hecho, sobre 10 mulos y 8 bueyes de tiro. Aducía al respecto, que no había arrieros en el pueblo, que las labores del campo se realizaban fundamentalmente con jumentos y mulos de corta edad, que después se vendían a otras villas. Adjunto a este documento aparecían también especificados el número de carros y bueyes, embargados en el partido de **Montánchez y Cáceres**, y remitidos al cuartel general de Olivenza, donde habían sido recibidos, el 16 de julio de 1811, por don Rafael Galiano, gobernador de la plaza, (según reflejo en los dos cuadros adjuntos, de elaboración propia).³³

³² AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

³³ «Cáceres había manifestado que tenía 40 carros empleados en el ejército. Excepto los 40 carros de la villa de Cáceres los restantes de los pueblos que han cumplido han sido entregados en la Quinta de San Serván al Sr. Intendente General el 30 de junio de 1811». AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 8.

<i>Localidades del Partido de Montánchez</i>		
Localidades	Número de carros	Número de bueyes
Albalá	3	6
Alcuéscar	3	6
Almoharín	4	8
Arroyomolinos	3	6
Botija	1	2
Casas de Don Antonio	2	4
Montánchez	3	6
Salvatierra	3	6
Torre de Santa María	2	4
Torreemocha	5	10
Valdefuentes	4	8
Valdemorales	1	2
Zarza	3	6
TOTALES	37	74

<i>Localidades del Partido de Cáceres</i>			
Localidades	Número de carros	Número de bueyes	Número de mulas
Aldea del Cano	2	4	
Arroyo del Puerco	10		20
Casar de Cáceres	4	16	
Garrovillas	9	8	10
Hinojosa	3	4	
Malpartida	2	4	
Monroy	1	2	
Puebla de Obando	1	2	
Santiago del Campo	2	4	
Sierra de Fuentes	3		6
Talaván	3	6	
Torreorgaz	2	4	
Torrequemada	2	4	
TOTALES	44	58	36

En el año 1812, la Junta Suprema de Extremadura, desde Valencia de Alcántara, pedía al partido de Cáceres 30 carros para la conducción de armamento y municiones, que existían en los almacenes de Abrantes. Sin embargo, la villa de **Garrovillas de Alconétar**, el 3 de septiembre de 1812, solicitaba el relevo que le había correspondido en dicho transporte, así como de las 10 camas que se le había pedido para la villa de Alcántara.³⁴

— Partido de Badajoz

Con respecto al embargo de carros y bueyes, el 23 de noviembre de 1808, se ordenaba al gobernador corregidor de la ciudad de Badajoz, para que todos los vecinos que tuviesen carros los prestasen, sin distinción de personas, clases y fueros.³⁵

También, el 9 de diciembre de 1808, se comisionaba a los señores Murillo, Pacheco, Hernández y Cordero para que recogiesen todas las carretas disponibles en el término de Badajoz.³⁶

Don Alonso Benítez y don Andrés Chavero, labradores y vecinos de **Badajoz**, habían solicitado, el 7 de octubre de 1809, la devolución de sus carros, que se encontraban embargados y habían sido utilizados en la conducción de cebada para los campamentos ingleses.³⁷

³⁴ Al respecto se hacía referencia a: «los continuos sacrificios que esta sufriendo este vecindario en medio de su notoria pobreza ya en la manutención de la mucha tropa que ha mas de un año existe en esta villa, ya que en la exacción de 160.000 rs. que se pidieron para este Cuartel General, ya en su diaria tropa que con motivo de las barcas pasa por esta villa ya en otras contribuciones de zapatos y otros utensilios que se le ha exigido y últimamente en el pedido de caballerías por no haber carros para varios transportes y contribución de camas para la villa de Alcántara, han ahogado las fuerzas de estos naturales a pesar de su acreditado patriotismo (...) En el mes de julio hizo el servicio de transportar desde Abrantes a este Cuartel General 234 arrobas y media de arroz y tocino, con la oferta de que se le pagaría el porte, esta no se cumplió (...) Además se están ahora remesando 60 fgas. de trigo a la plaza de Badajoz, y sin embargo, de estos apuros el comisionado D. Antonio Ravé, que existe en Cáceres, continua con multa y ejecución militar si en el día no se le remiten trece caballerías mayores en lugar de dos carros y medio para transportar armamentos y municiones exigiendo vayan prevenidos de costales para conducir trigo a Badajoz y de allí pasar a Abrantes por dichas municiones. Garrovillas de Alconétar, septiembre, 3 de 1812. Francisco García de la Riva; Domingo Durán Cambero; Juan Hurtado Ronco; Antonio Magdaleno; Manuel Rodríguez Hurtado; Tomás Gutiérrez Talaván; Manuel Julián; Carlos Sande». AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

³⁵ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 23 de noviembre de 1808, f. 91.

³⁶ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 9 de diciembre de 1808, f. 107.

³⁷ AHPB: Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gobierno, Recursos

El 23 de octubre de ese mismo año, don José Chapí, también vecino de **Badajoz**, suplicaba que se le eximiese del embargo de sus dos carros, del que había sido objeto, por la justicia de la villa de Zafra, con la finalidad de transportar cebada a Badajoz.³⁸

Don Francisco Regalado y don Andrés Delgado, en nombre de los carreteros que se encontraban embargados en el Real Parque de Artillería de **Badajoz**, habían declarado, el 24 de junio de 1811, que sus carretas habían sido requeridas por la Junta Suprema, en principio, para transportar las maderas que se hallaban en los pinares de Badajoz y después para conducir los efectos del Real Parque de Artillería. Como consecuencia de esta situación, afirmaban que llevaban más de 30 días sin ver a sus familias, encontrándose, mientras tanto, en la mayor miseria. La Junta Suprema, contestaba, el 30 de junio de 1811, que sus carretas debían seguir prestando el servicio que estaban llevando a cabo, pero que se les tendría en cuenta para remunerarles en parte, por los perjuicios que hubiesen sufrido.

El 9 de diciembre de 1812, desde **Badajoz**, se daba a conocer que los víveres existentes en Abrantes, debían ser conducidos, primero a Valencia de Alcántara y desde Aldea Gallega a Badajoz. Por este motivo, el 18 de junio, se había comisionado: a don Manuel Verde, factor de víveres, para que exigiese al partido de Cáceres y a varios pueblos del de Alcántara, 166 carros y 83 acémilas. Y a don Diego Parraverde para que llevase a cabo la exacción de 150 carros en el partido de Mérida, así como 3 carretas y 200 caballos en el lugar de Membrío.³⁹

Igualmente, la Junta Suprema de Extremadura, comunicaba al ayuntamiento de Badajoz, mediante el oficio de 25 de junio de 1812, que el comisionado don Justo Hernández de Tejada, llevase a efecto la exacción de 80 carros, con sus correspondientes tiros, en el partido de Badajoz. Dichos carros tendrían que ponerse a disposición de la Junta en 24 horas. Esto mismo se había hecho extensivo a todos los pueblos del partido, haciendo hincapié que en caso contrario se les impondría una multa de 200 ducados.⁴⁰ La relación de pueblos fue la

particulares, leg. 124.

³⁸ AHPB: Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gobierno, Recursos particulares, leg. 124.

³⁹ «Entre los pueblos del partido de Alcántara se excluyó a la villa de San Vicente de Alcántara en consideración al servicio que estaba haciendo en la conducción de pólvora a la plaza de Badajoz». AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

⁴⁰ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

siguiente: La Codosera, Villar del Rey, Talavera la Real, Santa Marta, La Parra, Nogales, Salvatierra, La Torre, Alconchel, Villanueva del Fresno, Higuera de Vargas, Albuquerque, Roca de la Sierra, Corte de Peleas, Feria, La Morera, Salvaleón, Almendral, Valverde de Leganés, Cheles, Valencia del Mombuey, Zahinos, Barcarrota. A esta orden contestaron, don Juan Francisco Gragera y don Antonio Gragera, alcaldes ordinarios de la villa de Talavera la Real, el 2 de junio de 1812, que sus vecinos tenían únicamente doce carros, tirados por dos caballerías, de los cuales siete se hallaban ocupados en las Brigadas del Ejército Británico, dos de ellos se hallaban ocupados en el servicio de dicho ejército en el campamento de La Albuera y los tres restantes en formar un depósito de heno para surtir a las tropas, y en conducir al parque de Artillería de Badajoz la madera que estaba cortada en Aldea del Conde. Don Tomás Becerra Gautín, alcalde ordinario de Valverde de Leganés, el 4 de julio de 1812, contestó que en el pueblo no había ningún carro ya que los franceses los habían quemado todos. Por su parte, don Cristóbal de Ocano y don Andrés Mateo de Rivera, alcaldes ordinarios de La Torre, dijeron que solamente podían poner en camino a dos carros.

— Partido de Mérida

La Junta Suprema Central le envió a la Junta Suprema de Extremadura la *Real orden de 31 de julio de 1809*, expedida por don Martín de Garay en el Real Alcázar de Sevilla, por la que mandaba que:

ejecutivamente, y en posta se remitan víveres al Ejército Anglo-Hispano, para auxiliar su indigencia en el momento crítico, que hace los mayores esfuerzos contra el enemigo, para salvar nuestra Patria de la más dura esclavitud.⁴¹

El 2 de agosto de 1809, don José Nicolás Antonio Marzuelo, notario de la villa de **Almendralejo**, contestaba al respecto que:

sin la menor demora pasó el Sr. D. Josef Castillas Castilla, Auditor de Guerra, honorario como Regente de la Real Jurisdicción de esta villa, asistido de mi el escribano, sus alcaldes mayores y otras personas de auxilio, a hacer requisición de toda clase de víveres y en efecto se verificó por ahora de 27 fanegas de garbanzos, 34 arrobas y libra de tocino, 4 libras de jamón, 8 arrobas de arroz y 13 arrobas y libra de bacalao (...) se ha remitido en 7 carros a el Ejército a cargo de

⁴¹ «Suministros de víveres al ejército anglo-español en Galicia, Salamanca, Extremadura y Andalucía. Por parte de los ayuntamientos de Extremadura, Andalucía, como consecuencia de la Real orden de 31 de julio de 1809 de la Junta, dirigida a las justicias de los ayuntamientos situados en el camino desde Sevilla a Talavera, Badajoz y Plasencia, Aracena, Villagarcía». AHN, *Sección de Guerra*, Estado, 39 B.

uno de los conductores Alonso Bote y está ya dada lista a uno de los alguaciles mayores para embargar otros 7 carros para mañana.⁴²

Don Alonso Barrena, desde **Puebla de la Calzada**, se dirigía al general Castaños, solicitando la devolución de los carros embargados, ya que se necesitaban para llevar a cabo la recolección en el pueblo. El 27 de mayo de 1811, se le contestaba desde el cuartel general, situado en Valverde de Leganés, que era justa la solicitud y que la Junta Central tomaría las providencias oportunas a fin de que cuanto antes se verificase el relevo de los carros que pedían. Pero reconocía que en ese momento no podía ejecutarse por la falta de carros que había, hasta completar el número preciso para el sitio de Badajoz.⁴³

— Partido de Llerena

El 8 de diciembre de 1808, se pedía a la Junta de Llerena, que auxiliase a la Junta Suprema de Sevilla con todas las mulas y carros posibles, para conducir la artillería y víveres necesarios a esa ciudad.⁴⁴

El alcalde de la villa de **Montemolín**, don Jerónimo Torrecilla de Tejada, contestaba el 2 de agosto de 1809, a propósito de la mencionada *Real orden de 31 de julio* de ese mismo año, que había enviado a disposición de don Gregorio García de la Cuesta:

10 caballerías cargadas con 42 arrobas de arina, 6 de tocino y 2 fanegas de garbanzos (...) a pesar de que en la tarde del 27 de dicho anterior, lo hice también de 54 acémilas mayores, cargadas de 5 y 8 fanegas de cebada, en cumplimiento también de otra orden que fue presentada por el comisionado al efecto Francisco Carmona.⁴⁵

Por su parte, don Diego Ladrón de Guevara, alcalde mayor de la villa de **Bienvenida**, escribía, el 4 de agosto de 1809, —en contestación a la misma real orden— que a pesar de que su pueblo era uno de los más pobres de la provincia, y de que su población se dedicaba mayoritariamente a la agricultura:

el día antes habían salido para el mismo Ejército 94 bestias, con 3 fanegas de avena cada una otras 40 para la de Zafra con igual destino.⁴⁶

⁴² AHN: *Sección de Guerra*, Estado 39 B, n.º 57.

⁴³ AHPB: Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 8.

⁴⁴ ADPB: *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001. Acta de 8 de diciembre de 1808, f. 106.

⁴⁵ AHN, *Sección de Guerra*, Estado 39 B, n.º 69.

⁴⁶ AHN, *Sección de Guerra*, Estado 39 B, n.º 59.

Sobre esta misma tesitura, don Luís Ginés de Algora, escribano de **Villagarcía**, notificaba que el alcalde, don Manuel Navarro, había enviado el día 9 de agosto «las caballerías correspondientes con 57 fanegas de cebada». Que el día 14, habían salido 10 caballerías para la villa de la Fuente, con el objeto de cargar galletas u otros efectos que hubiesen quedado en dicho pueblo, después de haber estado allí ubicado el cuartel general. Y que también se habían embargado, ese mismo día, otras 30 o 40 caballerías para conducir cebada al ejército.⁴⁷

Por último, don Lozano Gallardo y don Manuel Liáñez, vecinos de **Burguillos del Cerro**, solicitaban, el 26 de agosto de 1811, que se les devolviese los seis bueyes requisados que se habían utilizado para la conducción del Parque de Artillería que existía en San Pedro los Majarete.⁴⁸

— Partido de Trujillo

Según Jacinto Marabel, en la localidad de **Trujillo** se habían establecido una serie de almacenes con el objeto de recopilar los suministros destinados a las tropas aliadas. De esta forma, los convoyes, procedentes de Badajoz, comenzaron a abastecer a dichas instalaciones y se autorizó a los oficiales para que acudieran a diligenciar el aprovisionamiento de sus respectivas unidades.⁴⁹

III. REVISTAS PASADAS A LAS BRIGADAS DE ACÉMILAS DE CARGA DE LA REAL HACIENDA

Según el conde Federico Moretti y Gascone,⁵⁰ *revista* era el examen individual que se hacía del número de soldados, de su instrucción, del estado de su vestuario y armamento y de las brigadas de acémilas; por lo que había varias especies de revistas efectuadas para examinar cada una de estas cosas.⁵¹

⁴⁷ AHN, *Sección de Guerra*, Estado 39 B, n.º 80.

⁴⁸ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 8.

⁴⁹ MARABEL, JACINTO J., «Fiebre y sábanas: el otoño de Wellington en Badajoz (I)», en *Coloquios Históricos de Extremadura*, 2020.

⁵⁰ MORETTI GASCON, FEDERICO (conde de), *Diccionario Militar español-francés. Dedicado al Rey Nuestro Señor*; Madrid en la Imprenta Real, 1828, p. 334.

⁵¹ *Revista de armas*. Era la que se pasaba públicamente una vez a la semana a todos los soldados, examinando si tenían sus armas en estado de usarlas y con la limpieza que correspondía. *Revista de comisario*. Era la que a principio de mes pasaba el comisario de guerra, verificando el número de individuos de cada clase que componían un cuerpo militar, para abonarles su paga en las oficinas de cuenta y razón. *Revista de inspección*. Era la que, de tiempo en tiempo, pasaba el inspector general u otro oficial de graduación en su nombre, a cada uno de los cuerpos del arma, examinando su estado de instrucción y disciplina, el modo con que había sido gobernado por los

En este caso incluyo las revistas pasadas a las brigadas de acémilas de carga de la Real Hacienda, correspondientes: al *Ejército de Operaciones del Centro*, al *Cuarto Ejército*, al *Ejército de Operaciones de la Isla y Plaza de Cádiz* y a las *Brigadas de Carros de la Real Hacienda*, según documentación consultada en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, y que expongo a continuación en cuadros adjuntos de elaboración propia.⁵²

— Ejército de Operaciones del Centro

El *Ejército de Operaciones del Centro* estaba formado por las cuatro divisiones de Andalucía, bajo los órdenes de don Francisco Javier Castaños (duque de Bailén); junto con las divisiones de Castilla, bajo el mando de don Gregorio García de la Cuesta; las de Extremadura y las de Valencia y Murcia, que entraron en Madrid bajo el mando de González Llamas. El Ejército de Extremadura no llegó a unirse por completo al *Ejército del Centro* como estaba previsto, aunque en noviembre de 1808, dos de sus divisiones participaron en la batalla de Gamonal (Burgos), y otras tropas de Somosierra. Poco después, con Cuesta al mando, en enero de 1809, volvieron a denominarse Ejército de Extremadura.⁵³

Relacionado con las brigadas de acémilas pertenecientes a este Ejército, establezco a continuación el extracto de seis revistas, pasadas en la Real Isla de León⁵⁴ en los años 1810 y 1811, por el inspector y comisario de guerra don Mateo Cortezo Alonso:

inmediatos jefes, la inversión y estado de caudales y todo cuanto pertenecía a la mecánica del cuerpo; oyendo menudamente las representaciones y quejas de todos los individuos, y providenciando todo lo que juzgase oportuno. *Revista de tropa*. Era la que pasaban ordinariamente, un día cada semana, a los soldados sus oficiales respectivos públicamente, delante de los jefes de su cuerpo, reconociendo las mochilas para ver si tenían cada uno las prendas de vestuario que le correspondían y en el estado que debían.

⁵² AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión Militar, Revistas, legajos: 33, 37 y 38.

⁵³ Sobre estos ejércitos puede consultarse a: GÓMEZ RUÍZ, M.; ALONSO JUANOLA, V., *El Ejército de los Borbones*, Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura Militar, vol. V, Madrid, 1999; GÓMEZ RUÍZ, Manuel; ALONSO JUANOLA, Vicente; *El Estado Militar Gráfico de 1791*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1997.

⁵⁴ *Real Isla de León*. Isla sobre la que se asientan las ciudades de Cádiz y San Fernando. Su nombre proviene del que fue su propietario, Juan Ponce de León, a quien se la donó Enrique IV, y es famosa por haberse celebrado en ella, en los albores del siglo XIX y en angustiosas circunstancias, unas Cortes extraordinarias. *Diccionario de Historia de España*, dirigido por Germán Bleiberg, Volumen 2, Alianza Editorial, Madrid, 1986, p. 511.

Extracto de la Revista de 15 de julio de 1810			
Brigadas	Número de mozos	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	39	39	17.406...17
N.º 4	40	40	15.216
N.º 5	39	39	19.995
N.º 6	39	39	19.871
N.º 7	42	42	17.685...16
N.º 8	34	34	14.717
N.º 9	47	47	20.708
N.º 10	38	38	14.694
N.º 11	40	40	15.810
N.º 12	35	35	13.702
Totales	393	393	169.804...33

Extracto de la Revista de 22 de agosto de 1810			
Brigadas	Número de mozos	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	43	43	19.251
N.º 4	40	40	14.911
N.º 5	39	39	19.632
N.º 6	39	39	19.871
N.º 7	42	42	17.330...16
N.º 8	38	38	16.342
N.º 9	47	47	20.708
N.º 10	38	38	14.694
N.º 11	40	40	17.298
N.º 12	34	34	13.682...17
Totales	400	400	173.719...33

<i>Extracto de la Revista de 15 de octubre de 1810</i>			
Brigadas	Número de mozos	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	43	43	19.871
N.º 4	37	37	14.051
N.º 5	39	39	20.015
N.º 6	39	39	19.871
N.º 7	41	41	16.910...16
N.º 8	35	35	14.700
N.º 9	45	45	20.156
N.º 10	37	37	14.524
N.º 11	39	39	16.238
N.º 12	36	36	14.027...17
Totales	391	391	170.364...33

<i>Extracto de la Revista de 6 de noviembre de 1810</i>			
Brigadas	Número de mozos	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	39	39	15.720
N.º 4	35	35	12.930
N.º 5	39	39	19.350
N.º 6	39	39	19.230
N.º 7	40	40	15.915
N.º 8	42	42	16.290
N.º 9	45	45	18.870
N.º 10	37	37	13.780
N.º 11	40	40	16.206
N.º 12	40	40	15.495
Totales	396	396	165.780

Extracto de la Revista de 10 de diciembre de 1810			
Brigadas	Número de mozos	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	39	39	16.244
N.º 4	34	34	13.071
N.º 5	39	39	20.015
N.º 6	39	39	19.871
N.º 7	38	38	16.012...16
N.º 8	40	40	16.135
N.º 9	46	46	20.879
N.º 10	36	36	15.966
N.º 11	38	38	15.819
N.º 12	39	39	15.661
N.º 1 acémilas propias del Rey	49	49	3.968
La de tiro propia del Rey	20	20	2.232
Totales	457	457	175.871

Extracto de la Revista de 10 de enero de 1811			
Brigadas	Número de mozos	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 1	49	49	3.968
N.º 1 de tiro	20	20	2.232
N.º 3	39	39	16.244
N.º 4	34	34	13.051
N.º 5	40	40	20.531
N.º 6	39	39	19.871
N.º 7	38	38	16.042...16
N.º 8	39	39	15.933
N.º 9	46	46	20.424
N.º 10	36	36	15.996
N.º 11	36	36	15.004
N.º 12	37	37	14.523...17
Totales	453	453	173.824...33

Las seis revistas enumeradas se efectuaron entre el 15 de julio de 1810 y el 10 de enero de 1811. El número de brigadas oscilaron entre 10 y 12. En concreto, en las dos últimas revistas se contabilizaron dos nuevas: la N.º 1, acémilas propias del rey y la de tiro también propia del rey. Como puede observarse en los cuadros, el número de mozos y acémilas coincidían, oscilando entre 20 y 49. Y el total referido a este aspecto fluctuaba entre 391 y 457. El gasto mensual en reales de vellón variaba entre 165.780 y 175.871.

— **Cuarto Ejército**

El *Cuarto Ejército* estaba formado por el de Extremadura, las tropas que se encontraban en la Real Isla de León, el campo de Gibraltar y en el condado de Niebla. Relacionada con las brigadas de acémilas pertenecientes a este Ejército, expongo a continuación el extracto de tres revistas, pasadas también en la Real Isla de León en 1811, por el mencionado inspector y comisario de guerra, don Mateo Cortezo Alonso:

Extracto de la Revista de 20 de febrero de 1811		
Brigadas	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	32	14.672
N.º 4	35	12.342
N.º 5	40	18.508
N.º 6	39	17.948
N.º 7	38	14.490
N.º 8	39	14.364
N.º 9	45	18.192
N.º 10	36	14.448
N.º 11	36	13.542
N.º 12	36	13.195
La del N.º 1 propias del rey	48	3.584
La de tiro del rey	6	1.392
Totales	437	156.677

Extracto de la Revista de 20 de marzo de 1811		
Brigadas	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	40	16.554
N.º 4	40	14.911
N.º 5	38	19.279
N.º 6	40	20.336
N.º 7	41	17.437...16
N.º 8	39	16.253
N.º 9	40	18.709
N.º 10	18	9.331
N.º 11	40	16.114
N.º 12	40	16.278...25
N.º 1	47	3.968
La de tiro del rey	6	744
Totales	429	169.915...7

Extracto de la Revista de 20 de abril de 1811		
Brigadas	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	20	10.580
N.º 4	32	12.010
N.º 5	40	20.630
N.º 6	20	11.160
N.º 7	5	4.248
N.º 8	38	15.380
N.º 9	40	17.520
N.º 10	18	9.030
N.º 11	40	15.720
N.º 12	26	11.395
La de mulas del rey	50	4.560
La de tiro del rey	6	720
Totales	335	132.953

Las revistas se pasaron siempre los días 20 de los meses de febrero, marzo y abril de 1811. El número de brigadas (12), coincidían con las del *Ejército*

del Centro. Como novedad no aparecían especificado el número de mozos. El número de acémilas osciló entre 6 y 50, y su cómputo total entre 335 y 437. Su gasto mensual varió entre 132.953 y 169.915...7 reales de vellón.

— **Ejército de Operaciones de la Isla y Plaza de Cádiz**

Relacionada con las brigadas de acémilas de este Ejército, expongo a continuación el extracto de cuatro revistas, pasadas en la Real Isla de León en 1810, por el inspector y comisario de guerra don Mateo Cortezo Alonso:

Extracto de la Revista de 15 de marzo de 1810		
Brigadas	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	38	16.142
N.º 4	36	12.462
N.º 5	39	19.995
N.º 6	39	19.870
N.º 7	42	16.941
N.º 8	39	16.182
N.º 9	34	15.035
N.º 10	42	16.554
N.º 11	31	11.780
N.º 12	26	9.083
Totales	366	154.044

Extracto de la Revista de 15 de abril de 1810		
Brigadas	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	40	18.374...17
N.º 4	39	12.550
N.º 5	39	19.350
N.º 6	39	19.230
N.º 7	42	17.115
N.º 8	39	15.660
N.º 9	47	19.320
N.º 10	44	15.900
N.º 11	29	10.500
N.º 12	26	8.790
Totales	384	156.789...17

Extracto de la Revista de 15 de mayo de 1810		
Brigadas	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	40	17.871
N.º 4	39	14.446
N.º 5	39	19.995
N.º 6	39	16.871
N.º 7	42	17.685
N.º 8	37	15.132
N.º 9	47	20.708
N.º 10	44	17.174
N.º 11	39	16.244
N.º 12	28	11.903
Totales	394	171.429

Extracto de la Revista de 15 de junio de 1810		
Brigadas	Número de acémilas	Reales de vellón al mes
N.º 3	40	17.295
N.º 4	40	14.580
N.º 5	39	19.350
N.º 6	39	19.230
N.º 7	42	17.115
N.º 8	37	15.360
N.º 9	47	20.040
N.º 10	44	16.620
N.º 11	40	16.020
N.º 12	35	13.692
Totales	403	169.302

Las cuatro revistas precedentes se pasaron todos los días 15 de los meses correlativos de marzo, abril, mayo y junio de 1810. En este caso este Ejército estaba constituido por 10 brigadas (3^a-12^a). El número de acémilas oscilaba entre 26 y 47 y su total entre 366 y 403. Su gasto mensual varió entre 154.044 y 171.429.

— **Brigadas de carros de la Real Hacienda**

Brigadas	Capataz	Número de carros	Años	Haber diario
Primera Brigada	Manuel Lagos	35	1809	30 reales
Segunda Brigada	Antonio Giral	16	1809	30 reales
Tercera Brigada	Luciano Nieva	51	1809	30 reales
Cuarta Brigada	Luque	32	1809	30 reales

Las cuatro brigadas enumeradas, con sus correspondientes capataces, reunían un total de 134 carros (oscilando entre 16 y 51). Las revistas se pasaron todas en el año 1809, siendo igual el haber diario que recibieron (30 reales).

IV. CONCLUSIONES

En conclusión, la Guerra de la Independencia española determinó la paralización de las obras públicas y el empeoramiento de la red rutera. Las comunicaciones sufrieron graves daños y, especialmente, fueron los puentes sobre los principales ríos los más afectados. Sus reparaciones tardarían décadas en efectuarse.

También se produjo la degradación de los caminos que quedaron abandonados en tanto se producía la desaparición de buena parte del ganado de tiro y carga. Por ese motivo, transportar los bagajes del ejército fue una tarea difícil y costosa, al no disponer de medios propios, por las malas comunicaciones existentes y el deficiente estado de los caminos y carreteras.

Para solventar el transporte y la conducción de los suministros necesarios (como armas, pólvora, trigo, cebada, avena, arroz, garbanzos, bacalao, jamón, harina, galletas, tocino, bebidas, etc.), los ejércitos efectuaron embargos de caballerías, carros y bueyes en las distintas localidades extremeñas. Utilizando, para el acopio de dichos suministros, almacenes, como los de Lisboa y Oporto o depósitos auxiliares (como los de Abrantes) en el reino de Portugal, así como los de Trujillo en el territorio extremeño.

Al establecerse las diligencias, a principios del siglo XIX, sus empresarios tomaron la contrata de correo y desaparecieron los antiguos oficiales valijeros con sus privilegios e insignias reales. La Guerra de la Independencia paralizó

también estos transportes, que fueron restableciéndose de nuevo a partir del año 1815.

A partir de 1809, Extremadura tuvo que soportar la presencia de tres ejércitos: el español, mal administrado; el inglés, exigente, y el francés enemigo. La tradicional mala situación de la Hacienda española se agravó como consecuencia de la desarticulación administrativa que ocasionó la guerra. En estas circunstancias excepcionales, abastecer a los ejércitos, que vivían sobre el terreno, se convirtió en tarea siempre problemática, dominada por la improvisación, de consecuencias nefastas para la población.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALZOLA, Pablo de: *Las obras públicas en España*. Bilbao: 1899.
- ARTOLA, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1808-1874), Historia de España Alfaguara V*. Madrid: 1983.
- Diccionario de Historia de España*, dirigido por Germán Bleiberg, volumen 2. Madrid: Alianza Editorial, 1986.
- Extremadura. La historia*, Vol. II. Badajoz: Diario Hoy de Extremadura, 1997.
- GÓMEZ RUÍZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente: *El Ejército de los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura Militar, vol. V, , 1999.
- El Estado Militar Gráfico de 1791*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1997.
- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar: «Imagen y actividad urbana de la ciudad de Badajoz en torno a 1800», en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel (Ed.). Badajoz: 2008.
- MARABEL, Jacinto J.: «Fiebre y sábanas: el otoño de Wellington en Badajoz (I)», en *Coloquios Históricos de Extremadura*, 2020.
- MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo: *Los caminos en la historia de España*, 1951.
- MORETTI GASCONI, Federico (conde de): *Diccionario Militar español-francés. Dedicado al Rey Nuestro Señor*: Madrid en la Imprenta Real, 1828.
- SARMIENTO PÉREZ, José: *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*. Badajoz: 2008.
- La Junta Suprema de Extremadura en su Comisión de Subsistencias (1808-1812)*. Badajoz: Diputación de Badajoz, Colección Historia, n.º 65, 2020.

«Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y su provincia de Extremadura: 1808-1809», en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXI, n.º II. Badajoz: 2015, pp. 1137-1190.

VICENS VIVES, J.: *Historia de España y América, social y económica, vol. V, Los siglos XIX y XX. América Independiente*. Barcelona: 1982.

VI. FUENTES INÉDITAS UTILIZADAS

AHMB (Archivo Histórico Municipal de Badajoz), *Libro de Sesiones entre los años 1800 y 1812*.

AHN (Archivo Histórico Nacional), *Sección de Guerra*, Estado, 39 B.

AHPB (Archivo Histórico Provincial de Badajoz), Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Transporte de Suministros, leg. 22.

AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 8.

AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gobierno, Recursos particulares, leg. 124.

AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión Militar, Revistas, legajos: 33, 37 y 38.

ADPB, (Archivo Diputación Provincial de Badajoz), *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta capital y provincia de Extremadura*, J56E, l. 0001.

Espanoles en la emigración ultramarina (1880-1930). La diáspora extremeña a Hawái y California.

SERGIO RIESCO ROCHE
Universidad Complutense de Madrid
sriesc01@ucm.es

FRANCISCO RODRÍGUEZ-JIMÉNEZ
Universidad de Extremadura
franciscorj@unex.es

RESUMEN

En el marco de las grandes oleadas migratorias europeas a América (1880-1930), millones de españoles partieron hacia el otro lado del Atlántico, principalmente a países que habían sido antes colonias españolas. Argentina y Cuba recibieron el grueso principal de aquel contingente humano, pero hubo otros lugares de llegada... Alguno tan lejano y exótico como las islas paradisíacas del Pacífico. Tras una penosa experiencia hawaiana, California se convirtió en el siguiente Dorado, un lugar donde escapar de condiciones leoninas. En las siguientes páginas comentamos la epopeya de aquellos «Emigrantes Invisibles», de los cuales más de los que pudiéramos pensar eran de origen extremeño.*

PALABRAS CLAVE: Emigración, Extremadura, Hawái, California, esclavitud, Estados Unidos, plantaciones de caña de azúcar, racismo, Inicios siglo XX, Mérida, Jarandilla de la Vera.

ABSTRACT

Within the framework of the great European migrations to America (1880-1930), millions of Spaniards departed for the other side of the Atlantic, mainly to countries that had previously been Spanish colonies. Argentina and Cuba received the main bulk of that human contingent, but there were other places of arrival... Some as distant and exotic as the paradisiacal islands of the Pacific. After a grueling experience there, California became the next El Dorado, a place to escape daunting labor conditions. In the following pages we focus on the epic experience of those "Invisible Emigrants", and we will find more people from Extremadura that we could think about.

KEYWORDS: Emigration, Extremadura, Hawaii, California, slavery, United States, sugar cane plantations, racism, Early 20th Century, Mérida, Jarandilla de la Vera.

* «EMIGRANTES INVISIBLES. Españoles en EE. UU. (1868-1945)» es un proyecto liderado por James Fernández y Luis Argeo. En el video siguiente se resume a la perfección los hitos principales de dicha iniciativa. <https://www.rtve.es/play/audios/atlantic-express/emigrantes-espana-estados-unidos/5829580/>

1. INTRODUCCIÓN

Durante el último tercio del siglo XIX y el primero del siglo XX, se calcula que unos 50 millones de europeos emigraron a América en busca de una vida mejor. De ellos, en torno a una décima parte eran españoles. Y de esos españoles, es probable que la mitad, unos 2,5 millones, lo hicieran en las dos primeras décadas del siglo XX¹.

Sin abrumar con los datos, pensemos que Europa contaba en 1.900 con poco más de 400 millones de habitantes, por lo que, redondeando, es posible que en torno al 10% de la población europea emigrara a otras partes del mundo. Pero más impactante aún es otra cifra: la España de 1.900 tenía poco más de 18 millones de habitantes; de tal modo que el porcentaje de población española que pudo emigrar entre 1.880 y 1.930 ronda el 25%².

En unos tiempos donde tanta controversia genera la mundialización de los mercados de trabajo y por ende los desplazamientos de personas, parece mentira que no prestemos más atención aún a este proceso que afectó a cerca de la cuarta parte de la población española. Una sangría demográfica que no se enmarca en centurias lejanas, si no que ocurrió apenas hace un siglo.

¿Y Extremadura? La respuesta habitual no suele trascender el lugar común de la aportación extremeña a la colonización de América durante los siglos XVI y XVII³. Sin obviar esa notable presencia, profundizaremos aquí en estos otros migrantes, más recientes, y puede que tan importantes en número como aquellos. Aunque los datos disponibles son relativamente limitados, es posible que la misma cantidad que lo hicieron en los años siguientes al descubrimiento, en torno a 20.000, lo hicieran de nuevo, *mutatis mutandi*, entre 1880 y 1930.

¹ KENWOOD, A. G. y LOGHEED, A. L.: *Historia del desarrollo económico internacional. Desde 1820 hasta la I Guerra Mundial*, Madrid, Akal, 2000, Volumen 1 y BAINES, Dudley: *Emigration from Europe, 1815-1930*, Londres, MacMillan, 1991.

² Los «clásicos» sobre el tema se remontan a la década de 1990 y al contexto de las conmemoraciones del Quinto Centenario del descubrimiento de América. NARANJO OROVIO, Consuelo: «Análisis cuantitativo», en Vives, P. A. [Coordinador]: *Historia General de la Emigración española a Iberoamérica*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Migraciones, 1992, volumen 1, pp. 177-200; YÁÑEZ GALLARDO, César: *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*, Colombes, Fundación Archivo de Indios-Ediciones Júcar, 1994 y SÁNCHEZ ALONSO, Blanca: *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1995.

³ Existen sólo estimaciones que nos hablan de unos 20.000 durante los siglos XVI y XVII, en un número sólo superado por Andalucía. Ya se refería a ellos Vicente Barrantes en el cuarto centenario, justo cuando empezaba un nuevo tránsito de paisanos hacia el otro lado del Atlántico. BARRANTES, Vicente: «Los extremeños en América», Madrid, Tipografía de El Progreso Editorial, 1892, pp. 399-409.

Es éste un tema que ha pasado prácticamente inadvertido para la historiografía extremeña. Puede que el número sea modesto, pero, por pequeño que sea ¿qué llevó a aquellas familias, en especial durante las primeras décadas del siglo XX a dejarlo todo y probar fortuna en otro lugar? ¿Por qué han pasado tan desapercibidas? ¿Existe una *diáspora* antes de la *gran diáspora* de la década de 1960? A lo largo de estas páginas trataremos de dar algunas respuestas a estas preguntas, prestando atención a procesos desconocidos que muestran la relevancia de este asunto. Sirvan estas líneas asimismo para, de alguna manera, homenajear a esas familias que hace 100 años abandonaron nuestras tierras en busca de un *Dorado* que brilló tan solo en la retórica de quienes les engatusaron para dar el salto al otro confín del globo.

2. LA EMIGRACIÓN EN MASA (1880-1930)

El fenómeno de la emigración europea corre parejo tanto a la industrialización del siglo XIX como a la construcción del Estado liberal. Así pues, la legislación, en principio restrictiva por naturaleza va pasando a ser más liberalizadora, por lo menos en España, desde la segunda mitad del siglo XIX. La *emigración como problema*, forma parte intrínseca de lo que hoy se llama la «España vacía(da)». Visto en el largo plazo, los procesos de transición demográfica y éxodo rural se entremezclan en la Historia de España. Bien sea de tipo interior, bien de tipo exterior, la decisión de emigrar es la demostración del fracaso del país para crear un equilibrio entre familia y trabajo: se debe tener presente que el proceso de modernización de España en los últimos 150 años ha sido de todo menos placentero y que muchos han quedado por el camino. Los que emigraron, padecieron el desarraigo con una nostalgia de España edulcorada —especialmente después por el franquismo— pero que no podía esconder la realidad que hoy seguimos observando en las grandes corrientes migratorias: se huye de la pobreza.

Que el problema no era desconocido por la clase política, lo demuestra una de las primeras iniciativas del Partido Liberal durante la Restauración. En 1881, en el primer gobierno de Sagasta, una comisión informativa tuvo como cometido analizar las causas de la emigración, así como sugerir medios para paliarla. A partir de ese momento comienza la era «estadística» de la emigración, en la que los poderes públicos recaban información de cuánta gente está saliendo por los puertos españoles, siempre desde una perspectiva negativa: la emigración estaba mal vista. El matiz es importante, porque da cuenta de la dificultad de contar con datos fiables.

Será en el año 1907 cuando se disponga de una Ley General de Emigración y en 1908 su correspondiente reglamento siempre en el contexto de un estado aparente de intervencionismo y reforma social, tan de moda en la época tras el Desastre del 98⁴. El Estado interviene sobre las empresas que podían transportar emigrantes, la espera en los puertos —vista como una cuestión de orden público— o los posibles abusos de las agencias de emigración⁵. Pero se debe pensar que si el Estado legislabá era porque había un alto grado de ilegalidad (no confundir con ilegitimidad) en las decisiones de emigrar. Esto era causado por el temor a las quintas en un país donde el aserto de «hijo quinto y sortea(d)o, hijo muerto y enterra(d)o» era bien popular y por el recurso a puertos extranjeros, posiblemente más baratos —léase Gibraltar o Lisboa— como medio de evitar el control de los poderes públicos. En cualquier caso, dos apuntes: las trabas a la emigración fueron la nota dominante en la legislación de la época y la decisión de emigrar era mucho menos arriesgada que la de *servir* como soldado en las guerras que libraba el belicoso ejército español de entonces.

América fue el continente preferido como destino en el período clave de 1880 a 1930, seguido muy de lejos por algún núcleo del norte de África (Argelia) o de Asia (Filipinas). El vínculo con nuestras antiguas colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas siempre fue muy intenso. De hecho, la independencia de Cuba ni fue una rémora a la emigración ni supuso un aumento de la misma: se continuó viajando hacia la isla del Caribe con la misma frecuencia⁶.

⁴ CAÑABATE PÉREZ, Josep: «La Ley de Emigración de 1907. Un ejemplo de intervencionismo científico», *Ius Labor*, n.º 2, 2014, pp 1-11.

⁵ RUEDA, Germán: «La emigración en masa a Américas en los siglos XIX y XX», en Blanco, Juan Andrés [Editor]: *La emigración castellano y leonesa en el marco de las migraciones españolas*, Zamora, Uned-Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa, 2011, p. 205.

⁶ La bibliografía al respecto es amplia. A modo de ejemplo, véanse DACOSTA, Arsenio y BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: «Introducción al Dossier: Memoria de la emigración española a América: El papel del asociacionismo» *Americanía: revista de estudios latinoamericanos* n.º 12, 2020, pp. 4-9; GARCÍA HIDALGO, Palmira, «La emigración española a América en la época moderna. Un acercamiento al estado de la cuestión», *Naveg@américa. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, 2019. PÉREZ ACEVEDO, Martín, «Migración española hacia América desde la perspectiva de la Cartilla del Emigrante (1910)», *Historia y Memoria*, 2017-July (2017), pp. 169-201; BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: «Identidad y asitencialismo mutua y beneficiante: el asociacionismo español en la emigración a América» *Polígonos: Revista de geografía*, n.º 20, 2010, pp. 29-47; LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés, «Las asociaciones de inmigrantes españoles en América. Algunas respuestas a los desequilibrios y carencias de la emigración a ultramar», *Exils et Migrations Ibériques Au XX^e Siècle*, 2 (1998), 79-130; NARANJO OROVIO, Consuelo y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda Evangelina, «Notas bibliográficas sobre la emigración española a América Latina en el siglo XV. El caso de Cuba y Brasil», *Reis*, 1984.

La gran emigración española procedía mayoritariamente de zonas costeras: Canarias, las tres volcadas al litoral de Galicia, Asturias, Cantabria y las dos costeras del País Vasco. Entre las de interior, fueron las más destacadas la provincia de Orense y progresivamente varias de Castilla y León: la propia León, Zamora, Salamanca y Valladolid. Es por aquí donde podemos encontrar algo parecido a un *corredor fronterizo* que podría explicar la presencia de cace-reños y pacenses en los contingentes de emigrantes. Dentro de cada provincia hay una variedad enorme de situaciones. En las comarcas con más experiencia migratoria se creaban redes que proporcionaban información —a través de la correspondencia— a nuevos posibles candidatos.

Cuadro 1. Emigración española a América 1882-1936

PERÍODO	EMIGRANTES
1882-1890	380.000
1891-1900	491.000
1901-1910	1.050.000
1911-1920	1.209.000
1921-1930	777.000
1931-1936	123.000
Total	4.030.000

Fuente: RUEDA, Germán, *Loc. Cit.*, p. 210 y YÁÑEZ, *Op. Cit.*, pp. 116-122.

En estas cifras, Rueda recoge unos 2.340.000 retornos, que dejarían la cifra neta para todo el período en 1.690.000 personas. Fue Nicolás Sánchez Albornoz quien bautizó el período 1880-1930 como el de «la emigración en masa»⁷. En este tracto cronológico, una inmensa mayoría de campesinos canarios, gallegos, asturianos, cántabros y leoneses se convierten en asalariados en América⁸. Es ahí donde se encuadrarían el resto de españoles que formaron parte de esas corrientes. España sería, con Gran Bretaña e Italia, el país de Europa que más población expulsa. Estamos hablando de unos cuatro millones de personas, de 75.000 salidas al año de media y de un flujo doble: por un lado dirigiéndose a Argentina, Cuba y Brasil sobre todo; a Méjico y Estados Unidos en menor medida.

Aún así, los datos presentan numerosos sesgos y limitaciones. En general, se trata de una contabilidad a la baja, que obvia un porcentaje numeroso pero

⁷ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás [Compilador]: *Españoles hacia América: la emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988.

⁸ RUEDA, *Loc. Cit.*, p. 215.

desconocido de migrantes. Además, las quintas eran vividas como una amenaza segura y fue el gran estímulo a la emigración clandestina. Si a ello añadimos el presumiblemente elevado goteo de otros miles de emigrantes que partieron desde el puerto de Gibraltar, por Francia (Burdeos, Le Havre), Portugal (Lisboa y Oporto) o desde el Norte de África (Orán, por ejemplo), se nos pierden muchas familias por el camino. Somos pues conscientes de las limitaciones de las cifras oficiales españolas. A las existentes, habría que sumarle seguramente en torno a un 20%. Tampoco mejoran los datos estadísticos procedentes de los países de destino. La re-emigración era un fenómeno habitual⁹. De ahí la dificultad de contar con datos del todo precisos. Numerosos migrantes cambiaban de país siendo contabilizados dos veces en diferentes países.

Fue en las primeras dos décadas del siglo XX cuando el fenómeno alcanzó unas cifras sin parangón. Y de entre ellos, como veremos, entre 1912 y 1913 es posible que abandonaran el país medio millón de personas. ¿Quizá tras la Semana Trágica se viera y viviera la situación del país y las expectativas de progreso aún con más desesperanza? Bien no lo sabemos, pero tras el descenso lógico durante los años de la Gran Guerra, las migraciones repuntaron durante la década de 1920 para quedar cortocircuitadas con la crisis de 1929 y la apertura de un tiempo de esperanza en España durante los años de la II República. Veamos ahora cómo se vivió este proceso en Extremadura.

3. EL CASO EXTREMEÑO. NI TAN POCOS NI TAN DESCONOCIDOS.

a. La emigración vista como sangría demográfica y social

Las fechas son importantes para entender el proceso de la gran emigración ultramarina. Hagámonos a la idea de que cuando se empieza a contabilizar, mal que bien, el número de emigrantes, estamos en la década de 1880. Por aquel entonces, la reforma agraria liberal, en forma de desamortizaciones, está prácticamente terminada. En una España tan agraria, muchos campesinos han padecido estupefactos un proceso de enorme concentración de la propiedad de la tierra. Emilio Carreño, un abogado de origen vallisoletano que se había afincado en el norte de Extremadura, achacaba la decisión de emigrar en la región a la falta de un marco institucional que permitiera fluir el crédito agrícola¹⁰. En la década

⁹ SALLÉ ALONSO [Coordinadora] y VAN DEN EYNDE, Ángeles [Editora literaria]: *La emigración española en América: historias y lecciones para el futuro*, Madrid, Fundación Directa, 2009, p. 51. http://www.fundaciondirecta.org/Documentos/memoria_espanola_def.pdf

¹⁰ SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Sindicalismo agrario y movimiento obrero. Cáceres, 1906-1920*. Cáceres: Caja de Ahorros, 1979, p. 26.

siguiente, la de 1890, lo que se dejaba sentir era la crisis agrícola y pecuaria de fin de siglo, que en España se unió a la pérdida de las últimas colonias de ultramar (Cuba, Filipinas y Puerto Rico).

Las estadísticas que comenzó a publicar el predecesor del Instituto Nacional de Estadística, es decir, el Instituto Geográfico y Estadístico venían acompañadas de algunas valoraciones, no excesivamente analíticas pero que sí nos matizaban las cifras de una forma más cualitativa. Por ejemplo, para el caso de Cáceres se aludía a la «baja acentuada de la producción agrícola, la exportación muy restringida del ganado de cerda —antes principal venero de riqueza—, el exceso de braceros y la tendencia a la emigración clandestina por Lisboa» como las causas principales de la emigración¹¹.

En 1910 alcanzaba su acta de diputado por el distrito de Coria, el biólogo de Serradilla (Cáceres) Marcelo Rivas Mateo, quien veía en la emigración un proceso al mismo tiempo «paradójico, irritante y provocador». Miembro del Partido Liberal, y aún siendo parte del *establishment*, diagnosticaba el fenómeno con bastante precisión, no exenta de crudeza:

Extremadura, con 15 hab./km², zona de colonización de España, que a gritos está pidiendo capital y obreros, muestra hoy una emigración tremenda y brutal, hombres en la plenitud de su vida abandonan sus hogares y marchan a las repúblicas sudamericanas, pensando quizás en la riqueza que la tierra de su pueblo oculta y que la negligencia o el exclusivismo del gran dueño o señor deja pudrirse en la tierra, (...) la causa más capital... son los latifundios (...) pero a esto añado otra no menos evidente, no menos notoria que es el absentismo de los grandes terratenientes extremeños¹².

Del análisis de Rivas Mateos destacan dos aspectos especialmente notorios. Por un lado, la expresión «repúblicas sudamericanas», como tierra de promisión, de riqueza «oculta» por explotar; por otra la cuestión de la tierra, concentrada en el binomio «latifundismo-absentismo» pero cuya carga semántica se asocia más a la falta de explotación intensiva de las tierras y a una dedicación ganadera dónde se desechaban miles de hectáreas en las que quizá podrían

¹¹ Instituto Geográfico y Estadístico: *Estadística de la emigración e inmigración de España, 1891-1895*, Madrid, 1896, p. 73.

¹² Diario de Sesiones de las Cortes de España, 26/10/1910, pp. 1436-1437, citado en MERINERO, María Jesús: *Comportamiento político de Cáceres, 1891-1931*, Cáceres, Institución Cultural *El Brocense*, 1980, p. 40. Rivas Mateo es otro de esos casos que ha pasado prácticamente desapercibido en nuestra historiografía. Catedrático de Botánica en la Universidad de Madrid desde 1921, la abreviatura «Riv.Mateos» se utiliza en numerosos nomencladores botánicos por la gran cantidad de especies que catalogó. Tan sólo una calle en Cáceres y otra en Serradilla recuerdan su nombre en Extremadura.

trabajar muchos más campesinos. Advertimos también ya que Rivas Mateos era diputado por el distrito de Coria. Y todo parece indicar que fue precisamente en el norte de la región donde se originó la mayor parte de los flujos migratorios.

El régimen de la Restauración fue tan prolijo en los diagnósticos de los «males de la patria» como tibio en la adopción de soluciones. No olvidemos que nada haría este sistema en pos de una verdadera democratización del país, lo que habría debido traducirse tanto en una política social proactiva como en el acceso al derecho de propiedad para los ciudadanos. En el caso que nos ocupa, un acceso más equitativo a la propiedad de la tierra. La legislación migratoria de 1907 crea el Consejo Superior de Emigración como entidad que debía tutelar e informar sobre el proceso. Sin entrar en la ausencia de capacidad ejecutiva en el seno de la misma, sí que llama la atención la certeza de su análisis y de sus propuestas, nunca llevadas a término. Para el caso de Extremadura son especialmente ricas:

Tampoco las estadísticas oficiales reflejan exactamente, ni con aproximación cercana a la verdad, lo horrible del éxodo mísero y doliente de tierras extremeñas, por falta, que es crimen, de una acción social que iluminara las tenebrosidades de la ignorancia y reparase las iniquidades de la vida de tanto infeliz, que arrancó hacia tierras donde el paraíso soñado había de trocarse en infierno de dolores ni imaginables ni concebibles. Al reseñar la emigración por puertos portugueses se insinuó algo referente a la suerte adversa de los extremeños que, hipotecando su libertad y su vida, despoblaban villas y aldeas seducidos por una ciencia de la emigración gratuita a tierras de miseria y muerte. De los millares y millares que con idéntico negro horizonte y también en emigración clandestina han partido por Gibraltar, corresponde una proporción aterradora a las provincias de Badajoz y Cáceres. Unas y otras fueron clientes de mayor cuantía en las levas levantadas para Panamá, Brasil, las Hawaii....; Pobre Extremadura! ¿Causas de este éxodo tan anormal que, como todos los gratuitos se nutrió de gentes verdaderamente pobres? Sabido es con cuánta razón ha podido decirse de una de esas provincias que se distingue por ser la de los pueblos mayores de 10.000 almas, cuyos habitantes no son dueños de nada; ¿Qué aleccionadoras Memorias podrían escribir los notarios y registradores de la propiedad de tierras extremeñas: tierras del latifundismo, de las grandes y ricas dehesas, del terreno fértil dedicado exclusivamente al pastoreo! De esas tierras, donde como la Vera de Plasencia, como los feracísimos llanos de Almendralejo, Don Benito, Villafranca de los Barros, podrían roturarse hectáreas y más hectáreas en que arraigaría una riqueza espléndida; y donde por no hacerlo ocurre, y es natural, que la insuficiente, misérrima población que en ellas muriendo vive, las desdeñe, sugestionada por quienes le ahorran hasta el trabajo de tener que arbitrarse recursos para la expatriación, y

huya de ellas desplazada por el ganado que, en primitivo e irracional pastoreo, necesita acaparar el terreno que se niega a los hombres¹³.

Esta larga cita recoge un tono vehemente pero oculta una realidad palmaria: que no se iba a hacer nada para frenar la sangría por parte de los poderes públicos. Las fechas condicionan ese enfoque: hasta al político más insensible tendrían que impresionar las enormes cifras que los primeros años de la década de 1910 arrojan. Son los años donde se concentra una mayor emigración por causas no del todo esclarecidas. Destaca el abuso del adjetivo «gratuito», para calificar la forma de abusar de la miseria por parte de los posibles *ganchos* de las agencias de transporte, generalmente británicas, que mediante un eficaz proselitismo, reclutaban candidatos entre los jóvenes solteros de la región.

Gibraltar se convirtió en el lugar al que peregrinar, donde concentrarse, en la esperanza de una vida mejor. Se incorporan destinos nuevos (Hawái, Brasil, Panamá) cuyo reclamo ciertamente escondía durísimas condiciones de trabajo en vastísimos espacios de selva tropical que sin apenas maquinaria debían convertirse en poco tiempo en productivas plantaciones de caña de azúcar, café o caucho. La referencia a «notarios y registradores» resulta especialmente sangrante, pues bien sabemos hoy que eran parte del sistema: consagraron como legítima propiedad miles de hectáreas de antiguas tierras comunales arrebatadas de forma torticera a los pueblos. La crítica a la ganadería esconde un sistema de propiedad arcaico, pero que los grandes propietarios verían como provechoso y poco arriesgado. Sigue llamando la atención, no sólo en la historia de Extremadura sino en la de España, este exuberante manojito de diagnósticos que no fue acompañado de acciones concretas.

b. Los factores de expulsión

Como se ha comentado, la emigración española de 1880 a 1930 no ha sido un tema estrella en nuestra historiografía. En dos estudios ya clásicos, tanto Robledo como Sánchez Alonso proporcionaban un marco de análisis que podría ser aplicable a cualquier región¹⁴. Se puede aglutinar este modelo en cuatro apartados:

- presión demográfica,
- crecimiento (o no) urbano e industrial,

¹³ Voz «Extremadura», en Consejo Superior de Emigración: *La emigración española transoceánica, 1911-1915*, Madrid, Consejo Superior de Emigración, 1916, diversas páginas.

¹⁴ ROBLEDO, Ricardo: «Crisis agraria y éxodo rural: emigración española a Ultramar, 1880-1920», en GARRABOU, Ramón [Editor]: *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 212-244.

- acceso a la información o tradición migratoria,
 - y, de forma genérica, problemas del modelo económico agrario.
- Veamos en qué medida arroja algo de luz sobre el caso extremeño.

Cuadro 2: Evolución de la población extremeña 1877-1920

CENSO AÑO	HABS. EXTREMADURA	100 = 1877
1877	739.403	100
1900	882.410	119
1910	991.335	134
1920	1.061.188	143

Fuente: elaboración propia a partir de censos de población (INE)

Aunque Extremadura nunca ha estado entre las regiones con más peso demográfico de España, en el período estudiado sí que se produjo un aumento de población bastante notable. Si tomando el censo de 1877 como base 100 se alcanza en 1920 —a pesar de que ahí sí se debería advertir la sangría migratoria— un valor de 143, quiere decirse que la población extremeña crece en poco más de 40 años en unas 300.000 personas. Aunque siguiera siendo una de las regiones con menor densidad de población, si ese incremento no venía acompañado de un aumento paralelo de puestos de trabajo, la problemática social estaba servida: más bocas que alimentar con un número de jornales similares. Un trágico cuello de botella que encontró en la migración la válvula de escape. Según Sánchez Marroyo, este crecimiento se concentró en las comarcas de Trujillo, el sur de Plasencia, Cáceres y Navalmoral: en la «penillanura»; sin embargo, en las más septentrionales de la región «la fragmentación del terrazgo agrícola había alcanzado ya unos límites difíciles de superar»¹⁵. Y es precisamente en esas zonas donde contamos con mayor concentración de emigrantes: La Vera, Sierra de Gata y los valles del Alagón y del Ambroz.

En cuanto a la cuestión del crecimiento urbano e industrial, y con la excepción de la naciente industria corchera, no se produjo un trasvase fluido de mano de obra desde el sector primario al secundario¹⁶. Si regresamos al escenario del norte de Extremadura, donde el corredor Béjar-Hervás-Torrejoncillo

¹⁵ SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Dehesas y terratenientes. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres, siglos XIX y XX*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1993, p. 284.

¹⁶ El auge del corcho en ALVARADO COSTA, Joaquim y PAREJO MORUNO, Francisco Manuel: *Industria i comerç del suro: els Torrellas de Tossa (1879-1923)*, Tossa: Centre d'Estudis Tossencs, 2016 y el magnífico clásico de MEDIR JOFRÁ, Ramiro: *Historia del gremio corchero*, Madrid, Alhambra, 1953.

había conocido un efímero florecimiento de la industria pañera, nos toparemos con su declive desde las últimas décadas del siglo XIX¹⁷. Si el crecimiento demográfico continuaba pero no existían fábricas que absorbieran el excedente de mano de obra, la opción de emigrar se convertía en la salida natural, desesperada para muchos. Robledo llega a citar el Diario de Sesiones de Cortes, donde se alude a que los trabajadores en paro de aquellas fábricas textiles se habían llegado a «ofrecer en masa a algunos presidentes de América latina»¹⁸. Así que, abocados de nuevo a la actividad campesina y sin ciudades pujantes en el entorno, se puede entender mejor el proceso.

Otra variable importante ha sido el acceso a la información y la tradición migratoria. Se trata del asunto más difícil de observar en la región. Los altos niveles de analfabetismo o la falta de cadenas migratorias previas no explican el éxito de los *ganchos* británicos en su labor. De difícil seguimiento —trataremos de profundizar en ello en futuros trabajos—, parece claro que *free-lance* comisionados por las navieras británicas, vendían en los pueblos las bondades de la tierra prometida, exhortando a que los jóvenes e incluso las familias se desplazaran a Gibraltar donde podrían embarcar hacia América. Sabemos por el origen de los embarcados en varios navíos que esos «agentes» debieron descender en zigzag desde el suroeste de la provincia de Madrid hasta el sur de Extremadura, siguiendo una diagonal imaginaria que debía desembocar en el área de Plasencia y que se convertía en una vertical hasta Sevilla a través de la Ruta de la Plata¹⁹. Desconocemos los fraudes al que una población apenas alfabetizada sería sometida. Lo que sí sabemos es que los agentes reclutadores fomentaron y facilitaron el incumplimiento del servicio militar en España²⁰

Como se ha señalado, Robledo tituló «crisis agraria y éxodo rural» su análisis de las causas de la gran emigración. Pero hablar de crisis agraria en

¹⁷ Para la cuestión «pañera», GARCÍA PÉREZ, Juan: «Dinámica histórica y factores determinantes del hundimiento de la industria textil en la Extremadura contemporánea (1840-1890)», en ZAPATA, Santiago [Editor]: *Industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1900*, Cáceres-Badajoz, Universidad de Extremadura, 1996, pp. 163-230. Los casos de Hervás y Torrejoncillo en GARCÍA PÉREZ, Juan: *Entre la manufactura tradicional y el desierto fabril*, Cáceres, Cámara Oficial de Comercio e Industria, 1996, capítulo IX.

¹⁸ ROBLEDO, Ricardo: *Loc. Cit.*, p. 239.

¹⁹ Sobre el origen de los emigrantes, PÉREZ MARTÍN, José: *Emigración española a Hawái (1899-1913)*, Salobreña, Alhulía, 2018, en especial los «manifiestos» de los barcos. Una primera aproximación al papel de los *ganchos* en CONTRERAS PÉREZ, Francisco: «El río revuelto de la emigración: el papel de las agencias gibraltareñas a principios de siglo», *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, n.º 16, 1996, pp. 63-73.

²⁰ RUEDA, Germán: *La emigración contemporánea de españoles a Estados Unidos*, Madrid, Mapfre, 1993, p. 48.

Extremadura es señalar el enorme impacto que en las comunidades rurales causarían la pérdida de los bienes comunales, donde tres cuartas partes del monte público pasó a manos privadas, donde se hizo habitual el «delito forestal» —aprovechar los antiguos comunales entonces privatizados para sobrevivir—, donde la plaga de filoxera arrasó las primeras hectáreas de viñedo sembradas en la región y donde el ganado vivió su época de mayor esplendor en las dehesas²¹.

Cuanto mayor fuera el proceso de concentración de propiedad de la tierra y menores las posibilidades de aumentar la fragmentación del terrazgo en determinadas comarcas, es probable que la emigración fuera más elevada. En las tierras disponibles, las rentas vivieron una coyuntura alcista y a falta de crédito avalado por las instituciones públicas sólo se hizo posible recurrir a los circuitos usurarios, algo muy habitual en las provincias de interior. En muchas de ellas, la aspiración de las familias campesinas era las de juntar el capital necesario durante la aventura migratoria como para regresar a España y poder comprar terreno suficiente para vivir con desahogo. Es probable que Extremadura no fuera ajena a esta realidad, aunque lo limitado de las cifras de retornos arrojan dudas al respecto. Es un asunto sobre el que habrá que seguir indagando.

c. ¿Qué nos dicen los datos de emigración? Algunas reflexiones sobre los orígenes y los destinos.

El emigrante tipo, según Rueda, era un «hombre de edad joven, entre los 20 y los 40 años, que se traslada solo, al menos en el primer viaje, y que llega soltero. Normalmente pertenece a la clase baja, pero no a la ínfima, sabe leer y escribir en una proporción bastante elevada. En España trabajaba en el campo (...) por lo menos un 70% en total viaja sin familia»²². Bajo esa descripción queremos trazar círculos concéntricos en torno a la emigración extremeña hacia América. Hasta la década de 1960 nadie había hecho públicos los datos disponibles. Fue García Barbancho, en su clásico estudio sobre las migraciones españolas, ligado a las instituciones desarrollistas del régimen de Franco quien

²¹ La privatización masiva de los comunales en números en Grupo de Estudios de Historia Rural, «Más allá de la "propiedad perfecta". El proceso de privatización de los montes públicos españoles, 1859-1926», *Noticario de Historia Agraria*, n.º 8, 1994, p. 109. Para la cuestión de los delitos forestales, «Diversidad dentro de un orden: privatización de un orden. Privatización, producción forestal y represión en los montes públicos españoles, 1859-1926», *Historia Agraria*, 1999, n.º 18, p. 175. La modernización de las dehesas en LLOPIS, Enrique y ZAPATA, Santiago: «El "Sur del Sur". Extremadura en la era de la industrialización», *Historia Económica regional de España, siglos XIX-XX*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 271-298.

²² RUEDA, Germán, *Loc. Cit.*, p. 205.

ofreció las primeras cifras²³. En el caso de Extremadura, estarían reconocidos 16.000 extremeños que abandonarían la región entre 1880 y 1930 con destino a América. Una primera matización que se nos hacía es que 13.000 de esos 16.000 procedían de la provincia de Cáceres, por lo cual hay un marcado sesgo migratorio en el norte de Extremadura²⁴. Aunque quizás las cifras de la provincia de Badajoz aumenten cuando se revise la documentación de los puertos de Huelva y Portugal.

Los primeros datos desagregados por regiones y provincias son del período 1885-1890, cuando se contabilizaron 454 extremeños que salieron por puertos españoles rumbo a América²⁵. Una cifra oficial limitada, que no debería desviar la atención del hecho importante: ya existía un flujo de migrantes. Y es probable que fuese bastante mayor de lo que recoge la documentación gubernamental. Nada sabemos de las comarcas de origen pero sí algo más de los destinos. Casi la mitad se desplazó a Brasil, país que comenzaba a legislar favoreciendo la inmigración pensando que podría ir ligada a la modernización del país. El resto fue hacia Argentina, en un goteo que debió ser continuo desde mediados del siglo XIX. Un pequeño contingente se dirigió hacia Cuba y Filipinas, aún colonias españolas, en un tránsito algo más reconocible, pues los contactos entre familias de uno y otro lado no se debió perder ni siquiera con la independencia a la que accedieron en 1898.

La sistematización estadística no se produjo hasta el año 1910. Desde entonces, los datos no mejoran su fiabilidad, pero sí que en general se recogen con los mismos criterios en una publicación anual llamada *Estadística de pasajeros por mar* o *Estadísticas de Emigración Transoceánica* dependiendo de los años, salvo para 1923 y 1924 —quizá por el bloqueo institucional del país—. Recordemos, una vez más, que ni la emigración clandestina ni la que se produce por puertos extranjeros quedaría recogida en estos datos.

²³ GARCÍA BARBANCHO, Alfonso: *Las migraciones interiores españolas*, Madrid, Instituto de Desarrollo Económico, 1967.

²⁴ La cifra «exacta» dada por este autor hablaba de 12.262 cacereños entre y 3.323 pacenses.

²⁵ *Estadística de emigración e inmigración de España, 1882-1890*, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, 1891, diversas páginas. La consulta de estos datos ha sido posible a la colaboración con la Cátedra Población, Vinculación y Desarrollo de la UNED en Zamora.

Cuadro 3: Emigrantes extremeños, 1911-1934

AÑO	SALIDAS A AMÉRICA	% SOBRE ESPAÑA	TASA X 1000 HABS.
1911	1.563	1.11	1.57
1912	4.003	2.05	4.03
1913	2.298	1.52	2.31
1914	713	1.07	0.69
1915	239	1.47	0.23
1916	362	0.58	0.35
1917	267	0.62	0.26
1918	85	0.41	0.08
1919	481	0.69	0.45
1920	1.667	1.11	1.58
1921	443	0.70	0.42
1922	483	0.75	0.45
1925	376	0.67	1.58
1926	384	0.84	0.32
1927	346	0.78	0.33
1928	329	0.67	0.30
1929	353	0.70	0.28
1930	231	0.55	0.30
1931	123	0.85	0.20
1932	58	0.57	0.10
1933	17	0.18	0.05
1934	49	0.36	0.04
Total	14.870		

Fuente: YÁÑEZ, *Op. Cit.*, 1994 y *Estadísticas de Emigración Transoceánica*, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, 1911-1935.

Cuadro 4: La emigración extremeña por años y destinos

PAÍS/AÑO	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1925	1926	1927	1928	1929	TOTAL
Argentina	1.621	3.672	1.912	587	159	131	72	45	161	449	322	263	281	300	289	275	276	10.729
Brasil	10	7	24	10	8	2	11	0	3	2	4	4	1	3	3	26	29	146
Cuba	79	223	174	63	57	182	213	32	178	827	92	119	74	63	33	13	27	2.427
Estados Unidos	2	1	20	24	8	39	70	29	210	374	11	0	0	0	2	0	0	634
México	5	5	9	8	2	4	2	0	1	1	5	8	4	4	1	1	4	64
Uruguay	5	11	15	11	5	0	0	1	62	14	3	3	9	14	13	10	12	188
Otros																		136
Total	1.569	4.096	2.308	713	239	362	369	85	471	1667	443	397	375	384	346	329	353	14.324

Fuente: elaboración propia a partir de los *Boletines* del Consejo Superior de Emigración (1911-1929, salvo 19123 y 1924, sin datos)

A partir de 1935, la guerra civil condicionaría la falta si no de datos, sí de publicaciones, retomadas en 1940, pero que exceden el marco cronológico de esta primera aproximación. Los datos vienen a coincidir según las fuentes, unos 15.000 extremeños, si la aumentamos al menos un 25% por Gibraltar o por Lisboa, no parece desorbitado cifrar en 20.000 los que abandonaron la región con anterioridad a la guerra civil.

Los valores más significativos se producen en los años previos a la Gran Guerra. De hecho, la mitad de los contabilizados emigra en aquellos momentos. La I Guerra Mundial ralentiza —pero no suprime— el fenómeno. Se retoma con fuerza en 1920, cuando la estabilidad internacional es algo más palpable. A partir de ahí entra en niveles modestos pero sostenidos, comenzando a decrecer en la década de 1930: las expectativas interiores crecen por la II República; los estímulos exteriores decrecen por el impacto de la crisis económica de 1929, asociada al crack de la Bolsa de Nueva York.

Sin duda, el dato más interesante lo ofrece esta tabla, basada en los boletines que anualmente publicaba el Consejo Superior de Emigración, la institución que en 1916 especificaba las causas de la emigración extremeña a la que nos hemos referido antes. Esta tabla es la plasmación de los datos anteriores. Aquí se debe especificar que la relación de procedencia Cáceres/Badajoz es de un 80/20. Es decir, 11.586 de esos 14.324 procedían de la provincia de Cáceres y el resto de la de Badajoz.



Antes de examinar los datos, veamos una serie de prevenciones. Aunque las tendencias son las tendencias, es probable que un pequeño porcentaje de los desembarcados no se quedaran de forma definitiva en los países en los que fueron contabilizados como inmigrantes. Como ya indicamos, la re-emigración a otros destinos fue un fenómeno habitual. Parece claro que Argentina es el

destino preferente de los extremeños, no desviándose del resto de españoles que emigraban. Cuba siguió siendo un destino de primer orden tras la independencia: los vínculos trazados durante décadas no se rompieron por el nuevo rumbo que tomó el país en el plano político entre 1898 y 1959.

Destaca también la presencia de Estados Unidos, lo cual nos abre un interrogante: ¿Son esos 634 parte del contingente que emigró a las Islas Hawái entre 1910 y 1913? La Asociación de Azucareros de Hawái, consiguió llevar a sus plantaciones trabajadores reclutados en la Europa del Sur. Al principio, acudieron sobre todo portugueses, algo relativamente lógico por ser el puerto de Lisboa el más occidental de Europa; pero después se sumaron entre ocho y diez mil españoles, de los que unos 600 eran extremeños²⁶. El problema viene porque no sabemos si todos esos 634 fueron directamente a Hawái. Lo que sí está claro es que otros muchos lo hicieron en barcos que salieron de Gibraltar, por lo que no deberían estar incluidos en las estadísticas oficiales españolas.

Mientras miles de españoles se echaban a la mar en unas condiciones lamentables, algunos miembros de la élite política-económica también miraban a poniente, pero con intereses bien distintos. Uno de los hijos de Antonio Maura, el prócer del Partido Conservador defenestrado por Alfonso XIII tras la Semana Trágica, informa a su padre en 1911 de las buenas nuevas que le trae uno de los administradores de la Compañía General de Tabacos de Filipinas:

Ahora está en el tapete el negocio más bonito que se ha presentado en muchos años. Vamos a comprar cada uno unas acciones de la Central Azucarera de Hawaii, que le produce a V. el dos por ciento mensual. He recomendado dice a algunos empleados que tienen algunos ahorros que los inviertan en eso y es el mejor negocio que hay hoy en día en el extremo oriente²⁷.

El contraste entre el título con el que Germán Rueda resume la situación de los 8.000 españoles emigrados a Hawaii («desventuras») y cómo lo vivieron los oligarcas de la Restauración, según el documento previo, («el negocio más bonito») nos sitúa en un escenario bien conocido en el capitalismo: el negocio por encima de los condicionantes humanos. Regresando a los datos, se observa una corriente, modesta pero estable, de extremeños en Estados Unidos, ya que

²⁶ PÉREZ MARTÍN, *Op. Cit.* y RUEDA, Germán: «Vida y desventuras de ocho mil españoles en Hawái durante las primeras décadas del siglo XX», *Revista de Historia Contemporánea*, 1984, 3, pp. 125-144.

²⁷ Carta de Antonio Maura Gamazo a Antonio Maura Montaner, Manila, 3 de marzo de 1911. Fundación Antonio Maura, Fondo Antonio Maura Montaner, correspondencia, legajo 501-8. Nuestro agradecimiento más sincero para el historiador Enrique Faes Díaz, quien nos cedió amablemente este importante documento.

muchos de los que formaron parte de aquellas levas (¿por qué no llamarlas así, sin eufemismos?) lograron años después reubicarse en California, dejando una huella a las que después nos referiremos²⁸. Por lo demás, hay emigración de extremeños también a México, Uruguay, Brasil (como países más *trending* tras Argentina, Cuba y Estados Unidos). Ese apartado «otros», siempre complejo, denota presencia extremeña al menos en Costa Rica, Chile, Perú, Puerto Rico y Venezuela. Ahí es nada.

Todo buen análisis de los procesos migratorios debe recoger también los posibles retornos, llamada estadísticamente inmigración. Si las cifras de las salidas presentan limitaciones, la información disponible sobre los regresos es aún más precaria. Sólo tenemos datos de la década de 1920 para Extremadura. El saldo migratorio (los que emigran menos los que retornan) siempre es negativo, es decir, siempre salen más de los que regresan.

Cuadro 5: Saldo migratorio de Extremadura (1900-1930)

1901-1910	12.138
1911-1920	18.894
1921-1930	31.517

Fuente: GARCÍA BARBANCHO, Alfonso, *Las migraciones interiores españolas*, Madrid, Instituto de Desarrollo Económico, 1967.

Estos datos no se deben agregar, sino que muestran la acumulación: la última cifra es la estimación de cómo el fenómeno migratorio restó más de 30.000 efectivos a la población extremeña entre 1900 y 1930. Como hemos señalado, si nos fijamos sólo en los Boletines del Consejo Superior de Emigración nos indica que en la década de 1920 (sin datos para 1923 y 1924) el saldo migratorio es de un millar: las cifras oficiales recogen que sólo retornaron unos 1.500 de los 2.500 que emigraron en esa década. Insistimos en las limitaciones de las fuentes oficiales, que deben ser tomadas con cautela y escepticismo, como meros indicadores de tendencias.

4. A MODO DE BALANCE PROVISIONAL

Teniendo en cuenta las carencias mencionadas de la documentación, sería arriesgado hablar de «conclusiones», ni mucho menos definitivas. Lo expuesto en este artículo es una aproximación a un tema de investigación que ha recibido hasta el momento escasa atención historiográfica, y que seguramente

²⁸ Según Rueda, 1993, p. 116, muchos de los que habían emigrado a Hawaii ya habrían «reemigrado hacia California en torno a 1917». Incluyendo a los de origen extremeño, serían un total de unos 7.000 sobre 8.000 de los que participaron en aquellas expediciones.

será ampliado, a medida que vayan apareciendo nuevos datos, hoy en día no disponibles. Pese a dicha cautela, conviene reivindicar la importancia de esta primera investigación porque (esperemos) fija los parámetros principales que servirán a proyectos futuros.

En cuanto a las cifras manejadas, el gráfico siguiente es bastante elocuente de lo que fueron los flujos migratorios de extremeños a América. Aunque numéricamente quizás los datos no sean tan elevados como los de otras regiones, sí hemos podido constatar unos movimientos de población mucho más significativos de lo que pudiera parecer en un primer momento. Máxime porque como señalamos al comienzo, las fuentes a veces confunden a extremeños con españoles de otras latitudes, sobre todo andaluces. No obstante, hemos de reconocer la importancia del trabajo pionero de Miguel Alba publicado en 2016: *SS Heliópolis: La primera emigración de andaluces a Hawái (1907)*, por las pistas y datos aportados.



La gráfica muestra una clara curva de ascenso en el período 1910-1912. Además de las duras condiciones de partida, agravadas porque el crecimiento demográfico no vino acompañado de una oferta de trabajo equiparable, habría que ahondar en cómo los *ganchos* consiguieron persuadir a miles de emigrantes españoles en ese intervalo. De los datos oficiales manejados podemos concluir que en el período de 1911 a 1934: 14.870 extremeños partieron a América. Tanto

por las dificultades intrínsecas de control exhaustivo de las cifras, como por el intento otras veces de escamotear la magnitud de la diáspora por parte de las autoridades, es probable que el total fuese significativamente mayor. Destaca el porcentaje de cacereños frente al de pacenses, si bien este último contingente puede que se vea aumentando con las aportaciones documentales de los puertos portugueses y onubenses.

Al igual que el resto de españoles, el destino preferido de los extremeños migrantes fueron Argentina y Cuba. También hubo más hombres que mujeres, sobre todo solteros de entre 20 y 40 años de edad. De entre las familias completas que viajaron, resulta llamativo que a veces no lo hicieran todos los miembros. Por algunos testimonios recogidos, se podría adelantar que si las mujeres estaban en edad de casar no migraron.

Una cuestión sobre la que todavía no hemos podido ahondar es la del porcentaje de retornos. Ya indicamos que el golpe de estado de 1936 y la consiguiente guerra coartaron el deseo de muchos españoles y extremeños de volver. No obstante, parece ser que sí siguieron manteniendo lazos con los familiares de los pueblos de origen.

En estos momentos en que los medios de comunicación denuncian los atropellos cometidos por mafias que mercadean en corredores desde el África subsahariana a los puertos del Mediterráneo y del Atlántico, no está de más echar la vista atrás para ver las promesas vacuas con las que avispados *ganchos* convencieron hace un siglo a cientos de extremeños. En las plazas de los pueblos de origen, la voz ronca del manijero determinaba quienes merecerían un jornal al día siguiente, y quiénes no.

Apretujados en un espacio desconocido, el trasiego de miradas y la tensión acumulada en los puertos de partida sería aún mayor. Cargados de sueños, y ligeros de equipaje, miles de españoles, y cientos de extremeños esperaban con angustia que del altavoz improvisado de los navieras resonasen sus nombres. Apellidos y gentilicios que no eran del todo extraños en su futura tierra estadounidense de acogida, cuando después de un efímero paso por Hawaii arribaron a costas de California. No en vano el legado hispano en aquellos lares está repleto de resonancias familiares como Guadalupe, Nogales, Albuquerque, Solana, Hernando de Soto, etc. Seguiremos recopilando las piezas de un puzzle aún incompleto.

Otro Crucificado novohispano: el *Cristo de las Penas* de Torre de Miguel Sesmero

ROMÁN HERNÁNDEZ NIEVES
Director del Museo de Bellas Artes (1997-2014)
romanhn49@gmail.com

RESUMEN

En el catálogo actual de los Crucificados novohispanos en Extremadura, como relación siempre abierta y en permanente crecimiento, no aparece el Cristo de las Penas de la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero. En este breve trabajo pretendemos dar a conocer su existencia y aportar los datos que se han reunido, conscientes de que faltan por ahora algunos importantes.

PALABRAS CLAVE: *Crucificados novohispanos, Cristo de las Penas, parroquia de Torre de Miguel Sesmero.*

ABSTRACT

In the current catalog of the New Spanish Crucified in Extremadura, as an always open and constantly growing relationship, the Cristo de las Penas of the parish of Nuestra Señora de la Candelaria of Torre de Miguel Sesmero doesn't appear. In this brief work we intend to make its existence known and contribute the data that has been gathered, aware that some important ones are missing for now.

KEYWORDS: *New Spanish Crucified, Cristo de las Penas, parish of Torre de Miguel Sesmero.*

HISTORIOGRAFÍA DE LOS CRUCIFICADOS NOVOHISPANOS

Se entiende por novohispano **todo lo relacionado con la Nueva España** (actualmente México) durante la época colonial tras el descubrimiento de América. Se llama novohispana a la cultura que en todas sus manifestaciones se desarrolló durante esta etapa y que fue una cultura mestiza, que brindó grandes aportaciones a las áreas de la arquitectura, literatura, artes plásticas, música, etc.

En el ámbito más específico de la imaginería ligera novohispana del siglo XVI y de su manifestación a través de los crucificados, tema del que tratan las páginas siguientes, el profesor y especialista en el mismo, Pablo Amador Marrero, ya estableció la siguiente relación de Crucificados novohispanos para Extremadura, a la que posteriormente se han ido sumando otros ejemplares.

En esta relación sobre la imaginería ligera novohispana, no se encuentra el *Cristo de las Penas* de Torre de Miguel Sesmero ni en estudios posteriores relacionados con este legado en el patrimonio extremeño. Por ello, nuestro modesto objetivo en este trabajo es mostrar cuantos datos tenemos sobre el citado e ignorado *Cristo de las Penas* de la parroquia de Torre de Miguel Sesmero a fin de que, en adelante, se incluya en la relación o Catálogo de Crucificados novohispanos conocidos hasta el momento.

Es sorprendente el que la imagen más antigua de la parroquia de Torre de Miguel Sesmero haya sobrevivido desde el siglo XVI hasta el presente a tantos conflictos bélicos, que hemos demostrado en otro lugar como los factores más destructivos del patrimonio artístico, desde las endémicas guerras entre España y Portugal pasando por la Guerra de la Independencia hasta la Guerra Civil española.¹

El *Cristo de las Penas* es tan antiguo como la misma parroquia, que se construyó durante el siglo XVI y primer cuarto del siguiente. Los Crucificados novohispanos como el de la Penas que tratamos aquí se datan en el siglo XVI, por lo que probablemente no transcurrió mucho tiempo entre ambas obras: el final de la construcción de la iglesia y la llegada del *Cristo de las Penas* a la localidad.

Sin embargo, los deterioros que presenta la imagen y que comentaremos más adelante se han producido quizás no por el traslado desde Indias, que como decimos más adelante se realizaba con esmerados cuidados, sino por los traslados posteriores, movimientos procesionales y manejos inadecuados.

¹ HERNÁNDEZ NIEVES, Román: «Causas de desaparición del patrimonio retablistico». *I Jornadas Transfronterizas. El Retablo Extremeño y Alentejano en torno a La Raya*. 19 y 20 de octubre de 1918. Olivenza. ACTAS. pp. 69-105.

Nº	ADVOCACIÓN	LOCALIZACIÓN	CRONOLOGÍA	OTROS DATOS
1	Cristo crucificado	Fuente del Maestre. Badajoz. Iglesia de San Juan.	Siglo XVI	Tela modelada y moldeada
2	— Cristo de la Misericordia — Cristo de la Sangre	Los Santos de Maimona. Badajoz. Iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles.	— 2ª mitad del XVI (1550-1574) — Finales del XVI	— Caña de maíz. Taller del Cristo de Telde (Gran Canaria) de en el primer caso.
3	Cristo Difunto	Zafra. Ntra. Sra. de la Candelaria de Zafra. Badajoz. Yacente ubicado en el retablo de la capilla de San Juan o del Sagrario.	C. década de los ochenta del XVI	Taller de Cortés (México)
4	Cristo de la Salud	Trujillo. Cáceres. Ermita de San Lázaro.	C. década de los ochenta del XVI	Taller de Cortés
5	Cristo Crucificado	Puebla de Sancho Pérez. Badajoz. Iglesia de Sta. Lucía.	C. de los ochenta del XVI	Taller de Cortés u obrador Próximo
6	Cristo de la Misericordia	Fuente del Maestre. Badajoz. Parroquia de Ntra. Sra. de la Candelaria.	Anterior a 1574	Hecho en México. Taller de Cortés.
7	— Cristo de la Quinta Angustia — Cristo crucificado	Monasterio de Guadalupe. Cáceres. Ambos en el claustro mudéjar.	Último tercio del XVI	Sin datos sobre sus orígenes
8	Cristo de la Misericordia	Valverde de Leganés. Badajoz. Antigua capilla del Hospital de la Sangre. Capilla de la Vera Cruz.	2ª mitad del XVI	Taller de los Cristos de la Vía de la Plata. Códice encontrado en la cabeza.
9	Cristo de la Misericordia	Almendral. Badajoz. Ermita del antiguo hospital de la Misericordia. Procedente de un convento de Villagarcía de la Torre.	2ª mitad del XVI	Taller de los Cristos de la Vía de la Plata
10	Cristo de las Viudas	Almendral. Badajoz. Iglesia de San Pedro.	2ª mitad del XVI	Taller de los Cristos de la Vía de la Plata
11	Cristo Crucificado	Santa Marta de los Barros. Badajoz. Retablo mayor de la parroquia de Santa Marta.	2ª Mitad del XVI	Taller de los Cristos de la Vía de la Plata
	Cristo del Sagrario	Fuente de Cantos. Badajoz.	Finales del XVI	Taller de los Grandes Cristos
	Cristo de la Humildad y Paciencia	Depositado en el Colegio de la Compañía de Jesús de Higuera la Real. Badajoz.	Siglo XVII	

Tomado de Pablo F. AMADOR MARRERO: *Imaginería ligera novohispana en el arte español de los siglos XVI-XVII. Historia, análisis y restauración.* Tomo II. Universidad de las Palmas de Gran Canaria: 2012, pp. 422-429.

EL COMITENTE

La obra de arte en principio tiene su origen en la mente y el deseo del cliente o comitente que la encarga al artista con alguna intención. El cliente puede ser una persona devota a título particular, un fraile o monje implicado en la evangelización americana, una hermandad, cofradía o gremio, una devoción popular, una institución religiosa, etc.²

Las intenciones del comitente suelen ser devocionales, de adoctrinamiento, litúrgicas, de apoyo de la oratoria sagrada, etc. Las orientaciones trentinas dirigidas a captar mediante el arte la voluntad de los fieles a través de los sentidos, promover la oración y la devoción, la exaltación de figuras tan preeminentes como la de Cristo tuvieron también su resultado en unas profundas piedades, entre ellas obviamente la cristífera.

De todos los temas cristíferos, el de la crucifixión fue sin lugar a dudas el más representado.³

Si nos preguntamos por el comitente del *Cristo de las Penas* de Torre de Miguel Sesmero, o sea, por ¿quién envió el crucificado desde el Nuevo Mundo?, inevitablemente pensamos en los emigrantes extremeños a Indias.

La cifra exacta y completa de los extremeños que participaron en la emigración al Nuevo Mundo durante el siglo XVI es difícil de establecer con certeza. Las cifras que se han barajado proceden de tres fuentes impresas distintas:

FUENTES	Nº DE EMIGRANTES	PERÍODOS
Catálogo de pasajeros	8.972 - → 8.717	1509-1599
Índice de P. Boyd-Bowman	9.035	1493-1600
Catálogo de V. Navarro del Castillo	5.617	1492-Principios del S. XVII

² Sirva como ejemplo el Cristo de la Misericordia de los Santos de Maimona que fue donado por el indiano Garcí Pérez y al Cristo de la Sangre de la misma localidad se le atribuye también una procedencia indiana. CLEMENTE FERNÁNDEZ, Ignacio y BERNAL ESTÉBEZ, Angel: «Dos Cristos novohispanos en los Santos de Maimona: Cristo de la Misericordia (1550-1574) y Cristo de la Sangre (atribución S. XVI)». *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXXVI. N.º II, pp. 577-590.

³ Los temas cristíferos se distribuyen en ciclos: 1.- Ciclo del nacimiento, infancia y vida pública (Epifanía, Circuncisión, Presentación, Huía a Egipto, Las dos Trinidades, Jesús entre los Doctores, Bautismo, Jesús en casa de Lázaro). 2.- Ciclo de la Pasión (Última Cena, Lavatorio, Oración en el Huerto, Prendimiento, Ultrajes, Coronación de Espinas, Presentación al pueblo, Vía Crucis, Preparativos, Calvario, Descendimiento, Quinta Angustia, Entierro). 3.- Ciclo de la Ascensión (Resurrección, Noli me tangere, Transfiguración, Ascensión).

La revisión de las cifras que presentan estos trabajos a la luz de nuevos datos permiten «ampliar la cifra de extremeños vinculados con la emigración ultramarina durante el siglo XVI a 15.309».⁴

LOCALIDADES DE LOS INDIANOS, POSIBLES DONANTES O EMISORES

Sin duda en la empresa americana ninguna localidad de Extremadura quedó sin aportar algunos de sus hijos, que mostraron una profunda religiosidad caracterizada por una gran devoción cristocéntrica, también mariana.

Los indianos extremeños costearon no solo numerosas edificaciones religiosas (iglesias, conventos, ermitas, santuarios y hospitales), sino que las *vis-terion*, es decir, las equiparon de capillas y altares con sus retablos e imágenes, ornamentos, objetos sagrados de orfebrería y todo lo que se precisaba para la liturgia católica.

Entre ellos destacamos aquí a Bartolomé Martínez Menacho, natural de Torre de Miguel Sesmero, Obispo de Panamá y Arzobispo de la ciudad de Santa Fe de Bogota, fallecido a los 77 años, fue enterrado primero en la catedral de Panamá y trasladados sus restos a la parroquia de la Torre de Miguel Sesmero como dispuso en su testamento, otorgado en 1594, en el que se muestra la generosa distribución de sus bienes entre su familia y otros caudales enviados a su localidad natal (parroquia, ermitas, dos capellanías para las que envió 5.200 ducados de plata,⁵ etc.). Sin embargo y como podría esperarse no encontramos ninguna referencia testamentaria relativa al envío de imagen alguna desde Hispanoamérica.⁶

Más de trescientas localidades extremeñas de todas las dimensiones participaron entre 1492 y 1600 con sus naturales y vecinos al hecho americano lo que convierte prácticamente a toda Extremadura en comunidad emisora.

Por provincias la de Cáceres participó con pocos efectivos, puede afirmarse que de tres extremeños emigrados a Indias dos pertenecen a localidades pacenses. En la disposición Norte-Sur, el Eje de la Ruta de la Plata tuvo un peso

⁴ SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: «Los emigrantes extremeños: sus señas de identidad». *La emigración extremeña al Nuevo Mundo*, Capítulo III. Ediciones Encuentro, Serie Textos, p. 129.

⁵ TEJADA VIZUETE, Francisco: *Religiosidad de indianos extremeños a través de sus testamentos*. En Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo. Actas y Estudios. Congreso celebrado en Guadalupe. Octubre. 1988. pp. 77-113.

⁶ Para más datos sobre Bartolomé Martínez Menacho, Obispo de Santa Fe, véase: MÉNDEZ MARTÍNEZ, Maximino: *Torre de Miguel Sesmero: Historia, patrimonio, personajes...* Badajoz. 2016. pp. 171-239 y 265-273.

específico en la emigración, quizás ello justifique el que un notable número de Crucificados novohispanos se hayan atribuido al llamado *Taller de los Cristos de la Vía de la Plata*⁷.

Llegando a un último nivel de concreción local los extremeños emigrados a Indias desde la localidad de Torre de Miguel Sesmero en el siglo XVI fueron estos 18 individuos:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	DESTINO
Pedro Benítez	1527	Desconocido
Juan de Cabalos	1575	Costa Rica
Lorenzo de Carvajal	1574	México
Bernardo de Estrada	1540	Isla de San Juan
Alonso Gallego	1517	Desconocido
Alonso García	1575	Costa Rica
Catalina García	1571	Nueva España
Isabel García (criada)	1582	Veragua
Alonso González	1537	Santo Domingo
Martín Gutiérrez	1575	Costa Rica
Pedro de Lazarte	1538	Florida
Juan Macías	1592	Perú
Bartolomé Martín	1537	Santo Domingo
Andrés de Pedraza	1537	México
Melchor Pérez	1529	México
Juan Ruiz de Blanca	1534	desconocido
Diego de la Torre	1538	México
Pedro de la Torre	1538	Florida

Datos tomados de SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*. Colección Encuentros. Serie Textos, p. 695.

Concluimos que aunque la existencia de indianos de la localidad de Torre de Miguel Sesmero podría explicar el envío de la imagen del *Cristo de las Penas* a la localidad no existen datos sobre tal extremo en los archivos eclesiásticos consultados.

⁷ SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *La emigración extremeña al Nuevo Mundo*. Capítulo III. Los emigrantes extremeños. pp. 154-178.

El transporte. Al *Cristo de las Penas* de Torre de Miguel Sesmero se le amputaron los brazos para el embalaje y transporte en una caja, así se advierte en los cortes practicados en cada brazo a la altura casi del hombro. En el crucificado del retablo mayor de la próxima localidad de Santa Marta de los Barros se pueden observar los mismos cortes.⁸ La cruz de tablón, es decir, no arbórea, también se transportó en los dos tramos, horizontal y vertical. Es una prueba contundente del carácter *novo-hispano* de la imagen.



Entre las medidas adoptadas para el transporte de obras de arte y concretamente para la imaginería, según Juan Carlos Bermeo-Lema⁹, se contemplaban dos opciones: que la imagen se adaptase a los contenedores existentes en el mercado o que se fabricasen cajas especiales y específicas para cada imagen.

Para el caso de los crucificados lo más habitual era el transporte de la imagen desmembrada y los dos tramos de la cruz separados y aparte. Se transportaban en cajones o cajas adaptadas al formato de la obra.

⁸ Pablo F. AMADOR MARRERO: *Imaginería ligera novohispana en el arte español de los siglos XVI-XVII. Historia, análisis y restauración*. Tomo II. Universidad de las Palmas de Gran Canaria: 2012, p. 334.

⁹ BERMEO-LEMA, Juan Carlos: *Medidas de conservación preventiva empleadas para el transporte de obras de arte y materiales pictóricos en el comercio artístico entre Sevilla y Tierra Firme durante el siglo XVI*. Grupo Español de Conservación.. N.º 18/2020. ISSN:1989-8568. pp. 148-163.

Las precauciones y cuidados en el transporte eran extremos ante los riesgos de vibraciones, choques, condiciones atmosféricas adversas, humedades, xilófagos, etc.

En síntesis las principales medidas que se adoptaban eran:

— Elección del mejor contenedor para la pieza. Generalmente cajas de madera de pino.

— Protección directa del objeto mediante el arpillado o frazadas como primer tejido de contacto que cubría la obra, atada con cordeles de cáñamo.

— Estibado del contenido de la caja para fijar las obras y minimizar impactos mediante la utilización de estopa, hilos, plantas aromáticas, frutos secos (avellanas), papel, corcho y otras mercancías que se transportaban.

— Precintado de la caja con fajas de cuero o tejidos encerados.

— Impermeabilización contra la humedad mediante el encerado, embreado y esterado de cajas.

— Liado con cordeles de cáñamo para el izado y transporte.

— Marcado de la caja para reconocimiento, control, reclamo de productos, asientos de retablos, etc., mediante dibujos, letras, nombres de propietarios o comerciantes símbolos religiosos, sellos, etc., hechos con pigmentos, tintas o marcados a fuego.

Como medidas de conservación preventiva en el transporte de obras de arte desde el siglo XVI se utilizaron también plantas aromáticas como el orégano, alhucema y romero con la intención de repeler, sanear y entibar el cargamento en las bodegas de los barcos.

Sin duda, éstas o similares medidas se tendrían presente en el envío a España de la imagen del *Cristo de las Penas*, también conocido como Cristo de la Piedad.

Aunque la práctica de estos cuidados era lo habitual en el transporte de obras de arte, en alguna ocasión ocurrían cosas tan peregrinas como lo que sucedió en 1636 a Zurbarán cuando intentó vender un lote de lienzos en América y convino el transporte con el capitán Diego de Mirafuentes, que durante la travesía desembaló los lienzos para decorar una fiesta en la cubierta del barco. El deterioro —podredumbre— sufrido por algunos los cuadros no hizo posible su venta en la feria de Portobelo. El asunto dio lugar a un pleito entre Zurbarán y Mirafuentes que proporciona jugosos datos sobre otros aspectos del taller del pintor y sus colaboradores, así como sobre el mercado del arte ultramarino.

Los lienzos se perdieron, los temas de los lienzos no se conocen ni la sentencia del pleito¹⁰

Los Crucificados novohispanos se realizaban mediante la técnica de la *escultura ligera de caña de maíz*. Esta técnica procuraba imitar el verismo y la perfección de la talla tradicional española en madera policromada de los siglos XVI y XVII, apareció así la escultura de *papelón* en el ámbito de la escultura ligera española.

El *papelón* se elaboraba utilizando papeles viejos, recortes de libros y retales de tela de algodón y lino, que se desmenuzaban y se mezclaban con agua caliente hasta conseguir una consistencia parecida a una papilla. Otras veces la pasta consistía en la mezcla de serrín, yeso y cola orgánica o animal. Con la pasta obtenida se rellenaban moldes de un modelo original y se obtenía un vaciado, que se reforzaba interiormente con tela y con vástagos o espigas de madera, que posteriormente se recubría con aparejo de yeso y cola, se lijaba, imprimaba y policromaba. Brazos, pies y cabeza solían ser tallados independientemente en madera y anclados posteriormente a través de pernos.

El *papelón* fue una técnica generalizada, tanto en Castilla como en Andalucía desde comienzos del siglo XVI y que llegó a traspasar el océano. En América, en el periodo virreinal algunos talleres de imágenes devocionales fusionaron una antigua tradición prehispánica como la pasta de caña de maíz, con la técnica española del *papelón*, en base a su ligereza, bajo coste y rapidez de ejecución.

Se cree que la técnica escultórica con caña de maíz fue inventada por los indígenas tarascos de Michoacán. Tanta fama adquirieron aquellas imágenes de caña que eran reclamadas desde España, sobre todo los crucificados, los cuales eran traídos por los retornados o enviadas por los indios, lo que explica su presencia en distintos rincones de la geografía española y puede explicar la presencia de los Crucificados novohispanos en Extremadura y por ende el ejemplar del *Cristo de las Penas* de Torre de Miguel Sesmero.

Con esta técnica se obtenían esculturas de gran tamaño y huecas, especialmente crucificados, de poco peso por sus materiales ligeros y próximos a los artistas indios, imágenes de crucificados muy aptas para ser portadas en las procesiones por una sola persona.

¹⁰ Para más datos sobre el pleito véase: PALOMERO PÁRAMO, JESÚS MIGUEL: «Notas sobre el taller de Zurbarán: un envío de lienzos a Portobelo y Lima en el año 1636». Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo. Actas y Estudios. Congreso celebrado en Guadalupe en octubre de 1988. pp. 313-330.

En la restauración del Cristo de la Misericordia de Valverde de Leganés se encontró un códice novohispano en la cabeza de la pieza que demuestra que éstas se facturaban en la ciudad de México y no solo en Michoacan ¹¹.

AUTORÍA

A falta de documentación precisa sobre la autoría de los Crucificados novohispanos, que se consideran anónimos por lo general, el que presentamos aquí puede adscribirse al grupo de Cristos pertenecientes al Maestro de la Vía de la Plata como otros de su entorno más próximo en Almendral, Valverde, Santa Marta, etc.

CRONOLOGÍA

El *Cristo de las Penas* de la parroquia de Torre de Miguel Sesmero puede datarse en el siglo XVI, como los catalogados y pertenecientes a la misma área geográfica extremeña.

Consultados los libros de fábrica y las anotaciones de las visitas a la parroquia de Torre de Miguel Sesmero, no se han encontrados datos sobre la imagen.¹²

Solamente al final de un inventario de bienes del hospital anexo a la ermita de la Misericordia, fechado en 27 de abril de 1674, se encuentra una referencia a dos cristos, uno en el citado hospital y el otro en la parroquia, que podría ser el Cristo de las penas que documentamos aquí. El texto dice:

Santo Cristo puesto en una cruz de madera y no hay nada mas en dicho hospital sino unos manteles a medio hacer que sirven en el altar del Santo Cristo que hay en la iglesia parroquial.¹³

¹¹ AMADOR MARRERO, Pablo: Universidad de las Palmas de Gran Canaria. *Encuentran un códice novohispano dentro de un cristo de caña*. Boletín UNAM — dgcs—333. Ciudad Universitaria.

¹² Archivos Eclesiásticos de Mérida–Badajoz. Archivo Diocesano. Parroquia de Torre de Miguel Sesmero. Libro Becerro. Libros de Fábrica, Visitas. Cajas Nº 16, 18,19 y 20. Las visitas de los obispos Amador Merino Malaguilla y Manuel Pérez Minallo durante casi todo el siglo XVIII (desde 1732 a 1794) concluyen con una visita a los altares de la parroquia a los que consideraron siempre como «decentes» sin más comentarios.

¹³ Badajoz. Archivo Diocesano. Parroquia de Torre de Miguel Sesmero. Libro Becerro. Libros de Fábrica, Descripciones de las Visitas. Caja 23. Libro sin paginar.



COMENTARIO DE LA IMAGEN DEL *CRISTO DE LAS PENAS*

La imagen presenta un volumen apreciable en este modelo de crucificado, cuyas medidas son 165 cm de alto por 140 cm de extremo de un abrazo a otro, ambos extendidos, va alojado en una hornacina proporcionada a la imagen con las siguientes medidas:

— Espacio vertical: 243 cm de alto.

— Espacio horizontal: 170 cm en la parte más ancha correspondiente a los brazos y 110 cm en la más estrecha del resto de la cabeza y cuerpo,

— Profundidad: 40 cm.

El crucificado en su hornacina cruciforme conforma un retablo dieciochesco de la tipología *retablo cristífero cruciforme*, que analizamos ya en otro trabajo¹⁴ y al que nos remitimos en el comentario de la imagen.

A los lados de la imagen central del crucificado y como añadidos posteriores van dos pares de angelitos a cada lado portando símbolos pasionales. El de las Penas es un crucificado de tres clavos sobre una cruz de tablón y un esquema en Y como corresponde a un cuerpo muerto ligeramente descolgado por su propio peso.

El Cristo de la Penas, por el estilo, está muy próximo al *Crucificado de la caridad* de la iglesia de parroquial de San Juan de Fuente del Maestre. El de la Torre de Miguel Sesmero presenta también una poblada barba que surge por debajo del pómulo, deja ver los labios y termina en forma redondeada tapando el cuello, a ambos lados del mismo caen gruesos mechones.

Como decíamos en el citado artículo sobre el retablo cristífero cruciforme:

La cabeza se inclina y gira a derecha, quizá dirigida al fiel, como corresponde es un Cristo lanceado, bastante cruento, con las piernas ligeramente flexionadas y los pies cruzados sobre la cruz.

Es una talla de anatomía correcta y bastante potente propia de un hombre joven y fuerte, con paño de pureza de suaves pliegues y anudado a izquierda con moña y pliegues caídos más pronunciados. El realismo, acentuado por la corona de espinas y la abundante sangre que se derrama por toda la figura, contribuye a su intención de invitar a la piedad, la devoción y la oración, finalidad propia de la imagen en el contexto de la piedad barroca.¹⁵

¹⁴ HERNÁNDEZ NIEVES, Román: «El retablo cristífero cruciforme en Extremadura». Revista de Estudios Extremeños. 2020. Tomo LXXXVI, N° III. pp. 373-404.

¹⁵ *Ibidem*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

No puede afirmarse que la ubicación actual de este cristo dentro de la parroquia de Torre de Miguel Sesmero sea ni el primero ni el mejor lugar. A veces nos asaltan dudas si no estuvo con anterioridad en otro lugar sagrado de la localidad como el de la ermita de la Misericordia anexa al hospital y tan próxima a la parroquia, del mismo modo que lo estuvieron el Cristo de la Misericordia de Valverde de Leganés o el Cristo de la Misericordia de Almendral, originariamente procedente de Villagarcía.

En la parroquia, el altar y su retablo cruciforme con la imagen del *Cristo de las Penas* se ubican actualmente tras el arco toral, antes del presbiterio y al lado de la epístola junto a la entrada de la sacristía.

La tiranía inevitable del tiempo, una devoción menor respecto de otros cristos e imágenes de la localidad, manipulaciones incorrectas y tratamientos inadecuados, junto a cierto olvido y no menor ignorancia han ocasionado los deterioros en la imagen que se relacionan a continuación:



Orificios con holguras en la cabeza producidos por las tres potencias, alguna descolocada. La misma agresión sufrían otros cristos con potencias, como el *Cristo de la Misericordia* de Valverde de Leganés.



Falta del lazo superior de la moña quedando el hueco redondo donde iba encajada o ensamblada



Parte inferior del paño de pureza con pérdida de materia quedando visible los materiales internos



Pérdidas de materia pictórica y craquelados en las rodillas



Falanges del pie rotas y sin capa policromada

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Fuentes

Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Archivo Diocesano. Parroquia de Torre de Miguel Sesmero. Libro Becerro. Libros de Fábrica, Descripciones de las Visitas.

Bibliografía

BERMEO-LEMA, Juan Carlos: «Medidas de conservación preventiva empleadas para el transporte de obras de arte y materiales pictóricos en el comercio artístico entre Sevilla y Tierra Firme durante el siglo XVI», *Grupo Español de Conservación*. Nº 18.2020, ISSN: 1989-8568, pp. 148-163.

CLEMENTE FERNÁNDEZ, Ignacio y BERNAL ESTÉBEZ, Angel: «Dos Crucificados Novohispanos en los Santos de Maimona: Cristo de la Misericordia (1550-1574) y Cristo de la Sangre (atribución S. XVI)», *Revista de Estudios Extremeños*. 2020, Tomo LXXVI, NºII, pp. 577-590.

HERNÁNDEZ NIEVES, Román: «El retablo cristífero cruciforme en Extremadura», *Revista de Estudios Extremeños*. 2020, Tomo LXXVI, Nº III, pp. 373-404.

AMADOR MARRERO, Pablo F.: «Imaginería ligera novohispana en el arte español de los siglos XVI-XVII. Historia, análisis y restauración», Tomo II. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2012, pp. 422-429.

PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier: *América en Extremadura. Reflejos y presencias de Iberoamérica en el arte y el patrimonio extremeños*. Badajoz: Museo de Bellas Artes, Colección Rescate, Nº 14, 2021, pp. 90-108.

SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*. Colección Encuentros, Serie Textos.

TEJADA VIZUETE, Francisco: «Religiosidad de indianos extremeños a través de sus testamentos», en *Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo*. Actas y Estudios, congreso celebrado en Guadalupe, Octubre, 1988, pp. 77-113.

El convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar (Cáceres). Un ejemplo de patrimonio olvidado.

JOSÉ MARÍA VELAZ PASCUAL
Licenciado en Geografía e Historia
Cronista Oficial de Garrovillas de Alconétar
josemariavelaz@hotmail.es

RESUMEN

Fundado en 1476 por los primeros condes de Alba de Aliste, el convento franciscano de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar, alcanzó durante los siglos XVI, XVII y XVIII su mayor esplendor. Con los decretos desamortizadores de los gobiernos liberales, en la primera mitad del siglo XIX, el conjunto monástico es testigo de la exclaustración de sus frailes; su iglesia, dependencias conventuales y huerta son subastadas, y destruidos gran parte de los bienes artísticos que atesoraba. Desde mediados del siglo XIX, el inmueble es destinado a otros usos bien distintos para el que fue concebido y comienza su deterioro y ruina. Tras años de expolio, desidia y olvido, el conjunto ha pasado recientemente a titularidad de la Junta de Extremadura.

PALABRAS CLAVE: *Condes de Alba de Aliste, franciscanos, Desamortización, Garrovillas de Alconétar.*

ABSTRACT

Founded in 1476 by the first Counts of Alba de Aliste, the Franciscan convent of Saint Anthony of Padua, in Garrovillas de Alconétar, found its most magnificent expression during the 16th, 17th and 18th centuries. Deriving from the Confiscation Decrees by the Liberal Governments, all its friars were expelled from the monastery and its church, convent facilities and orchard were auctioned. Moreover, great part of the artistic goods it treasured were destroyed. From mid 19th century, the facilities fell into decay and ruin, being used for very different purposes for which they had originally been created. After years of plunder, sloth and oblivion, this artistic set has recently been acquired by the Extremenian Government.

KEYWORDS*: *Alba de Aliste Counts, Franciscan, Confiscation Decrees, Garrovillas de Alconétar.*

* Agradezco al amigo docente del IES “Bárbara de Braganza” de Badajoz, Alberto Ulla Noya, la traducción al inglés de las primeras líneas que encabezan este trabajo. Asimismo mi agradecimiento a los responsables de los Archivos citados en esta investigación por su amabilidad y profesionalidad.

INTRODUCCIÓN

A partir del siglo xv, la villa altoextremeña de Garrovillas de Alconétar pasó a ser Señorío de los condes de Alba de Aliste, habiendo pertenecido anteriormente a don **Enrique de Guzmán**, conde de Niebla, a quien había sido donada desde 1434 por el rey don Juan II. El monarca, «considerando los muchos servicios que Don Henrique de Guzman, conde de Niebla, su tío, le avia hecho en diversas vezes y tienpos, los muchos gastos que sienpre avia hecho por serville, espeçialmente en esta jornada que fueron á la vega de Granada, hizole merçed de la villa de las Garrobillas de Alconetar sobre el rio de Tajo, con el paso de las barcas y derechos y del castillo de Rochafrida que está sobre las barcas, y de los lugares del Cañaverál y Santiago y Hinojales...».¹

Una hija de don Enrique, doña **María Teresa de Guzmán**, *señora de las Garrovillas y Escamilla*, contrajo matrimonio en 1432 con don Enrique Enríquez² (c. 1405-1480), primer conde de Alba de Aliste, habiéndoseles concedido este título nobiliario a ambos cónyuges años más tarde por Enrique IV.³

Los primeros condes debieron residir largas temporadas en Garrovillas; en su plaza mayor edificaron una casa-palacio, y fue en esta villa también donde redactaron testamentos y codicilos, en los que expresan su voluntad de ser enterrados en el convento de San Antonio.⁴

¹ BARRANTES MALDONADO, Pedro: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, en *Memorial Histórico Español*. Tomo X, pp. 52 y 53. Madrid. 1857.

² BARRANTES MALDONADO, Pedro: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Tomo II, en *Memorial Histórico Español*. Madrid, 1857. Tomo X. Capítulo XII, p. 38. Esta «señora de las Garrovillas y de Escamilla» aportó al matrimonio la mayor parte del territorio del condado. Casó en Sevilla, en 1432, con don Enrique Enríquez de Mendoza, recibiendo por dote la villa de Escamilla, el portazgo, carnicería, alhóndiga, tiendas y otras rentas de Madrid... así como algunas joyas y bienes muebles, equivalente todo ello a su legítima en la herencia de los bienes gananciales de sus padres, por lo que hubo de renunciar a cualquier otro derecho sobre su herencia, si bien a la muerte del conde Enrique, María reclamó al considerarse perjudicada y entabló pleito entre los dos hermanos ante la Audiencia real, tras el cual se llegó a un acuerdo (abril de 1442); María recibió el señorío y rentas de la villa de *Las Garrovillas* y 135.000 maravedís anuales de renta situados en *juros* que su hermano tenía sobre rentas de la Corona. Doña María se daba así «por contenta y pagada».

³ El título les fue concedido a los condes el día 8 de agosto de 1459, en la villa de Arévalo (Ávila) por Enrique IV. A.H.N. Osuna. Leg. 2170.

⁴ A.H.N. Osuna. Leg. 417. Testamento del Conde D. Enrique Enríquez de Guzmán, primer conde de Alba de Aliste. Escribano Juan Gutiérrez de Castro. Convento de San Antonio de Garrovillas de Alconétar, 24 de julio de 1480. Se trata de un documento «escrito en siete fojas e media de papel ceçti». AHN. Osuna. Leg. 875, D.5. Testamento de doña María de Guzmán, primera condesa de Alba de Aliste. Escribanos, Gonzalo García de Castro y Bernal Martínez de Haza. Garrovillas de Alconétar, 14 de septiembre de 1479. Estuvieron presentes, como testigos:

FUNDACIÓN DEL CONVENTO

La fundación del convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar, data de 1476, siendo el primer convento de religiosos erigido en la villa. Dicha fundación se debió a la munificencia de don **Enrique Enríquez de Mendoza**, primer conde de Alba de Aliste y su esposa doña **María Teresa de Guzmán**⁵, señores de la villa, en cumplimiento de la promesa efectuada durante el cautiverio del conde cuando fue hecho prisionero por el rey portugués Alfonso V, durante el Cerco de Toro.⁶

La Batalla de Toro sería escenario de la derrota del rey Alfonso V de Portugal frente a los Reyes Católicos en 1476. En ella fue hecho prisionero el conde, ya muy anciano, tal y como relata el cronista oficial de los Reyes Católicos, **Fernando del Pulgar**.⁷

Otro de sus cronistas, **Diego Valera**, recoge en su *Crónica del Rey Católico* el apresamiento de don Enrique Enríquez: «como gran parte de mis gentes fueron en persecucion hasta el puente de la ciudad de Toro, donde fueron apresados y muertos muchos de los principales de mi adversario y de su hijo, todos del reino de Portugal. Otros muchos se ahogaron en el rio. Y de tal manera se les persiguió, que muchas de mis gentes llegaron a la puerta del puente mezclados con ellos, de manera que en la puerta del puente fue apresado el conde don Enrique y dos o tres escuderos».⁸

Gonzalo Durán y Pedro de Carriedo (Lo documentamos como alcalde ordinario de Garrovillas en 1468) y dos criados de los condes: Francisco de Traslago y Alfonso Perero.

⁵ SANTA CRUZ, Fray José de: *Crónica de la Santa Provincia de San Miguel de la Orden de N. Seráfico Padre San Francisco*. Ed. Viuda de Melchor Alegre. Madrid. 1671, pp. 294-297. Sobre la vida del preclaro caballero puede consultarse la obra de Fernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*. Ed. de «La lectura», Madrid. 1923, pp. 91-92. Fue esta la edición que utilizamos, en la sala de investigadores de la Biblioteca Pública de Cáceres, cuando gestamos nuestro libro sobre el convento franciscano, entre 1996 y 1998. La obra, curiosamente, había sido donada en la primera mitad del siglo XX por el conocido médico de la villa don **Moisés Marcos de Sande**, investigador de la Historia, folclore y tradiciones de Garrovillas de Alconétar, encontrándose las páginas del ejemplar aún sin guillotinar y con el sello del galeno garrovillano estampado en las primeras páginas, lo que nos reveló su procedencia. Existe edición más antigua, Vid. PULGAR, Fernando del. *Claros varones de Castilla*. B.N. Madrid. Edición de 1789.

⁶ El 20 de agosto de 1477 el rey Fernando el Católico despachaba un privilegio a su tío Enrique Enríquez de Mendoza pues «el dicho conde con gran animosidad aviendose segund que es a nos del vencimiento de la dicha batalla se metio tanto en los enemigos que ovo de ser e fue preso e estuvo en el dicho Reyno de Portugal asi preso en poder del dicho my adversario muchos días de lo qual el dicho conde my tío se syguieron grandes costas e daños...». (A.H.N. Osuna. Leg 875-2.)

⁷ PULGAR, Fernando del: *Op. cit.*

⁸ VALERA: *Crónica del Rey Católico*.

Se erigió el Convento a unos cuatrocientos pasos de la villa, hacia occidente, y se terminaron las obras en el plazo de dos años, siendo obispo de la Diócesis de Coria en aquel año don **Francisco I de Toledo**, que ocupó la sede cauriense de 1475 a 1479.⁹

Don Enrique expresó en su testamento el deseo de ser enterrado en el convento de San Antonio, junto a su esposa: «Yten, mando sepultar mi cuerpo en la capilla del Señor Sancto Antonio de esta mi billa de las Garrovillas, zerca de la condesa mi mujer, que dios aya, en la manera e forma que yo lo fablé con don Alonso Enriquez, mi fijo, para que nos fagan allí nuestros bultos, como yo lo tengo ordenado e se lo fablé».¹⁰

Igualmente doña María (Teresa) de Guzmán, primera condesa de Alba de Aliste, había expresado en su testamento su voluntad de ser enterrada en el mismo convento: «...e mando que mi cuerpo sea sepultado con el habito de señor sant Francisco en la yglesia del monesterio de Sant Antonio desta mi villa de las Garrovillas».¹¹

Las inscripciones que se conservaban en las capillas funerarias,¹² a ambos lados del Evangelio y de la Epístola, corroboran que los condes eligieron la iglesia del Convento de San Antonio como su última morada:

AQUÍ YACE D. ENRIQUE ENRIQUEZ, PRIMER CONDE DE ALBA DE LISTE, HIJO DE D. ALONSO ENRIQUEZ Y DE D^a JUANA DE MENDOZA, SU MUJER, PRIMEROS ALMIRANTES DE CASTILLA Y NIETO DE D. ALFONSO XI.

AQUÍ YACE D^a MARIA DE GUZMAN, MUJER DE D. ENRIQUE ENRIQUEZ, PRIMEROS CONDES DE ALBA DE LISTE, Y SEÑORA DE ESTA VILLA Y SU TIERRA, HIJA DE D. ENRIQUE DE GUZMAN, SEGUNDO CONDE DE NIEBLA Y DE D^a TERESA DE FIGUEROA, SU MUJER.

⁹ ORTI BELMONTE, Miguel A.: *Episcopologio cauriense*, Cáceres, 1959.

¹⁰ Codicilo del conde don Enrique Enríquez de Mendoza, Garrovillas, 8 de octubre de 1480. Lo mismo ordenó en su testamento del 24 de julio de ese mismo año. A.H.N. Osuna. Leg. 2.170 (1). CUARTERO Y HUERTA, Índice de la colección..., Tomo XXXII. Madrid, 1963, cita este codicilo y añade que «este señor falleció a los pocos días de este otorgamiento».

¹¹ Testamento de doña María (Teresa) de Guzmán, primera condesa de Alba de Aliste. Garrovillas, 14 de septiembre de 1479. AHN. Osuna. Leg. 875-5. CUARTERO Y HUERTA cita también este testamento.

¹² Ambas inscripciones, grabadas con letras doradas en sendos panteones, se conservaban aún en 1847, año en el que Madoz recoge en su *Diccionario* los datos referidos a Garrovillas. Vid. MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid. Tomo VIII.

LOS INICIOS DEL CONVENTO Y SUS PRIMEROS MORADORES

Durante sus primeros años, el convento de San Antonio practicó una estricta observancia, según recoge el padre Fray José de Santa Cruz en la Crónica de la Provincia de San Miguel: «Quedó corto, y aun de materia debil el edificio, y los moradores contentos, sin esperar más socorro, que las limosnas ordinarias del Pueblo». ¹³ Si bien los condes aportaron una ayuda anual «de ocho arrobas de pescado, una arroba de cera, y quinze mil maravedís para reparos del convento...» ¹⁴ que pasaría después a sus sucesores.

En tiempos del Guardián **Fray Diego Ruiz** la dotación económica ascendía ya a cuarenta mil maravedís, se mantenían «las ocho @ de pescado y la arroba de çera», según la cuenta que **Antonio de Carriedo**, mayordomo del Conde de Alba de Aliste, dio en la villa de Garrovillas en 1561. ¹⁵

Desde 1476, año de su fundación, y fecha en la que se declara que «el Convento se ha de dar a los Religiosos Observantes de la Provincia de Santiago» ¹⁶, éste debió atravesar un cierto confucionismo en cuanto a su dependencia religiosa y administrativa. Sin embargo, años después, en 1548, fue erigida la Provincia de San Miguel, instituida en el Capítulo de Benavente el 15 de julio del citado año. El convento de San Antonio se sometía así a una nueva división administrativa de la Orden Franciscana.

El día 11 de octubre de 1497, según refiere Isidoro Acemel, los Reyes Católicos están hospedados en el convento de San Antonio. Al día siguiente llega al convento el cardenal **Francisco de Cisneros**, confesor y principal consejero de la reina. No disponemos de fuentes originales de archivo que demuestren de modo fehaciente esta visita regia. En el artículo de Isidoro Acemel, sin embargo, se dan datos muy precisos que nos hacen sospechar la estancia de los monarcas y del arzobispo de Toledo en Garrovillas: El viernes, 13 de octubre, «después de haberse confesado la reina, partieron los reyes de Garrovillas y fueron a comer a Cañaveral, que está por ese lado camino que va para Salamanca». ¹⁷

¹³ SANTA CRUZ, Fray José de: *Op. cit.* p. 296.

¹⁴ *Ibidem*. El conde de Alba de Aliste ejercía el *ius patronatus* o patronato eclesiástico de las iglesias y ermitas de todo el señorío, que le obligaba a reparar los templos y a pagar a todos los párrocos, capellanes, vicarios, etc.

¹⁵ A.H.N. Osuna. C. 869, ²D. 19. Relación de la cuenta que Antonio de Carriedo mayordomo del Conde de Alba de Aliste da en la villa de Garrovillas. 1561.

¹⁶ SANTA CRUZ, Fray José de: *Op. cit.* p. 295.

¹⁷ ACEMEL RODRIGUEZ, Isidoro: «La muerte del príncipe D. Juan y el casamiento de la Infanta Isabel, hijos de los Reyes Católicos». Revista *El Monasterio de Guadalupe*. Año III, nº

Los Reyes habían casado días antes en Valencia de Alcántara (30 de Septiembre de 1497) a su hija Isabel con el monarca portugués don **Manuel el Afortunado**. De regreso del enlace regio, el convento pudo ser el escenario¹⁸ de la triste noticia que comunican a la reina, referida al fallecimiento del príncipe **don Juan**, heredero de la corona y casado este mismo año con Margarita de Austria.

La relación del convento franciscano con los monarcas se remonta, al menos, a 1494. Este año, los Reyes Católicos, por un documento firmado en la villa de Madrid, amparaban al padre guardián del convento de San Antonio, **fray Sebastián de Salamanca** quien por «hacer algunas cosas complideras a nuestro servicio, algunas presonas (sic) le tienen por ello odio, enemistad e malevolencia e le querrían hacer algund mal e dapno o desaguisado en su presona e honrra de que nos rescibiríamos mucho desgusto...». Advertían por este documento epistolar «que ninguna nin al/gunas presonas de ningund estado, condiçion, priminencia, dignidad que sean, non sean osados de le ferir, lisyar e prender nyn faser mal nyn dapno/ nyn desaguisado alguno en sus presonas e honrra... so pena de caher en las penas estableçidas»¹⁹, penas que podían ascender hasta los 1.000 maravedís.

El guardián del convento de San Antonio, de *las Garrovillas*, **fray Sebastián de Salamanca**, quizás el mismo **fray Sebastián de Gricio** que se menciona en 1494 en otros documentos, y que, según refiere *la Crónica de la orden de Alcántara* de **Torres y Tapia**²⁰, remitía documentación a los monarcas siguiendo instrucciones del último maestro de la Orden de Alcántara, don **Juan de Zúñiga**, para negociar su renuncia al maestrazgo de dicha Orden. Tal vez,

51, p. 226 y sgts. 1918.

¹⁸ No podemos aseverar de forma fehaciente la presencia de los monarcas en la villa ni tampoco la del Cardenal Cisneros, pues no conocemos fuentes primarias que recojan tal hecho, si bien es muy probable que los tres personajes se dieran cita en el convento franciscano que historiamos. Hace ya varias décadas unos estudiosos de la boda regia, que se celebró en la bella iglesia de Rocamador en la citada villa, recogen el siguiente relato, muy preciso y extraído del documento estudiado por Acemel Rodríguez, sobre la estancia de los monarcas en Garrovillas: «la reina llegó de noche al monasterio de San Francisco (sic) de Garrovillas. Desde su habitación por una ventana veía el altar mayor. Se puso en oración. El Patriarca hizo señas a Violante de Albyon para que diese la carta a la reina (en ella el rey Fernando notificaba la muerte del príncipe) y dejaronla sola un poco. Luego vino el Rey y después del emocionado encuentro, contó detalladamente don Fernando la ejemplar muerte del príncipe don Juan». Vid. DIÉGUEZ, Elías y LÓPEZ, Eustasio. Curiosos datos sobre la boda Regia celebrada en Valencia de Alcántara tomados de unos manuscritos que se conservan en el Monasterio de Guadalupe... Revista Tensión. 1965.

¹⁹ A.G.S. Sección Registro General del Sello. Leg. 252. s/f. 1494.

²⁰ TORRES Y TAPIA, Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1763.

estas labores administrativas y de información realizadas por el superior del convento franciscano estén en el origen de las enemistades que se granjeó el religioso; la figura del maestre *se incorpora a las manos del monarca* el 20 de Noviembre de 1494, y este día se firmaban las capitulaciones con el maestre, capitulación que era enviada a los Reyes el mismo día por Fray Sebastián de Salamanca. Sospechamos que el documento citado, de *amparo y defendimiento real* a favor del guardián del convento, que lleva fecha 22 de diciembre de 1494, guarde relación con las labores realizadas previamente por el religioso.

En 1556 el obispo de Coria don **Diego Enrique de Almansa** concedía un espacio de treinta pasos alrededor de la iglesia ante el requerimiento de la comunidad «que no tenían fuera de su casa espacio con título siquiera de cementerio para andar las procesiones...».²¹ También se dota a la comunidad de «una huerta que limitaba al norte con el camino del pozo de Santa Rosa, el propio Convento y el ejido, al sur con la calleja de la Peña Jilandera, y al oeste con el ejido de la Peña de la Vista».²²

No es menor el entusiasmo de la devota doña **Leonor de la Serna** por la orden franciscana, que en 1626 hace donación de unas casas en Hinojal, «para que se hospedassen los Religiosos que iban a predicar, y a pedir limosna».²³

ANÁLISIS ESTILÍSTICO. POSIBLES ARTÍFICES.

A la hora de abordar el estudio del análisis estilístico del Convento de San Antonio de Padua, así como el de las distintas etapas constructivas por las que pasó el mismo, nos encontramos con varios obstáculos. Obstáculos que derivan de la falta de documentación (Libros de cuenta de fábrica, contratos...) referida al proceso constructivo y por otro, de las sucesivas ampliaciones y transformaciones que ha sufrido su fábrica a lo largo de los siglos. Ante estas dos dificultades, y especialmente la primera, se hace necesario un estudio de campo a fin de poder analizar estilísticamente el edificio y poder establecer distintas etapas constructivas.

²¹ SANTA CRUZ, Fray José de: *Op. cit.* p. 296.

²² BRAVO y BRAVO, Fernando: *Notas Histórico-artísticas sobre el convento de San Antonio*, en revista *Alconétar*, nº 8, p. 21. 1978.

²³ SANTA CRUZ, Fray José de: *Op. cit.* p. 297. Sabemos, por una visita de 1637, que Leonor de la Serna, vecina de Garrovillas, difunta ya en esta fecha, fundó una memoria de misas en la parroquia de San Pedro. Era esposa del licenciado Alonso de Cáceres: «Visitose la memoria de missas que fundo doña Leonor de la Serna y mandoxe dijeren en la iglesia parroquial de Señor San Pedro desta villa treynta de ellas por su anima y las veinte restantes por el anima de... Alonso de Caçeres su marido... lo qual esta fundado en una viña a el Palomino que era de la dicha doña Leonor». A.D.C Cuentas de Fábrica. Parroquia de San Pedro, Leg. 57. fol. 144 vto. 1595-1645.

La primitiva construcción del Convento de San Antonio de Padua de Garrovillas hay que situarla en uno de los períodos de más actividad constructiva dentro de la provincia, el comprendido entre los años finiseculares del siglo xv y los primeros años de la centuria siguiente. La arquitectura cacereña que se desarrolla en los años finales del siglo xv mantiene aún las fórmulas constructivas del estilo gótico, prolongándose hasta bien entrado el siglo xvi y entrecruzándose con las incipientes formas renacentistas.

En los años finiseculares del siglo xv será la nobleza, junto con la Iglesia, los principales mecenas de la creación artística. En Garrovillas, durante el siglo xv, los Condes de Alba de Aliste, señores de la villa, van a ser los principales comitentes de obras arquitectónicas, tanto eclesiásticas como civiles; a su munificencia se deben el convento de San Antonio, la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol y la casa-palacio, ésta última en la plaza mayor.

Si hacemos caso a la documentación, a finales del siglo xv, concretamente entre 1476 y 1478, debieron comenzar las obras del convento de San Antonio. El piadoso conde don Enrique se «propone edificar de sus propios bienes un Monasterio de Frayles Mendicantes de la Orden de San Francisco de Observancia con su Iglesia, claustro, cementerio, casa y otras oficinas necesarias...»²⁴ tal y como recoge la Bula de fundación el 10 de marzo de 1476. De la primitiva iglesia, erigida en tiempo de los Reyes Católicos, así como de las dependencias anejas, hoy apenas quedan vestigios. La iglesia debió ser modesta y de escasa relevancia, la puerta que hoy se abre en el lado del Evangelio en sencillo arco apuntado podría pertenecer a aquella primitiva construcción.

Las obras en el interior del templo prosiguieron después de 1480, año en el que don Enrique Enríquez manda en su codicilo²⁵ que se le entierre en la capilla del convento junto a su esposa, y que se realicen sendas estatuas funerarias. En julio de 1480, su testamento recoge el nombre de varias personas que «andan en la obra de Santo Antonio», entre ellos **Francisco el Negro** e **Ibrahim y Diego y Simón**, probablemente casi todos esclavos, a algunos de los cuales les otorgará la manumisión.²⁶

La documentación referida a este periodo arquitectónico en la provincia es escasa y no conocemos ningún dato que nos permita atribuir a algún maestro,

²⁴ *Ibidem*. p. 294.

²⁵ Codicilo del conde don Enrique Enríquez de Mendoza, Garrovillas, 8 de octubre de 1480. A.H.N. Osuna. Leg. 2170(1).

²⁶ Testamento del conde don Enrique Enríquez de Mendoza, Garrovillas, 24 de julio de 1480. A.H.N. Osuna. Leg. 417.

de los que entonces trabajaban en estas tierras, la ejecución de las obras. No obstante, es posible que Garrovillas al estar vinculada al obispado de Coria y al territorio alcantarino recibiera maestros canteros como Bartolomé de Pelayos que trabaja en la vecina Alcántara en el convento de San Benito desde 1495 hasta 1502, ayudado por Pedro de Larrea, Juan Vázquez de Benavente, Alonso de Jaén, Luis Moreno y Juan de Talavera.

EL SIGLO XVI

Con la llegada del nuevo siglo va a producirse un gran impulso constructivo en el territorio alcantarino, sobre todo entre 1510 y 1550. La Orden Militar de Alcántara, vinculada a la diócesis de Coria tendrá especial importancia en el terreno arquitectónico, pues ésta va a promover la erección de templos en todos sus dominios. En el siglo XVI, más de treinta villas del actual territorio diocesano dependían de la Orden.²⁷

Posiblemente el resurgir demográfico y económico del siglo XVI propició que la modesta construcción levantada en el último tercio del siglo XV resultase insuficiente para la celebración de culto. La iglesia que hoy contemplamos parece haberse levantado hacia mediados del siglo XVI, y a pesar de la fecha aparecen aún bóvedas de terceletes, combados curvos y capilla poligonal que evidencian un esquema retardatario, anclado aún en el estilo gótico; no obstante, aparecen ya algunos signos que denotan la presencia del nuevo estilo renacentista y más en lo que a decoración se refiere: cabezas de romano, *puttis*, etc. También los dibujos de medio punto se imponen progresivamente en arcos y ventanas.

Es en la década de 1540 cuando parece iniciarse la actividad constructiva de **Pedro de Ibarra** por estas tierras. En su persona se aúnan los cargos de maestro mayor del Convento de San Benito de Alcántara y maestro mayor de la catedral de Coria, y junto a él se formará un nutrido grupo de canteros, algunos de gran talla, que van a servir de vehículo transmisor del nuevo espíritu renacentista. Junto a Pedro de Ibarra, verdadero «patriarca de la arquitectura diocesana» trabaja un número de artífices de procedencia norteña,²⁸ entre los que cabe destacar a **Juan López de la Ordietta**, **Martín** y **Lope de la Ordietta**. Otros nombres como Sebastián de Aguirre (†1575), sucesor de Pedro de Ibarra (†1570) en el cargo de maestro mayor del Convento de San Benito de Alcántara, aparecen también recogidos en la documentación.

²⁷ SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Arquitectura eclesial del siglo XVI en la Diócesis de Coria*. Tesis Doctoral inédita. Cáceres, 1982.

²⁸ NAVAREÑO MATEOS, Antonio y SÁNCHEZ LOMBA, F. Manuel: «vizcaínos, transmeranos y otros artistas norteños en la Extremadura del siglo XVI». *Revista Norba*, IX. 1989.

Hasta hace unos pocos años, un solo dato nos permitía hablar del único artífice conocido en el Convento de San Antonio. Este dato procedía del *pleito*²⁹ entablado entre la iglesia de Gata y el maestro Diego de Castañeda. Habiéndose acabado las obras en la iglesia de San Pedro de Gata y no habiendo llegado a un acuerdo los tasadores de ambas partes se decidió elegir a un tercero, Pedro de Lanestosa. En el pleito, al cual hace referencia Sánchez Lomba en su tesis doctoral, así como en otros trabajos, se nos revela «que puede aser dos meses, poco más o menos que (...) los dichos Juan López (de la Ordieta) en la villa de las Garrovillas que está al obispado de Coria, allí trabajando en la obra del monesterio de Señor San Francisco».³⁰ Los testigos en el pleito afirman «quel dicho Juan López (de la Ordieta) de nueve años a esta parte a estado e rresidido en Galisteo y Olguera e Garrovillas y en Coria...».³¹ lo que nos permite situar al maestro **Juan López de la Ordieta** en el convento de San Antonio entre 1550 y 1560.

Como afirma Sánchez Lomba, «dicho dato permite pensar en una autoría más cualificada en las trazas de este notable edificio»; en efecto, el maestro Juan López de la Ordieta, según afirma el mismo testigo del pleito, «trabaja en Gata que es del obispado de Coria e tiene una obra que le dio Pedro de Ybarra en lugar de Olguera que es del dicho obispado».³² De esta afirmación se desprende que el maestro de la Ordieta trabajaba sobre trazas de Pedro de Ibarra, quien como testigo también en el pleito afirma que «el dicho Juan López de la Hurdietta (sic) ... (es) solamente oficial jornalero y mandado del dicho Martín y de otros maestros».³³

Otro testigo en el pleito, **Sebastián de Aguirre** «veçino del lugar del Casar de Cáceres, maestro de cantería, aparejador del convento de San Benito»³⁴ dijo conocer también al dicho Juan López de la Ordieta y a su hermano Martín y «que al dicho Juan López le tiene por buen asentador...».³⁵

Alonso Sánchez, cantero y vecino de la villa de Alcántara, afirmaba como testigo que «Martín de la Hurdietta (sic) era muy buen maestro del arte de

²⁹ A.H.N., Sec. O.M. (A.J.O.A.), Leg. 28.641, s/f., *Pleito entre Diego de Castañeda y la villa de Gata*. Años 1556-1559.

³⁰ *Ibidem*, Leg. 28.641. Años 1556-1559.

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *Ibidem*.

cantería... e que el dicho Juan Lopez... (no era) maestro si no oficial debajo de lo que le mandaba Maestro Martín...».³⁶

Los vínculos que establece la documentación entre maestros mayores (Pedro de Ibarra, Sebastián de Aguirre) y maestros canteros, especialmente los maestros Martín y Juan López de la Ordieta, así como con el territorio en el que trabajan durante un tiempo (comarca de Alcántara, Gata, Galisteo, Casar de Cáceres...) demuestran, de modo fehaciente, el conocimiento que tienen unos de otros y de su cualificación laboral, lo que denota que han estado trabajando juntos en las mismas obras; los primeros como tracistas de varias fábricas, y los segundos como canteros, siendo Juan López de la Ordieta no un maestro sino «oficial debajo de lo que le mandaba maestro Martín», y éste último un «buen maestro del arte de cantería» que tiene «muchas obras... hechas en los obisposados de Plazencia e Coria»³⁷ según testimonio de Pedro de Ibarra.

El interior de la iglesia, tanto en planta, bóvedas, como en la ornamentación escultórica renacentista que la cubre en sus paramentos, presenta semejanzas con varios templos eclesiásticos muy próximos geográficamente, como son el de San Andrés, de Zarza la Mayor, o los de San Benito, de Alcántara, el de Nuestra Señora de Gracia, de Mata de Alcántara y el de la Asunción, de Casar de Cáceres. En este último templo es donde se documentaba por vez primera, en 1544, la presencia de Pedro de Ibarra en la diócesis de Coria.³⁸

El hallazgo del contrato de las obras de la capilla mayor de la iglesia del convento de San Antonio, fechado en Zamora el 3 de enero de 1540, por el investigador Vasallo Toranzo³⁹, revela la autoría del maestro al frente de las obras y adelanta la fecha de llegada del arquitecto a estas tierras alcantarinas.

En 1537 moría **Juan de Álava**, quedando varias de sus obras en manos de su hijo Pedro de Ibarra. Álava había trabajado para los jerónimos en el monasterio que la orden tenía en la ciudad de Zamora, dando sus trazas, así como

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Iglesias caurienses del milquinientos*. Institución Cultural «El Brocense». Diputación Provincial de Cáceres. Salamanca, 1994. p.113.

³⁹ A.H.P.Z. (Archivo Histórico Provincial de Zamora) *Contrato de yguala e conveniencia entre Alonso de Carriedo e Pedro de Ybarra e Miguel de Ybarbya, canteros*. Protocolo 12, 3-1-1540, fol. 194 r. Vid. VASALLO TORANZO, Luis: «Juan de Álava y Pedro de Ibarra al servicio de los condes de Alba y Aliste», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. BSAA, Tomo 69-70. 2003-2004. pp. 279-302.

la trazas del palacio que el conde don **Diego Enríquez de Guzmán**, III Conde de Alba de Aliste, tenía en dicha ciudad, patrón asimismo del cenobio citado.⁴⁰

La llegada de Pedro de Ibarra a Extremadura tuvo lugar pues a partir del mecenazgo de los conde de Alba de Aliste⁴¹, y en la bella capilla mayor de la iglesia del convento de San Antonio, cuyas trazas y condiciones de la misma son sin duda de su paternidad, dejó lo mejor de su arte.

EL SIGLO XVII. EL ESPLENDOR ARTÍSTICO.

Durante el reinado de **Felipe IV** (1621-1665) el Convento de San Antonio de Padua alcanza un momento histórico y artístico de máximo esplendor. Este hecho se debió a la munificencia de don **Luis Enríquez de Guzmán**, noveno conde de Alba de Aliste.⁴² Éste, queriendo emular a sus antepasados, decidió reedificar el convento y ampliar y adornar su iglesia.

Don **Luis Enríquez de Guzmán**, hijo de don Luis Enríquez de Almansa y Rojas, gozó del privilegio de representar a la Corona en ultramar, cargo sólo reservado a hombres procedentes de la alta nobleza. Desde el 28 de junio de 1650 y hasta el 15 de agosto de 1653 fue virrey de Nueva España (Méjico) cargo que recibió del rey Felipe IV junto con órdenes terminantes de enviar la mayor cantidad de metales preciosos a la metrópoli para aliviar los apuros de la hacienda real. A los dos años fue promovido al virreinato del Perú donde desempeñó también el cargo de virrey.

Hacia 1653, la situación debió ser crítica para los frailes del convento. La guerra que España mantiene ahora con Portugal (1640-1668) provoca continuos ataques y correrías del enemigo en los pueblos próximos a la Raya o frontera con este país vecino que busca su independencia de la corona castellana. Garrovillas, «que dista de ella cinco leguas... a cuya causa es molestada continuamente con las correrías del enemigo», verá también como sus vecinos asisten a las guarniciones fronterizas, con lo que han de disminuir la población

⁴⁰ CASTRO SANTAMARÍA, Ana: «El monasterio de San Jerónimo de Zamora en el siglo XVI», en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»*. VASALLO TORANZO, Luis: *Op. cit.*

⁴¹ VASALLO TORANZO, Luis: *Op. cit.*

⁴² Sobre tan egregio personaje ya publicamos un estudio en la revista *Alcántara*. Vid. VELAZ PASCUAL, José María: «El virrey de Nueva España don Luis Enríquez de Guzmán y Coresma (h. 1600-1667), IX conde de Alba de Aliste y Villafior, señor de Garrovillas de Alconétar y su tierra», en *Alcántara*, nº 83, enero-junio 2016, pp. 61-80. Vid. etiam. VELAZ PASCUAL, José María: «El testamento de Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, IX condesa de Alba de Aliste y Villafior», en *Alcántara*, nº 80, julio-diciembre 2016, pp. 65-79.

y las haciendas. La mala situación económica provocada por la guerra hará que falten «las limosnas de misas y oras ordinarias que solían sustentar el dicho Combeno y aunque sus religiosos salen a pedir las por los lugares circunvecinos, como todos padecen las calamidades de la guerra...».⁴³

Limosnas que serían fundamentales para sufragar la reconstrucción del Convento que por estas fechas, según nos da a conocer en un documento, fechado en 1653, tiene su iglesia y claustro en ruinas: «...gran parte de aquella iglesia se a caydo y se está undiendo el claustro principal y otras oficinas, con gran peligro de los religiosos».⁴⁴

Ante la imposibilidad de los religiosos de poder reunir las limosnas necesarias para reedificar el convento debieron recurrir a don Luis Enríquez de Guzmán para que, como reza el documento mencionado, se diera y concediera «licençia al dicho Combeno de San Antonio de la dicha villa de Garrovillas para que por tiempo de dos o tres años se pueda pedir y pida la dicha limosna en su nombre (del Rey) en todas y qualesquier partes de las Provincias del Perú para la fabrica de el dicho Combeno...».⁴⁵

Durante su mandato en Perú como virrey, (1655-1661) don Luis Enríquez debió reunir las limosnas para acrecentar la importancia del Convento de San Antonio, ampliando y adornando su fábrica. Este hecho constituye un testimonio de generosidad del noveno conde de Aliste, y así lo hará constar en dos inscripciones colocadas en los sepulcros renacentistas, a ambos lados del Evangelio y de la Epístola de la iglesia, en las que reza lo siguiente:

En el lado del Evangelio:

GOBERNANDO LA SANTA IGLESIA CATOLICA ROMANA NUESTRO MUY SANTO PADRE ALEJANDRO VII, PONTIFICE MAXIMO, REINANDO EN LAS ESPAÑAS LA MAGESTAD DEL REY NUESTRO SEÑOR D. FELIPE IV Y SIENDO SEÑOR DE ESTA VILLA DE LAS GARROVILLAS EL EXCELENTISIMO SEÑOR D. LUIS ENRIQUEZ DE GUZMAN, IX CONDE DE ALBA DE LISTE, Y II DE VILLAFLOR, GENTILHOMBRE DE LA CAMARA DE SU MAGESTAD, VIRREY Y CAPITAN GENERAL QUE HA SIDO DEL REYNO DE LA NUEVA ESPAÑA Y SIENDOLO DE LOS DEL PERU.

En el lado de la Epístola:

SU EXCELENCIA REEDIFICO, ADORNO E ILUSTRO ESTA IGLESIA Y CONVENTO, QUE ES DE SU PATRONATO, PARA MAYOR HONRA Y GLORIA DE DIOS, NUESTRO SEÑOR, Y DE LA GLORIOSISIMA VIRGEN SANTA MARIA, SU MADRE Y SEÑORA NUESTRA,

⁴³ A.G.I. Indiferente. 429. Leg. 39. f. 309. 1653.

⁴⁴ *Ibidem*. f. 309. 1653.

⁴⁵ *Ibidem*. f. 310. 1653.

CONCEBIDA SIN LA MANCHA DE LA CULPA ORIGINAL, Y DE LOS BIENAVENTURADOS SAN FRANCISCO DE ASIS Y SAN ANTONIO DE PADUA. AÑO DE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO.

Importantes debieron ser las reformas introducidas por don Luis Enríquez de Guzmán en el Convento de San Antonio a juzgar por las noticias que nos da el Padre Fray José de Santa Cruz en la *Crónica de la Provincia de San Miguel*: «este Príncipe resucitando la devoción de los primeros Condes, y la memoria de cosa tan propia reedificó, adornó, y ilustró Iglesia, y Convento. A la Iglesia dio bastante extensión, y coro decente».

Bajo su mecenazgo deben construirse las capillas funerarias en el segundo tramo de la nave de la iglesia, a ambos lados del Evangelio y de la Epístola. La inscripción de la capilla del lado del Evangelio, hoy casi ilegible, reza lo siguiente:

AQUÍ YACEN LOS CUERPOS DE LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES DON LUIS ENRIQUEZ DE GUZMAN, CONDE DE ALBA DE LISTE, Y II DE VILLAFLO, SEÑOR DE ESTA VILLA Y LUGARES DE SU JURISDICCION, GENTILHOMBRE DE LA CAMARA DEL REY DON FELIPE IV, VIRREY Y GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LOS REINOS DEL PERU, MANDOSE ENTERRAR AQUÍ Y QUE LO ACOMPAÑASE MUERTO, COMO LO HIZO VIVIENDO, LA EXCELENTISIMA SEÑORA D^a HIPOLITA DE CORDOBA Y CARDONA, SU MUJER, CONDESA DE ALBA DE LISTE, HIJA DE LOS SEÑORES DON ALVARO DE CORDOBA, GENTILHOMBRE DE LA CAMARA QUE FUE DE DON FELIPE II, Y DE D^a HIPOLITA DE CORDOBA Y CARDONA, SU MUJER. DIO CUMPLIMIENTO A LAS VOLUNTADES DE AMBOS SEÑORES EL EXCELENTISIMO SEÑOR D. MANUEL ENRIQUEZ DE GUZMAN, SU HIJO, X CONDE DE ALBA, TRAYENDO EN PERSONA LOS CUERPOS PARA DARLES SEPULTURA, QUE SE EJECUTO EN DICIEMBRE DEL AÑO 1668. HABIENDO FALLECIDO DICHA CONDESA EN MADRID EN 12 DE SEPTIEMBRE DE 1658, Y EL DICHO SEÑOR CONDE EN LA MISMA VILLA EN 10 DE MARZO DE 1667.

Según esta inscripción, don Luis Enríquez de Guzmán murió en Madrid el 10 de marzo de 1667, nueve años después que su esposa doña **Hipólita de Córdoba y Cardona**, (†1658).

EL PROCESO DESAMORTIZADOR. LA EXCLAUSTRACIÓN.

El proceso desamortizador del siglo XIX tuvo unas consecuencias muy negativas para el Convento de San Antonio, al igual que para otros muchos de la provincia.⁴⁶ La cuestión de la exclaustación del clero regular quedó afrontada

⁴⁶ Según Juan García Pérez en su tesis *Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la Provincia de Cáceres (1836-1870)*. Cáceres. 1982, el número de fincas desamortizadas a la Iglesia en la provincia de Cáceres asciende a 16.255 y 19 edificios. Sobre este tema puede consultarse también PIZARRO GÓMEZ, F. Javier: «Consecuencias de la desamortización en la arquitectura religiosa

por el Real Decreto de 25 de julio de 1835 que restablecía en su vigor la ley de regulares del Trienio publicada el 25 de octubre de 1820, que suprimía los conventos y monasterios de religiosos varones que no tuvieran un mínimo de doce profesos.⁴⁷

En virtud de este decreto, los frailes que profesaban entonces en el Convento de San Antonio tuvieron que abandonar el cenobio, hecho que ocurrió el 25 de agosto de 1835.⁴⁸

Acerca de la exclaustación del convento encontramos noticias en el *libro de la Cofradía de la Santa Cruz*, en el que leemos: «Libro para el régimen de la Santa Cruz que principia a regir desde el 4 de Mayo de 1835, en adelante, y por averse cerrado el Convento...».⁴⁹ En este libro de cuentas, en el que se anotaban los gastos de la Cofradía y se las daba a conocer cada año a sus cofrades, seguimos leyendo: «Cofradía de la Santa Cruz cuya cuenta da principio en 4 de Mayo de 1835, y fin en 3 de Mayo de 1836 porque se cerró el convento de San Antonio de esta villa, en el que estava sita, en septiembre de aquel, y hasta (el) espresado día 4 de Mayo...».⁵⁰

Exclaustado el convento, todos los bienes procedentes de la Comunidad suprimida fueron declarados bienes nacionales y después aplicados a crédito público por el Real Decreto de 19 de febrero de 1836, primera ley desamortizadora de Mendizábal. La huerta se enajenó y quedó dividida en cinco lotes murados y el convento y la iglesia fueron tasados y posteriormente subastados al mejor postor. El reconocimiento y tasación del Convento de San Antonio tiene lugar el 28 de julio de 1856, por Don Calisto de la Muela, perito nombrado por el gobernador de la Provincia y Roque González de Córdoba, maestro albañil de

cacereña» en Actas del VII Congreso de Estudios Extremeños. Cáceres, 1983 y MARTÍN CID, Inmaculada. *Desamortización y Arte religioso en la provincia de Cáceres*. Tesis de licenciatura. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1990.

⁴⁷ *Real Decreto de 25 de julio de 1835 suprimiendo los monasterios y conventos de religiosos que no tengan 12 individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro*. BOE núm. 211, 29 de julio de 1835, pp. 841 a 842.

⁴⁸ La exclaustación tuvo lugar ese día, así lo recoge el garrovillano Manuel Maldonado Domínguez en su «Diario familiar»: «El año de 1835, el 25 de Agosto, fueron Exclaustados los frailes del Convento de esta villa y en ellos (sic) estava mi hermano fray Benigno Maldonado y mi tío fray Marcos Serrano». Este documento privado nos es de gran valor por aportarnos datos sobre nuestra historia local y en particular sobre el Convento de San Antonio. Un mes después, según refiere otro diario local, se cerraba: «El beinticinco de setiembre del año mil ochocientos treintaicinco ceraron el conbento de San Francisco». Vid. *Diario de Nicolás Marcos Rivero* (siglos XIX-XX).

⁴⁹ A.D.C.: *Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Cruz*. Leg. 60. f. 1. 1835.

⁵⁰ A.D.C.: *Ibidem*. f. 10. 1835.

la villa de Garrovillas. Ambos certifican que han «procedido al reconocimiento y tasación del Exconvento de San Francisco (sic) de la villa de Garrovillas y de aquel resulta que de este edificio sólo se hallan las paredes que le servían de cerramiento sin armadura ninguna que las cubra por cuya causa se han recalado con las aguas dichas paredes por lo que se hallan ruinosas y con necesidad de demolición».⁵¹ Continúan ambos tasadores haciendo la tasación y reconocimiento pertinentes, esta vez de la iglesia y el claustro: «Contiguo al edificio se halla la Iglesia compuesta de una sola nave cubierta con su armadura pero en estado ruinoso por lo que y teniendo en cuenta que sin embargo de haber materiales aprovechables en las (paredes ?) el valor de estos no puede reintegrar los gastos que causa su demolición y por otra parte la inapreciable que es para ningún uso toda vez que hay que considerarlo como solar y teniendo este dos mil setecientos cuarenta metros cuadrados cuyo valor es de cinco mil cuatrocientos ochenta reales que unidos a mil cuarenta reales por las veinte y seis columnas de piedra de granito que se hallan en los Claustros altos y bajos dan un valor total de seis mil quinientos veinte reales y seis reales en renta».⁵²

El abandono del Convento de San Antonio en 1835 traerá como consecuencia acciones vandálicas y de rapiña en su interior de las que nos da cumplida cuenta el informe que don Evaristo Vicente de la Escalera, Comisionador de Amortización, dirige al Ayuntamiento de Garrovillas el 5 de mayo de 1842, ante el temor de que continúe el expolio al que está siendo sometido el convento: «... la maledicencia y desmoralización de algunos de este pueblo, no se quienes, no sólo han extraído de él, en oras noturnas (sic) sin duda, cuantos enseres o efectos existían en él, sus puertas, ventanas, cerraduras, cerrojos y rejas interiores, sino que ha llegado a tanto su desfatched (sic) y atrevimiento que hasta la grandiosa reja de la sacristía han quitado y roto, llevándose cuanto en ella havia...».⁵³ En el mismo informe se deja testimonio de la preocupación que existe de que se produzca un sacrilegio de las imágenes, que parece

⁵¹ A.H.P.C.: Sec. Expedientes de ventas de Bienes Nacionales, Leg. 58. 1856.

⁵² A.H.P.C.: *Ibidem*. 1856.

⁵³ A.M.G.: «Comisión de Amortización». s/f. Informe del Comisionador de Amortización al Ayuntamiento de Garrovillas sobre el expolio a que está siendo sometido el Convento de San Antonio. Garrovillas. 1842. La reja referida puede ser la que hiciera Diego Collazos, maestro herrero de Garrovillas quien para la ermita de la Virgen de Altigracia, patrona de Garrovillas, realizó también la verja de la capilla del Cristo de la Expiración en 1606, según reza una inscripción. Vid. MARTIN GIL, Tomás: «Excursión a viejas ermitas», en Revista de Estudios Extremeños. p. 154. Badajoz, 1945. El diario de sus descendientes, Joaquín y Ruperto recoge una nota que alude a su autoría en «las puertas de la capilla del Cristo de las Injurias del convento de frailes de San Francisco...». Vid. PAÍN ARIAS, M^a Altigracia: La Virgen de Altigracia a través de la geografía Americana. p. 51. Cáceres, 1997.

inminente: «... y previendo que la noche menos pensada fuerzan las puertas de hierro que tiene la Capilla del Santísimo Cristo de las Injurias, en donde se hallan recogidas, la Purísima Concepción, varios santos, cuadros y no se que algunos otros efectos de algún valor, o habren portillo en su parez, ultrajan y profanan las Santas Imágenes y se llevan cuanto allí existe...». ⁵⁴

Ante esta situación, el Comisionador de Amortización advierte al Consistorio de Garrovillas lo siguiente: «... que como tal encargado... me vea en la precisión y dura necesidad de ponerlo todo, como lo hago en conocimiento de Usted para ver si su sabiduría y previsión encuentra algún medio o modo de contener tan escandalosos excesos o cuando menos poner a cubierto tan venerables imágenes... seguros de que si este estado tan crítico llega a noticia del Sr. Obispo... es seguro e indudable se apoderará de ellas y las mandará trasladar a Coria o a otro pueblo... dando ocasión de algún alboroto popular que Dios sabe cuales serían sus resultados...». ⁵⁵

Informado el Ayuntamiento de estos hechos se decide que las imágenes sagradas y demás bienes artísticos sean trasladados a las parroquias y convento de religiosas jerónimas de la villa.

Puestas a buen recaudo las imágenes que se veneraban en el convento, no cesan sin embargo en él las acciones vandálicas que acabarán por destruir lo que de valor aún quedaba en el templo. El testimonio sobrecogedor de Manuel Maldonado Domínguez en su *Diario familiar*, así nos lo revela: «Se destruyó el convento de San Antonio, en el mes de Enero del año 1843, por los que quisieron desvaratarlo, vecinos del pueblo, y los retablos fueron quemados por sacarle el oro, la víspera de la Purísima del año (18)42». ⁵⁶

Con el paréntesis que supone el Trienio Liberal, (1820-1823) en el reinado de Fernando VII, y determinados los liberales a terminar con los signos de vasallaje, cuya contemplación supone para los pueblos de la *Nación Española*, «un recuerdo continuo de su humillación», se envía a todos los pueblos «a quitar y demoler todos los signos de vasallaje que hubiese en sus entradas, casas capitulares o cualesquiera otros sitios...». ⁵⁷

La Real Orden se envía al ayuntamiento constitucional de la villa, al igual que a los demás pueblos de la provincia de Extremadura, el 11 de mayo de 1820, para que procedan a hacer las diligencias pertinentes. Las autoridades

⁵⁴ A.M.G. *Ibidem*. 1842.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ MALDONADO DOMINGUEZ, Manuel: «Diario de la Familia Maldonado» (1835-1896).

⁵⁷ A.M.G. *Real Orden sobre los signos de vasallaje*. Garrovillas de Alconétar. 1820.

del Ayuntamiento, al frente el alcalde primero Sabino Gómez Macías, con la asistencia del maestro alarife Mateo Hernández, marchan en la mañana del día 5 de junio al Convento de San Antonio, en donde «se encontraron diez escudos, seis en lo (sic) interior de la iglesia y cuatro a la entrada de el que figuran las armas del Exc(ellentis)mo Sr. duque de Frias». ⁵⁸

El citado alarife reconoció «el costo de picarlos en mil setecientos cincuenta reales» junto con los otros blasones de los señores de la villa, que lucían en la entrada y torre de San Pedro, así como en las portadas de las carnicerías, en las casas Consistoriales y en la Alhóndiga. No sabemos por qué, afortunadamente, no se demolieron; ello hubiese supuesto una merma del patrimonio arquitectónico y escultórico de Garrovillas.

Del abandono y estado de ruina a que llega el convento a raíz de su depredación nos informa cinco años más tarde, en 1847 el Diccionario de Madoz. Entre los datos referidos a nuestra villa leemos que ésta posee «un convento suprimido de San Francisco... este edificio se halla completamente abandonado y casi destruido, sirviendo de habitación a los pobres». ⁵⁹

En 1849, un documento del Ayuntamiento de Garrovillas, redactado por su secretario, Bernardo López, para aumentar la junta de sanidad, nos aporta parecidos testimonios que vienen a confirmar los de Madoz dos años antes: «Muy próximo y al oeste del pueblo se hallan las ruinas del q(ue) fue Convento de frailes franciscanos, donde se albergan pobres y vagamundos con caballerías, llenos de miseria y porquería que como no se limpia, da asco y orror entrar en ellas pudiendo dar origen este aire insano a q(ue) entre ellos mismos se desarrolle alguna enfermedad de mal carácter...». ⁶⁰

Resulta significativo que en el *Plano de Garrovillas* de **Francisco Coello** ⁶¹, elaborado a mediados del siglo XIX, el convento de San Antonio no aparece reflejado en el mismo como «convento» a pesar de ser aún una magnífica obra arquitectónica, si bien en ruinas, sino como «habitación de pobres». Este hecho pone de manifiesto el olvido en que cayó, desde entonces y hasta nuestros días el Convento de San Antonio de Padua.

⁵⁸ A.M.G. *Ibidem*.

⁵⁹ MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid. Tomo VIII. 1847.

⁶⁰ A.M.G. «Informe para aumentar la junta de sanidad». Garrovillas. 1849.

⁶¹ COELLO, Francisco: *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. 1860.

INTERIOR DEL CONVENTO: IGLESIA, CLAUSTRO Y OTRAS DEPENDENCIAS

La iglesia

La iglesia del Convento de San Antonio, visible desde casi todos los puntos de la villa, se alza con gran majestuosidad sobre un altozano que contribuye a aumentar su impresionante monumentalidad.

Si ascendemos desde la ermita del Cristo del Humilladero hacia occidente, esta monumentalidad y robustez de la fábrica se ve realizada a medida que nos acercamos. En ella nos llama la atención la variedad de estilos, —pese a su aparente unidad— pues si la portada del lado del Evangelio es gótica, el impresionante interior siendo gótico también, muestra ya elementos, como las ménsulas, que anuncian el renacimiento. La monumental fachada de los pies —barroca— completa esta mezcla de estilos.

La construcción de la iglesia debió comenzar poco después de la fecha de la fundación del Convento, en 1476. Hoy sólo nos queda de la primitiva iglesia la puerta de acceso al templo, abierta en arco ojival, pues el resto de la fábrica —bóvedas y soportes— son de época más tardía, de mediados del siglo XVI.

La iglesia es una construcción excelente, realizada en sillería granítica bien escuadrada, con nave única —como suele ser habitual en los conventos franciscanos—, cabecera ochavada y cubierta en su totalidad con bóvedas de crucería.

El interior es un amplio espacio, libre de apoyos intermedios y presidido por una gran diafanidad. La luz del templo la proporcionan sólo dos ventanas rectangulares con perfil superior en medio punto, de gran sencillez y muy correcta labra. Grandes lienzos de superficie mural de sillería granítica recubierta con revoque, conforman el interior del templo.

El coro de la iglesia, que asienta sobre un atrevido arco escarzano —hoy tapiado en toda su luz, al adaptar el templo a establo, tras la desamortización— se ilumina por una ventana adintelada, abierta en el piso superior de la fachada de los pies.

El acceso al coro, desde el piso alto del claustro, se realiza a través de una puerta adintelada. Esta es de forma rectangular, bellamente decorada en sus jambas con ornamentación vegetal, coronadas con capiteles de filiación corintia y dintel con una cartela en su frente, que contenía una inscripción, hoy perdida.

Falta hoy la balaustrada del coro, así como la tribuna donde asentaba el órgano de la que sólo quedan, en el muro del lado de la epístola, algunas ménsulas sobre las que se apoyaba. También se observa en este muro el lugar que ocupaba el púlpito.

El acceso al piso alto del claustro desde el interior de la iglesia se realizaba a través de una angosta escalera, de la que hoy faltan los primeros peldaños que debían apoyar en el solado de la iglesia, así como la totalidad de los que configuraban la misma. Se cubre con sencilla estructura arquivada constituida por sillares graníticos. La portada que comunica este angosto espacio con el claustro es un sencillo y estrecho vano de medio punto realizado en sillería granítica.

Las bóvedas con que se cubre la iglesia son de gran riqueza y variedad. Corresponden a la tipología gótica de terceletes. La capilla mayor, de testero poligonal, se cubre con bella bóveda de crucería, formada por una estructura de terceletes y un círculo de combados en torno a la clave central. A este círculo lo circunscribe otra serie de combados curvos que forman una flor de conopios. Los nervios de la bóveda apoyan sobre ménsulas muy vistosas formadas por angelotes de filiación plateresca. El coro se cubre con bóveda de crucería, al igual que los otros dos tramos de la nave.

La plementería de las bóvedas es de ladrillo con revoque de simulada cantería, faltando ésta en algunos tramos de las mismas debido a la total ausencia de una cubierta de teja que cubra el trasdós. Además del desprendimiento de parte de la plementería, los agentes atmosféricos, principalmente el agua de lluvia y la humedad han provocado descomposición y exfoliación en la piedra granítica utilizada en ménsulas y muros. El hecho de que el trasdós de las bóvedas esté al aire libre provoca una total falta de impermeabilización del tejado de la iglesia, siendo la principal causa de que se produzcan depósitos de humedad que permanecen durante largo tiempo acusando sus efectos en los intradoses en forma de grandes manchas, a veces, como ya he señalado, acompañadas de descomposiciones y desprendimientos que afectan a bóvedas y muros.

El solado de la iglesia debió estar conformado por losas graníticas. Hoy ha desaparecido por completo presentando un dramático aspecto: una superficie de tierra entre las que se encuentran cascotes de piedra, ladrillos, etc. procedente de los desprendimientos de las bóvedas y paramentos de la iglesia, conforman un suelo desnivelado que constituye el nivel de arranque de la edificación. A este deplorable estado del solado ha contribuido sin lugar a dudas el uso que a la iglesia se le dio una vez desamortizado el Convento, la de servir de establo de ovejas y caballerías.

En los muros laterales de la iglesia se abren cuatro capillas funerarias, hoy muy deterioradas, en las que fueron enterrados varios condes del linaje Alba de Aliste, con sus respectivas esposas. De estos magníficos sepulcros nos queda hoy sólo su arquitectura mural, faltando en todos los féretros, pues fueron profanados hace décadas, y en algunos de ellos se han llevado plintos, pilastras, etc. fruto del salvaje expolio.⁶²

En dos de estas capillas funerarias fueron enterrados los primeros Condes de Alba de Aliste, don **Enrique Enríquez**, primer conde de Alba de Aliste y su esposa **doña María de Guzmán**. Estos enterramientos, dispuestos a ambos lados del Evangelio y de la Epístola, y próximos a la capilla mayor, hoy no se conservan, ni tampoco las inscripciones a las que nos hemos referido. Sin embargo, podemos imaginar cómo debieron ser éstos a través de la detallada descripción que de ellos nos hace el padre Fray José en su *Crónica*: «En la Iglesia... se pusieron a los dos lados del Evangelio, y Epístola dos arcos para los entierros de los Condes fundadores, y en cada uno su bulto con sitial de alabastro. Al lado del Evangelio está un bulto de hombre de rodillas con las manos juntas al pecho, y en ellas un rosario, y un libro en su atril, y en el sitial de alabastro este título: El Conde Don Enrique primero. Al lado de la Epístola otro bulto de mujer de la misma materia, y con las mismas insignias, y en el sitial grabadas estas palabras: La Condesa Doña María de Guzmán».⁶³

⁶² De poco servirá, en orden a su conservación, la Real Orden publicada en la *Gaceta de Madrid* para que los jefes políticos de las provincias de España remitan informes al Ministerio de la Gobernación sobre la existencia de «sepulcros que, por serlo de Reyes ó personajes célebres, ó por la belleza y mérito de su construcción, merezcan conservarse cuidadosamente». Vid. *Gaceta de Madrid*, 10 de mayo de 1840. El encargado de este cometido, en la provincia de Cáceres, será José Rodríguez de Vera en cuyo escrito, remitido al Estado, se hacía mención a los, hoy, arruinados sepulcros.

⁶³ SANTA CRUZ, Fray José de: *Crónica de la Santa Provincia de San Miguel de la Orden de N. Seráfico Padre San Francisco*. Ed. Viuda de Melchor Alegre. Madrid. 1671, p. 296. El profesor Vasallo Toranzo parece dudar de la ejecución de ambas estatuas orantes de los primeros condes, porque afirma que no se tiene noticia de ellas en las décadas siguientes, pero lo cierto es que sí se ejecutaron, como afirma el padre Fray José en el siglo XVII, también se aluden a ellas en el inventario de la visita del obispo de Coria don Luis de Salcedo y Azcona en 1714 («Entierros mui decentes con sus bultos de alabastro de los condes de Alba, sus patronos») y, por último, son mencionadas en 1791, en las respuestas de Garrovillas al *Interrogatorio de la Real Audiencia*. Por otro lado, Vicente Paredes afirma que estas estatuas eran «yacentes», aseveración errónea, que se debe, sin duda, a no haber contrastado las fuentes documentales. Esta falta de rigor en la investigación le lleva también a adelantar la fundación del convento «de San Francisco» una década (1466) y a confundir el segundo apellido de la IX condesa de Alba de Aliste (Cárdenas por Cardona.) Finalmente decir que tanto Vasallo Toranzo como Vicente Paredes se refieren a Manuel Enríquez de Guzmán como «duodécimo» conde de Alba de Aliste, cuando lo cierto es que el primogénito de don Luis Enríquez de Guzmán y de doña Hipólita de Córdoba y Cardona

De estos sepulcros también nos da noticia el interrogatorio que la Real Audiencia de Extremadura, creada en 1791 a instancias del Conde Campomanes, realizó en la provincia de Extremadura. Según los datos de la Real Audiencia, en el Convento, «en dos nichos a los colaterales se hallan dos Estatuas de Conde y Condesa de Alva de Liste, sus Patronos, están de rodillas, son de mármol y de muy buen gusto».⁶⁴

Estos enterramientos probablemente se conservaban todavía en 1847, doce años después de la exclaustación de los frailes. En este año Pascual Madoz, en su Diccionario apunta que hay en la villa de Garrovillas «un convento suprimido de San Francisco, fundado por el primer conde de Alba de Liste D. Enrique Enríquez y su mujer Doña María Teresa de Guzmán, según manifiesta una inscripción, que se encuentra grabada con letras doradas en el panteón, donde yacen los restos de dichos condes».⁶⁵

Para completar la descripción física que la estatua orante del Conde don Enrique Enríquez debió tener, puede servirnos la que de él hace un cronista de la época, **Fernando del Pulgar**, en la obra *Claros varones de Castilla*: «Don Enrique Enríquez, conde de Alva de Liste... fue omme de mediana estatura, bien conpuesto en la proporción de sus miembros, la naris tenía larga, los ojos un poco colorados, e los cabellos llanos».⁶⁶

De la suerte que han corrido ambas estatuas orantes, hoy perdidas o destruidas, nada sabemos. Eugenio Escobar Prieto afirmaba en 1898 que fueron destruidas, que los sepulcros de los condes fueron profanados, aventadas sus cenizas y demolidas «aquellas bellisimas estatuas».⁶⁷ Ambos sepulcros ya no existían en 1906, según manifiesta el mismo autor en su artículo «Alconétar y Garrovillas» publicado en la *Revista de Extremadura*.⁶⁸

Estos enterramientos en arcosolio, dispuestos a ambos lados del Evangelio y de la Epístola, en el muro del presbiterio, son idénticos. De filiación plateresca, se organizan en arco de medio punto enmarcado por columnas abalaustradas,

fue el décimo conde de Alba de Aliste.

⁶⁴ A.H.P.C. Sección Real Audiencia, Leg. 643. Garrovillas. 1791.

⁶⁵ MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo VIII. Madrid. 1847.

⁶⁶ DEL PULGAR, Fernando: *Claros varones de Castilla*. Ed. de «La lectura», Madrid. 1923, p. 91.

⁶⁷ ESCOBAR PRIETO, Eugenio: «Conventos franciscanos de la Diócesis de Coria». *Boletín Oficial de la Diócesis de Coria*. p. 474. 1898.

⁶⁸ ESCOBAR PRIETO, Eugenio: «Alconétar y Garrovillas» en *Revista de Extremadura*. Tomo VIII, 1906, p. 531.

muy finas y apoyadas en plintos, las cuales sostienen una movida cornisa, encima de la cual rematan flameros, grifos, pegasos, angelotes y atlantes. En las entjutas de los arcos se disponen tondos figurados. Rematan dichos enterramientos sendos blasones, quizá de mano norteña por su forma, que aluden a los Condes allí enterrados: Don Enrique Enríquez y su mujer, Doña María de Guzmán.

El asombroso parecido de estos sepulcros platerescos (siglo XVI) con una portada del arruinado convento de San Jerónimo, de Zamora, que se conservaba en el recinto del cenobio zamorano, evidencian la misma autoría o una autoría muy próxima. A canteros de procedencia norteña habría que atribuir su labra, los cuales estuvieron a cargo de las mismas obras bajo la supervisión de **Pedro de Ibarra**, maestro de arquitectura cuya intervención está documentada tanto en el cenobio zamorano como en el convento garrovillano, trabajando en ambos casos para los condes de Alba de Aliste.⁶⁹

En época barroca se dispuso encima del arco de estos sepulcros sendas inscripciones que hacen referencia a las mejoras que el conde don Luis Enríquez de Guzmán realizó en la iglesia y en el convento hacia 1661.

Responden estos sepulcros de invención renacentista, a una nueva mentalidad de la nobleza del Renacimiento entendida como memoria y exaltación del difunto. Se persigue un doble objetivo: la honra de Dios y el premio de la propia fama; el hombre del Renacimiento: burgueses, nobles y algunos cargos de la Iglesia, pretenden que no desaparezca su recuerdo después de su muerte, recuerdo que queda vivo a través de las obras que el difunto llevó a cabo durante su estancia en la tierra, sean éstas de carácter religioso, literario o artístico, como es el caso que nos ocupa.

Los otros dos enterramientos, idénticos salvo en la heráldica, situados en el segundo tramo de la nave, a ambos lados del Evangelio y de la Epístola, perforan el muro creando profundas capillas. Responden a una estética más sobria que los ya descritos, predominando en ellos la sencillez de líneas, el empleo del orden clásico y el juego de volúmenes y de líneas verticales y horizontales, que vienen a suplir la falta de ornamentación. Al igual que los anteriores, estos se organizan en arco de medio punto enmarcados por pilastras dóricas que apoyan en plintos (alguno de los cuales ha sido arrancado). Sobre las pilastras corre un friso con decoración de triglifos y metopas. Coronan dichos enterramientos

⁶⁹ CASTRO SANTAMARÍA, Ana: «El monasterio de San Jerónimo de Zamora en el siglo XVI», en Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», 1993. pp. 251-263. VASALLO TORANZO, Luis: «Juan de Álava y Pedro de Ibarra al servicio de los condes de Alba y Aliste», en Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología. BSAA, Tomo 69-70. 2003-2004. pp. 279-302.

escudos del linaje de los Enríquez de los Guzmán y de los Velasco, entre los cuales se colocó la cruz franciscana.

Las características señaladas, sitúan artísticamente estos sepulcros en el Purismo, corriente manierista mucho más sobria, que surge tras la muerte del monarca Felipe II y que deriva de la frialdad y rigidez arquitectónica de El Escorial. Esta austeridad tendrá gran importancia entre los artistas hispánicos de la primera mitad del siglo XVII aferrados aún a las ideas herrerianas. Podemos datar pues estos sepulcros hacia mediados del siglo XVII. En ellos fueron enterrados, según las inscripciones que se conservan, los señores don Luis Enríquez de Guzmán y doña Hipólita de Córdoba y Cardona.

La iglesia del convento de San Antonio debió acoger también otros enterramientos, los del Primogénito de los condes, don **Manuel Enríquez** y el de doña **Andrea de Velasco**, su esposa, que serían sepultados en el lado de la epístola. El único dato al respecto nos lo aporta el erudito Vicente Paredes, quien afirma que en dos nichos estaban enterrados, «D. Manuel Enríquez de Guzmán, duodécimo (sic) conde, remitido su cuerpo por la señora Doña Andrea de Velasco, hija de D. Bernardino de Velasco, condestable de Castilla y León, duque de Frías, y de Doña Isabel de Guzmán, su mujer».⁷⁰

Los escudos de los Enríquez, Guzmán y Velasco que coronan una de las capillas funerarias así parecen corroborarlo; es una lástima que haya desaparecido el fondo mural que cerraba la capilla donde debían ir talladas en piedra las inscripciones que aludirían a los allí sepultados. Hoy falta el túmulo de estas sepulturas, pues fueron profanadas hace décadas, incluso ha sido arrancada una de las pilastras que cierra por la parte izquierda el edículo del sepulcro.

Dos enterramientos muy sencillos abiertos en el muro de la iglesia a modo de hornacinas en medio punto, situados en el tercer tramo de la nave, a ambos lados del Evangelio y de la Epístola completan esta serie de sepulcros. Sobre el lateral del Evangelio reza una inscripción:

ENTIERRO/ DE DIEGO/ ALONSO/ AMIGO/ Y SV
MV/GER ISABEL/ DVRAN/ LA CABA/LLERA

⁷⁰ PAREDES GUILLÉN, Vicente: Repoblación de la villa de Garrovillas. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo 34. 1899. pp 138-146. Pensamos que este dato pudo recogerlo el erudito cacereño en el archivo municipal de Garrovillas de la «Relación, memoria e información histórica y descriptiva de esta villa» del año 1775, documento que utiliza posteriormente Fernando Bravo para escribir un artículo sobre el convento garrovillano en el que hace alusión asimismo al entierro de don Manuel Enríquez en la iglesia del Convento de San Antonio. Vid BRAVO Y BRAVO, Fernando: «Convento de frailes en Garrovillas de Alconétar», en Coloquios Históricos de Extremadura. Madrid 23 de septiembre de 1971.

Consta documentalmente que existieron también enterramientos en el suelo de la iglesia, hecho frecuente antes de la creación, en el siglo XVIII, de los cementerios civiles. De las lápidas funerarias que debieron formar el solado de la iglesia sólo conocemos un fragmento de una de ellas, hoy desaparecido. Localizado junto al coro de la iglesia rezaba lo siguiente: «...RIEDO (?) IIV D(E) CA/RIEDO/SU HIJO». Suponemos que éste pudo pertenecer a la lápida del sepulcro de don Antonio de Carriedo *el Viejo*, cuyo hijo, Antonio de Carriedo *el Mozo*, era mayordomo de don Diego Enríquez de Guzmán, quinto conde de Alba de Aliste, según consta en varios documentos fechados hacia 1543, en el que este personaje actúa en nombre del conde.⁷¹ Dicho personaje figura también como alcalde en la lista de oficiales para el año de 1563 en el *Libro de la Cofradía de la Santa Cruz* y de quien sabemos, por el mismo libro, que éste junto al señor corregidor «el postrer domingo d'octubre que començaron a demandar... apanñose de limosna treinta i un Reales con lo que se hizo de el pan que apanaron con los de la otra perochoa...».⁷²

Pasando a considerar el aspecto exterior del templo, cabe llamar la atención sobre la cabecera de la iglesia que adopta, como es norma generalizada en los conventos mendicantes, el ábside poligonal, habitual por otro lado en los edificios góticos del momento. Este tipo tan peculiar de cabecera se organiza mediante paños estrechos entre contrafuertes de estructura prismática, destacando en ella la esbeltez y elegancia de líneas.

Junto a la cabecera, en el muro sur, se dispone una airosa espadaña de un solo vano, realizada en cantería granítica y ladrillo revocado. Se accede a ella a través de una estrecha escalera cuyo hueco se cubre con bóveda arquivada.

La fachada occidental se caracteriza por su extremada sencillez, aparece delimitada por recios contrafuertes prismáticos y estructurada en dos cuerpos aunque no delimitados al exterior. En el cuerpo inferior se abre la puerta de acceso, un gran vano adintelado, muy sencillo y carente de decoración. Hoy este vano aparece cegado en su tercio superior por un arco rebajado de ladrillo debido a la ruptura del dintel. Corona esta puerta un frontón de media vuelta,

⁷¹ Dos de los enterramientos, los que dan a la parte del claustro, fueron dañados considerablemente hace años al darle el uso de establo a la iglesia: el de la primera condesa se tapió a la mitad de su flecha para adaptarlo como entrada al templo (pues la iglesia a lo largo de su nave aparece cortada transversalmente por varios muros de mampostería con el objeto de delimitar espacios para albergar ganado); la capilla funeraria, que suponemos enterramiento de los X condes de Alba de Aliste, se habilitó como ventana, derribando para tal fin el fondo de la misma y destruyendo así las inscripciones que en ella debió haber.

⁷² A.M.G.: Libro de la Cofradía de la Santa Cruz. (1563-1564).

en cuyo tímpano aparecen placados conformando formas geométricas. En el cuerpo superior se dispone un vano arquivadado de gran sencillez; esta ventana abierta a los pies del templo, junto a las que se abren en la cabecera, son los únicos focos que directamente inundan de luz natural el interior de la iglesia. Un frontón circular partido se dispone encima de este vano, coronando un escudo de los Alba de Aliste de buena labra. Este elemento heráldico, junto a otros dos blasones idénticos que coronan el vano de ingreso al templo, son los únicos aspectos decorativos que vienen a romper la austeridad de esta fachada monumental.

En el lado del Evangelio se abre otra puerta de acceso a la iglesia. Ésta, de gran sencillez, se perfila en arco apuntado conformado por finas arquivoltas y encuadramiento de pilares mortidos. A la izquierda de este vano de ingreso, podemos observar un escudo en piedra de magnífica labra, aparece mantelado en cuatro cuarteles con el escudo de la familia Enríquez, los de la familia Guzmán y la efigie del primer conde de Alba de Aliste, don Enrique Enríquez, con dogal al cuello para perpetuar así el recuerdo de su prisión en el Cerco de Toro. El escudo se decora con una bordura de banderas en su exterior.

En el costado izquierdo de la iglesia, junto a la cabecera, debió añadirse en el siglo xvii la sacristía o capilla. Es una estancia rectangular de reducidas dimensiones, con cabecera poligonal de tres lados, que se cubre con cúpula o media naranja profusamente decorada al fresco con motivos geométricos y florales inspirados posiblemente en modelos del tratado de fray Lorenzo de San Nicolás, *Arte y uso de Arquitectura*, vol. I., p. 106, publicado en 1633. Algunos de estos motivos florales componen rostros fantásticos propios del manierismo delirante del artista italiano Giuseppe Arcimboldo. El resto de la estancia está totalmente recubierto por pinturas murales de tema floral y por finos relieves en estuco con los mismos temas. Entre la decoración encontramos también motivos iconográficos franciscanos —cinco llagas— y fantásticos —mascarones de filiación manierista—. Sobre el entablamento de dentículos se observan también cabezas de animales como la de un asno, símbolo de la pereza y el aburrimiento monacal. Las zonas bajas de la capilla se decoran con un zócalo de motivos geométricos entre los que se encuentran cuadrados pintados imitando mármoles policromos. Tanto la decoración pictórica como escultórica contribuyen a disimular la pobreza de los materiales con que se construyó esta capilla —ladrillo y pizarra— a la vez que contribuyen a dar a la estancia un cierto clasicismo. Una inscripción casi ilegible en el muro oeste de la misma nos informa acerca de su construcción: «H(1)ZOSE ES-/TA CAPILLA DE/ LIMOSNA EN/ ANNO 16(?)68». A esta capilla hace alusión el padre fray Francisco Soto y Marne en su *Crónica*

de la Santa Provincia de San Miguel, y confirma, efectivamente, que fueron las limosnas de los piadosos garrovillanos las que sufragaron las obras: «(los) vezinos de la siempre devota Villa de Garovillas; à cuyas expensas se ha fabricado el Oratorio de la Sacristia...». ⁷³

El claustro

De planta rectangular, el claustro del convento constituye una auténtica articulación formal del conjunto arquitectónico. Aparece flanqueado por la iglesia y por las restantes dependencias claustales —celdas y capillas— de las que hoy quedan escasos restos.

De un sobrio y puro estilo renacentista, se dispone en dos pisos. En el bajo, los arcos de medio punto, —tres por cada lado que lo forman— voltean sobre recios pilares de sección cuadrada, con decoración de discos en las enjutas, ornados con los anagramas de Jesús Salvador y de María. Parte de la galería de este piso se cubre con bóvedas de arista, habiendo desaparecido en dos de sus lados. Estas bóvedas han preservado algunos restos de pinturas murales realizadas al fresco que en tiempos lucieron los paramentos de esta galería. En ellas debieron representarse hechos milagrosos de la Comunidad franciscana, narrados en sus correspondientes cartelas. Es conocido, que los franciscanos tenían por costumbre, desde antiguo, decorar los muros de las salas y claustros de sus conventos con pinturas murales al fresco. También en el convento de San Antonio las paredes del claustro se cubrieron con una serie pictórica que ilustraba y exaltaba a la vez la vida de la propia comunidad religiosa. Desconocemos quién o quiénes las realizaron. Los muralistas anónimos debieron seguir las directrices de los frailes, versados en el vasto campo de la literatura hagiográfica, a la hora de representar las escenas pictóricas. El que aún se conserven, aunque en muy mal estado —a pesar de la exposición a los agentes atmosféricos y a los malos tratos durante más de siglo y medio— ponen de manifiesto la buena técnica del fresco que estos artistas aplicaron.

Se conservan aún en el claustro bajo varias pinturas, tres en el lado del muro en el que se abren las celdas de los frailes, una en la panda sur del claustro y una más en el lado del muro de la iglesia. Las pinturas, de grandes dimensiones y perfil rectangular, con expansiones en los ángulos y en los laterales, se enmarcan por un borde vegetal muy barroco. Los protagonistas de estas obras, frailes de la orden, aparecen efigiados con gran corporeidad y estatismo

⁷³ SOTO Y MARNE, Francisco: *Chronica de la Santa Provincia de San Miguel*. Salamanca. 1743. p. 115.

con perfiles bien delimitados, luciendo sus pardas vestiduras de buena factura. Presentan bellos rostros y rico colorido de tonos pastel. Aparecen dispuestos en primer plano, sirviendo de fondo un claro celaje en el que, a lo lejos, divisamos paisajes urbanos. Algún árbol sirve de referencia al paisaje y contribuye a crear profundidad espacial.

Sobre la panda oeste del claustro, donde se abren las celdas de los frailes, se conserva aún tres pinturas en las que se representaron a tres frailes de la orden: uno de ellos es transportado a los cielos por varios ángeles, mientras contempla a su izquierda la bella imagen de la Inmaculada Concepción con túnica blanca y manto azul tal y como la representaron los pintores españoles de nuestro *Siglo de Oro*. A su izquierda se divisa una ciudad. Otro contempla el anagrama de Cristo Salvador: «JHS»; otro señala con su mano derecha hacia algo que no vemos mientras baja la mirada para contemplar, quizás al Niño Jesús. A su izquierda contemplamos una ciudad; podría tratarse de San Antonio de Padua. En la panda sur del claustro se representó a dos frailes junto a un árbol que divide la composición en dos; una inscripción nos explica lo que se ha representado: «... atados a un árbol y alcabuceados (sic) consiguieron (sic) la paz del martirio en defensa de la Iglesia Católica».

La galería superior es arquitrabada sobre columnas toscanas de altos plintos —siete en cada uno de sus lados—. Entre cada uno de sus plintos debió haber una balaustrada que hoy ha desaparecido. Corona este segundo piso un entablamento con triglifos y metopas lisas. De este segundo piso nada queda, habiendo desaparecido los paramentos y la techumbre que lo cubría. Para la construcción de este claustro alto su artífice pudo inspirarse en el templete de San Pietro in Montorio en Roma, obra de Bramante o bien en el cuerpo bajo del patio circular del Palacio de Carlos V en la Alhambra, de Pedro Machuca, colaborador este último de Bramante en Roma. Estas dos obras parecen seguirse muy de cerca en este segundo piso, si bien aquí la planta no es circular sino rectangular.

El claustro debió quedar completado con una cisterna en el patio, a juzgar por el hueco que se abre en el piso bajo. No ocuparía el centro del patio, quedando desplazado hacia la derecha, según se accede desde la iglesia. Esta cisterna se alimentaría con agua de lluvia y sus brocales, que hoy faltan, estarían formados por piezas de cantería.

En torno al claustro, —que responde más a la tipología de un patio renacentista que al de un claustro conventual— encontramos una serie de edificaciones hoy arruinadas, de ahí que no podamos identificarlas y debamos acudir

para ello a las fuentes franciscanas. El padre Santa Cruz refiere que «En el claustro tiene su capilla la cofradía de la Cruz».⁷⁴ Nada más sabemos, excepto que estaba junto al claustro. Además de esta capilla debió existir otra más situada junto al claustro y dedicada a un Cristo Crucificado, según se sigue narrando en la Crónica referida: «Está también en el mismo claustro otra capilla con un Santo Crucifijo milagroso, que avía estado en una Ermita del Campo, adonde es tradición que apedrearón a la Santa Imagen unos obstinados, y varios observadores de la ley Mosayca, de que se ven en la Imagen algunas señales, y aora se frecuente, y honra con gran devocion».⁷⁵ Este Crucificado milagroso se encuentra hoy en la parroquia de San Pedro de Garrovillas, adonde fue llevado a mediados del siglo XIX.⁷⁶ Se trata de una talla realizada a finales del siglo XV o principios de la siguiente centuria, y que por los sucesos milagrosos ocurridos en el sitio llamado Villasbuenas debió tener gran devoción entre los vecinos de Garrovillas y los de sus inmediaciones.⁷⁷

De este fervor religioso por la imagen nos da cumplida cuenta el testamento de **María La Bruna Jiménez La Crespa**, moza soltera «mayor de veinte y cinco años, vecina de esta villa» (1784). En él leemos lo siguiente: «Item mando que un pañuelo de morsulina de cuatro picos con punta ancha que tengo, se le de al Santissimo Cristo de las Injurias que está en la Capilla de la Iglesia de nuestro Padre San Francisco de esta villa, pues así es mi voluntad. Asimismo mando se le den unos encajes anchos para adorno de unos manteles para el Altar mayor de la iglesia de nuestro padre San Francisco (sic) de esta villa».⁷⁸ En este testamento se alude a la capilla del Santo Cristo, situándola ya en la iglesia y no en el claustro. Esta capilla fue trasladada junto a la cabecera de la iglesia debido

⁷⁴ *Op. cit.*, p. 297.

⁷⁵ *Ibidem.* p. 297.

⁷⁶ Así lo recoge el garrovillano Manuel Maldonado en el diario de su familia al que ya nos hemos referido en estas notas. Dice textualmente: «El año de 1842, el 22 del mes de Mayo por la tarde se bajaron las ymagenes sig(tu)enes del Comento: el Cristo de las ynjurias, San Diego y Santo Domingo, estos quedaron en San Pedro...».

⁷⁷ Según cuenta la tradición parece ser que este Santo Cristo fue apedreado por unos judíos, de ahí la advocación de «Cristo de las Injurias» con la que se le conoció en adelante. Tuvo lugar el referido sacrilegio en el sitio llamado Villasbuenas, en el término de Portezuelo, y en cuyo lugar se encontraba la ermita que lo albergaba, hoy desaparecida. Los judíos fueron detenidos y la imagen fue traída a Garrovillas, pero ante las protestas de Portezuelo, tuvo que mediar el Tribunal de la Inquisición de Llerena quien resolvió seguramente a favor de Garrovillas pues la imagen quedó en el Convento de San Antonio.

⁷⁸ A.H.P.C. Sección Protocolos Notariales. Leg. 1854. Escribano Francisco Núñez Guardabrazo. 1784. fols. 11-12. Hemos de aclarar que aunque el Convento aparece habitualmente con la advocación de San Antonio, ocasionalmente se menciona en documentos, tales como este, como de San Francisco.

seguramente al deseo de levantar otra más ostentosa y amplia digna de un Cristo tan devoto por sus milagros: «...permaneció muchos años el devoto Crucifijo en una Capilla del Claustro, frecuentado de los Fieles, y obsequiado de rendidas veneraciones hasta que à solicitud del Reverendo Padre Fray Francisco Bermudez, se erigió en la Iglesia una hermosa Capilla; à cuyo Altar, y magnifico Retablo fue trasladada la Soberana Imagen, con festiva solemnidad, y numeroso concurso de la devocion. Reedificòse despues esta Capilla, aumentando su adorno, y hermosura à solicitud, y devocion del muy Reverendo Padre Fray Juan Arias,... que hizo colocar en el Retablo las Imágenes de San Juan Evangelista, y Santa Maria Magdalena, una y otra de primorosa escultura».⁷⁹ Además del retablo y de las imágenes citadas, había también en esta capilla, según Eugenio Escobar Prieto, veinticuatro cuadros que representaban los sucesos ocurridos al Santo Cristo, casi todos desaparecidos en la actualidad.⁸⁰

También junto al claustro, en la panda este, se abre una estancia de planta rectangular cubierta con bóveda semiesférica. Esta sala, que bien pudiera ser un refectorio o comedor, comunica por un lado con una puerta, que se abre al claustro, y por otro, con otra bien labrada de estilo *isabelino* abierta en arco escarzano, que comunica con un amplio pasillo cubierto con bóveda de medio cañón. Este pasillo pondría en comunicación la portería con el claustro.

En la panda oeste se dispusieron las celdas, pequeñas habitaciones individuales para los frailes, cubiertas con sencillas bóvedas. Estas también se abren en el claustro alto en igual número. La *Crónica* del Padre Soto y Marne nos dice que «En el claustro se han edificado cinco Celdas altas, y cinco bajas; y una capaz Enfermería, de que el Convento necesitaba. A todas estas obras contribuyó la Comunidad, cercenando de las limosnas recibidas para el comun sustento...».⁸¹ La enfermería a la que se alude es difícil ubicarla hoy junto al claustro pues toda la panda sur del claustro aparece arruinada.

Adosada al muro meridional de la iglesia arranca desde el suelo una espadana barroca realizada en sillares de cantería, que alberga las campanas bajo arco de medio punto. Esta se remata con volutas y prismas. Se accede a la misma por medio de una angosta escalera abovedada.

⁷⁹ *Ibidem.* p. 297.

⁸⁰ ESCOBAR PRIETO, Eugenio: *Op. cit.*

⁸¹ SOTO Y MARNE, Francisco: *Op. cit.* p. 115.

Portería

Nos quedaría por último referirnos a la portería del convento que se abre hacia el Este, en la fachada que mira a la ermita del Cristo del Humilladero. Por esta puerta el portero del convento de San Antonio desempeñaría la importante labor de beneficencia como era la de dar de comer a los indigentes o albergue, a los pobres viandantes, para los cuales el convento debió tener dedicadas alguna habitación, así como también debió tener alguna reservada a eventuales visitas de monarcas, o prelados. Se accede hoy a la portería a través de un arco de medio punto realizado en ladrillo, esta estancia es rectangular y se cubre con sencilla bóveda de arista realizada en ladrillo y recubierta con revoque de cal. En el arranque de la bóveda podemos contemplar aún las efigies de algunos frailes de la orden, similares a los representados en el claustro y realizados también con la técnica del fresco. Una rica y movida orla de motivos vegetales con cabeza de querubín coronando la misma sirve de marco a estas composiciones pictóricas. En el frente de esta estancia se abre una amplia portada en vano arquitrabado coronada en sus extremos por dos pirámides rematadas en bolas. En medio de la portada se dispone una hornacina avenerada inscrita en una composición en forma de templete, con friso decorado con triglifos y metopas y rematado con frontón curvo. En esta hornacina debió ir colocada la imagen del Santo titular.

Bienes artísticos

Fue el retablo mayor y sus colaterales unos de los bienes muebles que más importancia artística tuvieron dentro del convento. Hasta hace poco eran escasas las referencias que sobre los mismos teníamos. La documentación de archivo nos ha permitido conocer con detalle estas bellas piezas lúneas que adornaron el altar mayor.

Las Crónicas franciscanas refieren también como don Luis Enríquez de Guzmán colocó un gran retablo barroco en el altar mayor, «retablo dorado con primorosos quadros, y a los dos altares colaterales sus retablos menores dorados también». En ellos se colocaron varias imágenes de primorosa talla, entre ellas santos franciscanos y alguna imagen de la Inmaculada. Soto y Marne cita una «Concepcion Purissima de la Reyna de los Angeles, con su Imagen de primorosa escultura, colocada en un retablo dorado, de hermosa, delicada talla». El mismo autor menciona las imágenes de Santa Isabel, reina de Hungría y a Santa Rosa de Viterbo, así como un San Diego.

La imagen de la Inmaculada debió ocupar lugar preferente en el retablo, dos imágenes de la *Purissima Concepcion* figuran en el inventario de imágenes y

objetos trasladados del convento en 1842 a las parroquias y Convento de Nuestra Señora de la Salud por la comisión de Amortización.

En la documentación de archivo encontramos el asiento de un pago de 120 reales de vellón que costó el dorado del retablo de Ntra. Sra. de la Concepción. Alguna de las imágenes de la Inmaculada, de la cual los franciscanos eran firmes defensores de su inmaculada concepción, puede ser la que hoy se venera en la parroquia de San Pedro, que ocupa en el retablo lugar preferente.⁸²

El retablo estaba aún en el altar mayor en 1791 fecha en la que la Real Audiencia informa que «tiene un retablo de tres cuerpos de columnas de buen gusto; se venera en el a San Antonio de Padua».

El desaparecido retablo mayor combinaba por tanto escultura y pintura, y el San Antonio referido pudiera ser el que regala el XII conde de Alba de Aliste, don **Juan Enríquez de Guzmán**, como relata el obispo de Coria, don Luis de Salcedo y Azcona en su visita al convento en 1714.

Respecto a las referidas «primorosas pinturas», «buenas pinturas» o «valiosos cuadros de nuestros mejores pintores», como las califica Escobar Prieto, refiriéndose a las tablas o lienzos que ocupaban el retablo mayor, nada sabíamos hasta hace poco, pues no conocíamos fuente de archivo, ni contrato del retablo que nos arrojaría luz al respecto. El hallazgo de los contratos de los retablos barrocos que ornaban la iglesia, y su posterior estudio, nos ha permitido saber que fueron encargados por don **Manuel Enríquez de Guzmán**, primogénito del IX conde de Alba de Aliste, en 1660, a **Francisco de Hermosilla** y **Juan Fernández**, *maestro de arquitectura* y a **Eusebio de Sotomayor**, *maestro dorador*. Que debían cobrar los primeros por la ejecución de los retablos 25.000 reales y el segundo, por dorarlo, 16.500 reales.⁸³

⁸² La bella talla de la Inmaculada que se venera en el retablo mayor de la parroquia de San Pedro es obra de 1745, salida del taller del escultor pacense **Francisco Ruiz Amaya**, quien tenía abierto un activo taller en los comedios del siglo XVII en la ciudad de Badajoz. No conocemos contrato de la misma, si bien el nombre y la cartela que la acompañan nos desvelan su autoría y fecha de ejecución. Es abundante la bibliografía que sobre el escultor existe, si bien sigue habiendo lagunas que la investigación deberá ir colmando en años venideros. Francisco Ruiz Amaya era hijo de Francisco Ruiz Amador, de profesión escultor y con quien debió formarse, y de **María Amaya**. Sobre ambos progenitores hemos hallado una escritura de venta de una viña de 1.000 cepas, que el matrimonio tenía en «Malos caminos» y que vendieron por 270 reales por escritura que pasó ante el escribano de Badajoz Santiago Gallardo de Bonilla, el 17 de octubre de 1742. En ella se cita a los progenitores del referido escultor: «Franco Ruiz maestro de escultor, y Maria Amaia su muger lejitima vecinos de esta ziadad...». AHPB. Protocolos Notariales. Leg. 440. Escribano Santiago Gallardo de Bonilla. Badajoz, 1742. fols. 21-21 vto.

⁸³ VELAZ PASCUAL, José María. «Los desaparecidos retablos de la iglesia del Convento de San Antonio de Padua de Garrovillas de Alconétar», en *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo

Recientemente también se ha arrojado luz sobre la disposición del retablo y las pinturas que en él se colocaron.⁸⁴ La lista de los «muebles, enseres y demás efectos» (*Vid. Ap. Documental*) recogidos en el convento de San Antonio por las oficinas de Renta y Arbitrios de Amortización, cuando fue suprimido el cenobio, con fecha 5 de marzo de 1838, recoge un gran lienzo de San Antonio, otro de Jesús Nazareno, con la Virgen María, acompañados de San Francisco. Asimismo otro de San Pedro de Alcántara, y otro de San Jacinto. Entre las esculturas que se veneraban en él, una de Santo Domingo y otra de San Antonio.⁸⁵ Los dos altares colaterales con sus respectivos retablos también se mencionan, así como las pinturas y esculturas que los ornaban: en el de Santo Domingo lucía una pintura de la Inmaculada y de San José, en el de San Diego, se veneraban tres imágenes: San Diego, Santa Margarita y Santa Rosa. Había dos altares más; uno de San Francisco, ornado con la imagen del mismo nombre, y el de *la Purísima*, ornado con una escultura de la Inmaculada.

Los cuadros que formaban parte del retablo pudieron ser de gran calidad; el investigador Barrio Moya⁸⁶ dio a conocer hace años los bienes que don Manuel Enríquez, X conde de Alba de Aliste, dejó a su muerte, entre ellos se hallaban varios lienzos de pintores tan reconocidos como José de Ribera, o de Bartolomé Román, así como copias de Guido Reni, Alberto Durero, Frans Snyders, etc.

El altar mayor aparecía separado del resto del cuerpo de la nave de la iglesia por una verja de hierro. A ambos lados del altar se mencionan, una vez más, las estatuas orantes de los primeros condes, fundadores del convento, ambas «de piedra muy bien labradas».

Otras obras de gran valor artístico debió atesorar el convento de San Antonio; la fuentes mencionan lámparas de plata, una cabeza de las once mil vírgenes, un terno de tela pasado en oro, lujosos misales, un rico salterio ricamente

LXXIV, n.º III, pp. 2079-2104. Badajoz, 2018.

⁸⁴ *Boletín Oficial de Cáceres*, 7 y 10 de abril de 1838. «Lista de los muebles, enseres y demás efectos recogidos del convento de S. Antonio de la Jara (sic) de padres Franciscos de Garrovillas, por las Oficinas de Rentas y Arbitrios de Amortización de esta provincia de Plasencia, al tiempo de la supresion del mismo». Vid. RAMOS RUBIO, José Antonio y MOLANO CABALLERO, Santiago: «Bienes muebles, ornamentos, enseres y demás efectos recogidos en algunos conventos desamortizados en la Provincia de Cáceres».

⁸⁵ Ambas bien pudieran ser las que se veneran en la parroquia de San Pedro, de Garrovillas, en el muro de la Epístola.

⁸⁶ BARRIO MOYA, José Luis: «La gran colección pictórica de don Manuel Enríquez de Guzmán, X Conde de Alba de Liste (1672)». Zamora, 1986. En *Anuario*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. 1986.

iluminado, casi todos ellos debidos a la munificencia de los condes de Alba de Aliste.

La nave de la iglesia debía iluminarse con lámparas, algunas de ellas dispuestas junto al altar mayor, cerca de varias sepulturas. Así se deduce de un documento, fechado en 1787, en el que se indica dónde la comunidad de los monjes franciscanos del convento habría de rezar unas misas: «...bajando la comunidad al responso q(u)e cantara sobre la sepultura que fundaron Dⁿ Alonso de la Carrera, señor de los lugares de Sorbeo paradollan en Castilla la Vieja y D^a Paula de Cázeres Campofrío que se halla bajo la lampara del Altar mayor en medio de los entierros de los religiosos que fallecen en este convento, en la qual es la voluntad de enterrarse el Dⁿ Felipe si falleciere en esta villa asi como lo estan su tio Dⁿ Dionisio de Caceres y //su señora madre D^a Catalina de Caceres Villalobos y Robles, mujer que fue de Don Alonso de Caceres Villalobos natural de la villa de Brozas».⁸⁷

Lamentablemente no ha llegado hasta nosotros inventarios de obras como los que disponemos de ambas parroquias garrovillanas; la documentación referida a conventos que fueron desamortizados no es muy copiosa.

Ello nos ha privado de conocer con más detalle el patrimonio mueble que debió atesorar el convento, entre el que se hallaría un órgano, como denuncia la tribuna de cantería adosada al muro sur de la iglesia de la cual hoy sólo quedan las ménsulas que la sustentaban.⁸⁸

La librería del convento

El convento de San Antonio debió tener una librería, malograda a raíz de la desamortización del conjunto conventual. Aunque los liberales intentaron salvaguardar este patrimonio bibliográfico, la falta de recursos hizo difícil tal pretensión. La falta de recursos, tanto económicos como humanos, supuso la renuncia a crear bibliotecas provinciales como se había planteado en las Cortes de Cádiz. También la falta de medios favoreció el robo, ocultamiento e incluso la venta de libros al peso por parte del Estado. Estos textos, que habían pertenecido a las librerías monásticas y conventuales desamortizadas, pasarán, en el peor de los casos, a formar parte de un mercado del libro antiguo y de ocasión, tanto para bibliófilos locales como para viajeros extranjeros. En el mejor de los casos, como parece ser el que nos ocupa, los textos pasarían a engrosar los

⁸⁷ A.H.P.CC. Protocolos notariales. Escritura. Garrovillas de Alconétar, 18 de julio de 1787.

⁸⁸ Sobre el órgano solo contamos con la lacónica cita de la comisión de amortización: «En el coro hay un órgano» Vid. RAMOS RUBIO... *Op. cit.* p. 97.

fondos bibliográficos de las denominadas *bibliotecas públicas*, tanto provinciales como universitarias, que caracterizan el Sistema Español de Bibliotecas decimonónico.⁸⁹

En la biblioteca pública de Cáceres hemos encontrado varios libros que pertenecieron al convento franciscano de Garrovillas, en algunas de sus primeras páginas leemos frases como las que siguen: «Es de la librería comun de Sⁿ Ant(oni)o de Garrovillas»; «De la librería del Conv(en)to de San Antonio de Garrovillas».

La temática de estos libros es variada. Aquí citamos algunos de los títulos que hemos podido localizar: «Historia Real Sagrada, luz de príncipes y súbditos», de Juan de Palafox y Mendoza (Madrid, 1661); «Monvmenta Italo-Gallica, Ex tribus auctoribus materna lingua scribentibus pro Inmaculata Virginis Mariae Conceptione». (1666).

APÉNDICE DOCUMENTAL

Bula de fundación del convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar.

Monasterio de San Benito (Zamora), 16 de de marzo de 1476.

Nicolao Fraco, Protonotario de la Silla Apostolica, y Nuncio, con potestad de legado à latere deputado por la misma Silla en los Reynos de Castilla, y León, y en los de Aragon, Valencia, y Navarra, y en las partes a ellos adjacentes, al venerable en Christo Padre por la gracia de Dios Obispo de Coria, salud en el Señor. La grata sinceridad que el noble varon Enrique Conde de Alva de Aliste de la Diocesis de Zamora tan conocidamente tiene con la Silla Apostolica, de cuya legacia usamos el oficio, y con la Iglesia Romana, dignamente nos incita, y induce a que admitamos a la gracia de ser bien oidas sus peticiones, principalmente en aquellas cosas por donde pueda ampliarse el culto Divino y resultar el aumento de su salud. Ciertamente el tenor de la petición a nos ofrecida poco ha por parte de el mismo Conde contenia, que el encendido con fervor de piadosa devoción, y sinceridad propone edificar de sus propios bienes un Monasterio de Frayles Mendicantes de la Orden de San Francisco de Observancia con su Iglesia, claustro, cementerio, casas, y otras oficinas necessarias en algún lugar de su dominio, y principalmente en el lugar de las Garrovillas de la Diocesis de Coria. Por tanto por parte del mismo Conde nos fue humildemente suplicado,

⁸⁹ MUÑOZ FELIU, Miguel C: *El nacimiento de las bibliotecas públicas, provinciales y universitarias en España*. Editorial Académica Española. 2018.

que de nuestra clemencia nos dignásemos de concederle licencia por la autoridad Apostolica para hacer lo sobredicho. Nos pues alabando el piadoso proposito de dicho Conde en esta parte, inclinados a sus ruegos, y asistidos de especial potestad para estas, y otras cosas por letras de la Sede Apostolica, de la qual usamos en esta parte., cometemos, y encargamos a vuestra Paternidad, de quien para estas, y otras cosas tenemos especial confianza en el Señor, que concedais licencia al dicho Conde, para fundar, y edificar el tal Monasterio con Iglesia, claustro, cementerio, casas, y oficinas en el sobredicho lugar, o en otro competente, y honesto, y después que fuere fundado, y edificado, ordenéis por la dicha autoridad, que en él aya cierto numero de Frayles de la dicha Orden que sirvan al perpetuamente al Señor en los oficios Divinos, y con aquellos modos, formas, y condiciones que el dicho Conde quisiere poner, como sean licitos, y honestos., sobre las quales cosas encargamos vuestra conciencia: y también ordenéis las demás cosas que parecieron oportunas, y saludables para el aumento del culto Divino, y estado del mismo monasterio, salvo siempre el derecho de la Iglesia Parroquial, y de otra qualquiera en todas las cosas. En cuya fe mandamos dar estas letras, y fortalecerlas con nuestro sello pendiente. Dadas en el Monasterio de San Benito extramuros de Zamora a diez y seis días de el mes de Março año del nacimiento del Señor mil y quatrocientos y setenta y seis, y del pontificado del santissimo en Christo Padre, y Señor nuestro, el señor Sixto, por la divina providencia Papa quarto, año quinto.

Documento de amparo y defendimiento real a favor del guardián del monasterio de San Antonio de las Garrovillas, fray Sebastián de Salamanca.

Madrid, 22 de diciembre de 1494.

A.G.S. Registro General del Sello.

Observancia que dejamos al guardián de las Garrovillas. Rey.

Don Fernando e doña Ysabel, en por quanto a nos/ es fecha relación que de causa qual devoto padre/ fray Sebastián de Salamanca guardián del monasterio de San Antonio de las Garrovillas, ha entendido/ e entiende en haser algunas cosas complideras a nuestro servicio, algunas presonas (sic) le tienen por ello/ odio, enemistad e malevolencia e le querrían haser/ algund mal e dapno o desaguizado en su persona e honrra de que nos resçibiríamos mucho desgusto/ por lo obviar. Por la presente tomamos e resçeby/mos al dicho padre fray Sebastián e a su/ compannero frayre que con él fuere servido, nuestra guarda/ seguro, protección, defendimiento e amparo real. E defendemos e mandamos que ninguna nin al/gunas presonas de ningund estado, condiçión, priminencia, dignidad que sean, non sean osados de le ferir, lisyar e prender nyn faser mal nyn dapno/ nyn

desaguizado alguno en sus presonas e honrra/ e fama nyn de tratar del, so pena de caher en caso de aleve e de las otras penas estableçidas/ contra los que pasan e quebrantan seguro puesto/ por su rey e reyna e sennores naturales./ E mandamos a quales quier nuestras justiçias e otras presonas a quien esta nuestra carta fuere/ mostrada que la guarden e cumplan e el seguro/ por ella por nos dado. E contra el thenor/ de ella non vayan nyn pasen nyn consyentan yr nyn pasar/ en manera alguna. E sy alguna o algunas pre/sonas fueren contra ello en tanto en sus presonas e bienes las dichas penas a los unos nyn los otros./ non fagades nyn fagan ende al por alguna manera./ so pena de la nuestra merced a do esté, myll maravedís/ para la nuestra Cámara e Fisco, a cada uno que lo contra/rio fisieren. Además, mandamos al omen que les esta nuestra carta mostrare que los emplase, que/ parescan ante nos en la nuestra Corte doquier que/ nos seamos, del dya que los emplasare fasta/ quinze dyas primeros syguientes, sola dicha pena/ sola que mandamos a qualquier escribano/ público que para esto fuere llamado, que de ende al que ge la mostrare testimonio sygnado con su sygno/ porque nos sepamos como se cumple nuestro mandado. Dada en la villa de Madrid, a veynte e dos dyas del mes de diciembre, año del nascimiento de nuestro Señor Ihesuchristo de myll/ e quatroçientos e noventa e/ quatro años. Yo el rey, yo/ la reyna. Yo Fernando Alvares de Toledo, secretario del rey e de la reyna nuestros sennores, la fise escrevir por su mandado/ acordada e en forma Rodéricus doctor.

Carta del conde de Alba de Aliste encomendado la limosna a los frailes de San Antonio.

10 de octubre de 1542.

A.M.G.

Carta del q(ond)e mi señor encomendando la limosna de los flayre(s).

Concejo, justicia e regidores. Ya saveys el cuydado que yo siempre e tengo y tengo de mirar por esa casa de señor Sant Antonio y la obligacion que a ello tengo y (la?) mesma teneyz bosotros y esa villa por la gran utilidad y provecho que a todos os viene y por estar en ella enterrados (sic) las personas q(ue) alli estan y pues las que no tienen tanta obligacion tienen cuydado de hazerles limosnas y buenas obras no es justo que vosotros os descuydeys por que yo hago lo q(ue) puedo en aquella casa pero no basta para cumplir sus neçesidades yo os ruego y encargo que tengais muy espeçial cuydado de siempre onrrar y favorecer y ayudar aquella casa pues por las razones dichas y por las personas que en ella syenpre resyden lo mereçen muy bien q(ue) yo soy ynformado q(ue) las q(ue) agora ai estan podran estar por sus mereçimientos en las mas prinçipales casas de la orden y por q(ue) yo confio q(ue) ansy lo hareys como os lo encargo no digo mas. Nuestro Señor os guarde como deseays e valeys. X de otubre.

Relación de la cuenta que Antonio de Carriedo mayordomo del Conde de Alba de Aliste dio en la villa de Garrovillas. Situados de la Villa y tierra. Convento de San Antonio de Padua y convento de la Encarnación.

Garrovillas de Alconétar, 1561.

A.H.N. Osuna. C. 869, 2 D. 19.

Situados de la Villa y tierra.

Monesterio de santo Antonio. Primeramente se le descargan quarenta mil mrs que pago al monesterio de santo Antonio de la dicha villa ques de la horden de san franc(is)co que se le pagan por nomina del conde mi señor monstro carta de pago de frai diego ruis guardian.

Ydem. Y. Mas se le descargan quatro mil y ochenta mrs. de ocho @ de pescado que por librança del conde mi señor dio al dicho monesterio de san franc(is)co y una arroba de çera en mill y setecientos y cinquenta y ocho mrs dio carta de pago...

Real Cédula concediendo licencia al convento de San Antonio, de la orden de San Francisco, para pedir limosnas por tiempo de dos o tres años, forma que se ha de hacer, guardar y enviar, anualmente a la Casa de la Contratación de Sevilla.

El Pardo, 23 de enero de 1653.

A.G.I. Legajo nº 429, L 39.

Combento de San Antonio de Garrovillas.

Para que en las Provincias del Perú se pueda pedir limosna por tiempo de dos o tres años para el Combento de San Antonio de Garrovillas del orden de San Francisco.

Por quanto por parte de fray Alonso Durán, guardián del Combento de San Antonio del orden de San Francisco de la villa de Garrovillas, provincia de Extremadura, se me ha representado dista de ella cinco leguas la Raya de Portugal a cuya causa es molestada continuamente con las correrías del enemigo llevando a sus vecinos a que asistan a las guarniciones de las fronteras, con que está la vecindad muy desminuyda y las haciendas de la poca que ha quedado aniquiladas con que faltan las limosnas de misas y oras ordinarias que solían sustentar el dicho Combento, y aunque sus religiosos salen a pedir las por los lugares circunvecinos, como todos padecen las calamidades de la guerra no consiguen alivio alguno, con que gran parte de aquella iglesia se ha caydo y se está hundiendo el Claustro principal y otras oficinas, con gran peligro de los

religiosos. Suplicome, que atendiendo a lo sobredicho y a que por las necesidades referidas no se puede esperar se junte en aquellos contornos limosna con que poder reedificar la dicha Iglesia, y quan del servicio de Dios es que esté con la deçencia combeniente, le hiciere la merced de concederle liçençia para que en todas las Provincias se pueda pedir limosna para obra tan santa como se habrá hecho con otros combentos en quien no concurrían mayores causas de piedad y necesidad, y haviéndose visto por los de mi Consejo de Indias he tenido por bien de dar la presente por la qual o por su traslado de escribano público sacado con autoridad de Justicia, doy y concedo liçençia al dicho Combento de San Antonio de la dicha Villa de Garrovillas para que por tiempo de dos o tres años se pueda pedir y pida la dicha limosna en su nombre en todas y qualesquier partes de las Provincias del Perú para la fábrica de el dicho Combento y mando a mi Virrey, Presidente y oidores de mis Audiencias Reales, Corregidores y Alcaldes mayores y ordinarios y dichos qualesquier mis jueces y justiçias y ruego y encargo a los Arzobispos y obispos y a sus vicarios provisores y demás jueces eclesiásticos de todas y cualesquier partes de las dichas provincias de el Perú a cada uno de ellos en su distrito y jurisdicción que durante los dichos dos o tres años degen pedir limosna a las personas que tuvieren poder del dicho Combento, y para que se consiga mejor, nombren otra de confiança que también pida esta limosna en algunos dias señalados con orden de que metan la cantidad que juntasen en una arca de tres llaves, que la una tenga la justicia de tal lugar, la otra el cura y la terzera el servicio del Cavildo o otro del numero... y en cada parroquia se ponga una casilla con las mismas tres llaves donde se cede la limosna, encomendandola los curas en los ofertorios de la misa, de modo que con lo que de esta limosna procediese aya buena quenta y raçon, teniendo cuydado que cada año se saque lo que huviese en la caja, dando fee de ello el servicio y con testimonio del, se embie registrado a estos reynos con raçon de que procede por quenta y riesgo de la misma limosna en los galeones y navíos que binessen dirigido a mis presidente y Juezes oficiales de la Casa de Contratación de la Ciudad de Sevilla para que allí se entregue a la perssona que tuviese poder del dicho Combento, y si parezieren ante vos personas que los tengan bastantes para la cobrança de los que así se juntase, se lo dareis y entregareis, que en ello sereis servido. Fecha en el Pardo, a veinte y tres de Enero de mill y seiscientos y cinquenta y tres años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Juan Baqueda Saenz Navarrete. Señalada del Consejo. El Rey

Información sobre los religiosos del convento de San Antonio de Garrovillas de Alconétar ofrecida por su guardián fray José Patiño.

Garrovillas de Alconétar, 16 de noviembre de 1786.

A.M.G.

Fr. Josef Garcia Patiño Pred(icado)r y Presidente Guard(ia)n de este conv(en)to de Garrovillas, certifico, y en caso necesario juro in verbo sacerdotis q(u)e los individuos de que consta esta Comunidad de S(an) Antonio son los siguientes, con sus edades:

Sacerdotes profesos

— Uno de quarenta y cinco años	45
— Otro de ochenta y cinco	85
— Otro de sesenta y ocho	68
— Otro de sesenta y seis	66
— Otro de sesenta y dos	62
— Otro de cinquenta y seis	56
— Otro de cinquenta y uno	51
— Otro de cinquenta	50
— Otro de cuarenta y siete.....	47
— Otro de cuarenta y seis.....	46
— Otro de cuarenta y seis.....	46
— Otro de cuarenta y cinco	45
— Otro de cuarenta y cuatro	44
— Otro de cuarenta y cuatro	44
— Otro de cuarenta y dos	42
— Otro de cuarenta y dos	42

Coristas

— Uno de veinte y un años.....	21
--------------------------------	----

Legos profesos

— Uno de quarenta y nueve a(ño)s.....	49
— Otro de cuarenta y siete.....	47
— Otro de cuarenta y cinco	45
— Otro de veinte y dos	22

Donados

- Uno de diez y nueve años 19
- Otro de diez y siete 17
- Otro de diez y siete 17

Terceros

- Uno de sesenta y quatro a(ño)s...64
- Otro de diez y seis.....16

Criados

- Dos para los carneros.
- Otro harriero.

Así como parecen son los individuos y edades de esta Comunidad, cuia relacion doi en cumplimi(ent)to del orden de su Mag(esta)d (q(u)e Dios guarde) comunicada por el S^r D^f Fran^{co} de Sande Figueroa y Ribero teniente Corregidor de esta villa, y para q(u)e así conste lo firmo de mi nombre en la referida villa y Conv(en)to en los diez y seis dias del mes de noviembre de mil setecientos y ochenta y seis años.

Fr. Josef Garcia Patiño (Rubricado)
Presidente Guardian.

AHPCC. Protocolos notariales. Escritura.

Garrovillas de Alconétar, 18 de julio de 1787.

En la villa de Garrovillas de Alconetar a diez y ocho dias del mes de julio de mil setecientos ochenta y siete años, ante mi el escribano publico del numero de ella y testigos infrascriptos comparecieron Dⁿ Felipe F^{co} Garcia de Paredes Caceres y Villalobos y D^a Maria Josefa Velez Tejado Barrantes su mujer, vecinos de esta villa...

...con la carga y obligacion que dicha comunidad (de religiosos de NPS Francisco) ha de tener obligacion de celebrar un oficio de vigilia y misa cantada, con responso canta-//do por las Animas de los otorgantes, advirtiendo que durante su vida lo han de celebrar y cantar el dia de N(uest)ra señora del Carmen de cada año que a diez y seis de julio aunque caiga en dia feriado q(u)e no se pueda celebrar misa de requien, pues la celebracion del dia cantado dicho responso desde el coro, y fallecidos que sean ambos o qualquiera de ellos se ha de transferir dicho oficio, misa y responso perpetuamente para siempre jamas al dia q(u)e cumpla año de dicho fallecimiento bajando la comunidad al responso q(u)e cantara sobre la

sepultura que fundaron Dⁿ Alonso de la Carrera, señor de los lugares de Sorbeo paradollan en Castilla la Vieja y D^a Paula de Cázeres Campofrío que se halla bajo la lampara del Altar mayor en medio de los entierros de los religiosos que fallecen en este convento, en la qual es la voluntad de enterrarse el Dⁿ Felipe si falleciere en esta villa asi como lo estan su tio Dⁿ Dionisio de Caceres y //su señora madre D^a Catalina de Caceres Villalobos y Robles, mujer que fue de Don Alonso de Caceres Villalobos natural de la villa de Brozas.

...y hallandose presente el R(everendo) P(adre) Fray Josef Garcia Patiño, presidente in capite de citado convento y Dⁿ// Eduardo Alejandro de Osma, presbitero de esta vecindad mayordomo sindico de el...

...que se celebre mencionado oficio, misa y responso cantado sobre la sepultura y días que quedan destinado en esta escritura a cuio fin cuidara que en el libro de visita y dotaciones de espresado convento se ponga la correspondiente nota...

Boletín Oficial de Cáceres, 7 y 10 de abril de 1838.

Cáceres, 5 de marzo de 1838.

Lista de los muebles, enseres y demás efectos recojidos del convento de S. Antonio de la Jara (sic) de padres Franciscos de Garrovillas, por las Oficinas de Rentas y Arbitrios de Amortización de esta provincia de Plasencia, al tiempo de la supresion del mismo.

Muebles y efectos.

- Cuarenta cabezas de ganado lanar.
- Siete cuartillas de trigo.
- Seis de centeno.
- Diez fanegas y tres cuartillas de cebada.
- Dos celemines y una cuartilla de garbanzos.
- Celemin y medio de sal.
- Diez libras de chorizos y morcillas, mitad de uno y mitad de otro.
- Veinte y tres libras de tocino.
- Dos costales, de medio uso.
- Otros dos en muy mal estado.
- Una media fanega para medir.
- Un medio celemin.
- Una caldera grande.

- Dos peroles.
- Dos cantaros, uno de cobre y otro de hoja de lata.
- Un badil de hierro.
- Unas tenazas.
- Un asador.
- Tres cuchillos malos.
- Una docena de platos de loza de Talavera.
- Tres cucharas de hierro.
- Un almirez.
- Tres sartenes muy usadas.
- Un tentemozo de hierro.
- Un cazo de cobre.
- Dos velones.
- Un brasero.
- Dos docenas de servilletas, muy usadas.
- Dos toallas también muy usadas.
- Cuatro tablas de manteles id.
- Una cama con tarima, un colchón muy estropeado, dos malas almohadas, cuatro sábanas usadas y una manta á mas de medio servir.
- Siete pieles de ganado cabrío.
- Un peso de cruz y otro de balanza con 4 pesas de hierro de á libra y tres cuarterones.
- Un bote de cobre.
- Dos mulos viejos, y el uno esparabanado, con su aparejos, muy usados.
- Cinco cerdos, dos machos y tres hembras.
- Dos pilas de piedra de grano.
- Un arcon para el pan.
- Quince tinajas.
- Seis mas de varios tamaños.
- Ocho tinajas empotradas en la bodega.
- Una escalera de madera.
- Otro arcon.

- Una tarima vieja.
- Cuatro ollas.
- Otro arcon y dos arcas, tanto los arcones como las arcas muy usadas.
- Un reloj de pared.

— La cuenta del Síndico autorizada por el reverendo Guardian y dos Frailes, por la que resulta no haber existencia ninguna de dinero, y deber la comunidad á D. Pedro Izquierdo. 340 rs., al cirujano D. José Escobar 160 rs., al boticario D. Gabriel Sierra lo que espresen las recetas de botica, y al Maestro Herrador lo que conste en su asiento por herraduras y clavos echados á los mulos.

- Un libro de cuenta y razon de la comunidad.
- El libro donde sentaban las memorias que hay á favor del convento y de los descubiertos y pagos que resultan.
- Dos recibos de haber pagado la memoria de Espartal el año 31 y 32.
- En el Archivo no hay papel alguno que interese fuera de las escrituras ya inventariadas y no aparece ninguna otra cosa perteneciente al inventario tercero.

Ornamentos y vasos sagrados.

— El Convento y su iglesia con tres campanas, dos en la torre y una en el claustro.

— La iglesia tiene los altares y las cosas siguientes:

- El Altar mayor tiene embutidas en sus retablos las pinturas siguientes:
- Un gran cuadro de S. Antonio.
- Otro de Jesus Nazareno, su Madre y San Francisco.
- Otro de San Pedro de Alcántara.

— Otro de San Jacinto, de escultura, tiene una imagen de Santo Domingo y otra de S. Antonio.

— Ante el Altar Mayor hay unas berjas de hierro, y á los lados están las Estatuas del Conde D. Enrique y su esposa, fundadores de este convento, de piedra muy bien labrada.

— El Altar de Santo Domingo tiene embutida en su retablo la pintura de la Purísima y de S. José. Ante él hay unas verjas de madera.

— El Altar de la Purísima con una imagen de escultura del mismo nombre.

— El Altar de S. Diego tiene de escultura las efigies de S. Diego, Santa Margarita y Santa Rosa.

— El Altar de S. Francisco tiene de escultura la imagen de éste.

— La capilla del Santísimo Cristo de las Injurias, con unas verjas de hierro para entrar en ella.

— Hay en la iglesia y en el coro 7 confesionarios.

— Un estante para poner los libros.

— Un candelero grande para poner el cirio y uno pequeño.

— Un escritorio deteriorado.

— Nueve bancos para sentarse.

— Una silla de brazos.

— Una mesa para poner la Purísima.

— Los cajones de poner el vestuario.

— Dos arcones.//

— Una mesa para poner los cálices.

— Otra mesa y unas gradas de madera.

— Un facistol con un cajón.

— Unos bancos arrimados á la pared, para sentarse en el coro.

— Las sillas del Presbiterio.

— Tres misales.

— Nueve libros de cantollano estropeados.

— Dos Salterios.

— Un cartapacio de Misas de Réquiem.

— Un misal estropeado.

— Tres semanarios de Semana Santa.

— Cuatro clavos para contener las hojas.

— Tres capacios de la Orden.

— Un Diurno.

— Seis cuerpos de breviaros.

— Unas cortinas de lienzo, muy usadas.

— Una barretilla de hierro.

— En el coro hay un órgano.

— La Capilla del Santísimo tiene de escultura una imagen del Santísimo, una de S. Joaquin, otra de Sta. Ana, y una Virgencita y dos arcas, la una para guardar la ropa, y la otra para la de nuestra Señora.

Pinturas.

— Un cuadro de Nuestra Señora de la Concepción, como de tres varas de largo y dos de ancho.

— El de un Niño de Dios, con una cruz al hombro, como de vara y media de largo y media de ancho.

— Un cuadro pequeño de Nuestra Señora.

— Uno de S. Pedro, ovalado.

— Uno pequeño cuadro del Santísimo Cristo de la Encina.

— Uno pequeño, ovalado, de un Niño.

— Uno de Nuestra Señora de la Concepción con un Niño en brazos.

— Un cuadro con una Dolorosa con un Niño Jesús en brazos.

— Otro id. de un Ángel

— Otro id. del tránsito de S. Francisco.

— Otro id. de San José.

— Otro id. pequeño de la Dolorosa.

— Un cuadro de la Concepción.

— Otro id. de Santa Clara.

— Otro id. pequeñito del Nacimiento.

— Otro del tránsito de Santa Clara.

— Otro de S. Pedro Bautista Martín.

— Otro del Arcángel San Miguel.

— Otro de Jesús orando.

— Otro de Jesús, en acción de tirar una piedra.

— Otra (sic) de los desposorios de la Virgen.

— Otro de S. Antonio. abrazando al Niño.

— Otro de la Oración del Huerto.

— Otro de un doctor de la Orden.

— Otro de la huída de Nuestra Señora á Egipto.

— Otro de Santa Rosa predicando.

— Otro del Nacimiento.

— Otro de la Divina Pastora.

— Otro de la Anunciación.

- Otro de una Virgen hilando.
- Otro de una Divina Pastora, de media caña.
- Cuatro id. de otros tantos Predicadores, ovalados y clavados en la pared.
- Dos cálices de plata con sus patenas de id., sobredorada, su cucharilla de plata y paños correspondientes, y un cofrecito.
- Una caja de plata.
- Una ampolla pequeña de plata para los Santos óleos.
- Una ampolla de cristal con una reliquia de S. Pedro Regalado.
- Un incensario de metal amarillo y su naveta.
- Una custodia de metal, sobredorada, con su caja.
- Una diadema de plata, de S. Antonio, y un ramo del mismo, también de plata.
- Tres ternos de recado, blancos, uno para los días clásicos, otro de segunda clase, y el otro ordinario, el primero de tisú, y los otros dos están bastante servidos.
- Cuatro casullas blancas, ordinarias.
- Seis id. para los días clásicos.
- Dos ternos encarnados, ordinarios, bastante servidos, de lo mismo, y cinco para los días clásicos id.
- Un terno morado, bastante servido.
- Tres casullas bastante usadas, de lo mismo, dos de ellas para los días clásicos, y un estolón y dos paños para cálices id.
- Un terno negro, bastante servido, que no hermana a la casulla id.
- Otro terno verde con casulla que no hermana.
- Cuatro casullas de lo mismo, negras, viejas, y dos para los entierros de los hermanos id.
- Id. dos mas de lo mismo.
- Una corona Imperial de plata para la Virgen.
- Paños de facistol para todos colores.
- Dos capas blancas, muy usadas, la una de tisú para los días clásicos.
- Dos moradas usadas
- Una verde, otra morada y otra negra.
- Seis albas usadas.

- Veinte y cuatro purificadores.
- Ocho amitos, cinco nuevos y tres viejos.
- Siete cíngulos.
- Tres mangas para la cruz, una blanca, otra morada y otra negra.
- Media luna de plata para la Virgen.
- Una lámpara de metal para el Santísimo Cristo de las Injurias.
- Una grande de metal, del altar mayor.
- Una lámpara pequeña de plata.
- Seis candeleros de metal para el altar mayor.
- Cuatro de lo mismo para los colaterales.
- Seis de lo mismo para el altar de la Concepción.
- Dos más pequeños para los otros altares.
- Seis de palo sobreplateados, viejos.
- Seis más de metal.
- Dos pequeños de metal blanco.
- Tres crucifijos de metal amarillo, y otro de madera.
- Dos urnas de madera.
- Quince manteles viejos y remendados, para los altares.
- Una toalla de lienzo para dar la comunión.
- Una sobrepeliz y un roquete.
- Veinte y cuatro corporales.
- Cuatro bolsas y cuatro paños, con una caja de madera.
- Un hostiario de metal.
- Un Palio encarnado con sus varas correspondientes.
- Cuatro paños de púlpito, uno morado, dos blancos y otro encarnado.
- La cabretilla de los altares.
- Una casulla encarnada.
- Cuatro campanillas de altar.
- Una calderilla de cobre con hisopo de hierro y otra de los mismo.
- Unas vinageras de hoja de lata.
- Seis atriles de madera y uno de bronce.

- Veinte y siete paños para las gradas del Monumento.
 - Un paño del facistol del coro.
 - Una diadema de plata de S. Francisco.
 - Una cortina para cubrir y descubrir el Santísimo.
 - Una cortina de cañamazo del Santísimo.
 - Otra de lo mismo, morada.
 - Otra blanca de lo mismo, de medio uso.
 - Un delantar del Señor.
 - Diez y seis ramos de hoja de lata para los Altares.
 - Dos sacras de madera forradas en hoja de lata.
 - Cuatro cubillos de velas.
 - Una araña de cristal.
 - Un vestido blanco para Nuestra Señora y otro encarnado.
 - Una cortina de la misma.
 - Una cubierta de Nuestra Señora, para las andas.
 - Un frontal para la misma.
 - Una cortina encarnada.
 - Unas cintas id.
 - Un manto de terciopelo, de la misma
 - Las Sacras y los Evangelios de los Altares y el lavabo.
- Cáceres, 5 de marzo de 1838.
Ramón Olcina, Gerónimo Antonio Mateos.

A.M.G. «Espediente para la traslación de las Imágenes y demás efectos a las iglesias parroquiales de esta villa».

Garrovillas de Alconétar, 18 de mayo de 1842.

En la villa de Garrovillas a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos. Reunidos en las casas consistoriales los individuos del Ayuntamiento, acompañados de las personas que se espresan y del comisionador de Amortización, D. Evaristo Vicente de la Escalera, se determinó pasar y se pasó a la iglesia y Capilla del Convento de es-rreliгиозos Franciscos de esta villa con

el objeto de imbentariar todos los efectos que de allí se estragesen y con efecto... según se hiban señalando aquellos se estampaban en esta forma:

- Un santísimo Cristo de las Injurias con pedestal y puertas de cristal.
- Otra imagen de la Purísima Concepción.
- Otra de Ntro. Padre S. Francisco.
- Otra de N. P. Sto. Domingo.
- Otra de San Antonio.
- Otra de Santa Rosa, monja.
- Otra de San Diego.
- Otra de Santa Isabel.
- Otra de Santa Polonia.
- Otra de Santa Margarita.
- Otra de la Purísima Concepción; pero más pequeñita que la anteriormente dicha.
- Cuatro crucifijos.
- Una araña de cristal con bastantes piezas quebradas.
- Dos espejos de marco grandes, que se allavan a un lado del otro cada uno.
- Otro idem más pequeño
- Dos ramos de azucenas.
- Otros dos idem más pequeños.
- Dos cornucopias doradas y redondas.
- Un cuadro que representa la istoria del Señor.
- Dos arañas de oja de latas viejas.

Cuyos efectos fueron los mismos que se estrajeron en presencia de dichos señores, y comisionado de Amortización, y los que fueron conducidos y depositados entre las dos Iglesias parroquiales que hay en esta villa, y en el Convento de Religiosas de Ntra. Señora de la Saluz de la misma, como se hará constar por medio de recibo que se esijirá a los respectivos curas y prihora.

Relación de algunos religiosos que profesaron en el Convento de San Antonio

Religioso	Año	<i>Cargo</i>
Fray Juan de Cáceres	1480	Guardián
Fray Antonio de Zamora	1480	Fraile
Fray Francisco de Logroño	1480	Fraile
Fray Francisco de Salamanca	1480	Vicario
Fray Sebastián de Salamanca	1494	Guardián
Fray Sebastián de Gricio	1494	Guardián
Fray Diego Ruiz	1561	Guardián
Fray Gregorio Gutiérrez	1590	Fraile
Fray Antonio Vecino	1616	Fraile
Fray Alonso Durán	1653	Guardián
Fray Alonso Melón	1660	Guardián
Fray Antonio Gómez	1674	«Maestro de estudiantes de Teología, predicador principal y guardián del convento de San Antonio de dicha villa»
Presbítero Antonio García Piña	1750	Síndico del Convento
Fray Diego Bravo	1755	Guardián
Fray José Sabido	1755	Fraile
Fray Tomás Ardila	1755	Fraile
Fray Francisco Coronado	1755	Fraile
Fray Juan Jiraldó y Portillo	1755	Fraile
Fray Gregorio Sánchez	1784	Fraile
Fray Juan Macías Crespo	1785	Fraile
Fray Lorenzo Macías Crespo	1785	Fraile
Fray Josef García Patiño	1786	«Presidente Guardián»
Fray Josef García Patiño	1787	«Presidente de Guardián»
Fray Gabriel Montánchez	1806	Fraile
Fray Félix Pérez	1809	Capellán
Fray Bernardino Díaz Romero	1810	Fraile
Fray Isidro Ximénez Barreras	1810	Fraile
Fray Vicente Fondón	1810	Fraile
Fray Juan Sánchez	1812	Fraile
Fray Pedro Guillén	1812	Fraile
Fray Antonio Menoro	1813	Fraile

Fray Lorenzo Sánchez Hinojal	1814	Fraile
Fray Manuel Serrano	1814	Fraile
Fray Josef Cabezas	1814	Fraile
Fray Josef Bravo	1814	Fraile
Fray Juan de Gracia Durán Chico	1814	Fraile
Fray Diego Tamariz	1829	Fraile
Fray Benigno Maldonado	1836	Fraile
Fray Marcos Serrano	1836	Fraile
Fray Juan de Dios Sevilla	1862	Fraile

Elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE ARCHIVO

Bibliografía

- ANDRÉS ORDAX, S. *et alt.*: *Monumentos artísticos de Extremadura*. Salamanca: 1986.
- BARRANTES MALDONADO, Pedro: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, en Memorial Histórico Español, Tomo X. Madrid: 1857, pp. 52-53.
- BRAVO Y BRAVO, Fernando: «Convento de frailes en Garrovillas de Alconétar», en *Coloquios Históricos de Extremadura*. Madrid: 23 de septiembre de 1971.
- DÍEZ GONZÁLEZ, M.^a del Carmen: *Arquitectura de los conventos franciscanos observantes en la provincia de Cáceres (s. XVI y s. XVII)*. Cáceres: 2003.
- ESCOBAR PRIETO, Eugenio: «Reseña histórica de los conventos fundados en la diócesis de Coria», Revista *La voz de San Antonio*. 1898, p. 29 y sgtes.
- ESCOBAR PRIETO, Eugenio: «Alconétar y Garrovillas», *Revista de Extremadura*, Tomo VIII. 1906, p. 530.
- GÓMEZ RÍOS, Manuel: *Alba de Aliste (1190-1564) el castillo, el señorío, el condado*. Roma: 1997.
- GONZAGA, Fray Francisco de: *Tratado de la Provincia de San Miguel*. Roma: 1587.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo VIII. Madrid: 1847.
- MARTÍN VECINO, José María: «El convento olvidado. San Antonio de Padua. Garrovillas de Alconétar (Cáceres)», en *Historia Digital*. 2017.

- NAVAREÑO MATEOS, Antonio y SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: «vizcaínos, transmeranos y otros artistas norteños en la Extremadura del siglo XVI», *Revista Norba*, IX. 1989.
- SÁNCHEZ LOMBA, F. Manuel: *Arquitectura eclesial del siglo XVI en la Diócesis de Coria*, Tesis Doctoral inédita. Cáceres: 1982.
- SÁNCHEZ LOMBA, F. Manuel: *Iglesias caurienses del milquinientos*. Cáceres: Institución Cultural *El Brocense*, 1994.
- SANTA CRUZ, Fray José de: *Crónica de la Santa Provincia de San Miguel*. Madrid: 1671.
- SOTO Y MARNE, Francisco de: *Crónica de la Provincia de San Miguel*. Salamanca: 1743.
- UVADINGO, Fray Lucas: *Anales de la Religión Franciscana*, Tomo XIV. Santiago de Compostela: 1472-1491.
- VASALLO TORANZO, Luis: «Juan de Álava y Pedro de Ibarra al servicio de los condes de Alba y Aliste», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. BSAA, Tomo 69-70. 2003-2004, págs. 279-302.
- VELAZ PASCUAL, José María: «El convento de San Antonio de Padua de Garrovillas de Alconétar. Estudio histórico-artístico». Plasencia: 2007.

Fuentes de Archivo

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CORIA. (A.C.C).

Boletín Eclesiástico. Coria. Tomo I. Años 1854, 1856, 1857, p. 170.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES. (A.H.P.CC).

Sección Real Audiencia, Leg. 643. Garrovillas. 1791.

Sección Protocolos Notariales, Leg. 3072. 1649.

Sección Protocolos Notariales, Leg. 1854. s/f. 1782.

Sección Protocolos Notariales, Leg. 1854. Fols. 11 y 12. 1784.

Sección Protocolos Notariales, Leg. 1854. Fol. 157. 1785.

Sección Expedientes de ventas de Bienes Nacionales, Leg. 58. 1856.

ARCHIVO DIOCESANO DE CÁCERES (A.D.C).

Libro de la Orden Tercera de San Francisco. Leg. 53, Fol. 71. 1729.

Libro de la Orden Tercera de San Francisco. Leg. 53, Fol. 23 vto. 1744-1802.

- Libro de la Orden Tercera de San Francisco.* Leg. 53, Fol. 26. 1761.
Libro de la Orden Tercera de San Francisco. Leg. 53, Fol. 33. 1763.
Libro de la Orden Tercera de San Francisco. Leg. 53, Fol. 38. 1767.
Libro de la Orden Tercera de San Francisco. Leg. 53, Fol. 55. 1785.
Libro de la Orden Tercera de San Francisco. Leg. 53, Fol. 66. 1802-1900.
Libro de la Orden Tercera de San Francisco. Leg. 54, Fol. 1. 1665.
Libro de la Orden Tercera de San Francisco. Leg. 54, Fol. 8. 1666.
Libro de la Orden Tercera de San Francisco. Leg. 54, Fol. 4. 1666-1667.
Libro de la Orden Tercera de San Francisco. Leg. 54, Fol. 17 vto. 1669.
Libro de la Orden Tercera de San Francisco. Leg. 54, Fol. 177 vto. 1723-1724.
Libro de la Cofradía de la Santa Cruz. Leg. 60. Fol. 10. 1835.
Libro de la Cofradía de la Santa Cruz. Leg. 60. Fol. 1. 1835.
Libro de la Cofradía de la Santa Cruz. Leg. 60. Fol. 33 vto. 1835.
Libro de la Cofradía de la Santa Cruz. Leg. 60. Fol. 43. 1854.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ (A.H.P.B).

Catastro del marqués de la Ensenada. 1748-1753.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N).

Sección Ordenes Militares (Archivo Judicial de la Orden de Alcántara), Leg. 28.641, s/f. *Pleito entre Diego de Castañeda y la villa de Gata.* Años 1556-1559.

Sección Osuna. Leg. 875-5. *Testamento de Doña María Teresa de Guzmán, primera condesa de Alba de Aliste.* Garrovillas, 14 de septiembre de 1479. Escribano Gonzalo García de Castro.

Sección Osuna. Leg. 417. *Testamento de Don Enrique Enríquez, primer conde de Alba de Aliste.* Garrovillas, 24 de julio de 1480. Escribano Juan Gutiérrez del Castillo.

Sección Osuna. Leg. 2170 (1). *Codicilo de Don Enrique Enríquez, primer conde de Alba de Aliste.* Garrovillas, 8 de octubre de 1480. Escribano Juan Gutiérrez del Castillo.

Sección Osuna. C. 869². D.19. 1561. *Relación de la cuenta que Antonio de Carriedo mayordomo del Conde de Alba de Aliste da en la villa de Garrovillas. Situados de la villa y tierra.*

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.).

Sección Registro General del Sello. Leg. 252. s/f. 1494.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A.G.I.).

Leg. 39. Fols. 308-312. «*Para que en las Provincias del Perú se pueda pedir limosna por tiempo de dos o tres años para el convento de San Antonio de Garrovillas de la Orden de San Francisco*».

ARCHIVO MUNICIPAL DE GARROVILLAS (A.M.G.)

Leg. 15. s/f. 1651.

Leg. 15. s/f. 1665.

Carta del conde encomendando la limosna de los flayres. Garrovillas. 10 de octubre de 1542.

«Comisión de Amortización». s/f., *Informe del Comisionador de Amortización al Ayuntamiento de Garrovillas sobre el expolio a que está siendo sometido el Convento de San Antonio.* Garrovillas. 1842.

«Informe para aumentar la junta de sanidad».

«Espediente para la trasladación de las Imágenes y demás efectos... a las iglesias parroquiales de esta villa». Garrovillas. 1842.

«Bienes eclesiásticos». *Comunicado de la Junta Superior de la Provincia, de la Real Orden de la Junta Central, a la villa de Garrovillas y su partido.* Fol. 1-2. 1809.

«Bienes eclesiásticos». s/f., *Contestación referida a las alhajas de oro y plata que posee la Comunidad franciscana del Convento de San Antonio de Padua.* Garrovillas. 1809.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZAMORA (A.H.P.Z)

Contrato de yguala e conveniencia entre Alonso de Carriedo e Pedro de Ybarra e Miguel de Ybarbya, canteros. Protocolo 12, 3-1-1540, fol. 194 r.

ARCHIVOS PARTICULARES.

«Diario de Nicolás Marcos Rivero» (siglos XIX-XX).

«Diario de la familia Maldonado» (1835-1896). MALDONADO DOMÍNGUEZ, Manuel. (Archivo *Teodoro Rivero*).

Boletín Oficial de Cáceres, 7 y 10 de abril de 1838.

APÉNDICE FOTOGRÁFICO



Testamento de D. Enrique Enríquez de Guzmán, primer conde de Alba de Aliste. Garrovillas de Alconétar, 24 de julio de 1480.



Contrato de yguala e conveniencia entre Alonso de Carriedo de Ybarra e Miguel de Ybarbya, canteros. Archivo Histórico Provincial de Zamora. Protocolo 12, 3-1-1540, fol. 194 r.



Resto de lápida funeraria que se hallaba en el sotocoro de la iglesia. (Foto: Francisco Vecino.1996)



Sepulcro de los primeros condes de Alba de Aliste. Iglesia del Convento de San Antonio de Padua, Garrovillas de Alconéjar.(Foto: Fernando Vecino. 1970)



Portada del desaparecido convento de San Jerónimo. Zamora. (Foto: Archivo Hèptener. Comienzos del siglo XX)



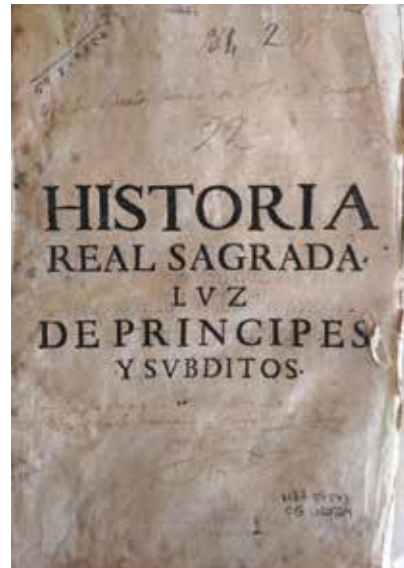
Vista panorámica desde el oeste. Convento de San Antonio de Padua, Garrovillas de Alconéjar. En ella se observa aún en pie buena parte de los muros de las construcciones levantadas en torno al claustro. (Foto: Archivo Enrique Bravo. h. 1950)



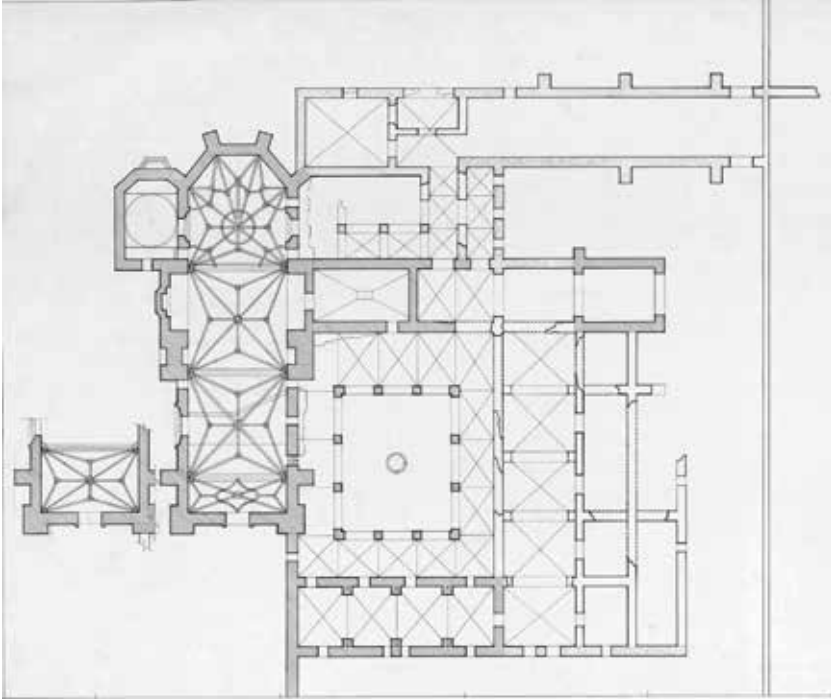
Apedreamiento de la imagen del Cristo de las Injurias. Pintura de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, Garrovillas de Alconétar. (Foto: José M^a Velaz)



«Monvmenta Italo-Gallica, Ex tribus auctoribus materna lingua scribentibus pro Inmaculata Virginis Mariae Conceptione». 1666. De la librería del convento de San Antonio. (Foto: José M^a Velaz)



«Historia Real Sagrada. Luz de Principes y svbditos...». 1661. Es de la librería comun de Sn Ant(oni)o de Garrovillas (Foto: José M^a Velaz)



Plano del conjunto conventual de San Antonio de Padua. Garrovillas. Escala: 1:100.
Proyecto de Restauración del Convento de San Antonio. Arquitecto: Dionisio Hernández Gil.
Fecha: marzo-abril 1980. Ministerio de Cultura. Dirección General del Patrimonio Artístico.

Exploradores botánicos extranjeros por Extremadura (siglos XVI-XIX). II. Autores Prelinneanos: Carolus Clusius, Joseph Pitton de Tournefort y Antoine de Jussieu.

FRANCISCO MARÍA VÁZQUEZ PARDO
DAVID GARCÍA ALONSO
FRANCISCO MÁRQUEZ GARCÍA
DIEGO PERAL PACHECO

RESUMEN

En la segunda aportación sobre los viajeros botánicos extranjeros que visitaron Extremadura se expone los viajes de Carolus Clusius (s. XVI), Joseph Pitton de Tournefort (s. XVII) y Antoine de Jussieu junto a su hermano Bernard (s. XVIII). Se aporta información sobre itinerarios, relaciones y contactos documentados, junto a los materiales y aportaciones científicas generadas durante su paso por Extremadura. Particularmente se pone de manifiesto las metodologías utilizadas en cada viaje, la proyección de algunas de las contribuciones y sus relaciones personales con científicos españoles o portugueses. Globalmente, se pone de manifiesto una contribución más profunda e interesada por Extremadura en Carolus Clusius que en los viajeros franceses que prospectan Extremadura en los dos siglos posteriores. Sin embargo, existen mayor número de testimonios documentales y muestras de herbario para Tournefort y Jussieu.

PALABRAS CLAVE: Botánica, documentación, exploración, historia, medicina, Prelinneanos.

ABSTRACT

In the second contribution on the foreign botanical travelers who visited Extremadura, the travels of Carolus Clusius (XVI century), Joseph Pitton de Tournefort (XVII century) and Antoine de Jussieu with his brother Bernard (XVIII century) are exposed. It provides information on itineraries, relationships and contacts we have been able to document along with the materials and scientific contributions generated during his time in Extremadura. In particular, the methodologies used in each trip, the projection of some of the contributions and their personal relationships with Spanish or Portuguese scientists are highlighted. Globally, a deeper and more interested contribution to Extremadura is evident by Carolus Clusius than in the French scientists who prospect Extremadura in the following two centuries. However, there are more documentary testimonies and herbarium samples for Tournefort and Jussieu.

KEYWORDS: Botany, documentary, exploration, history, medicine, Pre-Linneans.

INTRODUCCIÓN

Cuando comenzamos a organizar este estudio identificamos periodos claros en el tratamiento de la información y en el contexto histórico en el que se desarrollaban. Entendimos que podíamos organizar la estructura del trabajo de distintas formas, aunque decidimos organizarla siguiendo el proceso histórico de la disciplina científica en la que se enmarcaban: la botánica.

Como se ha puesto de manifiesto en varias obras relacionadas con la historia de la Botánica¹ podemos establecer una serie de periodos dependiendo de la clasificación de los vegetales. El desarrollo de la botánica, su organización y las motivaciones que generaba el conocimiento botánico en sus orígenes era servir a la medicina, facilitando principios y remedios, y la clasificación de los vegetales se apoyaba fundamentalmente en la morfología e incluso el destino y uso de las plantas; a este periodo que se desarrolla desde sus inicios hasta la identificación de sistema sexual propuesto por Carolus Linnaeus en el siglo XVIII, podríamos denominarlo el periodo Prelinneo en la Botánica. Durante el siglo XVIII se instala el modelo Linneo en todo el mundo y podríamos hablar del periodo de Linneo que dependiendo de los países puede llegar hasta finales del siglo XVIII. Tras la aceptación y desarrollo del sistema de Linneo y la organización de un sistema de nomenclatura que lo apoya durante el siglo XIX y parte del XX, la botánica cambia sus motivaciones y su desarrollo se dinamiza apoyándose en nuevos principios y objetivos; a este periodo se le puede denominar Postlinneo.

Apoyándonos en este análisis, el trabajo que ahora presentamos se centra en los autores Prelineanos, exploradores, científicos y en todos los casos médicos europeos que pasan, estudian y exploran con mayor o menor intensidad la configuración actual de la comunidad de Extremadura. Se trata de personajes que influirán de forma decisiva sus obras, colecciones y pensamiento en el desarrollo posterior de la botánica y, en todos los casos, servirán de base sus obras para el trabajo que desarrollarán C. Linnaeus en sus ideas, obras e incluso en la exploración científica de estos territorios con su discípulo Perh Loeffling durante los años 1751 - 1754².

¹ Aitken, R. 2006. *Botanical Riches: Stories of Botanical Exploration*. Lund Humphries. Burlington. 243 pp.

Herbert, C. & Raven P. H. 2009. *Flora mirabilis How have shaped world knowledge, health, wealth and beauty*. National Geographic. Washington D. C. 255 pp.

² Vázquez, F. M., García, D., Márquez, F. & Guerra, M. J. 2020. Exploradores botánicos extranjeros por Extremadura (siglos XVI-XIX). I.-Perh Loeffling. *Rev. Est. Extr.*, 76(1): 577-670.

El objetivo de esta aportación como la previa es mantener un espacio de información y conocimiento sobre las aportaciones y repercusión que tuvieron las exploraciones de viajeros botánicos a lo largo de los siglos XVI, XVII y comienzos del XVIII por Extremadura.

CAROLUS CLUSIUS (1526 - 1609)

Breve biografía de Carolus Clusius hasta su llegada a la Península Ibérica

Carolus [Charles] Clusius [L'Escluse/l'Ecluse/Delecluse] nace en los Países Bajos meridionales en la localidad de Arras, actualmente territorio francés el 18 de febrero de 1526 y fallece en Leiden (Holanda) el 6 de abril de 1609. Fueron sus padres Michel de l'Escluse, (Señor de Watènes, pequeña localidad próxima Armentières, y noble consejero en la corte provincial de Arras), y Guillemette Quincault, procedentes de una familia noble rural, con baja capacidad para facilitar una educación aristocrática a sus 7 hijos³.

Clusius en un primer periodo formativo se desarrolla en su villa natal y posteriormente en Gante donde se forma en humanidades, completando su formación en la Universidad de Lovaina en el colegio Trilingüe; en 1748 adquiere el grado de Derecho en la universidad de Marburg; más tarde se traslada a la universidad de Wittenberg y en 1549, adquiere una formación en filosofía. En estas dos últimas universidades se relaciona con personas del círculo luterano, convirtiéndose al luteranismo fruto de sus relaciones con el teólogo André Gheeraerds [Hyperius] (1511, Yprés - 1564, Marburg), y más tarde con Philipp Melancthon (1497, Bretten - 1560, Wittenberg) catedrático de griego en Wittenberg, compañero y uno de los sucesores de Martin Lutero (1483, Eisleben - 1546, Eisleben). En este periodo adquiere formación en varias lenguas clásicas y europeas, (hasta 8 lenguas) que le convertirán en una persona de reconocido prestigio formativo. Terminado este periodo Clusius durante 1550 vive en Frankfurt y Estrasburgo⁴.

³ Monte, J. 2021. L'Escluse family. Attributed to Jacob de Monte–Hoogleraren Universiteit Leiden, Public Domain, <<https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=18243190>> (consultado 20-IV-2021).

Morren, E. 1875. Charles de l'Escluse, sa vie et ses oeuvres. 1526-1609: *Bull. Fed. Soc. Hort. Belgique*, 1874: 1-59.

⁴ Morren, E. 1875. *l. c.*

Ramón-Laca, L. & Morales, R. (eds.) 2005. *Charles de l'Écluse de Arras. Descripción de algunas plantas raras encontradas en España y Portugal*. Amberes, C. Plantin, 1576. Salamanca: Junta de Castilla y León.

De su estancia en Wittenberg, P. Melanchton le aconsejó a Clusius que se dedicara a la medicina, lo que favoreció un segundo periodo formativo que definirá su producción científica posterior y su inclinación hacia el mundo natural. Tras su paso por Wittenberg su formación se desarrolla desde 1551 a 1554 en Montpellier, donde estudio Medicina junto a Guillaume Rondelet (1507, Montpellier - 1566, Réalmont)⁵ entre otros maestros. Es necesario pararnos en la figura de Rondelet porque fue maestro de numerosos botánicos europeos que facilitaron el desarrollo del conocimiento de los vegetales durante finales del siglo XVI y principios del XVII en buena parte de Europa como Matthias de l'Obel [Lobelius] (1538, Lille - 1616, Highgate), Pierre Pena (1520 - 1600), Jacques Daléchamps (1513, Caen - 1588, Lyon), Jean Bauhin [Johannes Bahuin] (1541, Basilea - 1613, Montbéliard), Leonhard Rauwolf (1535, Augsburgo - 1596, Waitzen) y Felix Platter (1536, Basilea - 1614, Basilea)⁶, algunos tuvieron relación directa o indirecta con Clusius como Lobelius que utilizó parte de la información y algunos grabados de las obras de Clusius en alguna de sus obras.

Finalizada su formación en Montpellier vuelve a los Países Bajos llamado por su familia. En el camino primero llega a Aviñón, más tarde alcanza Lyon, Ginebra y Basilea, donde fue recibido con honores, de ahí descendió por el Rin a Colonia y más tarde llega a Amberes, donde residía su padre refugiado.

En 1561 tenemos noticias de la presencia de Clusius en París como instructor de los jóvenes silesiens (Polonia-Chequia-Alemania) Thomas y Abraham Rediger, recomendados por el médico del emperador (Maximiliano II) Jean Craton de Grafftheim (¿?, Breslau - 1585, Leiden), relacionado a su vez con otros amigos del círculo de Clusius como Rembert Dodoens (1517, Malinas - 1585, Leiden), Abraham Ortelius (1527, Amberes - 1598, Amberes) o Gerardus Mercator (1512, Rupelundo - 1594, Duisburgo)⁷. El 4 de abril de 1562, Clusius y sus dos discípulos se ven obligados a refugiarse en un primer momento en Amberes y más tarde en Lovaina como consecuencia de los sucesos acaecidos

⁵ Legré, L. 1899. *La botanique en Provence au siècle xvi. Pierre Pena et Mathias de Lobel*. Marseille. 290 pp.

Lewis, G. 2007. Clusius in Montpellier, 1551-1554: A humanist education completed? In: Egmond F. & al. *Carolus Clusius: Towards a cultural history of a Renaissance naturalist*. Amsterdam: Edita-KNAW, 65-98.

⁶ Planchon, J. E. 1866. *Rondelet et ses disciples ou la Botanique a Montpellier au xv^{me} siècle*. Montpellier. 24 pp.

⁷ Morren E. l. c.

Peixoto, J. 1962. *Relações de Plantin com Portugal: notas para o estudo da tipografia no século xvz*. Imprensa da Universidade de Coimbra. 124 pp.

DOI: https://digitalis-dsp.uc.pt/bitstream/10316.2/46825/1/Relacoes_de_Plantin_com_Portugal.pdf

en París en la entrada del reinado de Carlos IX (las guerras de religiones entre protestantes y católicos que se sucedieron hasta al menos 1573, y donde París no tuvo libertad de culto para los protestantes), finalizando su actividad con la familia Rediger en 1563.

Tras ese peregrinaje Clusius nos lo encontramos en 1564 comenzando el primer viaje fuera de su espacio vital de Centro Europa, junto a sus amigos e ideales protestantes. Aparece junto a Hans y Jacob Fugger, hijos del banquero Anton Fugger (1493, Nuremberg - 1560, Augsburg)⁸ en la Península Ibérica en un periplo de formación, con el apoyo y la intercesión nuevamente de Jean Craton de Grafftheim, ya que el padre de los jóvenes había fallecido.

Será este viaje el que desarrollemos y nos sirva para entender y conocer la exploración botánica que realiza C. Clusius en Extremadura durante los meses de octubre a noviembre de 1564.

Con posterioridad al viaje Clusius tiene, al igual que en los años precedentes, una intensa vida intelectual, científica y social, que no son los objetivos de este trabajo, aunque nos extendimos ligeramente en su periplo vital hasta la llegada a la Península para entender la motivación y formación con la que contaba Clusius al enfrentarse a la Historia Natural, Arqueología y Cartografía en su viaje a España y Portugal⁹.

Itinerario de Carolus Clusius por la Península Ibérica 1564 - 1565

El itinerario que recorre Clusius durante su viaje por la Península Ibérica dispone de algunos puntos de inflexión que pueden ayudarnos a transitar por sus

⁸ Carvalho, T. Nobre de 2013. Clusius em Portugal: uma viagem, múltiplos encontros. *Abriu*, 2, 39-55. ISSN: 2014-8526. e-ISSN: 2014-8534. DOI: <https://doi.org/10.1344/105.000002045>

Colmeiro, M. 1858. *La Botánica y los Botánicos de la Península Hispano-Lusitana. Estudios bibliográficos y biográficos*. Madrid, M. Rivadeneyra.

Egmond, F. 2010. *The world of Carolus Clusius: Natural history in the making: 1550-1610*. Londres: Pickering & Chatto.

⁹ Asso, I. J. 1793. *Clarorum Hispaniensium atque exterorum epistolae cum praefatione et notis Ignatii de Asso*. Senatus Auctoritate. Caesaragustae, Ex Typographia Regia.

Barona, J. L. & Gomez, X. 1998. *La correspondencia de Carolus Clusius con los científicos españoles*. Valencia: Seminari d'Estudis sobre la Ciència.

Barona, J. L. 2007. Clusius' exchange of botanical information with Spanish scholars.' Egmond, F., Hofstijzer, P. & Visser, R. W. (eds.), *Carolus Clusius in a New Context: Towards a Cultural History of a Renaissance Naturalist*. Amsterdam: Koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen, pp. 99-116.

pasos, aunque otras localizaciones sean más imprecisas y difícilmente podamos explicar con exactitud.

Antes de iniciar el viaje que realiza Clusius junto a sus discípulos por la Península Ibérica es necesario recordar que este viaje se iba a realizar un año antes (1563), y por Italia. Parece ser que la situación en aquella región, en guerra en algunos de los reinos o ducados y/o los intereses de Clusius y sus discípulos cambiaron el curso y las fechas de viaje, trasladándolos a 1564 en la Península Ibérica, aunque con frecuencia Clusius traslade su viaje a Hispania y rescate continuamente localizaciones con nomenclatura latina en sus escritos.

El itinerario que se detalla procede de diferentes fuentes consultadas, así como de la propia obra que genera Clusius (1576, 1601)¹⁰, primero relativa exclusivamente a Hispania y más tarde incluye información de otras regiones que visitó con posterioridad al viaje hispano como Hungría, Austria, Alemania, Italia o Francia. Adicionalmente, y como base del viaje, se han utilizado las inscripciones latinas de origen romano que recogió Clusius en su itinerario ibérico y que se encuentra depositadas en la Haya¹¹.

Es preciso hacer notar que muy posiblemente la base cartográfica que utiliza Clusius en su viaje es el mapa de Hieronymus Cock grabado en 1553 por Plantin (Amberes), amigo de Clusius, y que más tarde tras el regreso de éste se generará una nueva cartografía de España por Ortelius (amigo igualmente de Clusius) en 1571, apoyándose en los datos recogidos por Clusius y grabado por los hermanos Van Doetecum¹², sustituyendo al mapa de Cock.

¹⁰ Clusius, C. 1576. *Rariorum aliquot stirpium per Hispanias observatarum historia*. Amberes: C. Plantin.

Carvalho, T. Nobre de 2013, *l. c.*

Morren, *l. c.*

Ramón-Laca, L. & Morales, R. (eds.) 2005, *l. c.*

¹¹ Smetius, M. 1588. *Inscriptionum antiquarum quae passim per Europam liber*. Accessit auctarium a Justo Lipsio. Lugduni Batavorum: ex officina Plantiniana.

Vagenheim, G. 2016. *Un aperçu de la pèlerinage épigraphique per totam Peninsulam Ibericam (1564-1565) de Carolus Clusius à la lumière du manuscrit de La Haye* (Koninklijke Bibliothek 72b22). In: González Germain, G. (ed.), *Peregrinationes ad inscriptiones colligendas*. Estudios sobre epigrafía de tradición manuscrita, Bellaterra, UAB, 2016. hal-01846762.

¹² Clusius, C. 1571. *Hispania nova descriptio*. Abraham Ortelius. Oficina Platiniana. Amberes.

Cravioto, C. 2000. La cartografía de Andalucía en la inédita obra de Diego de Cuelbis (1599-1600). *Isla de Arriarán*, 15: 11-21.

Otelius, A. 1570. *Theatrum Orbis Terrarum*. Oficina Platiniana. Amberes.

Adicionalmente es preciso facilitar algunas precisiones de interés para comprender fechas y facilitar una cronología correcta. El año (1564) que indica Clusius en sus escritos y anotaciones se corresponde con 10 días menos de los anotados en los documentos, ya que en 1582 se pasó por orden de Felipe II del calendario Juliano al calendario actual Gregoriano, con una diferencia en días acumulados en el mes de octubre de 1582 se pasó del jueves 4 al viernes 15.

Apoyándonos en las fuentes y siguiendo las fechas conocidas, así como el potencial itinerario que describe la cartografía de Cock (1553), y siempre atendiendo a la natural indisciplina de Clusius de recorrer el paisaje y, muchas veces, no seguir los caminos, como digno discípulo de Rondelet, como certifican las pruebas que muchos de sus biógrafos nos han transmitido: por ejemplo, cuando se rompe el brazo derecho al caer de un caballo por un terreno quebrado mientras intentaba ascender por una zona rocosa de Gibraltar para recolectar una planta saxícola nueva¹³.

Con estas premisas sabemos que Clusius junto a Hans y Jacob Fugger entra en la Península Ibérica por Bayona, encontrándose en Vitoria en 1564 después de pasar por el collado de Lizarrate [puerto de San Adrián], y desde Vitoria parte por los montes Cantábricos a Burgos, Valladolid y Salamanca donde realiza una estancia un poco más prolongada, recorriendo el Tormes. De Salamanca parte por San Martín del Castañar en la Sierra de Francia, y parece que entra por Guadalajara y Alcalá de Henares hasta Madrid, donde llega en septiembre de 1564, aunque también tenemos testimonios de su visita a Segovia, Royuelos, Guadarrama y el pico de Guadarrama, los ríos Jarama y Henares, que pudo visitar en el trayecto de Salamanca a Guadalajara o en visitas de exploración específicas desde Madrid¹⁴.

De Madrid parte a Toledo pasando por Puente del Arzobispo, Villar del Pedroso y de allí a Guadalupe, donde debe realizar alguna exploración botánica ya que recoge plantas en el puerto de Mirabel. Desde Guadalupe se dirige a Portugal cruzando Extremadura de este a oeste (*fig. 1*).

La salida de Guadalupe a Badajoz posiblemente se organiza cruzando las Villuercas hasta alcanzar *Augustobriga* (la antigua Talavera la Vieja),

¹³ Ramón-Laca, L. 2005. Charles de l'Écluse y la flora ibérica, in: Ramón-Laca, L. & Morales, R. *Charles de l'Écluse de Arras. Descripción de algunas plantas raras encontradas en España y Portugal*. Salamanca: Junta de Castilla y León, pp. 9-34.

¹⁴ Clusius, C. 1576. *l. c.*

Carvalho, T. Nobre de 2013. *l. c.*

Ramón-Laca, L. & Morales, R. 2005. *l. c.*

de allí pasaba a la vía que conectaba en tiempo de los romanos *Emerita con Cesaragustam* (Mérida con Zaragoza), pasando por el puerto de Miravete, llegando a Jaraicejo donde cruzaba la planicie que separa las cuencas del río Tajo con el Guadiana, hasta alcanzar la capital de la Lusitania romana: *Emerita Augusta* [Mérida], de aquí pasa a Badajoz y recorriendo la ciudad a finales de octubre o principios de noviembre de 1564¹⁵.

De Badajoz cruza a Portugal por Olivenza dirigiéndose a Lisboa donde llega en noviembre de 1564. Sabemos que en los alrededores de Lisboa visita Aldeia Galega, Rio Frio, Sintra, Alcácer do Sal, Setúbal, Cascáis, acercándose a Penha Longa y Pena. Desde Lisboa alcanza Coímbra, pasando por Montemor-o-Novo y Tomar; regresa a Lisboa y en enero de 1565 sale de la capital portuguesa rumbo a Sevilla. Su salida de Portugal la realiza pasando por Évora, Beja, Serpa¹⁶ y de allí posiblemente cruzará [Ficahlo, Aroche, el Andévalo] y llegará a Sevilla a finales de enero principios de febrero de 1565.

En Sevilla retoma contacto con la llegada de materiales y curiosidades procedentes de las Indias iniciado durante su estancia en Lisboa. Desde Sevilla posiblemente baja a Cádiz, pasando por Jerez de la Frontera, alcanzando Gibraltar, visualizando el Estrecho, llegando a Málaga, Antequera y finalmente Córdoba, donde visitan el monasterio de San Jerónimo del Valparaíso, y Munda ya en Sierra Morena; desde Córdoba viajarán a Granada pasando por Baena, Arjona, Martos y Granada.

En Granada visitan la Alhambra y saldrán vía Almería hasta Valencia. Tenemos testimonios de su paso por Baza y Guadix (venta del Baúl), Vélez Rubio, Lorca, Murcia, Orihuela, Biar, Onteniente, Calpe, Játiva y Valencia donde recalca en su Universidad y visita a su amigo Juan Plaza, además de visitar localidades como Siete Aguas¹⁷.

Desde Valencia retorna a Madrid donde se encuentra en abril de 1565 y desde esta ciudad vuelven a Amberes donde llegan en junio de ese mismo año¹⁸.

¹⁵ Clusius, C. 1576. *l. c.*

Carvalho, T. Nobre de 2013. *l. c.*

Smetius, M. 1588. *l. c.*

Vagenheim, G. 2016. *l. c.*

¹⁶ Clusius, C. 1576. *l. c.*

Ramón-Laca, L. & Morales, R. 2005. *l. c.*

Vagenheim, G. 2016. *l. c.*

¹⁷ Vagenheim, G. 2016. *l. c.*

¹⁸ Morren, *l. c.*

En ese trayecto propuesto entendemos que posiblemente existan lagunas o imprecisiones que no han podido ser resultas por falta de información, así como por contradicciones que se han generado en algunas de las fuentes utilizadas. La suma de los datos reflejados obedece a intercalar los datos más objetivos con el apoyo de las especies que se anotaron, recogieron, o dibujaron en el camino por Clusius¹⁹.

Los correspondientes y contactos de Clusius

Durante la estancia y recorrido por la Península Ibérica, Clusius y sus discípulos disponían de contactos que de alguna forma procedían o habían tenido contacto con maestros Flamencos y ligados a las universidades emplazadas en grandes ciudades. Así en Salamanca toma noticias y correspondencia de la estancia en la ciudad de Nicolaes Clenardus (1495, Brabante - 1542, Granada) un profesor y alumno de Lovaina y París próximo a los ideales reformistas de Clusius y que conocía bastante bien ciudades como Evora, Lisboa o Coímbra en Portugal donde había sido tutor de Don Henrique (hermano de Juan III de Portugal), así como Salamanca, y especialmente Granada donde se acercó intensamente al estudio de la lengua árabe, viajando incluso desde Gibraltar a Ceuta y Fez en el Norte de África²⁰.

En esa misma ciudad tiene testimonios de Johannes Vasaes (1511, Brujas - 1561, Salamanca), otro erudito flamenco estudiante en el colegio trilingüe Lovaina. Al igual que Clenardus, Vasaes viaja por la península y lo encontramos en Braga y la universidad de Evora hacia 1541 en Portugal. Previamente al servicio de Hernando Colón estuvo en Sevilla y finalmente se asienta en la universidad de Salamanca donde fallece.

Entre estos contactos es necesario hacer notar la presencia de algunos informadores flamencos como Guido Laurinus (1532, Brujas - 1588, Lille), jurista, filólogo y cartógrafo colaborador de Ortelius en la elaboración de algunas de las obras de este último, que contacta con Clusius durante 1564 informándole

Ramón-Laca, L. & Morales, R. 2005. *l. c.*

¹⁹ Ramón-Laca L. 2008. Plants depicted in the Flora Iberica and present in the Libri Picturati. In: Koning, J., Va Uffelen, G., Zemanek, A. & Zemanek, B. 2008. *Drawn after Nature: The Complete Botanical Watercolours of the 16th-Century Libri Picturati*. KNNV. Trento: 98-107.

²⁰ Carvalho, T. Nobre de 2013. *l. c.*

Morren, *l. c.*

Ramón-Laca, L. & Morales, R. 2005. *l. c.*

y recomendándole visitas a Burgos o Valladolid y algunos contactos personales de interés²¹.

En la ciudad de Salamanca debe encontrarse con la edición salmantina de *Pedacio Dioscorides Azanaeabo* de Andrés Laguna (c.1510, Segovia - 1559, Guadalajara) en lengua castellana de 1563, y que era copia de la impresa en Amberes en 1555, sobre la que posiblemente tuviera noticias también Clusius, y en la que se trata ampliamente una de las plantas a las que se acerca con frecuencia (Lisboa y Valencia) Clusius en su peregrinaje por la Península: el Drago (*Dracaena draco* (L.) L.)²². Sin embargo, Laguna y Clusius no pudieron encontrarse en la Península Ibérica porque el primero ya había fallecido en 1559, cinco años antes de su llegada. Tampoco tuvieron relación ni referencias en las obras de Clusius, las aportaciones de Laguna, a pesar de que posiblemente parte de los tacos de grabado que se utilizó en la primera edición de la obra de Laguna en Amberes, procedieran de los que se utilizaron en un primer momento en la obra de Fusch (1545) y, más tarde, sirvieron para el *Cruydeboeck* (1554) de Rembert Dodoens (1517, Malinas - 1585, Leiden), amigo de Clusius y en el que se apoyó notablemente después de su viaje a Hispania²³.

En Guadalupe, donde además de consular su rica biblioteca²⁴ coincide probablemente con Francisco Hernández de Toledo (1514 - 1517, Puebla de Montalbán - 1587, Madrid), que en aquel momento ejercía de responsable del jardín medicinal o de «simples» del monasterio Jerónimo, además de su formación como médico que había adquirido en Alcalá de Henares era el botánico de la institución. Durante la visita en agosto–septiembre de 1564 de Clusius por Guadalupe, aún permanecía Hernández en el Monasterio, ya que fue en

²¹ Egmond, F. 2007. Clusius and friends: Cultures of exchange in the circles of European naturalists. En: Egmond, F., Hoftizer, P. & Visser, R. (eds.), *Carolus Clusius, Towards a Cultural History of a Renaissance Naturalist*, Amsterdam, Koninklijke Nederlandse Academie van Wetenschappen, pp. 9-48.

²² Laguna, A. 1555. *Pedacio Dioscorides Anazarbeo, Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*. Traducido del griego e ilustrado por el doctor Andrés de Laguna. Amberes.

Laguna, A. 1563. *Pedacio Dioscorides Anazarbeo, Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*. Traducido del griego e ilustrado por el doctor Andrés de Laguna. Salamanca.

²³ Cámara Niño, F. 1952. Sobre las especies botánicas. *Anales Jard. Bot. Madrid*, 10(2): 107-191.

Pardo-de-Santayana, M., Tardío, J. & Morales, R. 2014. Pioneers of Spanish Ethnobotany: from Andrés Laguna (1510–1559) to Pío Font Quer (1888–1964). In: Svanberg, I. & Łuczaj, L. (eds.) *Pioneers in European Ethnobiology*: 27-50.

²⁴ Beaujouan, G. 1965. La bibliothèque et l'école Médical du Monastère de Guadalupe à l'aube de la Renaissance. En: Beaujouan, Guy et al eds., *Médecine Humaine et Vétérinaire à la fin du Moyen Âge*, Paris, Minard, pp. 365-459.

1565²⁵ cuando se traslada como médico de la Corte a Toledo y donde finalmente hacia 1570 es nombrado por Felipe II Protomedicato general de la Indias Occidentales con el encargo de estudiar sus riquezas naturales, catalogándolas en la Historia Natural de Nueva España²⁶. Francisco Hernández disponía de amistad con Benito Arias Montano, lo que facilita entender la posible conexión entre Clusius y Hernández en Guadalupe²⁷.

En esa misma institución y compañero de Francisco Hernández, en ese mismo periodo Clusius debe coincidir con Francisco Micó (1528, Vich - 1592?, Barcelona), médico primero formado en Salamanca y de buena destreza en las disecciones de anatomía junto a Francisco Hernández²⁸ acompañó a este durante algunas excursiones de recolección botánica por los alrededores de Guadalupe; más tarde se traslada a la universidad de Barcelona donde se inclina definitivamente por la botánica y contribuye con sus recolecciones por las montañas catalanas a enriquecer la obra de Jacques Daléchamps (1513, Caen - 1 de mayo 1588, Lyon)²⁹ con al menos veinticinco descripciones atribuibles a las muestras que le envió Micó³⁰.

Cuando Clusius visita Guadalupe es la época de esplendor de la Escuela de medicina de Guadalupe; poco antes se había formado Francisco de Arceo (1493, Fregenal de la Sierra - 1580) en la década de 1516 a posiblemente 1527; amigo, paisano y maestro de Benito Arias Montano (1527, Fregenal de la Sierra - 1598, Sevilla), con el que coincidió sobre 1557 en Llerena, siendo

²⁵ Somolinos d'Ardois, G. 1960. *Vida y obra de Francisco Hernández*. México: Universidad Nacional de México.

²⁶ Bustamante García, J. 1992. De la naturaleza y los naturales americanos en el siglo XVI: Algunas cuestiones críticas sobre la obra de Francisco Hernández. *Revista de Indias*, 52(195/196):297-328.

Hernández, F. 1959. *Historia natural de Nueva España*. 2 vols. Universidad Nacional de México.

López Piñero, J. M. & Pardo Tomás, J. 1996. *La influencia de Francisco Hernández (1515-1587) en la constitución de la botánica y la materia médica modernas*. Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia.

Pardo Tomás, J. 2005. La recepción europea de la materia médica de la expedición de Francisco Hernández a México (1570-1577). *Revista de Fitoterapia*, 5 (S1): 97-102.

²⁷ Navarro, F. & Solís de los Santos, J. 2011. Humanismo y botánica. La Epístola latina del doctor Francisco Hernández a Benito Arias Montano. En: de la Villa Polo, J., González Castro, J.F. & Gregorio Hinojo, A. (eds.) *Perfiles de Grecia y Roma. Actas del XII Congreso Español de Estudios Clásicos* (Valencia, 22-26 de octubre de 2007), 3: 295-304. Madrid, S.E.E.C.

²⁸ López Piñero, J. M. 1996. *La influencia de Francisco Hernández (1515-1587) en la constitución de la botánica y la materia médica modernas*. Universidad de Valencia. Valencia. 260 pp.

²⁹ Daléchamps, J. 1586. *Historia generalis plantarum*. Lyon, chez Guil. Roville. 1095 pp.

³⁰ Fernández Luzón, A. 2005. *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*. Publicacions i Edicions de la Universitat. Barcelona. 341 pp.

el primer médico de la Inquisición³¹. Clusius dispuso de una larga amistad con Arias Montano con el que le unían aficiones, ciudades, intereses, amigos comunes y una formación humanista muy próxima. Guadalupe posiblemente sea un punto de conexión adicional entre los dos sabios, al igual que Sevilla lo fue más tarde³².

En Coímbra posiblemente contacta con Tomás Rodrigues da Veiga (1513, Évora - 1579, Coímbra), cercano y correspondiente con García de Orta, fue un erudito galenista que estudiaba la flora recogiendo, secando y estudiando vegetales en la zona de Coímbra³³, probablemente facilitando su conocimiento a Clusius.

En Lisboa no disponemos de información objetiva sobre sus contactos, aunque existe enormes posibilidades de que hubiera coincidido con Damián de Goes (1502, Alenquer - 1574, Alenquer), humanista portugués que permaneció durante parte de su vida en Lovaina, Friburgo, Amberes, ..., amigo de Erasmo de Rotterdam, y en el momento de la visita de Clusius era Gran Capitán de los Archivos Reales³⁴, teniendo acceso a la documentación que llegaba a Lisboa desde cualquier parte del mundo.

En Lisboa Clusius firma la copia del libro titulado *Colóquios dos simples e drogas he cousas medicinais da Índia*, impreso en Goa y escrito por García d'Orta (1501 - 1502, Castelo da Vide - 1568, Goa)³⁵, judío converso de origen

³¹ Bueno, J. & Vallejo, J.R. 2014. Francisco de Arceo, médico del Santo Oficio. XV *Jornadas de Historia en Llerena*: 299-310.

Montero, E. 2012. Benito Arias Montano y Francisco Arceo: la redacción del De recta curandorum vulnorum ratione. *Asclepio*, 64(2): 417-434. DOI: <https://doi.org/10.3989/asclepio.2012.v64.i2.527>

Riera, J. 1964. La obra de Francisco Arceo. *Cuadernos de Historia de la Medicina*, 3: 89-98.

³² Arias Montano, B. 1601. *Naturae Historia*. Amberes, ex Officina Plantiniana, apud Ioannem Moretum.

Egmond, f. 2010. *l. c.*

López Terrada, M. L. 2011. Flora and the Hapsburg Crown: Clusius, Spain, and American Natural History. In: Dupré, S. & Lüthy, C. (eds.), *Silent Messengers: The Circulation of Material Objects of Knowledge in the Early Modern Low Countries*. Berlin: LIT Verlag, pp. 43-68.

Rodríguez Moñino, A. R. 1928. La Biblioteca de Benito Arias Montano. Noticias y documentos para su reconstrucción (1548-1598). *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, 2(3): 553-598.

³³ Brito, Rocha de 1949. O Doutor Rodrigues da Veiga ilustre eruanário. *Jornal do Médico*, Lisboa, 13 (323): 402-409.

Carvalho, T. Nobre de 2013. *l. c.*

³⁴ Carvalho, T. Nobre de 2013. *l. c.*

Ficalho, Conde de 1886. *García de Orta e o seu tempo*. Lisboa: INCM.

³⁵ D'Orta, G. 1563. *Colóquios dos Simples, e Drogas he cousas medicinais de Índia*, Goa:

extremeño, del que fueron sus padres Fernando d'Orta, originario de Valencia de Alcántara y su madre de Albuquerque. Dicha copia se conserva en *Cambridge University Library* y aparece de puño y letra de Clusius: 1564, *Ulyssipone, Januarias* (Lisboa, Marzo, 1565)³⁶.

En el trayecto de Lisboa a Sevilla, Clusius pasa por Évora donde en ese momento el Cardenal-Infante Henrique había convertido la ciudad en metrópolis y se habían incrementado enormemente las asignaciones dentro de los colegios y la universidad creada en 1559. Al igual que en Lisboa llegan numerosas riquezas y personas a la ciudad procedentes de las Indias orientales. En el año 1565 regresa a Évora el Dominico Fray Gaspar da Cruz (1520, Évora - 1570, Setúbal) después de 17 años de un viaje a través de China (Goa, Chaul y Kochi probablemente), del que surgirá la redacción del libro impreso titulado *Tratado em que se contam muito por extenso as cousas da China com suas particularidades e assi do Reino de Ormuz*, impreso en Évora por André de Burgos en 1569 (1570?)³⁷. Aunque no tenemos noticias sobre su relación con Clusius, nos facilita un espacio en la Universidad de Évora con interés por las curiosidades y las singularidades de las Indias Orientales, por las que se veía atraído el sabio flamenco.

Llegado a Sevilla, Clusius se encuentra en un lugar donde recalán todas las riquezas, curiosidades e información que llega de las Indias occidentales. En ese ambiente existen numerosos eruditos e interesados por la historia natural con los que podría haber contactado. Sin embargo, no tenemos noticias documentadas de los posibles contactos que tuvo Clusius en Sevilla durante su estancia en 1565. Sabemos que disponía de una relación firme desde su encuentro y vida en la ciudad de Amberes con Arias Montano³⁸, relación que seguro le facilitó el

Joannes de Endem.

D'Orta, G. 1574. *Aromatum et medicamentorum in India Orientali ...* (trad. Clusius). C. Plantin. Amberes.

³⁶ Boxer, C. R. 1963. Two pioneers of tropical medicine: Garcia d'Orta and Nicolás Monardes. *Lecture series* 1. Wellcome Historical Medical Library, Euston Road, Londres N. W. I. 44 pp.

Peixoto, J. 1962. *Relações de Plantin com Portugal: notas para o estudo da tipografia no século xvii*. Imprensa da Universidade de Coimbra. 124 pp.

DOI: https://digitalis-dsp.uc.pt/bitstream/10316.2/46825/1/Relacoes_de_Plantin_com_Portugal.pdf

³⁷ Carvalho, T. Nobre de 2008. Colóquios dos Simples de Garcia de Orta: Conversas no interior da Índia. In: Mendes, A. & Fragoso, G. (ed.). *Actas do Colóquio Internacional e Interdisciplinar Garcia de Orta e Alexander von Humboldt*. Lisboa: Universidade Católica Portuguesa: 165-175.

Gaspar da Cruz, F. 1569. *Tratado em que se contam muito por extenso as cousas da China, com suas particularidades e assim do Reino de Ormuz*. Andrés de Burgos. Évora. 174 pp.

³⁸ Comeiro, I. c.

viaje, contactos y relaciones en la capital Hispalense. Esta relación de amistad permanecerá hasta la muerte de este último.

Son correspondientes de Clusius en Sevilla los residentes Juan de Castañeda, que envió información de plantas americanas desde 1600 a 1604; Rodrigo Zamorano que fue colega y posiblemente amigo de Juan de Castañeda, sevillano, que se encontraba en 1575 enseñando el arte de la navegación y sus instrumentos en la Casa de Contratación³⁹, coleccionista de rarezas y poseedor de un jardín botánico procedente de sus intercambios, se carteo con Clusius en 1603; tal vez de los más antiguos correspondientes fue el portugués Simón de Tovar (1528 ca., Faro - 1596, Sevilla), amigo de Arias Montano con él que le unía una estrecha amistad familiar porque Arias Montano fue amigo de su suegro el Dr. Acosta. Clusius parece que visita el jardín de Tovar en su visita a Sevilla por intermediación posiblemente de Arias Montano. El jardín de Tovar se consideraba uno de los más notables jardines privados de la ciudad y competía con el de Nicolás Monardes, del que hablaremos más adelante. Además de los jardines privados, el jardín de aclimatación de las plantas americanas en Sevilla se instaló en los Reales Alcázares y este punto de referencia será igualmente visitado por Clusius. Clusius entabla amistad con Tovar y este le hará llegar información y plantas procedentes de las Indias⁴⁰, que servirán para la edición última de su *Exoticorum libri decem* en 1605⁴¹.

Egmond, f. 2010. *l. c.*

³⁹ Ramón-Laca, L. 1999. Las plantas americanas en la obra de Charles de l'Écluse: primeras citas en las cartas de Juan de Castañeda. *Anales Jard. Bot. Madrid*, 57(1): 97-107.

⁴⁰ Fernández Negri, M. A. 1985. Letters of Simon de Tovar botanist Charles l'Écluse. Translation and commentary. *Boletín Soc. Esp. Hist. Farmacia*, 36: 203-212.

López Pérez, M. & Rey Bueno, M. 2006. Simón de Tovar (1528-1596): redes familiares, naturaleza americana y comercio de maravillas en la Sevilla del XVI. *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 26: 69-91.

Ramón-Laca, L. 1997. Las plantas vasculares de la Península Ibérica en la obra de Clusio: envíos de semillas de Sevilla a Leiden. *Anales Jard. Bot. Madrid*, 55(2): 419-427.

⁴¹ Alvarez, E. 1945. Plants of America at the 16th-century European botanical. *Revista de Indias*, 6: 312-388.

Barona, J. L. 2007. Clusius' exchange of botanical information with Spanish scholars.' Egmond, F., Hoftijzer, P. & Visser, R.W. (eds.), *Carolus Clusius in a New Context: Towards a Cultural History of a Renaissance Naturalist*. Amsterdam: Koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen, pp. 99-116.

Egmond, F. 2007. *l. c.*

López Terrada, M. L. 2011. *l. c.*

Además de Simón de Tovar, Clusius posiblemente se encuentra en Sevilla con Juan Fragoso (1530, Toledo - 1597, Madrid), del que sabemos que Clusius utilizó algunas anotaciones de la traducción al castellano que hace Fragoso de la obra de García d'Orta en 1600, especialmente las indicaciones sobre *Schinus molle* L. Además, Fragoso fue amigo de Francisco Hernández, el botánico con el que se encuentra Clusius en el monasterio de Guadalupe unos meses antes y con él, Fragoso escribe *Catalogus simplicium medicamentorum* (1566) y más tarde un discurso sobre plantas aromáticas y medicinas⁴². Además, Fragoso se encontraba ejerciendo de médico en Sevilla en esa fecha y había sido compañero de formación de Nicolás Monardes en Alcalá de Henares, aspectos que ponen de manifiesto las interrelaciones entre los naturalistas en Sevilla y posiblemente los contactos que se facilitaron con Clusius.

De Sevilla nace la obra de Nicolás Monardes (*De simplicibus medicamentis ex occidentali India delatis quorum in medicina usus est.*) que más tarde traducirá al latín Clusius al igual que la obra de García d'Orta en un primer momento (1574) y más tarde anotará, revisará y generará una edición corregida en 1582⁴³. Del médico sevillano de origen genovés Nicolás Monardes (1508, Sevilla - 1588, Sevilla), no tenemos ningún testimonio de su relación directa con Clusius a su paso por Sevilla en 1565. Sabemos, como se ha comentado sus relaciones con Fragoso, también con Rodrigo Zamorano y Simón de Tovar con los que departe y comparten aficiones y visitas a los jardines privados de cada uno. La obra de Monardes titulada: *Dos libros. El uno trata de todas las cosas que traen de nuestras Indias Occidentales* (1565), la encuentra Clusius en uno de sus viajes a Inglaterra (1571), donde había sido traducida al inglés

⁴² Fragoso, J. 1566. *Catalogus simplicium medicamentorum*. Apud Petrum Robles & Ioannem De Villanoua. Sevilla.

Fragoso, J. 1572. *Discurso de las cosas Aromáticas, árboles y frutales, y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India Oriental, y sirven al uso de la medicina*, Madrid, Francisco Sánchez.

⁴³ Monardes, N. 1565. *Dos libros. El uno trata de todas las cosas que traen de nuestras Indias occidentales, que sirven al uso de Medicina, y como se ha de usar la rayz del Mechoacan, purga excelentissima. El otro libro, trata de las dos medicinas maravillosas que son contra todo Veneno, la pidera Bezaar, y la yerva Escuerconera*. Sebastián Trujillo, Sevilla.

Monardes, N. 1571. *Segunda Parte del Libro, de las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales, que sirven al uso de medicina*. Alonso Escribano, Sevilla.

Monardes, N. 1574. *De Simplicibus Medicamentis Ex Occidentali India Delatis, quorum in Medicina usus* (Trad. De Clusius). Plantin. Amberes.

Monardes, N. 1582. *Simplicium Medicamentorum ex Novo Orbe delatorum quorum in Medicina usus est, Historiae liber Tertius*. (Trad. De Clusius). Plantin. Amberes.

(1569) por John Frampton. Será esa edición sobre la que se apoye Clusius para la traducción al latín de la obra de Monardes en 1574⁴⁴.

Aunque existen muchos elementos de conexión entre Monardes y Clusius, y este último posiblemente conocía algunas de las obras del primero, así como sus intereses por la Historia Natural, la colección y jardín privado de plantas americanas, no parece que coincidieran en Sevilla, teniendo a conocidos, aficiones e intereses comunes. Esta situación pone de manifiesto posiblemente las líneas de relación y flujos de contactos en los que se mueve Clusius por la Península Ibérica. Arias Montano aparece sistemáticamente presente en muchos de los contactos con los que el sabio flamenco conecta en España, mientras que los eruditos fuera del círculo de contactos de Arias Montano disponen de un nivel de relación bajo o nulo con Clusius.

Desde Sevilla a Valencia, en un itinerario de al menos un mes, no tenemos noticias de encuentros entre Clusius y otros naturalistas, médicos o humanistas hispanos de interés para el sabio flamenco. En ese itinerario, al igual que en itinerarios precedentes Clusius recoge información de inscripciones latinas procedentes de lápidas, monumentos o emblemas de época romana⁴⁵, caso de las ciudades o villas andaluzas de Arjona, Baena, Córdoba, Granada, Málaga, o Martos. Previamente lo había realizado en *Aeminium* (Coimbra), *Augustobriga* (Talavera la Vieja), *Emerita Augusta* (Mérida), *Pax Julia* (Beja), o Troia (Sétubal, Alcace do Sal), entre otros. Para Clusius los trayectos que realiza le sirven además para tomar información cartográfica que más tarde utilizará para la publicación de una actualización del mapa que existía de la Península Ibérica y que publicará en 1571 en Amberes (*Hispaniae nova description*), lo que explica sus visitas al Estrecho, Gibraltar, Cádiz, su paso por Sierra Morena o la Sierra de Alcaraz en el reino de Murcia.

⁴⁴ Boxer, C. R. 1963 l. c.

Díaz-Delgado, I. 2015. *Nicolás Monardes Alfaro*. Biblioteca virtual Ignacio Larramendi de Polígrafos. Madrid. 114 pp.

Guerra, F. 1961. *Nicolás Bautista Monardes, su vida y sus trabajos* (ca. 1493-1588). Compañía del Hierro y Acero of Monterrey Fundidora. México.

López Piñero, J. M. 1989. El autor y su obra, in *Nicolás Monardes, La Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales* (1565–1574). Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, pp. 13-22.

⁴⁵ Egmond, F., Hofijzer, P. & Visser, R. P. W. (eds.) 2007. Carolus Clusius: Towards a Cultural History of a Renaissance Naturalist. *History of Science and Scholarship in the Netherlands*, 8. Amsterdam: Koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen Antwerp.

Vagenheim, G. 2016. l. c.

En Valencia se encuentra Clusius con uno de sus contactos más apreciados como lo pone de manifiesto en varias ocasiones en su obra sobre la flora hispana en 1576 (*Rariorum aliquot stirpium per Hispanias observatarum Historia*). Se trata de Juan Plaza (1525, Valencia - 1603, Valencia) médico, naturalista y botánico valenciano que se encontraba como profesor en la Universidad de Valencia y que más tarde accedería a la Cátedra de «herbes» de la misma universidad en 1567 hasta 1583. Plaza será el impulsor del primer jardín botánico universitario en la Península centrado en la Universidad de Valencia⁴⁶. Durante la visita a Valencia Clusius intercambia información con Plaza y visita algunas instituciones como el Monasterio de la Santa Madre de Dios (de Jesús) donde ve por primera vez el Aguacate (*Persea americana* Mill.), así como visita el jardín privado del señor Pedro de Alemany del que recoge algunas plantas que transportará a Bélgica. Adicionalmente herboriza en la costa valenciana y en los alrededores de la ciudad de Valencia con Plaza, obteniendo una valiosa información de la flora nativa y exótica con la que contaba la ciudad en ese momento⁴⁷.

De todos los contactos que se han relacionado en este análisis aproximado en el viaje de Clusius a la Península Ibérica, existen numerosos contactos de origen castellano o Portugués que se habían formado en la Universidad de Alcalá, fueron seguidores del humanismo de Antonio Nebrija y en muchas ocasiones conocieron de forma directa o indirecta a Erasmo de Rotterdam; es más, muchos de ellos tuvieron algún encuentro con la Inquisición, incluido Arias Montano, algunos perdieron su vida perseguidos por ella, como Damián de Goes. En cualquier caso, podemos argumentar que buena parte de los contactos de Clusius se encuentran cercanos al humanismo que viene de los Países Bajos, independientemente de sus creencias religiosas, lo que facilitaría el diálogo y las relaciones personales, fraguando en muchos casos amistades que perdurarán toda la vida⁴⁸.

⁴⁶ Barona, J. L. & Gomez, X. 1998. *l. c.*

Barona, J. L. 2005. Carolus Clusius, Joan Plaça I la Flora Valenciana. *Métode*, 45: 120-121.
Clusius, C. 1576. *l. c.*

⁴⁷ López Terrada, M. L. 2011. *l. c.*

López-Piñero, J. M. & López-Terrada, M. L. 1997. Las plantas americanas en la relación de Clusius con los naturalistas españoles, In: López Piñero, J. M., *La influencia española en la introducción en Europa de las plantas americanas* (1493-1623). València: Universitat de València-C.S.I.C., 66-103.

⁴⁸ Morren, E. 1875. *l. c.*

Las recolecciones de Clusius a su paso por Extremadura

El recorrido por la Península Ibérica facilitó el conocimiento y descubrimiento de numerosas especies vegetales para Clusius. Según algunos autores se llegaron a descubrir más de 200 especies, lo que suponía para esos tiempos un número considerable, si lo contrastamos con el número de especies que habitualmente contenían las obras de historia natural a mediados del siglo XVI, con no más de 500 especies en el mejor de los casos.

El viaje de Clusius y su modelo de organización en la exploración de la Península Ibérica, facilita una nueva metodología para las exploraciones botánicas. Durante su periplo peninsular encontró naturalistas que disponían de colecciones particulares con plantas secas de sus territorios (Francisco Hernández (Guadalupe); Juan Frago o Nicolás Monardes (Sevilla); Rodrigues da Veiga (Coímbra) o Juan Plaza (Valencia)); otros disponían de jardines particulares (Simón de Tovar y Monardes (Sevilla), Francisco Hernández (Guadalupe)), y algunos solidificaban sus conocimientos con el apoyo de publicaciones propias sobre las plantas autóctonas o foráneas que conocía de sus exploraciones, territorios o intercambios (García d'Orta, Nicolás Monardes o Juan Frago)⁴⁹.

En ese espacio no detectó a personas que fijaran los conocimientos de historia natural con grabados (lo más habitual de la época) o ilustraciones que facilitaran fijar el conocimiento y concepto con la posible difusión-divulgación de la información. Clusius si realiza bocetos y posiblemente dibujos que facilitarían a grabadores generar grabados específicos de la flora que encontró en la Península Ibérica. En este sentido es necesario recordar que en aquella época ya existían obras de historia Natural que recogían una parte importante de la flora conocida de la Península, junto con las adiciones de la flora americana como es la traducción del Dioscórides de Laguna aparecido en 1555, ampliamente ilustrada con grabados que previamente se habían utilizado en obras previas como las de Fusch (1545) o Dodoens (1554), como se ha comentado previamente.

Globalmente Clusius canaliza un viaje de formación hacia la exploración de una buena parte de la Península Ibérica en varias vertientes: la natural, arqueológica y la personal, acercando contactos y reconociendo relaciones que más tarde serán de enorme valor en el desarrollo de sus proyectos de conocimiento y divulgación.

⁴⁹ Egmon, F. 2007. *L. c.*

Egmond, F., Hofstijzer, P. & Visser, R. P. W. (eds.) 2007. Carolus Clusius: Towards a Cultural History of a Renaissance Naturalist. *History of Science and Scholarship in the Netherlands*, 8. Amsterdam: Koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen Antwerp.

La obra que sintetiza los conocimientos que adquiere en su viaje 1564 - 1565 es la titulada *Rariorum aliquot stirpium per Hispanias observatarum historia* (1576), más tarde compilada con los conocimientos aportados por sus viajes al Centro de Europa: *Rariorum plantarum historia* (1601)⁵⁰.

Para poder explorar las especies vegetales que fielmente reconoce o anota a su paso por territorio extremeño se ha revisado dicha obra y se ha contrastado con otras aportaciones que han incidido en el análisis de los conocimientos botánicos que aportó la obra de Clusius para España y Portugal.

Si atendemos al análisis del contenido de la obra de Clusius (1576)⁵¹ encontramos las siguientes indicaciones a localidades, lugares o manifestaciones geográficas extremeñas con las especies vegetales que habitan en esos espacios:

- 1) Puerto de Mirabel (Guadalupe), p. 29 [*Quercus suber* L.]
- 2) Extremadurae, p. 30 [*Quercus suber* L.]
- 3) Emeritam Lusitaniae, p. 35 [*Quercus coccifera* L.]
- 4) Serpa [Cerpa], Anam flumen [Guadiana], Sierra Morena, p. 49 [*Olea europea* L. var. *sylvestris* (Mill.) Lehr.]
- 5) Extremadurae, p. 71 [*Flueggea tinctoria* (L.) G. L. Webster]
- 6) «& in collibus Extremadurae [*Quae Baeticae pars est ad e Anam flumen sita*]», p. 131 [*Myrtus baetica sylvestris*] [*Myrtus communis* L.]
- 7) «, circa Caraicejo & toto Baetico agro inter Tagum & Anam flumina», p. 149 [*Cistus folio Sampsuci*] [*Halimium ocymoides* (Lam.) Willk.]
- 8) «...est extrema Baeticae parte, qua Castellam & Lusitanicam spectam; potestamen & alii locis naxis», p. 149 [*Cistus folio thymi*] [*Fumana thymifolia* L.]
- 9) «...declinibus inter Tagum & Anam flumina & toto fere monte Sierra Morena», p. 157 [*Cisto ledo* I] [*Cistus ladanifer* L.]

⁵⁰ Clusius, C. 1576. *l. c.*

Clusius, C. 1583. *Rariorum aliquot stirpium, per Pannoniam, Austriam, & vicinas quasdam provincias observatarum historia*. Antwerpen: Ex officina Christophori. Plantini.

Clusius, C. 1601. *Rariorum plantarum historia*. Plantin. Amberes.

⁵¹ Clusius, C. 1576. *l. c.*

Ramón-Laca, L. 2005. Charles de l'Écluse y la flora ibérica, in: Ramón-Laca, L. & Morales, R. *Charles de l'Écluse de Arras. Descripción de algunas plantas raras encontradas en España y Portugal*. Salamanca: Junta de Castilla y León, pp. 9-34.

Ramón-Laca L. & Morales, R. 2005. *l. c.*

- 10) «...*vulgus Badajoz & vicina incolens loca guardalobo...*», p. 181 [*Casia quarunda*] [*Osyris alba* L. mas posiblemente *Verbascum* sp. como guardalobo]
- 11) «*Prior sponte exit in montanis pratis non procul Toieto & circa Guadalupe*», p. 249 [*Narcissus juncifolius* Alter] [*Narcissus jonquilla* L.]
- 12) «*Nascitur plurimus ad Anam flumen in Turdulis, floreta sine ullis foliis sub Octobris finem*», p. 251 [*Narcissus autumnalis minor*] [*Narcissus serotinus* L.]
- 13) «... *in Baeturia collibus Lusitania conterminis*,» [*Crocus vernus minor alter*], p. 260 [*Romulea bulbocodium* (L.) Sebast. & Mauri]
- 14) «*Ad flumen Anam nascitur non procul Badajoz, floreta sub finem Octobris & Novembris initio...*», p. 271 [*De Leucoion bulboso minus autumnale*] [*Leucoujum autumnalis* L.]
- 15) «*Invenitur in Lusitaniae Baetica collibus non procul ad Ana flumine sitis...*», p. 273 [*Iris bulbosa latifolia*] [*Iris planifolia* (Mill.) T.Durand & Schinz]
- 16) «... *nonnullis Baeturiae locis...*», p. 304 [*Arisarum angustifolium*] [*Biarum* sp.]

En esta primera aproximación a las especies vegetales que encuentra Clusius a su paso por Extremadura se pone de manifiesto su contacto con al menos 15 especies diferentes.

Hemos incluido localidades y lugares claramente conectados con Extremadura que nos permitan incidir en un conocimiento indirecto de especies que muy probablemente también observase a su paso por Extremadura y así en la obra de Clusius podemos encontrar las siguientes especies en las localidades limítrofes siguientes:

- 1) San Martin del Castañar [Salamanca], p. 20 [*Quercus* sp]
- 2) Eborá [Alentejo], p. 25 [*Quercus* sp.]
- 3) Eborá [Alentejo] p. 62 [*Rhamnus alaternus* L.] *Baetica*, Tomar [Portugal]
- 4) «... *nascitur in Mariano monte* [vulgo Sierra Morena]...», p. 159 [*Cistoledo* II] [*Cistus populifolius* L.]

Lo que nos permite observar la presencia potencial de al menos dos nuevas especies que probablemente observa Clusius a su paso por Extremadura.

La obra de Clusius es extensa como se puede imaginar, y aunque nosotros no estamos centrando en la obra ligada a la Península Ibérica, existen otras de Clusius, que estuvieron influidas por su obra sobre Hispania. Una de esas obras y fuente de información adicional para entender y dimensionar con más amplitud las observaciones de Clusius a su paso por Extremadura es la obra colectiva *Libri Picturati*⁵².

Libri Picturati es una obra colectiva de ilustraciones generada en el siglo XVI, de unos 30 volúmenes, que cuenta con más de 1400 acuarelas en los libros centrados en los vegetales (libros 18-30), posiblemente promovida por el noble flamenco y amigo de Clusius; Charles de Saint Omer (1533, Moerkerke - 1569, Moerkerke (Karel van Sint-Omaars)); coordinado por el propio Clusius y desarrollada durante el siglo XVI y pudiera extenderse al XVII, por diferentes ilustradores entre los que destacaría Jacques van de Corenhuyse (1530, Veurne - 1584, Brujas). Actualmente la obra se encuentra en la biblioteca Jagiellonska de la Universidad de Cracovia (Polonia)⁵³.

La citada obra representa numerosos vegetales que se encuentra principalmente en Europa, aunque existe aportaciones de las floras de Norte de África, Próximo Oriente y exóticas de las Indias⁵⁴.

Un análisis pormenorizado de las ilustraciones contenidas en *Libri Picturati*, nos informa de las siguientes especies con origen e indicación geográfica Extremadura⁵⁵:

Ilustración: **Libro 20.045** *Cistus folio thymi* [*Fumana thymifolia* L.], de la que sólo habla de su presencia en la parte de la *Baeticae extrema*, colindante con Castilla y Lusitania: Extremadura.

Ilustración: **Libro 20.045V** *Cistus folio Sampsuci* [*Halimium ocymoides* (Lam.) Willk.], que la sitúa en Jaraicejo entre otros lugares del SW de la Península Ibérica.

⁵² Koning, J., Va Uffelen, G., Zemanek, A. & Zemanek, B. 2008. *Drawn after Nature: The Complete Botanical Watercolours of the 16th-Century Libri Picturati*. KNNV. Trento. 368 pp.

⁵³ Egmond, F. 2008. The making of the Libri Picturati A 16-30. In: Koning, J., Va Uffelen, G., Zemanek, A. & Zemanek, B. 2008. *Drawn after Nature: The Complete Botanical Watercolours of the 16th-Century Libri Picturati*. KNNV. Trento: 12-21.

Koning, J., Va Uffelen, G., Zemanek, A. & Zemanek, B. 2008. *l. c.*

⁵⁴ Egmond, F., Hoftijzer, P. & Visser, R. P. W. (eds.) 2007. Carolus Clusius: Towards a Cultural History of a Renaissance Naturalist. *History of Science and Scholarship in the Netherlands*, 8. Amsterdam: Koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen Antwerp.

⁵⁵ Ramón-Laca L. 2008. *l. c.*

Ilustración: **Libro 27.002** *Ilex coccigera* [*Quercus coccifera* L.], que la sitúa en Mérida a su paso en 1564.

Ilustración: **Libro 27.002V** *Oleaster* [*Olea europea* L. var. *sylvestris* (Mill.) Lehr.], situada en el río Guadiana.

Ilustración: **Libro 30.031** y **30.032** *Narcissus luteus* [*Narcissus jonquilla* L.], del que tenemos la indicación de Guadalupe.

Todas las especies representadas aparecen reflejadas en la obra de Clusius (1576), es posible que algunas fueran dibujadas por el autor, aunque otras fuesen transportadas por medio de bulbos o semillas a los jardines flamencos como los de Saint-Omer; una vez desarrolladas, se ilustraron por los artistas que contribuyeron a crear *Libri Picturati*⁵⁶.

Estas ilustraciones son los únicos elementos gráficos con los que contamos para poder evidenciar o constatar la flora observada por Clusius a su paso por Extremadura.

⁵⁶ Egmond, F. 2008. *l. c.*

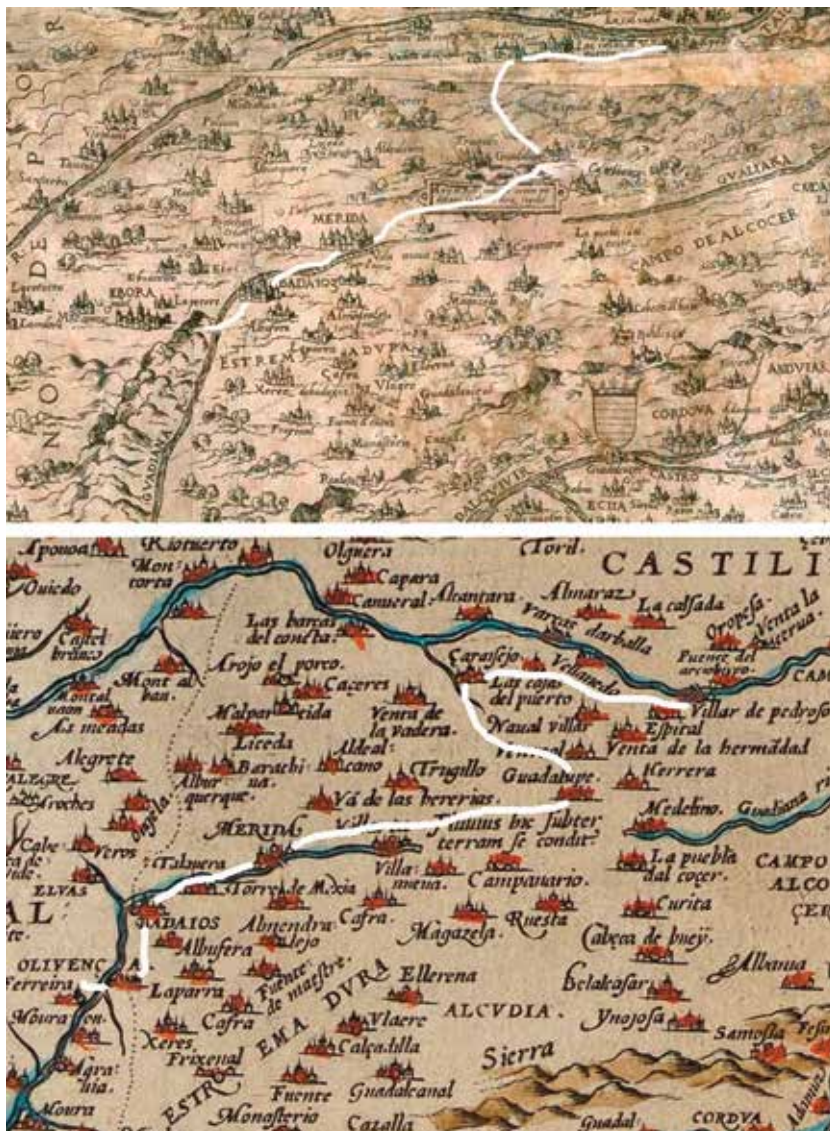


Fig. 1. Itinerario de Carolus Clusius por Extremadura tomando como base el mapa *Nova descriptio Hispaniae* de Hieronymus Cock (1553) con el que realizo el viaje (imagen superior) y el mapa *Regni Hispaniae Post Omnium Editiones Locupletissima Descriptio* de Abraham Ortelius (ca. 1570), mejorado tras las aportaciones de Clusius en su viaje a la Península Ibérica.

Para sintetizar los resultados que hemos encontrados sobre la flora extremeña a la que hace referencia Clusius a su paso por nuestra comunidad y actualizar la nomenclatura botánica proponemos la tabla 1.

Especies	Localidades/Lugares	Referencia Clusius
<i>Biarum</i> sp.	<i>Baeturiae</i>	Clusius 1576: 304
<i>Cistus ladanifer</i> L.	<i>inter Tagum & Anam flumina</i>	Clusius 1576: 157
<i>Flueggea tinctoria</i> (L.) G. L. Webster	<i>Extremaduræ</i>	Clusius 1576: 71
<i>Fumana thymifolia</i> L.	<i>extrema Baeticae parte, qua Castellam & Lusitanicam</i>	Clusius 1576: 149 Libro 20.045 (L.P.)
<i>Halimium ocymoides</i> (Lam.) Willk.	<i>Caraicejo & toto Baetico agro</i>	Clusius 1576: 149 Libro 20.045V (L.P.)
<i>Iris planifolia</i> (Mill.) T.Durand & Schinz	<i>Ana flumine</i>	Clusius 1576: 273
<i>Leucoujum autumnalis</i> L.	<i>flumen Anam nascitur non procul Badajoz</i>	Clusius 1576: 271
<i>Myrtus communis</i> L.	<i>In collibus Extremaduræ</i>	Clusius 1576: 131
<i>Narcissus jonquilla</i> L.	<i>circa Guadalupe</i>	Clusius 1576: 249 Libro 30.031 & 30.032 (L.P.)
<i>Narcissus serotinus</i> L.	<i>Anam flumen in Turdulis</i>	Clusius 1576: 251
<i>Olea europea</i> L. var. <i>sylvestris</i> (Mill.) Lehr.	<i>Anam flumen</i>	Clusius 1576: 49 Libro 27.002V (L.P.)
<i>Osyris alba</i> L.	<i>vulgus Badajoz</i>	Clusius 1576: 181
<i>Quercus coccifera</i> L.	<i>Emeritam Lusitaniae</i>	Clusius 1576: 35 Libro 27.002 (L.P.)
<i>Quercus suber</i> L.	<i>Extremaduræ, Puerto de Mirabel</i>	Clusius 1576: 29, 30
<i>Romulea bulbocodium</i> (L.) Sebast. & Mauri	<i>Baeturia collibus Lusitania</i>	Clusius 1576: 260
<i>Verbascum</i> sp.	<i>vulgus Badajoz</i>	Clusius 1576: 181

Tabla 1. Relación de nombres actualizados a la nomenclatura botánica actual de los ejemplares relacionados con el viaje de Clusius a su paso por Extremadura, donde aparece la especie, localidad, referencia en la obra de Clusius (1576) y repercusión en obras posteriores.

JOSEPH PITTON DE TORUNEFORT (1656 - 1708)

Apuntes a la biografía de Tournefort antes del viaje a la Península Ibérica 1688 - 1689

Joseph Pitton de Tournefort (5 de junio de 1656, Aix-en-Provence - 28 de diciembre de 1708, París), será un nuevo viajero botánico que recorrerá una pequeña parte de Extremadura durante una de sus campañas por la Península Ibérica.

Una visión global de su biografía la podemos encontrar en una de las propuestas sobre su obra por parte del *Muséum National d'Histoire Naturelle de Paris*⁵⁷, aunque nosotros vamos a exponer brevemente algunos aspectos de su biografía que nos permitan entender la disposición e interés que tiene Tournefort a explorar y coleccionar materiales de la Península Ibérica y especialmente del reino de Portugal durante su campaña de 1688 - 1689.

La familia de Tournefort se encuentra centrada en Aix-en-Provence⁵⁸ una localidad del sur de Francia, próxima a Marsella y a mitad de camino entre Niza y Montpellier, que ese momento era una de las universidades más pujantes y de referencia en el estudio y formación de la Medicina y de la Historia Natural en Europa. Su padre Pierre Pitton (Señor de Tournefort) fue consejero real de la región de Provence⁵⁹, se casó (1646) con Marguerite Marie Aymare de Fagoue, su madre, de familia originaria de París, aunque residente en Aix, recibiendo previamente en herencia la tierra de Tournefort (Aix-en-Provence) en 1633, que será la casa natal de la familia, donde Joseph Pitton de Tournefort convivirá con sus 7 hermanas y 2 hermanos⁶⁰.

Su formación primaria se organiza en la iglesia, primero con los Jesuitas y más tarde en el Seminario, adquiriendo aprendizaje en lenguas clásicas y filosofía principalmente. Tras la muerte de su padre se desliga de la iglesia y en 1677 comienza su formación por las ciencias ayudado del farmacéutico de

⁵⁷ Becker, G., Blanchi, H., Carriere, C., Coste, J. P., Dufert, P. J., Dughi, R., Duprat, G., Gausson, H., Guiral, P., Humbert, H., Leroy, J. F., Meyer, F., Motte, J., & Ranson, G. 1957. Tournefort, In: Heim, R. *Les Grands Naturalistes Français*. Museum National d'Histoire Naturelle. Paris. 321 pp.

⁵⁸ Ciudad natal y de desarrollo de buena parte de su trabajo del pintor francés Paul Cézanne (19 de enero de 1839–22 de octubre de 1906).

⁵⁹ <<https://gw.geneanet.org/amayenc?lang=es&n=de+pitton+de+tournefort&oc=0&p=joseph>> (consultado 3-06-2021)

⁶⁰ Carriere, C. 1957. La familia de Tournefort, In Becker, G., Blanchi, H., Carriere, C., Coste, J. P., Dufert, P. J., Dughi, R., Duprat, G., Gausson, H., Guiral, P., Humbert, H., Leroy, J. F., Meyer, F., Motte, J., & Ranson, G. 1957. Tournefort, In: Heim, R. *Les Grands Naturalistes Français*. Museum National d'Histoire Naturelle. Paris. 29-40 pp.

su localidad Jacques Daumas y el profesor de botánica del municipio Pierre Joseph Garidel (1658, Manosque - 1737, Bouches du Rhone) que publicará un catálogo de los vegetales de Aix⁶¹.

Junto a Pierre y Pere Charles Plumier (1646, Marsella - 1704, Marsella) comienza sus herborizaciones, primero en Aix-en-Provence, más tarde en Dauphinè, Languedoc y Savoie (Saboya)⁶², regiones vecinas al espacio vital de Tournefort en ese momento.

Durante 1679 - 1680 Tournefort ingresa en los cursos de botánica que ofrecía Pierre Magnol (1638, Montpellier - 1715, Montpellier) en la universidad de Montpellier. Será en este espacio donde además de asistir a las clases de Magnol, reciba formación en química, anatomía y medicina. Dimensionará el espacio del estudio de los vegetales en ese momento, facilitando el acceso a manuales y documentación a la que no había tenido posibilidades y junto a las enseñanzas previas su determinación e interés que le orientarán hacia una clara vocación al estudio de los vegetales.

Su primer viaje lo realiza a Pirineos y parte del Levante español. Acude en 1681 a casa del farmacéutico y botánico Jaime Salvador (1649, Barcelona - 1740, Barcelona), que previamente se había formado, al igual de Tournefort, en Montpellier junto a Pierre Magnol. En este viaje recorre los alrededores de Barcelona y bajan a herborizar al reino de Valencia.

En 1682 será el comienzo de su etapa y desarrollo profesional en París por intercesión de Madame Venel (Venelle), institutriz de Luis XIV, y dama de compañía de la reina Ana de Austria⁶³. Nacida como Madeleine de Gaillard Longjumeau de Ventraben (1620 Aix-en-Provence - 1687, Versailles (Ile-de-France)), facilitó enormemente la promoción de muchos provenzanos en la corte⁶⁴, lo que le valió enemistades y agradecimientos por igual⁶⁵; casó en 1636

⁶¹ Garidel, P. J. 1715. *Histoire des plantes qui naissent aux environs d'Aix et dans plusieurs autres endroits de la Provence*. Ed. Joseph David. Aix en Provence.

⁶² Duprat, G. 1957a. La vie de Tournefort, In: Becker, G., Blanchi, H., Carriere, C., Coste, J. P., Dufert, P. J., Dughi, R., Duprat, G., Gaussen, H., Guiral, P., Humbert, H., Leroy, J. F., Meyer, F., Motte, J., & Ranson, G. 1957. Tournefort, In: Heim, R. *Les Grands Naturalistes Français*. Museum National d'Histoire Naturelle. Paris. 15-28 pp.

⁶³ Achard, C. F. 1785-1787. *Diccionario de Provenza y el condado de Venaisin por una Sociedad de Letras*, Marsella, impr. J. de Mossy, 4: 303.

⁶⁴ D'Agay, F. 2008. L'huile d'olive d'Ollioules à Versailles. *Bulletin du Centre de recherche du château de Versailles* [En ligne], | 2008, mis en ligne le 13 juin 2008, consulté le 04 juin 2021. URL: <<http://journals.openedition.org/crcv/9783>>; DOI: <<https://doi.org/10.4000/crcv.9783>>

⁶⁵ Mormiche, P. 2008. «Les fidélités languedociennes et provençales du cardinal de Fleury à la cour », *Bulletin du Centre de recherche du château de Versailles* [En ligne] | 2008, mis en ligne

con el señor de Venel (Venelle) Gaspard de Venel de Garron (1612, Aix-en-Provence - 1692, Aix-en-Provence), que fue consejero del Parlamento de Aix-en-Provenza desde 1633. Mme Venel intercede por Tournefort en favor de Guy-Crescent Fagon, (1638, París - 1718, París), primer médico del rey Luis XIV, y promotor y director del Jardín de Plantas medicinales de París o *Jardin du roi*, al que facilitará plaza de Asistente primero (1683) y más tarde Profesor (1693 - 1708), adquiriendo el doctorado Tournefort en 1695, bajo su dirección. Nuestro explorador botánico llega a esa plaza por la fama que ya había alcanzado en la Provenza y Francia por sus conocimientos en botánica y su excelente herbario del que tenía conocimiento entre otros Pierre Magnol, maestro de Fagon, y claramente Mme de Venel.

En este punto dejamos la biografía de Tournefort, entendiendo que su formación, situación y proyección futura de dentro del espacio de la Botánica ha sido espacio de interés para otros trabajos, y concretamente los objetivos de esta contribución es dar a conocer la explotación botánica por Extremadura de este botánico y los condicionantes previos que le facilitaron esa iniciativa.

A continuación, se expondrán una pequeña síntesis que justifique en parte las exploraciones de Tournefort por la Península Ibérica de forma general y particularmente las recolecciones y exploración en territorio extremeño con un análisis de la información que aún perdura en las colecciones que se conservan en el *Museum National d'Histoire Naturelle de Paris*.

Los viajes a la Península Ibérica de Joseph Pitton de Tournefort

Los viajes a la Península Ibérica comienzan para Tournefort en 1681, como ya comentamos previamente. Antes de su entrada en el Jardín del Rey y adquirir su plaza de Profesor y más tarde a la muerte de Fagon como director. Sin embargo, será a partir de 1687 y 1688 - 1689, cuando se desarrollen los viajes más extensos de recolección y prospección por la Península Ibérica, ya como botánico de la Corona francesa y en contacto con la Corte.

El promotor de estos viajes será Monseigneur de Louvois⁶⁶ (François Michel Le Tellier, marqués de Louvois, conde de Tonnerre, 1641, París - 1691, Versalles), en ese momento, secretario de la *Academie de Sciences*, ministro

le 14 juin 2008, consulté le 04 juin 2021. URL: <<http://journals.openedition.org/crcv/2123>>; DOI: <<https://doi.org/10.4000/crcv.2123>>

⁶⁶ Stroup, A. 1990. *A Company of Scientists: Botany, Patronage, and Community at the Seventeenth-Century Parisian Royal Academy of Sciences*. Berkeley: University of California Press, 1990.

de la Guerra y estimulador del conocimiento en diferentes vertientes bajo el reinado de Luis XIV.

Los viajes de Tournefort al igual que de otros exploradores franceses en esa época (P. Plumier en América; Jean Chardin (1643, París - 1713, Chiswick (Londres)), que viajó a la India y Persia; Louis Éconches Feuillée (1660, Mane, Forcalquier - 1732, Marsella), al Mediterráneo Oriental), con el apoyo de diferentes responsables entre los que se encontraba además de Louvois, Jean-Baptiste Colbert (1619, Reims - 1683, París), o el Canciller Pontchartrain (Louis Phélypeaux, marqués de Phélypeaux, conde de Maurepas y de Pontchartrain (1643, París - 1727, Pontchartrain)), se fundamenta en la obtención de conocimiento en el sentido más amplio del término, alcanzando a recoger objetos valiosos, materiales, colecciones y saberes tradicionales o costumbres que permitan a los exploradores incrementar los saberes del reino francés⁶⁷. De este modo es comprensible la sistemática en la recolección de información y el incremento de manuscritos que se produce con relación a los viajes de Tournefort, que muchos de ellos aún no se estudiaron⁶⁸.

De las tres expediciones que desarrolla Tournefort en la Península Ibérica (1681, 1687, 1688 - 1689), será la última la que nos interesa especialmente por su paso tangencial por territorios que actualmente se integran en la demarcación administrativa de Extremadura.

Los viajes que desarrolla en un primer momento son de recolección y acopió de materiales para enriquecer a su herbario personal, apoyados habitualmente en 1681 y en 1687 por la familia Salvador desde Cataluña⁶⁹. El viaje a Portugal y sur de España busca además de las recolecciones recopilar datos sobre costumbres, tradiciones, historia y todos los matices que definen a buena parte de los pueblos de la mitad sur de la Península Ibérica⁷⁰.

⁶⁷ Dehéraïn, H. 1926. Les géographes français dans le Levant du XVII^e au XIX^e siècle. *Revue internationale de l'enseignement*, 80: 116-122.

https://www.persee.fr/doc/revin_1775-6014_1926_num_80_1_7913

⁶⁸ Terasson, M. 1709. Extrait ou abrege du projet de M. Reneaume sur les manuscrits de feu M. Tournefort. *Mem. Academie Scienc.*, 1709: 315-320.

Duprat, G. 1957b. Les manuscrit de Tournefort conserves au Museum National d'Histoire Naturelle. In: Becker, G., Blanchi, H., Carriere, C., Coste, J. P., Dufert, P. J., Dughi, R., Duprat, G., Gausson, H., Guiral, P., Humbert, H., Leroy, J. F., Meyer, F., Motte, J., & Ranson, G. 1957. Tournefort, In: Heim, R. *Les Grands Naturalistes Français*. Museum National d'Histoire Naturelle. Paris. 207-238 pp.

⁶⁹ Duprat, G. 1957a. *l. c.*

⁷⁰ Farganel J.-P. 2005. Les voyageurs français au Levant et en Barbarie du XVII^e au XVIII^e siècle: de la perception de l'altérité fondée sur des a priori religieux aux prémices de la vision

El recorrido de Tournefort en 1689 por Portugal

La presencia de Tournefort en Portugal, como se ha comentado previamente, puede tener diferentes objetivos:

- Tournefort dispone de un objetivo continuo desde sus comienzos de formación en Montpellier: el conocimiento y adquirir información.
- En la corona francesa existen intereses como en el resto de reinos europeos por atesorar conocimientos de otros lugares y disponer de colecciones importantes de plantas
- Una de las funciones de Tournefort como Profesor del Jardín del Rey es aprovisionar el Jardín y enriquecerlo con nuevas especies.
- La península Ibérica había sido explorada por Clusius previamente un siglo antes, pero desde entonces no se disponía de muchos más trabajos sobre su flora⁷¹ con los avances y desarrollo de la botánica.

Ante esta situación de circunstancias probables y bajo el influjo del desarrollo del estudio Natural y de las ciencias en general en Francia, era justificado por parte de Tournefort enriquecer el jardín de *Plantes de Paris*, su herbario personal y una posición avanzada en el desarrollo de la botánica por parte de la escuela de París, que se apoyaba aún en la de Montpellier.

El viaje que había comenzado bajo el apoyo de monseigneur Louvois como secretario de la Academia de Ciencias de París y como personaje de elevada influencia con el rey como ministro de la Guerra, discurrió a lo largo de 2 años: 1688 y 1689. Iniciado desde la entrada occidental de los Pirineos a la Península Ibérica, visitó inicialmente Pamplona, hasta continuar a Madrid, de allí pasó a Cádiz, pasando por Ciudad Real y Toledo, desde ese punto explora el Sur de Andalucía hasta llegar a Murcia, retorna y pasa nuevamente por Granada y alcanza Sevilla para comenzar visitando como primera población portuguesa del Baixo Alentejo; Corte do Pinto, previo paso por la Puebla de Guzmán (Huelva).

En el viaje no tenemos testimonios de contactos previos con naturalistas, médicos, botánicos del entorno de la Península Ibérica, aunque sabemos de la

ethnographique. In: Perception de l'altérité culturelle et religieuse. Actes du 130^e Congrès national des sociétés historiques et scientifiques, «Voyages et voyageurs», La Rochelle, 2005. Paris: Editions du CTHS, 2011. pp. 74-86. (Actes des congrès nationaux des sociétés historiques et scientifiques, 130-13); <https://www.persee.fr/doc/acths_1764-7355_2011_act_130_13_1929> (consultado 7-06-2021)

⁷¹ Grisley, G. 1660. *Viridarium lusitanicum. Ulyssipone: Ex praelo Antonii Craesbeeck.*

amistad que le unía a Tournefort con la familia Salvador. Tampoco conocemos si durante la estancia y recorrido peninsular contacta con alguna persona que pudiera ayudarle en su trabajo explorador. No disponemos de noticias sobre la organización del grupo que acompañaba a Tournefort en su viaje: no sabemos si había dibujante, desconocemos el grupo de personas que acompaña y apoya a Tournefort.

En este sentido sólo podemos especular y tenemos noticias y datos que pueden reforzar la idea de un apoyo directo desde algunas instancias en Lisboa para la realización y organización del viaje en Portugal. En ese momento existen al menos dos personas con las que probablemente contacta Tournefort en Lisboa: Vannertinge, Henri, de origen posiblemente flamenco, asentado en Lisboa y que Tournefort lo incluye dentro de sus correspondientes o correspondientes a la hora de envíos y recibos de plantas y semillas desde Lisboa⁷²; junto a Vannertinge residía en Lisboa desde 1677 el naturalista y boticario francés Jean (Joao) Vigier (1662 - 1723, Lisboa)⁷³, que publicó obras de farmacopea y botánica centradas en la actualización del conocimiento de su época y especialmente de las novedades que llegaban de las exploraciones en los nuevos territorios⁷⁴. La posible relación entre Vigier y Tournefort la ponemos en duda, ya que la publicación que hace el primero en 1718, ya fallecido Tournefort y publicado su *Institutiones Rei Herbariae*⁷⁵, no se apoya en ningún momento en la obra del segundo, sino que utiliza como referencia la obra *Pinax*⁷⁶ del suizo Gaspar Bauhin (1560, Basilea - 1624, Basilea), publicada en 1623.

En el viaje de Tournefort por la Península Ibérica se realizan recolecciones masivas de especímenes que se presarán, desecarán y servirán para estudios

⁷² Manuscrito 253, Biblioteque Museum National d'Historie Naturelle. Duprat, G. 1957b. *l. c.*

⁷³ Gomes Oliveira, N. 2015. *A Flore Portugaise e as viagens em Portugal de Hoffmannsegg e Link* (1795 a 1801). Chiado Editora, Lisboa.

⁷⁴ Vigier, J. 1716. *Pharmacopea Ulyssiponense, Galenica e Chymica, que contem os principios, deffiniçoens e termos gerais de uma e outra Pharmacia*. Oficina de impressão Pascoal da Silva, Lisboa.

Vigier, J. 1718. *Historia das plantas da Europa, e das mais uzadas que vem de Asia, de Affrica, & da America. Onde ve se suas figuras, seus nomes, em tempo florecem & o lugar onde nacam. Com um breve discurso de suas Qualidades e Virtudes especificas. Dividida em dois volumes, & acomodada na forma do grande Pinax de Gaspar Bauhino.*, Oficina de ANISSON, POSUEL, & RIGAUD. M. Lisboa.

⁷⁵ Tournefort, J. P. 1700. *Institutiones Rei Herbariae*. Edition Altera. Paris.

⁷⁶ Bauhin, G. 1623. *Pinax theatri botanici, sive Index in Theophrasti Dioscoridis, Plinii et Botanicorum qui a saeculo scripserunt opera*. Basileae Helvet. : Sumptibus & typis Ludovici.

posteriores a los que apoyarán, primero conservados en las colecciones particulares de Tournefort y más tarde en las colecciones públicas.

Al igual que otros botánicos Tournefort desconocemos sus cualidades para el dibujo o la pintura, aunque debía tomar notas de campo sobre algunas de sus localizaciones y sobre sus plantas. Las limitaciones al diseño y como ilustrador se ven resueltas con la incorporación de pintores e ilustradores de primer nivel en aquel momento⁷⁷. El ilustrador que frecuentemente utiliza Tournefort en sus obras posteriores al viaje a la Península Ibérica es Claude Aubriet (1651, Châlons-en-Champagne - 1742, París), botánico e ilustrador que trabaja en el *Jardin du Roi*, en el mismo periodo que Tournefort.

Si contrastamos los modelos de recogida de información de Clusius en el siglo anterior (xvi) con el de Tournefort, observamos la recolección de materiales para desecarlos, junto con semillas y bulbos para multiplicarlos en París; Clusius no deseca sólo toma materiales para multiplicar en Holanda; la información gráfica se apoyaba en el grabado (xvi), mientras que ahora en el siglo xvii, además existen ilustradores con técnicas adicionales como el dibujo, el guache o la acuarela⁷⁸, que facilitarán y mejorarán las características de los iconos representativos de las plantas.

En este contexto no podemos avanzar notablemente, ya que tampoco conocemos las posibles relaciones personales de Tournefort con otros naturalistas o botánicos por su correspondencia, que se encuentra parcialmente estudiada y de la que sólo tenemos pequeños testimonios de los manuscritos que se conservan en el *Muséum National d'Histoire Naturelle de Paris*⁷⁹.

La exploración en tierras de Olivença en 1689

Las recolecciones que realiza en los territorios próximos a Olivença y en la propia Olivença proceden de un manuscrito conservado en la Universidad de Coímbra, que publicó Henriques en 1890⁸⁰. Este manuscrito parece ser una transcripción o copia del manuscrito original que originó Tournefort durante el viaje y que se conserva en París.

⁷⁷ Duprat, G. 1957b. *l. c.*

⁷⁸ Allorge, L. & Ikor, O. 2003. *La fabuleuse odyssee des plantes. Les botaniques voyageurs, les Jardins des Plantes, les herbiers*. J. C. Lattès. Paris.

⁷⁹ Duprat, G. 1957b. *l. c.*

⁸⁰ Henriques, J. 1890. Exploração botânica em Portugal por Tournefort em 1689. *Bol. Soc. Bot.*, 8: 191-262.

La relación de especies ya fue indicada con anterioridad y bajo un estudio histórico de un botánico extremeño para Extremadura⁸¹, aunque con ciertas limitaciones en la identificación de algunas especies. No pretendemos reiterar lo publicado con antelación, aunque se incluirá un listado de las especies recogidas por Tournefort en territorio extremeño con indicación de los testimonios que actualmente se conservan en el herbario personal de Tournefort en París.

Las especies que encontró y muy probablemente recolecta Tournefort durante su exploración por los territorios cercanos a Olivenza aparece reflejados en el listado adjunto, donde se indican las localizaciones originales, los textos transcritos y la identificación actualizada de los nombres frase utilizados por Tournefort a la nomenclatura binomial en uso.

Inter Elvas et Olivencam (Entre Elvas y Olivenza)

- *Achillea ageratum* L./ sub.: *Ageratum foliis serratis* C. B.
- *Atractylis cancellata* L./ sub.: *Carduus parvus* J. B.
- *Ballota nigra* L./ sub.: *Marrubiù nigrù longifoliù* C. B.
- *Calamintha nepeta* L./ sub.: *Satureia coridis folio hirsuto*.
- *Carduus pycnocephalus* L./ sub.: *Carduus sphaerocephalus annuus Baeticus minor* C. B.
- *Carlina racemosa* L./ sub.: *Carlina minor Hispanica* Clus.
- *Centaurea melitensis* L./ sub.: *Jacea melitensis capitulis conglobatis* Boccon.
- *Clematis campaniflora* Brot./ sub.: *Clematis minor acris tenuifolia flore coeruleo quae orachus palustris siliqua radiata* Grisley.
- *Cleonia lusitanica* (L.) L./ sub.: *Bugula odorata Iusitanica* Corn.
- *Coronilla scorpioides* (L.) W. D. J. Koch/ sub.: *Colutea scorpioides coronata minor* C. B.
- *Datura metel* L./ sub.: *idem flore purpurascens*.
- *Datura stramonium* L./ sub.: *Solanti pomiferù pomo spinoso oblongo flore albo* C. B.

⁸¹ Vázquez Pardo, F. M., García Alonso, D., García Guillén, E., Parra Zamora, D. S., Márquez García, F. & Castellano Barrios, L. 2018. El catálogo de plantas de Alconchel por Francisco Villalobos (siglo XVIII). *Monografías botánicas JOLUBE*, nº 21, 110 pp. Jaca (Huesca).

- *Delphinium pentaphyllum* L./ sub.: *Aconito flore coeruleo lusitanicu* Grisley.
- *Eryngium corniculatum* L./ sub.: *Eryngium annuum palustre. Eryngium minus palustre odorato* Grisley
- *Evax carpetana* Lange/ sub.: *Gnaphaliù roseù angustissimo folio rosea minimü qua nota differt a roseo* C. B.
- *Flueggea tinctoria* (L.) G. L. Webster/ sub.: *lycium quorundä* Clus.
- *Galium aparine* L./ sub.: *Gallium flore luteo annuum lusitanicü* Grisley.
- *Glebionis coronaria* (L.) Cass. ex Spach./ sub.: *Chameemelü leucanthemü Hispanicü magno flore* B.
- *Gratiola linifolia* Vahl/ sub.: *Gratiola altera lusitanica* Grisley.
- *Heliotropium supinum* L./ sub.: *Heliotropiu supinü Clus, flore est minimo albo vix conspicuo in 8 segmenta acuta diviso.*
- *Jasminium fruticans* L./ sub.: *jasminü luteù vulgo dictü bacciferum* C. B.
- *Kruberia peregrina* (L.) Lowe/ sub.: *umbellifera quaedam annua fumarica? folio pumila semine compresso striato aspero, au Gingiduiu seu visnaga pumilla montana lusit* Grisl.
- *Lycium barbatum* L./ sub.: *Lycicum Hipanicu amygdali folio*
- *Mantisalca salmantica* (L.) Briq. & Cavill./ sub.: *chamaeleon niger salmanticensis* Clus
- *Micropus supinus* L./ sub.: *Gnaphaliù supinü echinato semine* Grisley *nulla meo iudicio elegantiozem herbam habet lusitania sed brevi perit julio nempe et augusto siccioribuß et sabulosis delectatur.*
- *Myriophyllum spicatum* L./ sub.: *millefoliü 'aquatici! pennato spicatfl* C. B.
- *Neatostema apulum* L./ sub.: *Anchusa lutea minor* lob.
- *Nerium oleander* L./ sub.: *nerion floribus rubescentibus* C. B.
- *Nigella hispanica* L./ sub.: *Nigella latifolia flore majore simplici caeruleo* C. B.
- *Notobasis syriaca* Cass./ sub.: *Carduus albis maculis notatus exoticus* C. B.
- *Oenanthe croccata* L./ sub.: *Oenanthe chaerophylli foliis* C. B.

- *Ononis pubescens* L./ sub.: *anonis lusitanica viscosa annua latifolia*.
- *Ononis spinosa* L./ sub.: *chamaedrys mult i fida spinosa odorata* Grisley.
- *Phlomis herba-venti* L./ sub.: *horminu seu sethiopis lusitanica nõ tomentosa*.
- *Preslia cervina* (L.) Frescen./ sub.: *pulegiü angustifolifi* C. B.
- *Pulicaria paludosa* Link/ sub.: *Conysa minor Baetica* Clus.
- *Retama sphaerocapa* (L.) Boiss./ sub.: *Spartium monospermon alterò semine reni simile* C. B.
- *Ricinus communis* L./ sub.: *ricinus vulgaris* C. B.
- *Rumex induratus* L./ sub.: *acetosa scutata repens* C. B.
- *Scrophularia canina* L./ sub.: *Scrophularia minor ruta canina* Mor.
- *Taeniatherum caput-medusae* (L.) Nevski/ sub.: *Gramen sparteü lusitanicü Caput medusa3 referens*.
- *Teucrium capitatum* L./ sub.: *Pulium 2* Clus. hisp.
- *Teucrium fruticans* L./ sub.: *Tencriü lusitanicü anno supino laciniato! magno flore*.
- *Thapsia garganica* L./ sub.: *Thapsia seu turbith Garganicü semine latissimo* J. B.
- *Thapsia villosa* L./ sub.: *Cachrys semine fungoso sulcato aspero foliis peucedani latiusculis*.
- *Tordylium maximum* L./ sub.: *Caucalis lusitanica mei folio*.
- *Verbena supina* L./ sub.: *verbenaca supina* Clus.
- *Vicetoxicum nigrum* (L.) Moech./ sub.: *asclepias flore nigro* C. B.

In Monte vulgo la Serra d'Olor primo ab Olivenca lapide (Sierra de Alor)

- *Cichorium intybus* L./ sub.: *Cattarla radice tuberosa flore coeruleo spicalo* Grisley.
- *Lavatera triloba* L./ sub.: *althoea frutesceiis folio rotundiore incano* C. B. *toulc semblable a celle quel'on cultive sous ce nom dans le jardin royale de Paris mais bien differente de althoea frutex 2* Clus.

- *Paeonia broteroi* Boiss./ sub.: *Paeonia folio nigricante splendido quamas* C. B.
- *Scabiosa simplex* Desf./ sub.: *Scabiosa Hispanica major* Clus.
- *Scabiosa stellata* L./ sub.: *Hispanica minor* Clus.

Inter Olivençam et Xirumena (Entre Oliveza y Juromena)

- *Bartsia trixago* L./ sub.: *Trissago unicaulis appula* lob.
- *Cachrys sicula* L./ sub.: *Thapsia libanotidis folio foetidissima* C. B.
- *Centaurea benedicta* (L.) L./ sub.: *jacea annua lutea caule alato magno capite spinoso araneosa lanugine involuto*.
- *Coronilla juncea* L./ sub.: *Colutea caule genista? fungoso* J. B.
- *Cynara humilis* L./ sub.: *Cinara sylvestris Baetica* clus. cur post.
- *Delphinium pentaphyllum* L./ sub.: *aconitü flore caeruleo lusitanicu* Grisley.
- *Eryngium corniculatum* Lam./ sub.: *Eryngium annuü palustre, secus* Anam.
- *Eryngium galioides* Lam./ sub.: *Eryngium pumilü clus. in satis*.
- *Flueggea tinctoria* (L.) G. L. Webster/ sub.: *lyciü quorunda* clus.
- *Genista hirsuta* Vahl/ sub.: *Genista spinosa Hispanica brevioribus aculéis*.
- *Iris germanica* L./ sub.: *Iris bulbosa acaulos odora* C. B.
- *Lavatera trimestris* L./ sub.: *Malva trimestris* Clus.
- *Lycium barbatum* L./ sub.: *hispanicü amygdali folio*.
- *Preslia cervina* (L.) Frescen./ sub.: *pulegiü angustifoliü* C. B.
- *Retama sphaerocarpa* (L.) Boiss./ sub.: *Spartium monospermon alteri! semine reni simile* C. B.
- *Rhamnus oleoides* L./ sub.: *lyciü Hispanicü folio oblongo* C. B.
- *Teucrium capitatum* L./ sub.: *Polium maritimü erectü Monspeliacü* C. b.
- *Thapsia garganica* L./ sub.: *Thapsia seu turbith Garganicü semine buissimo* J. B.

— *Thapsia villosa* L./ sub.: *Cachrys semine fungoso sulcato aspero foliis peucedani latiusculis* Mor.

Como se muestra en el listado los puntos de herborización de Tournefort en Extremadura fueron tres localizados en los alrededores de Olivenza. En un primer punto en el camino de Elvas a Olivenza, más tarde en la Sierra de Alor (Olor), y por último en el camino de Olivenza a Jurumena. Se cruza el río Guadiana en dos ocasiones; a la entrada y salida de Olivenza y en una ascensión a la sierra de Alor.

Junto al listado que hemos reflejado existen muestras conservadas en el *Muséum National d'Histoire Naturelle de Paris*, en la colección Tournefort (P-TRF), que ponen de manifiesto las recolecciones realizadas. Si bien no en todas las muestras existen *locus* de recogida, lo que dificulta la prospección.

Del total de muestras expresadas por Tournefort en el diario (63), sólo hemos podido detectar 42 en su herbario y dentro de 50 muestras de los 6489 pliegos que se conservan en la colección P-TRF. Se trata de una muestra pequeña, aunque conserva especies singulares como *Lavatera triloba* L., *Nerium oleander* L. o *Thapsia garganica* L., todas especies endémicas de la mitad sur de la Península Ibérica. En la *figura 2* aparece recogida una muestra conservada en P-TRF de *Lavatera triloba* L., procedente de Olivenza recogida por Tournefort en su visita a la zona en 1689.

Las fuentes de información

Para entender el trabajo y la exploración de Tournefort es necesario pararnos en la información que contiene los nombres frases que sirven para identificar a las especies de flora que encuentra a su paso por el territorio Oliventino.

Dentro del listado podemos reconocer las siguientes abreviaturas que se corresponden con los autores que les preceden (en nota al pie las obras de referencia sobre las que tradicionalmente se apoyaron los autores prelinneanos):

Boccon. (Paolo Silvio Boccone (1633, Palermo - 1704, Altofonte))⁸²

C. B., C. b., B. (Gaspar Bauhin)⁸³

Clus. (Carolus Clusius)⁸⁴

⁸² Boccone, P. S. 1674. *Icones et descriptiones rariorum plantarum Siciliae, Melitae, Galliae et Italiae...*, Lugduni, apud Robertum Scott.

⁸³ Bauhin, G. 1623. *L. c.*

⁸⁴ Clusius, C. 1576. *Rariorum aliquot stirpium per Hispanias observatarum historia*. Amberes: C. Plantin.

J. B. (Johannes Bauhin, (1541, Basilea - 1613, Montbéliard) & Johann Heinrich Cherler (también Cherlero) (1570, Basilea - 1610, Montbéliard))⁸⁵.

Grisley, Grisl. (Gabriel Grisley (¿? - 1694, Lisboa))⁸⁶

Mor. (Robert Morison (1620, Aberdeen - 1683, Londres))⁸⁷

lob., Lob. (Matthias de L'Obel (también Lobelius) (1538, Lille - 1616, Highgate))⁸⁸

Corn. (Jacques Philippe Cornuti o Cornut (1606, París - 1651, París))⁸⁹

En el listado de autores predominan los de origen suizo: Gaspar Bauhin y su hermano Johannes, junto a Johann Heinrich Cherler, seguidos por los de origen flamenco Clusius, y Mathias de Lobel, además del alemán Grisley naturalizado en Lisboa y el francés Cornut. El análisis de los autores consultados se apoya en la siguiente discusión: existen un gran número de referencias ligadas a los autores que ya habían recorrido el territorio en estudio: Grisley y Clusius con el 31% de las referencias (20/63), repartidas entre Clusius (11/63) y Grisley (9/63). Junto a los autores que conocían el territorio existe un número importante de referencias principalmente de Gaspar Bauhin con más del 36% (23/63), ya que una de las obras más utilizadas en ese momento en toda Europa era la de G. Bauhin, aunque es cierto que también eran muy consultadas y paralelas las obras de Lobel y J. Bauhin & J.H. Cherler. Esta última afirmación es lo que nos explicaría las referencias que acumulan grupalmente las obras de estos tres autores con un 4% (3/63), se referencia en una ocasión a Morison, Boccone y Cornut, lo que supone otro 4% de referencias. Globalmente la suma alcanza el 80% de las referencias y el resto (12/63), que supone un 20% del total, son aportaciones nuevas de Tournefort, lo que permite indicar que en un fragmento de territorio pequeño llega a definir al menos 20 nuevas especies en su trabajo de exploración.

⁸⁵ Bauhin, J. & Cherler, J. H. 1650-1651. *Historia plantarum universalis, nova, et absolutissima*. Yverdon.

⁸⁶ Grisley, G. 1661. *Viridarium lusitanicum in quo arborum fructicum et herbarum differentiae asque lapidem profet*. Academia de Ciencias Lisboa. Lisboa

⁸⁷ Morison, R. 1680-1693. *Plantarum historiae universalis Oxoniensis: seu herbarum distributio nova*. Oxonii: e Theatro Sheldoniano

⁸⁸ Lobel de, M. 1591. *Icones stirpium, seu plantarum tam exoticarum, quam indigenarum, in gratiam rei herbariae studiosorum in duas partes digestae. Cum septem linguarum indicibus, ad diversarum nationum usum*. Amberg, Ex officina Plantiana,

⁸⁹ Cornut, J. P. 1635. *Canadensium Plantarum Historia*. Paris.

Adicionalmente a este análisis proporcional, es necesario hacer notar la información con la que trabaja Tournefort. En la relación de plantas de un pequeño territorio y para posiblemente el trayecto de un día relaciona al menos a ocho obras y sus autores como bases del conocimiento sobre el que apoyan sus identificaciones, en algunos casos y para una misma planta utiliza dos fuentes es el caso de *Teucrium capitatum* L. en el trayecto de Elvas a Olivenza lo referencia en base a la obra de Clusius («*Pulium 2 Clus. hisp.*»), y en el trayecto de Olivenza a Jurumena en base a la obra de Gaspar Bauhin («*Polium maritimii erecti Monspeliacè C. b.*»).

Todos estos datos nos facilitan una visión enorme del grado de conocimiento que tiene Tournefort sobre la flora del territorio que explora y justifica el apoyo y rápido ascenso en la administración de la Corona siendo en ese momento Demostrador del Jardín del Rey, más tarde Profesor y en breve fue Doctor en Medicina.

Análisis de la flora recogida por Tournefort en Extremadura

Un análisis de las especies de cada lugar nos puede ofrecer una visión adecuada de la vegetación por la que transita Tournefort en su exploración extremeña. El listado de especies en el primer inventario nos ofrece un recorrido donde aparecen especies arbustivas de ribera, junto con especies anuales, algunas de suelos nitrificados, frecuentemente especies anuales de suelos arcillosos, algunas de lugares ruderales, lo que nos identifica un trayecto a lo largo del recorrido, y no de un punto específico. En la Sierra de Alor la flora que relaciona se puede encontrar en un solo punto y muy probablemente en las zonas bajas de la sierra. En tercer punto la situación es muy similar al trayecto primero y aparecen flora de ribera, ruderal, de suelos arcillosos o esquistosos, menos removidos, aparecen escasos elementos nitrófilos, lo que pone de manifiesto que el listado de especies se relaciona también con un trayecto.

Esta información además nos facilita localizar la época donde se produjo la visita, en base a la flora encontrada, que no pudo ser antes del mes de abril y más tarde del mes de junio.

El número de especies que relaciona se sitúa en 63 diferentes (ver Apéndice 1), y repite al menos 8 especies principalmente en los trayectos de Elvas a Olivenza y de Olivenza a Juromena: *Delphinium pentaphyllum* L., *Eryngium corniculatum* L., *Flueggea tinctoria* (L.) G. L. Webster, *Lycium barbatum* L., *Preslia cervina* (L.) Frescen., *Teucrium capitatum* L., *Thapsia garganica* L., *Thapsia villosa* L., todas indicadoras del recorrido: ribera, matorrales de

ribera, márgenes de camino y zonas de matorrales seriales sobre suelos de pH alcalino o neutro.

Junto a esta información sobre la época de recolección, y posibles localizaciones de hábitats explorados, es necesario hacer notar que la flora que encuentra Tournefort en muchos casos se trata de una flora desconocida para el autor y como ya veremos se apoya en autores previos. En total de Extremadura ofrece testimonios por primera vez de al menos unas 40 especies, especialmente aquellas que no fueron citadas por Clusius (1576), Grisley (1661) y las que de autores previos a Tournefort no indicaron el nominativo Hispania o Lusitania en su nomenclatura.

En este sentido es necesario destacar la presencia en el listado de plantas de Tournefort de *Kruberia peregrina* (L.) Lowe (= *Capnophyllum peregrinum* (L.) Lange) sub.: *umbellifera quaedam annua fumaria? folio pumila semine compresso striato aspero, au Gingiduii seu visnaga pumilla montana lusit* Grisl., del que no volvimos a tener referencia de su presencia en territorio extremeño hasta 1988, cuando se encuentra en los alrededores de Entrín Alto (Badajoz)⁹⁰, y de la que hasta la fecha tenemos testimonios de Alto Alentejo, Baixo Alentejo y posiblemente Algarve en Portugal⁹¹, dentro del territorio explorado por Tournefort.

Si nos paramos en el carácter que tiene la flora que identifica Tournefort, no tenemos dudas de su interés exclusivo por el conocimiento y la diversidad, no existe una especial atención en relación a la flora medicinal, como pudiera ser el caso con su formación en la facultad de Medicina en Montpellier; tampoco existe una inclinación por la flora arbórea, como elementos de interés económico y fáciles de identificar, no se incluyen especies de cultivo, aspecto frecuente en otros exploradores y se circunscribe al entorno silvestre y habitualmente autóctono, aunque aparecen especies que muy probablemente se introdujeron con antelación al siglo XVII en el territorio aunque su origen se ubica en México (*Datura stramonium* L.) y China y la India (*Datura metel* L.), pasando a ser especies naturalizadas de carácter ruderal en breve espacio de tiempo dado su carácter colonizador⁹².

⁹⁰ Gómez Hernández, P. & Ortega Olivencia, A. 1988. *Fragmenta chorologica occidentalia*, 2023-2060. *Anales Jard. Bot. Madrid*, 45(2): 536-540.

⁹¹ Jury, S. L. 2003. *Kruberia* Hoffm. In: Castroviejo, S. (ed. Gral) *Flora Ibérica*, 10: 328-330.

⁹² FAO and WHO. 2020. *Guidance document on physical Datura stramonium seed contamination*. Rome. DOI: <https://doi.org/10.4060/cb2105en>

Filemon E., Tarimo, M. T. & Ndakidemi, P. A. 2013. Distribution and abundance of *Datura stramonium* in Ngorongoro Conservation Area. *American Journal of Research Communication*,

Testimonios de la exploración botánica de Tournefort en territorios de Olivenza

Los materiales de Tournefort fueron depositados en las dependencias del *Jardin du Roi*, donde ya se contaba con un incipiente herbario organizado desde la creación del *Jardin du Roi*⁹³, con las especies cultivadas y en las que habían participado esporádicamente algunos de los profesores. Será la colección de Tournefort la base de la actual colección de plantas del *Muséum National d'Histoire Naturelle de Paris* (MNHN), donde fue depositada tras su muerte en 1708, como lo indicó el propio Tournefort en su testamento⁹⁴.

El herbario con más de 6489 registros⁹⁵ en la actualidad se conserva fundamentalmente en las dependencias del MNHN, aunque las relaciones de correspondencia entre Tournefort y otros botánicos de su época facilitaron la presencia de plantas recogidas por Tournefort en otros herbarios de mundo como Berlín (B y B-Willdenow), Londres (BM, BM-Sloane)⁹⁶, Florencia (FI), Oxford (OXF) o Estocolmo (S), y además aparecen numerosos materiales de Tournefort en los herbarios personales de compañeros y alumnos conservados en París (P), como Jussieu (P-JUSS), o Vaillant (P-VAIL)⁹⁷

Los materiales que se atesoran en la colección de Tournefort en París, proceden fundamentalmente de sus recolecciones, aunque la correspondencia

1(12):182-196} www.usa-journals.com, ISSN: 2325-4076.

Naudé, T. W., Gerber, R., Smith, R. J. & Botha, C. J. 2005. Datura contamination of hay as the suspected cause of an extensive outbreak of impaction colic in horses. *Journal of the South African Veterinary Association*, 76: 107-112.

⁹³ Allorge L. & Ikor, O. 2003. *l. c.*

⁹⁴ Duprat, G. 1957b. *l. c.*

Jolinon J.-C. 1997. Les herbiers historiques du Muséum et la flore parisienne. *Journal d'agriculture traditionnelle et de botanique appliquée*, 39(2): 91-109; DOI: <<https://doi.org/10.3406/jatba.1997.3618>>, <https://www.persee.fr/doc/jatba_0183-5173_1997_num_39_2_3618>

Lourteig, A. & Jovet P. 1997. Anciens herbiers conservés au laboratoire de phanérogamie du muséum (Paris). *Journal d'agriculture traditionnelle et de botanique appliquée*, 39(2): 505-560; DOI: <<https://doi.org/10.3406/jatba.1997.3646>>, <https://www.persee.fr/doc/jatba_0183-5173_1997_num_39_2_3646>

⁹⁵ Burns-Balogh, P. 1999. *Tournefort herbarium. Guide*. Brill.

Lamy, D. & Pelletier, A. 2010. *La conservation et la valorisation de l'Herbier de Tournefort au Muséum national d'Histoire naturelle*. La Lettre de l'OCIM [En ligne], 130 | 2010, mis en ligne le 01 juillet 2012, consulté le 7 Junio 2021. URL : <<http://journals.openedition.org/ocim/132>>; DOI: <<https://doi.org/10.4000/ocim.132>>

⁹⁶ Murray, G. R. M. 1904. *Hist. Coll. Nat. Hist. Dep. Brit. Mus.*: 81. Londres.

⁹⁷ Thiers B. 2021 [continuously updated]. *Index Herbariorum: A global directory of public herbaria and associated staff*. New York Botanical Garden's Virtual Herbarium.

con otros médicos, naturalistas y botánicos le facilitó muestras recogidas por otros autores como: Isnard, A. P. D. d' (1663 - 1743) (correspondiente); Plumier, C. (1646 - 1704) (amigo), Salvador y Pedrol, Jaime (1649 - 1740) (correspondiente y co-colector), Vaillant, Sébastien (Sebastian) (1669 - 1722) (estudiante y co-colector), Sherard, William (1659 - 1728)⁹⁸ (estudiante), Sloane, Hans (1660 - 1753) (estudiante y correspondiente).

Toda esta información vertida como preámbulo a la búsqueda de los materiales de Tournefort procedente de su visita y recolección en los alrededores de Olivenza es necesaria para indagar las diferentes propuestas y vías en las que podemos encontrar muestras de interés para este estudio.

La base del estudio se ha centrado en el herbario conservado en París (P-TRF). Apoyándonos en la base de información facilitada en la guía de consulta generada desde IDC⁹⁹, se ha procedido a evaluar las muestras coincidentes con los nombres frases o los taxones disponibles en el listado rescatado del apéndice 1.

Del total de 63 taxones se han reconocido la presencia de al menos 42 lo que supondría algo más del 65% de las especies recogidas en el territorio de Olivenza podría estar conservadas en el herbario de Tournefort en la actualidad. Sería necesario confirmarlo.

Existen diversas limitaciones para evaluar la presencia de estos materiales en París: a) aunque Tournefort sigue el método propuesto por Luca Ghini¹⁰⁰ (1490, Imola - 1566, Bolonia) en la recogida de las plantas, e inserta habitualmente el lugar de origen, no siempre los materiales de Tournefort disponen de localidad; b) en numerosos nombres se dispone de varias muestras, en algunos casos más de 10 donde se combinan varias especies y de varios orígenes, limitando testimoniar el origen de cada muestra con fiabilidad; c) En los herbarios particulares de Jussieu y Vaillant existen materiales que pudieran ajustarse a las muestras que buscamos, pero fueron re-etiquetados y se mezclan los manuscritos de al menos dos autores y sus identificaciones no siempre son idénticas, no existe localización geográfica, volviendo a limitar la asignación de muestras a lugares concretos y a recolecciones específicas de Tournefort.

En cualquier caso, lo cierto es que Tournefort y sus materiales en buena medida se conservan, siendo el primer botánico que pase por tierras extremeñas, cuyos materiales se conserven en la actualidad. Los materiales que posiblemente

⁹⁸ Brummitt, R. K. & Powell, C. E. 1992 *Authors Plants Names*: 650. Kew Gardens. Kent.

⁹⁹ Burns-Balogh, P. 1999. *l. c.*

¹⁰⁰ Allorge L. & Ikor, O. 2003. *l. c.*

recogiera Clusius, aunque fueran sólo para multiplicar desaparecieron y en la actualidad no tenemos testimonios de ninguno de ellos.



Fig. 2. Ejemplar de *Lavatera triloba* L., conservado en la colección de TOURNEFORT del herbario del Muséum National d'Histoire Naturelle de Paris (P-TRF-00651230), procedente de la recolección que realiza J. P. Tournefort en 1869 a su paso por Olivenza.

APÉNDICE 1

Listado alfabético de las especies vegetales identificadas por Joseph Pitton de Tournefort a su paso por Extremadura en 1689.

Con un (*) aparecen reflejadas las especies no indicadas con antelación para el territorio.

1. *Achillea ageratum* L./ sub.: *Ageratum foliis serratis* C. B. (*)
2. *Atractylis cancellata* L./ sub.: *Carduus parvus* J. B. (*)
3. *Ballota nigra* L./ sub.: *Marrubiù nigrù longifolii* C. B. (*)
4. *Bartsia trixago* L./ sub.: *Trissago unicaulis appula* lob. (*)
5. *Cachrys sicula* L./ sub.: *Thapsia libanotidis folio foetidissima* C. B. (*)
6. *Calamintha nepeta* L./ sub.: *Satureia coridis folio hirsuto*. (*)
7. *Carduus pycnocephalus* L./ sub.: *Carduus sphaerocephalus annuus Baeticus minor* C. B. (*)
8. *Carlina racemosa* L./ sub.: *Carlina minor Hispanica* Clus.
9. *Centaurea benedicta* (L.) L./ sub.: *jacea annua lutea caule alato magno capite spinoso araneosa lanugine involuto*. (*)
10. *Centaurea melitensis* L./ sub.: *Jacea melitensis capitulis conglobatis* Boccon. (*)
11. *Cichorium intybus* L./ sub.: *Cattarla radice tuberosa flore coeruleo spicalo* Grisley.
12. *Clematis campaniflora* Brot./ sub.: *Clematis minor acris tenuifolia flore coeruleo quae orachus palustris siliqua radiata* Grisley.
13. *Cleonia lusitanica* (L.) L./ sub.: *Bugula odorata Iusitanica* Corn. (*)
14. *Coronilla juncea* L./ sub.: *Colutea caule genista? fungoso* J. B. (*)
15. *Coronilla scorpioides* (L.) W. D. J. Koch/ sub.: *Colutea scorpioide coronata minor* C. B. (*)
16. *Cynara humilis* L./ sub.: *Cinara sylvestris Baetica* clus. cur post.
17. *Datura metel* L./ sub.: *idem flore purpurascente*. (*)
18. *Datura stramonium* L./ sub.: *Solanti pomiferù pomo spinoso oblongo flore albo* C. B. (*)

19. *Delphinium pentaphyllum* L./ sub.: *aconitii flore caeruleo lusitanico* Grisley.
20. *Eryngium corniculatum* L./ sub.: *Eryngium annuum palustre*.
Eryngium minus palustre odorato Grisley
21. *Eryngium galioides* Lam./ sub.: *Eryngium pumilū clus. in satis*. (*)
22. *Evax carpetana* Lange/ sub.: *Gnaphaliū roseū angustissimo folio rosea minimū qua nota differt a roseo* C. B. (*)
23. *Flueggea tinctoria* (L.) G. L. Webster/ sub.: *lyciū quorunda clus.*
24. *Galium aparine* L./ sub.: *Gallium flore luteo annuum lusitaniciū* Grisley.
25. *Genista hirsuta* Vahl/ sub.: *Genista spinosa Hispánica brevioribus aculéis*.
26. *Glebionis coronaria* (L.) Cass. ex Spach./ sub.: *Chameemelū leucanthenū Hispanicū magno flore* B. (*)
27. *Gratiola linifolia* Vahl/ sub.: *Gratiola altera lusitanica* Grisley.
28. *Heliotropium supinum* L./ sub.: *Heliotropiu supinū Clus, flore est minimo albo vix conspicuo in 8 segmenta acuta diviso*.
29. *Iris germanica* L./ sub.: *Iris bulbosa acaulos odora* C. B. (*)
30. *Jasminium fruticans* L./ sub.: *jasminū luteū vulgo dictū bacciferum* C. B. (*)
31. *Kruberia peregrina* (L.) Lowe/ sub.: *umbellifera quaedam annua fumarina? folio pumila semine compresso striato aspero, au Gingiduiū seu visnaga pumilla montana lusit* Grisl.
32. *Lavatera triloba* L./ sub.: *althoea frutesceiis folio rotundiore incano* C. B. *toulc semblable a celle quel'on cultive sous ce nom dans le jardin royale de Paris mais bien diferente de althoea frutex* 2 Clus.
33. *Lavatera trimestris* L./ sub.: *Malva trimestris* Clus.
34. *Lycium barbatum* L./ sub.: *hispanicū amygdali folio*.
35. *Mantisalca salmantica* (L.) Briq. & Cavill./ sub.: *chamaeleon niger salmanticensis* Clus
36. *Micropus supinus* L./ sub.: *Gnaphaliū supinū echinato semine* Grisley *nulla meo iudicio elegantiore herbam habet lusitania sed brevi perit julio nempe et augusto siccioribuβ et sabulosis delectatur.*

37. *Myriophyllum spicatum* L./ sub.: *millefoliū 'aquatici! pennato spicatfl* C. B. (*)
38. *Neatostema apulum* L./ sub.: *Anchusa lutea minor* lob. (*)
39. *Nerium oleander* L./ sub.: *nerion floribus rubescentibus* C. B. (*)
40. *Nigella hispanica* L./ sub.: *Nigella latifolia flore majore simplici caeruléo* C. B. (*)
41. *Notobasis syriaca* Cass./ sub.: *Carduus albis maculis notatus exoticus* C. B. (*)
42. *Oenanthe croccata* L./ sub.: *Oenanthe chaerophylli foliis* C. B. (*)
43. *Ononis pubescens* L./ sub.: *anonis Iusitanica viscosa annua latifolia*. (*)
44. *Ononis spinosa* L./ sub.: *chamaedrys mult i fida spinosa odorata* Grisley.
45. *Paeonia broteroi* Boiss./ sub.: *Paeonia folio nigricante splendido qua mas* C. B. (*)
46. *Phlomis herba-venti* L./ sub.: *horminu seu sethiopis Iusitanica nõ tomentosa*. (*)
47. *Preslia cervina* (L.) Frescen./ sub.: *pulegiü angustifolifi* C. B. (*)
48. *Pulicaria paludosa* Link/ sub.: *Conysa minor Baetica* Clus.
49. *Retama sphaerocapa* (L.) Boiss./ sub.: *Spartium monospermon alterò semine reni simile* C. B. (*)
50. *Rhamnus oleoides* L./ sub.: *lyciü Hispanicü folio oblongo* C. B. (*)
51. *Ricinus communis* L./ sub.: *ricinus vulgaris* C. B. (*)
52. *Rumex induratus* L./ sub.: *acetosa scutata repens* C. B. (*)
53. *Scabiosa simplex* Desf./ sub.: *Scabiosa Hispanica major* Clus.
54. *Scabiosa stellata* L./ sub.: *Hispanica minor* Clus.
55. *Scrophularia canina* L./ sub.: *Scrophularia minor ruta canina* Mor. (*)
56. *Taeniatherum caput-medusae* (L.) Nevski/ sub.: *Gramen sparteü lusitaniciü Caput medusa3 referens*. (*)
57. *Teucrium capitatum* L./ sub.: *Polium maritimü erectü Monspeliacü* C. b. (*)

58. *Teucrium fruticans* L./ sub.: *Tencriù lusitanicü anno supino laci- niato! magno flore.*
59. *Thapsia garganica* L./ sub.: *Thapsia seu turbith Garganicü semine buissimo* J. B. (*)
60. *Thapsia villosa* L./ sub.: *Cachrys semine fungoso sulcato aspero fo- liis peucedani latiusculis.* (*)
61. *Tordylium maximum* L./ sub.: *Caucalis lusitanica mei folio.*
62. *Verbena supina* L./ sub.: *verbenaca supina* Clus.
63. *Vicetoxicum nigrum* (L.) Moech./ sub.: *asclepias flore nigro* C. B. (*)

ANTOINE DE JUSSIEU (1686 - 1758)

Apuntes a la biografía de Antoine de Jussieu

Antes de introducirnos en el análisis y contenidos del viaje de los Jussieu y Joan Salvador, es preciso indicar que disponemos de dos exploradores de origen francés y hermanos: Antoine de Jussieu, de mayor edad y director del viaje, junto a Bernard de Jussieu de menor edad y acompañante de la exploración. Se ha seleccionado de las dos potenciales biografías de los exploradores la de Antoine, frente a Bernard por ser la persona que lidera el viaje, el correspondiente y responsable ante la *Academie de Paris* del viaje, quien facilita la formación de su hermano con este viaje y quien defenderá y contribuirá durante toda su vida a implementar una posición de Bernard en el *Jardin du Roi* en París, acompañando a su hermano como demostrador del *Jardin du Roi*.

Para entender el viaje que realiza Antoine de Jussieu (6 de julio 1686¹⁰¹, Lyon - 22 de abril 1758, París) por la Península Ibérica es necesario conocer previamente algunos apuntes de su biografía hasta alcanzar su situación como profesor del *Jardin du Roi* en París, habiendo sido previamente alumno de Tournefort, al que sucederá con el tiempo en dicha institución.

Los comienzos de Antoine de Jussie se sitúan en Lyon, pertenece a una familia influyente en su localidad, su padre Laurent de Jussieu (1652, Montrottier, - 1718, Lyon)¹⁰² es farmacéutico de la localidad y de su matrimonio con Luice Cousin nacerán 16 hijos, de ellos los tres primeros Antoine, Bernard

¹⁰¹ Vingtrinier, A. 1896. *La famille des Jussieu et les deux Alexis*, Correspondance historique et archéologique. Bouillat. Sant Denis, 16 pp.

¹⁰² Labrude P. 1990. L'apothicaire Laurent de Jussieu et sa famille. *Revue d'histoire de la pharmacie*, 78 (284): 43-44. http://www.persee.fr/doc/pharm_0035-2349_1990_num_78_284_3046

de Jussieu (17 de agosto 1699, Lyon - 6 de noviembre 1777, París) y Joseph de Jussieu (3 de septiembre 1704, Lyon - 11 de abril 1779, París), se dedicarán de forma intensa a la medicina y especialmente a la botánica, en todos los casos relacionados con la corona francesa y más específicamente con los jardines reales de París los dos primeros hermanos y el tercero en expediciones científicas en América de Sur.

Antoine de Jussieu se forma en primer lugar en su localidad natal Lyon, donde tras un periodo de convalecencia de Lyon, en su etapa final de formación de Lyon comienza sus herborizaciones por su localidad en 1700 a 1701 de la mano de Jean-Baptiste Goiffon (25 febrero 1658, Cerdon - 30 septiembre 1730, Lyon); médico de la localidad aficionado a la botánica que facilita a Antoine la obras de Tournefort¹⁰³ que conocía y comienza con la formación de un herbario junto con su pasión por el mundo vegetal, más tarde Antoine introducirá del mismo modo y con herborizaciones en Lyon a sus dos herbamos: Bernard y Joseph. Las herborizaciones en Lyon se sucederán a lo largo de buena parte de sus vidas y se tiene testimonios de herborizaciones de Antoine en 1717, después de su viaje a España y Portugal, recorriendo el Dauphiné, Lyon, Forez...; entre otras localizaciones¹⁰⁴.

En 1704, viaja a Montpellier para adquirir formación de médico, doctorándose el 15 de diciembre de 1707 y recibiendo clases del profesor de Tournefort: el anciano Pierre Magnol (1638 - 1715), volviendo a Lyon a principios de 1708, ya formado comienza su actividad como médico en Lyon; al poco tiempo en junio de 1708 viaja a París para recibir la formación de botánico, a través de los cursos de imparte Tournefort en el *Jardin des Plantes* por recomendación de Pierre Magnol¹⁰⁵, en ese momento aún el intendente del *Jardin du Roi* es el influyente Guy-Crescent Fagon (1638 1718); un personaje que mezcla ciencia y política hábilmente y que será la persona que primero introduce al joven Antoine en el *Jardin du Roi* y más tarde ayudará a su nombramiento para el viaje a la Península Ibérica.

El comienzo en París, será un periodo decisivo en su futuro ya que tras la muerte de Tournefort en diciembre de ese mismo año, Antoine de Jussieu comenzará los pocos años de su actividad como botánico en la Corte; primero es

¹⁰³ Magnin A. 1888. Renseignements inédits sur la famille de Jussieu. *Bulletin mensuel-Société Botanique de Lyon*, 6(1-2) 52-57; DOI: <<https://doi.org/10.3406/linly.1888.15234>>, <https://www.persec.fr/doc/linly_1160-6444_1888_num_6_1_15234>

¹⁰⁴ Magnin A. 1906. Histoire des botanistes lyonnais (première partie). *Bulletin de la Société botanique de Lyon*, 31: 7-72.

¹⁰⁵ Allorge, L. & Olivier, I. 2003. *l. c.*

nombrado demostrador del *Jardin du Roi* en 1709¹⁰⁶, más tarde en 1715 miembro de la *Academie de Sciences* y un año más tarde entra en la institución regentada por Fagon con la misión de «*rechercher des plantes rares et utiles dans les Alpes, les Pyrénées, l'Espagne et le Portugal, durant un voyage de cinq a six mois*», y no será hasta 1718 cuando es nombrado profesor de botánica en el *Jardin du Roi* de París (*Jardin des Plantes*)¹⁰⁷, habiendo convivido y trabajado conjuntamente con Sebastien Vaillant (1669 - 1722) y especialmente con Georges Louis Leclerc, conde de Buffon (7 de septiembre 1707, Motbard - 16 de abril 1788, París), que pasó a ser Guardián de los Jardines Reales desde 1738, facilitando una nueva gestión de las colecciones reales de historia natural y transformando el *Jardin des Plantes (Jardin du Roi)* en una institución de investigación y enseñanza actualizada.

Durante su periodo en el *Jardin des Plantes* desarrolló una labor intensa con el jardín, introduciendo nuevas especies e incrementando las colecciones, aunque su etapa más acomodada será la de profesor del *Jardin*, un nombramiento que tras su muerte en 1758 no aceptará su hermano Bernard que le acompañaba como demostrador en todas sus clases¹⁰⁸.

Desde el comienzo de formación en Montpellier de Antoine de Jussieu, hasta su entrada en la *Academie*, los procesos históricos en los que están envuelta la Península Ibérica son intensos y dominados por la Guerra de Sucesión desde 1701 a 1713 con la firma del tratado de Utrecht. Sin embargo, no finalizarán los conflictos hasta 1714 con la capitulación de Barcelona y 1715 con la capitulación de Mallorca. La guerra de Sucesión española facilitará la finalización del periodo de los Austrias en beneficio de la instalación de una nueva monarquía ligada a la casa francesa de los Borbones, comenzando con el reinado de Felipe V¹⁰⁹.

Todas estas circunstancias históricas y sus avatares personales durante su periodo formativo serán vitales para entender el viaje que realizará Antonie de Jussieu junto a su hermano Bernard y su colega Joan Salvador i Riera (1 de diciembre 1683, Barcelona - 21 febrero 1726, Barcelona)¹¹⁰.

¹⁰⁶ Barthelemy, G. 1979. *Les Jardiniers du Roy, petite histoire du jardin des Plantes de Paris*. Le Pelican. Paris. 295 pp.

¹⁰⁷ Barthelemy, G. 1979. *l. c.*

¹⁰⁸ Letouzey, Y. 1989. *Le jardin des Plantes a croisée des chemins avec André Thouin*. Museum Paris ed. Paris. 678 pp.

¹⁰⁹ Albareda, J. 2010. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica. 592 pp.

¹¹⁰ González Bueno, A. 2021. Salvador Riera, Joan. Barcelona, I.XII.1683-21.II.1726. Naturalista, farmacéutico. *Biografía de rah*. <<https://dbe.rah.es/biografias/6183/joan-salvador-riera>>

La configuración del viaje de Jussieu y Salvador por la Península Ibérica

El viaje que se desarrollará durante parte de los años 1716 y 1717 por la Península Ibérica será la suma de varias iniciativas, en las que tendrá cabida la situación política del momento con la toma del poder de Felipe V, la toma de posesión de Gibraltar por la corona inglesa gracias al tratado de Utrecht en 1714, así como, completar el viaje anterior de Joseph Pitton de Tournefort al resto de la geografía de la Península Ibérica parcialmente visitada: especialmente la mitad oriental.

El viaje en parte suponía una oportunidad para hacer visible las buenas relaciones entre las coronas francesa, española¹¹¹ y portuguesa, después del conflicto vivido y bajo la necesidad de tener información detallada y contrastada del estado del territorio, poder incrementar las colecciones reales en París y facilitar un espacio de interrelación entre instituciones y personas se organiza un viaje que tendrá una serie de anotaciones que es necesario aportar:

- a. Las condiciones del viaje de Antonine Jussie se organizan en parte como una iniciativa de imagen, organizada por el presidente de la *Academie des Sciences*, Jean-Paul Bignon (19 de septiembre 1662, París - 14 de marzo 1743, Belle Île) y en el que posiblemente está involucrado el intendente del *Jardín du Roi*: Fagon¹¹²; donde llegarán buena parte de las colecciones que se recojan. El objetivo del viaje posiblemente fue poner en evidencia las buenas relaciones entre las coronas francesa y española, así como recoger información en diferentes vertientes como la natural (objetivo visible) o la militar que se pone de manifiesto cuando al paso por Gibraltar el equipo de viaje ve limitada su propuesta de visitar el alto del Peñón porque se observarían las defensas inglesas organizadas en Gibraltar tras su posesión¹¹³.
- b. El viaje si bien estaba financiado por la corona francesa, la organización del trayecto, no del itinerario, y buena parte de la logística corrió a cargo de Joan Salvador, o posiblemente de la familia Salvador, ya que Joan Salvador pudo coincidir en Montpellier con Antoine de Jussieu, aunque

(consultado 1-viii-2021)

¹¹¹ Pardo-Tomás, J. 2015. Botánicos de viaje: Andalucía en el «Viaje de España y Portugal» de Joan Salvador. *Andalucía en la historia*, 49: 44-48.

¹¹² Allorge, L. & Olivier, I. 2003. *l. c.*

¹¹³ Folch, R. 1972. Joan Salvador, *Viatge d'Espanya i Portugal (1716-1717)*. Edicions 62. Barcelona. 107 pp.

Pardo-Tomás, J. 2015. *l. c.*

sus relaciones de amistad comienzan en París con los cursos de botánica de Tournefort en 1708, donde Antoine y Joan asisten por primera vez justo antes del fallecimiento del maestro¹¹⁴.

- c. Será Jaume Salvador, padre de Joan y de enorme influencia en el entorno de la ciudad¹¹⁵, así como con los científicos y profesores del Jardín du Roi, como previamente se puso de manifiesto en el capítulo de Tournefort, el que facilitó la ayuda necesaria para el viaje por la Península (1688 - 1689 (Tournefort)), unos treinta años antes, y volverá a facilitar la ayuda oportuna en el nuevo viaje con los Jussieu (1716 - 1717). Jaume Salvador guardaba una estrecha amistad con Tournefort desde su etapa formativa en Montpellier, acogiéndolo en sus primeros periplos herborizadores por los Pirineos y continuando con intercambio de muestras durante toda su vida¹¹⁶.

Junto a los dos hermanos y Joan Salvador en el viaje existía un ilustrador: Philippe Simonneau, (3 de febrero 1685, París - 1753, París), persona indispensable para recoger de forma precisa, al natural y fiel a las condiciones donde vivía todos los organismos de interés y especialmente los vegetales. El ilustrador es un componente tradicional desde la época de Tournefort en la expediciones y viajes científicos como se indicó previamente; colaboraba con el botánico, contrastaban opiniones y facilitaban ilustraciones que se proyectaban y facilitaban aspectos y detalles que podrían perderse una vez secos los especímenes. Especialmente se ilustraron especímenes que no pudieron ser reproducidos vegetativamente o por semillas en los Jardines *du Roi*¹¹⁷.

El viaje transcurre durante los meses de septiembre de 1716 a mayo de 1717. Una parte del viaje se desarrolla en los meses invernales, donde la diversidad florística del territorio ibérico es muy baja, especialmente en los meses

¹¹⁴ Camarasa, J. M., 1995. Salvadoriana, II. Les Jussieu et les Salvador: deux familles de naturalistes au debut du XVIIIe. siècle. In Layssus, Y. (ed.) *Les naturalistes français en Amérique du Sud*, 69-102. 118° Congr. Nat. Soc. Hist. Scient., Pau, 1993. Comité des Travaux Historiques et Scientifiques. Paris.

¹¹⁵ Pourret, P. A., 1844. Noticia histórica de la familia Salvador. Imprenta

Morcelli, J. 2019. *Americana na rebotica: comércio, redes epistolares e comunicação científica no gabinete Salvador* (Barcelona, 1669-1726). Universidad de Barcelona. Tesis doctoral. 369 pp.

¹¹⁶ Camarasa, J. M. 1995. *l. c.*

¹¹⁷ Sallent del Colombo, E. & Pardo-Tomás, J. 2020. En busca de la iconografía perdida. Philippe Simonneau y los dibujos del «Viaje de España y Portugal», 1716-1717. In: Zarzoso, A. & Morente, M. (eds), *Cuerpos Representados. Objetos de ciencia artísticos en España, siglos XVIII-XIX*, 23-40. Sans Soleil ed. Vitoria-Gasteiz.

de diciembre a febrero¹¹⁸; sin embargo, parece que uno de los objetivos en parte del viaje fue llegar a Lisboa justo cuando arribaban a puerto las expediciones coloniales y los transportes de mercancías provenientes del Brasil y las Indias Orientales¹¹⁹, que si bien se sucedían a lo largo de buena parte del año, eran más propicias cuando los vientos procedían del Atlántico, trayendo las embarcaciones desde las Azores como punto de inflexión de la «*Carreira das Indias*»¹²⁰.

Durante el trayecto no tenemos noticias sobre posibles contactos previos, aunque si van a disponer de un militar aficionado a la botánica en Lisboa durante su estancia, ya que en esas fechas Pedro Miguel de Almeida Portugal e Vasconcelos (29 de septiembre 1688 - 09 de noviembre 1756), esperaba su salida rumbo a Brasil, donde tomaría la Capitanía de Sao Paulo y Minas Gerais. Previamente Pedro de Almeida había coincidido con Joan Salvador en la rebotica y tertulia de la farmacia de su padre, mientras acompañaba a su padre Joao de Almeida con embajador de Portugal en la corte de Carlos III de Austria en Barcelona de 1705 a 1708¹²¹. En una de las cartas que envía Antoine de Jussieu a Bignon nombra a Pedro de Almeida como contacto para que envíe, durante su estancia como Gobernador de Minas Gerais, especímenes a la Academia de *Sciences*¹²².

Por último, es reseñable la ausencia de correspondientes o naturalistas españoles a los que acudan los expedicionarios franceses. Fundamentalmente se apoyan en el correspondiente de la Academia de *Sciences* Joan Salvador y Riera, nombrado recientemente en 1715.

El viaje de Jussieu y Salvador por la Península Ibérica

Aunque Antoine y Bernard de Jussieu habían partido desde París y en septiembre se encontraban en su tierra natal de Lyon, el viaje con todos los expedicionarios no se organizará y comenzará hasta el 7 de octubre de 1716, desde Barcelona. El equipamiento y necesidades de los expedicionarios se concentran

¹¹⁸ Castroviejo, S. (ed. Gral.). 1986-2021. *Flora ibérica*. I-XXI. CSIC. Madrid.

¹¹⁹ Sallent del Colombo, E. & Pardo-Tomás, J. 2020. *l. c.*

¹²⁰ Albuquerque, L. 1978. *Escalas da Carreira da Índia*. Lisboa. Junta de Investigações Científicas do Ultramar.

Guedes, M. J. 1985. *A Carreira da Índia-Evolução do seu Roteiro*. Lisboa. Separata da revista Navigator.

¹²¹ Camarasa, J. M. & Ibáñez, N. 2012. Joan Salvador and James Petiver: the last years (1715-1718) of their scientific correspondence. *Archives of Natural History*, 39 (2): 191-216.

¹²² Morcelli, J. 2019. *Americana na rebotica: comércio, redes epistolares e comunicação científica no gabinete Salvador* (Barcelona, 1669-1726). Universidad de Barcelona. Tesis doctoral. 369 pp.

en los materiales para la recogida, secado y conservación de especímenes, una calesa que los transporte y un mozo de a pie que los acompañará en el trayecto. El equipamiento corrió a cargo de los Salvador.

El trayecto del viaje esta fuertemente influido por el viaje previo y relativamente reciente (unos 30 años atrás) realizado por Tournefort, aunque de forma continuada Antoine copiará literalmente numerosas especies contempladas por Clusius en su viaje por la Península Ibérica en el siglo XVI¹²³.

El itinerario que recorrerán será ligeramente diferente al seguido por Tournefort. Comienza en Barcelona y se trasladan a recorrer el Levante por Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Granada desde Guadix, Málaga, Gibraltar, Cádiz, Sevilla, Córdoba y de allí a Almadén, recorren Extremadura de Este a Oeste y pasan a Portugal por Elvas, Montemor, Lisboa y de allí a Lagos pasando por Setubal, Melides y toda la costa Alentejana y atlántica del Algarve, llegando al Cabo de San Vicente; desde Lagos van a Portimao suben de nuevo a Lisboa por Monchique, trasladándose a las sierra de Caldeirao, Urique, Santiago (Saltiogo do Cacem), Aldea Galega y retorna a la capital, desde Lisboa suben al norte de Portugal por Sintra, Vendas Novas, Leiria hasta Coimbra alcanzando Busaco y de allí a Porto, desde este punto cruzan el Duero y suben a Braga y Valença do Minho, entrado en España por Tuy, suben hasta Santiago de Compostela pasando por Vigo; desde Santiago descenderán a Madrid pasando por Valladolid previo paso por Medina de Rioseco, Benavente y Ponferrada; desde Madrid se traslada al final de su viaje: Barcelona, pasando por Zaragoza en un trayecto que le conducirán por Daroca, Fraga, Lleida y Martorell entre otras localizaciones, previo a su destino en Barcelona el 30 de mayo de 1717¹²⁴.

El viaje se desarrolla a lo largo de unos 8 meses por la Península Ibérica, aunque los hermanos Jussieu y Simonneau habrán prolongado su viaje desde la salida en París hasta el regreso en unos 10 meses.

El itinerario descrito en parte coincide con el recorrido de Tournefort, especialmente en Portugal y Andalucía, aunque no del todo. Buena parte de los autores proyectan la idea de que el viaje será una continuación al viaje de Tournefort¹²⁵, aunque como se indica en otros análisis del viaje Antoine

¹²³ Clusius, c. 1576. *l. c.*

Pardo-Tomás, J. 2015. *l. c.*

¹²⁴ Folch, R. 1972. *l. c.*

¹²⁵ Folch, R. 2014. Post-war botany: the journey made by Joan Salvador and Antoine de Jussieu around Spain and Portugal. *Métode Science*, 4: 124-131.

Layssus, J. & Layssus, Y. 1970. À propos de voyage d'Antoine de Jussieu en Espagne et au

reconoce lugares y plantas procedentes del viaje previo de Clusius¹²⁶ y dispone de una información valiosa de las herborizaciones de Jacques Barrelier (1606, París - 17 de septiembre 1673, París) en Sierra Morena¹²⁷. Todos estos datos les servirán a Antoine para la recogida de muestras, la organización de los itinerarios y visita de algunas localidades coincidentes plenamente con los autores previos como Troia (Portugal), el Levante y Andalucía (España, previo Tournefort), Aldeia Galega y el recorrido hasta Porto (Portugal, previo Clusius y Tournefort) o Almadén (España, previos Clusius y Barrelier).

Los resultados serán variados, porque se dispondrán de numerosos datos sobre costumbres, industrias, fortalezas, poblaciones y especialmente especímenes y semillas que podrán ser multiplicadas en el *Jardin du Roi* a lo largo de los próximos años¹²⁸. De forma contable se sabe que los especímenes desecados alcanzaron unas 500 especies diferentes y se realizaron diferentes ilustraciones de plantas, lugares, monumentos e industrias, hasta alcanzar al menos las 40 ilustraciones de plantas¹²⁹.

El trayecto de Jussieu y Salvador por Extremadura¹³⁰

Los expedicionarios llevaban la mitad del trayecto recorrido, habían superado numerosas calamidades ligadas a la miseria y pobreza encontradas en el recorrido, en parte por las secuelas de la guerra y en parte por la presencia de bandidos en algunas localizaciones. Cuando entran en Extremadura lo hacen previo paso por las minas de Almadén; habían visitado Córdoba y se habían introducido en Sierra Morena, cruzando paralelos a la actual delimitación que tiene Andalucía con Extremadura por Espiel, El Viso, Santa Eufemia, hasta

Portugal (1716–1717). *Comptes-Rendus du 94^e Congrès National des Sociétés Savantes* (Pau 1969), *Sciences*, 1: 25-36.

¹²⁶ Folch, R. 2014. *l. c.*

Pardo-Tomás, J. 2015. *l. c.*

¹²⁷ Barrelier, J. 1714. *Plantae per Galliam, Hispaniam et Italiam observatae, iconibus aeneis exhibitae a R. P. Jacobo Barreliero,.... opus posthumum accurante Antonio de Jussieu,.... in lucem editum...* S. Ganeau, París.

¹²⁸ Jussieu, A. de 1719. *Histoire du Kali d'Alicante. Histoire de l'Academie Royal des Sciences. Paris, 1717: 209-215.*

Jussieu, A. de 1721. *Observations sur ce qui se pratique aux Mines d'Almaden en Espagne pour en tirer le Mercure. Histoire de l'Academie Royal des Sciences. Paris, 1719: 349-360.*

¹²⁹ Sallent del Colombo, E. & Pardo-Tomás, J. 2020. *l. c.*

¹³⁰ La información que aportamos procede del diario publicado por Folch, (1972), originado de la consulta de tres fuentes documentales: el diario del viaje de Joan Salvador i Riera, una versión definitiva y corregida por el propio Joan Salvador y una copia de dicho diario realizada por Pierre André Pourret (1754, Narbone-1818, Santiago de Compostela).

alcanzar Almadén y tras visitar y recoger e ilustrar los hornos de la mina de mercurio, se dirigirán a Extremadura. El recorrido que realizan por Extremadura es el siguiente (*fig. 3*):

Entran desde Chillón y la primera aldea que encuentran es Capilla el 8 de enero de 1717 (viernes), ese mismo día pasan por Peñalsordo y descansan en Zarza-Capilla, sin mucha información adicional sobre el entorno que visitan.

El segundo día bajan a Cabeza del Buey y pernoctarán en Campanario el 9 de enero, sábado. Han recorrido un territorio con pastos que según ellos lo destinan para las bestias.

El domingo 10 escucha misa en la localidad de Campanario y continuarán viaje por La Coronada, Villanueva de la Serena hasta Don Benito, y descansarán en la villa de Medellín de la que recuerda es villa del VI marqués de Aytona y X conde de Medellín (Guillén Ramón de Moncada y Portocarrero, (23 de diciembre 1671, Madrid - 5 de febrero 1727, Valencia)), noble español ligado a Cataluña donde vivió buena parte de su vida ligado a la defensa del territorio catalán durante el periodo de la Guerra de Sucesión, y más tarde Ayudante Real de Felipe V durante toda su vida¹³¹. Ese día recorren campos cubiertos de frutales entre los que destacan perales especialmente en Don Benito.

Al día siguiente lunes (11 de enero) cruzan el puente de Medellín y recorren campos incultos donde aparecen algunas encinas, hasta llegar a la aldea de San Pedro (San Pedro de Mérida), que se encuentra parcialmente derruida, más tarde llegan a Trujillanos que es la puerta a una zona llana donde se encuentran con Mérida. La ciudad la recuerdan como una ciudad grande de calles estrechas, poco poblada y parcialmente derruida, con un puente de origen romano muy largo con cincuenta a sesenta arcos para cruzar el río Guadiana. La ciudad esta a una orilla y a la otra aparece un arenal del río, junto a huertas donde se cultivan frutales. Ese día descansan en la villa de Arroyo (Arroyo de San Serván) que no era muy grande.

El martes 12 salen de Arroyo por campos incultos hasta llegar a la pequeña villa de Lobón, donde encuentran campos cultivados con suelos de color rojizo (típicos de zonas con hierro). Continuaron su viaje hasta llegar a la hora de almorzar a Talavera (Talavera la Real). Continuaron su viaje por zonas de campos de suelos arenosos e incultos y finalmente llegan a Badajoz donde encuentran muchos olivares y pasarán la noche.

¹³¹ Sánchez Martín, J. L. 2021. Guillén Ramón de Moncada Portocarrero y Meneses. Diccionario Biográfico Español. Real Academia de la Historia. <<https://dbe.rah.es/biografias/46259/guillen-ramon-de-moncada-portocarrero-y-meneses>> (consultado 3-VIII-2021)

El miércoles 13 recorrerán las calles y alrededores de Badajoz: bajarán al Guadiana donde describen el puente con 27-28 arcadas¹³², subirán al fuerte de San Cristobal, al fuerte de Pardaleras, la catedral, y comentarán el mal estado de las calles estrechas y humildes. Cuando suben a lo que denominan castillo antiguo, que no es otra que la Alcazaba, comienzan a ver por primera vez la fortaleza de Elvas, que será el inicio de su periplo por Portugal.

El jueves 14 de 1717 salen a las dos de Badajoz, cruzando el puente del Guadiana por un camino llano que los lleva por cultivos hasta llegar al reino de Portugal. La primera ciudad que encuentran es Elvas de la que les sorprende su fortificación, los campos de olivares y el fuerte de Santa Lucia a la entrada, también les sorprende la aduana que encuentran donde les revisan su equipaje y solicitan las licencias para pasar el carruaje, las mulas y demás equipamiento.



Fig. 3. Trayecto de Jussieu y Salvador por Extremadura tomando como base *Theatrum Martis in Hispania et Portugallia* de Abraham Allard (1710).

El trayecto por Extremadura es muy parecido al recorrido en más del 90% al de Clusius en 1564, y más tarde hasta San Pedro de Mérida, el que recorrerán Löffling en 1751 desde Lisboa hasta Madrid¹³³. En realidad, el territorio estaba estructurado, como ya se ha comentado previamente, sobre las bases radiales

¹³² Actualmente el puente de Palmas dispone de 32 arcadas, producto de la evolución y restauraciones sufridas a lo largo de su historia. La reforma más grande se produce tras la riada de 1876 en la que se debió ampliar el puente.

¹³³ Vázquez, F. M., García, D., Márquez, F. & Guerra, M. J. 2020. Exploradores botánicos extranjeros por Extremadura (siglos XVI-XIX). I.-Perh Löffling. *Rev. Est. Extr.*, 76(1): 577-670.

organizadas por los romanos en época antigua y seguirá manteniéndose esta estructura hasta bien entrado el siglo XIX.

En todo el diario consultado, no aparecen anotaciones botánicas, tampoco son extensas las aportaciones sobre la vegetación. Por otro lado, las apreciaciones sobre la configuración del territorio, los cultivos, la situación de las poblaciones (aldeas, villas, ciudades), los accidentes geográficos, los suelos y las fortificaciones se hacen reiterativas a medida que van recalando en cada municipio. Este análisis parcial se ajusta en parte a las necesidades que tienen los viajeros de informar de forma precisa del recorrido al presidente de la *Academie*.

En Extremadura pasan sólo una semana de las cerca de 40 que están en todo el recorrido por la Península Ibérica, sólo alrededor del 2% del tiempo pernoctado, lo hacen muy rápido su paso por Extremadura, posiblemente porque era invierno y la vegetación y Flora que pudiera observar estaba latente, además existía un cierto interés por llegar rápidos a Lisboa¹³⁴, todas estas circunstancias probablemente expliquen el fugaz paso por Extremadura, de que a pesar de todo recogieron ejemplares como veremos en el capítulo siguiente.

Los materiales recogidos durante el viaje de Jussieu y Salvador por la Península Ibérica

Tenemos noticias de la presencia de alrededor de 500 especies recogidas durante el viaje como poner de manifiesto Jussieu al finalizar el viaje e informar a Bignon¹³⁵. Paralelamente Joan Salvador recogió igualmente muestras, aunque desconocemos el número total. Estos datos nos permiten comenzar a explorar la repercusión que tuvo el viaje en las colecciones de historia natural y su potencial, incrementando el conocimiento de la flora de la Península Ibérica.

Para confirmar el volumen de muestras que se recogieron durante el viaje pensamos en revisar los museos que atesoran actualmente las potenciales colecciones de origen: Jussieu y Salvador, depositadas en París y Barcelona respectivamente en el Museo de Historia Natural (P-JUSSIEU) y Jardín Botánico de la ciudad de Barcelona (BC-SALVADOR)¹³⁶. Sin embargo, en ambos casos los materiales del viaje por los reinos de España y Portugal (1716 - 1717), pasaron a formar parte de las colecciones familiares de los Jussieu y Salvador respectivamente; los primeros comenzaban sus colecciones a partir de la generadas por

¹³⁴ Sallent del Colombo, E. & Pardo-Tomás, J. 2020. *l. c.*

¹³⁵ Sallent del Colombo, E. & Pardo-Tomás, J. 2020. *l. c.*

¹³⁶ Thiers, B. (2021) [Continuously updated] Index Herbariorum: A global Directory of Public Herbaria and Associated Staff. New York Botanical Garden. <http://sweetgum.nybg.org/science/ih/>

Antonie, Bernard y Joseph de Jussieu y las segundas ya disponían de una trayectoria gracias a Jaume Salvador i Pedrol¹³⁷. En ninguno de los casos finalizan la colección familiar con los materiales ibéricos y continuaran al menos un siglo más enriqueciéndose y mezclándose los materiales de Antoine de Jussieu y Joan Salvador con los de sus familiares que les sucedan.

En el caso del herbario SALVADOR, los estudiosos que llegaron al herbario han sido numerosos como queda referenciado en la última aportación de Camarasa³⁶, sin embargo, la integridad de las colecciones se ha mantenido hasta su llegada al herbario del Instituto Botánico de Barcelona, aunque se tiene numerosos testimonios de intercambios a través de las relaciones con otros botánicos y naturalistas especialmente de los siglos XVII - XVIII¹³⁸.

El caso del herbario de la familia JUSSIEU es más complejo porque siempre estuvo al servicio de la corona y no será hasta la presencia de Antoine Laurent de Jussieu (12 de abril 1748, Lyon - 17 de septiembre 1836, París) (sobrino de nuestros expedicionarios Antoine y Bernard), en el *Jardin des Plantes* (antiguo *Jardin du Roi*) cuando se organice, conserve e independice la colección JUSSIEU de la colección general, incrementándose y creciendo con las aportaciones familiares y los intercambios con otros botánicos de todo el mundo y especialmente europeos. El herbario JUSSIEU se incorpora a la colección general del Museo de Historia Natural de París en 1857¹³⁹. Globalmente dispone de un contenido singular, ya que alcanza cerca de las 14000 especies diferentes¹⁴⁰ con más de 37000 entradas.

Previo a la organización de la colección por parte de Antoine Laurent de Jussieu, la colección depositada en el *Jardin du Roi*, fue utilizada por diferentes botánicos que la utilizan y toman muestras que les permitirán completar sus estudios como Sebastiane Vaillant, o Jean-Baptiste-Pierre-Antoine de Monet

¹³⁷ Camarasa, J. M. 2018. Descripcions i notícies del gabinet Salvador en llibres de viatges, guies i altres documents impresos (1716-1895). *Collectanea Botanica* 37: e001. DOI: <https://doi.org/10.3989/collectbot.2018.v37.001>

¹³⁸ Camarasa, J. M. & Ibáñez, N. 2007. Joan Salvador and James Petiver: a scientific correspondence (1706-1714) in time of war. *Archives of Natural History*, 34 (1): 140-173.

Camarasa, J. M. & Ibáñez, N. 2012. *l. c.*

¹³⁹ Franchet, M. 1882. Les Plantes Du Père D'incarville Dans L'herbier Du Muséum D'histoire Naturelle De Paris. *Bulletin de la Société Botanique de France*, 29(1): 2-13, DOI: 10.1080/00378941.1882.10828043. DOI: <https://doi.org/10.1080/00378941.1882.10828043>

Jolinon J.-C. 1997. Les herbiers historiques du Muséum et la flore parisienne. *Journal d'agriculture traditionnelle et de botanique appliquée*, 39(2): 91-109. DOI: <https://doi.org/10.3406/jatba.1997.3618>, <https://www.persee.fr/doc/jatba_0183-5173_1997_num_39_2_3618>

¹⁴⁰ Braen, J. C. 1995. *Guide Jussieu Herbarium*. Paris. IDC Publishers. Brill. 135 pp.

de Lamarck (1 de agosto 1744, Bazentin - 18 de diciembre 1829, París)¹⁴¹, facilitando una dispersión de los materiales depositados en el herbario JUSSIEU, procedentes del viaje a la Península Ibérica en los años 1716 - 1717.

Adicionalmente a este preámbulo es necesario indicar que la colección JUSSIEU, conservada en el Museo de Historia Natural de París (P-JUSS), se encuentra parcialmente digitalizada y sólo es posible acceder a ella visitando directamente el museo. Existe una obra microfilmada de deficiente calidad que impide estudiar con soltura las indicaciones de las etiquetas. Estos elementos nos han inclinado a centrarnos en los materiales que alguno de los autores con antelación ya estudió en colección P-JUSS, junto con los digitalizados. En el caso de la colección BC-SALVADOR¹⁴², no se dispone de materiales digitalizados ni se han podido consultar directamente, sólo tenemos testimonios indirectos por referencias bibliográficas que pueden ayudar de forma indirecta y sumando los contenidos de ambas colecciones el volumen de muestras que aproximadamente contamos en la actualidad procedentes de la expedición de Antoine y Bernard de Jussieu, junto a Joan Salvador en su periplo por los reinos de España y Portugal durante 1716 - 1717.

Una vez completada la búsqueda bibliográfica y completado el estudio en los herbarios, hemos podido ver que en el herbario BC-SALVADOR existen algunos materiales procedentes de ese viaje y que actualmente han sido utilizados principalmente para completar tipificaciones de nombres originados por Lamarck y la procedencia de los tipos es fundamentalmente portuguesa y del Levante español¹⁴³. Adicionalmente se ha generado un listado de los materiales conservados en París donde aparecen materiales recogidos por Antoine y Bernard de Jussieu en el viaje ibérico¹⁴⁴ que alcanza alrededor de las 100

¹⁴¹ Jolinon J.-C. 1997. *l. c.*

Ibáñez, N. Montserrat, J. M. & Soriano, I. 2009. Typification of the names of some Iberian species described by Lamarck. *Candollea*, 64, 143-148.

Vázquez, F. M., Coombes, A., Almeida, R., García, D., Márquez, F. & Vilaviçosa, C. 2020. Lectotypification of names of *Quercus* spp. (*Fagaceae*) described by Lamarck from the Iberian Peninsula. *Phytotaxa*, 455(3):205-213.

¹⁴² Ibáñez, N. 2006. *Estudis sobre cinc herbaris històrics de l'Institut Botànic de Barcelona*. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, Barcelona. <http://digital.csic.es/handle/10261/5807>

¹⁴³ Ibáñez, N. Montserrat, J. M. & Soriano, I. 2009. *l. c.*

Ferrer-Gallego, P. P. 2016. Typification of three Lamarck's names in *Cistus* (Cistaceae). *Phytotaxa*, 255(3): 259-266. <https://doi.org/10.11646/phytotaxa.255.3.7>

Ferrer-Gallego, P. P., Peris, J. B., Roselló, R. & Laguna, E. 2018. Typification of the Iberian endemic *Salvia valentina* Vahl (Labiatae). *Fl. Medit.*, 28: 63-66.

¹⁴⁴ Ver Listado de materiales detectados en la colección P, recolectados por Jussieu, procedentes

muestras, y cerca de las 75 especies diferentes de vegetales, donde se suman una colección de líquenes (<8 especies) y unas 70 especies de plantas vasculares (helechos y plantas con flores).

Entre los materiales destacan los procedentes de Portugal, posiblemente porque fueron los más recolectados, ya que el periodo con más probabilidad de encontrar especies con flor (febrero - mayo 1717), los expedicionarios se encuentran en Portugal. Del listado se extrae información sobre los avatares a los que ha estado sometida la colección: traslados de materiales a otras colecciones como la de Lamarck (P-LAM) o la de Tournefort (P-TRF), así como la fragmentación de algunos ejemplares de los que se tiene duplicados en varias colecciones: P (herbario general) y P-LAM.

Si atendemos a las palabras de A. de Jussieu justo al finalizar el viaje, nos hace falta completar un volumen importante de muestras y especies hasta alcanzar las 500 especies, posiblemente un estudio en profundidad del herbario P, con especial dedicación a la colección matriz: P-JUSS, nos ayudaría a incrementar el número de muestras y especies.

Se observa en esta aproximación que en el viaje se recogieron no solo vegetales vasculares, también otros vegetales y con toda seguridad muestras de minerales, animales y otros elementos de la historia natural para incrementar las colecciones reales y ampliar el conocimiento.

Los materiales recogidos por Jussieu y Salvador en Extremadura

Para entender la pobreza de muestras, cuyo origen es Extremadura, entre los materiales relacionados en el listado es preciso reiterar los antecedentes previamente indicados durante el desarrollo de este trabajo: a) Extremadura la recorren de E a W en poco menos de una semana; b) el objetivo de los viajeros en ese momento es llegar a Lisboa; c) en poco menos de tres días recorren igualmente el trayecto de Elvas a Lisboa; d) todas evidencian de la prontitud con la que se desplazan por esta fase del trayecto. Podríamos hablar para el territorio extremeño como una fase de paso dentro de todo el viaje.

Adicionalmente, la época en la que cruzan Extremadura es pleno invierno, con las temperaturas bajas, los caminos embarrados como pone de manifiesto Joan Salvador al describir las calles de Badajoz¹⁴⁵, la vegetación y la flora se encuentra en su periodo de letargo y con menor número de potenciales muestras vegetales disponibles.

de España y/o Portugal. Anexo.

¹⁴⁵ Folch, R. 1972. *l. c.*

A pesar de ellos y en base a los datos consultados en el herbario de París en la colección JUSSIEU (P-JUSS) se conservan al menos 4 muestras de 3 especies diferentes con indicación geográfica para algún punto de Extremadura por donde pasaron o de forma genérica Extremadura. Las muestras son las siguientes:

- a. *Arum arisarum* L. [= *Arisarum simorrhinum* Durieu]/ [Espagne] (ES) En Estramadoure [Extremadure]/ P-JUSS 00668287.
- b. *Juncus effusus* L./ [Espagne] (ES) à Badajoz dans la manufacture des nattes de jonc/ P-JUSS 00682102.
- c. *Rosmarinus officinalis* L./ [Espagne et Portugal] près Seville, dans l'Estramadoure, et au Portugal/ P-JUSS 00657793 y P-JUSS 00657794.

Las especies son todas perennes y las que se encontraban en floración cuando pasan por Extremadura fueron *Arisarum simorrhinum* y *Rosmarinus officinalis*, encontrándose la muestra de *Juncus effusus* en fructificación¹⁴⁶.

De las pocas muestras que podemos identificar un punto geográfico: Badajoz, lugar de recolección de *Juncus effusus*, el resto son genéricos: Extremadura. Todos estos datos nos incorporan nuevas pruebas en la dirección de la rapidez en el paso por Extremadura, donde sólo anotan como población el lugar en el que permanecieron al menos dos días: la llegada, un día completo y la fracción del día de partida.

Se ha incorporado en la *figura 4*, el pliego P00680405, que se corresponde a una muestra fragmentada de *Halimium ocymoides* (Lam.) Willk., aunque dispone de un sobre rectangular que contiene la siguiente explicación sobre su contenido: «*Semences du Cystus que les Espagnols appellent Hara, et qui donne la prétendue Manna, ce mucilage suinte des aiselles des branches des très viels arbrisseaux en aoust et se durcit en larmes blanches et sucré d'un jusqu'à trois doigts de longues en septembre. Les bergers et les chasseurs en vivent. Ce Cyste est la plante vagabonde de toute la Sierra Morena et il vient beaucoup de cette Manna mais une seule pluye la dissout et emporte toute.*¹⁴⁷» En reali-

¹⁴⁶ Ver *figura 4* donde aparecen reflejados los pliegos conservados en el herbario de París con las entradas URL: <[https://science.mnhn.fr/institution/mnhn/collection/p/item/p00682102?listIndex=17&listCount=36\(P00682102\)](https://science.mnhn.fr/institution/mnhn/collection/p/item/p00682102?listIndex=17&listCount=36(P00682102))>; <[https://science.mnhn.fr/institution/mnhn/collection/p/item/p00668287?listIndex=21&listCount=36\(P00668287\)](https://science.mnhn.fr/institution/mnhn/collection/p/item/p00668287?listIndex=21&listCount=36(P00668287))>; <[https://science.mnhn.fr/institution/mnhn/collection/p/item/p00657793?listIndex=25&listCount=36\(P00657793\)](https://science.mnhn.fr/institution/mnhn/collection/p/item/p00657793?listIndex=25&listCount=36(P00657793))>

¹⁴⁷ «Semillas del Cistus que los españoles llaman Hara [Jara], y que da el llamado Maná, este mucilago rezuma de las axilas de las ramas de los arbustos más viejos en agosto y se endurece en lágrimas blancas y dulces de uno hasta tres dedos largos en septiembre. Pastores y cazadores viven de ella. Este Cisto es planta vagabunda de toda Sierra Morena de donde procede mucho

dad el pliego que nos ocupa no sólo conserva un fragmento de *H. ocymoides*, también dispone de semillas de Hara (Jara), que científicamente se corresponde con *Cistus ladanifer* L., especie que desde muy antiguo se esta recolectando en Castilla, Extremadura, Portugal y Sierra Morena para la obtención del Maná (ládano), destinado a innumerables aplicaciones farmacéuticas y cosméticas¹⁴⁸, siendo una técnica habitual de las poblaciones de estos lugares las recolecciones silvestres de jara para destilación. Se indica este pliego porque en esa época era frecuente en toda la zona fronteriza entre los reinos de España y Portugal la explotación de este recurso, especialmente en Extremadura. Las semillas se recogieron probablemente para reproducir la planta en los *Jardin du Roi*, y muy probablemente así se hizo.

Del total de plantas que tenemos testimonios actualmente, recogidas en el viaje, sólo existen tres-cuatro testimonios extremeños, lo que supone menos del 5% del total. Estos valores sólo son especulativos, ya que no conocemos el global recogido con precisión, ni todos los materiales que aún se conservan en París procedentes del herbario, que probablemente faciliten nuevas aportaciones y mejoren el conocimiento de la flora que recogieron los viajeros Antoine, Bernard de Jussieu junto a Joan Salvador i Riera durante su paso por Extremadura en enero de 1717.

Listado de los materiales detectados en la colección P, recolectados por Jussieu, procedentes de España y/o Portugal¹⁴⁹

Allium chamaemoly L./ [Espagne] (ES) près Cordoue/ P-JUSS 00672384.

Allium subhirsutum L./ [Portugal] (PT) in Promonto Magno/ P-JUSS 00672331.

Anagallis latifolia L./ [Portugal] (PT) Olyss. [Lisbone]/ P-TRF 00676034.

Anagallis suffruticosa Juss./ [Portugal] (PT) a Troia/ P-JUSS 00676038.

Anagallis suffruticosa Juss./ [Portugal] (PT) Circa [Trondo]/ P-JUSS 00676039.

Aristolochia longa L./ Portugal (PT) Circa Olyss[iponem] [=Lisbonne]/ P-JUSS 00680209.

de este Maná, pero solo una lluvia lo disuelve y se lo lleva todo».

¹⁴⁸ Laguna, A. 1566. *Pedacio Dioscorides Anazarbeo. Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*. Salamanca. 616 pp.

¹⁴⁹ Los ejemplares subrayados proceden de localizaciones extremeñas.

Armeria neglecta Girard/ [Portugal] (PT) Olyss. [Lisbone]/ P-TRF 00675853./ ISOTYPE

Arum arisarum L./ [Espagne] (ES) Circa [illisible]/ P-JUSS 00668285.

Arum arisarum L./ [Espagne] (ES) En Estramadoure [Estremadure]/ P-JUSS 00668287.

Arum arisarum L./ [Portugal] (PT) Près Lisbonne/ P-JUSS 00668286.

Borrera leucomelos (L.) Ach./ [Portugal] (PT) In rupibus Cintrae/ P-JUSS 00663523.

Borrera leucomelos (L.) Ach./ Portugal (PT) sur des rochers/ P-JUSS 00663524.

Calamintha parviflora Lam./ [Espagne] (ES) Circa Barcin./ P-JUSS 00658325.

Calamintha vulgaris (L.) Druce/ [Portugal] (PT) Près Lisbonne/ P-JUSS 00658319.

Dianthus plumarius L./ [Portugal] (PT) Proche Medelin/ P-JUSS 00672145.

Gelidium corneum (Huds.) J.V.Lamour./ [Portugal] (PT) Olyss. [Lisbone]/ P-JUSS 00663925.

Gymnogramma leptophylla (L.) Desv./ Portugal (PT) In Monte Cintra prope [...]/ P-JUSS 00674218.

Halimium ocymoides (Lam.) Willk./ [Espagne ou Portugal] (ES) Dans la Sierra Morena en allaneda Cordoua a Almaden. et en Portugal dans les bruyères auprès de la Venta Nueva/ P-JUSS 00680403./SYNTYPE *Cistus ocymoides* Lam.

Halimium ocymoides (Lam.) Willk./ [Espagne ou Portugal] (ES) Dans la Sierra Morena en allaneda Cordoua a Almaden. et en Portugal dans les bruyères auprès de la Venta Nueva/ P-JUSS 00680404./SYNTYPE *Cistus ocymoides* Lam.

Halimium ocymoides (Lam.) Willk./ [Espagne ou Portugal] (ES) Dans la Sierra Morena en allaneda Cordoua a Almaden. et en Portugal dans les bruyères auprès de la Venta Nueva/ P-JUSS 00680405./ SYNTYPE *Cistus ocymoides* Lam.

Halimium ocymoides (Lam.) Willk./ [Espagne] (ES) Prope villam nov. de millefontes et in Algorria freq/ P-JUSS 00680402./ SYNTYPE *Cistus ocymoides* Lam.

Halimium ocymoides (Lam.) Willk./ [Espagne] (ES) s.loc./ P-JUSS 00680400./ ISOLECTOTYPE *Cistus ocymoides* Lam.

Halimium ocymoides (Lam.) Willk./ [Espagne] (ES) s.loc./ P-LAM 00286684./ LECTOTYPE *Cistus ocymoides* Lam.

Iris sisyrinchium L./ [Portugal] (PT) Prope [Ulyssiponem]/ P-JUSS 00672567

Iris sisyrinchium L./ [Portugal] (PT) Prope Belem/ P-JUSS 00672566.

Iris xiphium L./ [Espagne] (ES) Circa Carmonam/ P-JUSS 00672563.

Ixia bulbocodium (L.) L./ [Portugal] (PT) In [algarvia or ad marit.]/ P-JUSS 00672599.

Ixia sp./ [Portugal] (PT) Circa Algesur [Aljezur?]/ P-JUSS 00672595.

Ixia sp./ [Portugal] (PT) Circa villam nova de millefontes et Algesur [Aljezur?]/ P-JUSS 00672596.

Juncus effusus L./ [Espagne] (ES) à Badajoz dans la manufacture des nattes de jonc/ P-JUSS 00682102.

Juncus sp./ [Portugal] (PT) Prope Coimbricam Eundo Civitatem Porto/ P-JUSS 00682133.

Krascheninnikovia ceratoides (L.) Gueldenst./ [Portugal] (PT) Eundo Villa franca diversorium la Venta de punta Lucia diotum/ P-JUSS 00678141.

Lavandula stoechas L./ [Portugal] (PT) Prope Monchique/ P-JUSS 00658247.

Lavandula stoechas L./ [Portugal] (PT) Prope villam novam «Petit Mar»/ P-JUSS 00658245.

Lomaria spicant Desv./ [Espagne] (ES) [illisible]/ P-JUSS 00674829.

Micromeria marifolia Benth./ [Espagne] (ES) in Regio Val./ P-JUSS 00658301.

Micromeria tenuifolia (Ten.) Benth./ [Espagne] (ES) in Eramo Riv. Zycron. Circa Barc./ P-JUSS 00658291.

Musa paradisiaca L./ Espagne (ES) in horti Malaga sub [...]/ P-JUSS 00672746.

Nepeta sp./ [Portugal] (PT) Olyss. [Lisbone]/ P-TRF 00658212.

Nepeta tuberosa L./ [Portugal] (PT) Eundo Lagos/ P-JUSS 00658215.

Olea europaea L. var. *beta*/ [Espagne] (ES) près Seville/ P-JUSS 00657327.

Phillyrea angustifolia L./ [Espagne] (ES) En descendant la Sierra Morena pour aller à Alcaresco/ P-JUSS 00657351.

Plantago holostea Lam./ [Portugal] (PT) Prope Caldas/ P-JUSS 00676004.

Plantago lagopus L./ [Portugal] (PT) Circa Olyssiponem [=Lisbonne]/ P-JUSS 00676014.

Plantago lagopus L./ [Portugal] (PT) Circa villam nova de Millefontes/ P-JUSS 00676015.

Plantago lagopus L./ [Portugal] (PT) Prope villam novam de Millefontes/ P-JUSS 00676016.

Plantago lanceolata L./ [Portugal] (PT) In Promonte Magno/ P-JUSS 00675957.

Quercus faginea Lam./ [Portugal] (PT), sin date ni localización/ P-LAM 00382459/ LECTOTYPE *Quercus faginea* Lam.

Quercus faginea Lam./ [Portugal] (PT), sin date ni localización/ P 00320341/ ISOLECTOTYPE *Quercus faginea* Lam.

Quercus faginea Lam./ [Portugal] (PT), sin date ni localización/ P-JUSS 0017093(B)/ ISOLECTOTYPE *Quercus faginea* Lam.

Quercus humilis Lam./ Portugal (PT) Alvado/ P-JUSS 00667252./ ISOLECTOTYPE

Quercus humilis Lam./ Portugal (PT) Alvado/ P-JUSS 00667253./ ISOLECTOTYPE

Quercus humilis Lam./ Portugal (PT) s.loc./ P-JUSS 00667251./ ISOLECTOTYPE

Quercus ilex L./ [Espagne] (ES) Catalogne/ P-JUSS 00666411

Quercus ilex L./ [Espagne] (ES) Catalogne/ P-JUSS 00666414

Quercus x hispanica Lam./ Espagne (ES) s.loc./ P-LAM 00382505

Quercus x hispanica Lam./ Espagne (ES) s.loc./ P-LAM 00382506

Quercus x hispanica Lam./ Espagne (ES) s.loc./ P-LAM 00382507

Quercus lusitánica Lam./ [Portugal] (PT), sin date ni localización/
P-LAM 00382467/ LECTOTYPE *Quercus lusitánica* Lam.

Quercus lusitánica Lam./ [Portugal] (PT), sin date ni localización/ P
00320340/ ISOLECTOTYPE *Quercus lusitánica* Lam.

Quercus lusitánica Lam./ [Portugal] (PT), sin date ni localización/
P-JUSS 0017081(A)/ ISOLECTOTYPE *Quercus lusitánica* Lam.

Rosmarinus officinalis L./ [Espagne et Portugal] près Seville, dans l'Es-
tramadoure, et au Portugal/ P-JUSS 00657793.

Rosmarinus officinalis L./ [Espagne et Portugal] près Seville, dans l'Es-
tramadoure, et au Portugal/ P-JUSS 00657794.

Rumex tuberosus L./ [Portugal] (PT) Près Lisbonne à la [...] de Francia/
P-JUSS 00681864.

Rumex tuberosus L./ [Portugal] (PT) Près Lisbonne à la [...] de Francia/
P-JUSS 00681865.

Salsola prostrata L./ [Portugal] (PT) Circa Aldeam Gallegam/ P-JUSS
00681971.

Salvia verbenaca L./ [Portugal] (PT) Circa Olyss. [=Lisbone]/ P-JUSS
00657946

Salvia verbenaca L./ [Portugal] (PT) In Promonte Sacro/ P-JUSS
00657945.

Satureja hyssopifolia Dufour/ [Espagne] (ES) in Regn. Val./ P-JUSS
00658305.

Scilla unifolia L./ [Portugal] (PT) Circa [illisible]/ P-JUSS 00672286.

Selaginella denticulata (L.) Spring/ [Portugal] (PT) in Algarvia frequens/
P-JUSS 00677413

Selaginella denticulata (L.) Spring/ [Portugal] (PT) Eundo Coimbricam/
P-JUSS 00677415.

Selaginella denticulata (L.) Spring/ [Portugal] (PT) Olyss. [Lisbone]/
P-JUSS 00677414.

Stachys germanica L./ [Portugal] (PT) Olyss. [Lisbone]/ P-TRF 00658370.

Statice capillifolia Poir./ [Portugal] (PT) ex Lusitanie. In Ericetis Eudo
Setuval et alibi/ P-JUSS 00675847.

Statice cephalotes Aiton/ [Portugal] (PT) In Promonte Magno/ P-JUSS 00675854.

Statice duriuscula Girard/ [Espagne] (ES) In Cathalonia Eundo Moillerou Fragam/ P-JUSS 00675883.

Statice fasciculata Vent./ [Portugal] (PT) In Promonte Sacro/ P-JUSS 00675849.

Statice fasciculata Vent./ [Portugal] (PT) Portico in Promonte Sacro/ P-JUSS 00675848.

Statice lychnidifolia Girard/ [Portugal] (PT) Aldea Gallega/ P-JUSS 00675871.

Statice ovalifolia Poir./ [Portugal] (PT) In Promonte Sacro/ P-JUSS 00675873.

Statice sp./ [Portugal] (PT) Olyss./ P-TRF 00675869.

Teucrium libanitis Schreb./ [Espagne] (ES) Carthagène/ P-JUSS 00658106

Teucrium lusitanicum Schreb./ [Portugal] (PT) Olyss. [Lisbone]/ P-TRF 00658102.

Teucrium nissolianum L./ [Portugal] (PT) Olyss. [Lisbone]/ P-TRF 00658029.

Teucrium polium L. var. *capitatum* (Pomel) Batt./ [Espagne] (ES) In monte Serrato Ex Cathalonia/ P-JUSS 00658094

Teucrium sp./ [Espagne] (ES) Près Séville/ P-JUSS 00658095.

Teucrium sp./ [Portugal] (PT) Circa Prom. Sacro/ P-JUSS 00658085.

Teucrium spinosum L./ [Portugal] (PT) Olyss. [Lisbone]/ P-TRF 00658058.

Teucrium verticillatum Cav./ [Espagne] (ES) Carthagène/ P-JUSS 00658110.

Thymelaea villosa (L.) Endl./ [Portugal] (PT) Circa villam [novam] de millefontes/ P-JUSS 00681232.

Thymus capitellatus Hoffmanns. & Link/ [Portugal] (PT) Entre la Venta Nova et Aldea Gallega/ P-JUSS 00658131.

Thymus capitellatus Hoffmanns. & Link/ [Portugal] (PT) In Lagos/ P-JUSS 00658130.

Thymus capitellatus Hoffmanns. & Link/ [Portugal] (PT) Près Melides/
P-JUSS 00658132.

Thymus carnosus Boiss./ [Portugal] (PT) Entre Troia et Composta/
P-JUSS 00658129.

Thymus hirtus Willd./ [Portugal] (PT) In Ericetis ... Aldeam Gallegam/
P-JUSS 00658136.

Thymus longiflorus Boiss./ [Portugal] (PT) Olyss. [Lisbone]/ P-TRF
00658121.

Thymus lusitanicus Boiss./ [Portugal] (PT) [près la venta Nora et Aldu
gallega]/ P-JUSS 00658123.

Thymus lusitanicus Boiss./ [Portugal] (PT) Près la Paillote entre Alvalude
et Aldea Gallega/ P-JUSS 00658124.

Thymus tenuifolius Mill./ Espagne (ES) s. l./ P-JUSS 00658141.

Thymus villosus L./ [Portugal] (PT) Entre la Venta Nova et Aldea Gallega/
P-JUSS 00658126.

Thymus villosus L./ [Portugal] (PT) Près Aldea Gallega/ P-JUSS
00658128.

Usnea florida Ach./ [Portugal] (PT) a la venta nova mallenta Lisbone/
P-JUSS 00663663.

Usnea florida Ach./ [Portugal] (PT) Circa Algesus/ P-JUSS 00663661.

Valantia muralis L./ [Portugal] (PT)/ P-JUSS 00151525.

Zapania nodiflora (L.) Lam./ Espagne (ES) Valence/ P-JUSS 00657659



Fig. 4. Ejemplares de muestras procedentes del viaje realizado por Antoine, Bernard de Jussieu y Joan Salvador i Riera durante los años 1716-1717 por los reinos de España y Portugal procedentes del herbario P, conservado en el Muséum National d'Histoire Naturelle de Paris. **1.** *Juncus effusus* L.; <<https://science.mnhn.fr/institution/mnhn/collection/p/item/p00682102?listIndex=17&listCount=36> (P00682102)> **2.** *Arum arisarum* L.; <<https://science.mnhn.fr/institution/mnhn/collection/p/item/p00668287?listIndex=21&listCount=36> (P00668287)> **3.** *Rosmarinum officinalis* L.; <<https://science.mnhn.fr/institution/mnhn/collection/p/item/p00657793?listIndex=25&listCount=36> (P00657793)> **4.** *Halimium ocymoides* (Lam.) Willk. y *Cistus ladanifer* L.; <<https://science.mnhn.fr/institution/mnhn/collection/p/item/p00680405?listIndex=5&listCount=36> (P00680405)>

Agradecimientos

La información que aparece reflejada en esta contribución es fruto de distintas acciones y esfuerzos, el objetivo final fue siempre conseguirla y no siempre estuvo disponible. La ayuda de la Dra- Cecilia Aupin, en el *Muséum National d'Histoire Naturelle de Paris*, de Lucía Castellanos en la biblioteca de Estudios Extremeños y de María de la Cruz Toro, en la biblioteca del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura-La Orden, han sido piezas fundamentales para localizar, obtener y completar buena parte de la información que se analiza en este trabajo, a todas, ¡¡gracias!!

FRANCISCO MARÍA VÁZQUEZ PARDO

DAVID GARCÍA ALONSO

FRANCISCO MÁRQUEZ GARCÍA

Unidad de Biodiversidad Vegetal Agraria

CICYTEX, Junta de Extremadura

frvazquez50@hotmail.com

DIEGO PERAL PACHECO

Depto. Terapéutica Médico-Quirúrgica

Área de Historia de la Ciencia

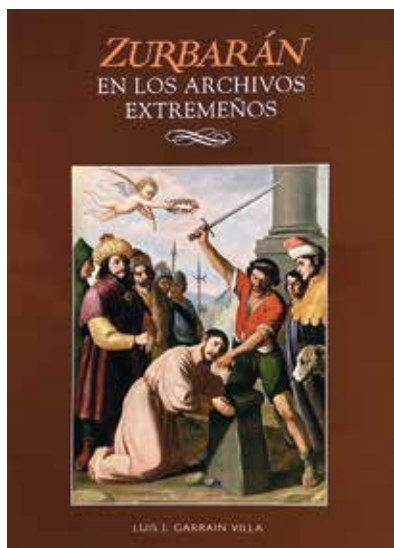
Facultad de Medicina, Universidad de Extremadura

Reseñas

Zurbarán en los archivos extremeños

Autor: Luis J. Garrain Villa

Edita: Diputación de Badajoz, MUBA, 2019



Tengo sobre mi mesa el interesante trabajo que el investigador de tan gran pintor ha llevado a cabo. Se trata de la obra *Zurbarán en los archivos extremeños*, escrito por el llerenense Luis Garrain Villa. Y me enfrento a este tratado con la clara conciencia de que estoy ante una obra bien indagada y con enjundia, la misma viene oportunamente ilustrada y con exquisito cuidado editorial. Y, algo más de enorme interés: la aportación que contiene es novedosa. Esto último puede resultar especialmente revelador al lector que ante ella se sitúe, por lo mucho que sobre el personaje se ha escrito, pero creo que incluso también gustará a los especialistas que han ahondado en la naturaleza artística del ilustre fuentecanteño.

Porque Garrain, que jamás toca de oído cuando escribe, sustenta toda la armonía literaria que nos ofrece, en las partituras documentales que, año tras año, ha ido estudiando

con paciencia y cuidado, para que no se les escaparan los detalles significativos. Déjenme señalar que es muy habitual encontrarse con historiadores, y más frecuentemente con pocos escritores, que redactan sin ahondar en las causas, que acometen biografías de nombres ilustres, y no pocos de estos centran mayormente sus trabajos en los años de gloria de aquellos afamados, pero se desentienden de los orígenes, en la infancia, o de aquel itinerario que fue prologo vital antes de llegar al cenit de la fama. Con desparpajo y sin rubor, se elude la trayectoria de esos años primeros momentos que preceden al tiempo de la consagración como figura o, como mucho, se nos ofrecen trazos breves a modo de silueta imprecisa e incompleta de quien tratan. Esa omisión impide al lector valorar en qué modo y manera el ayer vivido viene a condicionar, e incluso a ser determinante en no pocos casos, de la gloria posterior que alcanzan con sus reconocidas realizaciones.

Una persona tan familiarizada con los archivos eclesiásticos, con los civiles y con los ricos fondos de protocolos, tanto por su ocupación profesional como por su decidida vocación trasteadora del ayer, era sin duda la más adecuada para encararse con este arduo quehacer de observar con paciencia la trayectoria personal y familiar del pintor. Tan importantes me resultan estas capicúas 565 páginas, que me atrevo a afirmar que en la entraña humana de esta biografía *garrainiana* se encierra la razón y la condición, como también el estilo pictórico y la hondura temática, del genial Zurbarán. Pero, déjenme decir algo más de quien esto ha escrito, antes de entrar en esa relación vida-arte que acabo de señalar.

El autor no tiene ese vicio tan común del *prêt-à-porter* en que suele caer el universitario multicopiador y productor en serie, al que solo le interesa obtener un título. No es este el caso. Tampoco Garrain es como esos cazadores

que están, escopeta en mano, esperando que le lleguen las piezas al puesto para aprovechar el momento del disparo. Es él, más bien, como un cazador de «al salto», que camina por tierras pedregosas de afilar cuchillos o por senderos de vegas y regadíos en busca de la pieza; esto es, del dato ignorado, o del familiar perdido. Sus maneras están bien alejadas de los corrientes vicios de cortar y pegar. Yo, no sé si es ventaja u obstáculo, pero confieso que no puedo ser frío y calculador al analizar el libro, porque conozco de cerca la honradez intelectual del autor. Tampoco quiero, nunca lo hago, redactar un floripondio apologético. Y, para quien dude de lo que en estos párrafos escriba, aquí está la obra a la que puede asomarse el experto o el no iniciado, y así no desconfiará de mí. Y es que en Garrain he visto tanto su celo riguroso en lo que redacta, como su trayectoria llena de afanes para no atreverse a afirmar cosa alguna banalmente; esto es, si lo que escribe no lo ha verificado con antelación. Ha sido en su discurrir habitual un obrero de las letras y, sobre todo, un incansable promotor de acciones culturales. Este libro que ahora traigo es una muestra de su experiencia, de su madurez y de su afán dorsiano por la obra bien hecha. Asistí a la conferencia que dictó en el Museo Thyssen-Bornemisza el día 23 de junio de 2015. También estuve en ese mismo museo el 16 de noviembre del pasado año, donde el director del centro, Guillermo Solana, organizó y presentó al autor del libro sobre el que se iba a hablar. En tan lujoso espacio se dieron cita muchos de los mayores expertos en el pintor, además de amantes de sus pinceles, exministros, cronistas, académicos, periodistas, paisanos ... que llenaban el recinto. Entonces comprobé cómo los especialistas que han indagado en este nombre universal, se congratulaban con el aporte de información que les regalaba el cronista oficial de Llerena. Ortega y Gasset definía a cada uno, tanto por su esencia como por las influencias ambientales que condicionaban al individuo. Y, en ese «yo soy yo y mis circunstancias» del hondo pensador, cuajaba una expresión sustancial del filósofo. Aquella afirmación escrita en 1914, en su libro, *Meditaciones del Quijote*,

trajo un largo debate filosófico al sostener que, si «Yo soy yo y mis circunstancias, si no la salvo a ella no me salvo yo». Convencido del rigor conceptual del aserto orteguiano, pienso que Garrain se suma decididamente, tal vez de una manera más intuitiva que reflexiva, a la razón vitalista e histórica del prestigioso intelectual, considerando lo que trata en su mundo y en su tiempo. Consecuentemente con ello puedo leer en el trabajo del de Llerena: «Yo quiero, con mi aportación, profundizar algo más en su biografía... Deseo introducirme en su personalidad, en la sociedad en que vivió a través de los documentos conservados durante el periodo de su vida transcurrida en Extremadura». Y es aquí, en ese intento auscultador de la vida privada del maestro, donde tal vez se pueda hallar alguna causa, una razón al menos, un hilo conductor, un motivo, un trasunto vital que va a colarse luego irremisiblemente en los lienzos. Francisco de Zurbarán sale de su casa en Fuente de Cantos a los 15 años, para aprender el oficio en Sevilla. Cuando cumple 19 se domicilia en Llerena y, a poco de ello, se casa con María Páez. Pero sin cumplir aún los 25 años, fallece su mujer. Pasados dos años contrajo de nuevo matrimonio con Beatriz de Morales, una paisana de Llerena. Y, estando en Sevilla el pintor, muere Beatriz, a la que desgraciadamente siguió el fallecimiento de su hijo Juan. Si las contrariedades luctuosas fueran pocas, vería perder, a causa de la peste, a los seis hijos nacidos de su relación matrimonial con Leonor de Talavera. A esto hay que sumar las truculentas relaciones con su hija Isabel Paula. Hechos todos ellos que van a quedar debidamente documentados por Garrain. Valgan al lector estas precedentes líneas, que son una síntesis de los sinsabores y adversidades que sufrió tan singular extremeño, para sostener con solidez la tesis de cómo el peso anímico cargado encima de la genialidad puede venir a condicionar el quehacer del trabajo en su taller. Ya sé que la vida en aquellos años era breve, peligrosa, incierta, y que la existencia suponía un riesgo infinitamente mayor que la seguridad alcanzada en siglos posteriores. Pero acostumbrarse a la adversidad es imposible para seres

sensible y muy dotados para apreciar la infinitud, la eternidad y el misterio. Tan verdad era el dolor diario, que quienes hemos trasteado en los libros sacramentales de difuntos, verificamos los pocos años de vida de la mayoría de los niños en esos tiempos. Pero el investigar no nos blinda para recapacitar y sentir el escozor de la vida corta de tantos; nos atizaba el látigo por la atrocidad percibida ante de la cantidad de párvulos que fenecían a poco de nacer. Podemos, por lo tanto, deducir que sí, que Francisco de Zurbarán estaba acostumbrado a ese sentir luctuoso que en casa propia y en la vecindad era habitual. Aun así, para un ser nacido con las cuerdas de su lira tan sensibles y bien afinadas, y engendrada su mismidad en la virtud de hacerle capaz de atrapar la luz y la oscuridad; el dolor y el éxtasis; el arrobamiento y la traducción de la plegaria en precisas pinceladas, resulta que esos escenarios de vidas tronchadas que sintió como drama cercano enraizado en su biografía, no podían quedar ajeno a un oficio. Si al pintor se le conoce por sus cuadros, y si los cuadros son trasunto de cómo la mente y el corazón nos traducen la entidad anímica de un artista, deduzco que es condición ineludible notar la mordida del padecimiento. Y si ello no fue determinante para Zurbarán, si pudieron ser coadyuvantes e influyentes estos hechos en la expresión plástica de su obra. Los literatos románticos, famélicos y melancólicos, enfermos algunos, eran incapaces de huir de sus fogones interiores cuando desprendían chispas cuyas luces y calor avivaban su lira.

Y aquí, en el caso del artista que abordamos, es palpable que, como viene a apuntar levemente Garrain, entre las telas de Zurbarán revolotean las adversidades como miasmas invisibles que acabarán tomando forma y hasta dolor de la mano del hombre, del ser atarazado por los sucesos cercanos que tanto le hirieron en su alma viva. Así, como en un proceso de osmosis, entiendo que pasarían sus heridas humanas a la expresión artística. De tal manera vienen a ser las cosas que ahora, con el ingente trabajo llevado a cabo para componer el presente libro, que puede resultar lo que aquí queda escrito sustento oportuno para cuantos,

de ahora en adelante, quieran aproximarse o hundirse intelectualmente en la temática y en la idiosincrasia plástica de tan primoroso personaje. Escribe en el prólogo la reputada y máxima especialista en el pintor, Odile Delenda que «el estudio de Garrain es el más completo realizado hasta la fecha sobre la vida y el entorno familiar y social de Francisco de Zurbarán en su juventud...».

Yo quiero entender, tras leer el decisivo trabajo que comento, que todavía el autor tiene cosas que contamos. Pues Luis Garrain, a modo de una saeta en el aire, apunta entre líneas, y a veces en declaraciones evidentes, la amargura vital del pintor que estudia. Es evidente la trayectoria doméstica que vive el artista con todos sus registros; algo que irá configurándose, e interiorizándose en el matraz que alberga en su ser el hombre, para luego explotar con fuerza calculada en los lienzos. Esto que el autor de este libro nos sugiere, es básico para que podamos dilucidar el modo de ser del pintor, su latencia anímica, que luego puede influir, en mucho o en poco, en su potencialidad creadora. A Zurbarán no nos lo podemos imaginar, permítanme la expresión, «colgado de la brocha». Y no es así porque su arte tiene un sólido asidero. El suyo propio, sí. Sus quebrantos, sus negruras, las muecas de espanto de arrobamiento en sus pinceles, no son ajenos a su condición humana. Las torturas vitales que experimentó, van a ser como fardos que se almacenarán en los alveolos del invisibles de sus habilidades. Antes, silenciosamente, así lo creo, habrán dejado rastro en sus mejillas y en los cabellos perdidos. Antes, se le habrán despertado interrogantes por la incompreensión de un Dios que ha consentido tantos azotes en su existencia. Por toda esta experiencia parece querer buscar Zurbarán una rendija para entender su destino final, el sentido de ser *viator*, caminante, viajero al modo de los místicos, que no dejan de buscar respuestas, aunque sepan que la respuesta última les está vedada. Toda su maestría *zurbaranesca* es capaz de encandilar al observador, pues parecen sus lienzos, en medio de la paz o de la oración apenas musitada, contener un remolino de misterio, un claroscuro hecho

torbellino en el cóctel de su paleta. Aquello que fue látigo o gozo, biografía ineludible, escuela y taller, pasarán a formar parte de las maneras suplicantes y dolientes que se vierten con paciencia y lágrimas de pinceles en sus telas.

Este libro que nos ocupa, además de ser un libro grande, es un gran libro. Porque en la columna vertebral de los párrafos leídos, entreveo algo que profetizo al lector. Garraín acabará ofreciendo nuevas páginas, porque pocos como él han paseado su fonendoscopio de galeno inquieto por las alcobas íntimas del hijo de Fuente de Cantos. Luis es depositario de intimidades y del trato que la vida le depa-
 ró al pintor. En él percibe, al modo de un sentir cenobítico escuchado en el silencio, un trallazo irredento, unas sombras que delatan los ocultos secretos de la plástica. Los documentos aportados sostienen lo sustantivo de

esa correlación de que hablaba antes, esto es, su quehacer es eslabón inseparable entre vida y obra. Y de esto, de esta coyunta indisoluble, resulta que no hay otra persona más capacitada que el autor que tratamos, por haber trasteado en lo doméstico, en las habitaciones interiores, donde Garraín escuchó, entre los papeles amarillos, la respiración y los delirios; tal vez también lo sueños. Con una vida tan llena de trances tristes y triunfantes, queda camino para poner razón y reconvertir los presentimientos del experto, en conclusiones más enteras. Este paso implica el riesgo de pronunciarse y pasar de la intuición a la categoría, y así poder dejar sentado cuánto de la íntima esencia humana de Zurbarán transitó a los cuadros que luego asombraron al mundo.

FELICIANO CORREA



Mascaras de invierno

Autor: Manuel Pecellín Lancharro

Edita: Sial-Pigmalion, Madrid, 2021, 310 pp



Máscaras de Invierno de Manuel Pecellín es un libro singular, excepcional, único, como su autor. En cierto sentido, esto podría decirse de cada obra literaria, máxime si tiene un carácter autobiográfico, pero en este texto confluyen una miríada de particularidades, que le hacen especial con un alto nivel literario, intelectual y humanístico. Su valoración depende, no solo del mérito del libro en sí, sino sobre todo de la posición mental y cordial en que el lector interiormente se sitúe frente a su estructura formal y a su contenido enciclopédico de libros, nombres, noticias, actividades, instituciones, gustos, aficiones y rechazos, ideologías y valores, opciones éticas y políticas, a que el libro hace referencias. Quien no esté interesado en estos profundos contenidos filosóficos, y sobre todo axiológicos, leerá el libro con relativo interés, como un diario de vida más de un profesor extremeño jubilado, culto e informado, que

narra su vida y milagros durante un invierno pandémico, siguiendo la línea de su anterior diario *Impresiones y memorias de un setentón recluso* (2020). Ciertamente sus libros son un dietario, el mismo lo afirma, pero lo que deseo realzar que estas dos obras son muchas «más cosas», y que, en mi opinión, su valor reside en singularidades, que no son solo formales y aparecen a primera vista, sino que deben intuirse, descubrirse, desvelarse entre la selva de citas, libros, nombres y hechos. Por eso enfatizo que la valoración de esta obra, depende de la actitud y disposición interior de diálogo interpersonal, que cada lector desee establecer con las personas, instituciones, acontecimientos, relatos y valores que a través de las 310 páginas van desfilando desde el 21 de diciembre de 2020 a 20 de marzo de 2021. Pero esta diacronía, con un tiempo lineal de hojas de calendario y evolución de la pandemia, es el escenario temporal de contar el autor los trabajos de su vida diaria, que le sirve de pretexto para traer al recuerdo historias, vivencias, personas y libros de otros tiempos, que tienen que ver con esa fecha, siendo lo más singular y valiosos, ese ir y venir en ese misterio del tiempo circular, dentro un laberinto de recuerdos e ideas conexas, en formato de un racimo de frutas, que invita al lector a degustar e indagar los significados ocultos de la vida de Pecellín, a la vez que enfrentarse con los propios.

En el libro se suceden los días, la pandemia criminal, la muerte de amigos queridos, los libros comentados y recibidos, los mails y comunicaciones, los amigos de antaño, de la niñez, de la escuela con pizarra y pizarrín, del Seminario de San Atón y del Colegio de San Carlos, de la HOAC y del ZYS, del PCE y CCOO, de compañeros profesores de instituto, miembros de la Academia, del Club Senior, de las Asociaciones de escritores y de bibliófilos, la vida familiar, la rutina diaria, en cierto sentido el repetitivo *taedium vitae* (Séneca), pero que en realidad no es así. Por una parte, nada es nuevo, *nihil novum sub sole*. «Hoy como ayer, mañana como hoy, / ¡y siempre igual! / un cielo gris, un horizonte eterno / y andar... andar» (Bécquer). Pero por otra parte como

insistía Heráclito (540-470 a. C.), *Πάντα ῥεῖ*, «todo fluye», y la sempiterna naturaleza va progresivamente cambiando, desde los fríos invernales, las nevadas de la «filomena», las lluvias hasta llegar al 19 de marzo florecen los «cerezos en el Valle del Jerte, generando uno de los espectáculos visuales y olorosos más impactantes de toda la Península». Y el día final, 20 de marzo de 2021, se inicia con estas poéticas líneas «Voy a cerrar este diario, ya en las puertas de la primavera, donde el naranjo y el limonero compiten frente al tamarillo (árbol del tomate, lo planteé hace dos años) a ver cuál nos encandilaba más con sus perfumes. Las plantas de poleo traídas desde el Gévoira se ofrecen con todo su empuje. *Jam transivid hiems*». El invierno ya ha pasado, la naturaleza muerta ha resucitado, los mirlos han vuelto a hacer sus nidos y sus rituales amorosos, la ciencia ha inventado las vacunas... es el eterno retorno vital, la utopía universal de la inmortalidad en sus múltiples formas, como la reencarnación, seguir vivo en recuerdo de nuestras obras, en el cariño de nuestros hijos y nietos, o el aleluya de la Resurrección, «muerte ¿dónde está tu victoria?». El libro de *Máscaras de invierno* comienza su primer día 21 de diciembre 2020 con las muertes de dos amigos «arrebataados» por el virus, Francisco Murillo y José Iglesias. Hoy, 25 de noviembre de 2021, acabo de venir, en Madrid, de la misa funeral de José Iglesias, en que las lágrimas y dolencias se mezclaban suavizadas por la fe esperanzadora en Cristo Resucitado, a los acordes magistrales del órgano y las voces recias y dulces del coro del Hogar Extremeño en Madrid, del que él fue nuestro presidente que hoy vive en el Reino de los Justos.

Manuel Pecherín Lancharro (Monesterio, 1944) ha sido y es un dinamizador de la cultura en Extremadura, fundador de asociaciones de bibliófilos y escritores, catedrático de filosofía de instituto, académico numerario de la RAEX, que nos ilustra con sus reseñas bibliográficas en el diario *HOY*. El presente libro es una enciclopedia de literatura, de historia y de la cultura de hoy y de ayer en Extremadura. Aunque el epicentro profesional está en el espacio extremeño,

su saber y preocupación por los problemas humanos, su compromiso vital y ético trasciende las fronteras, pudiendo proclamar la sentencia de Terencio (165 a. C.) «*Homo sum, humani nihil a me alienum puto*». Nada de lo humano, le es ajeno al académico Manuel Medellín, sean los muertos del virus, los terrorismos, el criminal holocausto, las injusticias y racismos, así como las buenas acciones o mensajes, desde el Sermón cristiano de la Montaña, el Sermón budista de Benarés o el Salmo judío de Israel, recitado a un enfermo por un musulmán. El profesor Pecellín, de honda querencia extremeña, es a la vez ecuménico y cosmopolita, un humanista ciudadano del mundo.

Esto queda reflejado en su obra, y singularmente en la selección que hace de las 50 obras preferidas (entre los 17.000 volúmenes de su biblioteca), de obras filosóficas, poéticas dramáticas y filmicas, que según Pecellín son sus «pilares filosóficos», que «conformaron nuestra personalidad» y «repercutieron en nuestras intimidades». Dime lo que lees y te diré quien eres, parafraseando el refrán popular.

Cada lector debe dialogar con el libro y en el silencio ofrecer su propio mensaje En

mi caso, como sintiente cristiano, la rica metáfora de la primavera, tras las tristes máscaras invernales el triunfo de la vida sobre la muerte, de la utopía de la Resurrección, de la victoria final del bien sobre el mal, de la justicia y de la solidaridad sobre la explotación y la esclavitud, de la paz y del amor sobre la guerra y la violencia. Y en lenguaje más laico, frente a la dictadura franquista de los grises, frente a los que se manifestaba nuestro autor hace décadas, o de los que ahora se manifiestan con rosas por la libertad en Cuba, hoy podemos repetir el grito de la primavera de Praga frente a los tanques comunistas rusos, «podrán cortar todas las flores, pero no podrán impedir que llegue la primavera». Gracias, maestro Manuel Pecellín, por ofrecernos tu mucho saber y entender, y tu amor por Extremadura, pero sobre todo por tus firmes convicciones y mensajes éticos de lucha por la justicia en la construcción de un mundo más humano, solidario y fraternal.

TOMÁS CALVO BUEZAS
CATEDRÁTICO DE ANTROPOLOGÍA Y
MEDALLA DE EXTREMADURA



Catálogo-Inventario Fondo Orden de Santiago. Priorato de San Marcos de León, Provincia de León en Extremadura, Provisoratos de Llerena y Mérida.

Autores: Teodoro A. López López y Dionisio Á. Martín Nieto

Edita: Archivos Eclesiásticos, Archidiócesis de Mérida-Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz. 2020.

Fue un adelanto el Catálogo de la Orden de Alcántara de la riqueza documental que atesora el Archivo Eclesiástico de la Archidiócesis de Mérida Badajoz. Es guía notarial de la riqueza patrimonial documental conservada en sus carpetas, cajas, anaqueles y archivadores. Con la publicación del Catálogo Inventario de la Orden de Santiago del Priorato de San Marcos de León en la Provincia de Extremadura la dicha viene

a ampliarse, aunque aún el corpus del Archivo está incompleto hasta que vea la luz al catálogo correspondiente al archivo de la Catedral, pues «nadie enciende una lámpara y la oculta en una vasija» (Lucas 8,16), así una vez recogidos y conservados los documentos y debidamente catalogados tras el trabajo de ordenación y catalogación de los mismos, obra de un grupo de voluntarios, a quienes he visto trabajar, pues el

Archivo Eclesiástico ha venido funcionando y organizándose por la voluntariedad de unos colaboradores altruistas y la pasión de quien fuere su director, D. Teodoro López y López.



La base y justificación de los bienes culturales es el aprecio y reconocimiento que en el tiempo ha hecho la sociedad de tales bienes y como se recoge en la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) «se han convertido en patrimoniales debido exclusivamente a la acción social que cumplen, directamente derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han revalorizado». La Iglesia fiel custodio de su pasado tuvo ya desde el siglo IV interés por la conservación de sus documentos, en que el papa San Dámaso (S. IV) mandó conservar los documentos eclesiásticos en los llamados «*Turris chartularia*» en la basilica de San Lorenzo in Dámaso, que se considera el primer archivo eclesiástico. Después, otros se encargarían de otras regulaciones y ampliaciones teniendo continuidad hasta nuestros días a través de la Pontificia Comisión de Bienes Culturales de la Iglesia creada en 1993. A lo largo de los siglos han pasado muchas instituciones que tras una

existencia más o menos prolongada y fructífera tuvieron un final como fue el caso de la Orden de Santiago y solo la documentación conservada en los archivos, pues la historia de conserva en los textos (L. Fevre), es testimonio fiel de su existencia. Solo por esta razón se justificaría la existencia y necesidad de los archivos.

El Catálogo-Inventario del Fondo de la Orden de Santiago, Priorato de San Marcos de León, Provincia de León en Extremadura, Prioratos de Llerena y Mérida tiene su justificación en la «clasificación y ordenación de los fondos documentales de la Orden de Santiago», labor iniciada por D. Fernando Castón allá por 1924. Ha sido una obra prolija y exhaustiva por ser ingente la documentación conservada y sometida a tratamiento archivístico, además de generosa por la temporalidad por la que se extiende, por el espacio territorial que ocupa y por la diversidad y cambios en las estructuras de poder que desde los orígenes de la Orden, allá en la Alta Edad Media, hasta finales del siglo XIX en que la Iglesia mediante la bula «*Quo gravio*» (1873) vino a incorporar los territorios de la Orden de Santiago, como se hiciera con los de la Orden de Alcántara, mayoritariamente a la diócesis de Badajoz.

El Catálogo nos da cuenta de la documentación procedente de la Provincia de León en Extremadura con sus Provisoratos de Llerena y Mérida, y las Vicarías de Jerez de los Caballeros y Tudía, así como algunos archivos parroquiales incorporados a Archidiócesis de Sevilla y otros a la diócesis de Coria-Cáceres, al ajustar la división eclesiástica a la político-administrativa iniciada por Javier de Burgos (1833).

El Catálogo-Inventario consta de dos partes bien diferenciadas, ambas necesarias. Una primera es el estudio de los orígenes de la Orden de Santiago, su extensión y asentamiento en Extremadura. Se trata de un estudio prolijo y muy interesante para todos, a pesar de que en él se anote que «estos catálogos son muy útiles para los estudiosos y monótonos para el lector» (20), pues da a conocer los orígenes y vicisitudes político-temporales y estructuras de una institución que tanto protagonismo y admiración (Velázquez) tuvo en la Historia de

España y una segunda parte donde se recogen todos los fondos parroquiales (Iglesia, cofradías, caja, obras pías, matrimonios, diezmos, capellanías, ...). Por este catálogo tenemos conocimiento de las poblaciones que pertenecieron a las Orden de Santiago, de lo que las generaciones actuales no son sabedoras y nada más importante que conocer nuestro pasado.

Si el Concilio de Trento (1545-1463) estableció la obligación de llevar los libros de bautismo, defunción y matrimonio de sus fieles en todas las parroquias, por este Catálogo-Inventario tenemos conocimiento y datos de parroquias, entre ellas Monesterio (1509), Ribera del Fresno (1518), Llerena (1530) y otras poblaciones con anterioridad al citado Concilio; así como se conservan libros becerro (propiedades) de algunas localidades (Villafranca de los Barros, Valencia del Ventoso...) y una distinción precisa en las defunciones, muy útiles para los estudiosos de la población, como son los libros de párvulos muertos en Hornachos (1650-1889) y otros lugares, sobre todo en el siglo XIX; distinción que no se observa en los libros parroquiales de la Orden de Alcántara.

Aunque se observa cierta precipitación, tal vez por las exigencias derivadas del cambio en la dirección en los Archivos, pues se deslizan

a lo largo del texto pequeños errores achacables siempre a aquella. Algunos son meramente mecanográficos.

Una vez más este Catálogo-Inventario es prueba palpable de la colaboración institucional que se prodiga en algunos ámbitos en Extremadura, y que tantos beneficios reporta a la ciudadanía, que esperamos tenga continuidad para cubrir otras necesidades del Archivo de demanda de los usuarios. Se publica el Catálogo-Inventario por la Diputación Provincial de Badajoz, como ya se hizo con el Catálogo-Inventario de la Orden de Alcántara del mismo Archivo.

A pesar de todo, mi reconocimiento al esfuerzo y dedicación para llevar a cabo esta publicación que tantos beneficios reporta a la conservación y defensa del Patrimonio Histórico Extremeño y a los historiadores e interesados que se acercan al Archivo para beber en sus fuentes documentales, salvadas de expurgos insensatos, de humedades y roedores, que de todo ha habido en el pasado de esta documentación además de las guerras, que siempre fueron junto a la ignorancia los máximos enemigos de la documentación histórica.

FELIPE GUTIÉRREZ LLERENA



Manuela Martín Sánchez. *Manoli: Una vida dedicada a los demás*

Autores: Varios. Prólogo de Isabel Pérez González.

Edita: Fundación Caja Badajoz, Badajoz, 2021, 113 pp

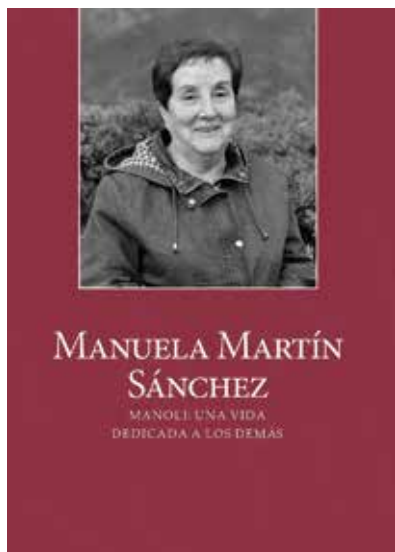
La Fundación Caja Badajoz, dentro de su prolífica labor editorial, dedica especial atención a su colección «Personajes Singulares», que con el título *Manuela Martín Sánchez. Manoli: una vida dedicada a los demás* llegó a su número trece.

Ésta, como otras de la serie, es una obra coral, llevando un amplio y emotivo prólogo de la escritora y profesora Isabel Pérez González,

buena conocedora del personaje que aquí se homenajea, con la que ha colaborado en distintas facetas de la múltiple actividad de Manuela Martín Sánchez.

No son ajenos a esta «cercanía emocional» el resto de los treinta y un colaboradores de la obra, entre los que se encuentran su marido, Ricardo Cabezas Carrasco —fiel compañero de tantos proyectos altruistas—, sus dos hijos

e hija Ricardo, Juan Manuel e Isabel María —nada ajenos a su labor—, así como otras y otros colaboradores, entrañables amigos y vecinos que desde hace más de cuatro décadas se unen en labores donde la solidaridad humana y el afán de superación social, cultural, cooperativa, de convivencia..., se nos muestran con un alto nivel de eficacia y tesón sostenido.



Entrañable e incansable mujer, nacida en Madrid en 1945, pero que vive en Badajoz, y concretamente en el barrio obrero del Gurugú desde los cuatro años de edad, *Manoli* —como cariñosamente se la conoce— es un referente ejemplar de superación, «vacunada contra la desilusión», como ella mismo dice, capaz de las iniciativas más variadas. Iniciativas, proyectos, realizaciones que abarcan desde lo cercano (la barriada) hasta la lejanía geográfica (amplia actividad cooperativa en Nicaragua), pasando por coordinación de actividades con colectivos de otras barriadas y localidades, dedicadas al cuidado, asistencia, promoción, culturización, socialización, etc. de las personas y grupos más desfavorecidos de la sociedad, de los más vulnerables, incluida su labor admirable

con internas presas en el Centro Penitenciario de Badajoz, que superan las cuatro décadas de asistencia.

Todo ello va siendo desgranado por las y los distintos colaboradores y colaboradoras del volumen, que comparten con esta activista proyectos y realizaciones festivas (coros y danzas que han llevado el folclore regional por toda Europa y norte de África; emblemático «Belén Viviente» de su barrio; participaciones camavalescas exitosas, etc.); socio-culturales (Centros de Promoción de la Mujer, activismo en organizaciones progresistas de impulso cristiano de base: raíz de su compromiso humanitario, compatible con otros credos religiosos); sanitarias (intensa participación en centro de salud de barrio, asistencia primaria sanitaria auxiliar); de reivindicación ciudadana (asociación de vecinos, colectivos ciudadanos); atención a la infancia y juventud (campamentos de verano dentro y fuera de la localidad; formación de cooperativas laborales...). Y todo ello, formándose a la vez, titulándose en las materias en que se implica, de carácter tanto material como intelectual.

El libro, por tanto, dentro de la sencillez y emotividad de las colaboraciones, tiene el mérito de su ejemplaridad, de la admirable trayectoria de una persona en continua superación, que vuelca su energía, su creatividad, su emprendimiento, su solidaridad, en el ejercicio del bien común. Para tiempos de egoísmo y escándalos sociales que pueden hundirnos en el derrotismo, esta obra tiene el mérito de presentarnos la antítesis, en un personaje que jamás se ha rendido al desaliento. Labor de gran mérito la suya, ensalzada en este volumen, a la que Manuela Martín Sánchez le resta importancia, pues —como confiesa— para ella todo lo que realiza es tan absolutamente natural y sencillo como comer o respirar: forma parte intrínseca de su vida ejemplar.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

La Raya. Una historia de contrabando.

Autor: Fran Serrano

Edita: Editorial Intemperie, Badajoz, 2021, 210 pp



Había decidido dejar para más adelante la lectura de la novela *La Raya. Una historia de contrabando* porque tenía varios compromisos «lectores» atrasados. Pero decidí, antes de poner el libro en la pila de volúmenes pendientes de abordar, echarle un vistazo rápido, por la curiosidad de un tema que me es especialmente interesante, como a todo «rayano».

Y una vez comenzado la lectura, ya no pude dejar la narración, aparcando todo lo demás. Estaba ante una obra digna de abordar sin demora y proseguirla hasta el final.

Las primeras páginas me hicieron recordar *El fulgor y la sangre*, de Ignacio Aldecoa. Ese tremendo «aguafuerte» situado en la misma década en cuanto a su desenvolvimiento y que de forma tremenda nos presenta la cruda realidad de los cuarteles de la Guardia Civil en las localidades olvidadas de la mano de dios y de los hombres, con todas sus brutalidades y miserias.

A medida que me adentraba en esta enmarañada historia de los hombres «amarrados»

al contrabando del café en las zonas rayanas de la Baja Extremadura, me hacía recordar la tal vez olvidada novela de Antonio Ballesteros Doncel, *Los mochileros*, editada en 1971, pero que recrea situaciones y personajes parecidos, a los que daría continuidad en *La última mochila*, de 2003.

Son muchos los autores que se han acercado a este mundo difícil, sacrificado, lleno de temor, sufrimiento, persecuciones e insostenibles durezas, que es el que rodea a los pueblos donde tantos de sus habitantes necesitados recurrieron al contrabando de café y otras utilidades domésticas para sobrevivir. Tanto desde el punto de vista creativo, como en la investigación histórica, sociológica, económica. Por eso, es muy atrevido embarcarse en la publicación de alguna historia referente a esta problemática sin redundar en lo suficientemente conocido y narrado.

Pero Fran Serrano, experimentado poeta, psicólogo y conocedor de lo que narra por pertenecer «de nacimiento y vida» al mundo de la Raya luso-española, ha sabido encontrar una voz propia y un mensaje atractivo, donde la intriga, la lucha por la vida, los sentimientos encontrados entre el amor (familias tan carentes de lo más necesario, unidas en su desdicha) y el odio (perseguidores y perseguidos), la necesidad de buscar un resquicio para sobrevivir, se agolpan en una narrativa serena, rica en recursos literarios, poética muchas veces, tremendista otras.

Estamos ante una obra de realismo crítico, de retratos fieles de una sociedad de posguerra llena de miedos y penurias, de sobrevivencia a base de jugarse la piel en cada correría, en esas noches de miedo y sobresaltos que eran el discurrir cotidiano de los contrabandistas.

Muy bien localizada en la «Raya/Raia Sur» de Extremadura/Alentejo, entre Oliva de la Frontera y Barrancos, míticas poblaciones de latifundios, señoritos poderosos, guardias

al servicio de un «orden» que les favorecía, en tanto doblegaban a los de abajo, jornaleros sin tierra y tantas veces sin jornal.

Fran Serrano no hace concesiones a la sensibilidad. Y tampoco nos ofrece unos personajes, un personaje central, que se doblegue. La rabia ante tanto atropello se resuelve con determinación, incluso tal vez con tremendismo; pero es que las situaciones que nos presenta no dan para menos: rebelión ya que no organizada, sí individual del que se siente acorralado ante el volcánico destino de infortunios del que nada tiene y le pretenden quitar la mínima libertad de sobrevivir.

Recuerdo que hace ya muchos años, en esa Oliva de la Frontera que está claramente dibujada en la novela, un hombre comedido y justo como era el escritor Francisco Lebrato Fuentes me hablaba de las dificultades de los braceros

sin trabajo, de sus rebuscas en el campo, sus furtivos apaños de bellotas para tener al menos algo que comer, y cómo la Guardia Civil de aquellos tiempos los atrapaban y atormentaban física y psicológicamente sin compasión. Igual esos mochileros, este contrabandista, Diego, protagonista de *La Raya. Una historia de contrabando*. La sangre finalmente derramada, múltiplemente derramada, no es más que el desembocar de un río impetuoso que vomita su irremediable destino trágico en el mar embravecido de la vida.

¡Buena obra para leer con el placer de lo bien escrito, bien narrado, y al mismo tiempo bien concebido como testimonio de unos tiempos de postguerra que no deberán volverse a repetir!

MOISÉS CAYETANO ROSADO



Cultura Sem Fronteiras

Autores: Varios. Coordinación de Graça Foles Amiguiinho.

Edita: Imagem e Publicações, 2021, 248 pp

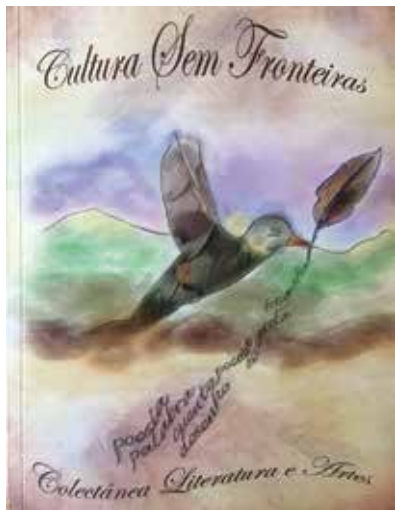
En 2019, la escritora de origen alentejano, afincada en Porto, inició un proyecto ambicioso: mostrar la voz de poetas de un lado y otro de la Raya/Raia luso-española, empezando por la *Eurocidade Badajoz, Elvas, Campo Maior*, con una antología de literatura y arte, que fue publicada en ese mismo año.

Tras esta obra vendría en 2020 otra antología (siempre bajo el subtítulo de *Colectânea Literatura e Artes*) con el nombre de *Raia Luso Espanhola*, que abría el campo de publicaciones a autoras y autores procedentes de otros lugares de la Raya, e incluso alejados de la misma, como fue el caso de Asturias, Beiras, Algarve, Lisboa, Andalucía, e incluso alguna procedencia de Brasil.

Ahora, en 2021, con el acertado nombre de *Cultura Sem Fronteiras*, la acogida se universaliza, aunque la procedencia alentejana y gallega es abrumadora, sin faltar la extremeña,

como en las otras ocasiones. Se trata de autores de todas las edades y tendencias estéticas, en prosa y verso, así como diseños, dibujos, fotografías..., unidos por un pensamiento muy apegado a las inquietudes íntimas, a los profundos sentimientos universales del amor, la contemplación del mundo natural y humano que nos rodea y la experiencia vivida en el recorrido vital de cada uno.

Hay cuarenta y ocho artistas representados, algunos con una obra consolidada, publicaciones y premios avalando su presencia; otros, se acercan al papel impreso por primera vez, o con apenas presencia en publicaciones colectivas que no dejaron la huella merecida. Ahora, con este proyecto consolidado, la posibilidad de un seguimiento de sus obras se hace más real, especialmente si tenemos en cuenta que la «animadora» del mismo (la ilusionadora Graça Foles Amiguiinho) mantiene un firme empeño en darle continuidad.



Y es bueno que, junto a las publicaciones de cobertura mediática y editorial de amplia repercusión, vayamos conociendo el sentir y el crear de autoras y de autores que en su mayoría no trascienden con suficiente amplitud

como para hacernos una idea de su alcance y del más genuino afán creativo. Son aquellos que en ningún momento han pensado en pertenecer a una élite artística, pero sí a proporcionarnos el conocimiento de lo que un número considerable de escritores llevan adelante con ilusión, sensibilidad y acierto.

En Alentejo y en Extremadura, las entidades locales han apostado tradicionalmente en buena parte por lo que llamaríamos «poetas populares», destacando en ello las publicaciones de diferentes concelhos alentejanos y de las diputaciones de Cáceres y Badajoz. No estaría mal que esta iniciativa que reseñamos la asumieran también dichas entidades oficiales, pues siempre el esfuerzo personal (en este caso de Graça Flores Amiguinho, dotada —eso sí— de una envidiable capacidad organizativa y de gestión) o de pequeños grupos podría decaer, dado lo complejo de la tarea; nos quedaríamos sin esta contribución que nos acerca a la obra de autores que no siempre tendrán la oportunidad personal de ofrecernos la riqueza de sus creaciones.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



Timoteo Pérez Rubio. Poeta-pintor en Brasil: Soledad, amor y melancolía.

Edita: MEIAC · Universidad de Extremadura, Badajoz, 2021

Hasta el 3 de abril de 2022, podrá visitarse en el Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo de Badajoz (MEIAC) la exposición *Timoteo Pérez Rubio, poeta-pintor en Brasil: Soledad, amor y melancolía*.

Exposición avalada por un estudio minucioso de varios años de trabajo, estudio realizado por un equipo multidisciplinar, cuyos resultados se recogen en un libro-catálogo, en el que se analizan, de manera documentada, en un amplio dossier, las dos facetas principales del artista: la pictórica y la poética.

En este libro-catálogo —publicado, en colaboración, por la Universidad de Extremadura, el MEIAC y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura— destacan la edición crítica de breves ensayos, en los que Pérez Rubio comenta, con claridad diáfana, su idea sobre el arte, y la edición crítica del libro de poemas inédito que el pintor tenía proyectado con el título *Soledades, Paraísos perdidos y Poemas de amor*.

Nacido en Oliva de la Frontera (Badajoz), en 1896, Timoteo Pérez Rubio oteó desde niño

paisajes deslumbrantes llenos de múltiples colores llamativos, respiró la derrota del 98, conoció la vida humilde de los campesinos y cazadores extremeños, escuchó muchas veces oír hablar y cantar en portugués y compartió costumbres ancestrales, como ritos de símbolos antiguos de una cultura que ya nadie comprende.



Desde muy joven, se revelaron sus aptitudes para la pintura y asistió a las clases del maestro Covarsí, en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz.

Becado por la Diputación Provincial de Badajoz, Timo ingresa en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid, en 1915. Fue allí, precisamente, donde conoció a Rosa Chacel, con la que se casaría en 1921.

Vinculado a la Academia de España en Roma, su experiencia en Italia, entre 1922 y 1928, resultaría determinante para su formación.

Conocedor practicante de las diversas tendencias, Timo se convirtió en un artista de reconocido prestigio en el gremio de los pintores, y sus obras recorrieron las galerías más importantes de la época, junto a las de Gutiérrez Solana, Vázquez Díaz, Miró, Dalí o Picasso, entre otros.

Durante la contienda civil, Pérez Rubio fue nombrado Presidente de la Junta Central de

Defensa del Tesoro Artístico Nacional, encargándose de coordinar el traslado de numerosas obras de arte desde España a Ginebra, sede de la Sociedad de Naciones.

Exiliado en Brasil, desde 1940, Timo fue acogido con los brazos abiertos por la alta sociedad carioca de Valença, de manera especial por los hermanos Pentagna, Vito y Léa, refugiándose, principalmente, como artista, en la naturaleza exuberante, la lengua portuguesa, las labores del campo y la cultura exótica afroamericana, y descubriéndose una veta de poesía intimista pura que el poeta mantuvo en secreto con escasas excepciones.

Esta «poesía secreta», ahora recogida y comentada con acierto en esta edición crítica publicada en el libro-catálogo, completa la personalidad del artista, y confiere a la obra de Timo un valor sustancial de autenticidad del que ya disponía, pero que ahora se realiza porque se comprende mejor.

En Brasil, Timoteo vislumbró un nuevo paisaje, unas nuevas sensaciones, una nueva gratitud, un nuevo amor, un nuevo arte. Un arte en el que Timo no sigue coordenadas de tendencia artística alguna ni se somete al mandato institucional de ningún gobierno. Un arte que muy pocos podrían considerar como tal, porque carece de referentes canónicos academicistas y no aparece incluido en las catalogaciones de rigor. Sin embargo, pocas veces Pérez Rubio halla mayor coherencia entre sus formas de expresión y su verdadera identidad: el arte marginal de un exiliado.

Pérez Rubio, con la poesía, deja de ser un esteta de la perfección formal en el arte, algo que no puede permitirse con la pintura, en la que ocupa un puesto de prestigio y reconocimiento universales. Merecimientos obtenidos mediante un esfuerzo de estudios, de renovaciones y superaciones técnicas en los que ha dejado de creer desde que llegó a Brasil:

[...] en mis cuadros actuales no hay innovación alguna — escribe Timo — sino muy al contrario, rememoración [...]

Confieso, en fin, sin arrepentimiento, que solo he pretendido «pintar rememoraciones».

Temerosa de que esta nueva postura artística pueda repercutir negativamente en la imagen de Timo y de que, además, pueda dejar a la intemperie relaciones íntimas personales, que no serían bien vistas ni comprendidas por parte de la sociedad puritana dominante, Rosa Chacel recrimina a Timo su dedicación a lo que denomina la «manía poética», en detrimento de la actividad pictórica, en la que Chacel tendría depositadas fundadas expectativas, expectativas que, seguramente, ambos habían compartido en otro tiempo.

Quizás, este pretendido control y asesoramiento que, posiblemente, Chacel había venido ejerciendo sobre la carrera artística e institucional de su marido, tuvo que ver con la separación física de la pareja. Timo permanecerá en Brasil, mientras que Rosa marchará a Argentina, en 1942, llevándose con ella al único hijo del matrimonio Pérez-Chacel, Carlos.

Del epistolario incluido en el libro-catálogo, recogemos, a continuación, el fragmento de una carta en la que Timo responde a Rosa, dando a entender claramente su malestar por esta cuestión, en la que, bajo ningún concepto, dará su brazo a torcer:

Respecto a nuestro asunto de pintura y poesía, va a ser difícil ponerse de acuerdo, porque, como ya te he explicado muchas veces [...] Ni me importa tener talento ni quiero llegar a ninguna parte.

Pérez Rubio es un artista auténtico. Y entiende que el tecnicismo de galerías y camarillas, al que se viera necesariamente sometido, en mayor o menor medida, como pintor aplaudido por la crítica, dificulta la expresión libre que, como ser humano puro, pretende comunicar en esta nueva etapa del exilio:

[...] A arte como o pensamento —afirma Timo— saó as manifestações mais livres do homen.

Finalmente, es de justicia reconocer a Antonio Franco, director del MEIAC desde su creación, y a quien está dedicado este libro-catálogo *in memoriam*, la iniciativa de enviar en torno al año 2010, a José Luis Bernal y Miguel Ángel Lama, profesores de literatura española en la UEX, fotocopia de los textos de Timoteo, porque sin dicha iniciativa y sin el empeño encomiable de los investigadores del Proyecto, Jesús Ureña Bracero, Guadalupe Nieto Caballero y Ana Alicia Manso, además del citado José Luis Bernal, junto a los responsables del MEIAC, con Catalina Pulido y Rocío Nicolás a la cabeza, no se habría culminado esta investigación, en la que también ha resultado clave el interés del hijo del poeta, Carlos Pérez Chacel, y nosotros no podríamos disfrutar ahora de la más auténtica exposición de Timoteo Pérez Rubio.

ÁNGEL MANUEL SILVA RUIZ



Arquitectura escolar en los pueblos de colonización de Extremadura

Autores: José María Vera Carrasco y José Maldonado Escribano

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2020, 474 pp

A mediados del siglo xx, en plena dictadura franquista, se materializó un proyecto de colonización en tierras extremeñas que intentó mejorar la producción agropecuaria y la renta agraria de estas provincias teniendo como ejes estructurales los ríos Guadiana y Tajo (Plan Badajoz y

Plan Cáceres, respectivamente). Fue una reforma que requirió de la construcción de nuevos pueblos —promovidos por el Instituto Nacional de Colonización (INC)— en donde asentar a los colonos y trabajadores agrícolas venidos de otras zonas geográficas de la extensa Extremadura.



En estos nuevos pueblos encontramos invariablemente una serie de instituciones matrices que propiciaron que sus habitantes fraguasen unos valores culturales originales y unas señas de identidad propias en donde dar forma a unas flamantes esperanzas de futuro y donde fortalecer un sentimiento de raigambre a un reciente hogar. Entre estas instituciones debemos de destacar los centros escolares erigidos para los colonos y sus hijos, unas infraestructuras que poseen características arquitectónicas peculiares y multitud de contrastes estéticos. Es esta una de las razones que justifica la monografía escrita por Vera Carrasco y Maldonado Escribano pues tiene como objeto de estudio el análisis de la variabilidad arquitectónica de las construcciones escolares alzadas en los pueblos de colonización de sendas provincias extremeñas.

La investigación arranca en 1940 y termina en 1970 —coincidiendo con la promulgación de la Ley educativa de Villar Palasí—, se divide en 4 capítulos trufados con numerosas ilustraciones y se remata con un apartado de bibliografía y fuentes documentales. En el primer capítulo, los autores, contextualizan su estudio haciendo una sintética exposición de los aspectos rectores de la política franquista en apartados como «Década de los 40. La Posguerra» y en «La década de los cincuenta»

donde exponen cómo la normativa del régimen impactó en la edificación de las construcciones escolares de la Nueva España. Sin duda, las instrucciones arquitectónicas que se dictaron durante la dictadura estaban orientadas a acomodar los ideales del franquismo en unos espacios donde desarrollar una educación tradicional y conservadora. Entre estas instrucciones destaca la Orden de 20 de enero de 1856 que será el paradigma técnico al que deberán ajustarse las construcciones escolares que se levanten en esta ominosa etapa de nuestro país. A partir de este año se desarrollaron diferentes concursos para erigir escuelas en el que participaron una miríada de arquitectos que construyeron centros docentes de distinta tipología como son: escuelas unitarias, escuelas graduadas, institutos laborales, escuelas concertadas y escuelas hogar en régimen de internado. No será hasta la década de los 60 cuando se publique otra legislación que añadirá algunos matices diferentes a la arquitectura escolar nacional, tal y como se explica en «El modelo tecnocrático. 1960-1970» de este mismo capítulo.

Para regularizar todos los aspectos de la vida social, política, económica y cultural del régimen dictatorial se establecieron varios organismos fiscalizadores, si bien, dentro del desarrollismo rural la huella más visible la dejó el Instituto Nacional de Colonización, protagonista del capítulo segundo de este texto. Serán en estas páginas donde los autores hagan mención de los arquitectos que trabajaron para dicho Instituto, artífices de las construcciones escolares en estos pueblos, evidenciándose en el producto de estos técnicos un ímpetu por plantear edificios con un sentido social y funcional. Despunta la labor del arquitecto José Luis Fernández del Amo, desmarcándose como la figura más representativa y paradigmática de la arquitectura que toma forma en los pueblos de colonización; pero no obvia el trabajo efectuado por otros arquitectos como son: Alejandro de la Sota, Antonio Fernández Alba o José Antonio Corrales. También dentro de este mismo capítulo se explica el modelo de ocupación territorial que decidió el Instituto Nacional de Colonización, el prototipo de pueblo de colonización a

implantar y los espacios y la arquitectura que van a representar a estos pueblos.

El título que da nombre al tercer capítulo del libro de Vera Carrasco y Maldonado Escribano es «Las escuelas de los pueblos de colonización en Extremadura». Un capítulo principal por los datos tan novedosos y rigurosos que nos aporta pues, en él, se explica cómo se organizaban los pueblos de colonización o la ubicación de los centros sociales más relevantes para la población, estos son: el ayuntamiento, la iglesia y la escuela —como una constante en todo el territorio colonizado—. Con especial detalle se expone la tipología edificatoria de las escuelas, clasificándose en las siguientes grandes categorías: escuelas de composición simétrica, escuela con solución seriada de piezas, casos particulares de las escuelas del Instituto Nacional de Colonización en Extremadura y el conjunto iglesia-escuela, unas categorías que se fraccionan en subtipologías ofreciendo como resultado una nomenclatura con la que registrar la multitud de modelos de edificios escolares que nos encontramos en estas localidades. Se le añade una precisa explicación —ilustrada con variados planos que contienen las plantas de los edificios docentes— donde se describe la distribución espacial, los elementos invariantes de estos recintos y la ubicación de los centros educativos dentro de cada pueblo. Un análisis que nos lleva a constatar que, efectivamente, cada uno de estos planos corresponden a una edificación concreta y singular que hallamos hoy día cuando visitamos los pueblos de colonización y, por lo tanto, son evidencias empíricas de esta etapa histórico-educativa en Extremadura.

Será el cuarto capítulo el más vasto que encontramos en el libro escrito por nuestros autores. Y así debe ser pues en él toma forma un «Catálogo y análisis de las escuelas» construidas en los pueblos de colonización de las provincias de Badajoz (donde se analizan 38 localidades) y Cáceres (para la que se analizan 24 municipios). Esta es la parte de la monografía destinada a señalar las características y particularidades de la arquitectura escolar plasmada en estos pueblos. El catálogo se ordena con un

criterio alfabético, iniciándose con el pueblo de colonización de Alcazaba (Badajoz) y terminando este inventario con Vegaviana (Cáceres). Podríamos afirmar que los autores diseñan una ficha descriptiva por pueblo y escuela donde se detallan aspectos como: ubicación geoespacial del municipio, el proyecto inicial de construcción, nombre de los arquitectos que intervinieron en la construcción y las reformas que se efectuaron y, obviamente, el proyecto de ejecución de las escuelas definitivas erigidas, refiriéndose a aspectos tales como: sus propiedades técnicas y arquitectónicas, orientación, su distribución interior, materiales de construcción empleados, si cuentan o no con vivienda para maestros, etc. Todo ello ilustrado con un rico aporte de imágenes de planos, fotografías de aéreas de los pueblos y fotografías de las escuelas con las que se muestra su estado de conservación y apariencia actual. Y siguiendo este patrón se desgana el racimo de escuelas asentadas en los pueblos de colonización que se desparraman por la geografía extremeña como en: Alvarado, Brovales, Entreríos, Gargáligas, Gévora, Obando, Palazuelo, Sagrajas, Torrefresneda, Valdelacalzada, Vivares, Zurbarán, ... unos ejemplos, que no tienen por qué ser los más significativos, de la provincia de Badajoz; y de la provincia de Cáceres: Alagón del Río, Casar de Miajadas, Pizarro, Rincón del Obispo, Rosalejo, Tiétar, Valdecín, Valdesalor, Valrío...

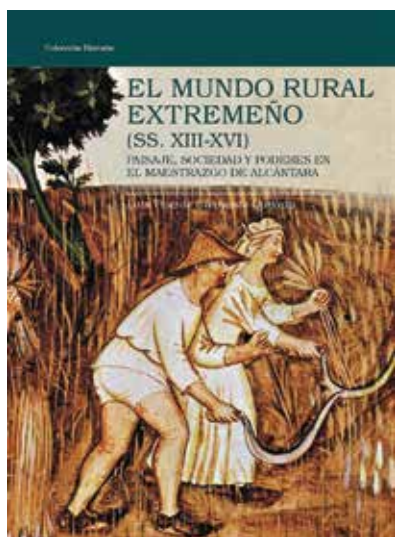
Con su lectura, comprobamos que es un libro donde se expone y analiza la arquitectura escolar que refleja el modelo del franquismo desarrollista, y donde se pormenorizan los criterios de funcionalidad de variado gusto arquitectónico y estético de estas construcciones. De esta manera, *Arquitectura escolar en los pueblos de colonización de Extremadura* se convierte en un texto clave para los historiadores que quieran considerar desde otro enfoque los aspectos claves de las construcciones escolares en la etapa tecnócrata de la dictadura franquista.

CARMELO REAL APOLO

***El mundo rural extremeño (ss. XIII-XVI).
Paisaje, sociedad y poderes en el maestrazgo de Alcántara.***

Autor: Luis Vicente Clemente Quijada

Edita: Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2020



El mundo rural extremeño es, sin lugar a dudas, uno de los mejores libros de Historia que se ha publicado en las últimas décadas en Extremadura. La obra se enmarca en el horizonte de la renovada historia social —que encontró en los estudios agrarios y rurales un campo propicio de extensión—, sin que por ello renuncie al análisis de los procesos culturales bajomedievales desde un enfoque también etnográfico, del poblamiento y de las teorías espaciales del paisaje agrario, de las dinámicas políticas, de los mecanismos de legitimación del poder y, no menos importante, de la capacidad de los grupos subalternos para cooperar y para oponerse a medidas que estiman perjudiciales. Este último punto es una de las principales aportaciones de esta obra a los debates historiográficos y revierte una tendencia consolidada en los imaginarios históricos de la sociedad y también en

buena parte del oficio, específicamente sobre el período medieval, un tiempo que habría estado caracterizado por la sumisión de la población a reyes y señores, que habrían hecho y deshecho a su antojo a diferencia de los tiempos actuales, en los que diferentes contrapesos políticos y jurídicos impiden esta explotación. La cuestión es relevante porque reformula un viejo debate que podríamos denominar, si queremos emplear la terminología del materialismo histórico: «lucha de clases» —mal entendida como historia de una opresión, el término hace referencia expresa a un conflicto— pero que pone el foco no solo en los mecanismos de dominación sino también en los de oposición y en los procesos de negociación del poder, rompiendo su interpretación vertical. Como señala el autor en la introducción, «los gobernantes son conscientes de que están insertos en una trama de legitimidades y valores procedentes de los gobernados». Para el siglo xv, señala la existencia de un «movimiento comunalizador» que mejoró la producción y los intereses colectivos. Buena muestra de esta tendencia historiográfica sería el libro, ya específico del siglo xx, *El pueblo. Auge y declive de la clase obrera (1910-2010)*, de Selina Todd, con la que esta obra que referenciamos, con otros marcos cronoespaciales, dialoga y se complementa en ciertos aspectos.

En términos metodológicos, el libro de Luis Vicente Clemente Quijada, formado en la UEX y ahora profesor de Historia de Europa en la Universidad de Chile, es magistral. Contra la tendencia general de la historiografía a autoreferenciarse y a limitarse a realizar trabajos históricos sustentados mayoritariamente en bibliografía, aquí el empleo de fuentes documentales de diferente tipología es profuso, algo también destacable por tratarse de un período: de los siglos XIII a XVI, y de un tema: las órdenes militares, que adolecen para el ámbito

castellano de un problema de escasez de fuentes. La obra se acompaña de una serie de gráficos y mapas realizados por el autor referentes a la distribución y tipología del poblamiento en el maestrazgo, así como a la ubicación, extensión y aprovechamiento de sus dehesas y baldíos; y de árboles genealógicos de los comendadores. Además, está escrito con tono explicativo y rigor conceptual.

El libro pretende dar respuesta a los cambios socioeconómicos y políticos que se produjeron a partir del siglo XIV y que propiciaron el nacimiento del Estado moderno y el desarrollo de una economía urbana y capitalista, tomando como eje de estudio el maestrazgo de la Orden de Alcántara, que incluye la parte más occidental de la actual provincia de Cáceres y La Serena. A lo largo de sus más de cuatrocientas páginas el autor señala como hipótesis la importancia de la solidaridad y de la cooperación comunal, haciendo referencia a un modelo de «conquistas sociales» o «conquistas campesinas» que aparece desarrollado con múltiples ejemplos de iniciativas vecinales.

El capítulo 4 está dedicado a los grupos sociales privilegiados y sus mecanismos de enriquecimiento, así como a la creciente importancia social de los labradores. El quinto y último capítulo aborda los conflictos políticos y los mecanismos comunales de resistencia previamente mencionados, que abrieron un tiempo

de prosperidad a inicios del siglo XVI, presidido por un mayor control de los recursos y de las estructuras sociales por parte de villas y aldeas y con la consecución de exigencias vecinales relativas a la carga impositiva o al acceso a la justicia. La respuesta de la nobleza será la elaboración y publicación de relatos familiares como medios de propaganda para justificar el poder nobiliar frente a los poderes locales, así como el empleo de un recurso que será muy recurrente en el mundo moderno y contemporáneo: la apelación al bien de la Corona y del Reino frente a los intereses comunales. Pero, tal y como afirma (p. 379), «los sectores marginados de la toma de decisiones no aceptan estas sin más y desarrollan una contestación a la que debe enfrentarse el poder y a partir de la cual habrá que negociar las condiciones inicialmente impuestas».

En conclusión, estamos ante una obra imprescindible para comprender la sociedad y la economía campesina bajomedieval y la trayectoria política del maestrazgo de Alcántara. Sin embargo, los conceptos, el método desarrollado y el enfoque temático abren múltiples posibilidades para comprender las relaciones de poder con mayor escala cronológica y repensar también los imaginarios históricos perpetuados en torno al medievo y al mundo rural.

CÉSAR RINA SIMÓN



Del Puerco a de la Luz. Estudios de historia arroyana.

Autor: Francisco Javier García Carrero

Edita: Editorial Luz y Progreso, Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, 2017

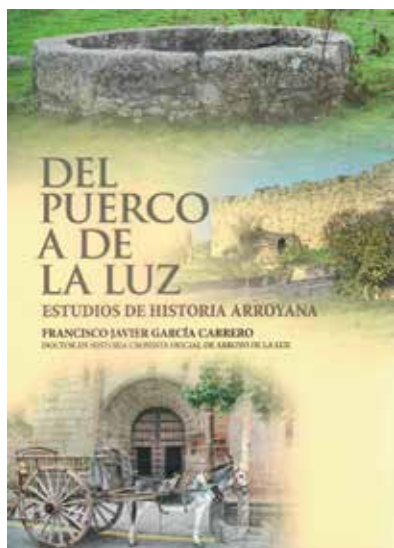
Este libro es un compendio de 34 trabajos, ahora actualizados, publicados por el autor en su doble condición de investigador y cronista de Arroyo de la Luz (Cáceres).

Los trabajos que aparecen en el mismo han tenido un largo recorrido temporal. «Todos ellos empezaron a fraguarse por su autor desde diciembre de 2014 como colaborador

en el mensual del diario *Hoy Arroyo de la Luz* y en la reciente revista cultural *El Convento*», como nos informan los prologuistas del libro, Loli Higuero Padilla y Vicente Ramos Díaz.

Los 34 trabajos nos ilustran sobre un conjunto muy variado de temas acerca del pasado y el presente de Arroyo de la Luz, pueblo natal del profesor Francisco Javier García Carrero.

Los trabajos se van sucediendo dentro de un orden cronológico no estricto. Y, acertadamente, cada uno lleva una breve bibliografía bajo la denominación «Para saber mucho más», situada al final del mismo. Pero es una verdad a medias en la mayoría de los casos; a mi juicio, se aprende más de la temática arroyana leyendo estos breves artículos que consultando la bibliografía propuesta por el autor.



El conjunto de trabajos se inicia con uno que trata sobre el pasado prerromano de la localidad (las ruinas de Sansueña), seguido de otro que remonta los legendarios orígenes de este pueblo («El primer día de la Luz en la historia de Arroyo»), donde el autor nos cuenta la leyenda en la que la Virgen de la Luz apoyó a los cristianos del lugar contra los almohades; incluyéndonos, además, la mítica galopada para anunciar la victoria.

Después, van desgranándose, artículo tras artículo, numerosos episodios acontecidos en la historia arroyana: la reconquista de toda la zona por Alfonso IX de León, los enfrentamientos entre Portugal y Castilla, las vicisitudes de judíos y conversos en la localidad, la presencia

de esclavos en la sociedad arroyana, los vecinos que se fueron a América desde la conquista hasta la pérdida de Cuba, el impacto del terremoto de 1755 en Arroyo, los cementerios arroyanos, los acontecimientos de la Primera Guerra Carlista, los avatares históricos de la alfarería local, la trascendencia del ferrocarril para Arroyo y el declive de ésta en la década de 1970.

Hay algunos artículos con referencias biográficas de personajes relevantes o famosos: «Olgado en las Islas Filipinas», «Chico Cabrera, bandolero», «Homenaje a un maestro: Cándido Franco Galván», «Juan Ramos Aparicio: maestro de la República» y «Polonia Mateos Pérez: fusilada».

También se recogen en otros artículos sucesos y episodios reseñables o lamentables: la inauguración del actual edificio del ayuntamiento en el año 1868; los orígenes y la evolución de las ferias de Arroyo hasta el año 1901; el atentado terrorista cometido en la boda de Alfonso XIII ocurrido en Madrid, que segó la vida de un estudiante arroyano; algunos crímenes impactantes en la localidad en diferentes fechas (1477, 1829, 1891, 1896, 1897, 1904, 1906, 1922 y 1926) que constituyen todo un relato de crónica negra; la inauguración del grupo escolar de la «Escuelas Nuevas» en 1929; y la visita de Pilar Primo de Rivera a Arroyo en plena guerra civil (1938).

El libro recoge otros trabajos que casi constituyen en su conjunto una miscelánea: la devoción popular a través del estudio de la mayordomía de la Virgen de la Luz; el triste tema de los soldados del pueblo heridos o fallecidos en los conflictos coloniales de Cuba y Filipinas; la amistad entre el arroyano Juan Ramos Aparicio y Camilo José Cela; diversas estampas de Arroyo, desde las de la dura, posguerra en los años 1944 y 1948, hasta la más grata del 1966, aunque en ésta aparezca el lastre de la emigración; las andanzas de la fotógrafa estadounidense Ruth Matilda Anderson en Arroyo de la Luz en los años 1948 y 1949 que dieron lugar a un fondo fotográfico de gran valor antropológico, histórico y cultural.

No podía faltar un artículo referido al cambio de denominación de Arroyo del Puerco por

el de Arroyo de la Luz, que es el eslogan de este libro. Cuenta el autor que dicho cambio tuvo lugar en el año 1937, en plena guerra civil, y fue obra de una corporación municipal falangista. También nos informa que en 1929 hubo una votación popular para cambiar o no el nombre de Arroyo del Puercito por Arroyo de la Luz o Arroyo del Fresno, y curiosamente los arroyanos decidieron mantener la denominación de Arroyo del Puercito.

Finalmente, el autor nos narra las elecciones municipales de 1979 y 1983 en Arroyo de la Luz, en las que ganó el PSOE, iniciándose así el acceso de la izquierda a la alcaldía arroyana. En relación con este cambio político, el autor también analiza en otro artículo los cambios de denominación que se produjeron en el callejero local.

Culmina Francisco Javier García Carrero su libro con un guiño feminista, contándonos el acceso a la alcaldía en toda la historia de Arroyo de la primera mujer, Isabel Molano Bermejo en el 2015. Además, incluye en el mismo artículo la relación de los alcaldes que tuvo la localidad desde el año 1931 hasta esta alcaldesa.

A mi juicio, este libro es de obligada lectura para cualquier arroyano que se precie de serlo, y también para cualquier lector interesado en los temas de historia local. Además, es un libro ameno que ha conseguido crear un compendio de información sobre esta localidad, que puede servir de sólido basamento para construir una futura Historia de Arroyo de la Luz con garantías de calidad. Así se deben hacer las *historias locales*, de arriba a abajo.

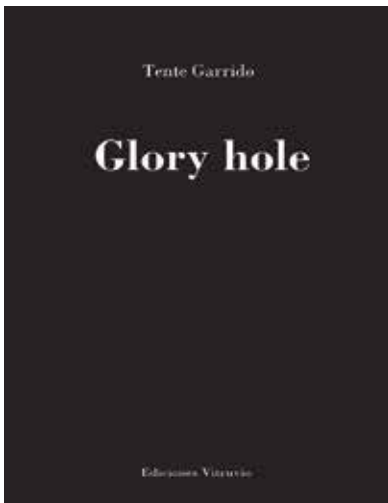
MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO



Glory hole

Autor: Tente Garrido

Edita: Ediciones Vitruvio, Madrid, 2021



Glory hole o agujero glorioso es un agujero en el tabique de un baño o en una cabina por el que se mantienen relaciones sexuales entre anónimos o se espían estas. El libro se presenta con un título de resonancia lúbrica, aunque, una vez leídos los poemas, la lectura está exenta de exhibicionismo o temas pornográficos. Más bien alude a una cierta ubicación del sujeto lector, quien delante de las páginas abiertas de libro se convierte en un *voyeur* que con mayor o menor grado de placer comparte los poemas. Acto lector, acto secreto y de-sublimado, que no participa de escenas inconfesables o mórbidos deleites, sino del latido sonoro con que la voz firme del sujeto lírico dota a cada poema de forma, volumen y profundidad.

El poema que abre el libro y sirve de prólogo, *Procrastinación*, avisa ya hacia dónde se dirige la mirada de los poemas: «no miro hacia fuera el mundo exterior no llama tanto mi

atención como el cristal y las gotas que caen con calma». La metáfora del cristal revela una imagen mineral y líquida, donde lo cercano desplaza toda banalidad metafísica y plasma una fenomenología en la que lo transitorio y lo cotidiano resiste como una provocación lúcida, como ocurre en el segundo poema titulado *Manifiesto*: «Estampo mi firma / Clavando las manos / En el cemento fresco de la acera / (...) hasta que esta sea borrada sin reparos por la próxima intervención municipal.»

Hay humor, una pequeña densidad humorística e irónica en el trasfondo de los poemas y en el tono general del libro; y hay un complejo juego de hibridaciones culturales, consciente de reflejarse en un fluido de referencias literarias y musicales muy diversas, como es el caso de *Cronopios y Famas*: «Quisiste ser esa rebeca. / Deseaste apoyar tu cabeza / En sus piernas / Que leyera para ti, (...) / Solo pensaste en hacerle el amor / Sobre aquel césped / Y salir corriendo después. / Desde aquella tarde / No lees fuera de casa. / Recuerdas su cara. / Recuerdas a Cortázar.»

Los poemas de Tente Garrido son directos, impuros y tenaces, de versos cortos, bien definidos; se construyen en secuencias muy dinámicas. Nos gusta mucho *Antípodas*: «Como el hombre / Que cayó al pozo, / Y al tocar fondo / Se puso a cavar. /// Quiso escapar. /// Huir de la luz / Que entraba / Por el brocal / Para llegar a las antípodas. /// Donde se encuentra el niño / Que se lleva los dedos / A la boca / Con las uñas llenas de tierra.»

El tiempo en *Glory hole* es circular, y mental: «Nadie pasa por aquí y, / Mi cabeza / Está

llena de tiempo» (poema *Resiliencia*). Conjura la parálisis, el vacío existencial, y en algunos poemas reconduce hacia los paisajes de la niñez como una añoranza. La vida se cuela por los vericuetos de la insatisfacción. Se hace permeable a distintas formas de locura y se alimenta de movimientos compulsivos, de sexualidad viscosa, de alienación, de deseos, de diálogos paranoicos y discusiones sin objeto, de miedos, de pesadillas, de personajes caricaturizados que parodian su propia derrota. La enajenación fluye y se empareja con osadía a la propia existencia que, no obstante, se celebra.

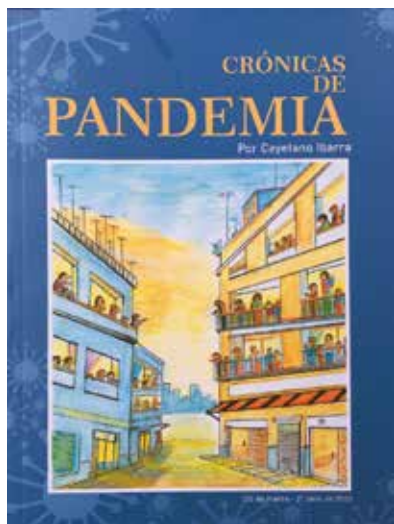
El libro está dividido en dos partes de tamaño asimétrico: *Glory* y *Hole*. Esta partición descompone su significado sicalíptico inicial y le concede al adjetivo *Glory* una acepción nueva, el enaltecimiento de la vida en sus descalabradas contradicciones y polaridades. *Hole* —sustantivo de tentadora polifonía barroca— resulta cierre y está compuesto por un doble poema: *The dark side of the Rainbow* que explícitamente remite al Mago de Oz y al envés perturbador de los sueños. Una lección final en dos tiempos en cuyos versos emergen la tentación carnal y la ilusión que revela que las formas del tiempo literario son final y principio, perplejidad de la *poiesis*. *Glory Hole* es un libro breve en el que el lector hallará dosis fiables de originalidad y desparpajo, y de forma velada, una pequeña dosis de esperanza.

FELIPE RODRÍGUEZ PÉREZ

Crónicas de pandemia*

Autor: Cayetano Ibarra

Edita: Diputación de Badajoz, 2020, 190 pp



Cayetano Ibarra es un escritor, investigador y artista de amplia y variada trayectoria, cuya obra *La otra mitad de la Historia que nos contaron* recibió el Premio de Investigación Arturo Barea en 2004 y su *Agricultura y pastoreo en la zona de campiña de la comarca de Tentudía. Cuaderno de campo* obtuvo el Premio García Matos en 2012. Como pintor, ilustrador y dibujante ha colaborado en diversos trabajos etnográficos, antropológicos y de libros de viajes, y ahora une sus inquietudes artísticas con la de cronista de la actualidad, testigo de su tiempo y hombre sensible a las inquietudes ciudadanas en nueva publicación: *Crónicas de pandemia*.

Prologado por el doctor en Historia del Arte Javier Cano Ramos —que contextualiza la obra en el servicio histórico del arte— y con epílogo del antropólogo social Manuel Aguilar Yuste

—que hace una relación de los acontecimientos que minuciosamente son tratados en este trabajo de Cayetano Ibarra—, el libro se lee y «se ve» con agrado de un tirón.

Intencionadamente digo que se lee y se ve, porque estamos ante un magnífico comic compuesto por 84 ilustraciones (unas de una sola panorámica y otras de varios dibujos temporalizados), correspondiente a los días comprendidos entre el 30 de marzo y el 21 de junio de 2020, tiempo de confinamiento total en España a causa de la pandemia por coronavirus.

Tomándolo a ratos con humor, otras veces con desesperanza, en unas ocasiones con afán informativo y en otras reflexivo, las páginas nos muestran personajes de la vida cotidiana y situaciones propias de ese encierro domiciliario que unas veces se llevaba con resignación, otras con tensión, en unas ocasiones con tristeza y en otras con alegría, resaltando siempre rasgos de solidaridad y buena vecindad.

Tan real como la vida misma que se vivió en aquellos momentos inéditos para la sociedad, el discurrir de esta crónica dibujada tiene el acierto de hacer que nos identifiquemos con las situaciones que se describen, con los pensamientos que se reflejan, con los enredos, las contradicciones, las actitudes positivas y negativas que cualquiera puede recordar. ¡Qué gracia cuando en la Crónica 36 todos, pese a la mascarilla obligatoria, reconocen por la calle (a la que se sale por razón justificada de ir a la compra) al amigo, cuando nadie reconocía al «Zorro» que en las viñetas correspondientes iba menos enmascarado! O los socorridos paseos con el perro (también permitidos), que se repetían una y otra vez para poder salir fuera. Y no digamos los aplausos en las ventanas, o las colas de compra, con la debida separación, dado lugar a curiosas anécdotas.

* Publicamos de nuevo esta reseña para subsanar el error de autoría y edición que habíamos anotado en el número anterior —2020, Tomo LXXVI, N.º III—.

La secuenciación de las crónicas es magnífica, porque van apareciendo situaciones y problemas que como tales nos íbamos encontrando a medida que pasaba el tiempo, con lo que el libro nos permite reconocer la problemática cotidiana en toda su extensión personal y social, no perdiendo el humor, pese a lo trágico de mucho de los momentos vividos y aquí narrados.

Por otra parte, es extraordinario el recurso de Cayetano Ibarra a cuadros de nuestra historia esencial de la pintura, al ambientar interiores de los domicilios, con un detallismo admirable de los mismos en su «versión comic», acorde con lo narrado en cada momento. Famosos cuadros de Velázquez, Murillo, Goya, Picasso, etc. son traídos a escena para reforzar los momentos presentados, con notable acierto.

Cayetano Ibarra nos ofrece en este libro un «álbum familiar de la pandemia» con el cual todos podemos sentirnos identificados, al tiempo que es obra de comic agradable, dentro de la tristeza de lo narrado, que nos ayuda a sobrellevar el recuerdo, y la situación que no termina ahí en su dramática extensión.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La *Revista de Estudios Extremeños* considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2, 06011, Badajoz; o por correo electrónico a ceex@dip-badajoz.es y no serán necesariamente objeto de correspondencia ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse precedidos de una primera página donde consten los siguientes datos del autor o autores: nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y un breve *currículum vitae*.

Cada uno de los trabajos deberá incluir palabras clave acerca del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas), ambos en castellano y en inglés o francés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones del formato DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará por correo electrónico en formato digital la versión definitiva del texto: .odt, .doc o .docx; así como fotografías o ilustraciones: .jpg, .png, o .tif a 300 ppp.; y gráficas: .ods, .xls o .xlsx; además de un .pdf con el artículo completo.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres numéricos árabigos e irán volados (posición superíndice) sobre el texto, figurando estas a pie de página.

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *Revista* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre del autor: “Título del artículo en su caso, entrecomillado”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*. Ciudad: editorial, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá sugerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado para su edición.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

